EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO PARROQUIAL
OCTAVIO CORDERO PALACIOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS - CANTÓN CUENCA

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE CONFORMIDAD AL MARCO NORMATIVO NACIONAL VIGENTE 2024 - 2027

Año I - Nº 1023 - 799 páginas
Quito, martes 27 de enero de 2026

GOBIERNO PARROQUIAL
OCTAVIO CORDERO PALACIOS

LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA "OCTAVIO CORDERO PALACIOS" DE CONFORMIDAD AL MARCO NORMATIVO NACIONAL VIGENTE

2024-2027

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS

Abogado
Edgar Fabian Pineda Sinchi Mgtr.
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS

Ingeniera Agrónoma
Wilma Angelica Zhañay Lema
VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS

Economista
Edwin Manuel Aguilar Montesdeoca
VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS

Licenciada en ciencias de la Educación en Historia y Geografía
Bertha Carolina Quituisaca Bonete
VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS

Licenciado en Orientación Familiar
Mario Ernesto Ordoñez Chalco
VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS

CONSULTOR
Arquitecta
Heidy Vanessa Orellana Albá

Contenido

Contenido.....

1.1. INTRODUCCIÓN.....

1.2. PROPÓSITO DEL PDOT.....

1.3. FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PDOT, 2024-2027.....

1.4. INSTRUMENTOS REFERENCIALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....

a) EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO -PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025.....

b) AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD.....

c) PLANES DE VIDA DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES.....

d) Planes sectoriales de la Función Ejecutiva. .....

f) Resoluciones o acuerdos expedidos por consejos, comités y entidades rectoras en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. .....

g) Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país como: .....

h) AGENDA ZONAL 6.....

i) PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY 2021-2025.....

j) PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CUENCA 2022.....

k) PLAN DE USO DE GESTIÓN DEL SUELO CANTÓN CUENCA 2022. .....

l) PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA OCTAVIO CORDERO PALACIOS 2019-2023. .....

m) PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.....

1.5. MARCO LEGAL.....

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.....

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS. .....

REGLAMENTO GENERAL DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO (LOOTUGS). ...

REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO. .....

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. .....

1.6. INSUMOS TÉCNICOS.....

1.6.1. ANÁLISIS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE 2019-2023.....

1.6.1.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.....
1.6.1.2. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS. .....
1.6.1.3. SISTEMA SOCIOCULTURAL. .....
1.6.1.4. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.....
1.6.1.5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL .....
1.6.1.8. PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN.....
1.6.2. INSUMOS NORMATIVOS .....
1.6.2.1. REVISIÓN DE COMPETENCIAS Y FACULTADES .....
1.6.2.2. REVISIÓN DE NORMATIVA QUE REGULE PROCESOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL.....
1.6.2.3. REGLAMENTOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS...
1.6.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES .....
1.6.3.1. CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL.....
1.6.3.2. MAPEO DE ACTORES .....
1.6.3.3. ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.....
2. CARACTERIZACIÓN GENERAL .....
2.1 DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICO-ADMINISTRATIVA.....
2.1.1 CARACTERÍSTICAS SOCIALES, HISTÓRICAS, CULTURALES O ECONÓMICAS. .....
2.2 ANÁLISIS POR SISTEMAS .....
2.2.1 SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.....
2.2.1.1. RELIEVE.....
2.2.1.2. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....
2.2.1.2.1. RECURSOS MINEROS, HIDROCARBURÍFEROS, ÁRIDOS Y PETREOS.....
2.2.1.3. RECURSOS NATURALES RENOVABLES.....
2.2.1.3.1. Patrimonio Hídrico. .....
2.2.1.3.2. Patrimonio Forestal.....
2.2.1.3.3. Patrimonio Natural.....
2.2.1.3.4. Suelos. .....
2.2.1.3.4.1. GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA.....
a) CARACTERIZACIÓN GEOLÓGICA.....
b) CARACTERIZACIÓN GEOMORFOLÓGICA.....
2.2.1.3.4.2. COBERTURA Y USO DEL SUELO .....
2.2.1.3.4.3. ANALISIS MULTITEMPORAL DE COBERTURA Y USO DE SUELO ENTRE 2008 Y 2022
2.2.1.4. ECOSISTEMAS.....
2.2.1.4.1. Ecosistemas Continentales.....

- Bosque Siempreverde Montano Alto de la Cordillera Occidental de los Andes:.....
- Bosque Siempreverde Montano de la Cordillera Occidental de los Andes: .....
- Herbazal del Páramo: .....

2.2.1.4.2. Ecosistemas Frágiles no protegidos. .....

2.2.1.4.3. Fauna y Flora. .....

Biodiversidad, Fauna y Flora. .....

FAUNA .....

FLORA: .....

2.2.1.5. AMENAZAS NATURALES .....

2.2.1.5.1. Volcánicos. .....

2.2.1.5.2. Deslizamientos o Movimiento de Masas .....

2.2.1.5.3. Sísmicos .....

2.2.1.5.4. Inundaciones .....

2.2.1.5.5. Incendios. .....

2.2.1.6. AMENAZAS CLIMÁTICAS.....

2.2.1.6.1. Sequías. .....

2.2.1.6.2. Lluvias intensas .....

2.2.1.6.3. Altas temperaturas y heladas.....

2.2.1.6.4. Eventos extremos.....

2.2.1.6.5. Riesgo climático.....

Entendiendo la Resiliencia de Zonas Urbanas al Cambio Climático.....

2.2.1.6.6. CLIMA .....

- Factores Climáticos .....
- Zonas Climáticas.....

2.2.1.6.6.1. Temperatura. .....

2.2.1.6.6.2. Precipitación.....

2.2.1.6.6.3. Humedad.....

2.2.1.6.6.4. Radiación solar .....

2.2.1.6.6.5. Nubosidad .....

2.2.1.6.6.6. Vientos .....

2.2.1.7.1. CONFLICTOS AMBIENTALES .....

2.2.1.7.1. Zonas degradadas .....

2.2.1.7.2. Contaminadas o en amenaza .....

2.2.1.7.3. Conflictos de uso .....

2.2.1.7.4. Riesgos antrópicos. .....

2.2.1.8. ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL.....
2.2.1.8.1. Áreas protegidas. .....
A. Áreas de bosque y vegetación protectora – Refugio de Vida Silvestre Machángara - Tomebamba .....
B. La Comuna Illapamba - Sociobosque .....
2.2.1.8.2. Áreas de protección ecológica. .....
Refugio de Vida Silvestre Machángara – Tomebamba .....
- SOCIO BOSQUE: COMUNA ILLAPAMBA .....
2.2.1.8.3. Áreas verdes urbanas. .....
2.2.1.8.4. Servicios ambientales. .....
2.2.1.8.5. Áreas especiales de conservación. .....
2.2.1.8.6. Zonas de importancia hídrica. .....
Hidrografía .....
Microcuenca del Río Sidcay.....
Microcuenca del Río Déleg.....
2.2.1.8.7. Áreas de protección hídrica .....
2.2.1.11. CONCLUSIONES .....
2.2.2. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS .....
2.2.2.1. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA.....
2.2.2.1.1. Distribución Demográfica por Sexo.....
2.2.2.1.2. Áreas urbano - rurales (amanzanadas, dispersas). .....
2.2.2.1.2.1. Áreas amanzanadas. .....
2.2.2.1.2.2. Áreas Dispersas. .....
2.2.2.1.2.3. Distribución Demográfica de la Población por Comunidad. .....
2.2.2.1.2.4. Concentración y Dispersión poblacional de la Parroquia. .....
2.2.2.1.3. Centros Poblados. .....
2.2.2.1.3.1. Densidad por Comunidad.....
2.2.2.1.3.2. JERARQUIZACIÓN DE LOS CENTROS POBLADOS. .....
2.2.2.1.3.2.2. JERARQUIA POR EQUIPAMIENTOS.....
2.2.2.1.3.2.3. JERARQUIA POR ACCESIBILIDAD. .....
2.2.2.1.3.2.4. JERARQUIA SEGÚN PEA POR COMUNIDAD. .....
2.2.2.1.3.2.5. JERARQUIA POR SERVICIOS BÁSICOS POR COMUNIDAD. .....
2.2.2.1.4. Grupos históricamente excluidos.....
2.2.2.2. USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO .....

2.2.2.2.1. LÍMITE ÁREA URBANA. .....
2.2.2.2.2. UNIDADES DE USO, OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO. .....
2.2.2.2.2.1. Clasificación del Suelo. .....
2.2.2.2.2.2. Subclasificación del Suelo Rural. .....
2.2.2.2.2.3. Uso de Suelo. .....
2.2.2.2.3. CATASTRO URBANO – RURAL. .....
2.2.2.2.4. REGULACIÓN. .....
2.2.2.2.5. ASENTAMIENTOS IRREGULARES, CON ENFOQUE DE GESTIÓN DE RIESGOS. .....
2.2.2.2.5.1. Riesgos por Movimientos en masas. .....
Identificación de Edificaciones en Zonas de Riesgo. .....
Viviendas en zonas de Susceptibilidad a Remoción de Masas. .....
2.2.2.2.5.2. Riesgos por Inundaciones. .....
Edificaciones en zonas de Susceptibilidad a Inundaciones. .....
2.2.2.2.6. PLANES DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO. .....
2.2.2.3. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA. .....
2.2.2.3.1. MOVILIDAD .....
2.2.2.3.1.1. CLASIFICACION DE LAS VIAS .....
2.2.2.3.1.1.1. VÍAS PRIMARIAS .....
2.2.2.3.1.1.2. VÍAS SECUNDARIAS .....
2.2.2.3.1.1.3. RED VIAL PROVINCIAL .....
2.2.2.3.1.1.4. RED VIAL CANTONAL .....
2.2.2.3.1.1.5. RED VIAL ESTATAL DEL ECUADOR. .....
2.2.2.3.1.1.6. RED DE VÍAS. .....
2.2.2.3.1.2. JERARQUÍA VIAL. .....
2.2.2.3.1.2.1. Vías de Primer Orden .....
2.2.2.3.1.2.2. Vías de Segundo Orden .....
2.2.2.3.1.2.3. Vías de Tercer Orden .....
2.2.2.3.1.2.4. Vías de Cuarto Orden .....
2.2.2.3.1.2.5. Tipo de Superficie. .....
2.2.2.3.1.3. TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VÍAL. .....
2.2.2.3.1.3.1. Transporte Público. .....
2.2.2.3.1.3.2. Transporte Mixto .....
2.2.2.3.2. SISTEMAS DE CONECTIVIDAD .....
2.2.2.3.2.1. Telecomunicaciones. .....
2.2.2.3.2.1.1. Disponibilidad de telefonía convencional .....

2.2.2.3.2.1.2. Disponibilidad de Telefonía celular.....
2.2.2.3.2.1.3. Disponibilidad de Internet Fijo.....
2.2.2.3.2.1.4. Disponibilidad de Televisión Pagada.....
2.2.2.3.2.1.5. Cobertura de Sistemas de Conectividad. .....
2.2.2.3.3. EQUIPAMIENTOS Y REDES DE INTERCONEXIÓN ENERGÉTICA.....
2.2.2.3.4. FLUJOS Y CADENAS LOGÍSTICAS.....
2.2.2.3.5. ESTABLECIMIENTOS. .....
2.2.2.3.5.1. Establecimiento de aprovisionamiento. .....
2.2.2.3.5.2. Establecimientos de Educación.....
2.2.2.3.5.3. Establecimientos de Salud. .....
2.2.2.3.5.4. Establecimientos de Seguridad. .....
Estaciones de Bomberos .....
2.2.2.3.5.5. Establecimientos de Bienestar Social.....
2.2.2.3.5.6. Establecimientos de Centros de atención a grupos prioritarios, albergues. .....
2.2.2.3.5.7. Establecimientos de Espacio Público. .....
2.2.2.3.5.7.1. Áreas Verdes. .....
2.2.2.3.5.8. Establecimientos de Cultura. .....
2.2.2.3.5.9. ESTABLECIMIENTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN.....
2.2.2.3.5.10. EQUIPAMIENTOS DE LA PARROQUIA.....
2.2.2.3.6. INFRAESTRUCTURA .....
2.2.2.3.6.1. Infraestructura de agua.....
2.2.2.3.6.2. Infraestructura de Saneamiento. .....
2.2.2.3.6.3. Infraestructura de Desechos Sólidos.....
2.2.2.3.7. COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS.....
2.2.2.3.8. Hábitat y Vivienda. .....
2.2.2.3.8.1. Vivienda.....
2.2.2.3.8.1.1. Condición de Ocupación de la Vivienda.....
2.2.2.3.8.3. DEFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO Y CUANTITATIVO.....
2.2.2.3.8.3.1. DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO .....
2.2.2.3.8.3.2. DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO .....
2.2.3. SISTEMA SOCIOCULTURAL .....
2.3.1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN .....
2.2.3.1.1. Crecimiento poblacional. .....
2.2.3.1.2. Edad.....

2.2.3.1.3. Pirámide poblacional.....
2.2.3.1.4. Género.....
2.2.3.1.5. Personas en condición de movilidad humana.....
2.2.3.1.5.1. Emigración Interna – Al interior del país.....
2.2.3.1.5.2. Emigración externa - Fuera del país. .....
2.2.3.1.5.3. Inmigración Interna.....
2.2.3.1.5.4. Inmigración externa. .....
2.2.3.1.6. Personas con discapacidad.....
2.2.3.1.6.1. Discapacidad Motriz:.....
2.2.3.1.6.2. Discapacidad Intelectual. .....
2.2.3.1.6.3. Discapacidad Sensorial Auditiva.....
2.2.3.1.6.4. Discapacidad Sensorial Visual .....
2.2.3.1.6.5. Discapacidad Psicológica.....
2.2.3.1.7. Auto identificación étnica. .....
2.2.3.2. SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES.....
2.2.3.2.1. Indicadores de Educación.....
2.2.3.2.1.2. Indicadores de Salud .....
Nutrición.....
2.2.3.2.2. Desarrollo infantil.....
2.2.3.2.3. Seguridad Social .....
2.2.3.2.4. Vivienda Social.....
2.2.3.2.5. Sistemas de cuidado.....
2.2.3.2.6. Sistemas de protección .....
2.2.3.2.8. Recreación y Uso del espacio público .....
2.2.3.2.9. Capacitación y Formación. .....
2.2.3.2.10. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales. .....
2.2.3.2.11. Desagregación por enfoques de igualdad.....
2.2.3.2.12. Servicios Inclusivos: Agua.....
2.2.3.2.13. Servicios Inclusivos: Saneamiento.....
2.2.3.2.14. Servicios Inclusivos: Desechos sólidos .....
2.2.3.2.15. Hábitat y Vivienda. .....
Tipo de Vivienda.....
Características de Ocupación de la Vivienda. .....
Tenencia de la Vivienda.....
Déficit habitacional cualitativo y cuantitativo.....

2.2.3.3. PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL .....
2.2.3.3.1. Riesgos asociados al patrimonio. .....
2.2.3.3.2. Grupos culturales, caracterización. .....
2.2.3.3.3. Seguridad y convivencia Ciudadana .....
2.2.3.4. POBREZA Y DESIGUALDAD .....
2.2.4. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.....
2.2.4.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS .....
2.2.4.1.1. Sectores económicos.....
2.2.4.2. EMPLEO .....
2.2.4.2.2. Mercado laboral .....
Empleo .....
Rama de actividad por sexo .....
2.2.4.3. CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA .....
2.2.4.4. SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN.....
2.2.4.5. FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO .....
2.2.4.5.1 Suelos Rurales de Producción .....
2.2.4.5.2 Riesgos Asociados .....
2.2.4.6. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.....
2.2.4.7. MODELOS DE CONSUMO .....
2.2.4.8. SEGURIDAD ALIMENTARIA .....
2.2.4.9. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS .....
2.2.4.10. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.....
2.2.5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL .....
2.2.5.1. CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES .....
2.2.5.2. ANÁLISIS FINANCIERO .....
2.2.5.2.1 Normativa vigente .....
2.2.5.2.2 Análisis de los Ingresos de la institución .....
2.2.5.2.3 Análisis de los Gastos de la institución.....
2.2.5.2.4 Asignación presupuestaria .....
Calidad del gasto y niveles de ejecución. .....
2.2.5.4. GOBERNANZA DEL RIESGO .....
2.2.5.5. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....
ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS .....
2.2.5.6. ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL .....
2.2.5.7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....
2.2.5.8. SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS .....

FASE I
PREPARATORIA

1.1. INTRODUCCIÓN.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es un instrumento de planificación fundamental en la gestión del territorio conforme las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que orienta la intervención de las instituciones públicas en la generación de lineamientos estratégicos de desarrollo de las actividades en el territorio parroquial en beneficio de la población.

La Constitución del Ecuador establece que "…*La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados".*

De igual manera se indica que "…*Las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados, planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, para los niveles regional, provincial, cantonal y parroquial rural, respectivamente, de manera articulada con la planificación nacional y de los otros niveles de gobierno".*

Para la construcción de esta herramienta de planificación se tiene como base el conocimiento y análisis de las características propias de cada territorio, los intereses y necesidades de la población, así también es obligatorio complementar con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo, para el cumplimiento de lo propuesto hasta el año 2027.

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá articularse a las directrices y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo "Para el Nuevo Ecuador 2024-2025".

1.2. PROPÓSITO DEL PDOT.

La construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia "Octavio Cordero Palacios", tiene como propósito articular la visión territorial en mediano y largo plazo, estableciendo las estrategias de desarrollo en los sistemas físico-ambiental, asentamientos humanos, sociocultural, económico productivo, y político institucional.



Gráfico: 1.2.1. Propósito del PDOT.

Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023 – 2027 **Elaboración:** Equipo consultor, 2024.

1.3. FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PDOT, 2024-2027.

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial propuesto para la parroquia Octavio Cordero Palacios que comprende el período 2024-2027, es el resultado de un proceso de recolección de información de lo que se presenta en el territorio y sus distintos sistemas.

Para el desarrollo de la Actualización del "PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA OCTAVIO CORDERO PALACIOS", se ha obtenido la información base entregada por la Secretaria Nacional de Planificación. También se contará con la información entregada por el gobierno parroquial de Octavio Cordero Palacios, así como la información referida a otras fuentes externas de consulta.

Para la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Octavio Cordero Palacios se ha tomado como referencia la Guía para la formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT, Procesos 2023-2027, conforme ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A[1].

De acuerdo a esta Guía los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberán contener al menos los siguientes elementos:

[1] Secretaría Nacional de Planificación. (2023). Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT-Proceso 2023 – 2027.

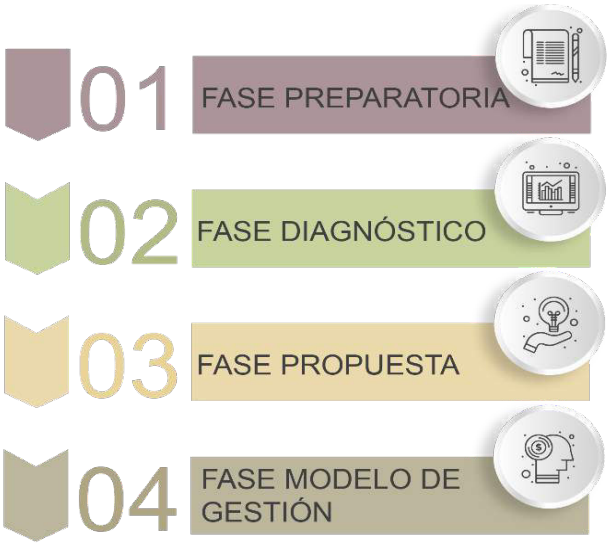


Gráfico 1.3.1: Fases del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023 - 2027
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

1.4. INSTRUMENTOS REFERENCIALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

LINEAMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE SUPERIOR JERARQUÍA.

Se analiza los lineamientos dados por los instrumentos de mayor jerarquía para la planificación de la parroquia de Octavio Cordero Palacios.

Conforme se establece en el marco normativo con base en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Púbicas, "***Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.*** *- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa". (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010).*

A continuación, se analiza los lineamientos establecidos en algunos documentos de planificación:

Estos instrumentos referenciales son documentos básicos del proceso de formulación y actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Estos corresponden a:

La **Constitución de la República del Ecuador** es la base legal sobre el cual se asientan los fundamentos de la construcción del Plan de Desarrollo para el Nuevo modelo de sociedad a la que se quiere promover en la búsqueda de un

futuro equitativo. Por tal razón se identifican los lineamientos normativos que corresponden a:

"Art. 3. Son deberes primordiales del Estado:

1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

2. Garantizar y defender la soberanía nacional.

3. Fortalecer la unidad nacional en la diversidad.

4. Garantizar la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico.
5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.

7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.

8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción"

Respecto a la "Planificación participativa para el desarrollo", en el Capítulo Segundo del mismo documento se menciona que:

"Art. 279. El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. *El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la presidenta o presidente de la República.*

Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

Art. 280. *El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores".*

Constituyen referentes básicos del proceso de formulación/actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:

"Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional.
− Agendas Nacionales para la Igualdad.
− Planes de Vida de pueblos y nacionalidades.
− Planes sectoriales de la Función Ejecutiva.
− Planes diferenciados:
• Plan Integral de Amazonía.
• Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero.
• Planes Binacionales Fronterizos.
− Resoluciones o acuerdos expedidos por consejos, comités y entidades rectoras en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
− Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país como, por ejemplo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, entre otros.
− Planes, programas y proyectos que sean ejecutados por otras entidades públicas en el territorio del GAD". (Secretaría Nacional de Planificación, 2023).

De estos se analizarán aquellos documentos con relación a la parroquia de Octavio Cordero Palacios.



Imagen 1.4.1: Vista hacia la Cabecera Parroquial.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

a) EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO -PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se regirán las nuevas políticas, programas, proyectos, metas e indicadores para la planificación del país en los siguientes dos años.

El Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, se fundamenta en 5 ejes.

EJE SOCIAL

•OBJETIVO 1:
Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.

•OBJETIVO 2:
Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural

•OBJETIVO 3
Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos

EJE ECONÓMICO

•OBJETIVO 4
Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales

•OBJETIVO 5
Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad

•OBJETIVO 6
Incentivar la generación de empleo digno

EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

•OBJETIVO 7
Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.

•OBJETIVO 8
Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico

EJE INSTITUCIONAL

•OBJETIVO 9
Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.

EJE GESTIÓN DE RIESGOS

•OBJETIVO 10
Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico

Política 10.1:
Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos de Desastres mediante una gestión efectiva y oportuna con visión prospectiva

Política 10.2:
Implementar medidas de comprensión, prevención, mitigación y participación ciudadana para la gestión de riesgos de desastres.



Gráfico 1.4.1: Ejes del Plan Nacional de Desarrollo.
Fuente: Plan Nacional de Desarrollo, 2024-2025
Elaboración: secretaria nacional de Planificación, 2024.



Gráfico 1.4.2: Ejes y Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.
Fuente: Plan Nacional de Desarrollo, 2024-2025
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL.

"La Estrategia Territorial Nacional (ETN) se define como la expresión de la política pública nacional en el territorio y se convierte en el instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional que comprende: criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, considerando recursos naturales, infraestructura, asentamientos humanos, actividades económicas, grandes equipamientos y protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

La ETN considera al territorio como una construcción social de carácter multidimensional y dinámico que permite articular la política pública nacional con las condiciones características propias del territorio continental, marítimo e insular -tomando como punto de partida la identificación de las necesidades territoriales- para establecer acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en Ecuador.

De manera complementaria, la ETN establece procedimientos de coordinación y armonización entre el Gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) para la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias, promoviendo el sentido de corresponsabilidad y cooperación".

"Asentamientos humanos en Ecuador según el número de habitantes y el potencial funcional.

*Los asentamientos clasificados como **Articuladores Nacionales** corresponden a núcleos poblacionales con población entre 100.000 y 1'000.000 de habitantes, que concentran el 32% de la población a nivel nacional; algunos de estos núcleos, al situarse estratégicamente cerca del sistema vial estatal o por ser núcleos de interconexión del transporte y carga, funcionan como centros nodales importantes. Algunas son capitales provinciales de antigua tradición administrativa y centros regionales agrícolas o industriales.*

Los núcleos correspondientes a esta categoría pueden presentar condiciones de funcionalidad alta y media. Cuenca, Latacunga, Riobamba, Machala, Ibarra, Loja, Babahoyo, Quevedo, Portoviejo, Manta, Ambato, Santo Domingo, Durán y Sangolquí corresponden a núcleos con funcionalidad alta y atraen población de los núcleos contiguos; mientras, Esmeraldas, Daule, Milagro, Calderón y La Libertad corresponden a núcleos con funcionalidad media, que presentan un grado de atracción poblacional bajo al no contar con dotaciones de servicios no especializados.

*Los núcleos poblaciones de **Articulación Regional** corresponden a los asentamientos entre 50.000 y 100.000 habitantes, que aglomeran al 16% de la población total. Guaranda, al ser capital de provincia, concentra servicios tanto*

públicos como privados, lo que la convierte en articulador regional con funcionalidad alta y se encuentra en una zona de tránsito y confluencia. Por otra parte, los principales núcleos con funcionalidad media, como: Tulcán, Nueva Loja, El Coca, Santa Elena, La Troncal, Huaquillas, Pasaje, Santa Rosa, Quinindé, La Concordia, Balzar, El Empalme, El Triunfo, Naranjal, Samborondón, Playas, Otavalo, Ventanas, Vinces, Buena Fe, Valencia, Chone, El Carmen, Jipijapa, Montecristi, Cayambe, Conocoto y Tumbaco se caracterizan por dotar a la población de servicios no especializados y su grado de atracción poblacional es bajo. Algunos núcleos han experimentado un crecimiento en su población por su cercanía a núcleos de mayor jerarquía.

*Las poblaciones catalogadas como **Articuladores Locales** corresponden a asentamientos entre 15.000 y 50.000 habitantes, equivalente al 12% de la población total. Azogues, al ser cabecera provincial, está catalogado como núcleo con funcionalidad alta, seguido por 59 núcleos con funcionalidad media y 62 núcleos con funcionalidad baja al no contar todos los servicios públicos y privados disponibles en otros núcleos".*[2]

RED DE JERARQUÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE ACUERDO A LA POBLACIÓN



Gráfico 1.4.3: Red de Jerarquía de Asentamientos Humanos.
Fuente: Plan Nacional de Desarrollo, 2024-2025
Elaboración: Secretaria Nacional de Planificación, 2024.

DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS TERRITORIALES A ESCALA NACIONAL

La Estrategia Territorial Nacional define las directrices y lineamientos en todo el territorio. Se plantean 4 directrices, 3 orientadas al ámbito territorial que deben aplicarse en los instrumentos de ordenamiento territorial, así como una directriz

[2] Secretaría Nacional de Planificación. (2024). *Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador, 2024-2025.*

que orienta la articulación de las decisiones de los diferentes niveles de gobiernos.

Las directrices y lineamientos abordan la problemática y las potencialidades identificados previamente en la Estrategia, así como las políticas planteadas en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, que permiten generar una alineación y así los distintos actores del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo, desde su ámbito territorial.

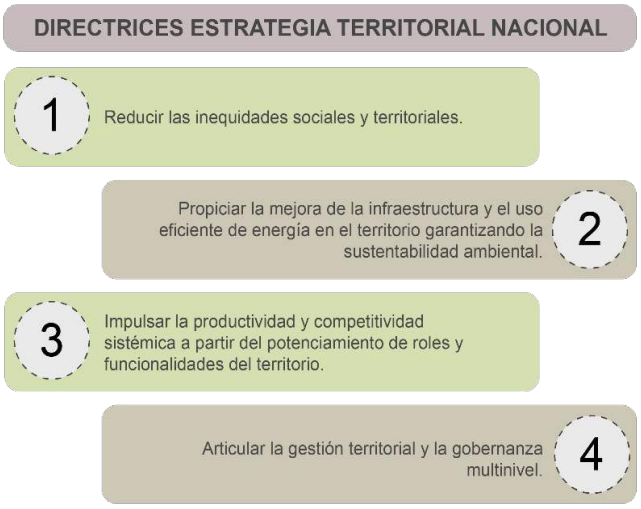


Gráfico 1.4.4: Directrices de la ETN
Fuente: Plan Nacional de Desarrollo, 2024-2025
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Es importante que la planificación local este alineada con la Estrategia Territorial Nacional para facilitar la implementación de políticas locales en relación a las políticas nacionales, que permita generar una coherencia y sostenibilidad de la inversión pública.

b) AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD

En el Ecuador existen 5 Agendas Nacionales para la Igualdad, estos instrumentos se articulan con las políticas públicas y se basan en los principios rectores de la igualdad y participación, expresados en la Constitución de la República del Ecuador y el Plan Nacional para el Buen Vivir.

Se establecen así las siguientes Agendas Nacionales para la Igualdad:



Gráfico 1.4.5: Agendas Nacionales para la Igualdad
Fuente: Consejos Nacionales para la Igualdad y secretaria nacional de Planificación
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

- **Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG) 2021-2025**

En este documento se proponen propuestas de políticas públicas y acciones concretas, en los ámbitos de: Economía y empleo, Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida; Salud; Educación y conocimiento; Deporte y actividad física, Participación política y toma de decisiones, Comunicación, Una vida libre de violencia de género y Ambiente y cambio climático. Todas estas propuestas están destinadas a cerrar las brechas de desigualdad de género y garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación tanto para mujeres como para personas LGBTIQ+.

- **Agenda para la Igualdad Intergeneracional (ANII) 2021 - 2025**

Este documento pretende orientar el diseño de planes, programas y proyectos bajo un enfoque generacional e intergeneracional, siendo responsabilidad del Estado el asegurar el respeto de los derechos en todas las etapas de la vida, considerando las particularidades y necesidades específicas para abordar las características y derechos particulares de cada grupo de edad.

Consta de 12 propuestas de políticas con los ejes de derechos: educación, ciencia y cultura; salud, alimentación y hábitos de vida saludable; trabajo y seguridad social; y no violencia y acceso a la justicia. Así mismo, se establecen las líneas de acción para el alcance las políticas públicas y las entidades responsables.

- **Agenda nacional para la igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio 2021 – 2025**

El objetivo de este documento es establecer un conjunto de propuestas de políticas públicas organizadas en ocho ejes, que garantizarán el óptimo ejercicio de los derechos de las personas pertenecientes a los pueblos y nacionalidades

indígenas, al pueblo afroecuatoriano y al pueblo montubio *(Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador - CNIPN y Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, 2023).*

• Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) 2021 – 2023

En este documento se establecen políticas públicas y acciones concretas para promover la inclusión económica, laboral y social; prevenir la migración riesgosa; fortalecer los organismos especializados en la garantía de derechos; fomentar iniciativas de desarrollo sostenible y economía circular; prevenir la discriminación y la xenofobia; y reducir la violencia contra las personas en situación de movilidad humana, especialmente mujeres, niñas, niños y adolescentes *(Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana - CNIMH, 2023).*

c) PLANES DE VIDA DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES

Los Planes de vida de pueblos y nacionalidades están orientados hacia los pueblos y nacionalidades indígenas de la Amazonía Ecuatoriana, puesto que forman parte de un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta. Estos documentos buscan ser una herramienta de planificación que contiene necesidades y anhelos de la población integrados en cuatro elementos constitutivos:

1. Territorio: el componente fundamental para la existencia y la esencia de las distintas nacionalidades. Es el entorno vital donde la vida se desarrolla y se materializa, proporcionando un hábitat, siendo esencial para la supervivencia de las distintas comunidades.

2. Bioeconomía: se refiere al uso sostenible de los recursos del territorio, especialmente su biodiversidad, promoviendo la gestión y conservación local.

3. Pluriversidad: se refiere a la diversidad de poblaciones humanas y no humanas. Desde la perspectiva de las nacionalidades, el mundo se concibe como una unidad armoniosa y eterna, donde todas las formas de vida están interconectadas e influyen unas sobre otras.

4. La cosmovisión: se basa en la idea de complementariedad, donde todos los seres son parte de la vida y contribuyen al equilibrio del cosmos. Esta visión refleja los lazos entre el cosmos y los espacios vitales, visibles y espirituales, construida a partir del conocimiento ancestral.

5. Autonomía y gobierno: se refiere a la búsqueda del diálogo, la participación y la gestión intercultural para implementar los modelos de vida. Esto implica promover el entendimiento y el respeto mutuo, estableciendo mecanismos para reducir las desigualdades y alcanzar el desarrollo *(Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica, s.f.).*

d) Planes sectoriales de la Función Ejecutiva.

Los planes sectoriales deben ser comprendidos como instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, orientados al cumplimiento y gestión de los objetivos y políticas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, mediante la formulación de estrategias sectoriales y su interrelación con otros sectores.

- **Plan Sectorial de Defensa 2021-2025**

La planificación sectorial de la defensa es una herramienta para involucrar, asignar y comprometer a todos los sectores correspondientes en la creación de un sistema de metas y estrategias flexibles que guíen a las instituciones y entidades conformantes a garantizar derechos y libertades establecidas en la Constitución y a enfrentar nuevas amenazas, abordar temas de seguridad, desafíos y otros factores de riesgos *(Ministerio Nacional de Defensa, 2023).*

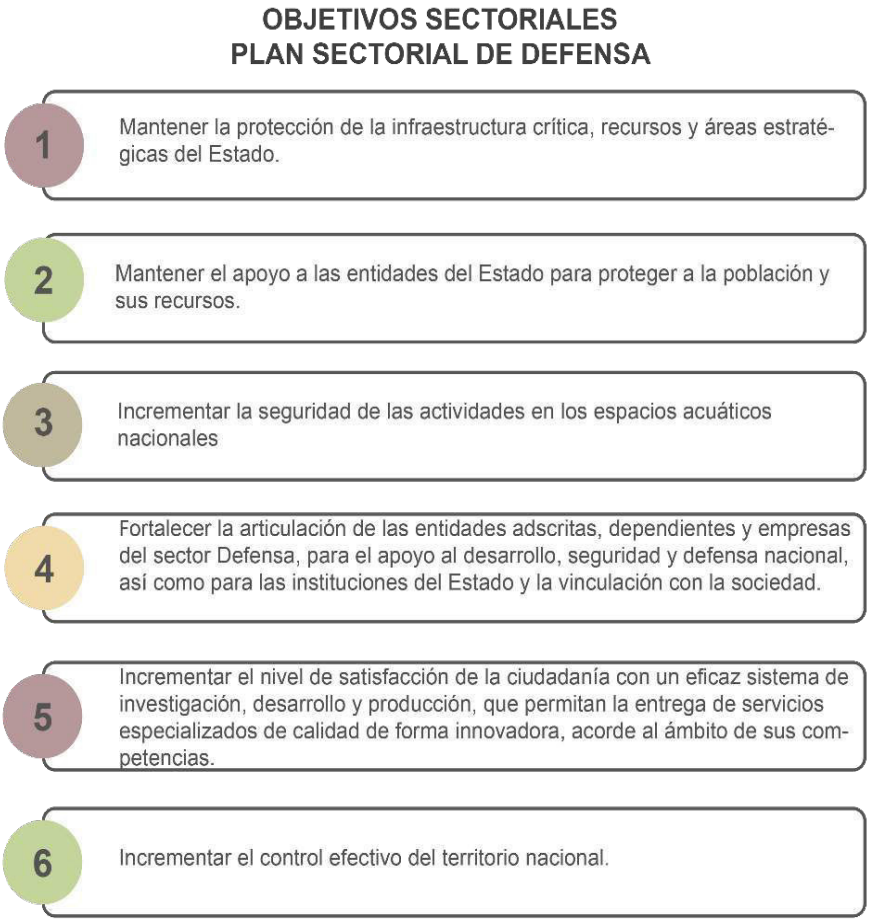


Gráfico 1.4.6: Objetivos Sectoriales del Plan Sectorial de Defensa
Fuente: Plan Sectorial de Defensa 2021 – 2025.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

- **Plan sectorial de Turismo 2021 – 2025**

Este documento tiene como propósito reactivar al turismo y convertirlo en una actividad económica sostenible cuyo aporte al bienestar y riqueza del país sea reconocido y valorado; impulsa la promoción de productos y destinos, la innovación e inversión turística y el emprendimiento; así como el desarrollo de talento humano a través de la capacitación y formación de sus actores y el fortalecimiento institucional (Ministerio de Turismo, 2021).

Se definen los siguientes tres objetivos sectoriales:

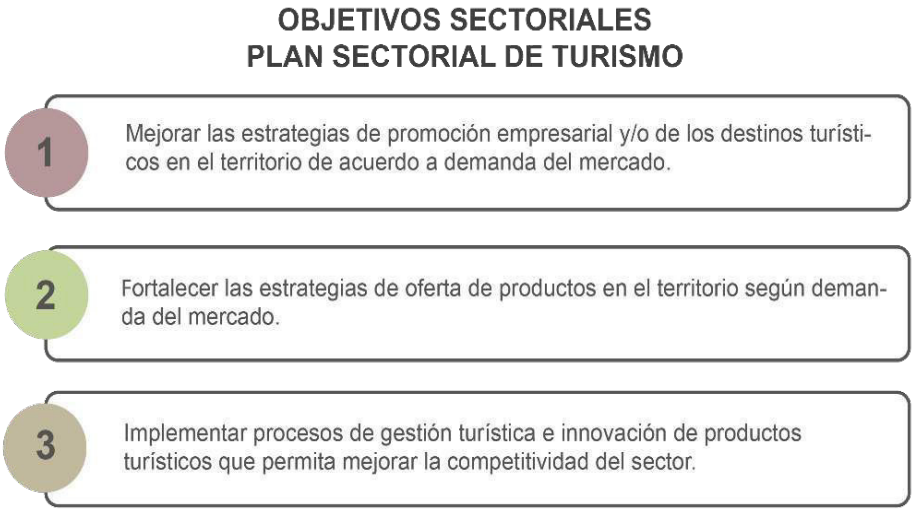


Gráfico 1.4.7: Objetivos Sectoriales del Plan Sectorial de Turismo
Fuente: Plan Sectorial de Turismo 2021 – 2025.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

- **Plan sectorial de Cultura y Patrimonio 2021 – 2025**

Este instrumento tiene como finalidad vincular las distintas entidades dependientes del Ministerio de Cultura y Patrimonio a fin de coordinar de manera interrelacionada acciones que permitan direccionar sus medios hacia la consecución de los objetivos sectoriales, mismos que se interrelacionan con los enfoques de igualdad de género, generacional, intercultural, de discapacidades y de movilidad humana *(Ministerio de Cultura y Patrimonio, 2023).*

Establece los siguientes objetivos sectoriales:



Gráfico 1.4.8: Objetivos Sectoriales del Plan Sectorial de Cultura y Patrimonio
Fuente: Plan Sectorial de Cultura y Patrimonio 2021 – 2025.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

e) PLANES DIFERENCIADOS

Se consideran Planes Diferenciados a aquellos dedicados a territorios con ciertas características y dinámicas particulares que necesitan un enfoque y consideraciones específicas para su debida planificación. Los planes diferenciados que existen en el Ecuador son: el Plan Integral de la Amazonía, el Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero, y los Planes Binacionales Fronterizos. Cada uno de estos tienen una serie de objetivos, lineamientos y directrices en los que, y para fines de este documento, no se profundizarán, puesto que no existe relación y no influyen en la planificación de la parroquia Octavio Cordero Palacios.

f) RESOLUCIONES O ACUERDOS EXPEDIDOS POR CONSEJOS, COMITÉS Y ENTIDADES RECTORAS EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

Resolución SNP-SNP-2023-0049-A, para la Aprobación de la “Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT Proceso2023-2027”, elaborada por la Subsecretaria de Planificación Nacional, dado el 27 de Junio del 2023.

Resolución Nro. 0015-CTUGS-2023, mediante el cual se expidió la Norma Técnica para el proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con fecha del 06 de noviembre del 2023.

g) DIRECTRICES Y ORIENTACIONES DEFINIDAS EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES ADOPTADOS POR EL PAÍS

- **La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

La Agenda Urbana para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, busca promover la sostenibilidad económica, social y ambiental en los 193 Estados Miembros que la suscribieron, durante los próximos 15 años *(Organización de las Naciones Unidas; 2015).*

Esta Agenda se caracteriza por tener una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental, que pone a la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar el estilo de desarrollo, respetando y considerando la afección al medio ambiente. Constituye un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático *(Organización de las Naciones Unidas y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), s.f.)*

En el contexto de América Latina y el Caribe, esta agenda representa una oportunidad histórica, abordando otros temas prioritarios como la reducción de la desigualdad, un crecimiento económico inclusivo, ciudades sostenibles, entre otras problemáticas graves presentes en los países de Latinoamérica y el Caribe. Ecuador desempeñó un papel activo en la elaboración de la Agenda 2030, participando en debates a nivel global y recabando contribuciones en 75 eventos realizados en 15 provincias, en los que se consultó a 3.674 personas *(Organización de las Naciones Unidas y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), s.f.).*

Se establecen así, 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que sirven como una herramienta de evaluación y planificación para los países de la región, facilitando el análisis de su situación actual y la formulación de estrategias para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, y se describen a continuación:

1. **Fin de la pobreza**: acabar con la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
2. **Hambre cero**: poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. **Salud y bienestar**: garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. **Educación de calidad**: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. **Igualdad de género**: lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. **Agua limpia y saneamiento**: garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. **Energía asequible y no contaminante**: garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

8. **Trabajo decente y crecimiento económico**: promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. **Industria, innovación e infraestructura**: construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. **Reducción de las desigualdades**: reducir la desigualdad en y entre los países.
11. **Ciudades y comunidades sostenibles**: hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. **Producción y consumo responsables**: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. **Acción por el clima**: adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. **Vida submarina**: conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. **Vida de ecosistemas terrestres**: proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
16. **Paz, justicia e instituciones sólidas**: promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. **Alianzas para lograr los objetivos**: fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. *(Organización de las Naciones Unidas; 2015).*

Cada objetivo tiene un conjunto de metas específicas e indicadores que detallan cómo se puede lograr ese objetivo particular.

Estos objetivos se enlazarán con las prioridades nacionales, constituyendo un marco orientador para las políticas públicas y deberán ser incluidos en los planes nacionales y locales de desarrollo *(ídem).*



Gráfico 1.4.9: Objetivos del Desarrollo Sostenible
Fuente: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

- **Nueva Agenda Urbana**

La Nueva Agenda Urbana funciona como un acelerador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 11 –Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles a fin de proporcionar un marco integral para guiar y dar seguimiento a la urbanización en todo el mundo *(Organización de las Naciones Unidas, 2017).*

En la búsqueda de alcanzar dicho objetivo, en este documento, se establecen normas y principios para la planificación, construcción, desarrollo, gestión y mejora de áreas urbanas a través de cinco pilares principales: políticas urbanas nacionales, legislación y regulaciones urbanas, planificación y diseño urbano, economía local y finanzas municipales, y ejecución a nivel local. Involucrando en el proceso a todos los niveles de gobierno, desde Nacional hasta locales.
Se pretende incorporar un nuevo reconocimiento de la correlación entre la buena urbanización y el desarrollo; vinculando a la buena urbanización con aspectos como la creación de empleo, las oportunidades de generar medios de subsistencia y la mejora de calidad de vida *(ídem).*

Se determinan las siguientes dimensiones centrales de enfoque para el desarrollo sostenible:



Gráfico 1.4.10: Dimensiones centrales de la Nueva Agenda Urbana
Fuente: Nueva Agenda Urbana
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Los métodos de implementación serán: los mecanismos de intervención, las medidas “duras” para infraestructura y servicios, las medidas “blandas” y la tecnología e innovación (ídem).

Entre los Mecanismo de intervención se encuentran el establecimiento de Políticas urbanas nacionales, que guiarán la planificación de todo el país bajo los principios de: fomentar el crecimiento compacto, ser sensibles al contexto, fomentar la participación activa de los gobiernos locales, y minimizar el desplazamiento de asentamientos. Todo esto se lograría a través de una eficiente planificación del suelo, el planteamiento de políticas públicas para dirigir el financiamiento de las grandes infraestructuras y diversificación de las fuentes investigación en campo, y por último, se destaca la importancia de introducir herramientas de planificación, para fortalecer la conectividad y cooperación entre asentamientos. Así también se encuentra como mecanismos de intervención a las Políticas de mejora de vivienda y barrios marginales, la legislación y regulación urbana, el diseño urbano, las finanzas municipales y la gobernanza urbana (ídem).

Se puede concluir que el desarrollo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se encuentra enmarcado como mecanismo de intervención, según esta Nueva Agenda Urbana, en la búsqueda de mejorar la planificación y el crecimiento de los asentamientos urbanos.

- **Acuerdo de París**

El Acuerdo de París es un tratado internacional adoptado en 2015 durante la 21ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21). Su objetivo principal es abordar el cambio climático mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación a los impactos ya inevitables. *(Organización de las Naciones Unidas, 2015).*

El acuerdo establece un marco global para limitar el aumento de la temperatura global a menos de 2 grados Celsius por encima de los niveles preindustriales, y se esfuerza por limitar el aumento a 1.5 grados Celsius. Para lograr esto, los países participantes se comprometen a establecer metas nacionales de reducción de emisiones, conocidas como Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés), y a informar regularmente sobre sus avances.

Se reconoce la necesidad de financiamiento y apoyo tecnológico para ayudar a los países en desarrollo a abordar el cambio climático y adaptarse a sus impactos. Además, enfatiza la importancia de la cooperación internacional y el intercambio de conocimientos para lograr sus objetivos. El Acuerdo de París proporciona un marco para el apoyo **financiero, técnico y de creación de capacidad** a los países que lo necesitan. *(ídem).*

- **Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres**

  El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, adoptado en 2015 en Sendai, Japón, es el sucesor del Marco de Acción de Hyogo y establece una serie de objetivos y principios para fortalecer la resiliencia ante desastres a nivel mundial. Este marco se centra en la gestión del riesgo de desastres, la prevención de nuevos riesgos, la reducción del riesgo existente y el fortalecimiento de la resiliencia. Promueve la participación de toda la sociedad y las instituciones del Estado, así como la comprensión integral del riesgo de desastres. Además, resalta la importancia de la cooperación internacional, la rendición de cuentas, la preparación para la reconstrucción posterior a desastres y la movilización de inversiones que consideren los riesgos.

Se establece como objetivo principal a alcanzarse en un periodo de 15 años: *"La reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países" (Organización de las Naciones Unidas, 2015).*

Para alcanzar tal resultado se establece un objetivo secundario: *"Prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación y refuercen de ese modo la resiliencia" (ídem).*

Para una mejor evaluación del alcance y logro de resultados, se detallan también las siete metas mundiales:

"a) Reducir considerablemente la mortalidad mundial causada por desastres para 2030, y lograr reducir la tasa de mortalidad mundial causada por desastres por cada 100.000 personas en el decenio 2020- 2030 respecto del período 2005-2015;

b) Reducir considerablemente el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030, y lograr reducir el promedio mundial por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-20159;

c) Reducir las pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial para 2030;

d) Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030;

e) Incrementar considerablemente el número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2020;

f) Mejorar considerablemente la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del presente Marco para 2030;

g) Incrementar considerablemente la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y de la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres transmitidas a las personas, y el acceso a ellos, para 2030" (ídem).

Se indica que los Estados deberán adoptar medidas específicas en todos los sectores, local, nacional, regional y mundial, con respecto a las siguientes cuatro esferas prioritarias:

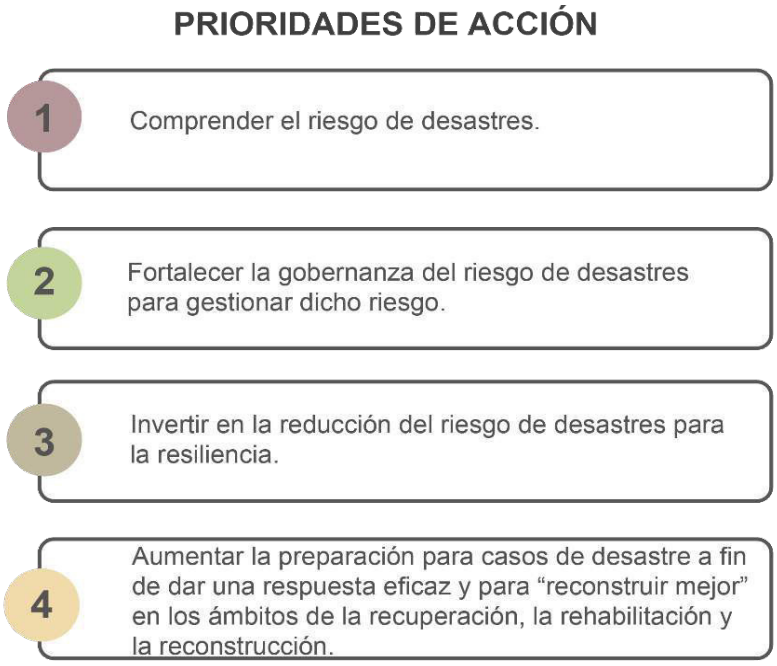


Gráfico 1.4.11: Prioridades de acción.
Fuente: Marco de Sendai para la reducción de riesgos de desastres.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

- **PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Conforme establece la guía para la Formulación/Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, aquí deben identificarse aquellos Planes, programas y proyectos que sean ejecutados por otras entidades públicas en el territorio de la parroquia Octavio Cordero Palacios.

Los proyectos identificados corresponden aquellos que se realizan mediante convenios con el gobierno parroquial.

Identificándose los siguientes proyectos:

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS EN EL TERRITORIO DE LA PARROQUIA			
PROYECTOS	**INSTITUCIÓN**	**COMPETENCIA**	**AÑO**
MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL DE LASTRE EN LAS VÍAS DE LA PARROQUIA QUE PERTENECEN AL SUBSISTEMA DE LA DELEGACIÓN	GOBIERNO PROVINCIAL DE AZUAY	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	2023
PARA EL BARRIDO, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	EMAC EP-GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	2024

IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LAS VÍAS	EMOV EP-GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	2023
CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA Y EL GOBIERNO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS PARA FORTALECER LA ASISTENCIA SOCIAL Y SOLIDARIA PARA LAS PERSONAS Y FAMILIAS DE LA PARROQUIA, BRINDANDO ATENCIÓN EN MEDICINA GENERAL Y ODONTOLOGÍA A TRAVÉS DE LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES	ACCIÓN SOCIAL-GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	2023
PROYECTO EN EL MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO Y APOYO EN LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO MACHÁNGARA, PARROQUIA OCTAVIO CORDERO PALACIOS	ELECAUSTRO	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	2023
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES -PEJ EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD	MIES	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	2023

Tabla 1.4.1: Planes, Programas y Proyectos Ejecutados por Otras Entidades Públicas en el territorio de la parroquia.
Fuente: Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

h) AGENDA ZONAL 6.

A fin de concretar lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, y cumplir los lineamientos territoriales de articulación con la Estrategia Territorial Nacional (ETN), la Agenda de Coordinación Zonal 6, es una herramienta para conciliar las políticas, programas y acciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la vinculación con los diferentes niveles de gobierno. A continuación, se expresa lo que plantea la Agenda de Coordinación Zonal 6:

"En cuanto al sistema de Asentamientos Humanos4 (AH), la Zona 6 se configura por un área amanzanada y dispersa, o llamado en su orden concentrado o diseminado, clasificado por cinco rangos, entre menos de 2000 y más de 100 000 habitantes, de acuerdo a la Estrategia Territorial Nacional (ETN)5. Cuenca es un articulador nacional, mientras que las capitales provinciales Macas y Azogues se estructuran como articuladores regionales; no obstante, este último territorio tiene funcionalidad alta, dada por la atracción poblacional y aparato productivo territorial, asentada en el sector del comercio y manufactura.

La red de asentamientos se articula internamente por el Este, en el conjunto de núcleos de Gualaceo, Chordeleg y Sígsig, quedando al Norte débilmente articulado con Paute.

Los ejes viales E-35 enlazan por el Este al cantón Nabón. En la prolongación entre la E-35 y E-40 se encuentran los territorios de Biblián, Cañar, El Tambo,

excepto La Troncal, la que mantiene mayor interrelación con los cantones El Triunfo y Guayaquil. Por otro lado, Santa Isabel, núcleo importante está emplazado en el eje E-59; y por el Oeste se ubica el eje E- 582, considerando a la parroquia Molleturo como centro de destino de núcleos cercanos. De forma análoga, Camilo Ponce Enríquez por accesibilidad y vecindad territorial se relaciona con el cantón Machala, a una distancia de 41 km.

En Morona Santiago, la mayor parte de los AH se encuentran entorno al eje E-45, conectando al interior de la Amazonia mediante la infraestructura vial con la E-40 y el eje viario que une la E-45 con el cantón Taisha; el sistema de transporte solo funciona en este eje, quedando buena parte de la provincia sin conexión regular.

En lo referente al patrimonio cultural material e inmaterial, la Zona 6 es reconocida tanto por su riqueza arquitectónica, arqueológica y documental, como por su importancia histórica y cultural"[3]*.*

Mapa 1. Zona Administrativa de Planificación - 6

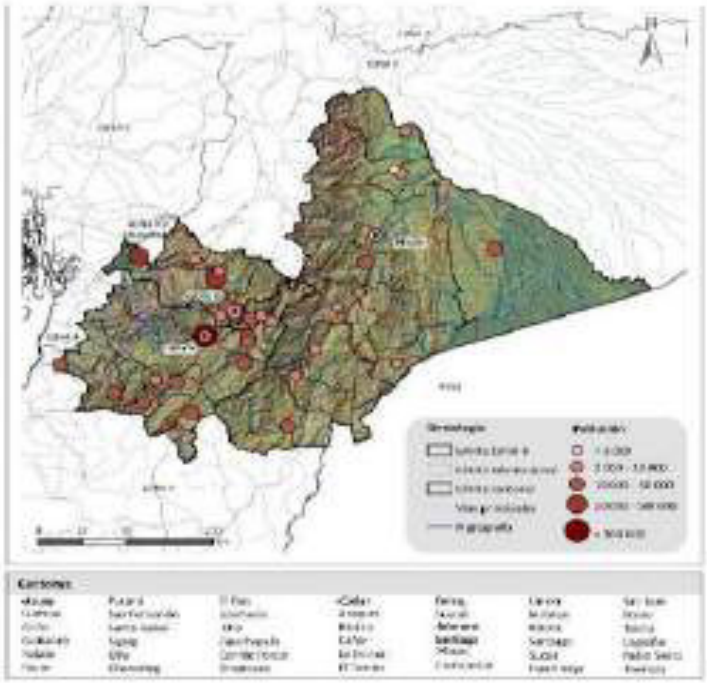


Gráfico 1.4.12: Zona Administrativa de Planificación -6.
Fuente: Agenda de Coordinación Zonal, 2023.
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2023.

[3] Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2019). *Agenda de Coordinación Zonal 6 Austro.2017-2021*. Cuenca, Ecuador.

i) PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY 2021-2025

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia del Azuay, realiza el análisis de la Red de Jerarquía de Asentamientos Humanos, identificándose algunas variables como infraestructura básica, riesgos, vialidad, equipamientos, densidad, NBI, servicios básicos, tenencia de suelo, hacinamiento, aplicadas a las 61 cabeceras parroquiales y a las 15 cabeceras cantonales.

De este análisis se obtiene 5 jerarquías (J1 MAYOR; J5 MENOR) con la siguiente descripción:

• ***Nodo 1:*** *de tipo nacional, un referente y un atractor de mano de obra, infraestructura, bienes y servicios.*

• ***Nodo 2****: de tipo provincial, acoge actividades industriales, capta mano de obra, atractores menores de nodos de jerarquía 4 y 5.*

• ***Nodo 3:*** *de articulación cantonal presencia de servicios básicos y empiezan a registrarse déficit de infraestructuras.*

• ***Nodo 4****: de articulación entre parroquias cantones y comunidades. Nodo con carencias en servicios básicos, equipamiento, infraestructura productiva y NBI elevadas.*

• ***Nodo 5:*** *de articulación parroquia comunidades. Nodos con importantes carencias, territorios dispersos, asentados en topografías pronunciadas, nula o incipiente presencia de infraestructura productiva, servicios básicos y oportunidades de trabajo"*[4]*.*

[4] Gobierno Provincial Azuay. (2021). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Azuay 2019-2030*, Cuenca Ecuador.



Gráfico 1.4.13: Red de Jerarquía de Asentamientos Humanos.
Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Azuay, 2021-2025
Elaboración: Gobierno Provincial del Azuay, 2021-2025

j) PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CUENCA 2022

FASE DE DIAGNÓSTICO
En el año 2022 se aprobó la Actualización del "PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CUENCA – ACTUALIZACIÓN 2022", con año horizonte hasta el 2030.

Para el establecimiento de la jerarquía de los asentamientos humanos en el cantón Cuenca se ha definido las siguientes jerarquías:

•Jerarquía de asentamientos humanos en el cantón Cuenca.

"JERARQUÍA 1 35.000,01 – 411.000,00
Área Urbana Ciudad de Cuenca

JERARQUÍA 2 15.000,01 – 35.000,00
Ricaurte, El Valle, Baños, Sinincay y Tarqui.

JERARQUÍA 3 6.000,01 – 15.000,00
San Joaquín, Sayausí, Molleturo, Turi, Quingeo, Cumbe, Victoria del Portete, Santa Ana, Paccha y Llacao.

JERARQUÍA 4 1.500,01 – 6.000,00
Sidcay, Nulti, Chiquintad, Checa, Octavio Cordero Palacios y Chaucha" (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca, 2022).

Estableciéndose un modelo de asentamientos policéntricos, desarrollado de la siguiente manera:

*"· **Nodo del cantón.***
Este nodo corresponde a la ciudad de Cuenca.
*· **Nodo de las áreas de desarrollo.***
Son los asentamientos urbanos poblacionales de las parroquias: El Valle, Ricaurte, Baños, Tarqui y Sinincay, y;

*· **Nodo de las parroquias.***
En este grupo se encuentran las restantes cabeceras urbano- parroquiales: San Joaquín, Sayausí, Molleturo, Turi, Quingeo, Cumbe, Victoria del Portete, Santa Ana, Paccha, Llacao, Sidcay, Nulti, Chiquintad, Checa, Octavio Cordero y Chaucha" (ídem).

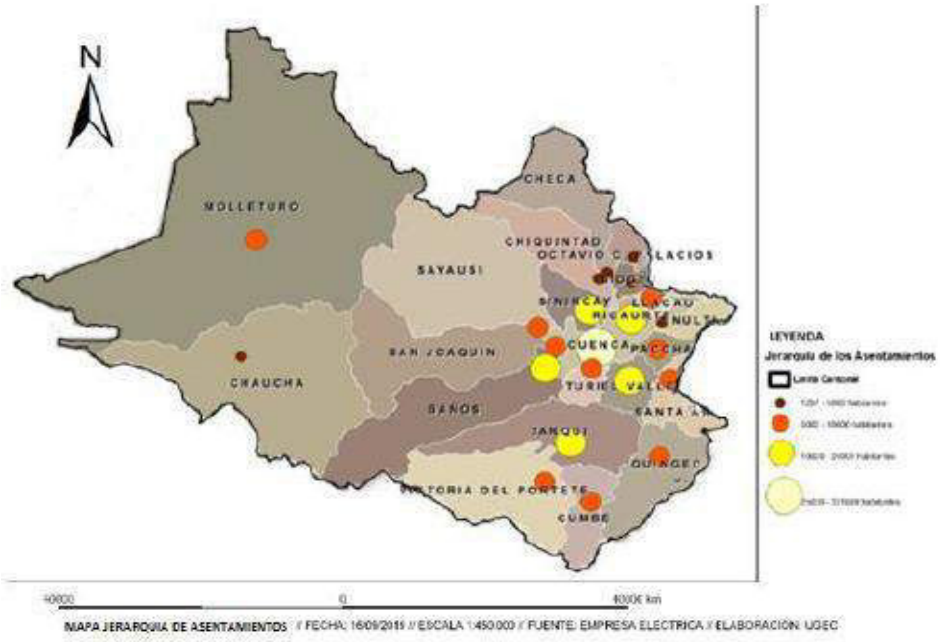


Gráfico 1.4.14: Red de Jerarquía de Asentamientos Humanos.
Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca, 2022
Elaboración: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2022

FASE DE PROPUESTA

"a) Centralidades del área urbana de Cuenca

La saturación del centro histórico de servicios y equipamientos nos impulsa a plantear la potenciación de nuevas polaridades, centros especializados y nodos de actividades, con soporte en las redes de infraestructuras y conectividad, fortaleciendo la relación entre centralidad, movilidad y espacio urbano.

Esta área cumplirá con el rol de mantener y fortalecer la vinculación local-regional y nacional, así como ser el espacio de administración y gestión del Cantón. Esta centralidad está conformada por el área urbana de la ciudad de Cuenca, en la cual, conforme a los estudios realizados por el PUGS, se establecen espacios multifuncionales que actúan a diferentes escalas y poseen diversos roles, de acuerdo al lugar donde se sitúan. El objetivo que se busca es descentralizar los servicios del centro de la ciudad y potencializar otros sectores,

manteniendo canales de comunicación directa a través de los principales ejes de movilidad urbana.

Las centralidades propuestas son de tipo nodal respecto a un uso principal, equipamientos de gran escala, servicios públicos y de infraestructura, que, mediante una estrategia de difusión de centralidad a través de otros usos mixtos cercanos y de conexiones viarias como vehicular, ciclo vías y hasta de tipo peatonal, pretendiendo desconcentrar flujos que actualmente llegan únicamente al centro histórico. Además, cada centralidad garantiza principalmente la relación directa con el entorno o barrio y una articulación con los nodos a nivel cantonal.

El rol principal de las centralidades trata de dar soluciones que evidencian la importancia de la relación del área de centralidad con la ciudad y con su entorno; la disposición e interrelación mutua de los elementos urbanos (espacio libre, edificación y vialidad) y, finalmente, de la configuración del "espacio- calle", el que se perciba a escala peatonal, que fomenta el contacto, físico y visual, que fomente la convivencia, el encuentro entre ciudadanos, la participación social y ciudadana y que garantiza su grado de integración. Se plantean soluciones que fortalezcan la relación entre espacios de centralidad y espacios de movilidad a todas las escalas, complementando el Plan de Movilidad, en donde la infraestructura aporta condiciones logradas y acertadas con el espacio urbano garantizando en mayor o menor medida su grado de urbanidad.

b) Nodos articuladores del área rural de Cuenca

En el cantón Cuenca se han identificado diferentes tamaños poblacionales en los asentamientos poblacionales que se encuentran distribuidos en toda el área rural del Cantón, de acuerdo a la jerarquización establecida en la etapa de diagnóstico. Dentro de la propuesta, se plantea un rol para cada asentamiento y una estructura jerárquica, en función a las actividades que se desarrollan en el área de desarrollo en la cual se emplaza, y su dimensionamiento, pudiendo contar con equipamientos complementarios al del área urbana de Cuenca y que permitan consolidar el modelo propuesto. Esto permite generar un equilibrio territorial, que desconcentre actividades y servicios, y se integre al sistema parroquial, cantonal, provincial, zonal y nacional. Con estos criterios, a estos asentamientos por constituir centros que articulen el desarrollo del territorio en las diferentes parroquias rurales, se les han denominado como nodos articuladores.

Los nodos articuladores, como su nombre indica, articulan el área urbana y todas las cabeceras urbano-parroquiales y las comunidades del área rural.

Dentro de este modelo de desarrollo se proponen los siguientes tipos de Nodos:

c) Nodos Articulador de las Áreas de desarrollo.

Corresponden a las áreas urbanas de las parroquias, es decir, a las cabeceras parroquiales y sus áreas aledañas: El Valle, Ricaurte, San Joaquín, Tarqui y

Sinincay. Se plantea la densificación de estas áreas, y complementar con la dotación de ciertos servicios que apoyen al desarrollo del área rural y se complementen con los servicios de área urbana, para que permita una articulación con las centralidades Urbano regional y cantonales, así como también con los nodos de las parroquias y centros poblados de la parroquia donde se encuentra este nodo.

Los nodos de las áreas de desarrollo han sido considerados de esta manera para que las conexiones propicien el comercio y los diversos intercambios. Las actividades, servicios y equipamientos que se implementen en estos nodos, complementarán a los existentes o propuestos en el área urbana y las centralidades, los mismos que pueden ser de influencia cantonal y en ciertos casos debidamente justificados y analizados podrán ser de alcance provincial y zonal.

***Nodo de Desarrollo Turístico.** - Son nodos que mantienen una característica singular y su potencial turístico, están conformados por las cabeceras parroquiales de Baños y Turi, por su posición geográfica que se encuentra conurbadas con la ciudad de Cuenca, por lo que su relación directa con la ciudad y su tamaño poblacional, permiten desarrollar servicios y actividades que permitan fomentar el turismo y complementarse con el turismo de la ciudad de Cuenca. Estos nodos estarán directamente relacionados con el nodo cantonal y sus centralidades urbano- regional y cantonal.*

Las demás parroquias también cuentan con características para el desarrollo turístico, pero en menor proporción. Por lo que en los demás nodos se puede realizar esta actividad, complementando lo propuesto en el Plan de Turismo para Cuenca y el del modelo de desarrollo planteado en este plan.

***Nodos de las Parroquias. -** En este grupo se encuentran las restantes cabeceras urbano- parroquiales del cantón, estas continuarán siendo los centros administrativos y de gestión de cada una de sus jurisdicciones parroquiales.*

Las actividades y equipamientos que se implementen sobre estos nodos tendrán una influencia parroquial y en algunos de los casos podrán contar con equipamientos estratégicos para el Cantón. En otros excepcionales (debidamente justificados y analizados) podrán ser de alcance provincial y zonal. Su vinculación será con los nodos de áreas de desarrollo y tendrán una vinculación directa con cada uno de los centros poblados de sus comunidades. En el caso de los nodos de la cabecera urbana parroquial de Paccha tendrá una vinculación secundaria con el nodo cantonal y su centralidad cantonal.

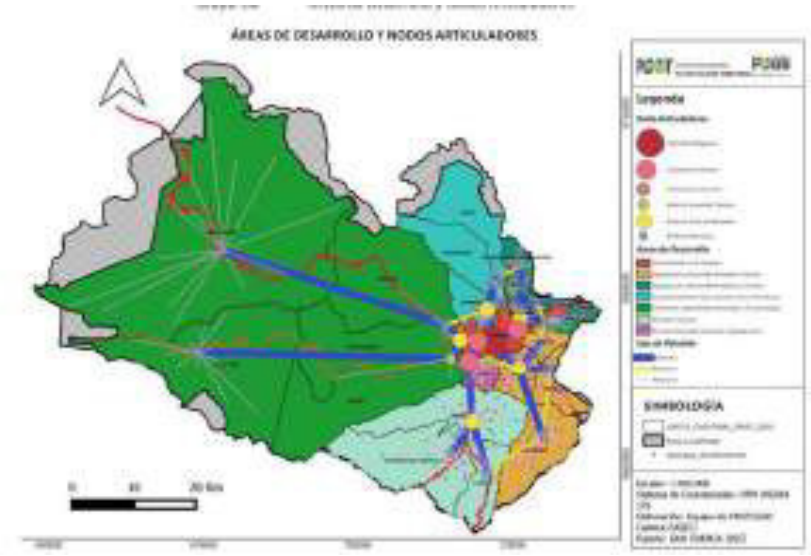


Gráfico 1.4.15: Nodos de las Parroquias.
Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca, 2022.
Elaboración: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2022.

d) Áreas de desarrollo

Por la diversidad del territorio cantonal, el potencial que tiene el mismo y su tamaño, se plantea la siguiente zonificación del territorio conforme a las características homogéneas de usos de suelo, potencial natural y de producción y por sus características socio-cultural, con la finalidad de complementar el modelo de nodos los cuales serán los concentradores de servicios para el desarrollo del territorio según su clasificación. Estas áreas de desarrollo se clasifican de la siguiente manera:

Área de patrimonio natural, aprovisionamiento de agua y turismo especializado. - *Su rol será el de garantizar el funcionamiento eco-sistémico y la salud ecológica de los habitantes y abastecer del recurso hídrico a los sistemas de agua para consumo humano. Está conformada por: Molleturo, Chaucha, Baños, San Joaquín y Sinincay, siendo el nodo articulador la cabecera urbano parroquial de San Joaquín, por su conectividad con los asentamientos de las parroquias mencionadas y su vinculación principal a la ciudad de Cuenca con la centralidad cantonal de El Batán, y una vinculación secundaria a la centralidad cantonal de Yanuncay.*

Área de aprovisionamiento de agua, agropecuaria y desarrollo artesanal. - *El rol de esta área es la de abastecer del recurso hídrico a los sistemas de agua para consumo humano, así como el generar el aprovechamiento de la vocación agropecuaria y artesanal existente. Esta área estará conformada por las parroquias de: Checa, Chiquintad y Sinincay, siendo el nodo articulador la cabecera urbano parroquial de Sinincay y su vinculación principal a la ciudad de Cuenca con la centralidad*
articulador urbano-regional, y una vinculación secundaria con el nodo de la parroquia Sayausí.

Área de turismo, desarrollo artesanal y agropecuario. - *Su rol será el de garantizar el desarrollo del turismo en general, así como generar el aprovechamiento de la vocación artesanal y agropecuaria existente. Estará conformada por la parroquia Turi y por su cercanía a la ciudad de Cuenca, su vinculación principal será con la centralidad articulador urbano-regional y una vinculación secundaria a la centralidad cantonal de Yanuncay.*

Área Pecuaria. - *Su rol es el de garantizar la producción de leche y el desarrollo ganadero. Estará conformada por las parroquias de Cumbe, Victoria del Portete y Tarqui, siendo el centro articulador la cabecera urbana parroquia de Tarqui y su vinculación principal a la ciudad de Cuenca será con la centralidad cantonal de Yanuncay.*

Área agropecuaria, desarrollo artesanal y turismo cultural. *- Esta área cumplirá el rol de contribuir a la soberanía alimentaria del Cantón, así como generar el aprovechamiento de la vocación artesanal y el desarrollo del turismo en general. Está conformado por Santa Ana, Quingeo, Paccha y El Valle, siendo el nodo articulador la cabecera urbana parroquial de El Valle y su vinculación principal a la ciudad de Cuenca con la centralidad articulador urbano-regional. El nodo articulador de la parroquia Paccha se vinculará directamente con la centralidad cantonal de Machángara y tendrá una vinculación secundaria con el nodo parroquial de Nulti.*

Área agropecuaria, desarrollo productivo y turismo. - *Su rol es el de producción agropecuaria y la conformación de huertos familiares basados en una producción agroecológica, además de garantizar el desarrollo comercial y productivo del Cantón y la región. También fomentará el desarrollo del turismo en general. Estará conformado por la parroquia de Ricaurte, Octavio Cordero Palacios, Sidcay, Llacao y Nulti. Tendrá como nodo articulador la cabecera urbana parroquial de Ricaurte y su vinculación principal a la ciudad de Cuenca con la centralidad cantonal de Machángara"*[5]*.*

[5] Gobierno Municipal del Cantón Cuenca. (2022). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca.* Cuenca, Ecuador



Gráfico 1.4.16: Áreas de Desarrollo.
Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca, 2022. **Elaboración:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2022.

En base a lo planteado se definen las Categorías de Ordenación que se describen a continuación:

Para el área rural se establece la “Protección o Conservación” con las siguientes categorías de ordenación:

- **Sistema Nacional Áreas Protegidas (SNAP):** Representa las áreas del SNAP, reconocidas por el Ministerio del Ambiente. Entre estas áreas se encuentra el Parque Nacional Cajas y el Área Nacional de Recreación Quimsacocha. Dentro de estas áreas tienen modelos de Gestión para fines de conservación estricta del ecosistema, vida silvestre y actividades científico-culturales como principal.

- **Área Interés Hídrico (Consulta popular ETAPA):** Principalmente son las zonas de interés hídrico o captación de agua; reflejadas en la consulta popular por el agua del cantón Cuenca; su finalidad es la conservación de las zonas naturales y su recuperación ambiental para futuro aprovisionamiento de agua. Se fundamenta en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua Art. Art. 78 y 137, misma que abre la posibilidad de establecer estrategias de conservación por servicios ecosistémicos en un Plan de Manejo. Adicionalmente dentro de estas áreas, entre otras zonas de protección confluyen espacios que podrían ser declarados o que han sido declarados ACUS como consta en la ordenanza de Creación del Subsistema Autónomo Descentralizado de las Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) para la protección de las Fuentes Hídricas, el Aire Puro y la Biodiversidad en el Cantón Cuenca.

- **Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS):** Son las áreas reflejadas en la ordenanza de Creación del Subsistema Autónomo Descentralizado de las Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) para la protección de las Fuentes Hídricas, el Aire Puro y la Biodiversidad en el Cantón Cuenca del subsistema de Gobiernos Autónomos. Para efecto estas áreas tendrán sus planes específico y modelos de gestión, considerando que estás tienen características naturales especiales y acorde al (Art. 7 Acuerdo Ministerial 083) del Ministerio del Ambiente. Adicionalmente el propósito de estas áreas es para que a posterior puedan ser elevadas y reconocidas como áreas a ser administradas con fines de protección por Gobiernos Autónomos Descentralizados, en propiedades privadas o comunitarias, en respaldo al código orgánico del Ambiente Art. 44, Art. 45, Art.46, etc…

- **Bosques vegetación Protectores:** Son las formaciones vegetales naturales o cultivadas y vida silvestre presente; mismas que pueden ser de dominio público como privado, deben ser conservadas y por su diversidad de ecosistemas y las zonas con mayor valor ecológico con posibilidad de ser reconocida en el SNAP como Áreas del Subsistema de áreas protegidas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Comunitarios y Privados con el respectivo Plan de Manejo. Dentro de estas áreas también deja la posibilidad para reconocer Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) (Art. 7 Acuerdo Ministerial 083), e incluye parcialmente las Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) reflejadas en la ordenanza de Creación del Subsistema Autónomo Descentralizado de las Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) para la protección de las Fuentes Hídricas, el Aire Puro y la Biodiversidad en el Cantón Cuenca.

- **Áreas de Interés Ambiental o Paisajístico:** Son ecosistemas espacios naturales identificados, que presentan características paisajísticas por sus cerros y senderos. Sobre estas zonas tienen como principal característica el desarrollo del turismo rural, conservación y uso sostenible. También es relativo a la gestión de polígonos de asentamientos sobre estas áreas en compatibilización de actividades que puedan ser complementarias como alternativas

- **Arqueológica o valor Histórico Patrimonial:** En estas zonas predominan el valor de vestigios arqueológicos e históricas identificados; su finalidad es preservar estos espacios, su principal vocación son las actividades científico-culturales. Sobre estas zonas pueden identificarse: los Paredones, camino del Inca Qhapaq Ñan y otros.

- **Asentamiento áreas importancia ecológica:** Son áreas donde se reconoce a la presencia de asentamientos humanos en ecosistemas naturales con valor de conservación, en donde se busca compatibilizar la sostenibilidad a largo plazo de estos espacios con buenas prácticas en el medio; y modelos de gestión que permita el desarrollo de alternativas sostenibles donde prime la protección; y se analice ciertos usos complementarios, compatibles que viabilicen la sostenibilidad de la población asentada y se restrinjan actividades incompatibles.

  Para el uso de Suelo de Producción se establecen las siguientes categorías:

  - **Agroforestal:** Plantación o siembra de especies arbóreas, tanto con un fin de producción como de protección ecológica. Plantaciones o siembra de especies arbóreas o arbustivas, así como tareas silvícolas con el manejo correspondiente.

  - **Silvopastoril**: Zona mixta de uso forestal con espacios de pastizal para forraje y crianza de animales menores; se pueden establecer estrategias del desarrollo de un sistema de permacultura.

  - **Agrícola:** Incluye actividades destinadas a la preparación de la tierra, así como las de manejo, recolección, selección y clasificación de las cosechas dispuestas en condiciones de ser transportadas para su posterior almacenamiento o consumo y estructuras para mismo servicio. Las labores son la siembra y buen manejo del suelo que permita mitigar la dependencia de productos agroquímicos y contaminantes; estableciendo estrategias del desarrollo de permacultura.

  - **Pecuario:** Actividades destinadas a la preparación del suelo para la obtención de pastos y cultivos forrajeros, así como el pastoreo y la práctica de este.

  - **Asentamientos rurales agroproductivos**: Se puede decir que son zonas principalmente para huertos familiares, fincas integrales, piscícolas y crianza de animales menores. Principalmente son espacios cercanos al lugar de residencia, generalmente más reducidos para la producción. Pero también enfocan a la seguridad alimentaria de la familia, optimización de la diversidad de productos y obtención de beneficios económicos del productor; podría compatibilizar con sistemas sostenibles como la permacultura o actividades de turismo rural sostenible.

- **Equipamientos existentes:** Son equipamientos consolidados en diferentes zonas productivas, con planes específicos de gestión; con fines de saneamiento ambiental, estaciones de residuos sólidos y relleno sanitario. También hace referencia a otros tipos de equipamientos como de hidrocarburos, educación y otros que se han identificado en la propuesta del PUGS y planes complementarios.

De igual manera el uso de Suelo determinado como ***"Expansión Urbana",*** tendrá las siguientes categorías:

- **Expansión urbana:** Se lo define como suelo rural de expansión urbana. Se constituye por zonas proyectadas y concebidas para futuros usos residenciales, servicios, comercio e industria de bajo impacto, etc... Además, son zonas que han sufrido procesos de consolidación y fragmentación del suelo. Adicionalmente requieren tratamientos específicos, mismos que se definen en el PUGS y mediante planes complementarios. No obstante, sobre estas zonas es compatible el mantenimiento de las unidades productivas unifamiliares.

- **Área potencial suelo industrial:** Relativos al potencial de agroindustria e industrias de bajo, mediano y alto impacto, definidos en el PUGS y mediante planes complementarios

Para el uso de suelo urbano se han establecido las siguientes categorías:

- **Urbano:** Contempla los centros urbanos que ya están consolidados en gran parte y coberturas de servicios. Para estas zonas las actuaciones son puntuales y se definen en el PUGS y mediante planes complementarios y otras herramientas de planificación urbana.

- **Industrial:** Se refiere a la industria presente en la zona urbana.

- **Artesanal:** Hace referencia a pequeñas actividades de industria artesanal a pequeña escala en el área rural, como el caso del sector ladrillero, tejas, sombreros de paja toquilla entre otros.

k) PLAN DE USO DE GESTIÓN DEL SUELO CANTÓN CUENCA 2022.

Para la vinculación con el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Cuenca, se ha identificado lo establecido en el sistema de asentamiento humanos y también lo que se refiere a el establecimiento de los polígonos de intervención territorial.

"3.3.1.1. Sistema de Asentamientos Humanos

El crecimiento poblacional de Cuenca en las últimas décadas, ha ejercido una fuerte presión sobre el suelo rural y más específicamente sobre aquellas zonas cuya inmediatez al área urbana de Cuenca les ha permitido mantener importantes canales de comunicación e intercambio.

Ricaurte, Baños, Sinincay y El Valle, son cuatro de estas parroquias rurales que en los últimos años han contenido a un importante número de población urbana, que las ha llevado a encabezar el crecimiento poblacional en el cantón con tasas que superan la media de la ciudad y del país2. Estos flujos de personas han provocado una eminente trasformación de su estructura socio-territorial manifestada en una creciente hibridez urbano-rural, que ha contribuido a reducir las diferencias físicas y funcionales que tradicionalmente mantenía con la urbe cuencana.

Sin embargo, a pesar de haberse constituido estas cuatro parroquias en importantes atrayentes de población y con ello de una creciente diversificación de usos de suelo, se mantiene una importante dependencia con el área urbana de Cuenca para el desarrollo principalmente de actividades relacionadas al trabajo, estudio, compras y gestiones particulares. Dependencia que ha traído consigo una modificación del tradicional orden morfológico, organizacional y funcional del cantón; lo que ha requerido de una reinterpretación de su lógica físico-espacial, pero fundamentalmente de su estructura funcional y relacional.

Dicha reinterpretación ha partido por entender al territorio como una configuración cultural en constante cambio, donde si bien los elementos físico-espaciales propios del territorio condicionan, limitan o restringe ciertas acciones; son las personas quienes a través de las diversas actividades que desarrollan, las que otorgan un rol y dan forma a la estructura y organización territorial, permitiéndolo distinguirse dentro de una red más amplia de conexiones.

A pesar de que estas nuevas geografías y en general los procesos globales han traído consigo avances importantes para la competitividad de Cuenca a nivel regional; también estaría generando un desarraigo de las personas con su territorio, siendo aquí donde la propuesta toma especial relevancia, al apuntar a la recuperación de la categoría de lugar y más específicamente del espacio de proximidad, al ser éste el que propicia las transacciones y flujos de bienes y personas; permitiendo al ciudadano posicionarse como el actor principal en la construcción de ciudad.

Con lo expuesto, se plantea abordar los cambios espaciales, funcionales y relacionales que ha experimentado Cuenca, a través del planteamiento de un "Sistema de centralidades y nodos"; el mismo que basado en la "Teoría de redes, nodos o links"3, constituyen nuevas formas de comprender y explicar las relaciones, vínculos existentes y roles desempeñados por cada uno de los componentes del territorio.

Su objetivo es el de reorientar la estructura urbana monocéntrica que acunó la ciudad a través del tiempo, a través de procesos simultáneos de revalorización y revitalización de la actual área central, así como de la generación de nuevas centralidades de escala zonal; configurando una red que toma especial relevancia en una época donde la globalización y las tecnologías de la información y comunicación, han dado lugar a nuevas geografías caracterizadas por una mayor dispersión de las actividades socioeconómicas, cuyas relaciones lejos de una jerarquización vertical, ponen en evidencian la conformación de redes claramente heterogéneas y horizontales.

Con ello, se procura un mayor equilibrio social, territorial y económico al promover una articulación y complementariedad entre los diferentes asentamientos humanos y sus actividades, al acercar a los ciudadanos los bienes, servicios, empleo, recreación y gestión, equilibrando y distribuyendo los beneficios que ofrece la ciudad, lo que permitirá reducir las brechas de inequidad socio-territorial que comienzan a tener un peso relevante para el desarrollo de Cuenca.

Para la definición de las centralidades y nodos se emplearon tres variables fundamentales que han permitido definir el rol, tipo de articulación, así como el tipo de desarrollo.

3.3.1.3. Sistema de nodos

Al igual que las centralidades urbanas, los nodos juegan un papel fundamental para alcanzar un equilibrio territorial y justicia espacial; al ser los espacios que concentran la mayoría de las relaciones con otros asentamientos humanos, las cuales se miden ya "sea por el número de sus adyacentes o bien por sus distancias al conjunto de los nodos con los que está vinculado directa o indirectamente" (Lozares et al, 2015). En el cantón Cuenca, las parroquias que mantiene una inmediatez con el área urbana de Cuenca y que han adquirido funciones y roles especializados tanto para sus territorios como para los asentamientos colindantes; conforman este sistema de nodos que se complementan con el de centralidades urbanas.

En este sentido se han dividido a los diferentes nodos del cantón en tres categorías cuyas funciones se describen a continuación.

a) Nodos de las Áreas de desarrollo (Articulación urbano-rural):

Frente al desarrollo urbano que han tenido en los últimos años las cabeceras parroquiales del El Valle, Ricaurte, San Joaquín, Tarqui y Sinincay, se plantea fortalecer las actividades complementarias a la residencia, dotando de los usos comerciales, servicios y de gestión necesarios para satisfacer las necesidades cotidianas de sus habitantes.

Las actividades, servicios y equipamientos que se implementen en estos nodos, complementarán a los existentes o propuestos en el área urbana y las centralidades, los mismos que pueden ser de influencia cantonal y en ciertos

casos debidamente justificados y analizados; podrán ser de alcance provincial y zonal. La densificación de estos nodos es fundamental, considerando que poseen suelo urbano vacante, así como de las infraestructuras de soporte instaladas; para lo cual se establecerán determinantes de uso y ocupación que aprovechen esta realidad.

Cabe señalar que, a diferencia de Ricaurte, las parroquias de El Valle y Sinincay, a pesar de mantener continuidad física con el área urbana de Cuenca, presentan importantes limitantes físico-espaciales que, si bien no han impedido que la población se asiente en estas zonas, han requerido ser reevaluadas para la sostenibilidad de estos asentamientos. En este sentido, el propósito fundamental es ralentizar el crecimiento urbano hacia el Valle y Sinincay y redirigirlo fundamentalmente hacia el área urbana de Cuenca, que cuentan con la infraestructura y servicios de soporte instalados para ello; a través de una normativa e instrumentos de gestión acorde a esta realidad como se detallará en el componente urbanístico.

b) Nodo de Desarrollo Turístico (Articulación urbano-rural):

Están conformados por las parroquias de Baños y Turi; mismas que constituyen nodos singulares debido a su potencial turístico dentro del cantón; por lo que se plantea fortalecer los servicios y actividades turísticas de manera que se complementen con los disponibles en el área urbana de Cuenca.

A diferencia de las otras parroquias, Baños presenta un doble rol claramente marcado. Por una parte, está el turismo especializado en torno a las termas naturales que lo posiciona como un nodo de desarrollo turístico, y por otra, está el importante desarrollo urbano que ha experimentado en las últimas décadas, situación que requiere el acompañamiento con usos de comercio, servicios y gestión que permita atender la demanda de la población allí emplazada.

c) Nodos de las Parroquias (Articulación comunidades):

En este grupo se encuentran las restantes cabeceras urbano-parroquiales del cantón, las mismas que se caracterizan por mantener una vinculación directa con las comunidades rurales más dispersas; por lo que se plantea fortalecerlas como centros administrativos y de gestión de cada una de sus jurisdicciones parroquiales.

Las actividades y equipamientos que se implementen sobre estos nodos tendrán una influencia parroquial y en los casos debidamente justificados y afianzados con la estructura urbano-rural del cantón, podrán emplazarse equipamientos estratégicos para el Cantón, que podrán ser de alcance provincial y zonal.

Su vinculación más directa será con los nodos de áreas de desarrollo. En el caso de los nodos de la cabecera urbana-parroquial de Paccha tendrá una vinculación secundaria con el nodo cantonal y su centralidad cantonal".[6]

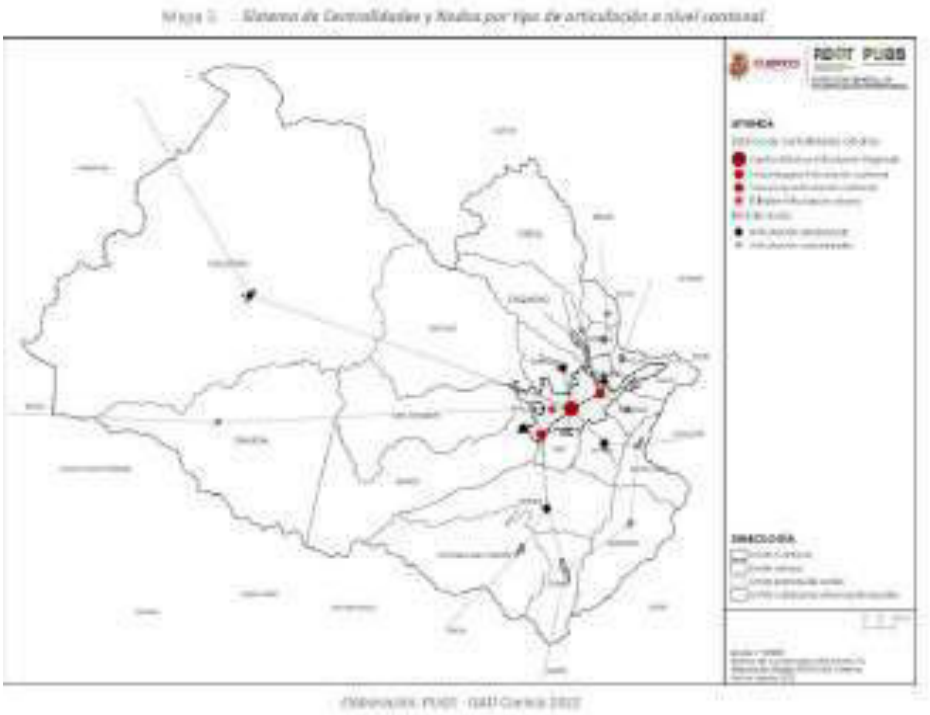


Gráfico 1.4.17: Sistema de Centralidades y Nodos por tipo de articulación a nivel urbano.
Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca, 2022.
Elaboración: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2022.

"POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL

Para la definición de los polígonos de intervención territorial se consideró lo establecido en el artículo 41 de la LOOTUGS que los define como "…las áreas urbanas o rurales definidas por los planes de uso y gestión de suelo, a partir de la identificación de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socioeconómico e histórico cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio, o de grandes obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio, sobre las cuales se deben aplicar los tratamientos correspondientes."

[6] Gobierno Municipal del Cantón Cuenca. (2022). *Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca.* Cuenca, Ecuador.

En este marco, a continuación, se describe el procedimiento utilizado y el resultado obtenido de delimitación de los PIT urbanos y rurales.

4.2.1. Del suelo rural

La definición de los polígonos de intervención territorial (PITS) en el suelo rural parte de definir zonas homogéneas en función de la clasificación, sub clasificación y niveles de uso determinados en el PDOT (2021) y del análisis de diversos aspectos como: cobertura del suelo, afecciones legales ambientales y de patrimonio, fraccionamiento del suelo, pendientes, capacidad de uso de la tierra, etc.

En algunos casos, para el cantón se nombra los PITS de manera general, como por ejemplo: "Área agrícola", pero la norma urbanística de uso, ocupación y determinación de tamaño de lote se asigna para cada parroquia en función de sus particularidades de ocupación, grado de fraccionamiento, etc., pero siempre enmarcados en los objetivos estratégicos y modelo territorial a nivel de cantón.

En el contexto explicado, en suelo rural de acuerdo a la sub clasificación del suelo se definen los siguientes PITS:

4.2.1.1. En suelo de producción:

***Asentamiento rural (P01):** son áreas con un alto grado de fraccionamiento del suelo, mayor densidad poblacional y cobertura de servicios básicos que el resto del área rural de su entorno. Constituyen corredores de conexión entre cabeceras o comunidades y áreas contiguas a las cabeceras de las parroquias rurales. Tienen una mayor vocación de uso para residencia rural vinculados con huertos familiares o producción agropecuaria de bajo nivel productivo.*

En función de su ubicación geográfica presentan diferentes grados de ocupación poblacional, y fraccionamiento, de esta manera están los que se ubican en las parroquias aledañas a la ciudad de Cuenca, presentando un mayor ocupación, fraccionamiento y dotación de servicios básicos; le siguen los que se localizan en las parroquias del sur del cantón y finalmente de las parroquias más alejadas de la ciudad, Chaucha y Molleturo.

Asentamiento rural concentrado (P02):** este tipo de PITs son similares a los "Asentamientos Rurales", pero la principal particularidad es que existe una mayor concentración de población, constituyendo o coincidiendo con centros de comunidades, en algunos casos son áreas que debido al fraccionamiento, dotación de servicios básicos presentan una tendencia a conformar núcleos de población, parte de esta áreas se corresponden con sectores definidos como " Sectores rurales con tendencia a la conformación de núcleos de población" en la **"Reforma, Actualización, Complementación y Codificación de la Ordenanza que Sanciona el Plan De Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca:

Determinaciones para el Uso y Ocupación del Suelo Urbano." Aprobada por I. Concejo Cantonal en el año 2003.

La principal vocación de este tipo de pit es la residencia rural unifamiliar y como complemento algunos comercios y servicios a escala barrial o comunal.

***Asentamiento rural concentrado – con radio de influencia de 200 m. (P02_02):** este tipo de PIT son similares a los anteriores, pero la delimitación se ha definido, de manera preliminar, en un radio de 200 metros lineales a la redonda desde el centro de las comunidades, constituida por la casa comunal, capilla o iglesia u otro espacio comunal. La delimitación se definirá de manera específica, mediante una planificación complementaria, además se podrá ajustar o redefinir las determinantes de ocupación, una vez que, como parte del plan se cuente con un trazado vial y con estudios de riesgos a deslizamientos e inundaciones.*

***Corredor de crecimiento (P02_03):** se refiere a los asentamientos poblacionales que se han originado a lo largo de un vía de conexión entre parroquias, entre la ciudad de Cuenca y entre comunidades, estos corredores incluyen a los predios frentistas en una distancia de 100 metros desde el eje de la vía que se ha identificado como este tipo de pit, la mayor parte se ha retomado de la ordenanza de uso y ocupación del suelo aprobado en el 2003, pero también se han identificado nuevos como parte del trabajo colaborativo con los GADs de la parroquias rurales.*

***Asentamiento rural concentrado planificado (P02_04):** este tipo de PITs son similares al "asentamiento rural concentrado", pero en donde existe ya un proceso de planificación, debidamente aprobado por el Ilustre Concejo Cantonal, por tanto para la gestión del uso y ocupación del suelo se aplicará lo que consta en la planificación respectiva.*

***Área agrícola (P03):** Son territorios en donde predominan las pendientes de 0 a 30%, en donde también existe una menor ocupación poblacional que su contexto, estas condiciones entre otras contribuyen con su vocación para el desarrollo de las actividades agrícolas.*

Se localizan al oeste del cantón y en parroquias próximas a la ciudad de Cuenca.

Las del oeste, ubicadas en las parroquias de Chaucha y Molleturo presentan una mayor vocación para la agricultura por presentar mayores superficies de las parcelas, 3,7 Ha. de promedio. En tanto, en las parroquias próximas a la ciudad presentan parcelas pequeñas, en promedio 1800 m2. De esta manera la producción se destina principalmente al consumo familiar y en una cantidad muy baja a la comercialización.

***Área agroforestal (P04):** Son territorios localizados al oeste del cantón y en las parroquias alrededor de la ciudad de Cuenca, en general, las que se ubican próximas a la ciudad presentan pendientes de 30 a 50%, mientras que las que*

se localizan al oeste del cantón tienen un predominio de pendientes entre 30 a 70%.

Los dos grupos mencionados, de igual manera que los PITs de "Área agrícola", principalmente, se diferencian por el tamaño de la parcela. Por sus condiciones topográficas se propone la producción mediante sistemas agroforestal, que implica la combinación de especies agrícolas y forestales.

***Área pecuaria (P05):** son suelos que se localizan principalmente al sur del cantón en las parroquias de Tarqui, Victoria del Portete, Cumbe, Quingeo y parte de Santa Ana, en general presentan pendientes de 0 a 30%. Debido a las condiciones climáticas y topográficas su principal vocación es la producción pecuaria, actividad que se desarrolla desde hace muchos años.*

Este territorio pese a su uso predominante, tiene un excesivo fraccionamiento, los predios o parcelas tienen en promedio de 6800 m2 de superficie.

***Área pecuaria restringida (P05_01):** este tipo de pit es similar al anterior, con respecto a su uso potencial, sin embargo, se identifica como restringido porque de acuerdo a la información que se dispone sobre riegos a inundaciones (SNGR, SENAGUA y ETAPA), esta área por constituir un fondo de valle, y las particularidades del sistema fluvial es muy propensa a inundaciones.*

***Área silvopastoril (P06):** Son territorios que se localizan prácticamente en las mismas parroquias enunciadas para el pit anterior, en general presentan un predominio de pendientes entre 30 a 50%. En están áreas, en la actualidad, es en donde en mayor medida se desarrolla la producción pecuaria. Pero debido a la topografía se propone el sistema silvopastoril que implica la mixtura de pastizales y especies forestales, a fin de evitar la erosión del suelo.*

***Área forestal de producción (P07):** Se ha definido este PIT en la parte alta de la parroquia de Nulti, por presentar un predominio de pendientes mayor a 30%, pero el tipo de suelo y procesos erosivos que presenta la hace apta únicamente para uso forestal de producción.*

***Equipamiento de hidrocarburos existente (RO03):** En suelo rural este PIT se corresponde con el polígono existente que cumple con esta función localizado en la parroquia de Llacao.*
***Equipamiento existente (RO04):** En suelo rural este PIT corresponde con los polígonos existentes y que cumplen funciones de equipamientos a nivel regional como el CRS localizado en la parroquia Turi, y a nivel local como el relleno sanitario ubicado en la parroquia Santa Ana.*

4.2.1.2. En suelo de protección:

***Sistema Nacional de Áreas Protegidas (PR01):** Corresponden al suelo rural de Protección que es parte de la clasificación del MAE: Parque Nacional, Área Nacional de Recreación Quimsacocha*

Área de interés hídrico – ETAPA (PR02): *Estos polígonos fueron definidos por ETAPA - EP, la mayor parte coincide con áreas de Bosque Protector (MAATE) y que fueron objeto de la consulta popular, pero en base al pronunciamiento de la Corte Constitucional, mediante el cual el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) asume su competencia, redefiniendo estas áreas. Delimitación que se oficializa mediante el acuerdo Ministerial Nro. MAATE-2021-077, en donde consta los límites con coordenadas de referencia y que tiene como base documental el "INFORME-MAATE-SBR-DACRH-DZ5-DZ6-043" con fecha de octubre del 2021, información remitida al GAD Municipal del cantón Cuenca.*

El área delimitada como de "Zona de Recarga Hídrica del Cantón Cuenca", por el equipo multidisciplinario del Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE) en coordinación con técnicos de ETAPA EP, difiere de la propuesta preliminar del GAD y objeto de la consulta popular, en algunos casos se excluyen áreas, pero se integran otras. Sobre esta delimitación se aplicará lo que se estipuló en la consulta popular.

Una vez aprobado el PDOT y PUGS el área delimitada por el MAATE, deberá ser analizado mediante una planificación complementaria, como un plan de manejo ambiental, ya que la nueva delimitación incluye zonas de asentamientos de población, de agro producción y de expansión urbana; de esta manera el plan definirá a mayor detalle el manejo de cada tipo de zona presente dentro de esta gran área, pero siempre enmarcado en el objeto de la consulta popular.

En el mapa correspondiente a los PIT se grafica tanto el área que fue objeto de la consulta popular, que se denomina "Área de interés hídrico" como la delimitada por el MAATE considerada como "Zona de recarga hídrica.

Área de conservación y usos sustentable – ACUS- (PR03): *Estas áreas también se corresponden o intersecan con áreas de recarga hídrica identificadas por ETAPA y Bosques Protectores, fueron creadas mediante ordenanza aprobada por el Concejo Cantonal de Cuenca, con el objeto de proteger y mantener los servicios ambientales, principalmente de abastecimiento de agua para consumo de la población.*
Área protegida autónoma descentralizada (PR03_01): Son áreas que inicialmente, por su gran valor ecológico, fueron catalogadas o creadas mediante ordenanza como "áreas de conservación y uso sustentable" (ACUS); mediante los procesos respectivos y aprobados por las autoridades competentes y a través los acuerdos ministeriales respectivos pasan a constituirse como "Área Protegida Autónoma Descentralizada" cuya gestión corresponde al GAD Municipal también como parte de este proceso se incorporan al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Bosques protectores (PR04): *Se corresponde con la categoría de área protegida determinada por el MAE; en el cantón Cuenca la mayor parte de Bosques Protectores coinciden o se interceptan con otros PITS de protección; por tanto, su gestión debe responder a las regulaciones del MAE así como del GAD Municipal, de acuerdo a sus competencias.*

Área de protección arqueológica o histórica y patrimonial (PR05): *Principalmente está constituido por áreas donde el INPC ha identificado yacimientos arqueológicos, en donde solo se permite las actuaciones de protección y conservación y se prohíbe cualquier otro tipo de intervención, hasta que se cuente con sus respectivos planes de gestión.*

Área de amortiguamiento del área arqueológica de El Plateado (PR05_01): *Es un área alrededor del área arqueológica de primer orden de El Plateado que tiene por objeto regular los usos acordes al objetivo de protección del área núcleo. Esta zona se ha definido a través de un estudio, gestionado por la Municipalidad de Cuenca en el año 2011 y que ha sido reconocido por el INPC.*

Asentamiento en área de amortiguamiento del área arqueológica de El Plateado (PR05_02): *De manera específica corresponde a la comunidad "El Molle" de la parroquia Nulti, que se encuentra en el área de amortiguamiento del área arqueológica de El Plateado, reconociendo esa realidad de fraccionamiento y ocupación que el resto del área de amortiguamiento, se plantea unas determinantes de ocupación diferentes que el resto de la zona (ver ficha normativa de la parroquia de Nulti), pero para cualquier intervención que implique excavación o movimientos de tierras deberán presentar estudios de prospección arqueológica, siguiendo las recomendaciones del INPC.*

Área de interés ambiental y paisajístico (PR06): *Estas áreas se localizan en todo el cantón, coinciden con cumbres de cerros y colinas, no pertenecen a ninguna categoría de protección nacional, ni reconocidas legalmente a nivel de cantón, estos territorios posee parches de vegetación remanente nativa, arbustiva y leñosa, además, las que se localizan en el valle interandino presentan un predominio de pendientes mayor a 50% , en tanto las que se ubican al oeste del cantón tienen pendientes mayor a 70%.*

De igual manera, en función de su ubicación estos PITs presentan diferentes grados de intervención antrópica, siendo las más intervenidas las que se localizan en las parroquias próximas a la ciudad que las que se localizan al sur y al oeste del cantón. En función de esta particularidad se permite algunas actividades restringidas para aprovechar su potencial paisajístico y turístico. Pero de ninguna manera se admiten usos que modifiquen sustancialmente su condición actual.

Asentamiento en área de importancia ecológica (PR07): Son áreas de asentamiento de población que se emplazan en suelo rural de protección. El propósito de su identificación y delimitación es no permitir su expansión y controlar las actividades que en ellos se desarrollan a fin de evitar o disminuir la contaminación o destrucción de los recursos naturales, como el agua y vegetación y fauna nativa.

Asentamiento en área de importancia ecológica y en zona de riesgo por coluviones (PR07_01): *Similar a los pits anteriores, son áreas existentes de asentamiento de población que se emplazan en suelo rural de protección, pero que en este caso particular, se encuentran en una zona de riesgo por coluviones,*

eventos ocurridos el 27 de marzo del 2022 en la parroquia Sayausí, por tanto se prohíbe nuevas construcciones o edificaciones, a excepción de obras de mitigación del riesgo o infraestructuras públicas, realizados o aprobados por las autoridades competentes.

En suelo de Expansión urbana:
Expansión urbana (RE-05): *Corresponde al suelo definido para la expansión urbana, mediante un análisis minucioso que incluyeron variables como: ocupación, fraccionamiento del suelo, servicios básicos, pendientes, etc. En la sección correspondiente a este tipo de suelo se aborda a mayor detalle la subdivisión de este PIT "*[7]*.*

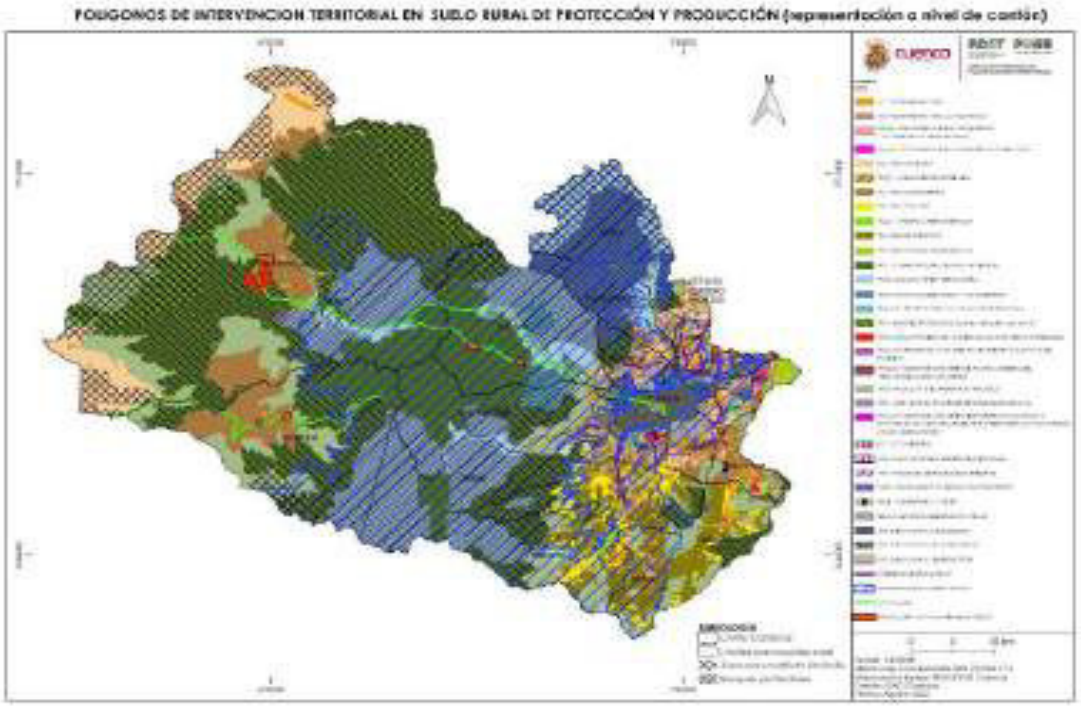


Gráfico 1.4.18: Polígonos de Intervención Territorial en suelo rural de producción y protección.
Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca, 2022.
Elaboración: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2022.

l) PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA OCTAVIO CORDERO PALACIOS 2019-2023.

En la parroquia Octavio Cordero Palacios se encuentra vigente el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del 2019-2023.

Esta es una herramienta de la planificación local, en la que se establecen los lineamientos y directrices de desarrollo de la parroquia.

[7] Gobierno Municipal del Cantón Cuenca. (2022). *Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca.* Cuenca, Ecuador.

A continuación, se identifican los Objetivos Estratégicos, Programas, Proyectos, Metas e Indicadores:

SISTEMA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PROYECTO	META	INDICADORES
BIOFÍSICO	***"OBJETIVO 1:*** *El GADP OCP gestionará ante el Municipio de Cuenca el cumplimiento de las ordenanzas para uso de suelo emitidas para la parroquia, mediante la regulación de permisos constructivos, en todo el territorio durante el periodo 2020-2023.*	*Mejoramiento de uso de suelo de la parroquia.*	*Implementación de nuevo uso y gestión de suelo destinado para la parroquia.*	*Implementar al 20% el proyecto cantonal de PUGS desarrollado por el cantón.*	*Porcentaje de uso de suelo implementado*
	"OBJETIVO 2*: El GADP OCP gestionará ante el MAE, GADM Cuenca y GADP Azuay o implementar, el desarrollo de programas y proyectos que permitan proteger y conservar zonas de alto valor en un periodo de 4 años".*	*Identificación y declaración de áreas protegidas u otras zonas de conservación en coordinación con MAE para agilitar procesos de declaratoria.*	*Recuperación y protección de áreas de interés ambiental.*	*Recuperar el 25% de las áreas de protección*	*Porcentaje de área recuperada*
	"OBJETIVO 3*: El GADP OCP dará a conocer a la población de la parroquia la importancia del cuidado del medio ambiente en coordinación con el MAE y Unidades Educativas de la parroquia con la finalidad de mitigar problemas ambientales como el cambio climático en todo el territorio de la parroquia, en un periodo de 4 años, en articulación conjunta con actores sociales de la parroquia".*	*Programa de conservación de los espacios naturales de la parroquia Octavio Cordero Palacios.*	*Proyecto de capacitación en temas medioambientales.*	*Incrementar hasta un 5% el número de personas capacitadas al año.*	*Porcentaje incrementado*
	OBJETIVO 4: *El GADP OCP coordinará con los diferentes actores sociales la implementación de espacios verdes adecuados en los diferentes sectores de la parroquia en un periodo de 4 años.*		*Proyecto de incremento de áreas verdes*	*Incrementar hasta un 5% de áreas verdes en la parroquia*	*Porcentaje incrementado*
	"OBJETIVO 5: El *GADP OCP gestionará ante el MAE, SENAGUA y el GADP del Azuay o implementar la dotación de especies nativas para la reforestación y conservación de los márgenes de fuentes de agua, a desarrollarse en un periodo de 4 años".*		*Gestionar la Reforestación y conservación de áreas de protección hídrica.*	*Llevar a cabo 3 gestiones para la dotación de especies nativas para la reforestación de los márgenes de fuentes de agua existentes en la parroquia hasta el año 2023.*	*Número de Gestiones realizadas/Número de gestiones propuestas x100*
	"OBJETIVO 6: *El desarrollar proyectos y programas que permitan disminuir las alteraciones generadas por el cambio climático"*	*Cambio climático*	*Plan Nacional de Adaptación*	*Llevar a cabo 1 gestión anual, con la finalidad de lograr insertar a la parroquia en este proyecto.*	*Número de Gestiones realizadas/Número de gestiones propuestas x100*
			Programa de apoyo de NDC.	*Llevar a cabo 1 gestión anual, con la finalidad de lograr*	*Número de Gestiones realizadas/Número de*

				insertar a la parroquia en este proyecto.	*gestiones propuestas.*
			Programa Redd Early Movers (REM).	*Llevar a cabo 1 gestión anual, con la finalidad de lograr insertar a la parroquia en este proyecto.*	*Número de Gestiones realizadas/Número de gestiones propuestas x100*
	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	***PROGRAMA***	***PROYECTO***	***META***	***INDICADORES***
SOCIOCULTURAL	***"Objetivo 7:** El GADP OCP gestionará ante el Municipio de Cuenca y/o implementar el desarrollo de charlas y talleres sobre alcoholismo y drogadicción en unidades educativas de la parroquia, con la finalidad de mitigar este problema y contribuir al desarrollo de una mejor calidad de vida, en un periodo de 4 años".*	*Programa de Atención prioritario a problemas sociales dentro de la parroquia.*	*Proyecto de implementación de charlas y capacitaciones sobre alcoholismo y drogadicción realizadas en unidades educativas de la parroquia.*	*Gestionar y/o implementar 1 vez al año el desarrollo de charlas relacionadas con el maltrato familiar.*	*Número de Gestiones realizadas/Número de gestiones propuestas x100.*
	***"Objetivo 8:** El GADP OCP gestionará ante el MINEDUC y Municipio de Cuenca el mantenimiento y mejora de los establecimientos educativos de la parroquia, con la finalidad de mejorar la calidad educativa de la parroquia, en un periodo de 4 años".*	*Programa de Gestión de mejoramiento de infraestructura de equipamientos educativos.*	*Proyecto para el mejoramiento e intervención de unidades educativas de la parroquia.*	*Llevará a cabo 1 gestión al año para el mejoramiento de equipamiento educativo existente en la parroquia.*	*2 gestión para el mejoramiento de unidades educativas.*
	***Objetivo 9:** El GADP OCP fomentará y gestionar con los diferentes actores sociales de la parroquia el desarrollo de actividades deportivas y culturales en toda la población de la parroquia en un periodo de 4 años.*	*Programa de incentivo al deporte y desarrollo de actividades culturales.*	*Proyecto para el desarrollo de eventos deportivos y culturales.*	*Mantener los eventos de tipo cultural o deportivo hasta 202*	*Número de eventos realizados al año/Número de eventos propuestos x100.*
	***"Objetivo 10:** El GADP OCP fomentará la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial bajo la intervención del GADPR OCP mediante el desarrollo de talleres y charlas dirigidos a toda la población de la parroquia, durante un periodo de 4 años".*	*Programa de fomento a la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial.*	*Proyecto para el desarrollo de actividades que fomenten la inclusión y la equidad.*	*Desarrollar 2 talleres bianuales que fomenten el desarrollo de la inclusión y la equidad territorial*	*Número de talleres realizados/Número de talleres propuestos x100*
	***"Objetivo 11:** El GADP OCP gestionará ante el MIES y/o implementar la incorporación de los diferentes grupos vulnerables de personas existentes en la parroquia en los diferentes planes y proyectos que desarrollan a nivel local y nacional, en un periodo de 4 años"*	*Programa de atención a grupos vulnerables*	*Proyecto de prioridad a grupos vulnerables de la parroquia.*	*Gestionar y/o implementar 1 proyecto anual.*	*Número de gestiones realizadas/número de gestiones propuestas x100.*
	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	***PROGRAMA***	***PROYECTO***	***META***	***INDICADORES***
ECONOMICO PRODUCTIVO	***"Objetivo 12:** El GADP OCP gestionará ante el GADP de Azuay y el Municipio de Cuenca y/o implementar el desarrollo de programas y proyectos para fomentar el desarrollo económico y productico en todo el territorio de la parroquia, con la finalidad de fortalecer las actividades agroecológicas, pecuarias y*	*Programa de incentivo al desarrollo económico productivo de la parroquia.*	*Proyecto para la implementación de talleres para el desarrollo de actividades económico-productivas.*	*Gestionar y/o implementar 4 proyectos y programas hasta el 2023.*	*Número de gestiones realizadas/número de gestiones propuestas x100.*

	turísticas, en un periodo de 4 años".				
	***"Objetivo 13:** El GADP OCP coordinará con el GADP del Azuay el desarrollo de programas y proyectos que le permitan a las comunidades otorgarles un valor agregado a las materias primas generadas en cada una de ellas, con la finalidad de mejorar los ingresos de las familias, en un periodo de 4 años".*		*Proyecto gestión de valor agregado de las materias primas.*	*Gestionar y/o implementar 1 vez al año proyectos de aprovechamiento de materias primas*	*Número de gestiones realizadas/Número de gestiones propuestas x100*
	***Objetivo 14:** El GADP OCP gestionará ante el Municipio de Cuenca y/o implementar la creación de nuevas plazas en mercados y ferias para la venta y comercialización de productos elaborados en la parroquia, en un periodo de 4 año*		*Proyecto para la promoción y desarrollo de espacios de comercialización.*	*Gestionar y/o implementar talleres, programas o proyectos para incorporar a los productores de la parroquia a nuevos mercados hasta el 2023.*	*Número de gestiones realizadas/Número de gestiones propuestas x10*
	***"Objetivo 15:** El GADP OCP fomentará en coordinación con el GADP del Azuay el desarrollo de capacitaciones y talleres relacionados con la producción agrícola (hortalizas) y pecuaria, elaboración de artesanías y manualidades, en todo el territorio de la parroquia en un tiempo de 4 años".*		*Proyecto de capacitaciones en la parroquia OCP.*	*Llevar a cabo 5 talleres hasta el 2023*	*Número de talleres realizados/Número de talleres propuestos x100.*
	*"**Objetivo 16:** El GADP OCP promoverá y fomentará en conjunto con el Ministerio de Turismo, Municipio de Cuenca y GADP Azuay el desarrollo de actividades turísticas en las zonas con potencial existentes en la parroquia, durante un periodo de 4 años".*	*Programa de fomento al turismo.*	*Proyecto de fomento y desarrollo turístico en la parroquia Octavio Cordero Palacios.*	*Ejecutar 2 gestiones bianuales.*	*Número de eventos desarrollados/Número de eventos propuestos x100*
	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	***PROGRAMA***	***PROYECTO***	***META***	***INDICADORES***
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MIVLIDAD, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES	***"Objetivo 17:** El GADP OCP gestionará ante el GADP del Azuay y el Municipio de Cuenca y/o implementar el desarrollo de proyectos que permitan mejorar, mantener e incrementar el equipamiento e infraestructura nueva o existente en todo el territorio de la parroquia, en un periodo de 4 años".*	*Programa de mejora, implementación y mantenimiento de infraestructura y equipamiento de la parroquia.*		*Desarrollar 4 gestiones y/o implementaciones*	*Número de gestiones realizadas/Número de gestiones propuestas x100*
	***"Objetivo 18:** El GADP OCP gestionará ante el Municipio de Cuenca y/o implementar el incremento de la cobertura de sistemas de agua potable en todo el territorio de la parroquia, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas, en un periodo de 4 años".*	*Programa de Dotación de Agua Potable y alcantarillado en el territorio de la parroquia.*		*Llevar a cabo 4 gestiones hasta el 2023*	*Número de gestiones realizadas/Número de gestiones propuestas.*
	***"Objetivo 19:** El GADP OCP gestionará ante el Municipio de*	*Programa de Dotación de*			*Número de gestiones*

	Cuenca y/o implementar la dotación de servicios de alcantarillado en todo el territorio de la parroquia, con la finalidad de mantener el saneamiento adecuado, en un periodo de 4 años".	*Agua Potable y alcantarillado en el territorio de la parroquia.*			*realizadas/Número de gestiones propuestas x100.*
	***"Objetivo 20:** El GADP OCP coordinará con el GADP del Azuay y/o implementar la mejora y mantenimiento continuo de los ejes viales existentes en todo el territorio de la parroquia, con la finalidad de mejorar la movilidad de las personas, en un periodo de 4 años".*	*Programa de mantenimiento vial.*	*Proyecto de intervención vial dentro del territorio de la parroquia.*	*Llevar a cabo una gestión y/o implementación anual*	*Número de gestiones realizadas/Número de gestiones propuestas x100*
	***"Objetivo 21:** El GADP OCP gestionará ante el Municipio de Cuenca el incremento de rutas y frecuencias para los camiones recolectores de basura, con la finalidad de evitar la acumulación de desechos en lugares inadecuados, en un periodo de 4 años".*		*Proyecto de la mejora e incremento de servicio de recolección de basura.*	*Llevar a cabo 2 gestiones hasta el 2023*	*Número de gestiones realizadas/Número de gestiones propuestas x100*
	***"Objetivo 22:** El GADP OCP gestionará ante la empresa eléctrica y el GADP del Azuay la implementación de alumbrado público en todo el territorio de la parroquia, con la finalidad de brindar mayor seguridad a los moradores de las diferentes comunidades, en un periodo de 4 años".*		*Proyecto de implementación de alumbrado público en la parroquia*	*Llevar a cabo 3 gestiones para la implementación de alumbrado público en la parroquia, hasta el año 2023*	*Número de gestiones realizadas/Número de gestiones propuestas x100.*
	***"Objetivo 23:** El GADP OCP gestionará ante los diferentes actores sociales el incremento de las rutas de buses, con la finalidad de cubrir la mayor parte del territorio y contribuir a la movilidad adecuada de las personas que desarrollan sus actividades en Centros Poblados aledaños, en un periodo de 4 años".*		*Proyecto de gestión y mejoramiento del servicio de transporte dentro de la parroquia.*	*Gestionar 1 vez al año la mejora del servicio e implementación de nuevas rutas de bus*	*Número de gestiones realizadas/Número de gestiones propuestas x100.*
	***"Objetivo 24:**El GADP OCP gestionará ante el Municipio de Cuenca el incremento de las redes de telecomunicación, con la finalidad de brindar estos servicios a gran parte del territorio de la parroquia, en un periodo de 4 años"*		*Proyecto de ampliación de cobertura de telecomunicaciones en la parroquia.*	*Gestionar 1 vez al año la implementación de nuevas redes de telecomunicaciones dentro de la parroquia*	*Número de gestiones realizadas/Número de gestiones propuestas.*
POLITICO INSTITUCIONAL	***"Objetivo 25:** Objetivo 23: El GADP OCP gestionará la mejora de la atención al ciudadano en las instituciones públicas que se encuentran dentro de la parroquia, mediante el seguimiento de las mismas a través de socializaciones con los ciudadanos, además de las respectivas observaciones ante cada una de las direcciones zonales de los ministerios de salud, educación, interior y ETAPA EP, en un periodo de 4 años".*	*Programa de mejoramiento de la atención al ciudadano e implementación de equidad y democracia*		*Gestionar 1 vez al año el mejoramiento de la atención ciudadana.*	*Número de Gestiones realizadas/Número de gestiones propuestas x100.*
	***"Objetivo 26:** El GADP OCP mejorará los procesos de transparencia por parte del GAD parroquial rural de Octavio Cordero mediante la publicación*		*Proyecto de fortalecimiento de la transparencia y democracia*	*Desarrollar 1 capacitación bianual en temas de transparencia*	*Número de talleres realizados/Número de talleres*

	de todos los procesos, uso de recursos, etc. Los mismos que además deberán ser socializados de manera oportuna con los ciudadanos de la parroquia, durante todo el periodo de mandato".		*de procesos en el GADP OCP.*		
	***"Objetivo 27:** El GADP OCP fomentará la democracia, la gestión administrativa y el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos, mediante el cumplimento de las normativas vigentes y la mejora de los procesos desarrollados por el GAD, durante todo el periodo de mandato".*		*Proyecto de capacitación en temas de gestión administrativa e institucionalidad en el GADP OCP.*	*Desarrollar 1 capacitación bianual en temas de administración e institucionalidad*	*Número de talleres realizados/Número de talleres propuestos.*
	***"Objetivo 28:** El GADP OCP fortalecerá y fomentará las relaciones con cada uno de los actores sociales de la parroquia, mediante el desarrollo de una vía de comunicación adecuada y eficaz con cada uno de ellos, lo cual busca optimizar procesos y recursos por parte del GAD OCP, durante todo el periodo de mandato".*		*Proyecto de fortalecimiento de la relación con los diferentes sectores y actores sociales.*	*Llevar a cabo 1 gestión anual.*	*Número de gestiones realizadas/Número de gestiones propuestas x100.*

Tabla 1.4.2: Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente de la Parroquia Octavio Cordero Palacios 2019-2023.
Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente de la Parroquia Octavio Cordero Palacios 2019-2023.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

m) PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.

Parte de los documentos de análisis también es el Plan de Trabajo de la administración actual. En la que se han enfocado en los temas de:

1. ECONÓMICO
2. POLÍTICO
3. AMBIENTAL
4. SOCIAL

Este plan contempla las siguientes actividades:

- *“Incentivar el emprendimiento*
- *Apoyar a las zonas agrícolas y agropecuarios para mejorar su productividad y comercialización*
- *Fomentar el turismo a todo nivel y de diferentes sectores.*
- *Optimizar el tamaño de la administración pública, mejorando las diferentes áreas, del Gobierno Parroquial*
- *Implementar buenas prácticas en el proceso de administración del cementerio parroquial*
- *Proteger las fuentes de agua en coherencia con las leyes vigentes.*
- *Mitigar los riesgos del uso del suelo e implementación de la preservación de la biodiversidad y protección del ambiente*
- *Control continuo de la sobrepoblación de perros y gastos.*

- *Gestionar e implementar proyectos para los grupos vulnerables*
- *Fortalecer y desarrollar programas culturales, educativos y deportivos*
- *Planificar el desarrollo de la parroquia a mediano y largo plazo.*
- *Realizar el estudio de factibilidad y posterior ejecución de obras comunitarias*
- *Realizar los estudios posteriores obras de alcantarillado en varios sectores de la parroquia.*
- *Realizar los estudios y posterior ejecución de las obras viales"*

Esto permite tener una visión de la administración actual para el establecimiento de los lineamientos para el desarrollo de las actividades de la población.

1.5. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

"Art. 3. Son deberes primordiales del Estado:

5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

Art. 241.- *La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados.*

Art. 263 al 267.- *Las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados, planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, para los niveles regional, provincial, cantonal y parroquial rural, respectivamente, de manera articulada con la planificación nacional y de los otros niveles de gobierno.*

Art. 279. *El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República.*

Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

Art. 280.- *El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del*

presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 297. *Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las Instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público".*

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.

"Art. 9 - *La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.*

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - *La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.*

Art. 13.- Planificación participativa. - *El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley. Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación.*

REGLAMENTO GENERAL DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.

Art. 21.- *Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados. Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial.*

Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en tos planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás

Art. 26.- *La Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa será ejercida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.*

Art. 29 - *Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:*

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Art. 41.- *Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.*

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo.- *En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:* ***a. Diagnóstico.-*** *Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;* ***b. Propuesta. -*** *Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,* ***c. Modelo de gestión.-*** *Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social. Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.*

***Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial**.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.*

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad.
Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo. La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.

***Art. 46.- Formulación participativa. -** Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos". (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010).*

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

***"Art. 65.-** Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales poseen como competencia exclusiva "Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad"*

***Art. 295.-** Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos: a) Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;*

b) La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo;

c) Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y,

d) Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

Art. 304.- Sistema de participación ciudadana. – *Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública".*

LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO (LOOTUGS).

"Art. 8.- *Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico.*

Art.9.- Ordenamiento territorial. *El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.*

Artículo 14.- De la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. *- El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico".*

REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO.

"Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - *Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico*
y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.

b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.

c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre".

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

"Art. 72. *"Son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley".*

Art. 73.- De las audiencias públicas. *Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.*

Art. 74.- Convocatoria a audiencias públicas. *La solicitud de audiencia pública deberá ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas en temas concernientes a la circunscripción político administrativa a la que pertenezcan*

Art. 76.- Del cabildo popular. - *El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.*
La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular. La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter
Consultivo,

Art. 77.- De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados. *Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.*

Art. 78.- Veedurías para el control de la gestión pública. *Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.*

Art. 79.- Observatorios. - *Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y*

reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

Art. 80.- De los consejos consultivos. - *Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva". (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010).*

1.6. INSUMOS TÉCNICOS

1.6.1. ANÁLISIS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE 2019-2023.

Se identificarán aquellos elementos que requieren ser reforzados, incluidos o eliminados, en base a las necesidades que el Gobierno Parroquial establezca en base a sus competencias y también al Plan de trabajo propuesto. Así deberá identificarse los programas, proyectos que tendrán continuidad y aquellos que sean claves para el nuevo período de gestión.

Este análisis se realiza con la revisión de los programas y proyectos establecidos en el **"PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA OCTAVIO CORDERO PALACIOS 2019-2023"**, comparándose como establece la Guía Metodológica para el desarrollo de la presente actualización con las alertas del SIGAD de los Reportes de Cumplimiento y Metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente 2019-2023, de los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

También se ha procedido a realizar un análisis a detalle del porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Vigente 2019-2023, así como la necesidad de Priorizar en la nueva propuesta, a fin de dar continuidad al proyecto.[8]

1.6.1.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.

En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente 2019-2023, se han establecido para el Sistema de Físico Ambiental los Programas:

- *Mejoramiento de uso de suelo de la parroquia.*
- *Identificación y declaración de áreas protegidas u otras zonas de conservación en coordinación con MAE para agilitar procesos de declaratoria.*

[8] Ver Anexos 1: Matriz de Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Vigente 2019-2023

- *Programa de conservación de los espacios naturales de la parroquia Octavio Cordero Palacios.*
- *Cambio climático*
- *Programa de apoyo de NDC.*
- *Programa Redd Early Movers (REM).*

Para estos programas se ha planteado los siguientes proyectos:

- *Implementación de nuevo uso y gestión de suelo destinado para la parroquia.*
- *Recuperación y protección de áreas de interés ambiental.*
- *Proyecto de capacitación en temas medioambientales.*
- *Proyecto de incremento de áreas verdes*
- *Gestionar la Reforestación y conservación de áreas de protección hídrica.*
- *Infraestructura verde para planes provinciales de riego e infraestructura de abastecimiento de agua.*
- *Plan Nacional de Adaptación*
- *Programa de apoyo de NDC.*
- *Programa Redd Early Movers (REM).*

Para el componente físico ambiental se planteó una inversión de $50,000.00 dólares de USD destinados a los 6 programas referidos anteriormente.

Sin embargo, se han podido identificar proyectos encaminados a la protección del medio ambiente como el que se realiza mediante convenio con la Empresa Generadora de Elecaustro para el apoyo al mantenimiento vial rutinario y apoyo a la conservación del medio ambiente en la zona de Influencia del Complejo Hidroeléctrico Machángara, por un monto de $80.000 dólares de USD.

También se han desarrollado mediante convenio el proyecto para mantenimiento de áreas verdes con la EMAC por $8.014,39 dólares de USD, el proyecto de incremento de áreas verdes que hace una inversión de $22.255,86 dólares de USD en el año 2019, según la información de los Reportes del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD, 2019 y Mantenimiento de sistemas de riego por $38.088,49 dólares de USD.

AÑO	EJERCICIO FISCAL 2019 - 2023					
	ALERTAS SIGAD			Avance presupuestario por Meta		
	COMPONENTE	Programa y/o proyecto del Plan anual de Inversiones	Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	MONTO CODIFICADO	MONTO DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
2019	**ECONÓMICO BIOFÍSICO**	DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS DE ALCANCE	CONTAR CON 1M2 DE ÁREA VERDE RECREACIONAL POR HABITANTE AL AÑO 2019 EN ESPACIOS PÚBLICOS IMPLEMENTADOS	$30.616,97	$22.255,86	73%
2020						
2021						

2022						
TOTAL DE PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL SISTEMA BIOFÍSICO				**$30.616,97**	**$22.255,86**	**73%**

Tabla 1.6.1.1: Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente 2019-2023, de la parroquia Octavio Cordero Palacios. Físico Ambiental.
Fuente: Reportes del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD, 2019-2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

1.6.1.2. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Para el análisis del sistema de asentamientos humanos se procedió a identificar los programas y proyectos propuestos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente 2019-2023, comparando con los montos devengados en base a lo registrado en las alertas del SIGAD, referidos a los Reportes de Cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Vigente 2019-2023, a fin de poder establecer el cumplimiento de los mismos.

En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente 2019-2023, se han establecido para el Sistema de Asentamientos Humanos los siguientes Programas:

- *Programa de mejora, implementación y mantenimiento de infraestructura y equipamiento de la parroquia.*
- *Programa de Dotación de Agua Potable y alcantarillado en el territorio de la parroquia.*
- *Programa de mantenimiento vial.*

Para estos programas se ha planteado los siguientes proyectos:

- *Proyecto de intervención vial dentro del territorio de la parroquia.*
- *Proyecto de la mejora e incremento de servicio de recolección de basura.*
- *Proyecto de implementación de alumbrado público en la parroquia*
- *Proyecto de gestión y mejoramiento del servicio de transporte dentro de la parroquia.*
- *Proyecto de ampliación de cobertura de telecomunicaciones en la parroquia.*
- *Brindar una mayor accesibilidad de servicios de telecomunicaciones en toda la parroquia*.

Muchos de estos proyectos se plantearon para realizarlos a través de la gestión, por lo que no se ha podido establecer presupuestos asignados para el análisis

de este sistema. Sin embargo, se ha procedió a la revisión de las alertas del Sigad, en base a los Reportes de Cumplimiento y metas.

Para los años 2019 – 2022 las alertas del SIGAD presentan 15 proyectos dentro del sistema de Asentamientos Humanos, enfocados en el apoyo a infraestructura de servicios básicos, dotación de equipamiento, mantenimiento vial de la parroquia. Se observa que se han sido asignados $**1.009.629,32** dólares de USD, sin embargo, se da devengado $ **773.548.51** dólares de USD; alcanzando el **76,62%** de su presupuesto programado.

AÑO	EJERCICIO FISCAL 2019 - 2023					
	ALERTAS SIGAD			Avance presupuestario por Meta		
	COMPONENTE	Programa y/o proyecto del Plan anual de Inversiones	Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	MONTO CODIFICADO	MONTO DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
2019	ASENTAMIENTOS HUMANOS	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO VARIOS SECTORES PARA LA PARROQUIA OCTAVIO	INCREMENTAR PARA EL AÑO 2019 EN UN 5% LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO	**$50.100,00**	**$50.000,00**	**99,80%**
		MANTENIMIENTO VIAL PARROQUIAL	MEJORAR 55 KM DE VIAS PARA EL AÑO 2019	**$182.001,06**	**$168.945,90**	**92,83%**
		DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS DEL ALCANCE	CONTAR CON 1M2 DE ÁREA VERDE RECREACIONAL POR HABITANTE AL AÑO 2019 EN ESPACIOS PÚBLICOS IMPLEMENTADOS	**$30.616,97**	**$22.255,86**	**72,69%**
2020		DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSFRAESTRUCTURA DE LOS EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS DE ALCANCE	CONTAR CON 1 M2 DE ÁREA VERDE RECREACIONAL POR HABITANTE AL AÑO 2020 EN ESPACIOS PÚBLICOS IMPLEMENTADOS	**$58.017,45**	**$51.498,92**	**88,76%**
2021		PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA PARROQUIA	GESTIONAR ANTE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTROSUR, EL INCREMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, HASTA ALCANZAR UN 61% DEL TERRITORIO PARROQUIAL CON ESTE SERVICIO; YA SEA EN VÍAS, ÁREAS COMUNALES O EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS, HASTA EL AÑO 2023.	**$11.571,00**	**$11.525,41**	**99,61%**
		MEJORAR EL SANEAMIENTO EN EL TERRITORIO PARROQUIAL	GESTIONAR, ANTE EL GAD MUNICIPAL DE CUENCA Y/O ETAPA EP, PARA INCREMENTAR LA COBERTURA DE	**$13.071,08**	**$10.761,19**	**82,33%**

			ALCANTARILLADO SANITARIO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE MATRICES, SUBMATRICES O DOMICILIARIAS DESDE MATRICES EXISTENTES; HASTA ALCANZAR UN 45% DEL TERRITORIO PARROQUIAL			
		INTERVENCIÓN VIAL DENTRO DEL TERRITORIO DE LA PARROQUIA	MANTENER EL BUEN ESTADO DE LAS VÍAS DE LA PARROQUIA POR MEDIO DE GESTIONES ANTE EL GAD MUNICIPAL DE CUENCA Y ANTE EL GAD PROVINCIAL DEL AZUAY HASTA ALCANZAR EL 75% DE VÍAS MANTENIDAS HASTA EL AÑO 2023	**$173.955,60**	**$132.594,61**	**76,22%**
		PROGRAMA DE MEJORA, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA PARROQUIA	PLANIFICAR, CONSTRUIR, MANTENER O MEJORAR HASTA ALCANZAR EL 56% DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y/O ELEMENTOS VIALES EN BUEN ESTADO, DENTRO DE LAS DISTINTAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA, HASTA EL AÑO 2023	**$91.061,65**	**$58.942,32**	**64,73%**
2022		MEJORA E INCREMENTO DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	GESTIONAR ANTE EL GAD MUNICIPAL DE CUENCA Y/O EMAC EP PARA QUE SE CONTINÚE LLEVANDO A CABO EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN LA PARROQUIA, DE TAL MANERA QUE SE MANTENGA E UN PROCENTAJE DEL 60% DEL TERRITORIO PARROQUIAL CON COBERTURA DE ESTE SERVICIO	**$6575,23**	**$5.224,13**	**79,45%**
		MEJORA, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA PARROQUIA	PLANIFICAR, CONSTRUIR, MANTENER O MEJORAR HASTA ALCANZAR EL 56% DE	**$21153,6**	**$9.792,28**	**46,29%**

		READECAUCIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DE USO PUBLICO	EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y/O ELEMENTOS VIALES EN BUEN ESTADO, DENTRO DE LAS DISTINTAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA, HASTA EL AÑO 2023	**$64138,97**	**$30.603,75**	**47,71%**
		MEJORAMIENTO DE LA VIA CRUZ VERDE - OCTAVIO CORDERO	MANTENER EL BUEN ESTADO DE LAS VÍAS DE LA PARROQUIA POR MEDIO DE GESTIONES ANTE EL GAD MUNICIPAL DE CUENCA Y ANTE EL GAD PROVINCIAL DEL AZUAY HASTA ALCANZAR EL 75% DE VÍAS MANTENIDAS HASTA EL AÑO 2023	**$91699,19**	**$89.384,51**	**97,48%**
		INTERVENCION VIAL DENTRO DEL TERRITORIO DE LA PARROQUIA		**$65247,25**	**$37.693,15**	**57,77%**
		MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO Y APOYO EN LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE CONVENIO ELECAUSTRO		**$81112,64**	**$25.825,64**	**31,84%**
		MEJORAR EL SANEAMIENTO EN EL TERRITORIO PARROQUIAL	GESTIONAR, ANTE EL GAD MUNICIPAL DE CUENCA Y/O ETAPA EP, PARA INCREMENTAR LA COBERTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE MATRICES, SUBMATRICES O DOMICILIARIAS DESDE MATRICES EXISTENTES; HASTA ALCANZAR UN 45% DEL TERRITORIO PARROQU	**$69.307,63**	**$68.500,84**	**98,84%**
TOTAL, DE PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS				**1.009.629,32**	**773.548,51**	**76,62%**

Tabla 1.6.1.2: Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente 2019-2023, de la parroquia Octavio Cordero Palacios. Asentamientos Humanos.

Fuente: Reportes del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD, 2019-2022.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

1.6.1.3. SISTEMA SOCIOCULTURAL.

Los programas del Sistema Sociocultural son:

- *Programa de Atención prioritario a problemas sociales dentro de la parroquia.*
- *Programa de Gestión de mejoramiento de infraestructura de equipamientos educativos.*
- *Programa de incentivo al deporte y desarrollo de actividades culturales.*

- *Programa de fomento a la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial.*
- *Programa de atención a grupos vulnerables*

Los proyectos propuestos son:

- *Proyecto de implementación de charlas y capacitaciones sobre alcoholismo y drogadicción realizadas en unidades educativas de la parroquia.*
- *Proyecto para el mejoramiento e intervención de unidades educativas de la parroquia.*
- *Proyecto para el desarrollo de eventos deportivos y culturales.*
- *Proyecto para el desarrollo de actividades que fomenten la inclusión y la equidad.*
- *Proyecto de prioridad a grupos vulnerables de la parroquia.*

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente de la parroquia Octavio Cordero Palacios presenta en este componente 5 programas y 5 proyectos de los cuales se ejecutan en el periodo 2019-2023 solamente 3 de ellos, aunque no se implementa lo planificado en su totalidad existe una coherencia entre este documento los instrumentos de planificación superior , intermedios y el plan de gobierno actual, donde lo propuesto está enmarcado en la gestión e implementación de proyectos para grupos vulnerables y, fortalecer y desarrollar programas culturales, educativos y deportivos.

Al realizar una lectura de lo presupuestado en el período 2019-2023 y la ejecución presupuestaria en ese mismo período se puede evidenciar una distribución de recursos inadecuada, se prevé invertir de acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente 2019-2023 $**24.000,00** dólares de USD, y la ejecución presupuestaria del 2019 reporta un **monto devengado del 88%** de lo planificado, quedando para los tres años siguientes el 12% del presupuesto total estimado, que representa un 4%, por lo tanto, no existe una relación coherente entre las actividades y la inversión.

Es notorio la debilidad en la construcción de los indicadores y las metas del PDOT analizado, la redacción reporta indicadores de resultado híbridos y no hay la presencia de medidas de impacto que permitan conocer la evolución que la planificación y los recursos provocan en el desarrollo del territorio.

Frente al cumplimiento de las funciones y competencias exclusivas del Gobierno parroquial que están enunciadas en el COOTAD Arts. 64 y 65; se cubre lo mandatorio sobre " la promoción y patrocinio de las culturas, el arte, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad" , pero hay una confusión cuando se aborda los proyectos que enuncian equidad e inclusión, Considerando la definición básica de estos términos tenemos que es la "Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la

sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.”; por otro lado la proyectos están direccionados a grupos vulnerables y no de atención prioritaria como se enuncia en los proyectos.

Mientras la planificación vigente considera la definición de grupos vulnerables, el POA del 2019, planifica para la atención a grupos prioritarios, siendo uno de los ejemplos que justifican una confusión en la interpretación de los términos atención prioritaria y grupos vulnerables, ya que es de conocimiento que los grupos de atención prioritaria son aquellos que históricamente, por su condición social, económica, cultural y política, edad, origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de vida, al buen vivir, es así como las personas adultas mayores, mientras que los grupos vulnerables se identifican como las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. Como lo expresa la Constitución en su Art. 35.

Por último, se planifica para el período 2019-2023 un proyecto de implementación de charlas y capacitaciones sobre alcoholismo y drogadicción realizadas en unidades educativas de la parroquia y el otro para el mejoramiento e intervención de unidades educativas de la parroquia estos están articulados con las competencias exclusivas del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, pero no se menciona nada sobre seguridad y convivencia y los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria.

Para el sistema sociocultural el Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios ha asignado $92.604,59 dólares de USD, sin embargo, se ha devengado $68.745,30 dólares de USD; alcanzando el 74% de su presupuesto programado.

AÑO	EJERCICIO FISCAL 2019 - 2023					
	ALERTAS SIGAD			Avance presupuestario por Meta		
	COMPONENTE	Programa y/o proyecto del Plan anual de Inversiones	Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	MONTO CODIFICADO	MONTO DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
2019	**SOCIOCULTURAL**	REVITALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES	REALIZAR DIEZ EXPOFERIAS PARROQUIALES HASTA EL AÑO 2019	**$12.227,95**	**$12.001,55**	**0,98**
		PROYECTO DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA	ATENDER AL 50% DE PERSONAS ADULTAS MAYORES AL AÑO 2019	**$10.100,00**	**$9.118,59**	**0,90**
2020		REVITALIZACIÓN, PROMOCIÓN	REALIZAR DOCE EXPO FERIAS PARROQUIALES HASTA EL AÑO 2020	**$6.100,00**	**$5.173,84**	**0,85**

		Y DIFUSIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y DE RECREACIÓN				
		PROYECTO DE ATENCIÓN PRIORITARIA A GRUPOS VULNERABLES DE LA PARROQUIA	ATENDER AL 57.7% DE PERSONAS ADULTAS MAYORES AL AÑO 2020	**$12.236,00**	**$10.716,05**	**0,88**
2021		REVITALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y DE RECREACIÓN	MANTENER DOS EVENTOS ANUALES DE CARÁCTER CULTURAL Y/O DEPORTIVO HASTA EL AÑO 2023.	**$8.411,00**	**$6.719,38**	**0,80**
		PROYECTO DE ATENCIÓN PRIORITARIA A GRUPOS VULNERABLES DE LA PARROQUIA	EJECUTAR UN PROYECTO ANUAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA ALCANZAR UN PORCENTAJE DE COBERTURA DEL 33% DE PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDAS EN LA PARROQUIA HASTA EL AÑO 2023	**$11.172,00**	**$8.258,65**	**0,74**
2022		REVITALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y DE RECREACIÓN	MANTENER DOS EVENTOS ANUALES DE CARÁCTER CULTURAL Y/O DEPORTIVO HASTA EL AÑO 2023.	**$18.754,34**	**$16.757,24**	**0,89**
		PROYECTO DE ATENCIÓN PRIORITARIA A GRUPOS VULNERABLES DE LA PARROQUIA	EJECUTAR UN PROYECTO ANUAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA ALCANZAR UN PORCENTAJE DE COBERTURA DEL 33% DE PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDAS EN LA PARROQUIA HASTA EL AÑO 2023	**13.603,30**	**5 .933,96**	**0,44**
TOTAL, DE PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL SISTEMA SOCIOCULTURAL				**92.604,59**	**68.745,30**	**74%**

Tabla 1.6.1.3: Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente 2019-2023, de la parroquia Octavio Cordero Palacios. Sistema Sociocultural.

Fuente: Reportes del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD, 2019-2022.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

1.6.1.4. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.

En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Octavio Cordero Palacios para los años 2019-2023, dentro del sistema económico productivo se plantean los siguientes programas:

- *Programa de incentivo al desarrollo económico productivo de la parroquia.*
- *Programa de incentivo al desarrollo económico productivo de la parroquia.*
- *Programa de fomento al turismo.*

De ellos, se desprenden los siguientes proyectos:

1. *Proyecto para la implementación de talleres para el desarrollo de actividades económico productivas.*
2. *Proyecto gestión de valor agregado de las materias primas.*
3. *Proyecto para la promoción y desarrollo de espacios de comercialización.*
4. *Proyecto de capacitaciones en la parroquia OCP.*
5. *Proyecto de fomento y desarrollo turístico en la parroquia Octavio Cordero Palacios.*

Se plantea cinco proyectos dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Octavio Cordero Palacios vigente en el sistema económico productivo. Se observa, un cumplimiento del 100% del "Proyecto para la promoción y desarrollo de espacios de comercialización", con el apoyo del Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios para el funcionamiento del Mercado Parroquial. Mientras que, el “Proyecto para la implementación de talleres para el desarrollo de actividades económico productivas”, el Gobierno Parroquial ha ejecutado anualmente un proyecto de apoyo agroecología y productivo, mediante la asistencia técnica y de capacitación; con el cumplimento del 33% del presupuesto asignado anualmente.

El “Proyecto de capacitaciones en la parroquia OCP”, se ha desarrollado en un 14%, solo en el año 2022. Finalmente, se observa que dos proyectos se han planteado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Octavio Cordero Palacios anterior no se han ejecutado.

Para el sistema económico productivo en los años 2019 – 2023 el Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios ha asignado 125.818,43 dólares. Sin embargo, se ha devengado $ 41.353.08 dólares de USD; alcanzando así, el 33% de su presupuesto programado.

AÑO	EJERCICIO FISCAL 2019 - 2023					
	ALERTAS SIGAD			Avance presupuestario por Meta		
	COMPONENTE	Programa y/o proyecto del Plan anual de Inversiones	Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	MONTO CODIFICADO	MONTO DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
2019	ECONÓMICO PRODUCTIVO	PROYECTO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA DE LA PARROQUIA	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA AL 400% DE LA POBLACIÓN AL AÑO 2019 CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL ES LA AGROPRODUCCIÓN	$7.110,00	$6.156,62	87%
2020		PROYECTO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA DE LA PARROQUIA	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA AL 47.25% DE LA POBLACIÓN AL AÑO 2020 CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL ES LA AGROPRODUCCIÓN	$16.205,00	$15.796,73	97%

2021		PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES PARA EL DESARROLLO EN ACTIVIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVAS	CAPACITAR AL 8% DE LA POBLACIÓN PARROQUIAL EN TEMAS DE TIPO PRODUCTIVO A TRAVÉS DE GESTIONES HASTA EL AÑO 2023	$14.314,00	$7.048,46	49%
2022		PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVAS	CAPACITAR AL 3% DE LA POBLACIÓN PARROQUIAL EN TEMAS DE TIPO PRODUCTIVO A TRAVÉS DE GESTIONES HASTA EL AÑO 2023	$88.189,43	$12.351,27	14%
TOTAL, DE PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO				**$125.818,43**	**$41.353,08**	**33%**

Tabla 1.6.1.4: Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente 2019-2023, de la parroquia Octavio Cordero Palacios. Sistema Económico Productivo.
Fuente: Reportes del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD, 2019-2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

1.6.1.5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente 2019-2023, se han establecido para el Sistema de Político el siguiente Programa:

- *Programa de mejoramiento de la atención al ciudadano e implementación de equidad y democracia.*

Para estos programas se ha planteado los siguientes proyectos:

- *Proyecto de fortalecimiento de la transparencia y democracia de procesos en el GADP OCP.*
- *Proyecto de capacitación en temas de gestión administrativa e institucionalidad en el GADP OCP.*
- *Proyecto de fortalecimiento de la relación con los diferentes sectores y actores sociales.*

Para los años 2019 – 2022 las alertas del SIGAD presentan solamente 1 proyecto dentro del sistema de Político Institucional, enfocados en el apoyo a Fortalecimiento de procesos de participación para la formulación presupuestaria participativa de la parroquia. Se observa que, $**26.400,00** dólares han sido asignados del presupuesto programado, sin embargo, se da devengado $**25.562.32 dólares**; alcanzando el **97, %** de su presupuesto programado.

AÑO	EJERCICIO FISCAL 2019 - 2023					
	ALERTAS SIGAD			Avance presupuestario por Meta		
	COMPONENTE	Programa y/o proyecto del Plan anual de Inversiones	Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	MONTO CODIFICADO	MONTO DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
2019	POLÍTICO INSTITUCIONAL					
2020		Planificación y Gestión	AL AÑO 2020 SE HA FORTALECIDO LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PARTICIPATIVA.	**26.400,00**	**25.562,32**	**96,83%**

2021						
2022						
TOTAL DE PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL SISTEMA POLÍTICO				$26.400,00	$25.562,32	97%

Tabla 1.6.1.5: Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente 2019-2023, de la parroquia Octavio Cordero Palacios. Sistema Político Institucional.

Fuente: Reportes del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD, 2019-2022.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Una vez realizada la evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se obtiene un 72% de Cumplimiento.

SISTEMAS	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	**79,93%**
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS	**76,62%**
SISTEMA SOCIOCULTURAL	**74,00%**
SISTEMA ECONÓMICO-PRODUCTIVO	**33,00%**
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	**97,00%**
TOTAL	**72,11%**

Tabla 1.6.1.6: Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente 2019-2023, de la parroquia Octavio Cordero Palacios. Sistema Político Institucional.

Fuente: Reportes del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD, 2019-2022.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Para dar continuidad a los programas y proyectos a plantearse en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del período 2024-2027, deberá tenerse en cuenta la información oficial obtenida del Censo de población y vivienda 2022, para la actualización de la línea base y el planteamiento de las metas anualizadas hasta el año 2027.

1.6.1.6. REPORTES DE ALERTAS DE ERRORES IDENTIFICADOS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL SIGAD: Permite corregir errores identificados en el ciclo de planificación.



Tabla 1.6.1.6.1: REPORTE DE IDENTIFICACIÓN DE ERRORES A LA INFORMACIÓN INGRESADA AL SIGAD 2019.
Fuente: Reportes del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD, 2019-2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Tabla 1.6.1.6.2: REPORTE DE IDENTIFICACIÓN DE ERRORES A LA INFORMACIÓN INGRESADA AL SIGAD 2020.
Fuente: Reportes del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD, 2019-2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Tabla 1.6.1.6.3: REPORTE DE IDENTIFICACIÓN DE ERRORES A LA INFORMACIÓN INGRESADA AL SIGAD 2022.
Fuente: Reportes del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD, 2019-2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

1.6.1.7. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES CONSOLIDADOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT: Permiten conocer el seguimiento al cumplimiento de las metas y a la implementación de las intervenciones, así como la evaluación a la ejecución del PDOT y las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento de los indicadores; además, las alertas y recomendaciones emitidas, y las diferentes acciones preventivas y correctivas que se han ejecutado.

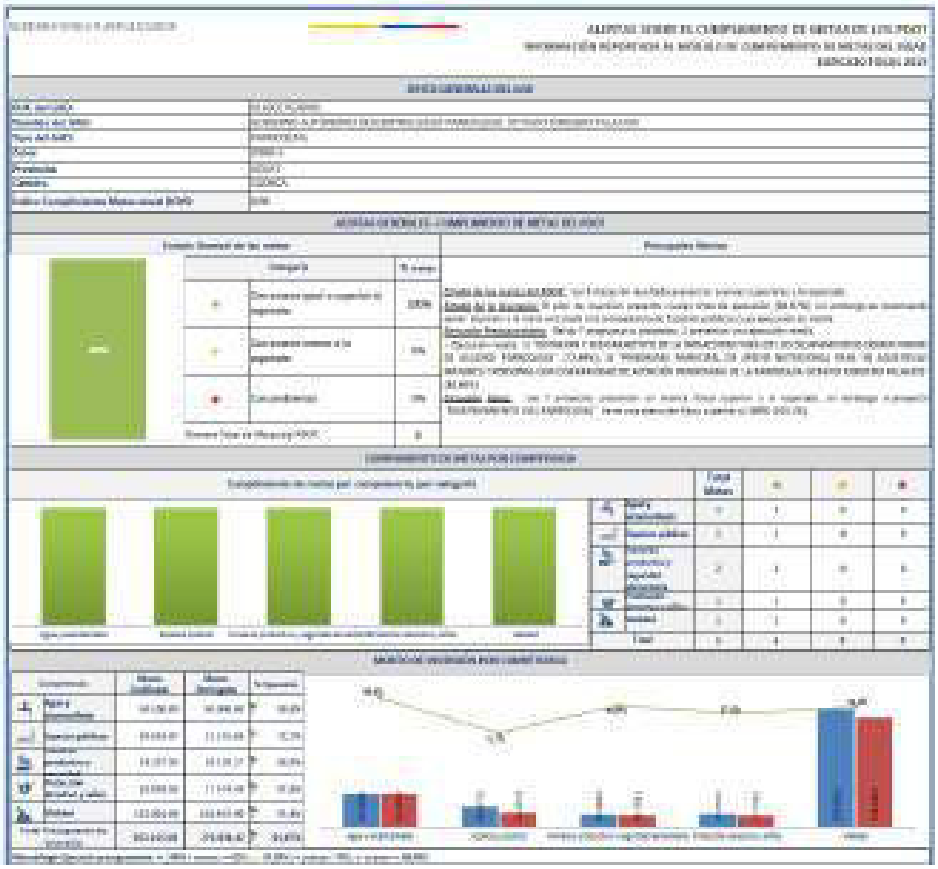


Tabla 1.6.1.7.1: Reporte de Alertas año 2019.

Fuente: Reportes del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD, 2019-2022.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

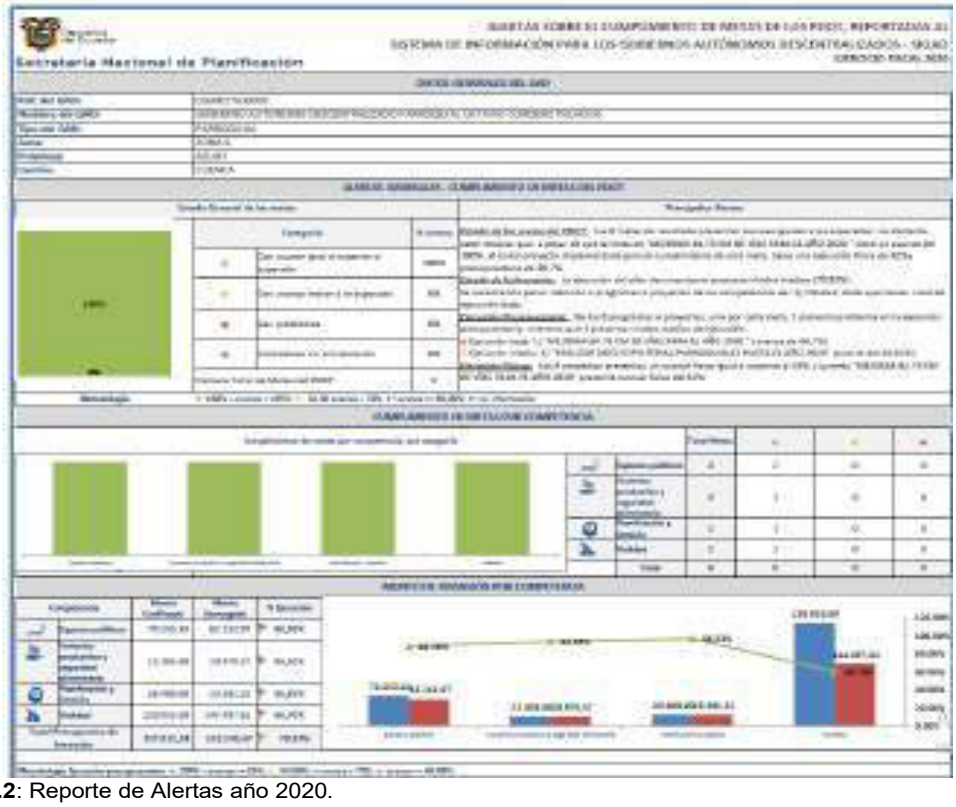


Tabla 1.6.1.7.2: Reporte de Alertas año 2020.
Fuente: Reportes del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD, 2019-2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

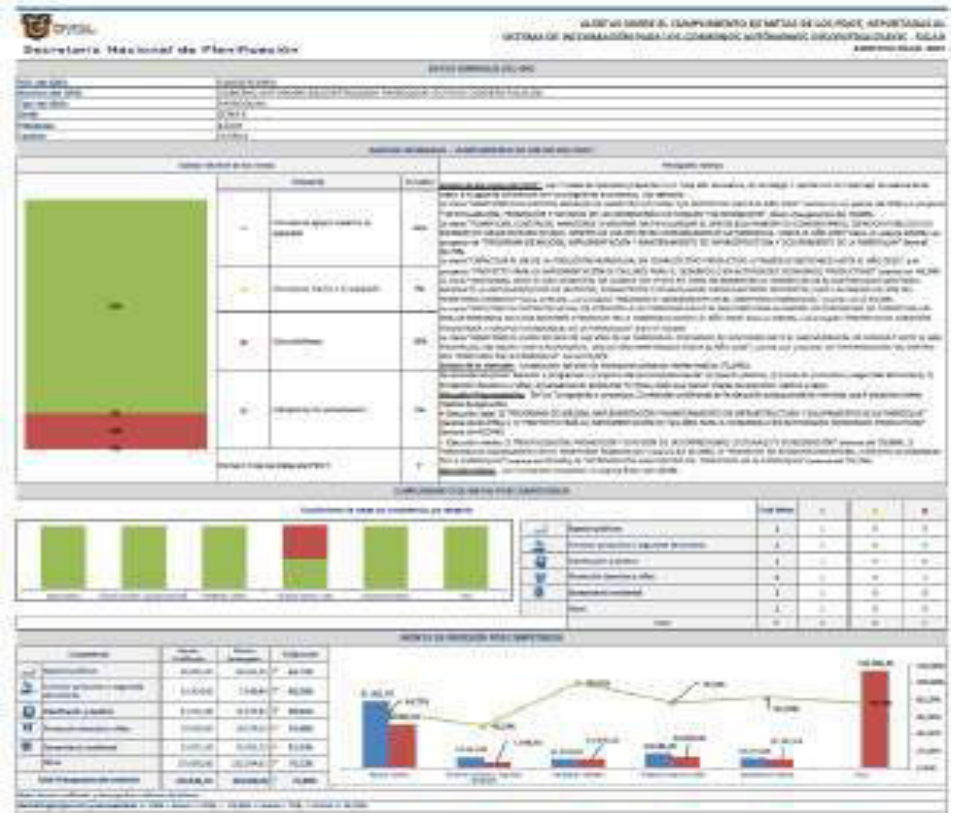


Tabla 1.6.1.7.3: Reporte de Alertas año 2021.
Fuente: Reportes del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD, 2019-2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

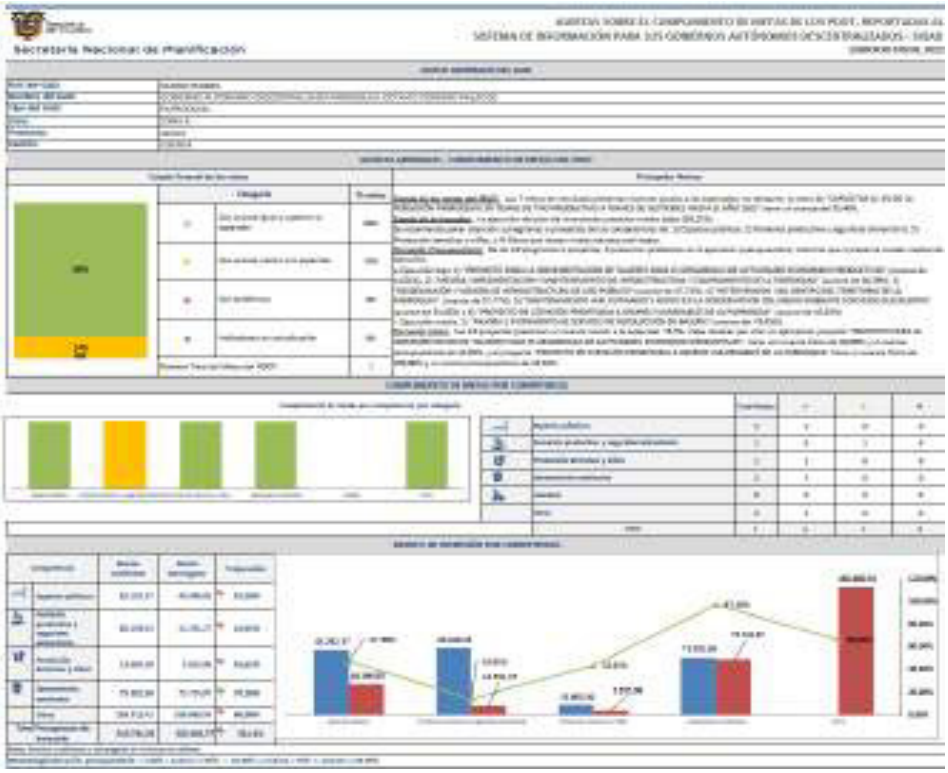


Tabla 1.6.1.7.4: Reporte de Alertas año 2022.
Fuente: Reportes del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD, 2019-2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

1.6.1.8. PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN

Es necesario la preparación de la información que permitirá identificar y sistematizar la información proporcionada por el Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, para esto se ha desarrollado la Matriz del inventario de información como lo establece la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial.[9]

[9] Ver Anexo 2: Matriz de inventario de información.



Imagen 1.6.1.8.1: Parque central e iglesia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

1.6.2. INSUMOS NORMATIVOS

1.6.2.1. REVISIÓN DE COMPETENCIAS Y FACULTADES

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

*"**Art. 267.-** Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:*

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

***Artículo 114.- Competencias exclusivas. -** Son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley, y cuya gestión puede realizarse de manera concurrente entre diferentes niveles de gobierno.*

***"Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. -** Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:"*

"a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,

en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;"

"b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;"

"c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;"

"d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;"

"e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;"

"f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;"

"g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,"

"h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos."

Artículo 115.- Competencias concurrentes. - *Son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto, deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente".*



Gráfico 1.6.2.1: Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.
Fuente: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Artículo 65, 2010.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

1.6.2.2. REVISIÓN DE NORMATIVA QUE REGULE PROCESOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL.

En cuanto al tema normativo que regule la planificación local el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Cuenca, 2022, es el ente regulador del suelo a nivel del cantón. En este documento se han desarrollado las normativas correspondientes a las Determinantes de Uso y Ocupación del Suelo de la Parroquia Octavio Cordero Palacios.

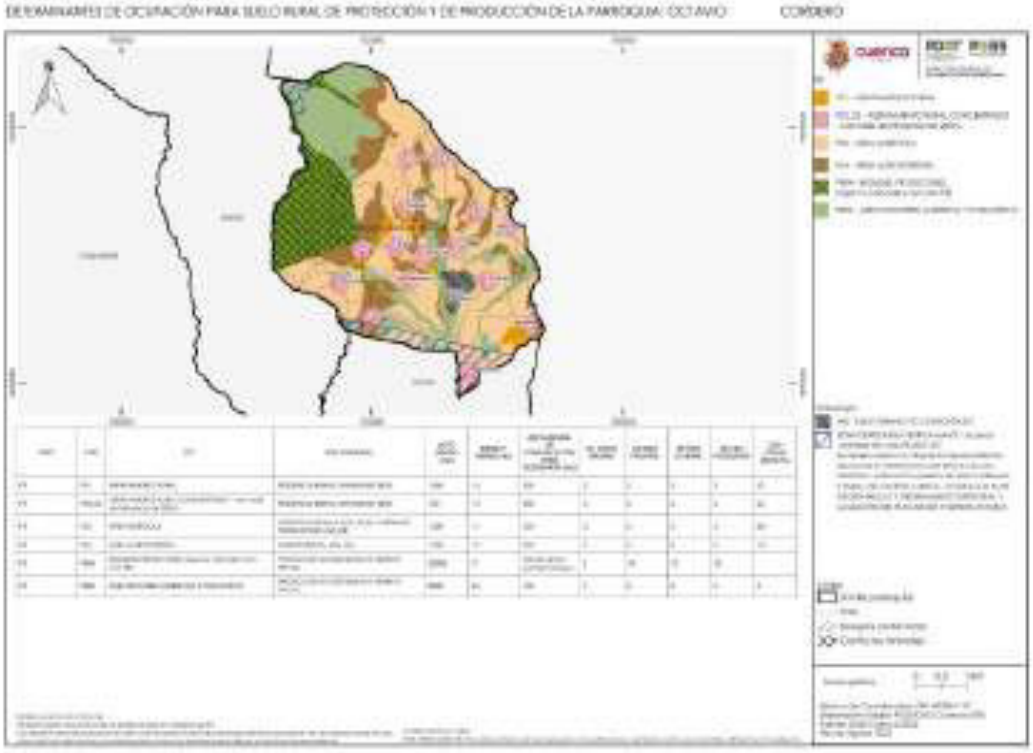


Gráfico 1.6.2.2: Determinantes de ocupación del Suelo de la Parroquia Octavio Cordero.
Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca, 2022 (https://geonodo.cuenca.gob.ec/planificacion/pugs/pits/010159.pdf).
Elaboración: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2022.



Gráfico 1.6.2.3: Determinantes de Aprovechamiento Cabecera urbano parroquial.

Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca, 2022 (https://geonodo.cuenca.gob.ec/planificacion/pugs/pits/UP-OCP-1.pdf).

Elaboración: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2022.

1.6.2.3. REGLAMENTOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS.

En el Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios se ha identificado documentos normativos mediante Reglamentos para la estructuración de algunos equipamientos y servicios, estos corresponden a:

REGLAMENTOS GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS		
NOMBRE	**AÑO**	**FUNCIONES**
Reglamento de Caja Chica	2023	Establece la base normativa y regular el manejo del fondo de la institución.
Reglamento del Cementerio	2023	Regula el funcionamiento y administración del Cementerio central de la parroquia Octavio Cordero Palacios
Reglamento del Mercado	2023	Regular el servicio y funcionamiento de las actividades comerciales que se desarrolla en el inmueble de uso múltiple

Reglamento para la Utilización, Movilización y Control de los vehículos contratados del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Octavio Cordero Palacios	2023	Establece normas y procedimientos para regular el servicio contratado del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural que garantice el buen uso de los vehículos para uso oficial.
Reglamento Orgánico Funcional por Procesos	2024	Establece los procesos institucionales en el Gobierno Parroquial.

Tabla 1.6.2.3: Reglamentos del gobierno parroquial rural de Octavio Cordero Palacios
Fuente: Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

1.6.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

1.6.3.1. CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL

El Gobierno Parroquial Rural de Octavio Cordero Palacios, en fecha del 18 de Julio del 2023, resolvió “Conformar el Consejo de Planificación Parroquial de acuerdo a lo siguientes integrantes:

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL RURAL DE "OCTAVIO CORDERO PALACIOS".		
Nivel Territorial	**Identificación**	**Cargo**
Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios	Mgtr. Edgar Pineda Sinchi	**Presidente**
	licenciada Bertha Carolina Quituisaca	**Representante del Ejecutivo**
	Arq. Manuel Rodrigo Faicán Paute.	**Técnico ad Honorem**
	Sr. Ángel Puma	**Representantes de la Ciudadanía.**
	Sr. Bolívar Quinde	**Representantes de la Ciudadanía.**
	Sra. Narcisa Criollo	**Representantes de la Ciudadanía.**

Tabla 1.6.3.1: Conformación del Concejo de Planificación Parroquial.
Fuente: Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

1.6.3.2. MAPEO DE ACTORES

Conforme establece la guía metodológica para el mapeo de actores se ha identificado los siguientes elementos correspondientes al sector, actor, actividad que realiza en el territorio, relación con el Gobierno Parroquial, proveedor de información clave que influye en el territorio de la parroquia de Octavio Cordero Palacios.

Mapeo de Actores Sociales					
Sector	Actor	Actividad que Realiza en el Territorio	Relación con el GAD (a favor, indiferente, en contra)	Proveedor de Información Clave	
				Iniciativa de alto impacto territorial	Objetivos
Gobierno Central	Ministerio de Educación	Apoyo a la infraestructura educativa de la parroquia	A Favor	Infraestructura educativa	Mejoramiento y mantenimiento de Proyectos de infraestructura educativa
	Ministerio de Salud	Apoyo a la infraestructura de salud de la parroquia	A Favor	Infraestructura en salud	Mejoramiento y mantenimiento de Proyectos de infraestructura en salud
	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Apoyo al sector agrícola y ganadero de la parroquia	A Favor	Proyectos de económicos agrícolas y ganaderos	Fortalecimiento de Proyectos de económicos agrícolas y ganaderos
	Ministerio Inclusión Social y Económica MIES	Apoyo al sector social con la población vulnerable de la parroquia	A Favor	Proyectos de protección a grupos prioritarios y vulnerables	Fortalecimiento de Proyectos de protección a grupos prioritarios y vulnerables
	Ministerio de Obras Públicas-MOP	Apoyo a la infraestructura vial de la parroquia	A Favor	Proyectos de infraestructura vial	Mejoramiento y mantenimiento de Proyectos de infraestructura vial
	Ministerio de Finanzas	Garantizar los recursos financieros para el desarrollo de nacional con soberanía, transparencia y sostenibilidad".	A Favor	Entrega de recursos para los proyectos	Garantizar los recursos financieros para el desarrollo de nacional con soberanía, transparencia y sostenibilidad".
	Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC	El Instituto Nacional de Estadística y Censos como institución responsable de la estadística oficial, es la entidad encargada de planificar, normar y certificar la producción del Sistema Estadístico Nacional, además de producir información	A Favor	Apoyo a las estadísticas sociales de la parroquia	Apoyo en la entrega de información estadísticas social, económicas de la población

		estadística pertinente, oportuna, confiable y de calidad; e, innovar			
	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Patrimonio Cultural de la parroquia	A Favor	Identificar el Inventario del Patrimonio Cultural en el territorio Parroquia	Gestiona y administra la Red de Áreas Arqueológicas y Paleontológicas del Ecuador y el Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador
	Empresa Eléctrica Regional Centro Sur	Distribución de la dotación del Servicio de Energía Eléctrica	A Favor	Distribución de la dotación del Servicio de Energía Eléctrica	Distribución de la dotación del Servicio de Energía Eléctrica
	Secretaria de Gestión de Riesgos	Coordinar y realizar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades para prevenir, mitigar, atender y recuperar efectos negativos derivados de emergencias y/o desastres en el territorio nacional.	A Favor	Apoyo a los proyectos de mitigación de riesgos de la parroquia	Apoyo para proyectos en la mitigación y prevención del riesgo
	Secretaria Nacional de Planificación	Normar y llevar a cabo el proceso de seguimiento y evaluación de las metas e indicadores de la Agenda 2030 que se priorizarán en la planificación nacional;	A Favor	Capacitación a los GAD para el seguimiento y evaluación de meta e indicadores de la planificación	Capacitación a los GAD para el seguimiento y evaluación de meta e indicadores de la planificación
	Consejo Nacional de Competencias	Fortalecer las capacidades de los niveles de gobierno, a través de planes y programas de capacitación, formación y asistencia técnica, para el efectivo ejercicio de sus competencias.	A Favor	Capacitaciones a los técnicos del GAD	Fortalecer las capacidades de los técnicos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
	Conagopare	Representación, asistencia técnica y coordinación, que busca fortalecer las acciones realizadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador.	A Favor	Capacitaciones a los técnicos del Gobierno Parroquial	Fortalecer las capacidades de los técnicos de los Gobiernos Autónomos

					Descentralizados
Gobiernos Autónomos Descentralizados	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Azuay	Infraestructura de Riego y Vialidad	A Favor	Competencias concurrentes en vialidad y riego	Apoyo a la vialidad parroquial y a los sistemas de riego
	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca	Control del uso y gestión del Suelo	A Favor	Competencias exclusividad de la planificación cantonal	Planificación cantonal
	Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios	Planificación territorial parroquial	A Favor	Competencias exclusividad de la planificación territorial	Planificación Parroquial
Sociedad Civil	Centro de Salud Tipo A "Octavio Cordero Palacios"	Brindar servicios de atención en salud a la población	A Favor de la población	Buscar proyectos para el fortalecimiento y desarrollo de la comunidad	Fortalecer el desarrollo de la comunidad
	Unidad de Policía San Luis de Parcoloma	Brindar servicios de atención en seguridad a la población	A Favor de la población	Buscar proyectos para el fortalecimiento y desarrollo de la comunidad	Fortalecer el desarrollo de la comunidad
	Unidades Educativas	Brindar servicios de educación a la población	A Favor de la población	Buscar proyectos para el fortalecimiento y desarrollo de la comunidad	Fortalecer el desarrollo de la comunidad
	Tenencia Política de la Parroquia "Octavio Cordero Palacios"	Servicios de gestión y administración de la seguridad pública en representación del gobierno central.	A Favor de la población	Buscar proyectos para el fortalecimiento y desarrollo de la comunidad	Fortalecer el desarrollo de la comunidad
	Comité de Desarrollo Comunitario	Lideres del Desarrollo Comunitario de las 16 comunidades de Octavio Cordero Palacios	A favor del desarrollo	Buscar proyectos para el fortalecimiento y	Fortalecer el desarrollo de la comunidad

			Comunitario	desarrollo de la comunidad	
	Asociación Agrícola-Productiva APA Azuay	Asociación agrícola para venta de productos agrícolas	A favor del desarrollo Comunitario	Apoyo a las actividades económicas de la parroquia	Fortalecer los emprendimientos económicos productivos de la parroquia.
	Organización social La Comuna Illapamba	Asociación de conservación y protección de sus áreas naturales, en especial el bosque y vegetación de la cuenca del Río Paute.	A favor del desarrollo Comunitario	Conservación y protección de las zonas naturales de la parroquia.	Apoyo a la conservación y protección de las áreas naturales de la parroquia.
	Caja de Ahorro y Crédito 5 de Mayo	Institución privada de crédito	Apoyo Financiero privado	Apoyo Financiero privado con créditos a la población	Apoyo Financiero privado
	Iglesia Católica Santa Rosa	Institución privada	A favor	Custodios del Patrimonio religioso	Apoyo a la comunidad en su fe religiosa católica
	Complejo Deportivo Virgen de la Nube	Organización que brinda servicios deportivos a la comunidad	A favor	Apoyo al deporte de la parroquia	Brindar actividades deportivas a niños y adultos
	Juntas de Riego	Organización comunitaria encargadas de la prestación de los servicios de Riego en la comunidad	A favor	Apoyo a la dotación de agua a la población	Apoyo a la dotación de agua a la población
	Juntas de Agua	Organización comunitaria encargadas de la prestación de los servicios de agua potable en las comunidades	A favor	Apoyo a la dotación de riego en la parroquia	Apoyo a la dotación de riego en la parroquia

Tabla 1.6.3.2: Mapeo de Actores.
Fuente: Levantamiento de Información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

1.6.3.3. ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.

Se ha definido las actividades conforme los contenidos mínimos establecidos en la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023 – 2027 junio", 2023.[10].

[10] Ver Anexo.3: Plan de Trabajo.



FASE II
ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

2. CARACTERIZACIÓN GENERAL

La parroquia Octavio Cordero Palacios se ubica en la región sur del Ecuador, conformando una de las 21 parroquias rurales del cantón Cuenca, provincia del Azuay, ubicado al noreste del mismo. Delimitando hacia el norte con el cantón Déleg, hacia el este con la parroquia Solano, al oeste la parroquia Checa y al sur con la parroquia Sidcay.

NOMBRE DEL GAD	"Octavio Cordero Palacios"
FECHA DE CREACIÓN	04 de agosto de 1854
LOCALIZACIÓN	Provincia del Azuay, cantón Cuenca
LÍMITES	Al Norte con el Cantón Déleg
	Al Este con la parroquia Solano
	Al Oeste con la parroquia Checa
	Al Sur con la parroquia Sidcay
SUPERFICIE	2042,89 ha
POBLACIÓN	2516 (Censo 2022)
DENSIDAD POBLACIONAL	1,23hab/ha

Tabla 2.1: Datos Generales de la parroquia “Octavio Cordero Palacios”.
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Imagen 2.1.1.1: Iglesia del Centro Parroquial (Santa Rosa).
Fuente: Levantamiento Información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.1: Ubicación Geográfica
Fuente: Geoportal Instituto Geográfico Militar (IGM), varios años.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.1 DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICO-ADMINISTRATIVA.

La parroquia rural de Octavio Cordero Palacios abarca una extensión de 2042,89 Ha, que corresponde a 0,56% del territorio total del cantón Cuenca.

Para la actualización de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se ha procedido a trabajar con el límite que se encuentra aprobado conforme el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente 2019-2023.

La parroquia está conformada por 16 comunidades, el Centro parroquial corresponde a la comunidad de Santa Rosa. La Dolorosa con 603,08 Ha, representa el 29,52% del total de la superficie de la parroquia, siendo la comunidad más grande, seguida de la comunidad de San Luís de Parcoloma con 20.29% del total de la extensión territorial de la parroquia.

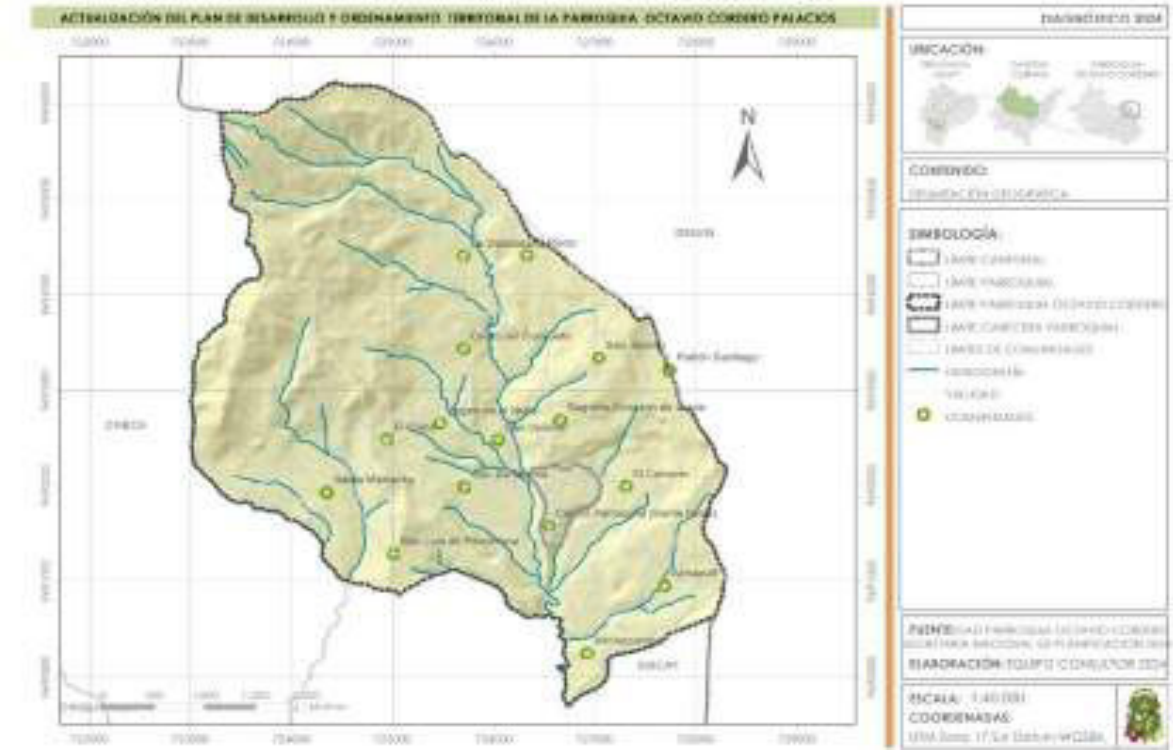
A continuación, se presenta la tabla con las áreas de cada comunidad:

Nro.	Comunidades	Extensión Territorial (Ha)	%
1	Centro Parroquial (Santa Rosa)	80,89	3,96
2	Adobepamba	112,50	5,51
3	Azhapud	123,13	6,03
4	Patrón Santiago	63,14	3,09
5	Corazón de Jesús	106,03	5,19
6	San Jacinto	46,61	2,28
7	El Calvario	67,73	3,32
8	El Rocío	119,86	5,87
9	Cristo del Consuelo	55,01	2,69
10	San Vicente	38,12	1,87
11	La Nube	41,50	2,03
12	El Cisne	29,93	1,46
13	San Bartolomé	68,14	3,34
14	San Luis de Parcoloma	414,46	20,29
15	Santa Marianita	72,77	3,56
16	La Dolorosa	603,08	29,52
TOTAL		**2042,89**	100,00

Tabla 2.1.1: Delimitación Geográfica y Político Administrativa
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios,2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Imagen 2.1.1.2: Parque central del Centro Parroquial (Santa Rosa).
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.1.1: Delimitación Geográfica
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios 2024 y SNI
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.1.1 CARACTERÍSTICAS SOCIALES, HISTÓRICAS, CULTURALES O ECONÓMICAS.

2.1.1.1. Características Históricas.

"Esta parroquia se fundó el día 04 de agosto del año 1854 por orden del señor Gobernador del Azuay Dr. José María Rodríguez Parra y aprobada por la autoridad eclesiástica de ese entonces.

Esta parroquia fue fundada para honrar a la gloriosa Patrona Santa Rosa de Lima, a cuya sombra bienhechora se estableció el pueblo, compuesto en casi su totalidad de gente indígena.

Llacao, Santa Rosa, Sidcay y Checa desde un principio pertenecían a la jurisdicción de la parroquia urbana de San Blas, al desmembrarse Sidcay para constituirse en nueva parroquia por rescripto de su majestad Carlos III Rey de Francia, Llacao, Santa Rosa, Checa fueron adjudicados a la nueva jurisdicción en calidad de anejos.

Pasaron once años desde la fundación del pueblo para gestionar el traslado del Centro Parroquial a Muyupamba, en efecto por petición firmada, el 04 de mayo de 1866 por el cabildo pequeño de ese entonces, compuesto de los indígenas José Manuel Pineda, Bernardo Buestán, Manuel Coraisaca y Eusebio

Nacipucha, y de los blancos los más representativos del lugar Sres. Vicente Cordero Crespo (padre del Dr. Octavio Cordero Palacios), Agustín Cordero y Fernando Alvarado, en preciosos documento tanto por la redacción como por los términos humildes y conceptuosos, resolvió esta cuestión el Excmo. Sr. Obispo Dr. Don Remigio Esteves de Toral, ordenando el traslado de la parroquia de pueblo viejo a Muyupamba, según el documento autorizado el 24 de mayo de 1866, dirigida por el señor cura Doctor Tomas Espinoza, se conservan estos documentos en el Archivo parroquial de la iglesia de Santa Rosa en el libro de fecha 26 de julio de 1902; de manera que la segunda iglesia se edificó en Muyupamba merced al celo apostólico del venerable señor cura doctor Tomas Espinoza; y a la cooperación entusiasta de su católica feligresía quedando en consecuencia trasladado definitivamente el centro parroquial.

El 15 de diciembre de 1923, fecha en la que vino el cura interino Dr. Oscar Gonzales Zabaleta quien viendo el crecido número de feligreses que quedaban sin poder oír misa los domingos, por ser muy reducido el templo, determinó hacer otra abriendo el antiguo, es decir en el mismo sitio, en efecto en menos de un año hizo esta obra empleando materiales frescos especialmente los adobes que apenas empezaban a secar, por lo que un domingo, a los seis meses más o menos estaba el cura de la parroquia el señor cura Lozano cuando celebraba la misa dominical de las once se sintió un pequeño temblor que destruyó el templo fabricado con material fresco, quedando en consecuencia cuarteadas completamente las paredes y viniéndose al suelo una parte del frontis sin desgracia que lamentarse; el 27 de julio de 1943 fue construido el nuevo templo, los adobes se trabajaron en las tejerías y en Azhapud.

Los límites eclesiásticos eran: con Déleg, el antiguo camino de Cuenca, por el pie de Guavizhun pasa por la Raya, Ornapala hasta el cerro; con Checa, el río Paluncay y con una quebrada llamada Gahuiña que da con Sidcay, las quebradas Champus-guaico, Tocte guaico y una línea que pasa por la casa del señor Francisco Jara hasta dar con Paluncay; la parte del cerro limita siguiendo la cordillera de Tipo, Jabas guaico hasta Millma-cruz y la quebrada de Faldiquera que desemboca en el río Chini o Déleg.

Esta parroquia contaba con cinco mil habitantes indios y es la única de toda la República del Ecuador, que no tiene haciendas o señores hacendados o patrones, aquí el indio es libre en toda la acepción de la palabra y habla el idioma castellano como quichua.

Muy pronto esta parroquia será centro de comercio cuando tenga la carretera, aquí llega al máximo el sombrero de toquilla, quizá unas dos mil unidades por semana, en igual forma las quince tejerías que abastecen de ladrillos y tejas a los pueblos vecinos, se agregan las minas de cal y mármol, las producciones de esta parroquia en agricultura son imponderables toda clase de cereales de los que hacen dos cosechas por año.

El 5 de mayo del año de 1870 nació, en una humilde casa contigua a la iglesia, el notable hombre público y de letras Dr. Octavio Cordero Palacios, hijo de los señores Vicente Cordero Crespo y doña Rosa Palacios Alvear.

Entre las obras inéditas de este varón ilustre hay una obra titulada "Una modesta vida, once memorias de Octavio Cordero Palacios", de cuyas páginas entresacamos las siguientes líneas "vine al mundo en el actual caserío de la Parroquia Santa Rosa de Cuenca y precisamente donde se levantó el templo de ésta parroquia, sitio en el que en 1870 tenía su humilde casa, por no decir choza, la indiezuela Petrona Trastajo que acogió en su lecho a mi madre, la cual abusando de lo robusto de su complexión, y no obstante la mayoría de sus meses había ido de Surampalti a Santa Rosa, una legua de camino y excesivamente ondulado, a oír a misa de domingo.

El 26 de junio del año de 1933 el ilustre Concejo Municipal de Cuenca tomo en consideración el patriotismo, la ciencia y los méritos sobresalientes del Dr. Octavio Cordero Palacios, acordó entre otras cosas, denominar parroquial Octavio Cordero Palacios, a la de Santa Rosa de sete Cantón, cuna del ilustre hombre público. En efecto esta ordenanza municipal fue discutida los días 2, 16 y 26 de junio de 1933, con voto favorable, y la jefatura política del Cantón Cuenca, a cargo del Señor Don Luis Peralta, el 11 de noviembre del mismo año se decretó el ejecútese y que se publique por medio de la imprenta municipal. El presidente del Concejo de ese entonces Sr. Dr. Julio Torres solicitó la aprobación al señor Ministro del Gobierno y Municipalidades en oficio del 25 de octubre de 1933, consiguiendo la aprobación solicitada el 31 de octubre del mismo año firmada por el Seños F. Gómez de la Torre, Ministro de Gobierno y Municipalidades, quedando en consecuencia denominada Octavio Cordero Palacios, uno de sus hijos celebres de la parroquia Santa Rosa, en cuanto a lo eclesiástico nada se ha innovado.

La huelga de los indios en los años 1919, 1920 y 1921 capitaneadas por un tal Quiroga, quemaron el archivo del registro civil, los libros y útiles escolares de las niñas, ha sido lo más destacado en la historia". [11]

2.1.1.2. Características Sociales.

Las festividades de carácter religioso están presentes en todos los meses del año en las comunidades y en el centro parroquial.

Entre los eventos religiosos característicos de la parroquia tenemos:

- ***SEMANA SANTA***

La iglesia realiza diferentes actividades religiosas, tales como: la procesión de Ramos, la representación del pasaje bíblico "La pasión de Cristo", eventos que

[11] Página web del Gobierno Parroquial, https://octaviocordero.gob.ec/index.php/historia-new/

concentran a toda la población como también a peregrinos de otras parroquias y de la ciudad.

Durante la semana santa el lunes santo se realiza una procesión con las imágenes donde los principales actores son los batidores que son los santos varones.

La celebración de la Semana Santa se desarrolla en las comunidades con la realización de diferentes actividades, en la comunidad de La Nube se realiza el Vía Crucis, en San Luís de Parcoloma se celebra al Santísimo Jesucristo en Semana Santa, la procesión del viernes santo se realiza desde el Centro Parroquial con la participación de las comunidades de la Parroquia Octavio Cordero Palacios.



Imagen 2.1.1.3: Festividades Religiosas de la parroquia "Octavio Cordero Palacios".
Fuente: Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

• NAVIDAD

La navidad es otro evento de gran importancia puesto que cada una de las comunidades se organiza de mejor manera para celebrar el nacimiento de Jesús en el gran pase del niño".

• FIESTAS PATRONALES

El pueblo de Octavio Cordero Palacios rinde homenaje año tras año a la Patrona Santa Rosa, con la realización de actividades culturales, deportivas y religiosas.







Imagen 2.1.1.4: Festividades Religiosas de la parroquia “Octavio Cordero Palacios”. (CAMBIAR FOTO)
Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura, INPC. (2010). Inventario de Bienes Culturales Patrimoniales (SIPCE.) https://www.patrimoniocultural.gob.ec/sistema-de-informacion-del patrimonio-cultural-ecuatoriano-sipce/, Levantamiento información 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

• MANIFESTACIONES CULTURALES

- ***La Escaramuza.***



Imagen 2.1.1.5: La Escaramuza.
Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura, INPC. (2010). Inventario de Bienes Culturales Patrimoniales (SIPCE.) https://www.patrimoniocultural.gob.ec/sistema-de-informacion-del patrimonio-cultural-ecuatoriano-sipce/
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Esta tradición se ha mantenido a lo largo de los años, en las fiestas religiosas patronales en la parroquia.

“La escaramuza es una tradición antigua en el sector de El Rocío de la parroquia Octavio Cordero Palacios. En la escaramuza participan mínimo ocho jinetes, cada uno con su caballo, a la vez que son quienes servirán de guías de un grupo indefinido de participantes, pudiendo extenderse, en la zona, hasta más cuarenta jinetes, iniciando con una procesión desde la casa del prioste hasta llegar a la iglesia y de ahí parten a un lugar amplio donde pueden realizar este singular acontecimiento”. [12]

- ***Baile de las comparsas.***

[12] Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura, INPC. (2010). Inventario de Bienes Culturales Patrimoniales (SIPCE.) https://www.patrimoniocultural.gob.ec/sistema-de-informacion-del patrimonio-cultural-ecuatoriano-sipce/

Es tradición en las fiestas religiosas el baile de las comparsas, que consiste en la representación de varios personajes. Esta parroquia fue fundada para honrar a la Patrona “Santa Rosa” de Lima el día 04 de agosto de 1854. La contradanza es un elemento tradicional que se practica todos los años con motivo de las festividades religiosas de Azhapud.

“La escena representa el asedio del diablo por capturar al 'almita', mientras esta es defendida por el ángel bueno. Los personajes principales son: 'Ángel Bueno', que va vestido de color blanco, tiene alas, careta, una biblia, un rosario y un chicote; un 'Ángel Malo', que va vestido de color azul, lleva alas, careta y tiene un cuaderno, en el cual escribe los pecados del 'almita'; el Almita es representada por un niño que viste con ropa color blanco, lleva velo y una careta representando a una calavera, una biblia, un rosario y un chicote; un 'Diablo Huma', que viste de blanco y su máscara lleva dos caras; el 'Perro', que viste de blanco y 'nueve bailarines de la contradanza', que visten atuendos color rojo con 'pecheras', pañuelo, corona y una careta. Antes de que comience la contradanza, el Diablo y el Perro entretienen a la gente haciendo bromas y lanzando cerveza, licor y abrazando a las chicas.

El pendonero sostiene el pabellón del tucumán, que lleva una bandera del Ecuador en la parte superior. Mientras comienza la danza y el baile del tucumán, la Almita huye del Diablo Huma, del perro y del Ángel Malo, con la ayuda del Ángel Bueno; en la contradanza bailan en dos bandos, formando figuras en forma de sol, luna, estrella y culebra. Al tejer el tucumán, los danzantes usan ocho cintas de colores: rojo, azul, blanco y amarillo (dos de cada uno), formando tres tipos de trenzas. La contradanza dura entre una y dos horas”. [13]



Imagen 2.1.1.6: Danza.

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura, INPC. (2010). Inventario de Bienes Culturales Patrimoniales (SIPCE.) https://www.patrimoniocultural.gob.ec/sistema-de-informacion-del patrimonio-cultural-ecuatoriano-sipce/

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

[13] Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura, INPC. (2010). Inventario de Bienes Culturales Patrimoniales (SIPCE.) https://www.patrimoniocultural.gob.ec/sistema-de-informacion-del patrimonio-cultural-ecuatoriano-sipce/

- **CALENDARIO DE FESTIVIDADES DE LA PARROQUIA OCTAVIO CORDERO PALACIOS**

COMUNIDAD	FECHA	PATRONO
La Nube	1 de enero	Virgen de La Nube
Adobepamba	15 de junio	Corazón de Jesús
Corazón de Jesús	21 de junio	Corazón de Jesús
Patrón Santiago	24 de julio	Patrón Santiago
Azhapud	15 de agosto	Virgen del Rocío
San Jacinto	15 de agosto	San Jacinto
El Rocío	15 de agosto	Virgen del Rocío
San Luis de Parcoloma	25 de agosto	San Luis Rey de Francia
San Bartolomé	24 de agosto	San Bartolo
Centro parroquial (Santa Rosa)	30 de agosto	Santa Rosa
La Dolorosa	8 de septiembre	Virgen Dolorosa
El Cisne	14 de septiembre	Virgen del Cisne
Centro parroquial (Santa Rosa)	24 de septiembre	Señor de La Buena Muerte
El Calvario	24 de septiembre	Señor de Los Milagros
San Vicente	14 de octubre	Señor de Los Milagros
Centro parroquial	30 de octubre	Aniversario de Parroquialización
Cristo del Consuelo	15 de octubre	Cristo del Consuelo
Santa Marianita	2 de noviembre	Santa Marianita

Tabla 2.1.1.1: Calendario de festividades de la parroquia “Octavio Cordero Palacios”.

Fuente: https://octaviocordero.gob.ec/index.php/turismo/.

Elaboración: Equipo Consultor, 20224.



Imagen 2.1.1.7: Festividades de la parroquia.
Fuente: Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios (https://www.facebook.com/GADOctavioCorderoPalacios).
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2 ANÁLISIS POR SISTEMAS

Una vez que se ha recogido la información para la Fase Preparatoria se procede al desarrollo para cada sistema, considerando las temáticas y contenidos identificados en la Guía metodológica que corresponde a los siguientes:

2.2.1 SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

El diagnóstico biofísico o físico ambiental aborda como marco el estado de los componentes naturales de la parroquia, tales como su relieve topográfico, geología y geomorfología, biodiversidad, etc., con un enfoque de conservación y aprovechamiento sustentable de sus recursos, a fin de emplazar el uso de suelo más apropiado tanto para sus ecosistemas como para su población, aprovechando sus particularidades y en mira a la protección y conservación de sus recursos de cara a la mitigación y adaptación al cambio climático.

2.2.1.1. RELIEVE

El relieve del territorio parroquial comprende una variable desde pendientes suaves entre el 0 y 5% hasta pendientes extremas mayores al 50%, como se observa en la siguiente tabla:

Descripción de la pendiente	Rango (%)	Superficie (ha)	Porcentaje de la superficie
Plana-Suavemente inclinada	0-5	571,798	27,9898
Inclinada- pendiente moderada	5-12	396,8643	19,4267
Pendiente	12-25	784,3386	38,3938
Muy Pendiente	25-50	277,0135	13,5599
Extremadamente pendiente	>50	12,8656	0,6298
TOTAL		2042,88	100

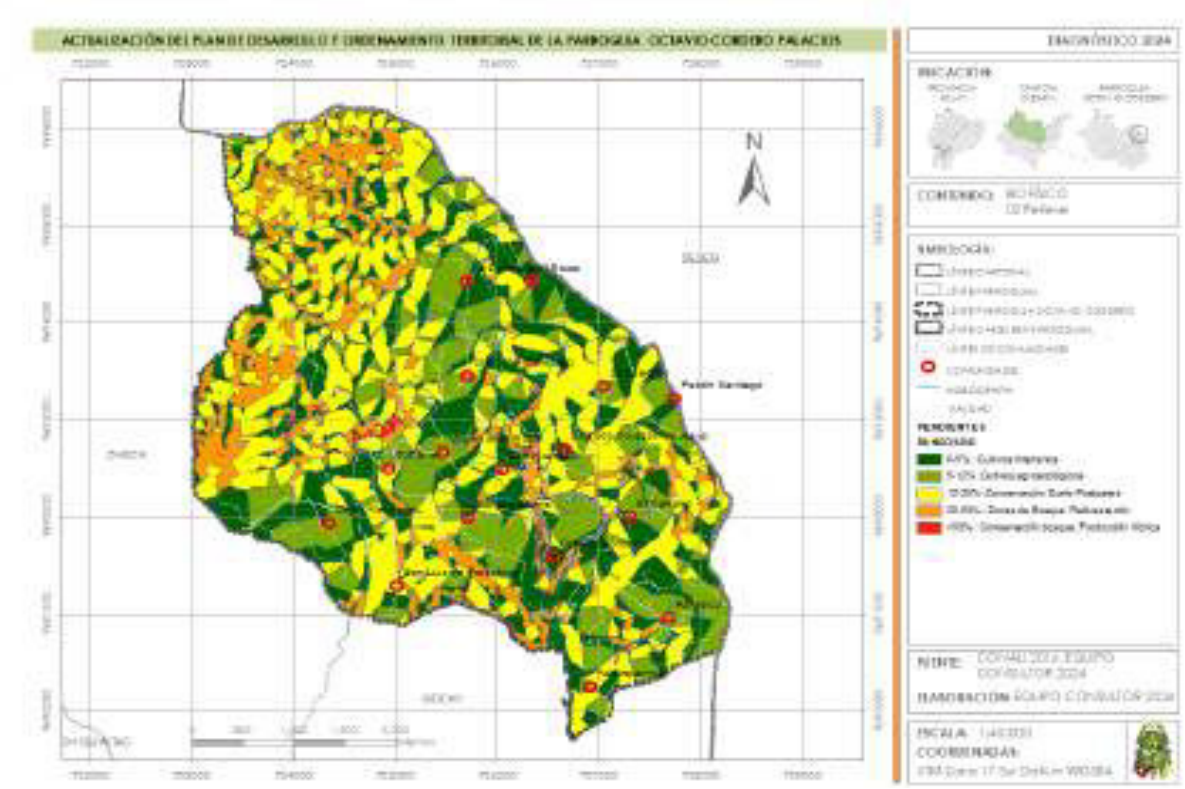
Tabla 2.2.1.1: Rango de pendiente por superficie de la parroquia Octavio Cordero
Fuente: Equipo Consultor, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Se observa que un 29,03% de la superficie, correspondiente a 586 hectáreas se ubican dentro de la descripción de pendiente “plana – suavemente inclinada” con menos del 5% de pendiente. El 20,28% del territorio comprende pendientes “inclinada –pendiente moderada” con inclinación entre el 5 y 12%, sumando 409,26 ha. Estas zonas entre el 0 y 12% de pendiente, que constituyen casi el 50% del territorio parroquial (995,26 ha. de 2018,45 ha.), son las ideales para el desarrollo de proyectos y actividades agropecuarias, ya que facilitan las labores de riego, labranza y mantenimiento de suelo.

El 36% del territorio parroquial, 731,08 ha., oscilan entre el 13 al 25% de pendiente, los cuales son aptos para el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias, con ciertas restricciones de tipo de cultivo, además de merecer consideraciones de prácticas agrícolas adecuadas, tomando en cuenta temas como las labores en terraza, riego adecuado (goteo o aspersión), que prevé la posibilidad de mitigar la rápida erosión y escorrentía. Se recomienda el uso de Buenas Prácticas Agropecuarias BPA, entre las que se ve la necesidad del uso de técnicas enmarcadas en la agroecología.

Las pendientes sobre el 25% la dividimos en dos categorías: 25 al 50%, que corresponde al 13% del territorio con 279,15 ha., donde los cultivos no son recomendados, sin embargo, se realiza actividad pecuaria de pastoreo de ganado, se recomienda en el caso de existir esta actividad complementarla con sistemas silvopastoriles, reduciendo los riesgos erosivos, y aportando con acciones de conservación de fuentes de recarga hídrica. Y las pendientes mayores al 50%, 12,95 ha., que representan menos del 1% del territorio, son recomendadas exclusivamente para la protección de ecosistemas naturales, como bosques, pajonales, páramos, chaparro, etc.

Se recomienda la conservación y promoción de corredores de biodiversidad incluyendo los diferentes rangos de pendiente, para facilitar el movimiento de especies de flora y fauna nativa, lo que promoverá la conservación y estabilidad de los servicios ecosistémicos.



Mapa 2.2.1 1: Relieve
Fuente: CONALI 2018;
Elaboración: Equipo consultor 2024.

2.2.1.2. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

2.2.1.2.1. RECURSOS MINEROS, HIDROCARBURÍFEROS, ÁRIDOS Y PÉTREOS.

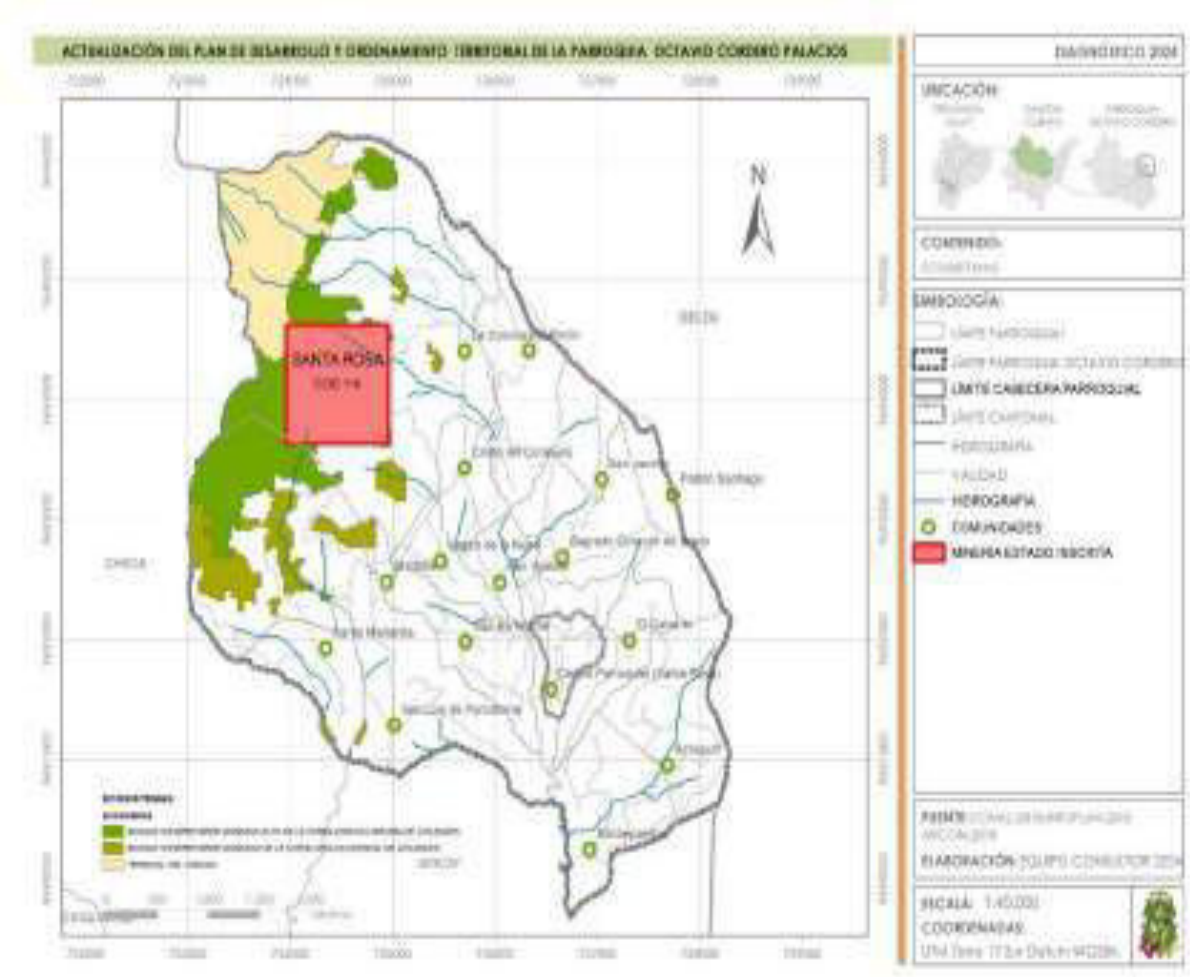
De acuerdo a la Agencia de Registro y Control Minero –ARCOM, en la parroquia Octavio Cordero Palacios existe una sola concesión minera, que se puede observar en el Mapa 2.2.1.2, denominada Santa Rosa, cuyo titular es la Compañía Industrias Guapán S.A., con fase del recurso mineral en concesión minera, y en fase de sustitución. Se otorgó la misma el 11 de octubre de 2001; el tipo de concesión es no metálico en una superficie de 100 Ha., ubicada al noroeste de la parroquia, en área coincidente con zona de protección natural; lo cual es un posible detonante de conflictos socioambientales y amenazas que podría provocar su explotación, aunque cabe resaltar que actualmente no se está realizando actividades de explotación, y que el Gobierno Parroquial ha impulsado medidas de mitigación. La concesión minera Santa Rosa intercepta en un 11% del área total que tiene el ABVP (Áreas de Bosque y Vegetación Protectora), además dentro del área minera se encuentran cuatro captaciones de agua tanto para consumo humano como para riego. Esto a la larga representa un riesgo para la conservación del área ubicada en zona de protección forestal, lo cual podría afectar de manera considerable los recursos hídricos, la flora y fauna, además de la calidad de vida de las poblaciones aguas abajo.

En relación a los recursos hidrocarfuríferos solamente se localizan en el cantón Cuenca.





Imagen 2.2.1.1: Minas de lastre en la Parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Levantamiento de información, 2024; y Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios (https://n9.cl/z867yg).
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.1.2: Minería
Fuente: CONALI 2018; ARCOM 2018-2022
Elaboración: Equipo consultor 2024.

2.2.1.3. RECURSOS NATURALES RENOVABLES

2.2.1.3.1. Patrimonio Hídrico.

La declaración de conservación y protección de las fuentes de agua y su entorno ecológico, a través de ordenanzas municipales, constituye una estrategia idónea para asegurar la calidad y la permanencia del recurso hídrico a largo plazo. En este sentido, el gobierno parroquial de Octavio Cordero Palacios ha priorizado la conservación y protección de sus fuentes hídricas, declarando la conservación de las mismas a través de “Bosques protectores” y “Áreas de Interés Ambiental y Paisajístico”, destinando a su protección el 35,31% de su territorio. Tabla 2.2.1.2.

2.2.1.3.2. Patrimonio Forestal

La protección forestal, está vinculada directamente con la protección de fuentes de recarga hídrica, además de proteger la biodiversidad y los servicios ambientales que ellos proporcionan.

En el territorio de la parroquia, se ha promovido junto al Comité de Conservación de la Cuenca del Machángara, el MAATE[14], y varios gobiernos parroquiales articulados con el GAD Cantonal, la protección forestal con reservas como: El Refugio de Vida Silvestre Machángara – Tomebamba, que cuenta con una superficie de 24.958 hectáreas y aportará a la conectividad de ecosistemas altoandinos y a la protección de especies endémicas. Esta área es parte de la zona de amortiguamiento del Área de Biósfera Macizo del Cajas, reconocida como tal por la UNESCO el 29 de mayo de 2013.

La creación del Refugio de Vida Silvestre Machángara Tomebamba también permitirá impulsar la protección y conservación de ecosistemas que requieren atención inmediata para seguir sosteniendo servicios ambientales fundamentales en el desarrollo local como son la oferta de agua cruda, regulación hídrica, almacenamiento de carbono, sostenimiento de procesos ecológicos, entre otros.

Además, se cuenta con áreas de bosques protectores en las Comunas de Illapamba y San Luis de Parcoloma, formando un biocorredor que atraviesa la parroquia.

2.2.1.3.3. Patrimonio Natural.

El patrimonio natural de la parroquia es rico y diverso, conformado por los sitios de protección y conservación descritos en las secciones anteriores, con una distribución

[14] Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), https://www.ambiente.gob.ec/ecuador-cuenta-con-una-nueva-area-protegida-refugio-de-vida-silvestre-machangara-tomebamba/

ecosistémica de: i. Bosque Siempreverde Montano Alto de la Cordillera Occidental de los Andes; ii. Bosque Siempreverde Montano de la Cordillera Occidental de los Andes; y iii. Herbazal de Páramo.

USOS PRINCIPALES	ÁREA (Ha)	%
Residencia Rural Unifamiliar (BDR)	233,12	11,45
Agrícola de Baja y Mediana Producción	769,51	37,80
Agroforestal (AG 04)	314,27	15,44
Protección Ecosistemica o Hidrica (PE 01)	718,92	35,31
TOTAL	**2035,82**	**100,00**

Tabla 2.2.1.2: Uso Principales en la Parroquia Octavio Cordero.
Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

2.2.1.3.4. Suelos.

De acuerdo a definiciones de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura): El suelo es el producto final de la influencia del tiempo y con el clima, topografía, organismos (flora, fauna y ser humano), de materiales parentales (rocas y minerales originarios). Como resultado el suelo difiere de su material parental en su textura, estructura, consistencia, color y propiedades químicas, biológicas y físicas.

Como componente fundamental de los ecosistemas abarcan la vegetación, el agua y el clima en el caso de la tierra, lo que además define consideraciones socioeconómicas, de acuerdo a las consideraciones de “Uso de Suelo”.

En el contexto de evaluación de suelos, se centra en la combinación de requisitos específicos del uso de la tierra con las propiedades del suelo. La mayor parte de las evaluaciones de suelos se han efectuado para manejo agrícola y sistemas de cultivo. No obstante, los mismos principios se podrían aplicar para otros fines de manejo de tierras.

El suelo sostiene la mayoría de los organismos vivos como la fuente principal de nutrientes minerales. El buen manejo de los suelos asegura que los elementos minerales no se conviertan en deficientes o tóxicos para las plantas y que se introduzcan en la cadena alimentaria. La biodiversidad del suelo es la variación de la vida del suelo, desde genes a comunidades, y la variación en hábitats del suelo, desde microagregados a paisajes enteros.

La degradación del suelo se define como el cambio del estado de la salud del suelo resultando en una capacidad disminuida del ecosistema para proporcionar bienes y servicios para sus beneficiarios.

En términos de gobernanza y políticas para el uso del suelo, es necesario bajo el estudio técnico, recurrir a estrategias y procesos de toma de decisión de los Estados

y autoridades locales (en este caso el Gobierno Parroquial) en cómo se ha de utilizar el suelo de acuerdo a sus características en perspectiva de la agricultura, ganadería, zonas de conservación, expansión urbana, etc.; advirtiendo su uso sostenible.

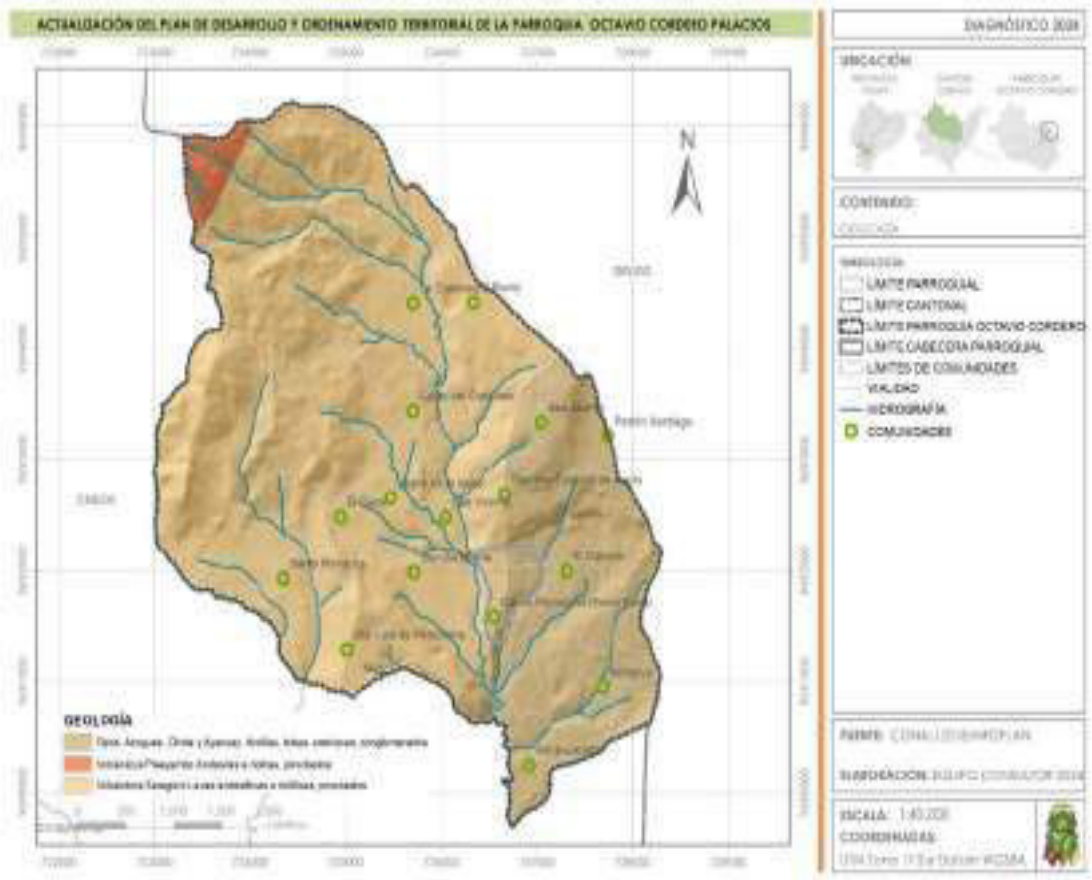


Imagen 2.2.1.2: Suelos en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.1.3.4.1. GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

a) CARACTERIZACIÓN GEOLÓGICA

Los estratos geológicos de la parroquia Octavio Cordero Palacios, comprenden tres tipos de formaciones, alrededor del 60% corresponde a suelos “Volcánico Saraguro” lavas andesíticas a riolíticas y piroclastos, el 30% del territorio hacia la zona oriental se clasifica como Gpos. Azogues, Chota y Ayancay que corresponde a arcillas, tobas, areniscas y conglomerados. Un 10% del espacio físico parroquial se caracteriza como suelos Volcánicos Pisayambo, Andesitas a Riolitas, piroclastos. Ver Mapa 2.2.1.3.

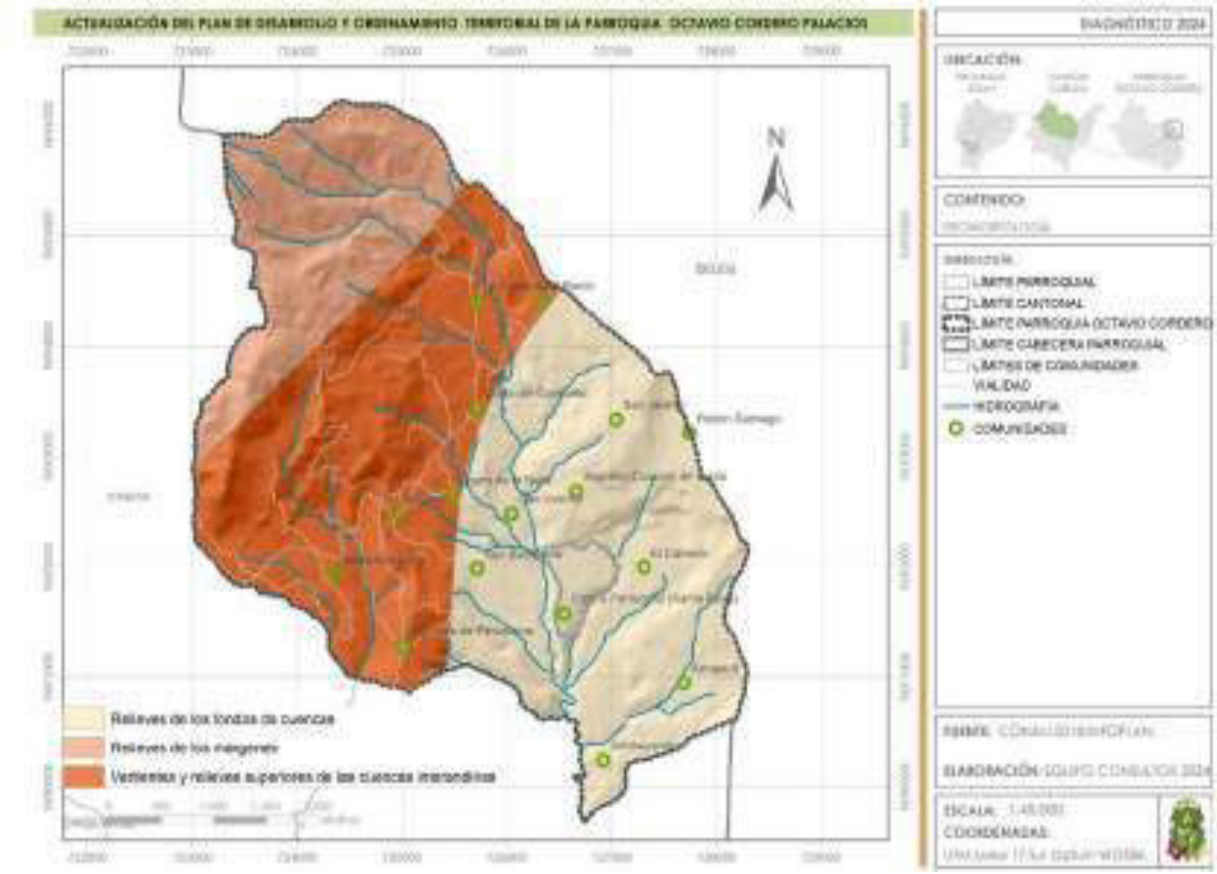


Mapa 2.2.1.3: Mapa Geológico
Fuente: CONALI 2018; INFOLPAN
Elaboración: Equipo consultor 2024.

b) CARACTERIZACIÓN GEOMORFOLÓGICA

La geomorfología de la sierra interandina sur del Ecuador, a excepción de la hoya de Cuenca, con topografía suave y ancho promedio de 20 kilómetros, la mayoría de estas cuencas se asemejan más a grandes valles estrechos encañonados, bien separados los unos de los otros, con vertientes bastante fuertes que a cuencas típicas. Además, si el origen de la mayoría es probablemente de origen tectónico, conviene diferenciar los graben de Cuenca y Nabón rellenados por sedimentos detríticos lacustres terciarios (areniscas, arenas, conglomerados, arcillas) cuyos estratos tectonizados originan numerosos relieves monoclinales, de las depresiones de Alausí, Girón, Santa Isabel, Saraguro, excavados en un complejo de rocas volcánicas antiguas de edad terciaria: riolitas, andesitas y aglomerados volcánicos. Por fin los ríos que las drenan, permiten comunicarse fácilmente con la zona litoral. *(Winckfll, A. 2018)*

La caracterización específica de la parroquia Octavio Cordero Palacios, corresponde a: 1. Formas heredadas paleoglaciares, 2. Relieves de fondos de cuencas, 3. Relieves de los márgenes y 4. Vertientes y relieves superiores de las cuencas interandinas.



Mapa 2.2.1 4: Geomorfología
Fuente: CONALI 2018; INFOLPAN
Elaboración: Equipo consultor 2024

c) CLASIFICACIÓN EDAFOLÓGICA:

El estudio cartográfico de la Parroquia Octavio Cordero Palacios clasifica edafológicamente a su territorio en Alfisoles, Inceptisoles, Ultisoles, Ultisoles – Inceptisoles y Vertisoles.

• **ALFISOL**: Son suelos formados en superficies suficientemente jóvenes como para mantener reservas notables de minerales primarios, arcillas, etc, que han permanecido estables, esto es, libres de erosión y otras perturbaciones edáficas, cuando menos a lo largo del último milenio. No aparecen ligados a ningún clima en especial, pero son más extensos en regímenes xéricos. En cualquier caso, su perfil implica la alternancia de un periodo lluvioso y poco cálido, que propicia la eluviación de las arcillas dispersas en el agua una vez que se han lavado los carbonatos, con otro seco, cuando todavía aquellas no han emigrado del sólum, que motiva su floculación y posteriormente acumulación en un horizonte Bt.

Su proceso edafogénico proviene de Meteorización, oscurecimiento, lavado de carbonatos, translocación de carbonatos Ca-Mg y cementación, eluviación máxima, translocación de arcilla, translocación de arcilla sódica, translocación muy acentuada de arcilla: cambio textural abrupto, rubefacción.

Este horizonte de iluviación puede ser manifiestamente rojo lo cual es indicativo de su grado de evolución, si bien el máximo desarrollo corresponde a los palexeralfs. En condiciones xéricas el epipedión es duro y macizo en seco.



Imagen 2.2.1 .3: Perfil de Alfisol.
Fuente: M, Calvache, 2016.
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Su régimen de humedad es tal que son suelos capaces de suministrar agua a las plantas mesófilas durante más de la mitad del año o por lo menos durante más de tres meses consecutivos a lo largo de la estación de crecimiento.

Tanto la saturación de bases como la reserva de nutrientes disponibles para las plantas, en general altos, determinan la fertilidad de muchos alfisoles que por ello sirven de asiento para obtener cultivos de ciclo corto y forrajes.

• **INCEPTISOL:** Son suelos bastante jóvenes y poco desarrollados que están empezando a mostrar el desarrollo de los horizontes. Están más desarrollados que los Entisoles pero siguen presentando un perfil menos avanzado que la mayoría de los suelos. Para ser considerados de este orden deben tener en el 50% o más de las capas situadas entre la superficie del suelo mineral, una profundidad de 50 cm y no contener óxido de hierro, óxido de aluminio y materia orgánica.



Imagen 2.2.1.4: Perfil de Inceptisol.
Fuente: M. Calvache, 2016.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Todos los suelos de este orden cumplen la condición de tener un horizonte sálico o un epipedón hístico o úmbrico. Se encuentran en todo tipo de climas exceptuando el arídico. El tipo de vegetación que lo coloniza suele ser variado. Los suelos inceptisoles se encuentran repartidos por todo el planeta siendo más comunes en China y Sur de Europa. En total ocupan el 9.81% de la superficie global, llegando al 60% en la península ibérica.1 Pueden presentarse sobre una amplia gama de materiales litológicos como areniscas, lutitas, calizas, etc.

Pueden originarse en casi cualquier clima, aquellos con temperaturas más bajas y escasas precipitaciones serán los más propensos. La pendiente y vegetación también son factores determinantes, ya que regulan la velocidad de erosión de la capa superficial. La presencia de material parental de origen calcáreo facilita su aparición al aumentar la resistencia frente a la meteorización.

Los inceptisoles son en su mayoría suelos usados para el aprovechamiento forestal, sobre todo aquellos que presentan pendientes. También es común encontrar sobre ellos praderas o tierras de cultivo agrícola. Con mucha frecuencia presentan reacción ácida y para ser productivos requieren encalados

y fertilización. En regiones húmedas pueden ser utilizados para el pasto de cría intensiva de animales.

• **ULTISOL:** Comúnmente conocido como suelo arcilloso rojo La palabra "Ultisol" se deriva de "último", porque los ultisoles se consideraban el producto final de la erosión continua de los minerales en un clima húmedo y templado sin formación de nuevos suelos a través de la glaciación.

Se definen como suelos minerales que no contienen material calcáreo (que contiene carbonato de calcio) en ninguna parte del suelo, tienen menos del 10% de minerales resistentes a la intemperie en la capa superior extrema del suelo y tienen menos del 35% de saturación de base en todo el suelo. Los ultisoles se encuentran en regiones tropicales o templadas húmedas.

En la Base de Referencia Mundial de Recursos Suelos (WRB), la mayoría de los Ultisoles se conocen como Acrisoles y Alisoles. Algunos pertenecen a los Retisoles o a los Nitisoles.

Los aquults son típicamente Stagnosoles o Planosoles. Los humults pueden ser Umbrisoles.

• **VERTISOL:** generalmente negro, en donde hay un alto contenido de minerales de arcilla expansiva, entre ellos muchas montmorillonitas, que forman profundas grietas en las estaciones secas, o en años secos. Las expansiones y contracciones alternativas causan autolabranza (self-ploughing), donde el material del suelo se mezcla consistentemente entre sí, causando muchos Vertisoles con un horizonte A extremadamente profundo y sin horizonte B. (Un suelo sin horizonte B se denomina suelo A/C soil). Esto también produce en ascenso de material interno a la superficie creando microrrelieves conocidos como gilgai.

Los Vertisoles se forman típicamente de rocas altamente básicas tales como basalto en climas estacionalmente húmedos o sujetos a sequías erráticas y a inundación. Dependiendo del material parental y del clima, pueden oscilar del gris o rojizo al más familiar negro.

En su estado climáxico natural, los Vertisoles están cubiertos de pastos o bosques pastizados. Su textura pesada e inestable molestan al crecimiento forestal.

La contracción y expansión de las arcillas del Vertisol dañan construcciones y carreteras, obligando a costosas realizaciones y mantenimientos. Las tierras con Vertisoles se usan generalmente para pastoreo de ganado. No hay problemas con heridas producidas por caer en las grietas durante periodos de seca. Esa actividad intensa de la arcilla forma rápidas compactaciones.



Imagen 2.2.1.5: Perfil de Ultisol.
Fuente: M. Calvache, 2016.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Imagen 2.2.1.6: Vertisoles.
Fuente: M. Calvache, 2016.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Los Vertisoles producen peculiares formas del paisaje, como los gilgais[15], pequeños y efímeros lagos de forma circular formados en una depresión en la superficie de un suelo muy rico en arcilla o Vertisol. Estos suelos se expanden y contraen fácilmente dando lugar a elevaciones y hundimientos del terreno que adquieren formas regulares geométricas. Así mismo se aplica el término a los micro-relieves superficiales en el mismo tipo de terrenos, consistentes en montículos y depresiones.



Imagen 2.2.1.7: Microrelieve Gilgai – Vertisoles.
Fuente: M. Calvache, 2016.

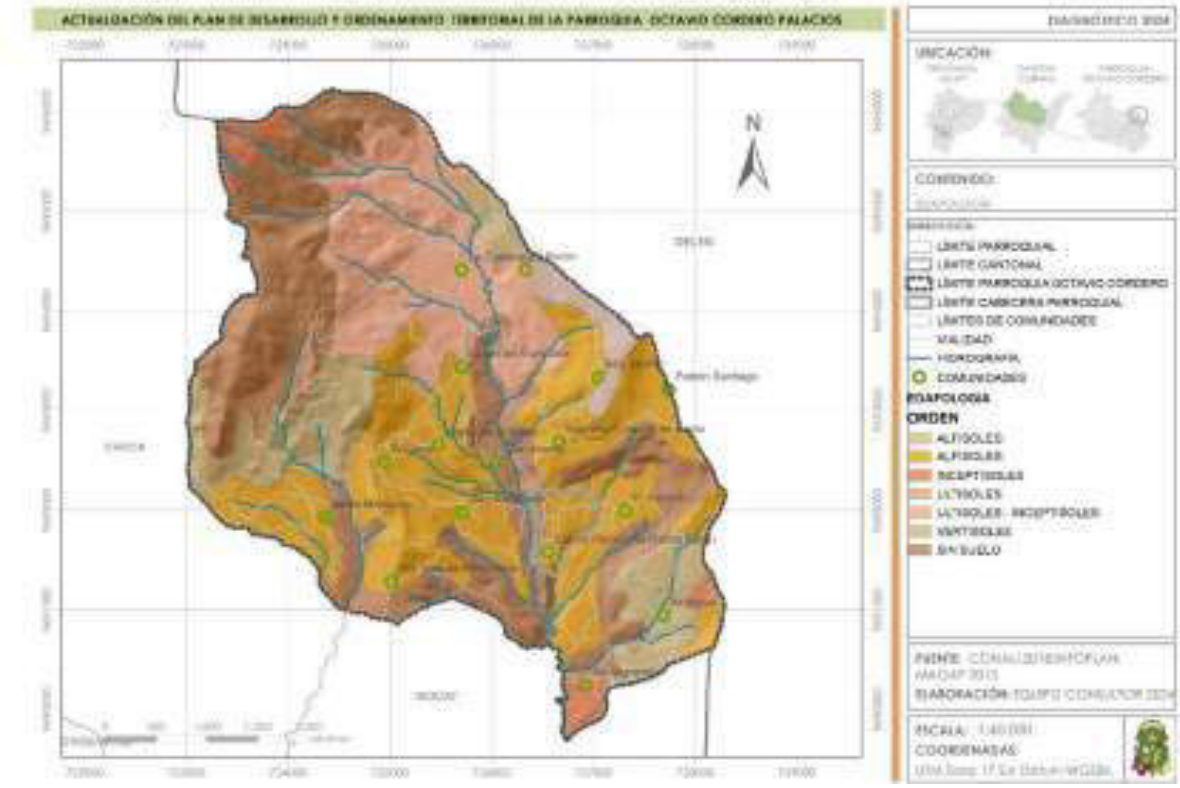
[15] Gilgai es un vocablo propio de los aborígenes australianos que expresa el microrelieve de la superficie edáfica, como micro-lomas y micro-depresiones, asociado a los suelos muy ricos en arcilla o Vertisoles.

Elaboración: Equipo de Campo, 2024

CLAVE	ORDEN	SUBORDEN	DESCRIPCIÓN	ÁREA
Doh	INCEPTISOLES	ANDEPTS	Suelo arcilloso, corto espesor 20 a 40 cm. encima del material más o menos duro, poco meteorizado.	31,837
Dt-Gf	ULTISOLES - INCEPTISOLES	HUMULTS - ANDEPTS	Suelo negro generalmente profundo, pseudo-limo muy suave, untuoso, esponjoso, retención de agua a pF3 sobre muestra sin desecac. de 100 a 200 de agua por 100 de suelo seco	381,323
Gf	ULTISOLES	HUMULTS	Horiz. negro de 20 a 40 cm de espesor. Suelo amarillo, arcillo-limoso, con manchas de color o un poco rojizo, posibilidad de algunas acumulaciones duras de hierro.	169,206
Gk	ALFISOLES	UDALFS	Horizonte orgánico de algunos cm. Suelo amarillo arcillo-limoso con manchas de color o un poco rojizo de chroma bajo. Evolución a suelo podzolico.	649,043
S	sinsuelo	sinsuelo	Suelos poco profundos sobre material más o menos duro, no derivado de ceniza o en parte solamente. 20 a 30 cm de espesor, erosionados sobre pendientes.	694,289
Vc	INCEPTISOLES	TROPEPTS	Suelo arcilloso, corto espesor 20 a 40 cm. encima del material más o menos duro, poco meteorizado.	18,825
Vm	VERTISOLES	USTERTS	Suelo arcilloso medio profundo de 40 a 60 cm. de espesor, encima del material más o menos duro poco meteorizado.	91,261
Vc	INCEPTISOLES	TROPEPTS	Suelo arcilloso, corto espesor 20 a 40 cm. encima del material más o menos duro, poco meteorizado.	7,105
			TOTAL	2042,89

Tabla 2.2.1.3: Taxonomía de Suelos de la Parroquia Octavio Cordero.
Fuente: Equipo Consultor, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Los Usos de suelo identificados como Alfisoles que sirven de asiento para obtener cultivos de ciclo corto y forrajes, se ubican hacia las comunidades emplazada en el centro de la parroquia, como la comunidad de Santa Marianita, San Luis Parcoloma, San Bartolomé, El Cisne, Virgen de la Nube, el Centro Parroquial (Santa Rosa), Sagrado Corazón de Jesús, Sn Jacinto, El Calvario y Patrón Santiago.



Mapa 2.2.1 5: EDAFOLOGÍA
Fuente: CONALI 2018; INFOLPAN; MAPAG, 2015.
Elaboración: Equipo consultor 2024

2.2.1.3.4.2. COBERTURA Y USO DEL SUELO

Los cambios en la cobertura del suelo debido al cambio de actividad no necesariamente implican degradación del paisaje, sin embargo, entender la dinámica de los cambios en el uso y cobertura del suelo juega un papel importante dentro del cambio climático global, lo cual, en los últimos años, ha mostrado un impacto significante sobre la biodiversidad, agua, salud y sistema alimentario.

A menudo la cobertura del suelo y el uso del suelo son tratados como términos intercambiables, sin embargo, ellos describen características diferentes del paisaje. La cobertura del suelo se refiere a las coberturas biológicas o físicas presentes sobre la superficie de la tierra, mientras que el uso del suelo está asociado a las actividades que la sociedad realiza sobre la superficie terrestre para obtener algún beneficio o producto. En este sentido, explorar las diferentes interrelaciones humanas con el medio ambiente es importante para una apropiada planificación, manejo de recursos, monitoreo y toma de decisiones dentro de una comunidad.

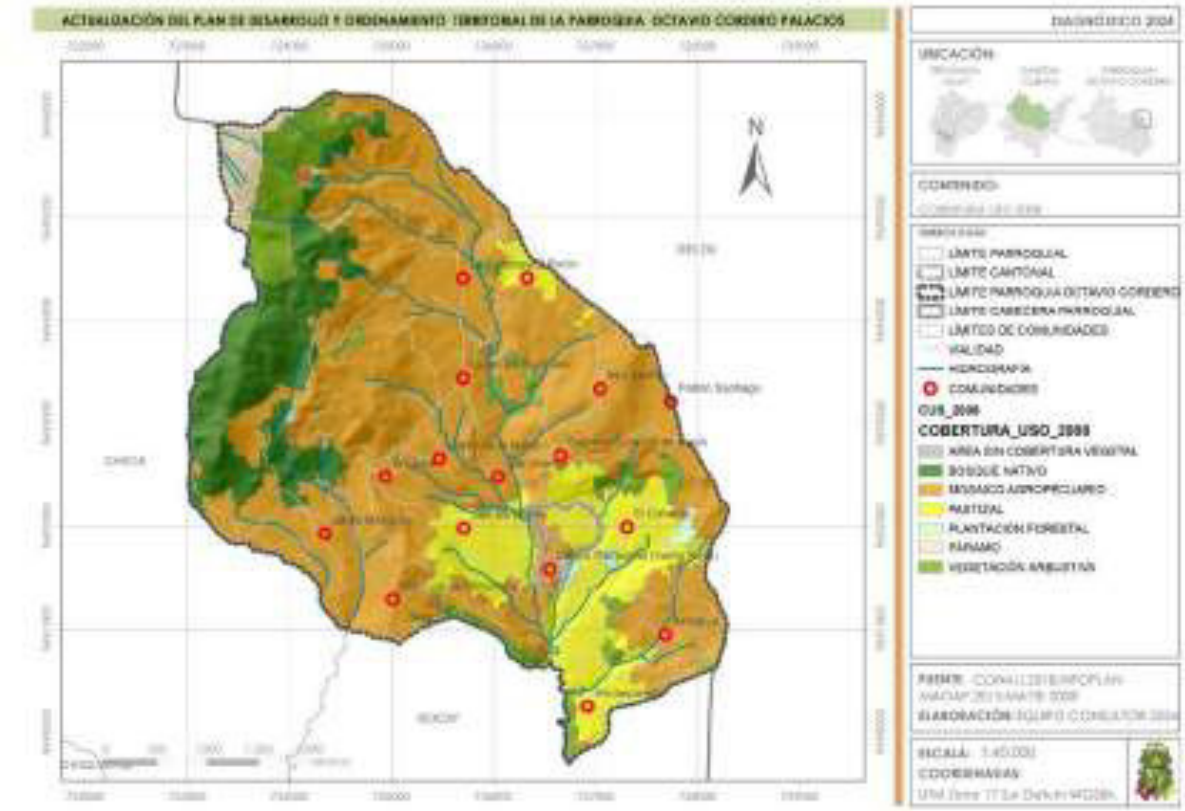
Se puede ver que el uso del suelo en la parroquia al año 2022, en su mayor parte se ha destinado a las labores productivas agrícolas y pecuarias, con un “Mosaico Agropecuario” predominante (82,15%), de igual manera se observan grandes

extensiones de “pastizales” (1,12%) y una pequeña parte de plantaciones forestales (0,18%). Además, existe un porcentaje significativo de bosques nativos (7,49%), vegetación arbustiva (6.60%) y un porcentaje de páramos del 2,15%.

El área sin cobertura vegetal corresponde a la zona urbana con sus asentamientos poblacionales, ocupa actualmente un área de 4,230 Ha. que corresponde al 0,21% del territorio parroquial.

COBERTURA Y USO DEL SUELO	AÑO 2022(Ha)	%
ÁREA SIN COBERTURA VEGETAL	4,230	0,21
BOSQUE NATIVO	153,050	7,49
INFRAESTRUCTURA	2,250	0,11
MOSAICO AGROPECUARIO	1678,250	82,15
PARAMO	43,870	2,15
PASTIZAL	22,890	1,12
PLANTACIÓN FORESTAL	3,600	0,18
VEGETACIÓN ARBUSTIVA Y HERBÁCEA	134,740	6,60
TOTAL	2042,88	100

Tabla 2.2.1.4: Cobertura y Uso del Suelo – año 2022.
Fuente: CONALI 2018; INFOPLAN; MAPAG.2015
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Mapa 2.2.1.6: Cobertura y Uso de Suelo – 2008
Fuente: CONALI 2018; INFOLPAN; MAPAG.2015
Elaboración: Equipo consultor 2024.

2.2.1.3.4.3. ANÁLISIS MULTITEMPORAL DE COBERTURA Y USO DE SUELO ENTRE 2008 Y 2022

Comparando las imágenes satelitales de cobertura y uso de suelo entre los años 2008 y 2022, podemos apreciar los siguientes cambios:

- Área sin cobertura vegetal: existe un cambio significativo con crecimiento del 500%, de 1,08 Ha. en 2008 a 6,48 Ha. en 2022, demostrando una gran expansión urbana entre estos años.
- Bosque Nativo: preocupantemente existe una reducción del 37,22% de las áreas de esta categoría, de 243,78 Ha., el bosque ha sido reducido a 153,05 Ha.; el total en pérdida de bosque es de 90,73 Ha.

- Mosaico Agropecuario: el crecimiento de la frontera agrícola y pecuaria es proporcional a la pérdida de bosque, extendiéndose en un 30,57%, de 1285,30 Ha. en 2008 a 1678,25 Ha. en 2022.

- Páramo: el área de páramo se ve incrementada en un 2,15%, de 39,62 Ha. a 43,87 Ha. La regeneración de páramo es poco viable que haya sucedido entre este rango temporal, por lo que posiblemente se puede atribuir a un margen de error de las imágenes satelitales.

- Pastizal: las áreas de esta categoría han sufrido una dramática reducción del 92,72%, estas áreas han sido convertidas a mosaico agropecuario, es decir pueden haber sido convertidas a tierras de cultivo, o su aprovechamiento es para el pastoreo de animales; la reducción visible de acuerdo a las herramientas de información geográfica es de 314,25 a 22,89 Ha. y de haber ocupado en 2008 el 15,38% del territorio parroquial al 1,12%.

- Plantaciones Forestales: esta actividad se ha visto reducida en un 75%, de 14,40 Ha. que representaban el 0,70% del territorio en 2008 a 3,60 Ha. con el 0,18% en 2022.

- Vegetación Arbustiva: esta categoría también se ve afectada con la reducción de 9,72 Ha. De 144,46 Ha. en 2008 a 134,74 Ha. en 2022, pasando del 7,07% al 6,60% de representación territorial en la parroquia.

Cobertura	Año 2008 (ha)	%	Año 2022(ha)	%	Diferencia(ha)	%
Área sin cobertura vegetal/infraestructura	1,08	0,05	6,48	0,21	5,4	500
Bosque nativo-bosque nativo	243,78	11,93	153,05	7,49	-90,73	-37,22
Mosaico agropecuario-mosaico agropecuario	1285,30	62,92	1678,25	82,15	392,95	30,57
Páramo-páramo	39,62	1,94	43,87	2,15	4,25	10,73
Pastizal-mosaico agropecuario	314,25	15,38	22,89	1,12	-291,36	-92,72
Plantación forestal-plantaciones forestales	14,40	0,70	3,60	0,18	-10,80	-75,00
Vegetación arbustiva-vegetación arbustiva y herbácea	144,46	7,07	134,74	6,60	-9,72	-6,73
Total	2042,89	100	2042,88	100		

Tabla 2.2.1.5: Análisis Multitemporal 2008 – 2022.

Fuente: CONALI 2018; INFOLPAN; MAPAG.2015; MAATE.2022

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

En la siguiente tabla podemos analizar los procesos de cambio a través del análisis multitemporal del cambio en la cobertura vegetal durante el predio de 2008 a 2022, el cual nos muestra que tipo de ecosistemas se mantuvieron y cuáles han sido transformado de manera drástica. Podemos observar nuevamente que los datos establecen la predominancia de mosaico agropecuario y uno de los cambios más notable es la migración de pastizales a mosaicos agropecuarios, además se puede observar como el uso de suelo a sufrido varios cambios sea estos por temas ganaderos, agrícolas y por algún tipo de intervención por infraestructura.

CAMBIO COBERTURA	CÓD	AREA ha
MOSAICO AGROPECUARIO - MOSAICO AGROPECUARIO	1	1227,437
PASTIZAL - MOSAICO AGROPECUARIO	4	302,281
BOSQUE NATIVO-BOSQUE NATIVO	2	277,190
BOSQUE NATIVO - MOSAICO AGROPECUARIO	6	75,630
VEGETACIÓN ARBUSTIVA - MOSAICO AGROPECUARIO	16	55,871
MOSAICO AGROPECUARIO - VEGETACIÓN ARBUSTIVA Y HERBÁCEA	13	37,100

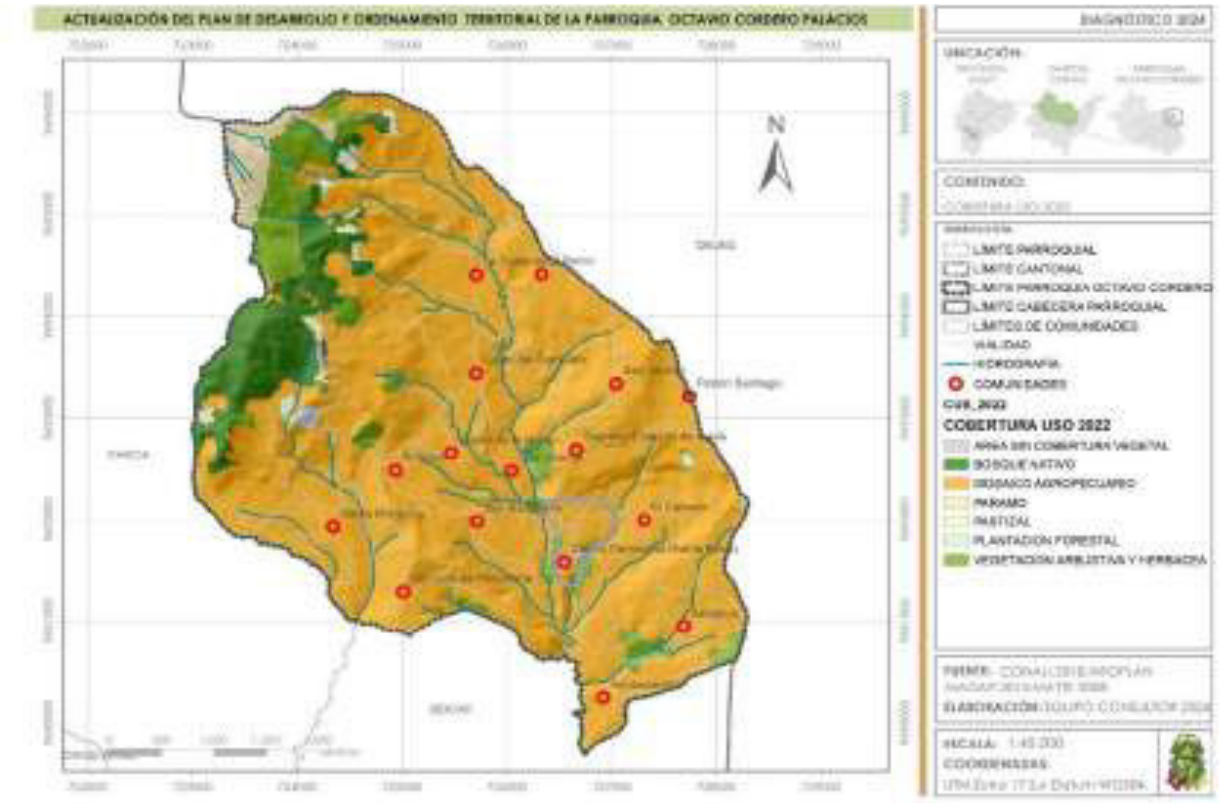
BOSQUE NATIVO - PASTIZAL	8	16,920
PASTIZAL - VEGETACIÓN ARBUSTIVA Y HERBÁCEA	5	11,970
PLANTACIÓN FORESTAL - MOSAICO AGROPECUARIO	3	9,180
MOSAICO AGROPECUARIO - PASTIZAL	5	5,702
VEGETACIÓN ARBUSTIVA - PARAMO	2	5,503
MOSAICO AGROPECUARIO - BOSQUE NATIVO	4	4,410
MOSAICO AGROPECUARIO - ÁREA SIN COBERTURA VEGETAL	1	3,690
PLANTACIÓN FORESTAL - VEGETACIÓN ARBUSTIVA Y HERBÁCEA	1	3,060
SIN INFORMACIÓN	0	2,2400
VEGETACIÓN ARBUSTIVA - PLANTACIÓN FORESTAL	1	1,440
BOSQUE NATIVO - VEGETACIÓN ARBUSTIVA Y HERBÁCEA	4	1,080
PÁRAMO - MOSAICO AGROPECUARIO	2	0,890
ÁREA SIN COBERTURA VEGETAL - MOSAICO AGROPECUARIO	1	0,360
VEGETACIÓN ARBUSTIVA - BOSQUE NATIVO	3	0,296
PÁRAMO - VEGETACIÓN ARBUSTIVA Y HERBÁCEA	2	0,268
ÁREA SIN COBERTURA VEGETAL - PASTIZAL	1	0,180
PÁRAMO - BOSQUE NATIVO	1	0,090
VEGETACIÓN ARBUSTIVA - PASTIZAL	1	0,090
	TOTAL	**2042,88**

Tabla 2.2.1.6: Cambio de Uso de Suelo 2008 – 2022
Fuente: CONALI 2018; INFOPLAN; MAPAG.2015
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

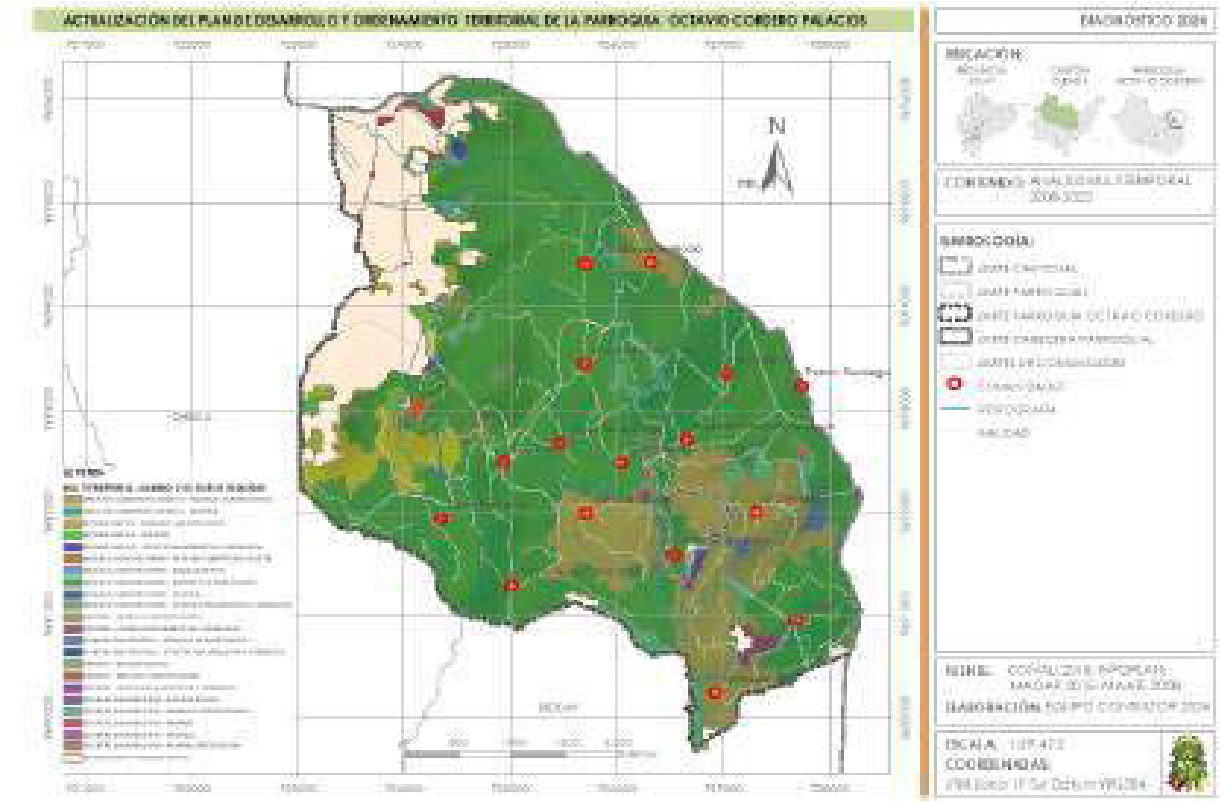




Imagen 2.2.1.8: Usos de suelo en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Levantamiento de información 2024.
Elaboración: Equipo de Campo, 2024



Mapa 2.2.1.7: Cobertura y Uso de Suelo – 2022
Fuente: CONALI 2018; INFOPLAN; MAPAG.2015
Elaboración: Equipo consultor 2024



Mapa 2.2.1.8: Mapa Multitemporal 2008 – 2022
Fuente: CONALI 2018; INFOLPAN; MAPAG.2015; MAATE.2022
Elaboración: Equipo consultor 2024.

CONCLUSIONES

Comparando el Uso de Suelo del 2008 con el Uso de Suelo del 2022 puede identificarse la pérdida de pastizales, vegetación arbustiva y plantación forestal, siendo remplazados al año 2022 a mosaicos agropecuarios, suelos que se emplazan hacia el tramo centro de la parroquia en donde se asientan el centro Parroquial (Santa Rosa), comunidades como San Bartolomé, El Calvario y Adobepamba.

Estos cambios en el uso de suelo se dan por las actividades relacionadas al crecimiento de la frontera agrícola y pecuaria, suelo destinado para el pastoreo de animales, así como la expansión urbana, lo que conlleva a la disminución de otros usos de suelo como bosques en las zonas alta de la parroquia.

2.2.1.4. ECOSISTEMAS

2.2.1.4.1. Ecosistemas Continentales.

- **Bosque Siempreverde Montano Alto de la Cordillera Occidental de los Andes:**

El bosque siempre verde montano alto se extiende en el Ecuador desde los 3.000 hasta los 3.400 msnm, es la vegetación de transición entre el bosque de neblina y el páramo. Este bosque también llamado Ceja Andina es muy similar al bosque nublado en su fisonomía y en la cantidad de musgos y plantas epífitas *(Valencia et al., 1999)*, pero difiere en la estructura y tamaño. Actualmente el bosque de Ceja Andina está presente en forma de islas de bosque natural (fragmentos o parches) relegados a las quebradas, o en suelos con pendientes pronunciadas *(Luteyn, 1999)*. Este aislamiento del bosque se debe a varios factores, como los provocados por deslaves, derrumbes u otros desastres naturales *(Neill, 1999)* y los ocasionados por el ser humano (incendios y transformación a suelos agrícolas). Esta situación pone en riesgo la sobrevivencia de estos bosques y de la biodiversidad ligada a ellos.

- **Bosque Siempreverde Montano de la Cordillera Occidental de los Andes:**

Según Sierra (1999), esta es la formación andina típica, tanto estructural como florísticamente. El ambiente físico es notablemente diferente, con temperaturas promedio menores que en las partes bajas y una constante condensación de niebla. Se encuentra sobre la faja montano baja, en un rango altitudinal aproximado que va desde los 1.800 a los 3.000 msnm. en el norte de las estribaciones occidentales de los Andes, y de 1.500 a 2.900 msnm. en el sur. No existe en las cordilleras de la Costa. En las estribaciones orientales y en las cordilleras amazónicas, va desde los 2.000 a los 2.900 msnm. en el norte y de los 1.800 a los 2.800 msnm en el sur.

La superficie cubierta por los bosques andinos ha sido estimada en 2.983,673 has, con una tasa de deforestación de 13.000 ha anuales DFC (1997). No obstante cabe resaltar que la tasa anual de deforestación del Ecuador Continental para el período 1990-2000 fue de -0,65% y para el período 2000-2008 fue de -0,58% *(MAE, 2013)*, y no existe aún un cálculo de la tasa de deforestación por ecosistema para emitir un dato más preciso de la deforestación en este ecosistema. Existen algunas diferencias ecológicas entre la cordillera oriental y occidental, se puede decir que las laderas son húmedas debido a los vientos húmedos provenientes de la cuenca Amazónica. Existen también claras diferencias en la estructura de la composición florística. *(CESA, 1987).*

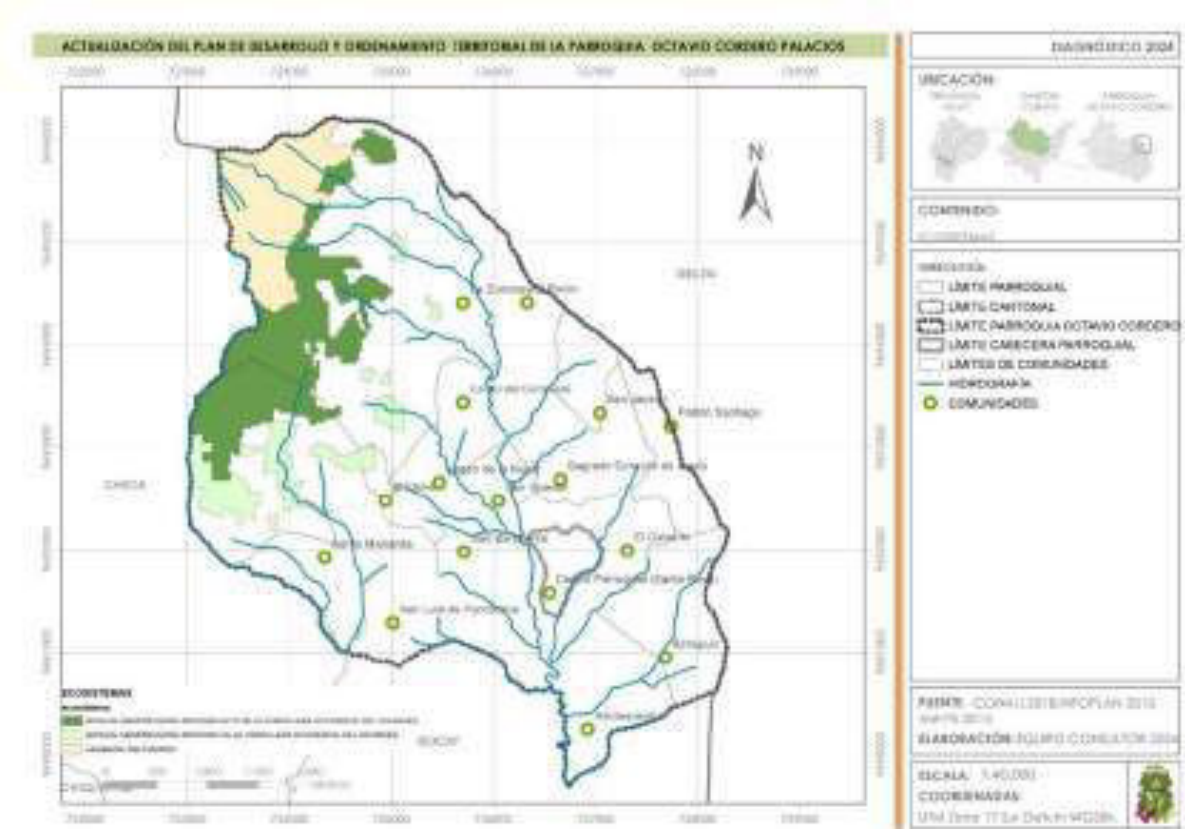
- **Herbazal del Páramo:**

  Se caracteriza por su vegetación densa, compuesta principalmente por gramíneas superiores a 50 cm de altura. Es el ecosistema de páramo con mayor extensión a nivel nacional. Se ubica desde 3.400 hasta 4.300 msnm en el norte, y desde 2.900 hasta 3.900 msnm en el sur. *(CONDESAN, 2019).*

En la comunidad de La Dolorosa se presenta totalmente el ecosistema de Herbazal del Páramo, también hay una alta presencia de Bosque Siempreverde Montano Alto de la Cordillera Occidental de los Andes y en menor cantidad se presenta el ecosistema Bosque Siempreverde Montano de la Cordillera Occidental.

Y en la Comunidad de San Luís de Parcoloma, se presenta el ecosistema Bosque Siempreverde Montano Alto de la Cordillera y el Bosque Siempreverde Montano de la Cordillera Occidental de los Andes.

En la Comunidad de El Cisne se evidencia en menor extensión el Bosque Siempreverde Montano de la Cordillera Occidental de los Andes.



Mapa 2.2.1.9: Ecosistemas
Fuente: CONALI 2018; MAATE 2022
Elaboración: Equipo consultor 2024

2.2.1.4.2. Ecosistemas Frágiles no protegidos.

Los ecosistemas naturales dentro de la parroquia Octavio Cordero Palacios, se dividen en tres clases: Bosque Siempreverde Montano Alto de la Cordillera Occidental de los Andes, Bosque Siempreverde Montano de la Cordillera Occidental de los Andes y Herbazal de Páramo, se encuentran dentro de las dos áreas categorizadas para su protección y conservación, La Comuna de Illapamba, que pertenece al Programa Nacional de Sociobosque y el Área de Bosque y Vegetación Protectora Cuenca, de los ríos Machángara y Tomebamba. Por lo que podríamos decir que no existen ecosistemas frágiles no protegidos dentro de la parroquia.

Sin embargo, las cuencas hidrográficas, ríos y quebradas no cuentan con ninguna categoría de protección, siendo muy importante su protección como como zonas de recarga hídricas, la protección de sus orillas, con un margen mínimo de tres metros tiene profunda relevancia para garantizar la permanencia a futuro de la provisión y suministro de agua.

2.2.1.4.3. Fauna y Flora.

• Biodiversidad, Fauna y Flora.

El término «biodiversidad» refleja la cantidad, la variedad y la variabilidad de los organismos vivos. Incluye la diversidad dentro de las especies, entre especies y entre ecosistemas. El concepto también abarca la manera en que esta diversidad cambia de un lugar a otro y con el paso del tiempo. La biodiversidad se encuentra en todas partes, tanto en tierra como en el agua. Incluye a todos los organismos, desde las bacterias microscópicas hasta las más complejas plantas y animales. Los inventarios actuales de especies, aunque son útiles, siguen estando incompletos y no bastan para formarse una idea precisa de la amplitud y la distribución de todos los componentes de la biodiversidad. Los servicios de los ecosistemas son los beneficios que las personas obtienen de los ecosistemas. La biodiversidad desempeña un papel importante en el funcionamiento de los ecosistemas y en los numerosos servicios que proporcionan. Entre estos, se encuentran el ciclo de nutrientes y el ciclo del agua, la formación y retención del suelo, la resistencia a las especies invasoras, la polinización de las plantas, la regulación del clima, el control de las plagas y la contaminación. En el caso de los servicios de los ecosistemas, lo que importa es no sólo el número de especies presentes sino también qué especies son abundantes.

• FAUNA

La variabilidad de especies animales es indispensable para los diversos procesos y funciones ecológicas de los ecosistemas, como la polinización de las

plantas, dispersión de semillas, control de poblaciones, etc. De esta manera cumplen un rol definitivo en la sucesión ecológica de los ecosistemas.

En relación a la fauna existente en la parroquia y descrita en las tablas Nro. 2.2.1.7 y 2.2.1.8, al ser estas especies nativas del sector su hábitat se encuentra en los 3 ecosistemas descritos anteriormente.

Por esta razón es importante la protección de estos ecosistemas con la finalidad de mantener y proteger el hábitat de estas especies.

ORDEN	FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	GREMIO
Apodiformes	Trochilidae	*Aglaeactis cupripennis*	Rayito brillante	Nectarívora
Passeriformes	Tyrannidae	*Agriornis montana*	Arriero Piquinegro	Insectívora
Passeriformes	Cotingidae	*Ampelion rubrocristatus*	Cotinga crestiroja	Frugívora
Passeriformes	Tyrannidae	*Anairetes parulus*	Cachudito torito	Insectívora
Anseriformes	Anatidae	*Anas andium*	Cerceta andina	Omnívora
Piciformes	Ramphastidae	*Andigena hypoglauca*	Tucán andino	Frugívora
Passeriformes	Thraupidae	*Anisognathus igniventris*	Tangara montana ventriescarlata	Frugívora
Passeriformes	Furnariidae	*Asthenes flammulata*	Canastero multilistado	Insectívora
Passeriformes	Emberizidae	*Atlapetes latinuchus*	Matorralero Nuquirrufo	Omnívora
Passeriformes	Emberizidae	*Atlapetes leucopterus*	Matorralero aliblanco	Omnívora
Passeriformes	Parulidae	*Basileuterus coronatus*	Reinita coronorojiza	Insectívora
Passeriformes	Parulidae	*Basileuterus nigrocristatus*	Reinita crestinegra	Insectívora
Falconiformes	Falconidae	*Buteo polyosoma*	Gavilán variable	Rapaz
Caprimulgiformes	Caprimulgidae	*Caprimulgus longirostris*	Chotacabras Alifajeado	Insectívora
Passeriformes	Fringillidae	*Carduelis magellanica*	Jilguero encapuchado	Granívora
Passeriformes	Emberizidae	*Catamenia analis*	Semillero colifajeado	Granívora
Passeriformes	Emberizidae	*Catamenia homochroa*	Semillero paramero	Granívora
Passeriformes	Emberizidae	*Catamenia inornata*	Semillero sencillo	Granívora
Apodiformes	Trochilidae	*Chalcostigma stanleyi*	Picoespina dorsiazul	Nectarívora
Apodiformes	Trochilidae	*Chaetocercus mulsant*	Estrellita ventriblanca	Nectarívora

Passeriformes	Furnariidae	*Cinclodes excelcior*	Cinclodes piquigrueso	Insectívora
Passeriformes	Furnariidae	*Cinclodes fuscus*	Cinclodes alifranjeado	Insectívora
Passeriformes	Cinclidae	*Cinclus leucocephalus*	Mirlo de agua gorriblanco	Insectívora
Passeriformes	Troglodytidae	*Cistothorus platensis*	Soterrey sabanero	Insectívora
Passeriformes	Tyrannidae	*Cnemarchus erythropygius*	Alinaranja lomirrojo	Insectívora
Apodiformes	Trochilidae	*Coeligena iris*	Frentiestrella arcoiris	Nectarívora
Apodiformes	Trochilidae	*Colibri coruscans*	Orejivioleta ventriazul	Nectarívora
Passeriformes	Thraupidae	*Conirostrum cinereum*	Picocono cinereo	Insectívora
Passeriformes	Thraupidae	*Conirostrum sitticolor*	Picocono dorsiazul	Insectívora

Tabla 2.2.1.7: Aves en la parroquia Octavio Cordero Palacios
Fuente: Equipo Consultor, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

ORDEN	FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE COMUN	GREMIOS	HÁBITAT
Artiodactyla	Cervidae	*Mazama rufina*	Yamala	Herbívoro	Bosque montano
Rodentia	Cricetidae	*Phyllotis andium*	Ratón orejon andino	Omnívoro	Bosque montano
Artiodactyla	Cervidae	*Odocoileus virginianus*	Venado de cola blanca	Herbívoro	Bosque montano
Lagomorpha	Leporidae	*Sylvilagus brasiliensis*	Conejo	Herbívoro	Bosque montano
Artiodactyla	Cervidae	*Odocoileus virginianus*	Venado de cola blanca	Herbívoro	Bosque montano
Carnivora	Canidae	*Lycalopex culpaeus*	Lobo de páramo, raposo	Carnívoro	Bosque montano
Rodentia	Cricetidae	*Phyllotis andium*	Ratón orejon andino	Omnívoro	Bosque montano
Rodentia	Erethizontidae	*Coendou quichua*	Guagur, Erizo andino	Herbívoro	Bosque montano
Carnivora	Procyonidae	*Nasuella olivacea*	Cuchucho	Insectívoro	Bosque montano
Artiodactyla	Cervidae	*Mazama rufina*	Yamala	Herbívoro	Matorral
Artiodactyla	Cervidae	*Odocoileus virginianus*	Venado de cola blanca	Herbívoro	Pajonal

Carnivora	Canidae	*Lycalopex culpaeus*	Lobo de páramo, raposo	Carnívoro	Pajonal
Carnivora	Felidae	*Puma concolor*	Puma, león	Carnívoro	Pajonal
Carnivora	Mephitidae	*Conepatus semistriatus*	Añas, zorrillo	Omnívoro	Matorral
Carnivora	Mustelidae	*Mustela frenata*	Comadreja, Chucurillo	Carnívoro	Matorral
Didelphimorphia	Didelphidae	*Didelphis pernigra*	Zorra, Zarigueya	Omnívoro	Matorral
Lagomorpha	Leporidae	*Sylvilagus brasiliensis*	Conejo	Herbívoro	Pajonal
Rodentia	Cuniculidae	*Cuniculus taczanowskii*	Cui de monte, Sacha cuy	Herbívoro	Bosque montano
Rodentia	Erethizontidae	*Coendou quichua*	Guagur, Erizo andino	Herbívoro	Bosque montano
Rodentia	Cricetidae	*Akodon mollis*	ratón campestre delicado	Omnívoro	B. quinua
Rodentia	Cricetidae	*Phyllotis haggardi*	Ratón orejon de Haggard	Omnívoro	B. quinua
Chiroptera	Vespertiolinidae	*Eptesicus andinus*	Murciélago marrón andino	Insectívoro	Bosque montano

Tabla 2.2.1.8: Mamíferos en la parroquia Octavio Cordero Palacios
Fuente: Equipo Consultor, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

• FLORA:

Flora se refiere a las especies botánicas que habitan un territorio (por ejemplo, una región, un país, un continente). Pueden ser propias de un ecosistema determinado, de una zona (nativa) o haber sido introducidas por el hombre.

En la parroquia Octavio Cordero Palacios, se ha identificado 126 especies entre endémicas, introducidas y nativas.

Las zonas climáticas de la parroquia son el clima Ecuatorial Mesotérmico Semi-Húmedo es común en la sierra en altitudes menores a 3000 metros a 3200 metros. Este tipo de clima se encuentra en las Comunidades de San Bartolomé, Adobepamba, Azhapud, El Calvario, Patrón Santiago, Corazón de Jesús, San Vicente, Centro Parroquial (Santa Rosa) y San Jacinto.

El clima Ecuatorial de Alta Montaña corresponden a áreas sobre los 3000 metros de altitud, presenta un clima frío de alta montaña, en el que se encuentran las comunidades de La Dolorosa, San Luís, El Rocío, Cristo de Consuelo, La Nube y Santa Marianita, y en la parte baja del sector se presenta el clima mesotérmico semi-húmedo.

Las especies botánicas registradas en la parroquia Octavio Cordero Palacios, se resumen en la Tabla Nro. 2.2.1.9.

Leyenda: E= Endémica N= Nativa I=Introducida

FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	HÁBITO	ORIGEN
AGAVACEAE	*Agave americana L.*		Herbácea	I
ALSTROEMERIACEAE	*Bomarea multiflora (L. f.) Mirb.*		Bejuco	N
ALSTROEMERIACEAE	*Bomarea uncifolia Herb.*		Bejuco	E
AMARYLLIDACEAE	*Phaedranassa glauciflora Meerow*	Cebolletara	Herbácea	E
AMARYLLIDACEAE	*Stenomesson aurantiacum (Kunth) Herb.*	Cebolleta	Herbácea	N
APIACEAE	*Arracacia elata H. Wolff*	Sacha zanahoria	Herbácea	N
APIACEAE	*Azorella multifida (Ruiz & Pav.) Pers.*		Herbácea	N
APIACEAE	*Azorella pedunculata (Spreng.) Mathias & Constance*		Herbácea	N
APIACEAE	*Eryngium humile Cav.*	Cardón de cerro	Herbácea	N
APIACEAE	*Hydrocotyle humboldtii A. Rich.*		Herbácea	N
AQUIFOLIACEAE	*Ilex sp.*		Árbol	N
ARALIACEAE	*Oreopanax andreanus Marchal*	Pumamaqui	Árbol	E
ARALIACEAE	*Oreopanax avicenniifolius (Kunth) Decne.& Planch.*	Pumamaqui	Árbol	E
ASTERACEAE	*Ageratina pichinchensis (Kunth) R.M. King & H. Rob.*		Arbusto	N
ASTERACEAE	*Aristeguietia buddleaefolia (Benth.) R.M. King & H. Rob.*	Virgen chilca	Arbusto	N
ASTERACEAE	*Baccharis latifolia (Ruiz & Pav.) Pers.*	Chilca	Arbusto	N
ASTERACEAE	*Baccharis obtusifolia*	Shadán	Arbusto	N
ASTERACEAE	*Baccharis sp.*		Arbusto	N
ASTERACEAE	*Badilloa salicina (Lam.) R. M. King & H. Rob.*		Árbol	N
ASTERACEAE	*Barnadesia arborea Kunth*	Shiñan	Arbusto	N
ASTERACEAE	*Chuquiraga jussieui J.F. Gmel.*	Chuquiragua	Arbusto	N
ASTERACEAE	*Cotula mexicana (DC.) Cabrera*		Herbácea	N
ASTERACEAE	*Critoniopsis floribunda (Kunth) H. Rob.*		Árbol	N
ASTERACEAE	*Dendrophorbium tipocochensis (Domke) B. Nord.*	Guagracallo	Árbol	E

ASTERACEAE	*Diplostephium ericoides (Lam.) Cabrera*	Contrayerba	Arbusto	E
ASTERACEAE	*Diplostephium glandulosum Hieron.*	Contrayerba	Arbusto	N
ASTERACEAE	*Displostephium sp.*	Contrayerba	Arbusto	N
ASTERACEAE	*Dorobaea pimpinellifolia (Kunth) B. Nord.*		Herbácea	N
ASTERACEAE	*Grosvenoria hypargyra (B.L. Rob.) R.M. King & H. Rob.*		Arbusto	E
ASTERACEAE	*Gynoxys cf. nitida Muschl.*	Tugshi	Árbol	N
ASTERACEAE	*Gynoxys buxifolia Cass.*	Tugshi	Arbusto	N
ASTERACEAE	*Gynoxys cuicochensis Cuatrec*	Tugshi	Arbusto	E
ASTERACEAE	*Gynoxys dielsiana Domke*	Cascarilla	Árbol	E
ASTERACEAE	*Gynoxys laurifolia (Kunth) Cass.*		Árbol	E
ASTERACEAE	*Gynoxys miniphylla Cuatrec.*		Arbusto	E
ASTERACEAE	*Gynoxys sp.*	Tugshi	Arbusto	N
ASTERACEAE	*Hieracium frigidum Wedd.*		Herbácea	N
ASTERACEAE	*Hypochaeris sessiliflora Kunth*		Herbácea	N
ASTERACEAE	*Jungia rugosa Less*	Carne humana	Bejuco	N
ASTERACEAE	*Liabum floribudum Less.*		Arbusto	N
ASTERACEAE	*Llerasia assuensis (Kunth) Cuatrec.*		Arbusto	E
ASTERACEAE	*Loricaria thuyoides (Lam.) Sch. Bip.*	Ciprés del cerro	Arbusto	N
ASTERACEAE	*Loricaria illinisae*	Chamisa	Arbusto	N
ASTERACEAE	*Monactis holwayae (S.F. Blake) H. Rob.*		Árbol	E
ASTERACEAE	*Munnozia senecionidis Benth.*		Arbusto	N
ASTERACEAE	*Mutisia lehmannii*		Bejuco	E
ASTERACEAE	*Noticastrum marginatum (Kunth) Cuatrec.*		Herbácea	N
ASTERACEAE	*Oligactis coriacea (Hieron.) H. Rob. & Brettell*		Bejuco	N
ASTERACEAE	*Ophryosporus chilca (Kunth) Hieron.*	Pilischilca	Arbusto	N
ASTERACEAE	*Oritrophium crocifolium (Kunth) Cuatrec.*	Clavelina	Herbácea	N
ASTERACEAE	*Pentacalia arbutifolia (Kunth) Cuatrec.*		Arbusto	N
ASTERACEAE	*Taraxacum officinale Weber*	Diente de león	Herbácea	I
ASTERACEAE	*Verbesina latisquama S.F. Blake*	Urcochilca	Árbol	E
ASTERACEAE	*Werneria nubigena Kunth*		Herbácea	N

ASTERACEAE	*Werneria pygmaea Gillies ex Hook. & Arn.*		Herbácea	N
ASTERACEAE	*Xenophyllum humile (Kunth) V.A. Funk*		Herbácea	N
BERBERIDACEAE	*Berberis lutea Ruiz & Pav.*	Shushpilla	Arbusto	N
BERBERIDACEAE	*Berberis pichinchensis Turcz.*		Arbusto	N
BETULACEAE	*Alnus acuminata Kunth*	Aliso	Árbol	N
BLECHNACEAE	*Blechnum sp.*		Herbácea	N
BORAGINACEAE	*Hackelia mexicana (Schltdl. & Cham.) I.M. Johnst.*		Herbácea	N
BORAGINACEAE	*Plagiobothrys linifolius (Willd. ex Lehm.) I.M. Johnst.*		Herbácea	N
BORAGINACEAE	*Tournefortia polystachya Ruiz & Pav.*	Negrillo	Árbol	N
BRASSICACEAE	*Cardamine jamesoni Hook.*		Herbácea	N
BRASSICACEAE	*Draba steyermarkii Al-Shehbaz*		Herbácea	E
BROMELIACEAE	*Greigia atrobrunnea H. Luther*		Herbácea	E
BROMELIACEAE	*Guzmania sp.*	Huicundo	Epifita	N
BROMELIACEAE	*Pitcairnia lignosa L.B. Sm.*		Herbácea	N
BROMELIACEAE	*Puya clava-herculis Mez & Sodiro*	Aguarongo	Herbácea	N
BROMELIACEAE	*Puya hamata L.B. Sm.*	Aguarongo	Herbácea	N
BROMELIACEAE	*Puya pygmaea L.B. Sm.*	Achupalla	Herbácea	E
BROMELIACEAE	*Tillandsia complanata Benth.*	Huicundo	Herbácea	N
GENTIANACEAE	*Gentiana sedifolia Kunth*		Herbácea	N
GENTIANACEAE	*Gentianella hyssopifolia (Kunth) Fabris*		Herbácea	E
GENTIANACEAE	*Gentianella rapunculoides (Willd. ex Schult.) J.S. Pringle*		Herbácea	N
GENTIANACEAE	*Halenia serpyllifolia J.S. Pringle*	Cacho de venado	Herbácea	E
GENTIANACEAE	*Halenia weddelliana Gilg*	Cacho de venado	Herbácea	N
GERANIACEAE	*Geranium diffusum Kunth*		Herbácea	N
GERANIACEAE	*Geranium multipartitum Benth.*		Herbácea	N
GERANIACEAE	*Geranium pseudodiffusum Aedo*		Herbácea	N
GERANIACEAE	*Geranium sibbaldioides Benth.*		Herbácea	N
GESNERIACEAE	*Alloplectus peruvianus (Zahlbr.) L.P. Kvist & L.E. Skog*		Arbusto	N
GEUNNERACEAE	*Gunnera magellanica Lam.*		Herbácea	N
GROSSULARIACEAE	*Escallonia myrtilloides L.f.*	Chachaco	Árbol	N

GROSSULARIACEAE	*Ribes andicola Jancz.*		Arbusto	N
GROSSULARIACEAE	*Ribes lehmannii Jancz.*		Arbusto	E
IRIDACEAE	*Crocosmia × crocosmiiflora (Lemoine) N.E. Br.*		Herbácea	I
IRIDACEAE	*Orthrosanthus chimboracensis (Kunth) Baker*	Látic	Herbácea	N
IRIDACEAE	*Sisyrinchium palustre Diels*		Herbácea	N
ISOETACEAE	*Isoetes novo-granadensis H.P. Fuchs*		Herbácea	N
JUGLANDACEAE	*Juglans neotropica Diels*	Tocte o nogal	Árbol	N
LAMIACEAE	*Clinopodium nubigenum (Kunth) Kuntze*	Tipo	Herbácea	N
LAMIACEAE	*Minthostachys mollis (Kunth) Griseb.*	Poleo	Arbusto	N
LAMIACEAE	*Salvia corrugata Vahl*	Matico	Arbusto	N
LAMIACEAE	*Salvia hirta Kunth*	Quinde sungana	Arbusto	N
LAMIACEAE	*Stachys elliptica Kunth*		Herbácea	N
LAURACEAE	*Ocotea heterochroma Mez & Sodiro*	Aguacatillo	Árbol	N
LAURACEAE	*Ocotea infrafoveolata van der Werff*	Canelo, tulapo	Árbol	N
LENTIBULARIACEAE	*Pinguicula calyptrata Kunth*		Herbácea	N
LOASACEAE	*Caiophora contorta (Desr.) C. Presl*	Ortiga de monte	Bejuco	N
LOASACEAE	*Nasa profundilobata (Werderm.) Weigend*	Ortiga de monte	Herbácea	E
LOPHOSORIACEAE	*Lophosoria quadripinnata (J.F. Gmel.) C. Chr.*	Llashipa	Arbusto	N
LORANTHACEAE	*Gaiadendron punctatum (Ruiz & Pav.) G. Don*	Violeta decampo	Arbusto	N
LORANTHACEAE	*Tristerix longebracteatus (Desr.) Barlow & Wiens*		Arbusto	N
LYCOPODIACEAE	*Huperzia crassa (Humb. & Bonpl. ex Willd.) Rothm.*	Cacho de venado	Herbácea	N
LYCOPODIACEAE	*Huperzia sp.*		Herbácea	N
LYCOPODIACEAE	*Lycopodium clavatum L.*		Herbácea	N
MELASTOMATACEAE	*Axinaea macrophylla (Naudin) Triana*		Árbol	N

Tabla 2.2.1.9: Inventario Botánico de la Parroquia Octavio Cordero.
Fuente: Equipo Consultor, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.1.5. AMENAZAS NATURALES

Las amenazas y susceptibilidad del territorio a los riesgos ocasionados por condiciones geológicas pueden verse agudizados con problemas de origen climático, en este sentido se analiza: riesgo de inundaciones, movimiento de masas, riesgos de sequía y riesgos de incendios.

2.2.1.5.1. Volcánicos.

En el territorio de la parroquia de Octavio Cordero Palacios no existe afectación volcánica.

2.2.1.5.2. Deslizamientos o Movimiento de Masas

La remoción en masa es el fenómeno de desplazamiento de volúmenes de material de ladera debido básicamente a la acción producida por la fuerza de gravedad en dichos volúmenes, sin embargo cuando ocurren periodos de lluvia, esta precipitación afecta las características mecánicas del talud ya que interactúan los parámetros de precipitación, evaporación e infiltración.



Imagen 2.2.1.9: Morfología de un deslizamiento típico de forma rotacional.
Fuente: Millies-Lacrois (1981)
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Un movimiento en masa puede ser descrito por sus características de la masa removida o deslizada. Estas características definen un cierto número de elementos morfológicos que han sido descritos por (Varnes, 1978) y (Millies & Lacroix, 1981)

Un movimiento en masa típico. Se presenta cuatro zonas morfológicas principales: cabeza, cuerpo, pie y frente.

• **La cabeza:** Comprende la parte superior del movimiento y se caracteriza por presentar una morfología irregular de escarpes y contraescarpas, con cimas planas y dispuestas en forma escalonada.

• **El cuerpo:** Se presenta en la parte intermedia del movimiento en masa y se caracteriza por desarrollar una morfología en forma de depresión o cuneta, en donde se presentan concentraciones importantes de agua, saturando el material removido en forma de charcos o pequeñas lagunas, según su extensión.

• **El pie:** Representa la parte inferior del movimiento en masa y se caracteriza por desarrollar una morfología abombada o protuberante con presencia de numerosas grietas.

• **El frente:** Constituye la parte más inferior del movimiento en masa y se caracteriza por presentar una morfología ondulada y lobulada en abanico por la expansión del material deslizado sobre el terreno intacto. Principales causas de los movimientos en masa.

En la formación y detonación de un movimiento en masa intervienen conjuntamente varios factores. (Terzaghi, 1950) y (Brunsden, 1950) establecen dos categorías principales: factores externos y factores internos o intrínsecos.

Los factores o causas externas que pueden producir un movimiento en masa debido a efectos o cambios sobre la superficie del terreno son:

- **Cortes del terreno**: Cambios morfológicos del terreno por cortes no tecnificados.

- **Efectos Climáticos**: Por ejemplo: precipitaciones, cambios bruscos de temperatura o vientos huracanados.

- **Sobrecarga**: Obras civiles, tránsito vehicular, descarga de material, entre otros.

- **Choques y vibraciones**: Explosiones a cielo abierto o subterráneo por explosivos, impactos de meteoritos.

- **Cambios en el régimen hidrológico superficial**: Desviación de cauces, construcciones inadecuadas de canales de riego, presas o estanque; además de pozos ciegos para descarga de aguas negras y grises.

Los factores internos se relacionan principalmente a las condiciones intrínsecas de los materiales litológicos y los factores geodinámicos producidos al interior de la superficie terrestre. Entre estos factores o causas se pueden destacar:

- **Características textuales y mineralógicas de los materiales**: Las rocas o suelos presentan diferentes grados de estabilidad por estas propiedades favoreciendo o reduciendo la resistencia al corte.

- **Grado de alteración y meteorización**: Entre más alterado o meteorizado se presente un material litológico, es más susceptible a originar fenómenos de remoción en masa.

- **Grado de fracturamiento**: Entre más fracturado se encuentre un material litológico, es más susceptible desarrollar movimientos en masa.

- **Cambios en el nivel freático**: Los cambios en el nivel freático producen cambios de las propiedades físicas y químicas en los materiales rocosos, contribuyendo a la formación de movimientos en masa.

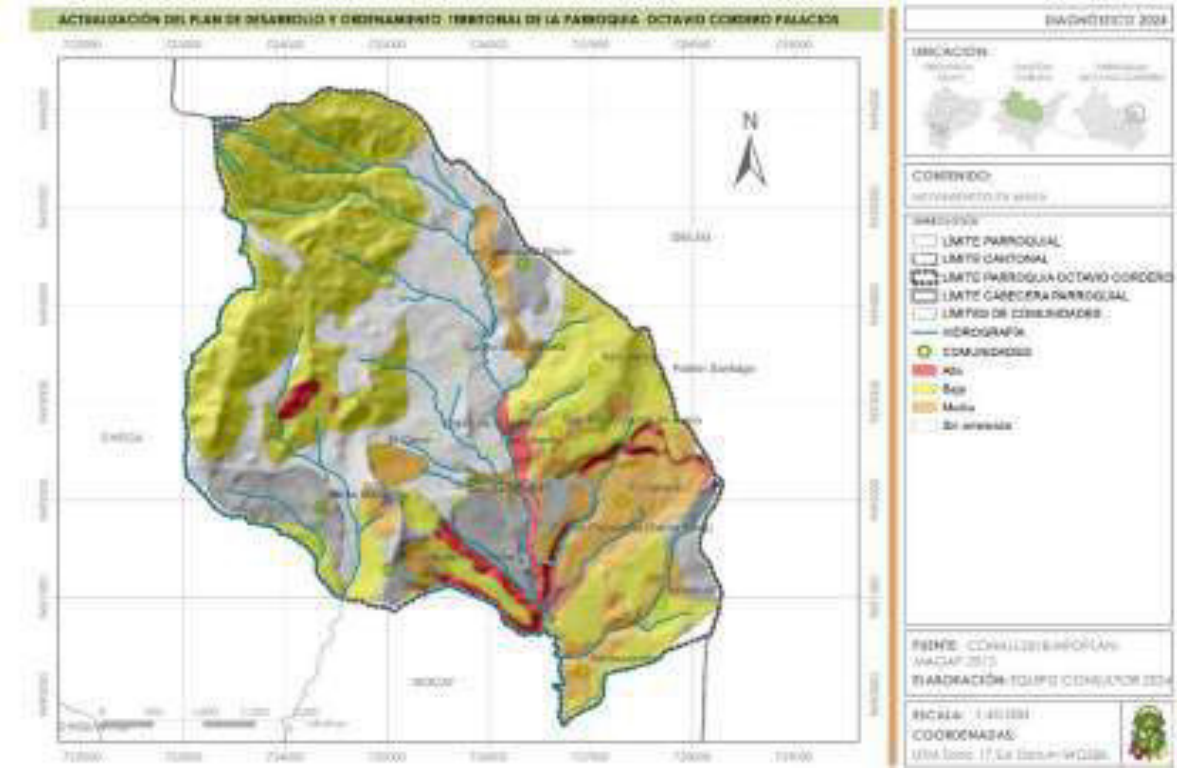
- **Aumento de la presión de poros**: Puede producir la saturación del material litológico originando movimientos en masa. Este aumento de la presión de poros puede ser consecuencia de lluvias o incremento del nivel freático.

De acuerdo a la tabla de pendientes de la parroquia Octavio Cordero Palacios, el riesgo de movimiento de masas es bajo, ya que su territorio el 47,4% corresponde a pendientes menores al rango del 12%, sin embargo, el 38,39% se encuentra expuesto a un riesgo mayor, con pendientes entre el rango de 12% a 25%, el 13,55% tiene la consideración de muy pendiente entre 25% a 50% y extremadamente pendiente un 0,62% del territorio con pendiente mayor al 50%.

Las comunidades que se encuentran en Riesgo Alto son San Luís de Parcoloma, San Vicente, El Calvario, Centro Parroquial (Santa Rosa), Patrón Santiago y Adobepamba. En riesgo medio se encuentran las comunidades de Corazón de Jesús, El Cisne, San Bartolomé, El Centro Parroquial, El Calvario, El Rocío, Patrón Santiago, Azhapud, San Luís de Parcoloma y Adobepamba. Mientras que las comunidades con susceptibilidad baja por remoción de masas corresponden a Corazón de Jesús, La Dolorosa, San Jacinto, Patrón Santiago, Azhapud, San Luís de Parcoloma, Santa Marianita y Adopebamba. Evidenciándose que algunas comunidades se encuentran en los distintos niveles de riesgos.



Imagen 2.2.1.10: Deslizamientos en la Comunidad El Calvario.
Fuente: Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, 2023 (https://acortar.link/AReW83).
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.1.10: Riesgo de Movimiento de Masas
Fuente: CONALI 2018; INFOLPAN; MAGAP.2018
Elaboración: Equipo consultor 2024.

2.2.1.5.3. Sísmicos

Para analizar el nivel de exposición a la amenaza sísmica, es necesario recurrir a escalas más amplias que la parroquial, por lo que es más adecuado analizar a nivel país. Ecuador es un foco de actividad sísmica. Su costa se extiende a lo largo de la zona de intersección entre la placa oceánica de Nazca y la placa

continental sudamericana. La primera se está hundiendo bajo la segunda a una velocidad de 47 mm al año. La acumulación de energía producida por este proceso de subducción se libera periódicamente en forma de terremotos imprevisibles a profundidades de 5 y 40 km en la zona de fricción. Estas descargas de tensión también pueden desencadenar sismos a lo largo de las fallas de la corteza terrestre o incluso en la placa oceánica subducida a 50 - 200 km de profundidad.

Esta alta peligrosidad se concreta en bruscos movimientos del suelo, cuyas amplitudes alcanzan a veces valores muy altos. El riesgo sísmico, relacionado con la probabilidad de que las sacudidas produzcan daños materiales o humanos, es tenido en cuenta en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Por ejemplo, un terremoto en medio del desierto apenas provocará daños. Sin embargo, las principales ciudades de Ecuador se hallan cerca de zonas peligrosas, construidas en el corredor de fallas activas de la corteza terrestre que cruzan el país desde el Golfo de Guayaquil hasta los Andes, como Quito o Riobamba, o en la costa del Pacífico, cerca de la zona de subducción, como Salinas, Manta y Esmeraldas. Un conocimiento exhaustivo del peligro puede ayudar a limitar los riesgos.

Anticiparse a los terremotos del futuro empieza por conocer los terremotos del pasado. Lo primero que necesitamos para nuestro estudio es un catálogo de sismicidad. Se trata de hacer un inventario lo más exhaustivo posible de los sucesos ocurridos en el pasado, su localización e intensidades. Para ello, los científicos se han basado en los archivos españoles, cuyas crónicas dan cuenta de la historia del país desde hace 500 años, así como en registros instrumentales, que se remontan a principios del siglo XX. Lo segundo es la cartografía de todas las fallas activas conocidas, efectuada por geólogos. Y lo tercero, una medición geodésica, que consiste en cuantificar la deformación acumulada en las interfaces y las fallas. Ya que toda o parte de esta energía se liberará tarde o temprano en forma de sismo, probablemente en el mismo lugar de acumulación.

A partir de los datos sísmicos, la tectónica activa y las mediciones geodésicas, se pueden diseñar modelos de ocurrencia sísmica. Seguidamente, para cada uno de estos posibles sismos futuros, es necesario calcular el movimiento del suelo que podría producir en la superficie.

Los mapas resultantes mostrarán en términos de aceleración sísmica, no el terremoto en sí mismo, sino sus efectos en el suelo. Estos mapas de peligrosidad sísmica representan las aceleraciones del suelo con una determinada probabilidad de que se superen en el futuro (por ejemplo, un 10 % de probabilidad en los próximos 50 años, o una vez cada 475 años de media); se señalan los efectos de todos los terremotos que pudieran producirse, precisa la científica. Este conocimiento es valioso para orientar las políticas de urbanización, disuadiendo de construir en determinadas zonas muy expuestas, o promoviendo normas antisísmicas estrictas cuando sea necesario.

Se puede apreciar en la imagen que la provincia del Azuay se encuentra en rango de peligrosidad media.

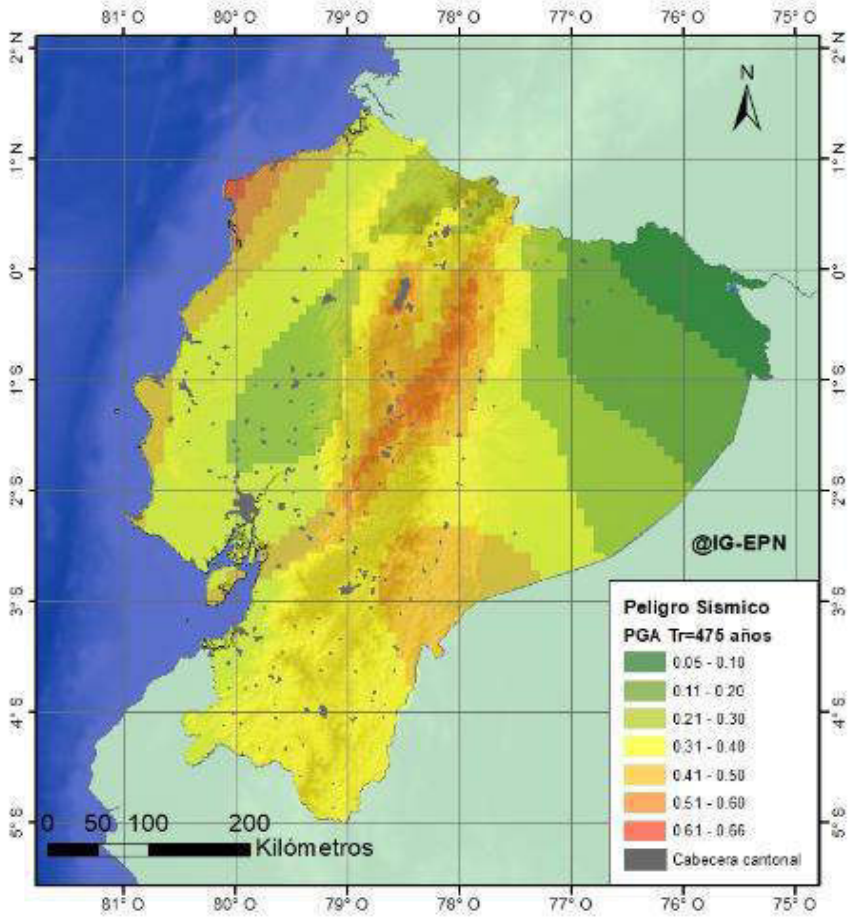


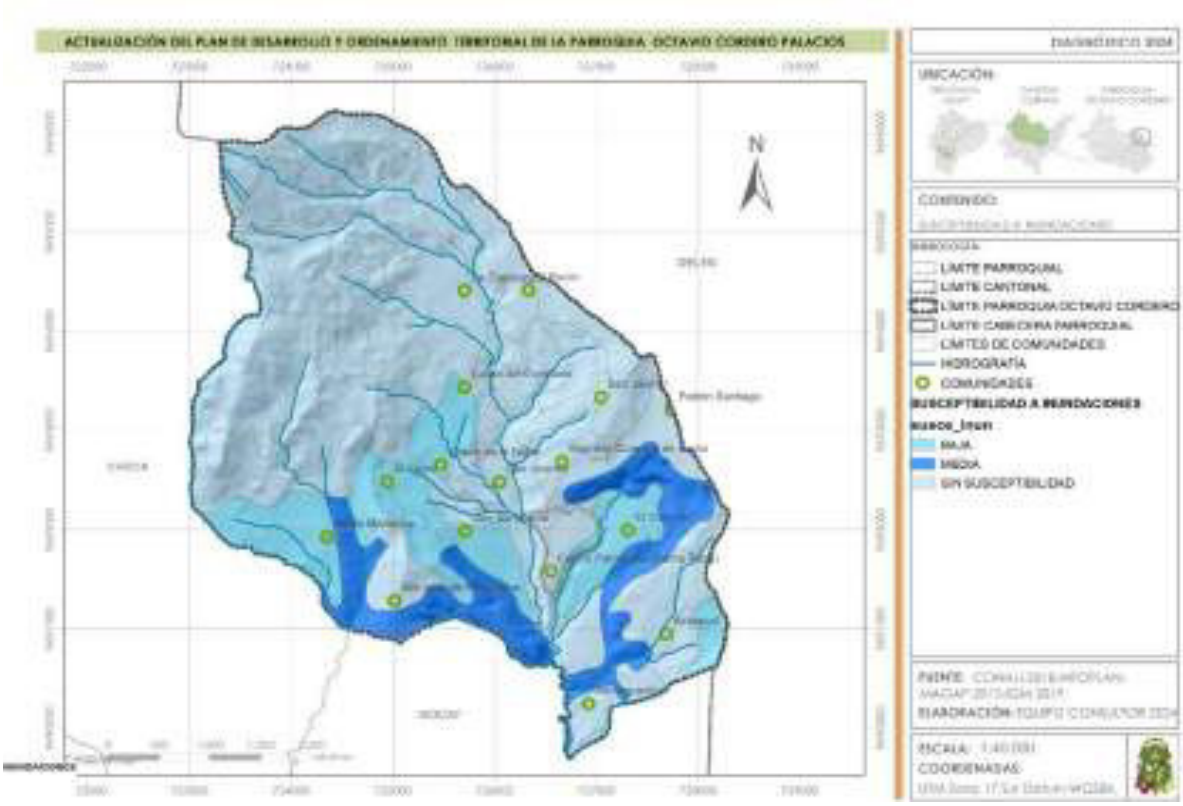
Imagen 2.2.1.11: Mapa de Peligrosidad Sísmica del Ecuador
Fuente: Instituto Geofísico Escuela Politécnica Nacional IGEPN
Elaboración: IGEPN

2.2.1.5.4. Inundaciones

Las altas precipitaciones provocan la saturación acelerada de los suelos, debido a la concentración de material arcilloso por el que se componen, el agua y los flujos del material superficial. Esta saturación provoca una drástica disminución de la resistencia esfuerzo de corte y del ángulo de fricción, debido a las pendientes del territorio, con lo cual se produce la desintegración de materiales que se movilizan favorecidos por la gravedad y la corriente. Debido a las pendientes, las corrientes de agua fluyen con mayor velocidad hacia las vías y viviendas cercanas. En el caso de la parroquia Octavio Cordero Palacios, debido a que la mayor parte de su territorio registra formaciones geológicas con pendientes leves, alrededor del 70% de su territorio no registra amenaza de inundaciones, se categoriza un 15% con amenaza media y otro tanto igual amenaza alta, donde al estar íntimamente ligado con categorías de pendiente se

recomienda acciones de conservación y reforestación. Ver Mapa 2.2.1.11 (Riesgo de inundaciones).

Las zonas susceptibles a inundaciones con amenaza media se presentan hacia las márgenes del río Sidcay, así como las comunidades de San Luís, Adobepamba, El Calvario y la zona colindante con el río en el Centro Parroquial (Santa Rosa). Mientras que las comunidades susceptibles a riesgo bajo son Santa Marianita, El Cisne, Virgen de la Nube, Cristo del Consuelo, San Bartolomé, El Calvario, Azhapud y parte del Centro Parroquial (Santa Rosa).



Mapa 2.2.1.11: Riesgo de inundaciones
Fuente: CONALI 2018; INFOLPAN; MAGAP.2018
Elaboración: Equipo consultor 2024.

2.2.1.5.5. Incendios.

Los incendios forestales son desastres naturales que pueden tener consecuencias devastadoras para los ecosistemas, la salud humana y la economía. Por un lado, los incendios forestales causan una extensa destrucción ambiental.

La pérdida de vegetación y cobertura arbórea interrumpe los ecosistemas y provoca la erosión del suelo, dificultando la regeneración natural. La liberación de grandes cantidades de dióxido de carbono a la atmósfera exacerba el cambio climático, contribuyendo a la crisis del calentamiento global. También tiene un

impacto profundo en la biodiversidad, ya que muchas especies animales no pueden escapar de las llamas que se propagan rápidamente, lo que resulta en una pérdida significativa de vida silvestre.

El humo y las partículas finas generadas por los incendios forestales degradan la calidad del aire, representando riesgos para la salud humana, como el desarrollo de problemas respiratorios o la exacerbación de condiciones respiratorias preexistentes, como el asma. Asimismo, estos desastres pueden tener un impacto significativo en la salud mental y emocional de las personas: la pérdida de hogares, la evacuación forzada, la preocupación constante y el trauma asociado con los incendios pueden generar estrés, ansiedad y depresión, entre otros trastornos.

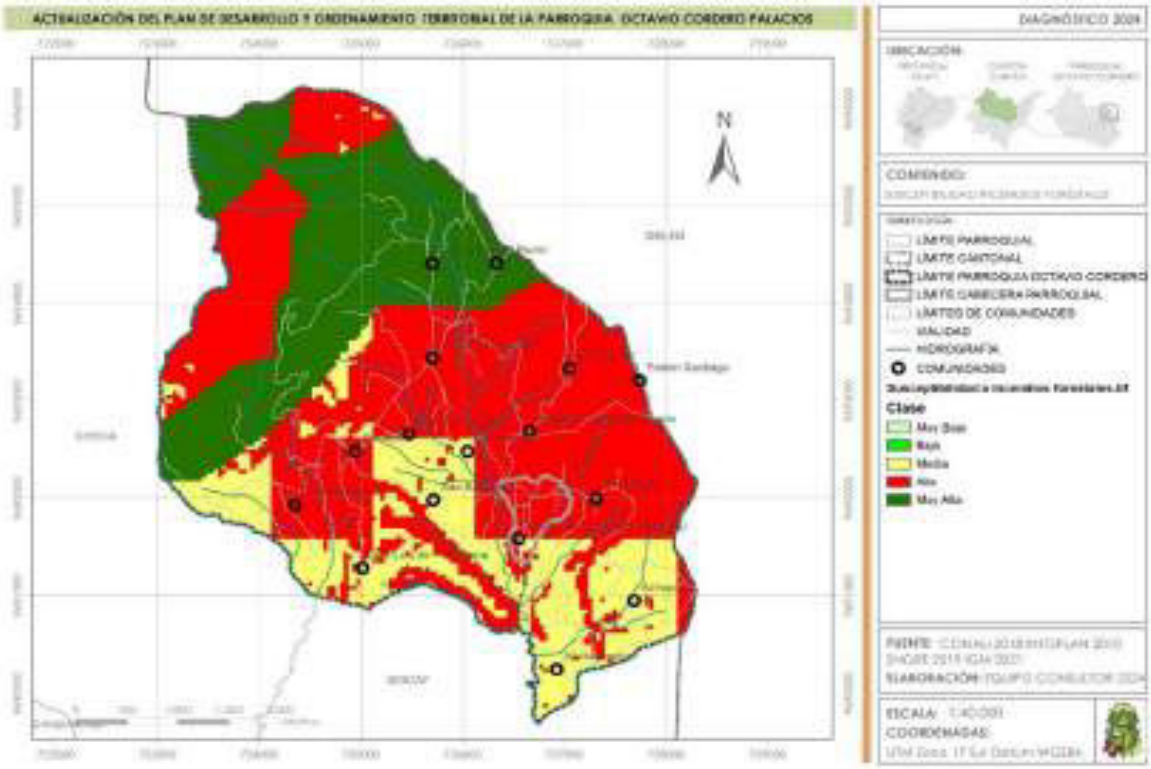
Los incendios forestales también tienen graves repercusiones económicas. La destrucción de los recursos madereros afecta a la industria forestal, lo que resulta en la pérdida de empleos e inestabilidad económica en las como unidades locales que dependen de estos recursos. La industria del turismo también sufre, lo que impacta los ingresos y los medios de vida. Los esfuerzos de recuperación y restauración a largo plazo después de grandes incendios ponen una carga en los presupuestos y recursos gubernamentales.

Las principales causas de los incendios forestales son diversas, pero algunas de las más comunes incluyen la actividad humana irresponsable, como la quema de tierras para la agricultura o la tala ilegal, así como condiciones climáticas adversas, tales como sequías prolongadas y altas temperaturas. La combinación de estos factores puede dar lugar a un aumento en la frecuencia e intensidad de los incendios forestales.

La parroquia Octavio Cordero Palacios presenta sensibilidad Media, Alta y Muy Alta a los incendios forestales, lo que hace que sea imperativo tener planes de contingencia respecto a estos eventos. Ver Mapa 2.2.1.12.(Riesgo de incendios).



Imagen 2.2.1.12: Incendios en la parroquia.
Fuente: Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, 2023 (https://n9.cl/5m948).
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.1.12: Riesgo de Incendios
Fuente: CONALI 2018; INFOLPAN; SNGRE.2019
Elaboración: Equipo consultor 2024.

2.2.1.6. AMENAZAS CLIMÁTICAS

2.2.1.6.1. Sequías.

La sequía es una amenaza de desarrollo lento con impactos nulos sobre edificaciones o infraestructura, pero muy elevados para las actividades agropecuarias y la población expuesta; se ha identificado que la conjugación de los factores climáticos puede ser un determinante la configuración de situaciones adversas en el desarrollo de la ganadería y los cultivos, por lo que el valor de pérdida anual esperada en el sector agro es muy alto. El riesgo de sequía, es decir la falta de presencia de lluvias se ha vuelto cada vez más incierto debido a los efectos del Cambio Climático global.

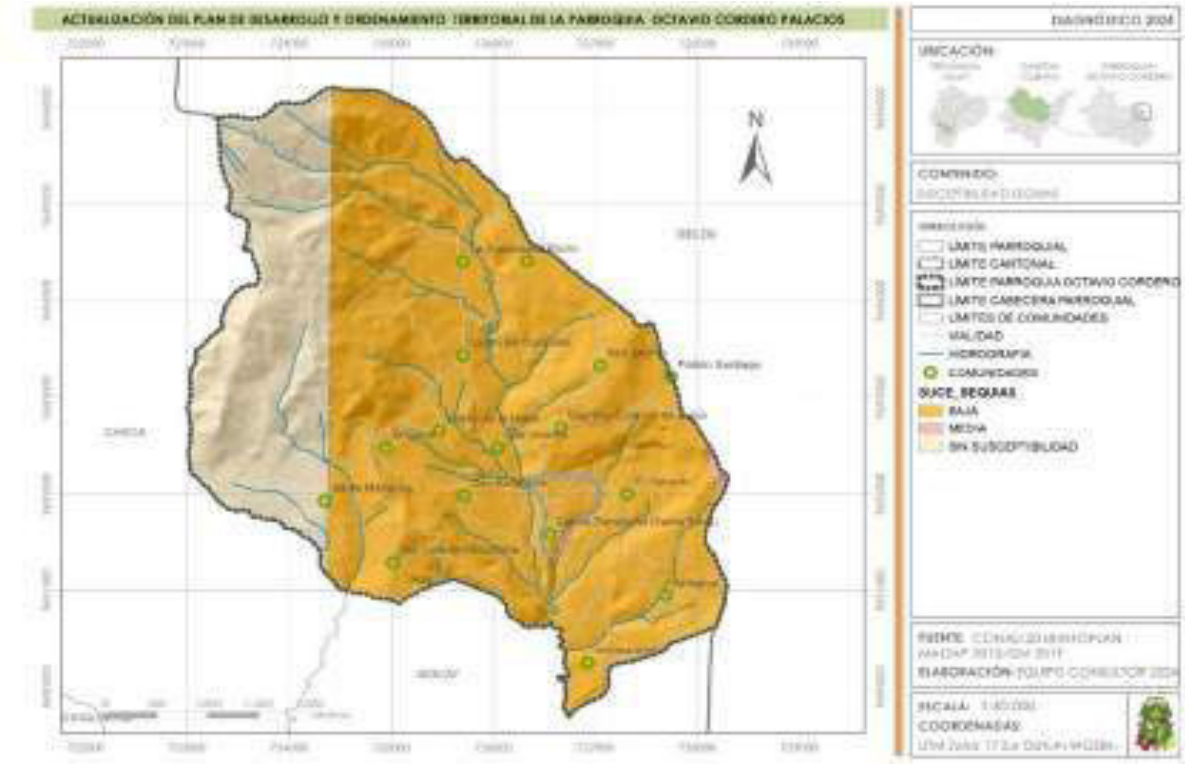
Sin embargo, en la parroquia Octavio Cordero Palacios, se puede observar una amenaza baja y nula de sequía en la mayor parte de su territorio, y una amenaza media en apenas del 1 al 2% de su geografía.

El año 2023 presentó un evento anómalo de sequía prolongada desde los meses de junio y julio hasta diciembre, por lo que no obstante de las aproximaciones meteorológicas que se puedan realizar, la incertidumbre de los efectos climáticos puedes sorprendernos; en ese sentido es necesario en todas las latitudes tomar las precauciones posibles, como proceso de mitigación y adaptación al cambio climático. Los esfuerzos en ese sentido deben estar volcados hacia la

conservación de bosques y ecosistemas naturales como los páramos, que regulan el ciclo del agua; a su vez las actividades agropecuarias deben tender a la transición a sistemas sostenibles, como los Sistemas Agroforestales (SAF) y Silvopastoriles (SSP), incluyéndose dentro de estos espectros amplios conceptuales a la Agroecología y otras alternativas productivas resilientes al cambio climático. Ver Mapa 2.2.1.13. (Amenaza de sequías).



Imagen 2.2.1.13: Zonas de amenaza baja de sequía.
Fuente: Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, 2023 (https://n9.cl/5m948).
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.1.13: Amenaza de Sequía
Fuente: CONALI 2018; INFOPLAN; MAGAP.2018
Elaboración: Equipo consultor 2024.

2.2.1.6.2. Lluvias intensas

De acuerdo a la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, las sequías, las tormentas y las inundaciones, todos fenómenos relacionados con el agua, dominan la lista de catástrofes de los últimos 50 años, tanto en términos de pérdidas humanas como económicas, según un análisis exhaustivo de la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

De las 10 principales catástrofes registradas durante ese periodo, las que han provocado la mayor cantidad de víctimas han sido las sequías con 650.000 muertes; seguidas por las tormentas, con 577.232; las inundaciones, con 58.700; y las temperaturas extremas, con 55.736, según el próximo Atlas de esta agencia de la ONU sobre mortalidad y pérdidas económicas debidas a fenómenos meteorológicos, climáticos e hidrológicos extremos entre 1970-2019.

En lo que respecta a las pérdidas económicas, las 10 catástrofes más dañinas son las tormentas, que se llevaron 521.000 millones de dólares, y las inundaciones que acumularon pérdidas por valor de 115.000 millones, según un avance del Atlas, que se publicará en septiembre.

2.2.1.6.3. Altas temperaturas y heladas

Los últimos años han sido testigos de los numerosos esfuerzos realizados para comprender y soportar la complejidad ecológica de los ecosistemas que

permiten la provisión de bienes y servicios. Por lo que resulta importante tener en cuenta las dimensiones humanas del cambio climático, aspecto que va tomando mayor relevancia en la comunidad científica *(Scoville, 2018).* El efecto más notorio de que las temperaturas medias en los Andes de América del Sur se están incrementando es el retroceso acelerado de los glaciares, que afecta directamente los sistemas agrícolas presentes en la zona *(Ponce, 2020).* Además de las principales zonas agrícolas identificadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), cuerpos de agua y glaciares presentes en los Andes; en suma, indican que el efecto del cambio climático será significativo en unos años en países como Ecuador.

Las altas temperaturas generan cambios anatómicos, morfológicos y funcionales en las plantas, algunos similares a los producidos por el estrés hídrico como: reducción del tamaño de las células, reducida conductancia estomática y cierre de las estomas, cambios en la permeabilidad de las membranas, incrementos de la densidad de estomas y tricomas, y vasos de la xilema de mayor tamaño. Los efectos acumulativos de estos cambios usualmente resultan en un pobre crecimiento y reducida productividad de los cultivos.

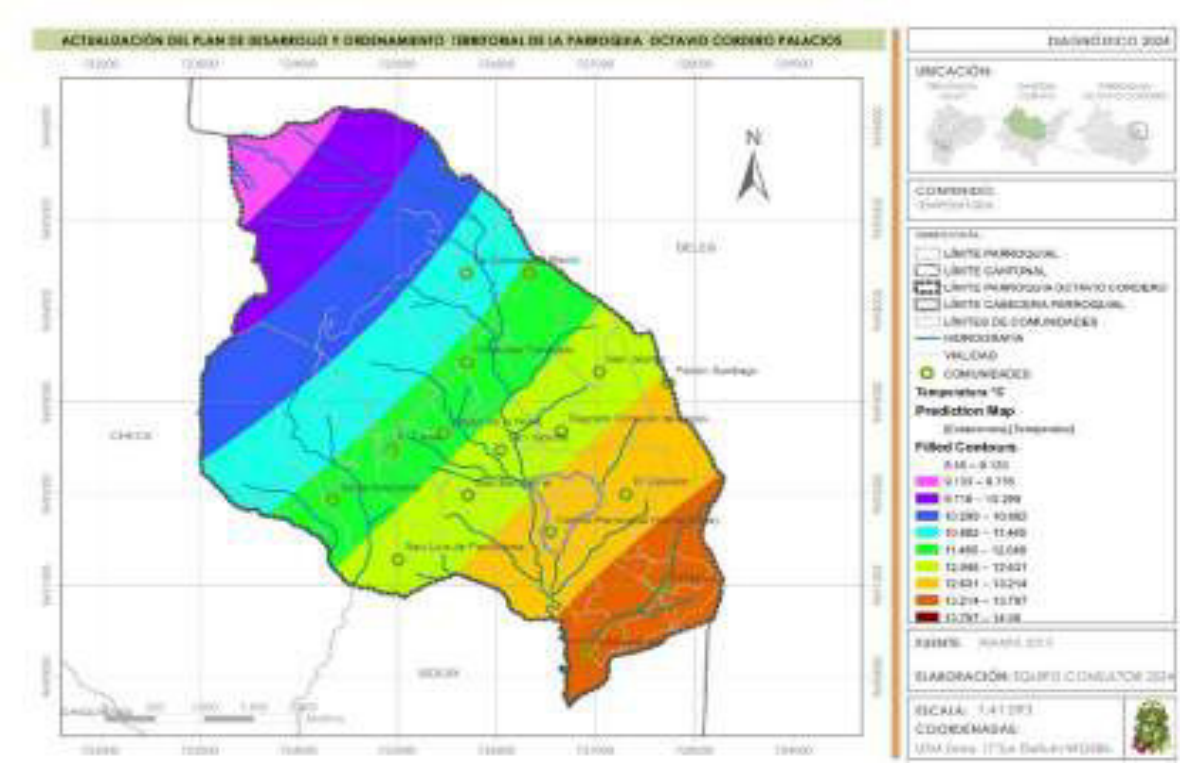
La parroquia se encuentra en una zona que mantiene temperaturas que oscilan entre los 9° C y 13° C. Esto se traduce claramente en la limitación a cultivar ciertos productos que no ayudan a la productividad.

La temperatura más baja que se identifica en la parroquia, corresponde al territorio en el que se emplaza la comunidad de la Dolorosa con 10° C y la temperatura más alta que esta sobre los 13°C, abarca a las comunidades de Azhapud y Adobepamba, el restante de comunidades se encuentra en temperaturas promedios de 10° C y 11° C.





Imagen 2.2.1.14: Clima en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Levantamiento de información, 2024. Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, 2023.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.1.14: Temperatura
Fuente: INAMHI, 2013.
Elaboración: Equipo consultor 2024

2.2.1.6.4. Eventos extremos

Los cambios climatológicos que se están produciendo a nivel mundial exacerban e incrementan el riesgo de fenómenos meteorológicos extremos. El aumento de la temperatura del aire y del agua provoca un aumento del nivel del mar, potentes tormentas, fuertes vientos, sequías e incendios más intensos y prolongados, e intensas precipitaciones que dan lugar a inundaciones. Las pruebas son sobrecogedoras y las consecuencias, devastadoras.

- El número de desastres relacionados con el clima se ha triplicado en los últimos 30 años.

- Entre 2006 y 2016, el aumento del nivel del mar a nivel global due 2,5 veces más rápido que durante casi todo el siglo XX.

- Más de 20 millones de personas al año se ven obligadas a abandonar sus hogares como consecuencia de los efectos del cambio climático.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) estima que, para el año 2030, adaptarse al cambio climático y hacer frente a los daños que supondrá costará a los países en desarrollo entre 140.000 y 300.000 millones de dólares al año (de manera global), debido eventos extremos.

2.2.1.6.5. Riesgo climático

Entendiendo la Resiliencia de Zonas Urbanas al Cambio Climático

Para cada uno de los impactos directos e indirectos del cambio climático, hay grupos de habitantes urbanos que enfrentan mayores riesgos (enfermedades, lesiones, mortalidad, daños o pérdida de viviendas y bienes, alteración de los ingresos) *(Hardoy y Pandiella, 2009; Mitlin y Satterthwaite, 2013).* La edad puede ser un factor (por ejemplo, los bebés y las personas mayores son más sensibles a peligros particulares como el estrés por calor) o el estado de salud (aquellos con enfermedades, lesiones o discapacidades particulares pueden ser más sensibles a estos impactos). O puede ser que vivan en construcciones o en lugares que enfrentan mayores riesgos (por ejemplo, en zonas de quebradas o ríos con mayores riesgos de inundaciones) o que carezcan de capacidad para afrontarlos. Las mujeres pueden enfrentar mayores riesgos en su trabajo y limitaciones en la adaptación si enfrentan discriminación en el acceso a los mercados laborales, recursos, finanzas, servicios e influencia. Se les denomina grupos vulnerables a las consecuencias climáticas directas.

El cambio impacta sólo en la medida en que el peligro realmente representa un riesgo.

Es necesario trabajar en la reducción de la exposición de las personas al peligro (por ejemplo, proporcionar drenajes que eviten inundaciones) y el impacto será limitado o nulo. Los bebés pueden enfrentar graves riesgos para la salud cuando los suministros de agua se contaminan por inundaciones, pero el tratamiento rápido y eficaz de la diarrea y el restablecimiento rápido de la disponibilidad de agua potable de calidad reducen en gran medida los impactos *(Bartlett, 2008).* Las adaptaciones por parte de individuos, hogares, comunidades, empresas privadas o proveedores de servicios gubernamentales pueden reducir los riesgos.

En relación con los desastres, se suele considerar que la resiliencia es lo contrario de vulnerabilidad, pero la vulnerabilidad a menudo se discute en relación con grupos de población particulares, mientras que la resiliencia se discute más a menudo en relación con la capacidad sistémica para protegerlos y reducir el impacto de peligros particulares a través de infraestructura o sensibilidad al riesgo climático y gestión del uso del suelo.
En los últimos años se ha discutido la resiliencia al cambio climático de los centros urbanos y qué contribuye a ello.

La resiliencia de las ciudades es más que identificar y actuar sobre cambios climáticos específicos; analiza el desempeño del complejo de cada ciudad, la infraestructura interconectada y sistemas institucionales, incluida la

interdependencia entre múltiples sectores, niveles y riesgos dinámicamente, el entorno físico, económico, institucional y sociopolítico.

Cuando se considera la resiliencia, en el caso de las ciudades, se destacan ciertas características sistémicas, por ejemplo, flexibilidad, redundancia, capacidad de respuesta, capacidad de aprender y fallo seguro; así como tener en cuenta las múltiples interdependencias entre diferentes sectores.

Cuando se considera un territorio específico, el nivel y las formas de resiliencia frecuentemente están relacionados con factores, servicios e instituciones locales específicas, por ejemplo, en el caso de la parroquia Octavio Cordero Palacios, ¿los drenajes pluviales y superficiales están en capacidad de soportar posibles lluvias fuertes o torrenciales?

En este caso, la resiliencia no es sólo la capacidad de recuperarse del impacto, sino también la capacidad de evitar o minimizar la necesidad de recuperarse y la capacidad de soportar cambios inesperados o imprevistos.

Un aspecto importante de la resiliencia es el funcionamiento de instituciones para hacer esto posible y la base de conocimientos necesaria.

La literatura emergente sobre la resiliencia de las ciudades al cambio climático también destaca la necesidad de centrarse en los recursos disponibilidades y sumideros más allá de los límites urbanos. También puede requerir de acciones coordinadas de instituciones de otras jurisdicciones o niveles superiores de gobierno, por ejemplo, la gestión de cuencas aguas arriba de una ciudad para reducir los riesgos de inundaciones *(Ramachandraiah, 2011; Brown et al., 2012).*

2.2.1.6.6. CLIMA

- **Factores Climáticos**

Los factores climáticos que deben analizarse fundamentalmente son: precipitación, temperatura, humedad, radiación solar, nubosidad y vientos. Para el efecto se ha realizado el estudio de: precipitación, temperatura y zonas climáticas; lo que nos brinda un amplio panorama de diagnóstico.

- **Zonas Climáticas**

En cuanto a las zonas climáticas de la parroquia, debido a sus diversas influencias, observamos dos zonas marcadas, que corresponden a las denominaciones climáticas de: Ecuatorial de Alta Montaña, al oeste y Ecuatorial Mesotérmico Semi-Húmedo, al este; como se puede observar en el Mapa Nro. 2.2.1.15 (Zonas Climáticas).

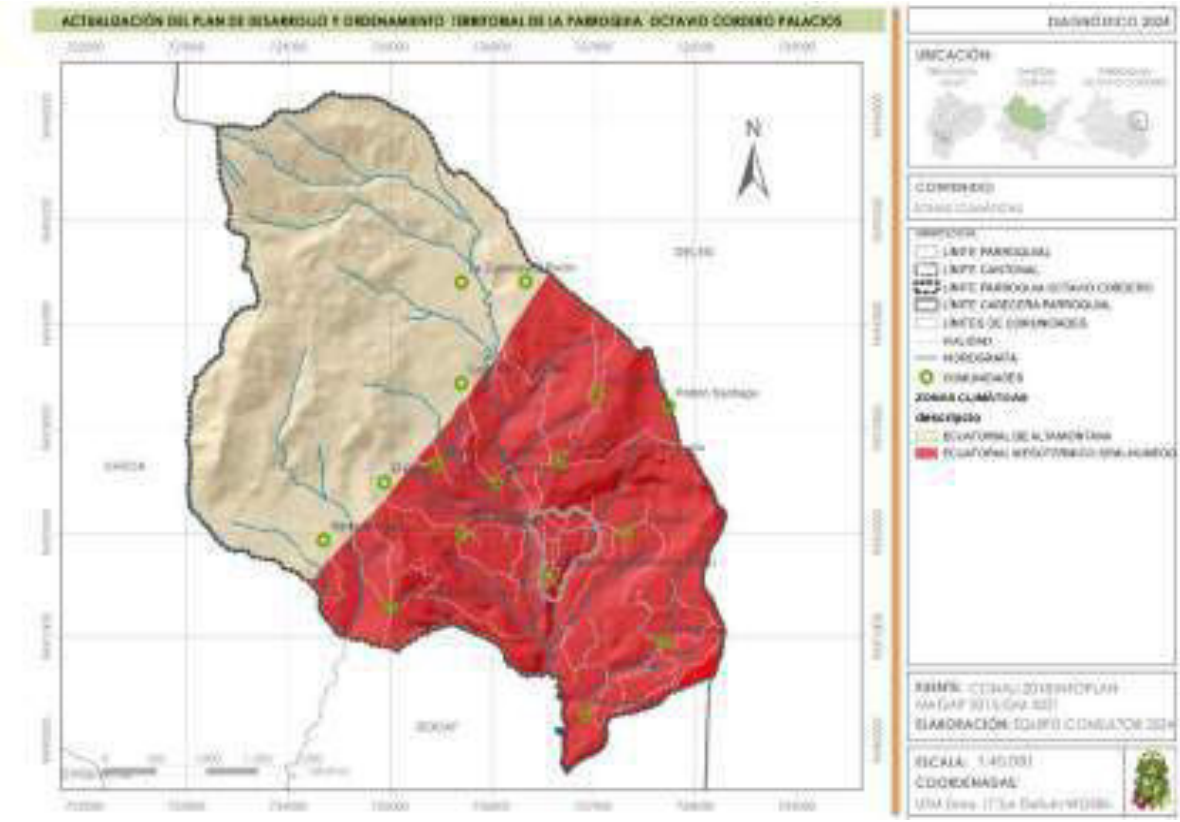
El clima Ecuatorial Mesotérmico Semi-Húmedo es común en la sierra en altitudes menores a 3000 metros - 3200 metros. Este tipo de clima se encuentra en las Comunidades de San Bartolomé, Adobepamba, Azhapud, El Calvario, Patrón

Santiago, Corazón de Jesús, San Vicente, Centro Parroquial (Santa Rosa) y San Jacinto.

El clima Ecuatorial de Alta Montaña corresponden a áreas sobre los 3000 metros de altitud, presenta un clima frío de alta montaña, en el que se encuentran las comunidades de La Dolorosa, San Luís, El Rocío, Cristo de Consuelo, La Nube y Santa Marianita y en la parte baja del sector se presenta el clima mesotérmico semi-húmedo.



Imagen 2.2.1.15: Clima frío en la Comunidad de la Nube.
Fuente: Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, 2023 (https://n9.cl/5m948).
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.1.15: Zonas Climáticas
Fuente: CONALI 2018; INFOPLAN
Elaboración: Equipo consulto 2024.

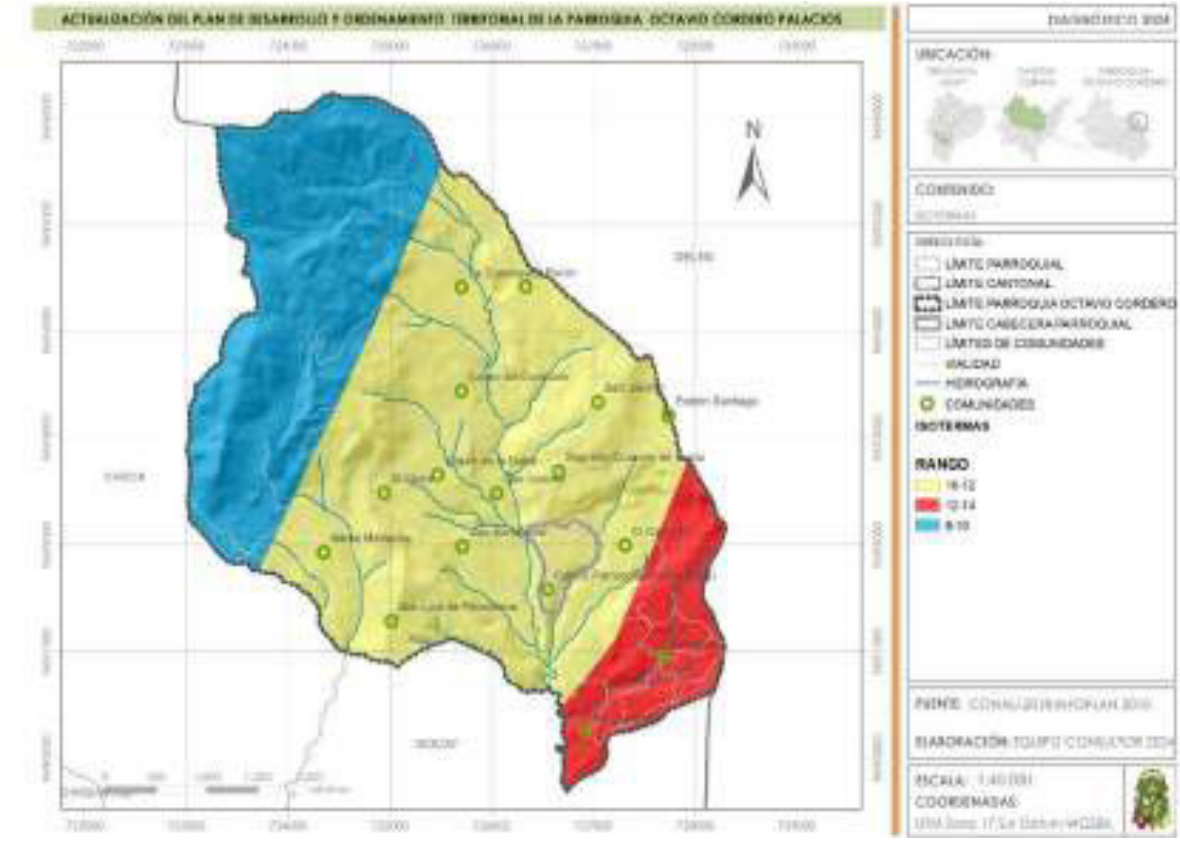
2.2.1.6.6.1. Temperatura.

Se observa en la parroquia Octavio Cordero Palacios una oscilación de temperatura media entre 8◦C a 14◦C, dividido en 3 microrregiones que migran de menor a mayor temperatura de oeste a este, como se observa en el Mapa Nro.2.2.1.16. (Isotermas).

Las comunidades de Santa Marianita, San Luís de Parcoloma, El Cisne, San Bartolomé, Virgen de la Nube, San Vicente, Cristo del Consuelo, La Dolorosa, El Rocío, San Jacinto, Sagrado Corazón de Jesús, El Calvario, Patrón Santiago y el Centro Parroquial (Santa Rosa) presentan temperaturas que oscilan entre rangos de 10°C a 12°C.

Las comunidades de Adobepamba y Azhapud presentan una temperatura promedio anual que oscila entre 12°C a 14°C.

En las comunidades de San Luís de Parcoloma y la Dolorosa, la temperatura oscila entre rangos de 8°C a 10°C, en este sector se encuentra las zonas de bosque nativo o zonas de protección.

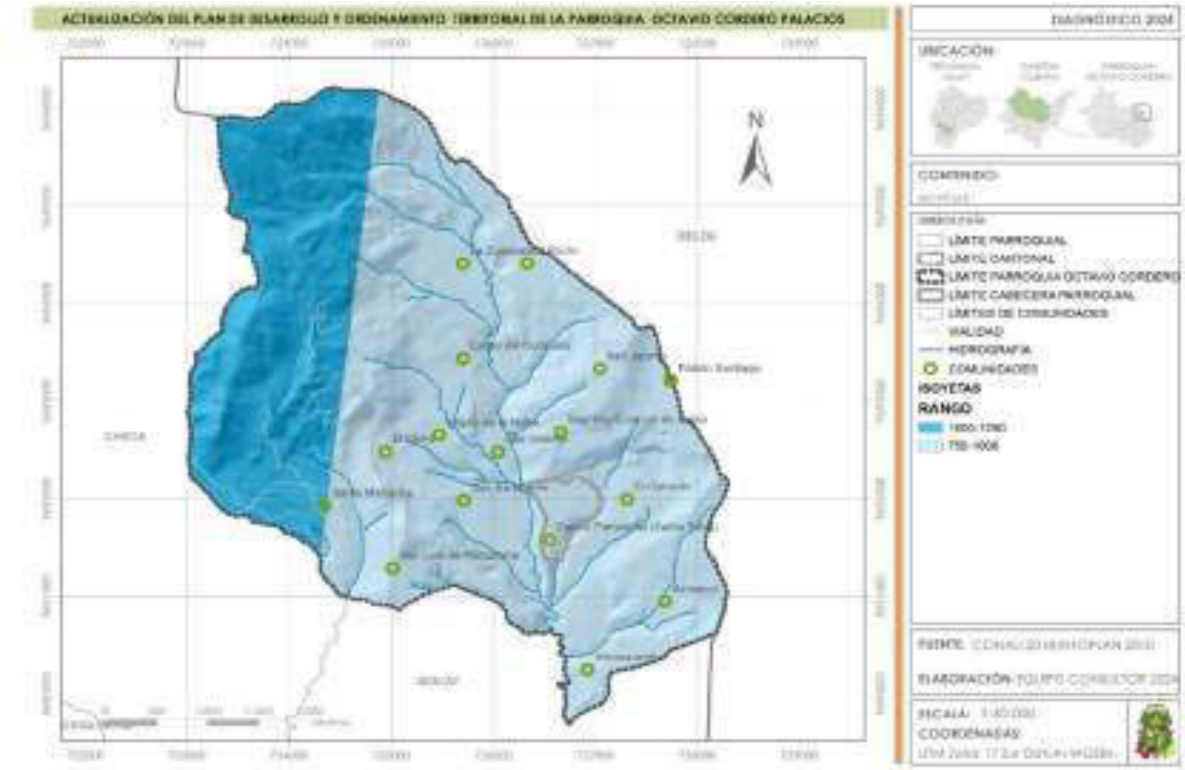


Mapa 2.2.1.16: Isotermas
Fuente: CONALI 2018; INFOPLAN
Elaboración: Equipo consultor 2024.

2.2.1.6.6.2. Precipitación.

De acuerdo a la información satelital que se refleja en el Mapa No.2.2.1.17 (Isoyetas), podemos verificar que la precipitación en la parroquia Octavio Cordero Palacios consta de dos zonas marcadas, el área predominante hacia el este, registra pluviosidad entre 750 mm a 1000 mm anuales y un área secundaria al oeste de la parroquia con un rango entre 1000 mm y 1200 mm al año.

Es así que el clima al ser un conjunto de variables de las condiciones atmosféricas que predominan en una región o sector, permite identificar claramente su influencia en el territorio, en el caso de la parroquia hacia el este se asientan las comunidades en donde la población desarrolla las actividades productivas y al oeste se caracteriza por las zonas de protección o bosques nativos.



Mapa 2.2.1.17: Isoyetas
Fuente: CONALI 2018; INFOLPAN; MAPAG.2015; MAATE.2022
Elaboración: Equipo consultor 2024.

2.2.1.6.6.3. Humedad.

El nivel de humedad en un sitio depende de diversos factores, entre los que se encuentran la composición de las masas de aire que llegan a él por medio del viento, la disponibilidad de cuerpos de agua y masas vegetales, el régimen de precipitaciones, las tasas de evaporación y las temperaturas promedio del aire. Existen diversos parámetros empleados para medir la humedad ambiental, entre los que se encuentran la humedad absoluta, la humedad relativa y la presión de vapor.

La **humedad absoluta** indica la cantidad total de vapor de agua que contiene un volumen de aire con una temperatura y presión determinadas, y se expresa en gramos por metros cúbicos (g/m^3). Debido principalmente a los cambios en su densidad, mientras más alta es la temperatura del aire más vapor de agua puede contener sin producir condensaciones. Dicho en otros términos, conforme aumenta la temperatura del aire más elevada puede ser la humedad absoluta. Como se verá más adelante, si bien este parámetro indica con claridad el nivel de humedad en el aire, por sí mismo no es muy útil para estimar su impacto en el confort de las personas.

La **humedad relativa** representa la razón entre la humedad absoluta real de un volumen de aire y la humedad absoluta máxima que podría alcanzar sin producir condensaciones, dadas las mismas condiciones de temperatura y presión atmosférica. Dicho en términos más simples, nos indica la relación entre la

cantidad real y la cantidad posible de vapor de agua, expresada generalmente como porcentaje. Por ejemplo, si una masa de aire contiene la mitad del vapor de agua que podría contener, de acuerdo con las condiciones de temperatura y presión atmosférica, entonces su humedad relativa equivale al 50%. Debido a que mientras más caliente es el aire más vapor de agua puede contener, una alta humedad relativa en una masa de aire caliente representa una humedad absoluta mucho mayor que la misma humedad relativa en una masa de aire frío.

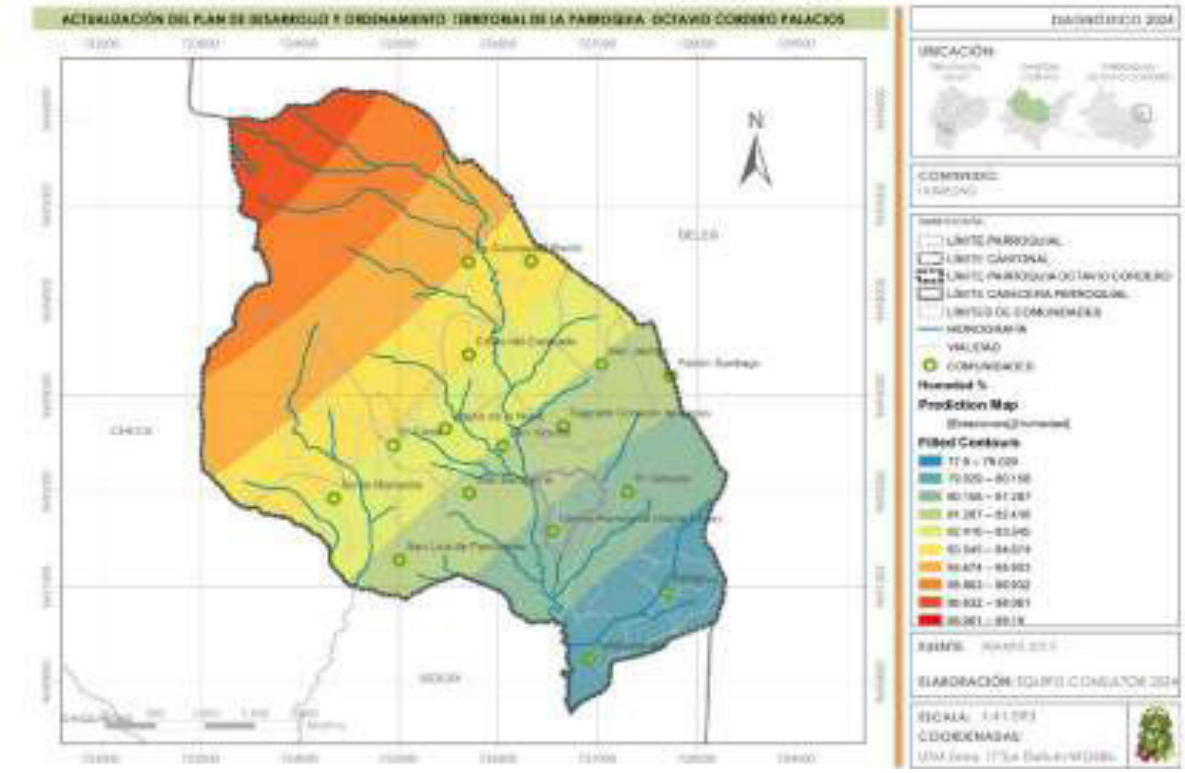
A diferencia de la humedad absoluta, la humedad relativa nos da una idea más clara del impacto que la cantidad de vapor de agua presente en el aire genera en el confort de las personas. Esto se debe fundamentalmente a que expresa directamente el potencial de evaporación de los fluidos del cuerpo humano. Cuando la humedad relativa es muy baja, digamos menor al 25%, significa que el aire puede recibir vapor de agua con mucha facilidad, lo cual eleva de manera importante las tasas de evaporación. Si esta condición se da junto con una temperatura elevada el cuerpo genera una gran cantidad de sudor que se evapora con rapidez, lo que puede provocar malestar físico e incluso deshidratación. Los ojos y las membranas mucosas también se secan con facilidad, incrementando la incomodidad y las posibilidades de infección. Por otro lado, si la humedad relativa es muy elevada, por ejemplo superior al 80% (cerca del punto de saturación), significa que el aire no puede recibir más vapor de agua con facilidad, con lo que se reducen las tasas de evaporación. Si esto se da junto con una elevada temperatura, el sudor producido por el cuerpo humano no se evapora fácilmente y pierde eficiencia como mecanismo de enfriamiento. En condiciones extremas esta situación puede llevar a un choque de calor.

La presión de vapor es la cantidad de vapor de agua contenida en el aire se puede expresar también mediante la presión que ejerce dicho vapor de manera independiente, considerando que la presión total de un volumen atmosférico es igual a la suma de la presión ejercida por el aire seco y la presión ejercida por el vapor de agua.

El valor de la presión de vapor depende directamente de la cantidad de moléculas de agua presentes en un determinado volumen de aire, es decir, de la masa de vapor de agua por unidad de volumen de aire. Si consideramos que a mayor temperatura el aire puede contener más vapor de agua, tenemos entonces que, dada una misma humedad relativa, mientras más alta sea la temperatura del aire mayor será la presión de vapor. Igualmente la presión de vapor será mayor en la medida en que, dada una misma temperatura del aire, la humedad relativa sea más elevada. Cuando exclusivamente de la temperatura.

La parroquia se encuentra en una zona que mantiene una humedad relativa en porcentajes de 89° C y 79°C. Esto se traduce que en la parte alta de la parroquia se encuentra una humedad alta por lo tanto suelos constantemente húmedos.

Y en la parte más baja como la comunidad Azhapud y Adobepamba una humedad relativa de 79°C, el resto de comunidades y la cabecera Parroquial se encuentran con una humedad promedio de entre 80°C y 83°C.



Mapa 2.2.1.18: Humedad
Fuente: INAMHI, 2013.
Elaboración: Equipo consultor 2024.

2.2.1.6.6.4. Radiación solar

La radiación solar es la energía emitida por el Sol, que se propaga en todas las direcciones a través del espacio mediante ondas electromagnéticas y se genera en las reacciones del hidrógeno en el núcleo del Sol por fusión nuclear y es emitida por la superficie solar. Esa energía es el motor que determina la dinámica de los procesos atmosféricos y el clima.

Medir la radiación solar es importante para un amplio rango de aplicaciones, en las áreas de ingeniería, arquitectura, agricultura, ganadería, salud humana y meteorología, dentro de las cuales se destacan: su empleo como fuente alternativa de energía en la generación de electricidad y en el diseño y uso de sistemas de calentamiento de agua, el diseño de edificios e infraestructura, el monitoreo del crecimiento de plantas, la deshidratación de alimentos, implicaciones en la salud (ej. cáncer de piel o tratamientos curativos), el análisis de la evaporación e irrigación, su importante rol en los modelos de calidad del aire y de predicción del tiempo y el clima y muchas otras aplicaciones y usos que emplean la radiación solar como una de sus fuentes de energía.

La radiación solar nos proporciona efectos fisiológicos positivos tales como: estimular la síntesis de vitamina D, que previene el raquitismo y la osteoporosis; favorecer la circulación sanguínea; actúa en el tratamiento de algunas

dermatosis y en algunos casos estimula la síntesis de los neurotransmisores cerebrales responsables del estado anímico.

El Sol emite energía en forma de radiación de onda corta. Después de pasar por la atmósfera, donde sufre un proceso de debilitamiento por la difusión, reflexión en las nubes y de absorción por las moléculas de gases (como el ozono y el vapor de agua) y por partículas en suspensión, la radiación solar alcanza la superficie terrestre oceánica y continental que la refleja o la absorbe. La cantidad de radiación absorbida por la superficie es devuelta en dirección al espacio exterior en forma de radiación de onda larga, con lo cual se transmite calor a la atmósfera.

El Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI) establece una escala numérica que mide el nivel de peligrosidad de la radiación solar:

1 y 2: BAJO
3 a 5: MODERADO
6 a 7: ALTO
8 a 10: MUY ALTO
11: EXTREMADAMENTE ALTO

Se advierte que la provincia del Azuay, entre otras 13 provincias (Sucumbíos, Orellana, Pastaza, Zamora Chinchipe, Morona Santiago, El Oro, Cañar, Pichincha, Cotopaxi, Bolívar, Tungurahua y Guayas), se ubican en niveles muy alto de radiación solar.

2.2.1.6.6.5. Nubosidad

La nubosidad es el grado de cobertura del cielo por las nubes, que son masas de vapor de agua o de cristales de hielo que se forman en la atmósfera. La nubosidad se mide en octavos, que son las partes del cielo que están cubiertas por las nubes. La nubosidad puede variar desde el cielo despejado, sin nubes, hasta el cielo cubierto, con nubes en todo el cielo.

La nubosidad tiene una gran influencia en el clima y el tiempo, ya que afecta a la radiación solar, la temperatura, la humedad, la precipitación y el viento. La nubosidad puede tener efectos positivos o negativos sobre el medio ambiente y la vida de las personas, los animales y las plantas. La nubosidad puede favorecer la fotosíntesis, el enfriamiento, la filtración de los rayos ultravioleta o la distribución del agua. Por el contrario, la nubosidad puede provocar la reducción de la luz, el calentamiento, la contaminación, la sequía o las inundaciones.

La nubosidad es un fenómeno que se puede observar, medir y predecir, mediante el uso de instrumentos meteorológicos, satélites, radares y modelos matemáticos. La nubosidad es un recurso que se puede aprovechar o mitigar, mediante el conocimiento, la gestión y la adaptación al mismo.

2.2.1.6.6.6. Vientos

Es el movimiento del aire en la atmósfera, que se desplaza desde las zonas de altas presiones a las de bajas presiones. Aunque este movimiento tiene lugar en las tres dimensiones del espacio, en meteorología se mide sólo la **velocidad** y **dirección** de su componente en el plano horizontal. La velocidad la mide el anemómetro, habitualmente en m/s o km/h. La dirección se mide mediante una veleta, en grados desde el norte, y nos indica de dónde viene el viento: del norte, del nordeste, del este, etc.

Para la escala de medición de la intensidad del viento, también existe la Escala de Beaufort, que usualmente se utiliza en la navegación, con una escala numérica del 0 al 12, con su representación en nudos, y km/h.

ESCALA DE BEAUFORT / BFT	NUDOS	KM/HORA
0	Menos de 1	0 a 1,9
1	1 a 3	1,9 a 7,3
2	4 a 6	7,4 a 12
3	7 a 10	13 a 19
4	11 a 16	20 a 30
5	17 a 21	31 a 40
6	22 a 27	51 a 51
7	28 a 33	52 a 62
8	34 a 40	63 a 75
9	41 a 47	76 a 88
10	48 a 55	89 a 103
11	53 a 63	104 a 118
12	64 y más	119 y más

Tabla 2.2.1.10: Escala de Beaufort
Fuente: https://kiteandrolltarifa.com/aprendiendo-el-viento/escala-beaufort/
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

En la siguiente tabla observamos la intensidad media del viento en la Parroquia Octavio Cordero Palacios durante el año.

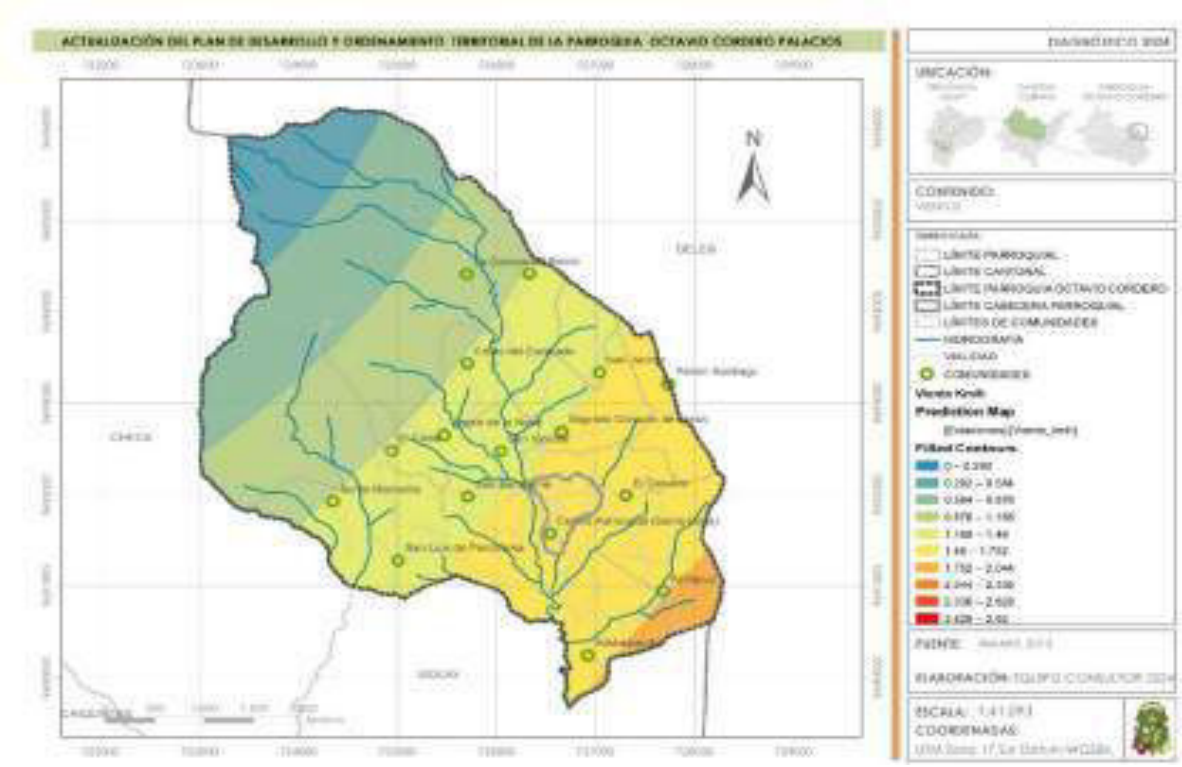
	Ene	*Feb*	*Mar*	*Abr*	*May*	*Jun*	*Jul*	*Ago*	*Sep*	*Oct*	*Nov*	*Dic*
Bft	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Tabla 2.2.1.11: Promedio Anual de Intensidad de Viento en Octavio Cordero Palacios.
Fuente: https://www.cuandovisitar.co/ecuador/octavio-cordero
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

El viento es un elemento importante para la agricultura ya que puede tener un efecto positivo o negativo, según el nivel de viento y el tipo de actividad agrícola. Si bien el viento puede ayudar a la distribución de nutrientes y polinizar las plantas, también puede dañar los cultivos y afectar la calidad de la cosecha.

Según información del INAMHI (2013)[16], los vientos varían entre rangos de 0,292 a 2,044 km/hora, siendo los sectores ubicados hacia la zona sureste los que presentan vientos que oscilan entre 2,044 a 1,168 km/h, en los que se asientan las comunidades de San Luís de Parcoloma, El Cisne, Virgen de la Nube, Cristo del Consuelo San Vicente, San Bartolomé, El Rocío, San Jacinto, Patrón Santiago, Sagrado Corazón de Jesús, El Calvario, Centro Parroquial, Adobepamba y Azhapud.

En la zona noroeste de la parroquia se presentan vientos de 1,168 km/h hasta 0,876 km/h, en la que se ubica la comunidad de La Dolorosa.



Mapa 2.2.1.19: Vientos
Fuente: INAMHI, 2013.
Elaboración: Equipo consultor 2024.

2.2.1.7.1. CONFLICTOS AMBIENTALES

"*Los conflictos ambientales en la Tierra inician en cuanto el humano aparece como un animal habitado por el lenguaje" … Enrique Leff.*

Conceptualmente los conflictos socio-ambientales, son las adversidades que surgen en cuanto la actividad humana se contrapone a la naturaleza, poniéndola en riesgo. Lo que debemos observar adicionalmente es que cuando exponemos a la naturaleza a su destrucción, la amenaza se revierte hacia la sociedad.

[16] Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología, INAMHI (2013)

Los problemas ambientales que nos aquejan a nivel local como parroquia, se replican a todas las escalas: cantonal, provincial, nacional y regional; entre ellos: la deforestación, contaminación de suelos y agua, quema de bosques, etc. Estos conflictos tienen una respuesta que se refleja en inequidad social, es decir, que normalmente las poblaciones más vulnerables a los impactos climáticos y ambientales son las social y económicamente menos favorecidas.

La falta de recursos económicos de un país pobre, o a su vez la falta de políticas de direccionamiento de recursos hacia temas de importancia climática, son determinantes al momento de enfrentar desastres; en contraste con las acciones de adaptación que puede adoptar un país desarrollado o de renta media, en base a su PIB.

Los conflictos ambientales están implícitos en los efectos del cambio climático, para lo cual no existe escapatoria; pues la única alternativa posible es la capacidad de adaptación y resiliencia.

La definición de la capacidad de adaptación al cambio climático puede ser compleja, ya que es analizada desde diferentes enfoques, pero en términos generales para que los esfuerzos de adaptación sean efectivos y sean capaces de reducir la vulnerabilidad ante la variabilidad climática y ambiental, se la debe ajustar al contexto del desarrollo sostenible, el cual implica que las inversiones deben encaminarse hacia acciones que sean capaces de abordar simultáneamente el desarrollo socioeconómico y la protección ambiental, pues las prioridades ambientales están íntimamente ligadas a la satisfacción de necesidades de la sociedad, y a medida de que la planificación del desarrollo transversalice los tema de conservación, adaptación, mitigación, atención de desastres, equidad social y género, se incrementa las posibilidades de enfrentar a los efectos del cambio climático global, en el contexto local.

2.2.1.7.1. Zonas degradadas

El cambio de uso de suelo, constituye uno de los principales factores de degradación de suelos y condiciones ecosistémicas, y en ese sentido, el avance de la frontera agrícola, la urbanización, la deforestación la minería, etc.; no son factores ajenos al territorio parroquial.

En el mapa de cambio de uso de suelo, podemos observar que el área dominante del suelo parroquial corresponde a mosaico agropecuario, y que en contraste entre los años 2008 y 2022 (apenas 14 años) el avance del mosaico agropecuario es drástico, además de que se observa la desaparición de otros usos anteriores como los pastizales.

La parroquia tiene la enorme ventaja de poseer áreas protegidas, sin embargo; la actividad agrícola debe tener el acompañamiento hacia la transición agroecológica y visualizar opciones productivas sostenibles como los sistemas agroforestales (SAF) y silvopastoriles (SSP), con el fin de precautelar sus suelos de la degradación.

2.2.1.7.2. Contaminadas o en amenaza

Es contradictorio (pero recurrente) que las zonas de concesión minera coincidan o se traslapen territorialmente con las áreas de conservación y protección. La parroquia Octavio Cordero Palacios no es la excepción de este caso, pues la concesión minera de extracción de mármol (Santa Rosa COD 114) coincide con las áreas protegidas parroquiales: Área de Bosque y Vegetación Protectora Cuenca de los ríos Tomebamba y Machángara, y colinda con el área protegida por Sociobosque de la Comuna de Illapamba.

Aunque la minería mencionada es no metálica, lo que implica riesgos algo menores que en la de minería metálica; los riesgos de daños ambientales siguen siendo altos, más aún en áreas protegidas.

2.2.1.7.3. Conflictos de uso

Como se describe en la sección anterior, los conflictos de uso del suelo constituyen amenazas de contaminación potenciales.
El caso expuesto, demuestra que incluso teniendo una categoría de protección ambiental, los intereses por la extracción de recursos minerales y el interés económico que genera la minería incluso de áridos y pétreos se superpone a los fines de conservación ambiental, por considerarse sectores estratégicos del estado.

Los conflictos de uso de la tierra identifican, delimitan y cuantifican áreas donde la aptitud productiva de la tierra y el uso actual que le da el hombre no son compatibles, identificando el tipo de conflicto: subutilizado, sobreexplotado, o sin conflicto, así como su grado de intensidad: ligero, moderado y severo.

2.2.1.7.4. Riesgos antrópicos.

Son los riesgos ambientales que exponen a los bosques, recursos hídricos, biodiversidad, o cualquier componente natural a su deterioro por causa de la acción humana en actividades productivas, extractivas, urbanísticas etc., que ponen en peligro su estabilidad, y que a futuro constituyen amenazas para la propia sociedad.

Los riesgos antrópicos a menudo se vuelven desastres antrópicos, que cobran la vida humana, destruyen viviendas, cultivos, animales y demás infraestructura.

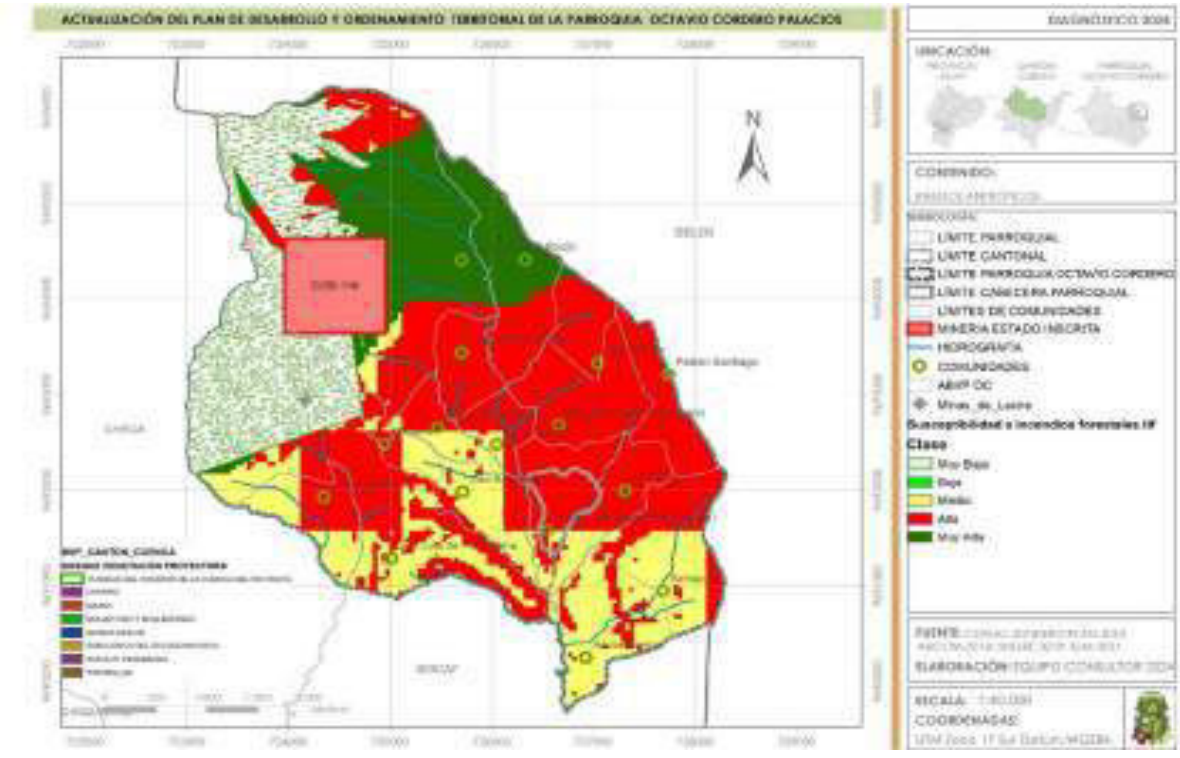
El paradigma del desarrollo promulgado por las Naciones Unidas al mundo a partir de la década de 1950, distribuyó al mundo en una nueva sobre el desarrollo y sobre todo el subdesarrollo, en esa distribución los países latinoamericanos tuvimos que pensar en la salida de esta condición para varias décadas después por lo menos alcanzar las vías del desarrollo.

Como podemos observar, el planteamiento de lo que llamamos desarrollo es lo que complejiza aún más las dinámicas entre el hombre y la naturaleza, pues a costa del anhelo del avance civilizatorio, ponemos en riesgo la sostenibilidad de la naturaleza.

La planificación holística es la herramienta que nos lleva a pensar en todos los factores previa la implementación de proyectos de desarrollo, ya sean urbanísticos, productivos o extractivistas, y que pondrá la balanza sobre la mesa de decisiones.

La Planificación territorial nos brinda la oportunidad de evaluar las debilidades y fortalezas espaciales, para la planificación disminuyendo los riesgos antrópicos de causar desastres naturales que podríamos lamentar en el futuro.

Como se ha mencionado anteriormente en la parroquia se han identificado riesgos ocasionados por actividades humanas relacionadas a la minería con la concesión minera ubicada al noroeste de la parroquia, en área coincidente con zona de protección natural; Área de Bosque y Vegetación Protectora Cuenca de los ríos Tomebamba y Machángara, y colinda con el área protegida por Sociobosque de la Comuna de Illapamba, lo cual es un posible detonante de conflictos socioambientales y amenazas que podría provocar su explotación. Así como los riesgos por la susceptibilidad del sector a sufrir incendios forestales.



Mapa 2.2.1.20: Riesgos antrópicos.
Fuente: CONALI 2018; MAATE 2022
Elaboración: Equipo consultor 2024.

2.2.1.8. ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

2.2.1.8.1. Áreas protegidas.

• Áreas de bosque y vegetación protectora – Refugio de Vida Silvestre Machángara -Tomebamba

El 23 de septiembre de 2023, el Bosque Machángara-Tomebamba fue declarado área protegida por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), incorporándose al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

El Refugio de Vida Silvestre Machángara -Tomebamba aporta a la conectividad de ecosistemas que requieren su conservación para seguir sosteniendo servicios ambientales fundamentales para el desarrollo local como son la dotación de agua cruda, regulación hídrica, almacenamiento de carbono y sostenimiento de procesos ecológicos.

Además, esta área dota de agua potable aproximadamente al 70% de los habitantes del cantón Cuenca y otros sistemas comunitarios en los cantones Biblián y Cañar. De igual forma, esta zona permite la generación hidroeléctrica y el agua de riego para alrededor de 5.000 usuarios.

La conservación de esta área inició desde 1985 al ser considerada como bosque protector; cerca del 97 % está constituido por ecosistemas de páramos, humedales y bosques de polylepis.

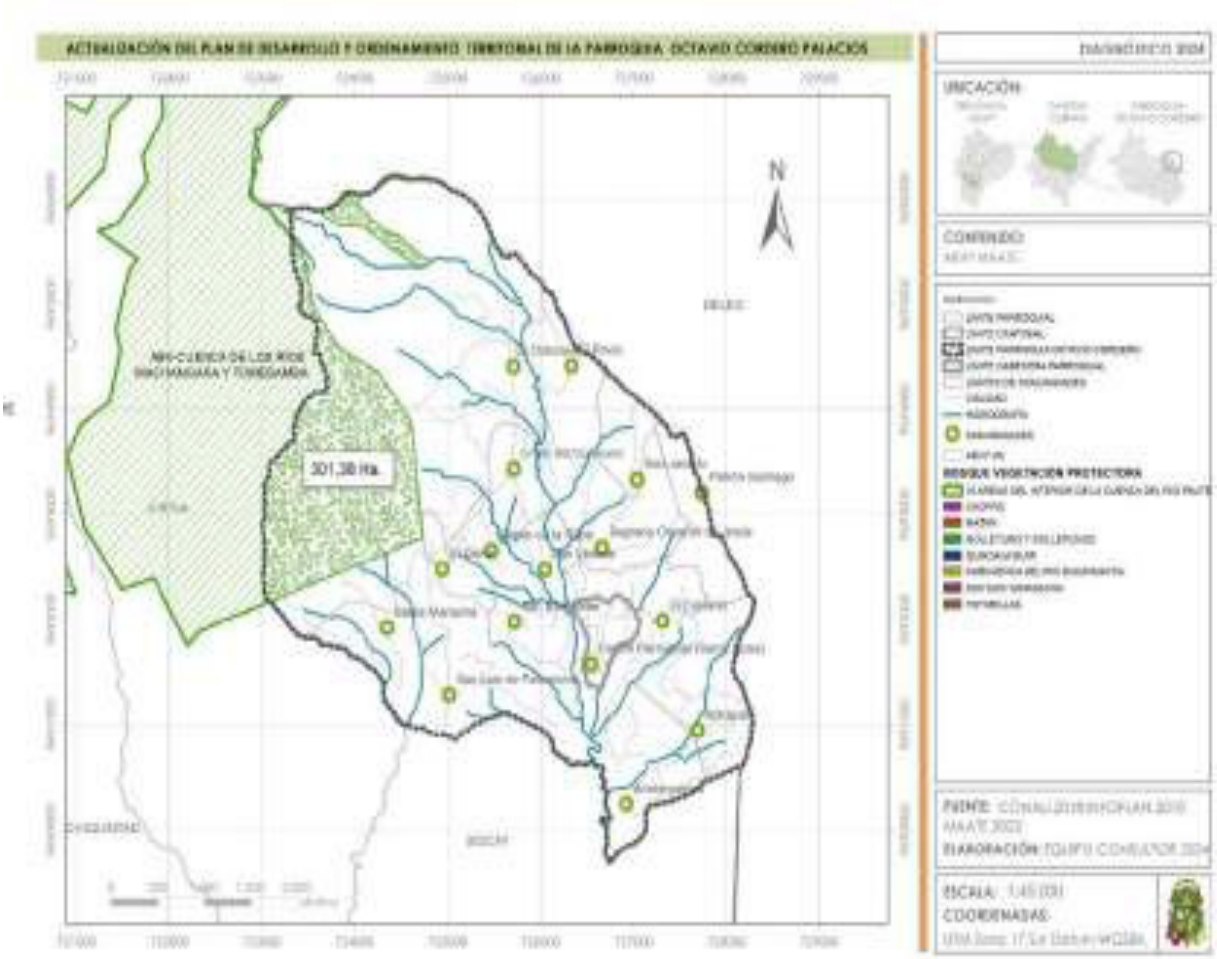
Alberga importantes especies de fauna y flora: ojos de anteojos, pumas, el cóndor andino, la nutria de río y una riqueza importante de biodiversidad.

Esta zona de páramo representa un área de retención y regulación hídrica que abastece a los sistemas integrados en la cuenca del Machángara y también permite la generación hidroeléctrica con la central de Saucay y Saymirín, produciendo alrededor de 93.5 megavatios.

Como se puede observar en el Mapa Nro. 2.2.1.21, el noroeste de la parroquia se encuentra dentro del Refugio de Vida Silvestre Machángara-Tomebamba, con una extensión de 301,38 Ha.



Imagen 2.2.1.16: Refugio de Vida Silvestre Machángara - Tomebamba.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.1.21: Refugio de Vida Silvestre Machángara - Tomebamba
Fuente: CONALI 2018; MAATE 2022
Elaboración: Equipo consultor 2024.

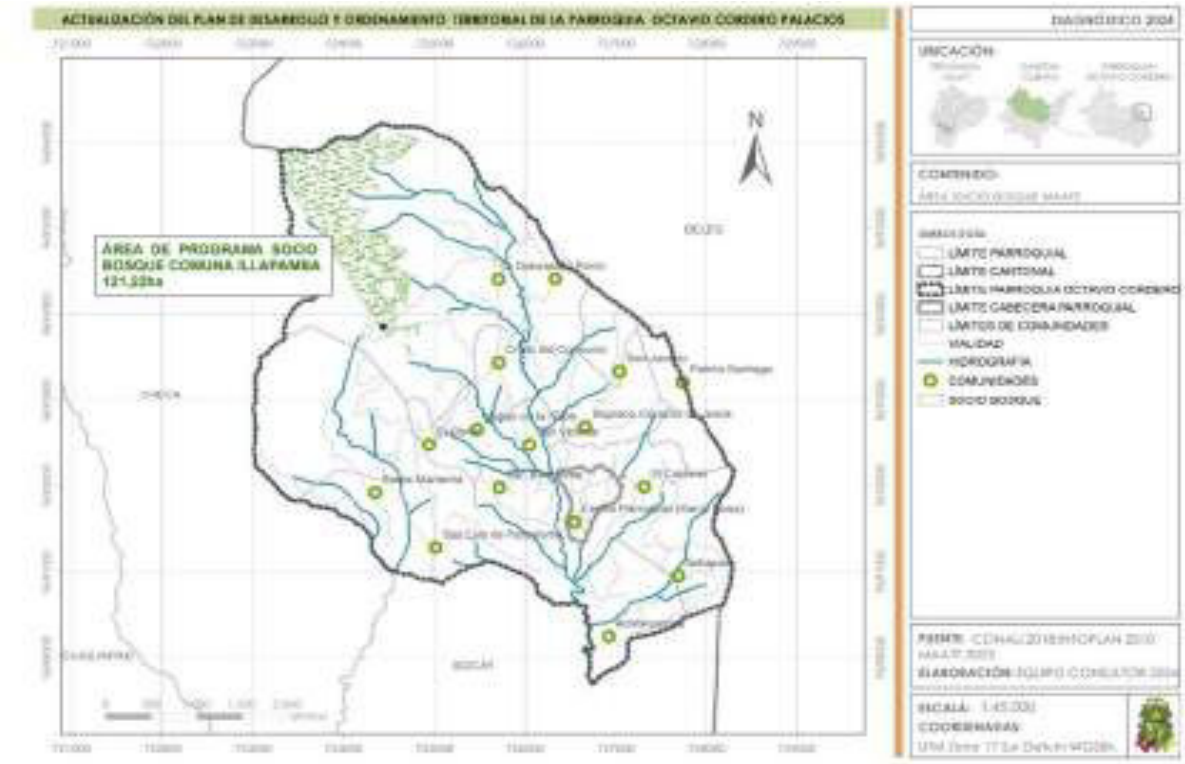
• La Comuna Illapamba - Sociobosque

Es una Organización social creada en 1950 con 130 miembros fundadores, con el objetivo de conservación y protección de sus áreas naturales. Es parte del Programa Nacional de Sociobosque, cuenta con 184 hectáreas, ubicadas al norte de la parroquia Octavio Cordero Palacios, de las cuales, 12 Ha. son de uso productivo agropecuario, y las 172 hectáreas restantes son parte del programa para su conservación y protección, recibiendo incentivos económicos del estado. Su incidencia le ha otorgado la categoría de Área Protegida Municipal, y ha logrado el cierre de una concesión minera de mármol. La comunidad es miembro de la Red Agroecológica del Austro. Entre sus recursos cuenta con espacios para la comercialización, casas construidas de manera colectiva (minga) y una escuela comunitaria.

La Comuna recibe apoyo institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) en capacitación productiva, del Municipio de Cuenca a través de su Empresa Pública de Desarrollo Económico (EDEC), que les brinda espacios para la comercialización de productos agroecológicos en el Biocentro de Cristo Rey y El Vergel en la ciudad de Cuenca. Ver Mapa 2.2.1.22



Imagen 2.2.1.17: Comuna Illapamba.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.1.22: Comuna Illapamba, Áreas dentro de Sociobosque
Fuente: CONALI 2018; INFOPLAN 2010; MAATE 2022
Elaboración: Equipo consultor 2024.

2.2.1.8.2. Áreas de protección ecológica.

En la sección anterior se describió las dos áreas de protección ecológica existentes en la parroquia:

• Refugio de Vida Silvestre Machángara – Tomebamba

"El Área Protegida Machángara Tomebamba, un invaluable tesoro natural que abarca 24.958,24 hectáreas en Ecuador (301,38 ha. dentro de la parroquia Octavio Cordero Palacios), ha sido incluida en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas bajo la categoría "Refugio de Vida Silvestre", en un esfuerzo por garantizar su protección a largo plazo y conservar su rica biodiversidad". (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2023).

Ubicada entre las provincias de Azuay y Cañar al sur del Ecuador, Machángara Tomebamba se convierte en una nueva área núcleo de la Biósfera Macizo del Cajas, reconocida por la UNESCO el 29 de mayo de 2013.

Desde 1985, Machángara Tomebamba fue declarada Área de Bosque y Vegetación Protectora por ser generadora de agua para consumo humano, riego, caudal ecológico, producción industrial, generación de hidroenergía, entre otros servicios ecosistémicos. A través del trabajo interinstitucional, por más de

25 años el “Comité de conservación de la cuenca del río Machángara”, ha apostado por estrategias como buenas prácticas agrícolas, educación ambiental, investigación científica, vigilancia y corresponsabilidad social, para el manejo del área y el aprovechamiento sostenible de su riqueza natural.

El compromiso local y nacional por la protección de estos ecosistemas altoandinos se ve reflejado hoy en la declaratoria del Refugio de Vida Silvestre Machángara Tomebamba como parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

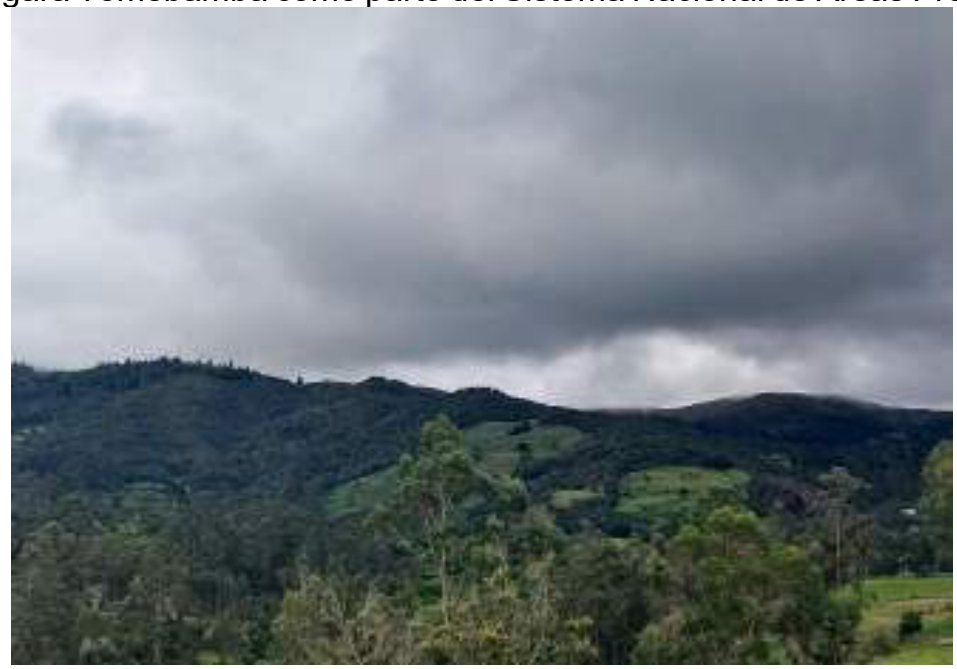


Imagen 2.2.1.18: Refugio de Vida Silvestre Machángara - Tomebamba
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo consultor, 2024.

- **SOCIO BOSQUE: COMUNA ILLAPAMBA**

El Gobierno Nacional, en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo que plantea la reducción de la tasa de deforestación en un 50%, creo desde el 2008 el Programa Socio Bosque cuyo objetivo principal es la conservación de bosques y páramos nativos en todos los rincones de la patria.

Socio Bosque consiste en la entrega de incentivos económicos a campesinos y comunidades indígenas que se comprometen voluntariamente a la conservación y protección de sus bosques nativos, páramos u otra vegetación nativa.

La entrega de este incentivo está condicionada a la protección y conservación de sus bosques, lo que significa que las personas reciben el incentivo una vez cumplen con las condiciones de seguimiento que se determinan en convenio que se firma con el Ministerio del Ambiente.

“En la Comunidad de La Dolorosa se emplaza la Comuna de Illapamba que es una Asociación de Productores de la parroquia Octavio Cordero Palacios que recibe ayuda para la adquisición de semilla para implementar 10HA de pastos

en clima frío, la entrega la realiza el Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG, a través del Proyecto 2KR, que se financia con recursos del Gobierno de Japón para implementar escuelas de fortalecimiento pecuario y entrega de semillas certificadas para mejorar la alimentación de los animales.

En Azuay, se ha beneficiado con este proyecto a asociaciones de los cantones Cuenca, Guachapala, Sevilla de Oro, San Fernando, Sígsig y Ponce Enríquez. Con la entrega en la parroquia Octavio Cordero concluye la implementación de 7 escuelas de fortalecimiento, beneficiando directamente a 100 familias de productores ganaderos con la renovación de 96 hectáreas de pastos de alta calidad".[17]

Dentro de las actividades que realizan los comuneros está el de cultivos de papas, manzanas y también la crianza de algunos animales como borregos y cuyes.

- Comunidades dentro de estas áreas de protección

Las Comunidades que se emplazan en estos sectores protegidos son San Luís de Parcoloma y La Dolorosa. Es necesario señalar que esta área de bosque y vegetación protectora Machángara-Tomebamba se encuentra dentro de la comunidad de San Luís de Parcoloma con una extensión de 185,27 ha, mientras que parte de la comunidad de La Dolorosa también se encuentra incluida en esta área con 116,01Ha aproximadamente.

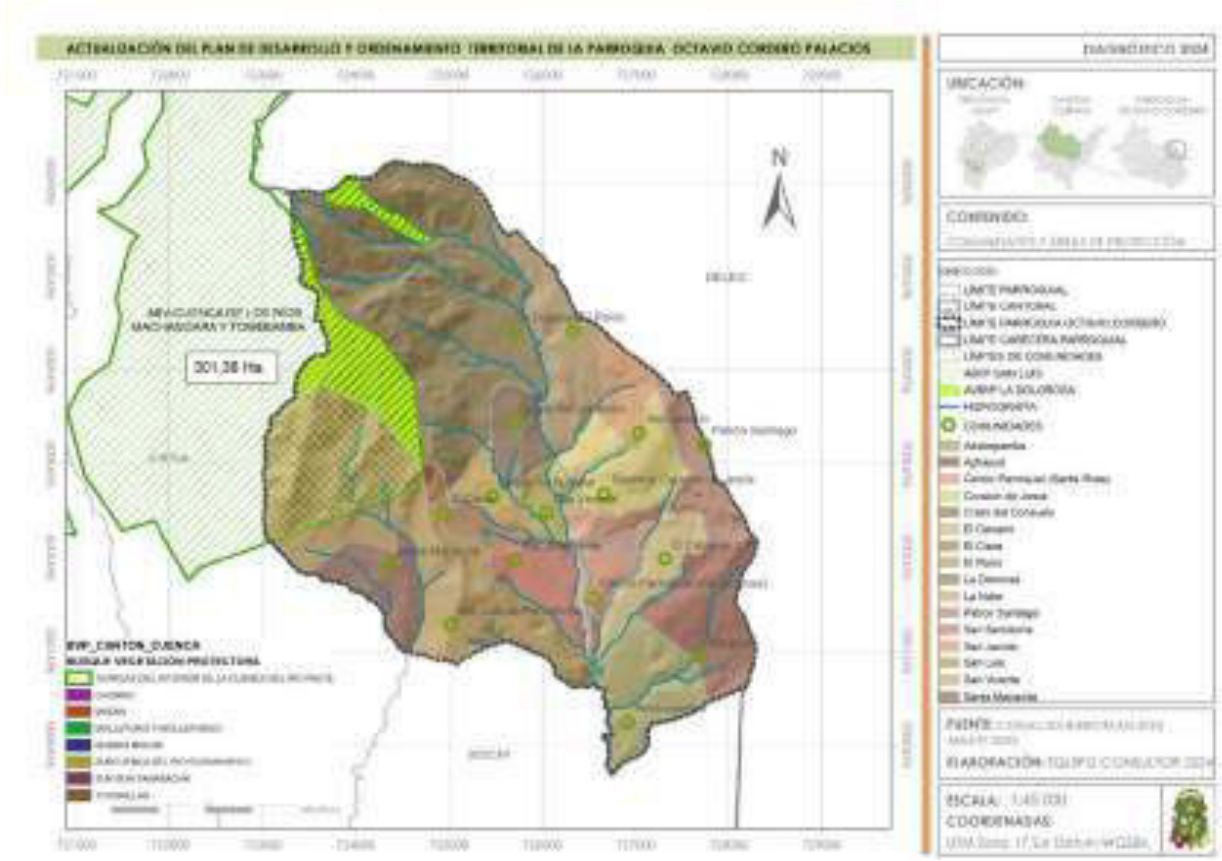
- Aportes a las comunidades incluidas

Existe un convenio de Cooperación interinstitucional entre la Empresa Electro Generadora del Austro, ELECAUSTRO S.A. y el Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, para apoyar el "Mantenimiento vial rutinario y apoyo en la conservación del Medio Ambiente, en la zona de Influencia del Complejo Hidroeléctrico Machángara, parroquia Octavio Cordero Palacios", por un monto de $ 80.000,00, como parte del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de Elecaustro S.A, que señala "*Contribuir al desarrollo de la población del área de influencia de centrales y proyectos de generación de la empresa, mediante la ejecución de proyectos en coordinación con las instituciones públicas competentes".*

[17] https://elnuevotiempo.com/productores-de-la-comuna-illapamba-mejoraran-sus-pastos-con-semilla-certificada/



Imagen 2.2.1.19: Comuna Illapamba.
Fuente: Levantamiento de información 2024.
Elaboración: Equipo consultor, 2024.



Mapa 2.2.1.23: Comunidades en Áreas de Protección
Fuente: CONALI 2018; INFOPLAN 2010; MAATE 2022
Elaboración: Equipo consultor 2024

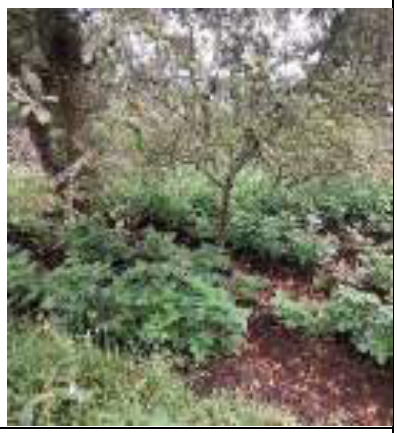
		
Comunidad Illapamba, Presidente de la Comuna	Comunidad Illapamba	Comunidad Illapamba
		
Comunidad Illapamba	Comunidad Illapamba	Comunidad Illapamba
		
Cultivos	Cultivos	Cultivos

Imagen 2.2.1.20: Comuna Illapamba
Fuente: Levantamiento de información 2024, Agroazuay – Gobierno Provincial del Azuay
Elaboración: Equipo consultor, 2024.

2.2.1.8.3. Áreas verdes urbanas.

La Organización Mundial de la Salud recomienda un parámetro internacional, para todas las urbes, de 9 metros cuadrados por cada habitante. En el caso de Ecuador, existen 4,69 metros cuadrados de espacios verdes por persona, esto quiere decir que existe un déficit por habitantes de 4,31 metros cuadrados.

El área verde urbana en el caso de la parroquia se considera únicamente la cabecera parroquial. El área urbana cuenta apenas con 2 polígonos de área verde de uso público, que representan a menos del 2% del área; sin embargo, se cuenta con área de arbolado al límite este parroquial, que corresponde al 30% del territorio urbano de Octavio Cordero Palacios.

2.2.1.8.4. Servicios ambientales.

Los servicios ambientales están divididos en servicios de aprovechamiento o abastecimientos, servicios de apoyo o soporte, servicios de regulación y servicios culturales.

- **Servicios de aprovisionamiento o abastecimiento**

Uno de los principales tipos de servicios ecosistémicos tiene que ver con los beneficios materiales o productos de la naturaleza que el ser humano puede obtener de los ecosistemas que le rodean para su consumo o aprovechamiento, tales como el agua dulce, los alimentos, la madera, las fibras naturales entre otros.

- **Servicios de apoyo o soporte**

Los servicios de apoyo o soporte son los que ayudan a la producción del resto de servicios ambientales. La polinización, la conservación de los hábitats naturales de las distintas especies, el ciclo del agua o el control de la erosión del suelo son ejemplos de estos servicios que ayudan a la regulación de los ecosistemas.

- **Servicios de regulación**

Se entiende por servicio de regulación ecosistémico a los procesos ecológicos que mejoran o hacen posible la vida como la regulación del clima, la calidad del aire o del ciclo del agua, la polinización o el control de las inundaciones, de la erosión del suelo y de las enfermedades.

- **Servicios culturales**

Entre los beneficios que podemos obtener de los servicios ecosistémicos, también se encuentran los beneficios inmateriales, más relacionados con el bienestar o enriquecimiento espiritual, ya que la naturaleza sirve también para la

construcción de la identidad cultural, como fuente de inspiración artística o de obras de ingeniería, de disfrute estético o de espacio para la recreación.

Para entender mejor qué es un servicio ambiental y qué beneficios proporciona, es clave partir de la definición, primero, de otros dos conceptos fundamentales y muy relacionados entre sí: ecosistema y capital natural.

Un ecosistema es un sistema ecológico que está compuesto por distintos elementos vivos que interactúan entre sí, con el medio que lo constituye y con sus entornos no vivos. Mientras que el capital natural hace referencia al conjunto de recursos renovables y no renovables de un ecosistema.

En el funcionamiento de cualquier ecosistema es fundamental la biodiversidad. Los cambios en la biodiversidad de un ecosistema pueden afectar de forma directa a la provisión de servicios ecosistémicos.

2.2.1.8.5. Áreas especiales de conservación.

La gestión sostenible del patrimonio natural del Ecuador es uno de los ejes fundamentales de la política ambiental impulsada por el Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE). La importancia de gestionar de forma sostenible la biodiversidad se sustenta, en su rol en mantener procesos ecosistémicos saludables, como recurso estratégico con valor económico realizado y potencial, y como legado para las futuras generaciones en Ecuador. Herramientas de política como la Transformación de la Matriz Productiva reconocen la importancia de los bienes y servicios basados en el conocimiento y la biodiversidad. De igual manera, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) es un componente fundamental de las estrategias in-situ de conservación de la biodiversidad, como consta en el Art. 405 de la Constitución Política del Ecuador y como tal una de las estrategias de esta cartera de Estado es lograr tener un sistema de áreas protegidas representativo de la biodiversidad del país en articulación con los gobiernos locales y diversos actores de la sociedad civil. En este contexto, es necesario pensar en estrategias de conservación, manejo sostenible y restauración en paisajes más amplios que soportan diversos usos de la tierra, a menudo no compatibles con la persistencia de la biodiversidad.

Como se ha mencionado anteriormente las zonas especiales de conservación son el Bosque Machángara-Tomebamba fue declarado área protegida por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), incorporándose al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y la comuna Illapamba.

2.2.1.8.6. Zonas de importancia hídrica.

• Hidrografía

La red hidrográfica de la parroquia Octavio Cordero Palacios en su totalidad forma parte de la Cuenca del Río Santiago, Subcuenca del Río Paute, conformada por tres microcuencas: Río Sidcay, Drenajes Menores y Río Déleg, que abarcan una red de quebradas confluyentes en las tres microcuencas señaladas.

• Microcuenca del Río Sidcay

De acuerdo a la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 -2023, está representado por una microcuenca de captación ubicada en la cuenca alta del rio Sidcay puesto que las captaciones se ubican muy cerca de la cabecera de las quebradas de carga, la microcuenca es pequeña en extensión. Las captaciones se ubican en dos ramales de la quebrada Bayo (también llamada Adobepamba) a 3100 msnm; dicha quebrada nace en las partes altas de lomas Corral Viejo y Chiniloma. La Quebrada Bayo representa la cabecera principal del Río Sidcay, el mismo que adopta este nombre solamente 2,5 km aguas abajo después de la captación.

Esta microcuenca tiene un área aproximada de 95,5 ha cubiertas por Pasto (47 ha), Páramo (21 has), Bosque (19) y Humedales (8,5 ha). Los porcentajes de cobertura.

Las captaciones de esta microcuenca están ubicadas en el límite del Bosque de neblina montano con el páramo, a los 3100 msnm. Según la información generada por el Herbario Azuay, los remanentes de vegetación nativa corresponden al tipo Bosque de Weinmannia sp. (Sarar). La cabecera de la microcuenca nace en un páramo con parches de Polylepis sp., y luego drena sus aguas a través de pastos, remanentes de bosque nativo y humedales. Los lugares de captación no se encuentran debidamente protegidos por una cobertura leñosa, sino que están rodeados de pastos saturados de agua que podrían poner en riesgo la calidad y cantidad de agua que se capta para el uso humano.

Dentro de esta microcuenca se encuentran 14 comunidades, siendo: Área Comunal La Dolorosa, El Rocío, San Jacinto, Patrón Santiago, Corazón de Jesús, Cristo del Consuelo, Santa Rosa (Centro Parroquial), El Calvario, Azhapud, Adobepamba, San Bartolomé, San Vicente, La Nube, El Cisne.

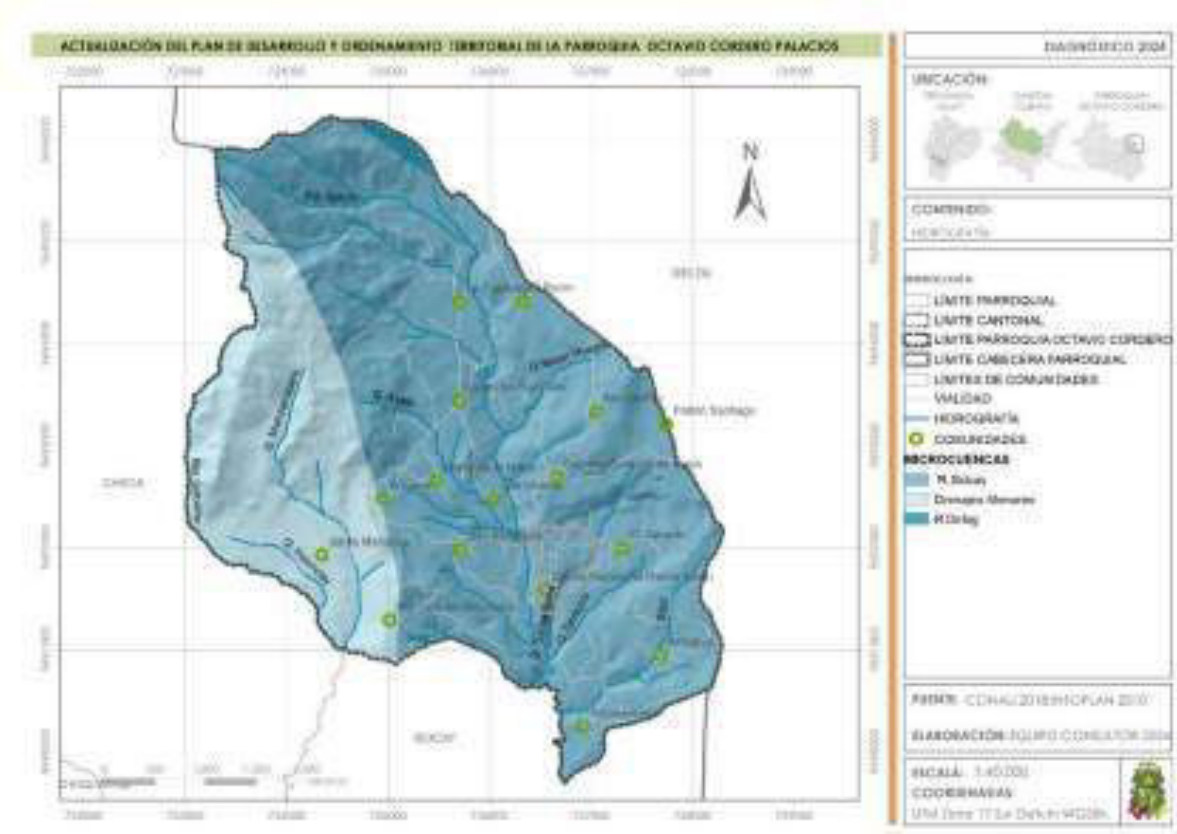
- **Microcuenca del Río Déleg**

El río Déleg nace de la confluencia de los ríos Chine y Llinqui, muy cerca de la población de Surampalti en la provincia del Cañar, situada aproximadamente a 8 km del Cantón Déleg, el río recorre una distancia de 19.6 km hasta depositar sus aguas en el río Burgay, poco antes de que éste se una al río Cuenca. A lo largo de su recorrido, el río recibe el aporte de pequeñas quebradas como la

Yaunay, Sigsipamba, Chacahuaycu, Matara, Gulag y otras menores. Los usos concesionados para el recurso constituyen: el riego, doméstico y abrevadero de animales.

El río Déleg tiene una altura máxima de 2875 m.s.n.m. en su nacimiento y una altura mínima de 2323 m.s.n.m. en el momento que se une al río Burgay, dando un desnivel de 552 m con una pendiente de 2.8% del cauce. La temperatura promedio anual es de 13.45 °C, alcanzando temperaturas máximas de 14.06 °C en el mes de diciembre y temperaturas mínimas de 12.43 °C en el mes de agosto. En cuanto a la precipitación, tiene un promedio anual de 69.58 mm, con un máximo de 99 mm en el mes de abril y un mínimo de 38 mm en el mes de agosto *(Chauca, 2003 - 2004).*

Dentro de las actividades que se desarrollan en la microcuenca del río Déleg están: la industrial, la ganadera y fundamentalmente la agrícola, teniendo como principal producto el maíz; seguido de la siembra de papas, habas, porotos (frijoles), etc. (Chauca, 2003 - 2004). Aproximadamente a 3 km de finalizar su recorrido, se encuentra ubicada la industria cerámica de las empresas Italpisos y Cerámicas Rialto, la cual descarga sus efluentes sin un tratamiento adecuado hacia el río.



Mapa 2.2.1.24: Hidrografía.
Fuente: CONALI 2018; INFOPLAN
Elaboración: Equipo consulto

2.2.1.8.7. Áreas de protección hídrica

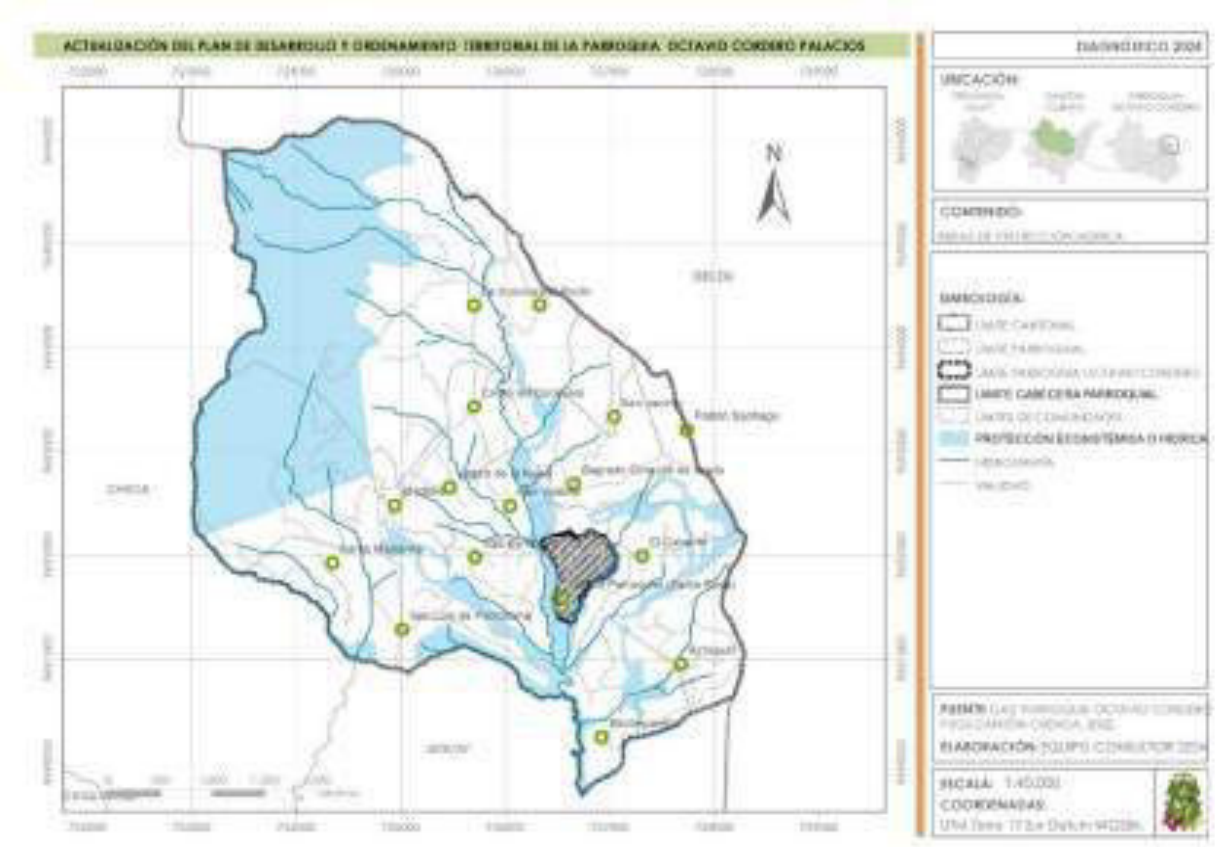
La gestión sostenible del patrimonio natural del Ecuador es uno de los ejes fundamentales de la política ambiental impulsada por el Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE). La importancia de gestionar de forma sostenible la biodiversidad se sustenta, en su rol en mantener procesos ecosistémicos saludables, como recurso estratégico con valor económico realizado y potencial, y como legado para las futuras generaciones en Ecuador. Herramientas de política como la Transformación de la Matriz Productiva reconocen la importancia de los bienes y servicios basados en el conocimiento y la biodiversidad. De igual manera, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) es un componente fundamental de las estrategias in-situ de conservación de la biodiversidad, como consta en el Art. 405 de la Constitución Política del Ecuador y como tal una de las estrategias de esta cartera de Estado es lograr tener un sistema de áreas protegidas representativo de la biodiversidad del país en articulación con los gobiernos locales y diversos actores de la sociedad civil. En este contexto, es necesario pensar en estrategias de conservación, manejo sostenible y restauración en paisajes más amplios que soportan diversos usos de la tierra, a menudo no compatibles con la persistencia de la biodiversidad. La Constitución del Ecuador dice que el Estado debe garantizar la “conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas”, y demás caudales que forman parte del ciclo del agua —el proceso por el cual el agua circula por el planeta en sus varios estados: sólido, líquido y gaseoso.

Este ciclo es importante para el equilibrio de los ecosistemas naturales y la regulación del clima. La creación de áreas de protección hídrica es una forma de cumplir con esa responsabilidad. Un área de protección hídrica (APH) es una zona delimitada donde hay fuentes de agua que se consideran “como de interés público” para su mantenimiento, conservación y protección. La Ley de Recursos Hídricos en Ecuador dice que, para ser declaradas protegidas, estas fuentes de agua también deben abastecer el consumo humano o garantizar la seguridad y soberanía alimentaria. Es decir, deben servir para que todas las personas de la comunidad tengan acceso a suficientes alimentos para satisfacer sus necesidades. Dentro del territorio de Octavio Cordero Palacios, se ha priorizado la conservación ecosistémica e hídrica en dos secciones importantes, que comprenden 718,92 hectáreas, es decir el 35,31% del territorio parroquial. Estas son Bosques Protectores (303,29 ha.) y Áreas de Interés Ambiental y Paisajístico (415,63ha.)

Las áreas de conservación hídrica están dispuestas en:
i. El Refugio de Vida Silvestre Machángara – Tomebamba,
ii. La Comuna de Illapamba,
iii. La Comuna San Luis de Parcoloma y
iv. Bosques protectores dispersos que forman un corredor ecológico a lo largo de la parroquia (Cebadillas, Letreros, Pilahuayco, Yanacocha). Ver Mapa 2.2.1.25.



Imagen 2.2.1.21: Comuna Illapamba.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.1.25: Áreas de Protección Hídrica
Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca, 2022.
Elaboración: Equipo consultor 2024

2.2.1.8.8. Bosques deforestados en recuperación.

Bosques sanos equivalen a personas sanas. Los bosques proporcionan beneficios para la salud, como aire fresco, alimentos nutritivos, agua limpia y espacio para el esparcimiento. En todo el mundo, en torno a mil millones de personas dependen en alguna medida de los alimentos forestales, como la caza, los insectos comestibles y los productos vegetales, las setas y el pescado. Alrededor de 2.400 millones de personas en el mundo, tanto de áreas urbanas como rurales utilizan energía basada en la madera para cocinar, y se calcula que .200 millones de personas dependen de sistemas de agrosilvicultura. Cuando se produce un desastre, se pierde una cosecha o se destruye el empleo, los bosques actúan como red de seguridad que proporcionan alimentos e ingresos a las comunidades afectadas. Los bosques también nos ayudan a adaptarnos al cambio climático y a mitigarlo, y constituyen el hábitat de la inmensa mayoría de especies vegetales y animales.

Es necesario realizar una valoración de los bosques a escala parroquial, y emprender medidas de restauración ecológica, tomando en cuenta que los sistemas agroproductivos pueden estar inmersos en procesos sostenibles como los sistemas agroforestales y silvopastoriles.

En este sentido, el ejemplo de la Comuna de Illapamba es notable en cuanto a su producción agroecológica. Es necesario fortalecer estos procesos transitivos de la agricultura convencional para garantizar a futuro soberanía alimentaria y sistemas productivos sostenibles.

Las políticas públicas a todo nivel, deben apuntar hacia el fortalecimiento de iniciativas agroecológicas, y a la conservación de ecosistemas naturales. A escala parroquial se puede recurrir a normativas legales de protección como las Áreas Comunitarias de Uso Sostenible (ACUS), para garantizar la sostenibilidad de los recursos.

2.2.1.8.9. Proyectos de regeneración y recuperación.

En 2023 se alcanzó la incorporación al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) del “Refugio de Vida Silvestre Machángara – Tomebamba (del que es parte la parroquia Octavio Cordero Palacios, en este sentido se valora el esfuerzo de los gobiernos locales en articulación con las instituciones de gobierno y no gubernamentales para la delimitación de áreas de importancia ecológica, y la incorporación de categorías de conservación.

2.2.1.9. CALIDAD AMBIENTAL

2.2.1.9.1. Gestores ambientales

La Comisión de Gestión Ambiental (CGA), es una entidad pública descentralizada del Gobierno Local, que gestiona, coordina, lidera la gestión ambiental y ejerce las competencias de Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable en el cantón Cuenca.

Las empresas públicas calificadas que se encargan de la gestión ambiental a nivel cantonal son EMAC EP y ETAPA EP; además existen empresas privadas calificadas como gestores ambientales, que se encargan de reciclaje de neumáticos, aceites y otros desechos.

El barrido de calles, recolección transporte y manejo de desechos lo realiza a través de convenios con el Gobierno Parroquial la empresa EMAC EP.

Residuos peligrosos como los aceites de vehículos, baterías, pilas entre otros son gestionados por ETAPA EP, para lo que existe una normativa cantonal para que los negocios privados cumplan las disposiciones previstas; el ente regulador esa el Municipio de Cuenca a través de la CGA.

2.2.1.9.2. Sitios de disposición final

Los sitios de disposición final y tratamiento, son a nivel cantonal, ubicado en el Relleno Sanitario de Pichacay, en la parroquia Santa Ana.

En operación inició el 3 de septiembre del 2001 cumpliendo estrictas normas previstas para este tipo de equipamientos sanitarios. El 14 de diciembre de 2002, el Ministerio del Ambiente, le otorgó la licencia ambiental.

Por sus características técnicas, ambientales, de seguridad u salud ocupacional mantiene un sistema integrado de gestión en base a las normativas internacionales ISO 9001, ISO 14001 BSI OHSAS 18001.

2.2.1.9.3. Manejo de residuos

El manejo de los residuos sólidos, involucra la generación y flujo de residuos, métodos de recolección, transporte, transferencia, sistemas de separación, valorización, aprovechamiento y disposición de los cuales derivan beneficios ambientales, sociales y económicos.

Acostumbra separar la basura en orgánica e inorgánica	Casos	%
Sí	653	78,67%
No	177	21,33%
Total	**830**	100,00%

Tabla 2.2.1.12: Separación de basura orgánica e inorgánica
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

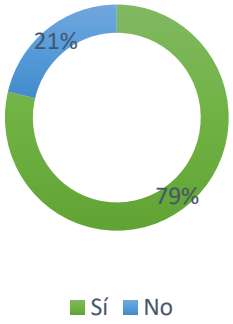


Gráfico 2.2.1.1: Separación de basura orgánica e inorgánica
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.1.9.4. Recuperación y reciclaje de residuos sólidos

Los procesos de gestión y manejo de residuos incluyen la separación de la basura orgánica e inorgánica, separación de plástico, cartón y vidrio y la separación de desperdicios para animales (lavazas).

Acostumbra separar papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar	Casos	%
Sí	392	47,23%
No	438	52,77%
Total	830	100,00%

Tabla 2.2.1.13: Separación de papel, cartón, plástico o vidrio para reutilizar
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

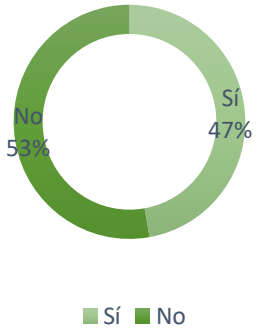


Gráfico 2.2.1.2: Separación de papel, cartón, plástico o vidrio para reutilizar
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.1.9.5. Economía circular

La economía circular es un modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido. De esta forma, el ciclo de vida de los productos se extiende. Implica reducir los residuos al mínimo. Cuando el producto llega al final de su vida, sus materiales se mantienen dentro de la economía siempre que sea posible a través del reciclaje. Estos pueden ser productivamente utilizados una y otra vez.

Contrasta con el modelo económico lineal tradicional, basado principalmente en el concepto de “usar y tirar”, que requiere de grandes cantidades de materiales y energía baratos y de fácil acceso.

2.2.1.10. CONTAMINACIÓN

2.2.1.10.1. Aire

La Organización Mundial de la Salud -OMS reconoce que la contaminación atmosférica es uno de los principales riesgos ambientales para la salud en América y estimó que en 2019 alrededor de 6,7 millones de muertes prematuras se atribuyeron anualmente a los efectos de la contaminación del aire ambiente y doméstico, y que cerca del 99% de la población mundial vivía en lugares donde no se cumplían los niveles de las directrices de calidad del aire.

Los datos del Observatorio Mundial de la Salud de la OMS indican que al menos 380.000 muertes prematuras fueron atribuibles a la contaminación del aire en las Américas en 2019. Adicional a estos efectos, la contaminación del ambiente interior o exterior puede modificar las características naturales de la atmósfera a través de agentes químicos, físicos o biológicos en el aire y crear posibles consecuencias negativas sobre el calentamiento global y la salud.

Las actividades domésticas, como hervir agua para bañarse o cocinar, pueden aumentar la exposición a la contaminación atmosférica en interiores, especialmente si la cocina y la calefacción incluyen tecnologías poco eficaces o limpias. En cuanto al aire ambiente, los vehículos que usan combustibles fósiles, las industrias e instalaciones de generación de energía, entre otras fuentes, contribuyen a la generación de emisiones contaminantes a la atmósfera con posibles efectos adversos sobre la salud de la población.
Los contaminantes de mayor preocupación para la salud pública incluyen partículas, monóxido de carbono, ozono, dióxido de nitrógeno y dióxido de azufre. Todo el mundo está expuesto a la contaminación atmosférica, sin embargo, la exposición puede variar significativamente entre poblaciones, zonas geográficas y condiciones ambientales.

Considerando los efectos en la salud y el ambiente, la problemática de contaminación del aire ha cobrado reconocimiento y prominencia en las agendas globales. En septiembre del 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las referencias centrales a la contaminación del aire en la Agenda se hacen bajo la meta 3.9 (reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por

productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo), 7.1 (garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos) y 11.6 (reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo) . Para mayor información ingrese a la Agenda para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

2.2.1.10.2. Suelo

El suelo es un recurso finito, lo que significa que su pérdida y degradación no es recuperable en el transcurso de una vida humana. Los suelos afectan a los alimentos que comemos, al agua que bebemos, al aire que respiramos, a nuestra salud y la de todos los organismos del planeta. Sin suelos sanos no podríamos producir nuestros alimentos. De hecho, se calcula que el 95% de nuestros alimentos se producen directa o indirectamente en los suelos.

Unos suelos sanos son la clave para la seguridad alimentaria y para un futuro sostenible. Ayudan a mantener la producción de alimentos, a mitigar y adaptarse al cambio climático, filtrar el agua, mejorar la resiliencia ante inundaciones y sequías y mucho más. Sin embargo, una amenaza invisible está poniendo en peligro los suelos y todo lo que nos ofrecen.

La contaminación del suelo provoca una reacción en cadena. Altera la biodiversidad del suelo, reduciendo la materia orgánica que contiene y su capacidad para actuar como filtro. También se contamina el agua almacenada en el suelo y el agua subterránea, provocando un desequilibrio de sus nutrientes. Entre los contaminantes del suelo más comunes se encuentran los metales pesados, los contaminantes orgánicos persistentes y los contaminantes emergentes, como los productos farmacéuticos y los destinados al cuidado personal.

La contaminación del suelo es devastadora para el medio ambiente y tiene consecuencias para todas las formas de vida a las que afecta. Las prácticas agrícolas insostenibles reducen la materia orgánica del suelo y pueden facilitar la transferencia de contaminantes a la cadena alimentaria. Por ejemplo, el suelo contaminado puede liberar contaminantes en las aguas subterráneas que luego se acumulan en los tejidos de las plantas y pasan a los animales que pastan, a las aves y finalmente a los humanos que se alimentan de las plantas y los animales. Los contaminantes en el suelo, aguas subterráneas y en la cadena alimentaria pueden causar diversas enfermedades y una excesiva mortalidad en la población, desde efectos agudos a corto plazo –como intoxicaciones o diarrea–, hasta otros crónicos a largo plazo, como el cáncer.

Más allá del impacto en el medio ambiente, la contaminación del suelo tiene también un elevado coste económico, debido a la reducción de los rendimientos y la calidad de los cultivos. La prevención esta contaminación debería ser una prioridad en todo el mundo. El hecho de que la gran mayoría de los contaminantes sean resultado de la acción humana significa que somos

directamente responsables de realizar los cambios necesarios para garantizar un futuro con menos contaminación y más seguro.

Los suelos deben ser reconocidos y valorados por su capacidad productiva, así como por su contribución a la seguridad alimentaria y al mantenimiento de servicios ecosistémicos clave. He aquí algunas razones por las que la contaminación del suelo no puede subestimarse:

1. **La contaminación del suelo afecta a todos los ámbitos.**

Los alimentos que comemos, el agua que bebemos, el aire que respiramos, nuestra salud y la de todos los organismos del planeta dependen de un suelo sano. El contenido de nutrientes de los tejidos de una planta está directamente relacionado con el contenido de nutrientes del suelo y su capacidad para intercambiar nutrientes y agua con las raíces de esa planta.

2. **La contaminación del suelo es invisible**.

Hoy en día, un tercio de nuestros suelos están moderadamente o muy degradados debido a la erosión, la pérdida de carbono orgánico, la salinización, compactación, acidificación y la contaminación química. Se necesitan aproximadamente 1 000 años para formar 1 cm de capa arable superficial, lo que significa que no podremos producir más suelo en el transcurso de nuestras vidas. El suelo que vemos es todo el que hay disponible. Sin embargo, los suelos se enfrentan aún a más presión debido a la contaminación. La tasa actual de degradación del suelo amenaza la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades más básicas.

3. **La contaminación del suelo afecta a su capacidad de filtrado**.

Los suelos actúan de filtro y amortiguador para los contaminantes. Pero el potencial del suelo para hacer frente a esta presión es finito. Si se supera la capacidad del suelo para protegernos, los contaminantes se filtrarán (y se filtran) a otros elementos del entorno, como nuestra cadena alimentaria.

4. **La contaminación del suelo afecta a la seguridad alimentaria al reducir el rendimiento y la calidad de los cultivos**

Unos alimentos inocuos, nutritivos y de buena calidad solo pueden producirse si nuestros suelos se mantienen sanos. Si no lo están, no podremos producir suficientes alimentos para alcanzar el #HambreCero.

5. **La contaminación del suelo puede ser resultado de malas prácticas agrícolas**.

Las prácticas agrícolas insostenibles reducen la materia orgánica del suelo, comprometiendo su capacidad para degradar los contaminantes orgánicos. Esto aumenta el riesgo de que los contaminantes se liberen al medio ambiente. En muchos países, la producción agrícola intensiva ha agotado los suelos, poniendo en peligro nuestra capacidad para mantener la producción en estas áreas en el futuro. Por lo tanto, las prácticas de producción agrícola sostenible se han convertido en un imperativo para revertir la tendencia a la degradación del suelo y garantizar la seguridad alimentaria actual y futura a nivel mundial.

6. **La contaminación del suelo puede poner en riesgo nuestra salud**.

Una parte importante de los antibióticos –utilizados ampliamente en la agricultura y en el ámbito de la salud humana– se liberan en el medio ambiente tras ser excretados del organismo al que se le administró. Estos antibióticos pueden filtrarse en los suelos y propagarse en el ambiente. Esto produce bacterias resistentes a los antimicrobianos, lo que disminuye la eficacia de los antibióticos. Cada año, unas 700 000 muertes son atribuibles a bacterias resistentes a los antimicrobianos. Para 2050, si no se ataja el problema, la resistencia a los antimicrobianos matará a más personas que el cáncer y tendrá un coste global mayor que el actual volumen de la economía mundial.

Con una población mundial que se proyecta supere los 9 000 millones en 2050, nuestra seguridad alimentaria actual y futura dependerá de nuestra capacidad para aumentar los rendimientos y la calidad de los alimentos utilizando los suelos que tenemos disponibles en la actualidad. Su polución nos afecta negativamente a todos, y se ha identificado como una de las principales amenazas para las funciones del suelo en todo el mundo.

Debemos ser conscientes de las causas de la contaminación del suelo para poder encontrar e implementar soluciones. La protección y conservación del suelo comienza con nosotros mismos. Elegir alimentos sostenibles, reciclar adecuadamente desechos peligrosos como las baterías, hacer compostaje en casa para reducir la cantidad de desechos que se llevan a los vertederos o manejar los residuos de antibióticos de manera más responsable, son solo algunos ejemplos de cómo podemos ser parte de la solución. En una escala mayor, debemos promover prácticas agrícolas sostenibles en nuestras comunidades.

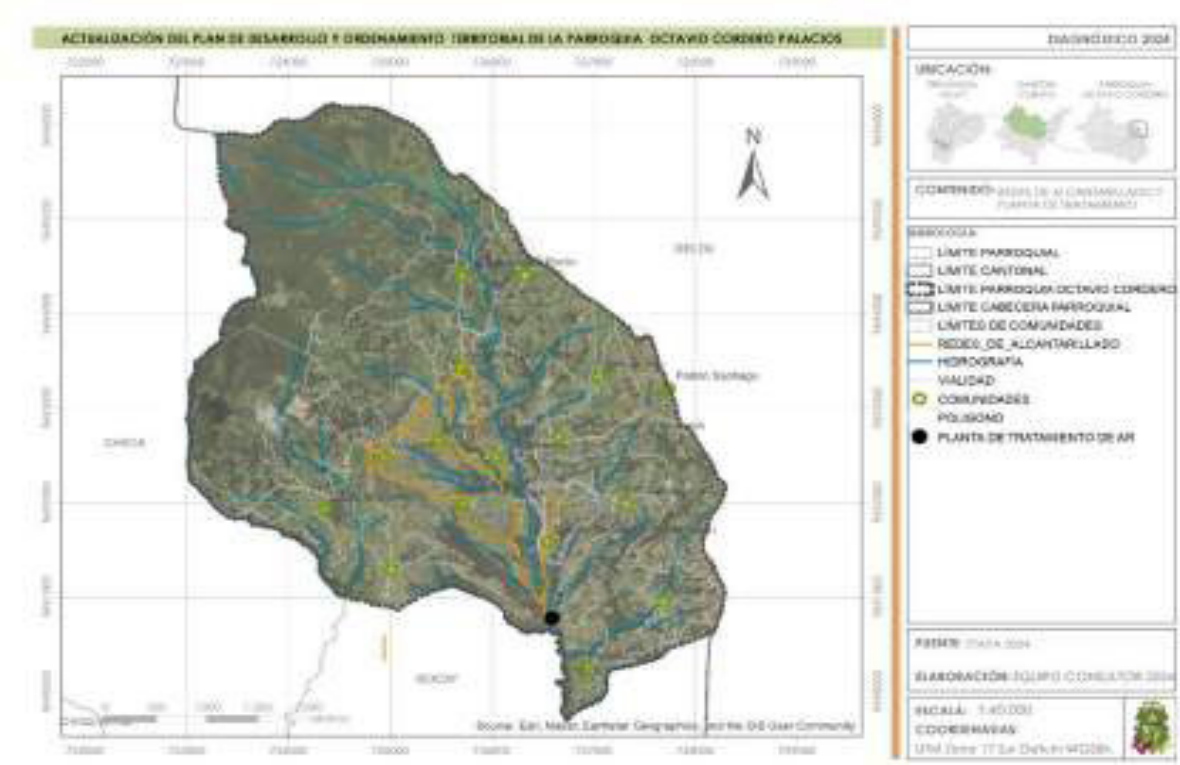
Un suelo sano es un recurso precioso, no renovable y que se ve cada vez más amenazado por comportamientos humanos destructivos. Somos responsables de los suelos que nos proporcionan alimentos, agua y aire, y tenemos que tomar medidas hoy para asegurar que haya suelos sanos para un futuro sostenible y con seguridad alimentaria.

2.2.1.10.3. Agua

En relación a la contaminación se ha identificado que solamente un 19,85% de hogares acceden o disponen del servicio higiénico conectado a red pública de alcantarillado, el 63;56% de hogares tiene conexión a pozo séptico, de igual manera el 7,63% de hogares usa pozo ciego y un 1,45% de los hogares realizan descargas directas a río o quebrada.

También se puede evidenciar que pocas comunidades tienen servicio de alcantarillado, ya que la red se encuentra emplazada en algunas vías principales, con ello se evidencia que existe una alta contaminación de las quebradas y ríos al realizarse descargas directas.

En la comunidad de Adobepamba se emplaza la planta de tratamiento de aguas residuales manejada por Etapa.



Mapa 2.2.1.26: Contaminación
Fuente: ETAPA 2024
Elaboración: Equipo consultor 2024.

2.2.1.10.4. Ruido

La contaminación auditiva es un fenómeno poco estudiado en la relación ciudad-ambiente. La combinación de ruido constante y permanente, el uso indiscriminado del automóvil y las políticas públicas desintegradas provocan una gestión ambiental incierta y poco clara frente a esta problemática. El modelo de ciudad caminable pretende generar espacios urbanos donde se reduzca el uso

del transporte, se enfaticen las bondades de la movilidad a pie y en bicicleta, y se rehabiliten espacios públicos y áreas verdes, mecanismos que podrían reducir la contaminación auditiva y otras afectaciones ambientales.

La tensa relación ciudad-ambiente ha dado como resultado que desde la planeación urbana se traten de poner en práctica acciones y políticas que concilien ambos elementos. Bajo este halo, nace la propuesta del modelo de ciudad compacta cuyo principal objetivo será intensificar y combinar funciones en las áreas urbanas, de manera que se facilite la concentración de actividades y servicios en la ciudad.

Desde esta perspectiva, la cercanía entre lugares y la reestructuración urbana inciden positivamente en el cuidado del ambiente. Se pretende fomentar la movilidad a pie y en bicicleta, el menor uso del automóvil, la recuperación de espacios públicos y la preservación de áreas verdes. Así, frente a la tendencia del alto crecimiento de las ciudades, el auge del automóvil como medio de transporte y los efectos visibles de la expansión urbana, el modelo compacto de ciudad pretende fortalecer su función caminable como una estrategia para desalentar la expansión urbana, mejorar la calidad de vida y fortalecer la sustentabilidad

2.2.1.10.5. Emisiones de GEI

Los gases efecto invernadero (GEI) están presentes de manera natural en la composición química de la atmósfera, su combinación es el resultado evolutivo del planeta y de los seres vivos, especialmente las plantas. El equilibrio de estos gases permaneció durante todo el período del holoceno en una concentración de 180 ppm (partes por millón). Sin embargo, a partir de la revolución industrial (1.780) debido al uso de combustibles fósiles y otras alteraciones antrópicas del paisaje, esta concentración empieza a alterarse, al punto que actualmente sobrepasamos las 415 ppm. Esta alteración atmosférica, con la presencia significativa de concentraciones de GEI, Dióxido de Carbono CO_2, Metano CH_4, y Óxido Nitroso N_2O, es lo que ha provocado el incremento de la temperatura global en más de 1,2º C con respecto a los niveles preindustriales.

Las fuentes de emisión de estos gases efecto invernadero son en su mayor grado los combustibles fósiles, el uso de agroquímicos, el cambio de uso de suelo, la quema de bosques, entre una diversidad de acciones antrópicas adversas climáticamente.

A su vez, los sumideros de carbono lo constituyen los bosques que capturan el dióxido de carbono de la atmósfera y liberan oxígeno.
Dentro de la actividad agrícola, la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático propone la transición hacia modelos agrícolas y ganaderos más resilientes, como la Agroforestería y los Sistemas Silvopastoriles, como medida de resiliencia, adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático.

El modelo territorial de la parroquia, posee un porcentaje mayor al 65% de áreas agrícolas y pecuarias, por lo que la transición a sistemas sostenibles tanto en la reducción de emisiones como en la captura de carbono es una vía para la resiliencia de su población.

2.2.1.10.6. Pasivos Ambientales

El concepto de Pasivo Ambiental puede definirse como aquella situación ambiental que, generada por el hombre en el pasado y con deterioro progresivo en el tiempo, representa actualmente un riesgo al ambiente y la calidad de vida de las personas; en otras palabras, un lugar o terreno impactado ambientalmente por una actividad histórica que ha cesado en el tiempo y sobre la cual no se ejerce un control, ya sea por desconocimiento, negligencia, o por accidentes y que también son denominados sitios con potencial presencia de contaminantes.

Las externalidades negativas generadas por una actividad productiva abandonada, con o sin dueño u operador identificable pueden afectar directa o indirectamente en el deterioro de la calidad del agua, el suelo, el aire y los ecosistemas. Por lo general, el pasivo ambiental está asociado a una fuente de contaminación y suele ser mayor con el tiempo.

En nuestro país, tenemos rubros y actividades que son potenciales fuentes de contaminación de suelos y aguas, algunas de las cuales ya han causado daño o presentan riesgos al medio ambiente y salud de las personas, entre ellas:

- La actividad minera, principalmente en el norte y centro del país.
- La actividad industrial, particularmente en la zona central y sur.
- La actividad forestal, en la zona sur del país.
- La actividad petrolera de refinación, así como el almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo.
- La disposición incontrolada de residuos, a lo largo del país.
- El transporte de sustancias peligrosas, a lo largo del país.
- La actividad agrícola, principalmente en la zona centro sur.

En particular, estas fuentes presentan un mayor factor de riesgo cuando se trata de instalaciones antiguas o pequeñas, no sometidas a regulaciones específicas como a instrumentos de gestión preventivos.

La presencia de contaminantes en el suelo y las aguas, como factor de degradación de los recursos naturales, puede representar riesgos significativos para otros componentes del medio ambiente. En particular, la contaminación del suelo puede provocar serias consecuencias ambientales, debido a la

transferencia de contaminantes hacia otros componentes ambientales, y por los eventuales efectos nocivos sobre el ecosistema y la salud humana.

Sin duda, dentro de los rubros y actividades mencionadas anteriormente, son los procesos llevados a cabo en la minería los que se han convertido en uno de los principales pasivos ambientales en materia de suelo, y con el transcurso del tiempo la importancia de recuperarlos, neutralizarlos o simplemente realizar el cierre de faena, ha tomado una importancia fundamental para la minería.



Imagen 2.2.1.22: Minas de lastre en la Parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, 2023 (https://acortar.link/lUwR4v).
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.1.11. CONCLUSIONES

1. **RELIEVE:** Gran parte de la parroquia cuenta con pendientes suaves y moderadas, aptas para el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias.

2. **MINERÍA:** Existe una sola concesión minera no metálica, para extracción de materia prima para elaboración de cemento; se encuentra interceptando el área protegida del Refugio de Vida Silvestre Machángara – Tomebamba, por lo que pone en riesgo la zona de importancia para la protección hídrica y biodiversidad, además de generar conflictos sociales.

3. **PATRIMONIO HÍDRICO, FORESTAL Y NATURAL:** Se ha priorizado la conservación ambiental evidentemente en la parroquia, tanto la protección de sus recursos hídricos, como forestal y de biodiversidad.

4. **SUELOS:** La formación de sus suelos son jóvenes, con presencia de minerales, pero pobres en materia orgánica y poco profundos, por lo que se debe priorizar la conservación y generación de nuevos suelos, incentivando la agricultura sostenible.

5. **CAMBIO DE USO DE SUELO:** Se registra pérdida de bosques y expansión de la frontera agrícola en porcentajes significativos, se recomienda ampliar los esfuerzos de conservación y protección; así como la motivación de transición a sistemas de agricultura sostenibles.

6. **ECOSISTEMAS NO PROTEGIDOS:** Se recomienda incorporar categorías de protección, como Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) a las áreas de importancia hídrica, forestal y de biodiversidad como las existentes en las Comunas de Illapamba y San Luis de Parcoloma.

7. **MOVIMIENTO DE MASAS Y SISMOS:** Gran parte del territorio tiene susceptibilidad media y alta a los deslizamientos. Se recomienda tomar medidas preventivas en la construcción, desfogue de aguas residuales, establecimiento de cultivos. En general la provincia del Azuay se encuentra en zona de amenaza sísmica media.

8. **AMENAZAS CLIMÁTICAS:** No existe riesgo significativo de inundaciones, de igual manera para las sequías; para el caso de incendios forestales hay riesgos potenciales altos, en gran parte del territorio.

9. **EVENTOS CLIMÁTICOS EXTREMOS:** Los riesgos potenciales, debido a los efectos globales del cambio climático, como lluvias intensas, sequías prolongadas, oscilaciones drásticas de temperatura con presencia de heladas, se han presentado los últimos años; por lo que es necesario trabajar en planes de adaptación, mitigación y resiliencia.

2.2.2. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

EL sistema de Asentamientos humanos corresponde a uno de los aspectos de mayor relevancia en el análisis de la planificación territorial, ya que permite la identificación de la ocupación de la población en el territorio, identificando la red de asentamientos humanos existentes en la parroquia, identificando sus roles, funciones y jerarquías, además de las relaciones que existen entre los asentamientos.

2.2.2.1. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA.

Conforme los datos del último Censo de población y Vivienda 2022, la población total de la parroquia de Octavio Cordero Palacios es de 2516 habitantes.

Para la distribución de la población se ha identificado la población asentada en el área urbana que para efectos del presente análisis corresponde a la Cabecera Parroquial conforme lo establecido por el INEC para los Sectores Amanzanados, para la parroquia de Octavio Cordero Palacios corresponde a 220 habitantes, representando el 8,74% de la población total, mientras que el resto de la población se asienta en los sectores rurales o dispersos con 2296 habitantes, lo que representa el 91,26%.

Zona o Sector	Población Censo 2022	%
Área Urbana	220	8,74
Área Rural	2296	91,26
TOTAL	**2.516**	100,00

Tabla 2.2.2.1: Población Urbana y Población Rural.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

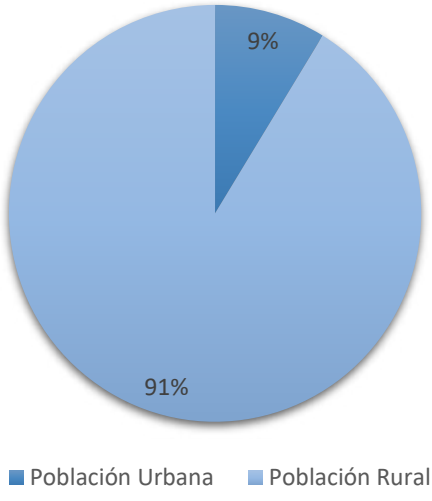


Gráfico 2.2.2.1: Población Urbana y Población Rural.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.2.1.1. Distribución Demográfica por Sexo.

Con respecto a la distribución de la población según zona y sexo se identifica que, en el año 2022, hay un mayor número de mujeres con 1382 habitantes representando el 54,9% y 1134 hombres representando el 45,6%. La parroquia Octavio Cordero Palacios según el Censo de Población 2022, se establece en un total de 2516 habitantes.

Hombres	%	Mujeres	%
1134	45,1	1382	54,9

Tabla 2.2.2.2: Distribución Demográfica de la Población.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

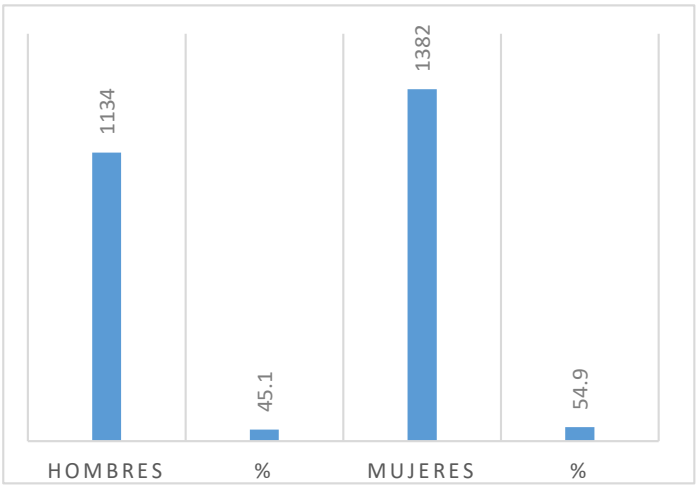


Gráfico 2.2.2.2: Distribución Demográfica de la Población.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.2.1.2. Densidad de la Población

La Densidad de la población se obtiene de la relación de la población con la extensión territorial, se estima una densidad poblacional de la parroquia Octavio Cordero Palacios de 1,23 Hab/Ha.

Parroquia	Población Censo 2022	Área (ha)	Densidad Hab/ Ha
Octavio Cordero Palacios	2.516	2.042,89	1,2316

Tabla 2.2.2.3: Densidad de Población.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca ha establecido como Densidad Media y media baja de 6 a 30 hab/Ha y de 1 a 6 Hab/Ha respectivamente, determinándose que la parroquia de Octavio Cordero Palacios se encuentra entre este rango de la **Densidad Media Baja**.

2.2.2.1.3. Proyecciones de la Población.

La tasa de crecimiento anual de la parroquia es de 2,23, partiendo del año base 2010 (2246hab) y el año de proyección 2022 (2516hab), lo que da como un crecimiento positivo para la población.

La proyección poblacional para el año 2024 es de 2630 habitantes y para el año 2030, la población aproximada será de 3002 habitantes.

Parroquia	Censo 2001	Censo 2010	Censo 2022	Proyección 2023	Proyección 2024	Proyección 2025	Proyección 2026	Proyección 2027	Proyección 2028	Proyección 2029	Proyección 2030
Octavio Cordero Palacios	2162	2246	2516	2572	2630	2688	2748	2810	2873	2937	3002

Tabla 2.2.2.4: Proyecciones de la Población.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

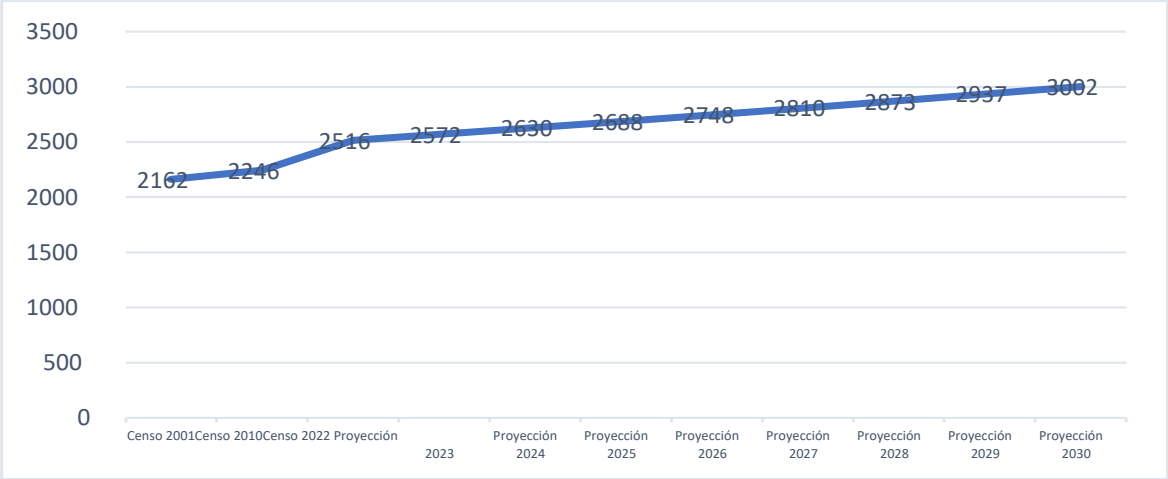


Gráfico 2.2.2.3: Proyecciones de la Población.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.2.1.2. Áreas urbano - rurales (amanzanadas, dispersas).

2.2.2.1.2.1. Áreas amanzanadas.

Conforme la información que maneja el INEC para el Censo de Población y Vivienda 2022, para el análisis de la población se maneja mediante los sectores

censales (Anonimizados) y estos se identifican como sector amanzanados y dispersos.

En la parroquia de Octavio Cordero Palacios se ha identificado la existencia de 20 sectores censales, identificándose al sector amanzanado con el código 010159001001, que corresponde a la Cabecera Parroquial (Santa Rosa).

2.2.2.1.2.2. Áreas Dispersas.

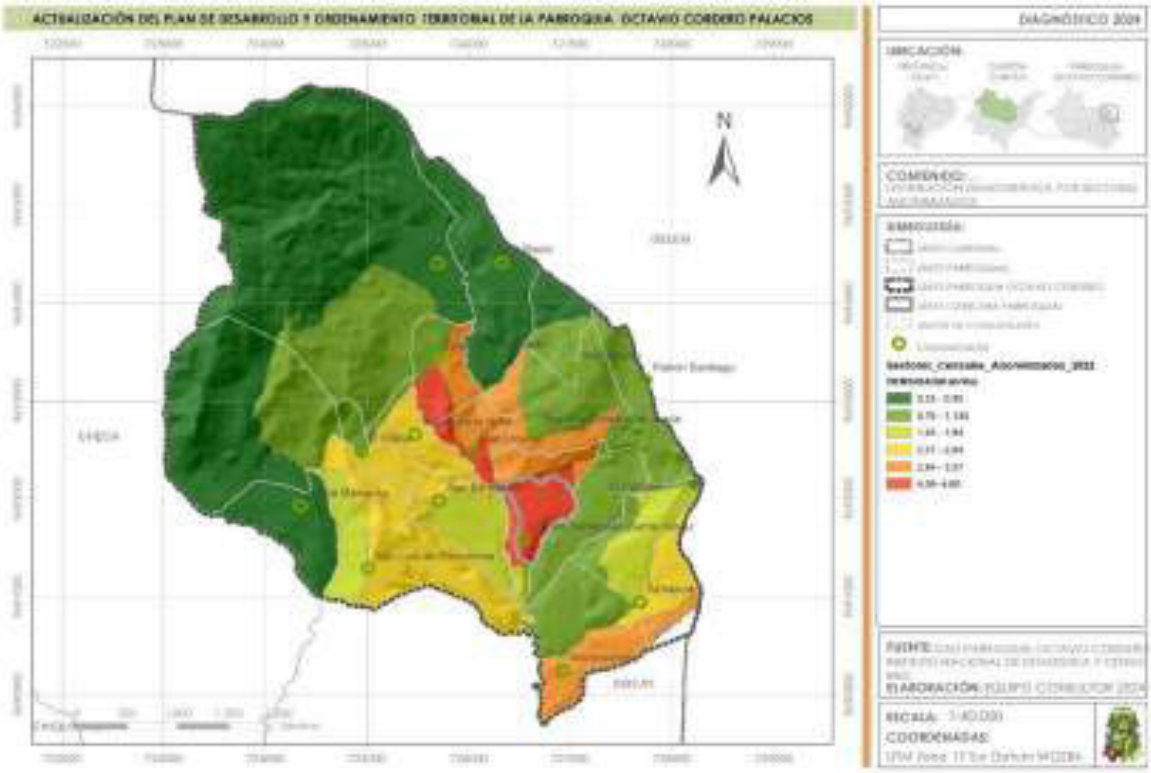
Las áreas dispersas corresponden a los asentamientos en el área rural, en los que se han identificado 19 sectores censales Se identifica a los sectores dispersos con los códigos 010159999001 al 010159999020. Ver Tabla 2.2.2.5.



Imagen 2.2.2.1: Áreas urbanas y rurales de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, 2020 (https://n9.cl/h5urf).
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Zona	Parroquia	SECTORES	SECTORES CENSALES (ANONIMIZADOS 2022)	COMUNIDADES	Población Censo 2022	AREA (Ha) Sector Censal	Densidad (Hab/Ha
10159001	10159	010159001001	Amanzanada	Centro Parroquial (SANTA ROSA)	220	47,84	4,60
10159001	10159	010159999001	Dispersas	La Dolorosa, El Rocío y San Jacinto	127	390,35	0,33
10159001	10159	010159999002	Dispersas	La Dolorosa	62	187,56	0,33
10159001	10159	010159999003	Dispersas	La Dolorosa, Cristo del Consuelo, La Nube	106	103,58	1,02
10159001	10159	010159999004	Dispersas	Cristo de Consuelo y San Vicente	133	30,48	4,36
10159001	10159	010159999005	Dispersas	Cristo de Consuelo y San Vicente	110	30,82	3,57
10159001	10159	010159999006	Dispersas	San Vicente, Corazón de Jesús, Cabecera Parroquial	90	30,82	2,92
10159001	10159	010159999007	Dispersas	Corazón de Jesús, San Jacinto, Patrón Santiago	121	131,15	0,92
10159001	10159	010159999008	Dispersas	El Calvario, Patrón Santiago, Azhapud, y Corazón de Jesús	89	112,69	0,79
10159001	10159	010159999009	Dispersas	San Bartolomé, Centro Parroquial	81	54,47	1,49
10159001	10159	010159999010	Dispersas	El Cisne, y San Bartolomé	92	38,01	2,42
10159001	10159	010159999011	Dispersas	La Nube	84	34,54	2,43
10159001	10159	010159999012	Dispersas	San Luís de Parcoloma, La Dolorosa, El Cisne y la Nube	138	132,34	1,04
10159001	10159	010159999013	Dispersas	La Dolorosa, San Luis y Santa Marianita	148	295,19	0,50
10159001	10159	010159999014	Dispersas	San Luis de Parcoloma	72	39,21	1,84
10159001	10159	010159999015	Dispersas	San Luis de Parcoloma y San Bartolomé	111	45,36	2,45
10159001	10159	010159999016	Dispersas	San Luis de Parcoloma	278	117,32	2,37
10159001	10159	010159999017	Dispersas	Adobepamba y Azhapud	86	76,42	1,13
10159001	10159	010159999018	Dispersas	Azhapud	84	48,46	1,73
10159001	10159	010159999019	Dispersas	Azhapud y Adobepamba	105	39,97	2,63
10159001	10159	010159999020	Dispersas	Azhapud y Adobepamba	179	62,92	2,84
TOTAL					**2516**	**2049,47**	**1,23**

Tabla 2.2.2.5: Sectores Amanzanados y Dispersos conforme el Censo 2022.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.2.1: Distribución de la Población por Sectores Censales
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.2.1.2.3. Distribución Demográfica de la Población por Comunidad.

Con la información obtenida en base al último Censo de población y Vivienda 2022, se ha podido identificar en base a los sectores censales (anonimizados), la distribución de la población por comunidades, determinandose que la población se asienta mayormente en las comunidades de San Luís de Parcoloma, Adobepamba, El Cisne y la Centro Parroquial.

CENTROS POBLADOS			
No.	COMUNIDADES	Población Censo 2022	%
1	San Luis de Parcoloma	461	18,32
2	Adobepamba	265	10,53
3	El Cisne	230	9,14
4	Centro Parroquial (SANTA ROSA)	220	8,74
5	Azhapud	189	7,51
6	La Dolorosa	168	6,68
7	Santa Marianita	148	5,88
8	San Vicente	133	5,29
9	El Rocío	127	5,05
10	San Jacinto	121	4,81

11	Cristo de Consuelo	110	4,37
12	Corazón de Jesús	90	3,58
13	La Nube	84	3,34
14	San Bartolome	81	3,22
15	El Calvario	45	1,79
16	Patrón Santiago	44	1,75
TOTAL		**2516**	**100,00**

Tabla 2.2.2.6: Distribución Demográfica de la Población por Comunidad.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

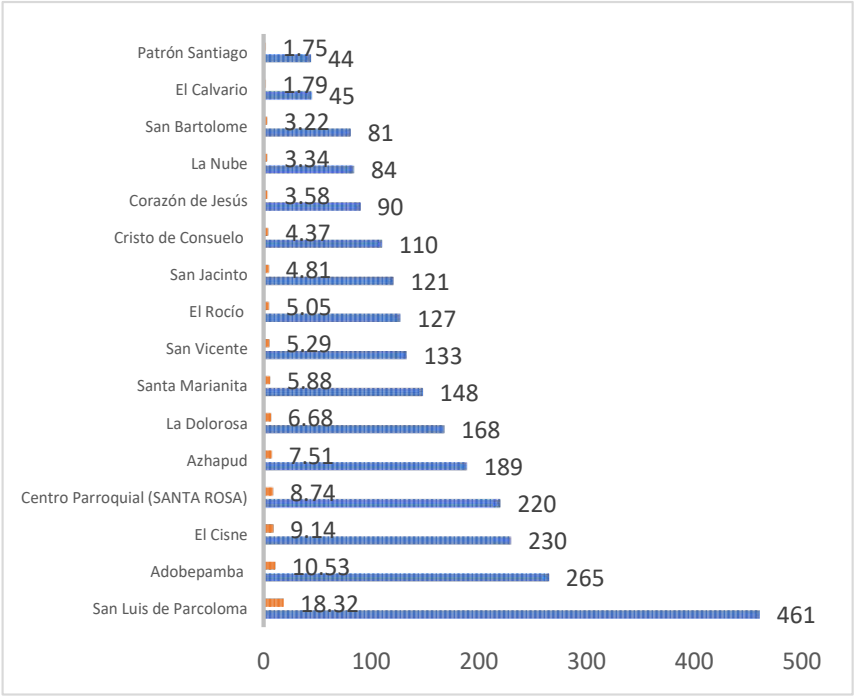


Gráfico 2.2.2.4: Distribución Demográfica de la Población por Comunidad.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Imagen 2.2.2.2: Población en el Centro Parroquial (Santa Rosa).
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

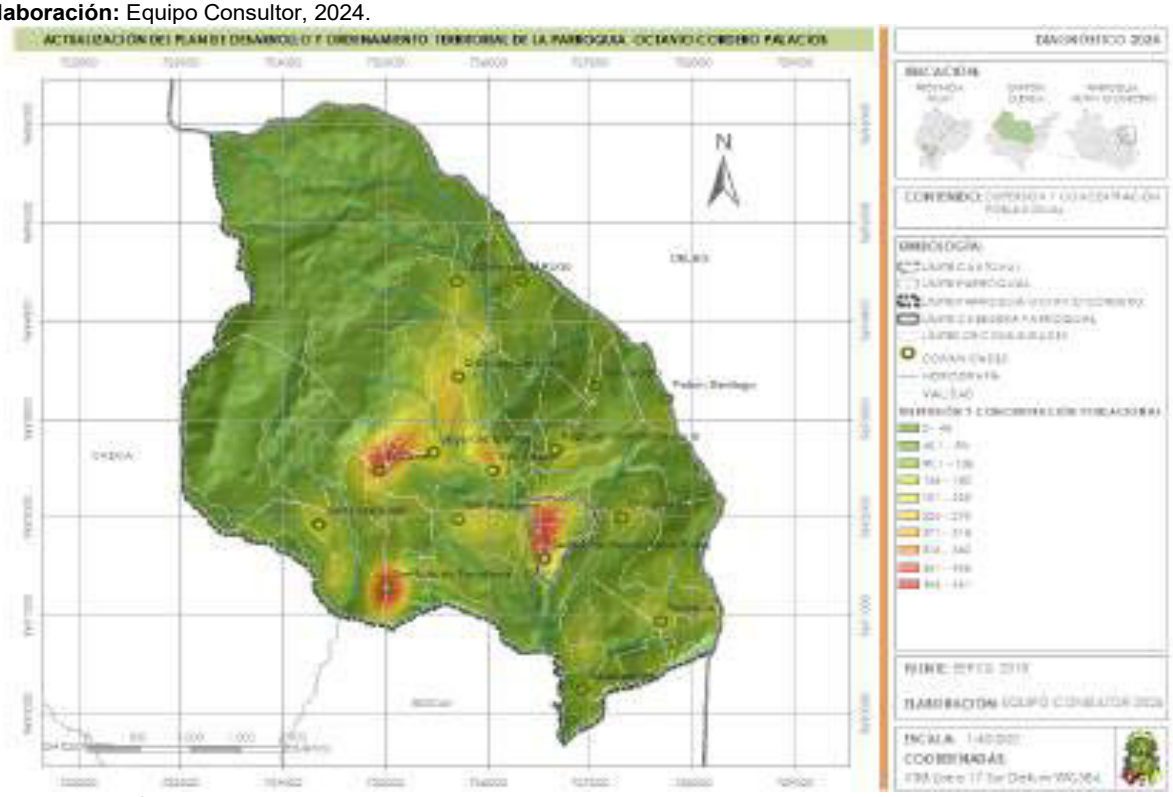
2.2.2.1.2.4. Concentración y Dispersión poblacional de la Parroquia.

En el mapa de concentración y dispersión de la población en el territorio se base en información proporcionada por la empresa eléctrica, actualizado al año 2018, en la que se tiene como referencia la localización de medidores de energía en las viviendas, este mapeado en el territorio identifica las zonas donde se concentra mayormente el servicio y por ende la población.

Como se puede observar la mayor concentración de población se da en las comunidades de San Luis de Parcoloma, el Centro Parroquial (Santa Rosa) y la comunidad de El Cisne, donde se puede evidenciar los puntos de calor con mayor intensidad, lo que demuestra que aquí existe mayor población concentrada, lo que ratifica la distribución de la población por sector censales a las comunidades.



Imagen 2.2.2.3: Población en el Centro Parroquial (Santa Rosa).
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.2.2: Concentración y Dispersión
Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur, 2018.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.2.1.3. Centros Poblados.

El territorio de la parroquia de Octavio Cordero Palacios se encuentra organizada territorialmente con su Centro Parroquial (Santa Rosa) y su área rural que corresponde a las 15 comunidades.[18]

La cabecera parroquial es el asentamiento de mayor jerarquía dentro de la estructura del asentamiento parroquial, estos se consideran en base a la sumatoria de variables como son equipamientos, población y otros. Sin embargo, también se ha identificado otras comunidades cercanas al área urbano parroquial con un número de variables que permiten establecer una jerarquía casi similar a la cabecera parroquial.

Para establecer la jerarquización de los centros poblados que forman parte de la parroquia se ha considerado algunas variables como son: tamaño poblacional, concentración de equipamientos (Salud, Educación, Social, Seguridad, Apoyo a la Producción, Equipamiento Financiero y otros).

2.2.2.1.3.1. Densidad por Comunidad.

Este análisis se realiza con el dato de la población y la extensión territorial de cada comunidad, de lo cual se puede identificar que las comunidades con mayor densidad son El Cisne, San Vicente y centro Parroquial (Santa Rosa), es decir que hay mayor población en un área menor.

Nro.	Comunidades	Población Censo 2022	Extensión Territorial (Ha)	%	DENSIDAD (Hab/ha)
1	Centro Parroquial (Santa Rosa)	220,00	80,89	3,96	2,72
2	Adobepamba	265,00	112,50	5,51	2,36
3	Azhapud	189,00	123,13	6,03	1,53
4	Patrón Santiago	44,00	63,14	3,09	0,70
5	Corazón de Jesús	90,00	106,03	5,19	0,85
6	San Jacinto	121,00	46,61	2,28	2,60
7	El Calvario	45,00	67,73	3,32	0,66
8	El Rocío	127,00	119,86	5,87	1,06
9	Cristo del Consuelo	110,00	55,01	2,69	2,00
10	San Vicente	133,00	38,12	1,87	3,49
11	La Nube	84,00	41,50	2,03	2,02
12	El Cisne	230,00	29,93	1,46	7,69
13	San Bartolomé	81,00	68,14	3,34	1,19
14	San Luis de Parcoloma	461,00	414,46	20,29	1,11
15	Santa Marianita	148,00	72,77	3,56	2,03
16	La Dolorosa	168,00	603,08	29,52	0,28

[18] Ver Anexo 4: Fichas de Levantamiento de información de Centros Poblados

TOTAL	**2516,00**	**2042,89**	**100,00**	

Tabla 2.2.2.7: Centros Poblados de la Parroquia Octavio Cordero Palacios
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios,2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

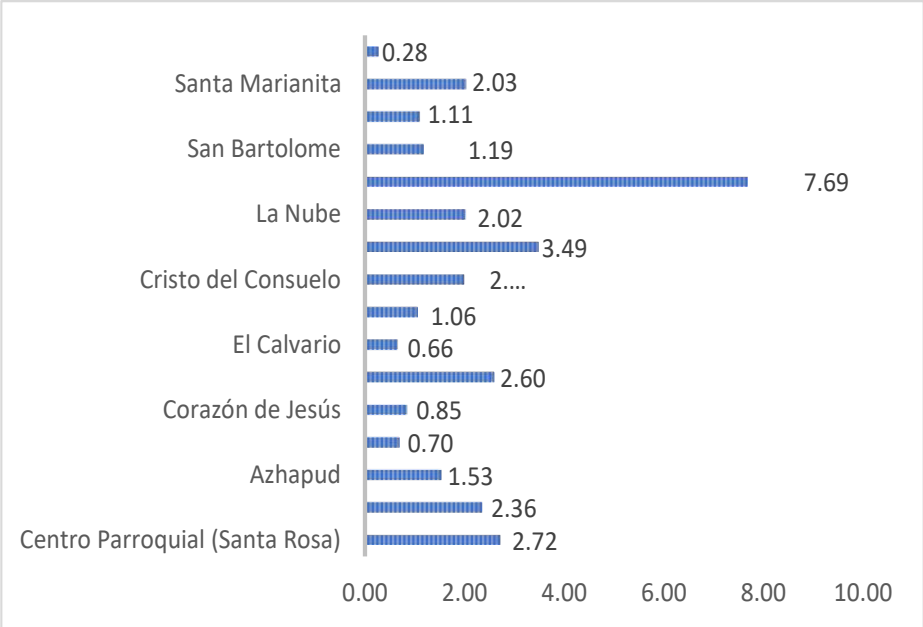


Gráfico 2.2.2.5: Densidad por Comunidad.
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

	
Centro Parroquial (Santa Rosa)	Comunidad-Adobepamba

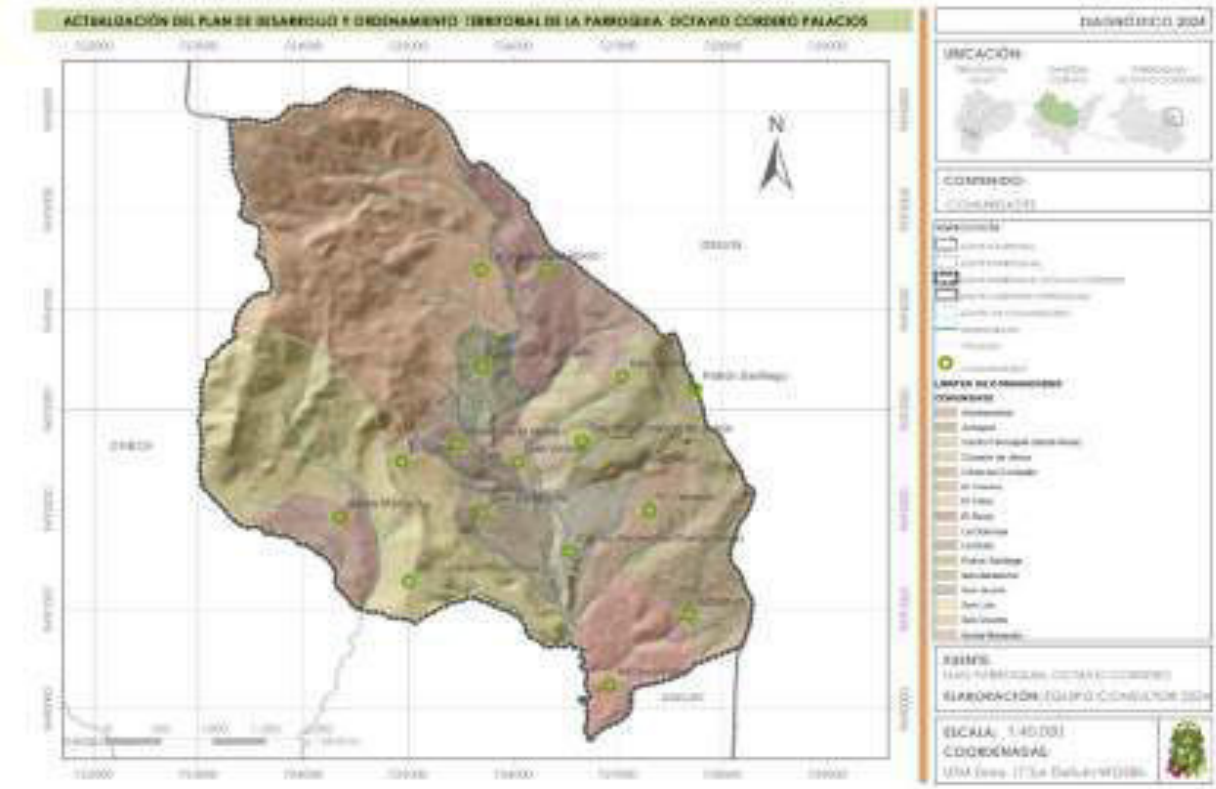
	
Comunidad-Azhapud	Comunidad-Patrón Santiago
	
Comunidad-Corazón de Jesús	Comunidad-San Jacinto
	
Comunidad-El Calvario	Comunidad-El Rocío
	
Comunidad-Cristo del Consuelo	Comunidad-San Vicente
	

Comunidad- Virgen de la Nube	Comunidad- El Cisne
	
Comunidad-San Bartolomé	Comunidad-San Luis de Parcoloma
	
Comunidad-Santa Marianita	Comunidad-La Dolorosa

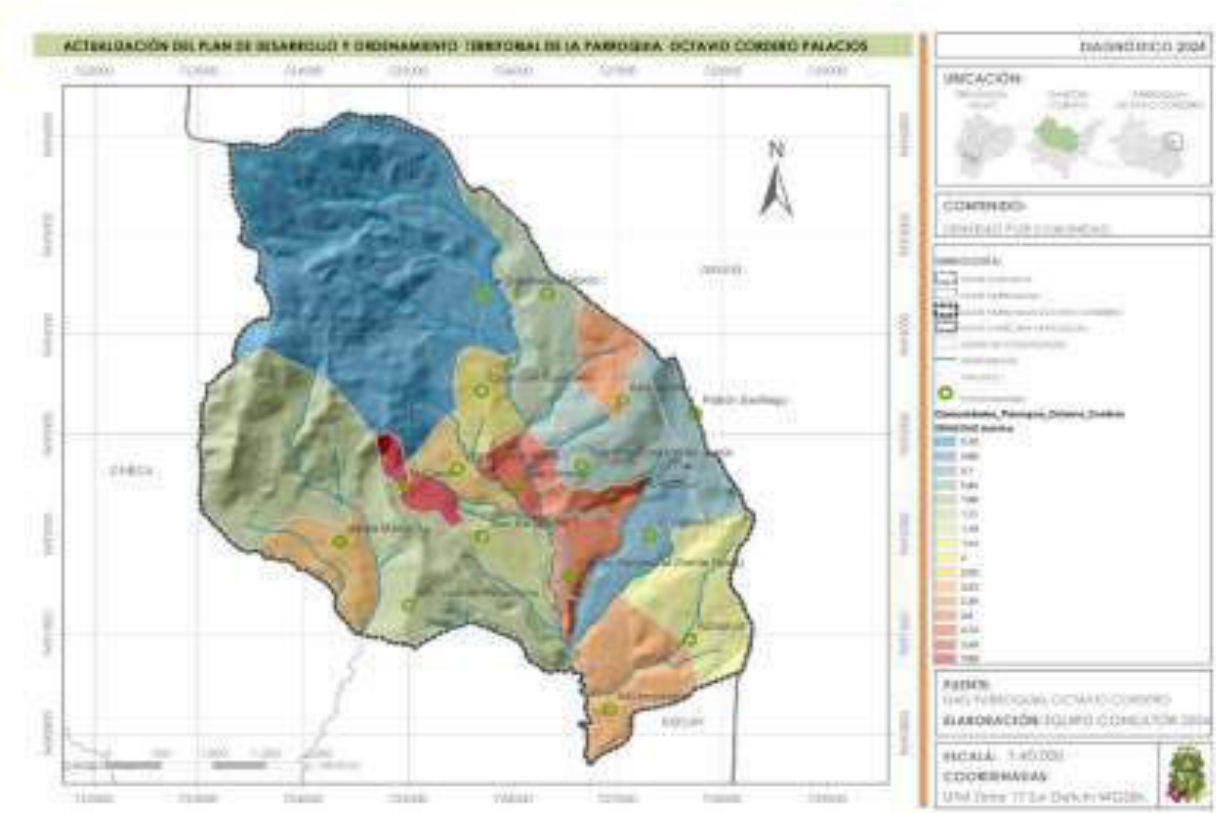
Imagen 2.2.2.4: Centros Poblados/Comunidades.
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Imagen 2.2.2.5: Comunidades de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.2.3: Centros Poblado/Comunidades de la Parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor 2024



Mapa 2.2.2.4: Densidades por Comunidades
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.2.1.3.2. JERARQUIZACIÓN DE LOS CENTROS POBLADOS.

Para el establecimiento de la Jerarquización de los Centros poblados que forman parte de la parroquia Octavio Cordero Palacios, se han considerados las variables como el tamaño poblacional, concentración de equipamientos, niveles de accesibilidad, (Vía Bibín-Santa Rosa).

Total, de Ponderación	Jerarquía
>=15	1
11 a 14	2
9 a 10	3
0 a 8	4

Tabla 2.2.2.8: Ponderación y Jerarquización de Centros Poblados.
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

JERARQUÍA 1.

Corresponden aquellos asentamientos que presentan un rango de población de entre 250 a 500 habitantes, con un mayor número de equipamientos, mayor accesibilidad, mejor cobertura de servicios básicos y la PEA (población economicamente activa).

En base a la jerarquización realizada para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se ha identificado que el Centro parroquial conforme lo establece en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca, 2022, corresponde a un Nodo, seguido de la Comunidad de San Luís de Parcoloma, esto debido variables como la población concentrada que presenta la comunidad y a varios equipamientos de importancia como el Dispensario del Iess y también la Unidad de Policia Comunitaria que da servicio a toda la parroquia.

JERARQUÍA 2.

Para la jerarquía 2 se identificarón 4 comunidades, Cristo del Consuelo, San Vicente, La Nube y El Cisne.

JERARQUÍA 3.

Se identificaron 4 comunidades con esta jeraquía, que corresponden a San Vicente, Azhapud, El Calvario y El Rocío.

JERARQUÍA 4.

En este rango se identificaron 6 comunidades, estas son Corazón de Jesús, Santa Marianita, La Dolorosa, Patrón Santiagón, San Jacinto y San Bartolomé.

2.2.2.1.3.2.1. JERARQUIA POR RANGOS DE POBLACIÓN.

Para establecer la jerarquía de población, se han identificado en base a los sectores censales 2022, y se ha definido rangos entre 250 a 500 habitantes, estableciéndose para estas comunidades jerarquía 1, rangos de 150-250 habitantes, jerarquía 2 y rangos de población de 0-150, jerarquía 3.

Rango de población	Jerarquía	Ponderación
250-500	1	3
150-250	2	2
0-150	3	1

Tabla 2.2.2.9: Rango de población.
Fuente: Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Nro.	COMUNIDAD	Población 2022	Jerarquía	Ponderación
1	Centro Parroquial (Santa Rosa)	220	2	2
2	Adobepamba	265	1	3
3	Azhapud	189	2	2
4	Patrón Santiago	44	3	1
5	Corazón de Jesús	90	3	1
6	San Jacinto	121	3	1
7	El Calvario	45	3	1
8	El Rocío	127	3	1
9	Cristo del Consuelo	110	3	1
10	San Vicente	133	3	1
11	La Nube	84	3	1
12	El Cisne	230	2	2
13	San Bartolomé	81	3	1
14	San Luis de Parcoloma	461	1	3
15	Santa Marianita	148	3	1
16	La Dolorosa	168	2	2
TOTAL		**2516**		

Tabla 2.2.2.10: Jerarquía y Ponderación por Población.
Fuente: Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.2.1.3.2.2. JERARQUIA POR EQUIPAMIENTOS.

Para establecer la jerarquía por equipamientos se han identificado los equipamientos de salud, educación, cultura, seguridad, gestión y administración,

apoyo a la producción, equipamiento financiero, estableciéndose que aquellas comunidades con un número mayor a 10 equipamientos tienen la jerarquía 1.

Número de Equipamientos	Jerarquia	Ponderación
>=12	1	4
12_9	2	3
4_8	3	2
0_4	4	1

Tabla 2.2.2.11: Rangos por Número de Equipamientos.
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Nro.	COMUNIDAD	SALUD	EDUCACIÓN	CULTURAL	RECREACIÓN				CULTO	BIENESTAR SOCIAL	SEGURIDAD	GESTIÓN Y ADMINISTRACION	APROVISIONAMIENTO	EQUIPAMIENTO FINANCIERO	TOTAL	JERARQUIA	PONDERACIÓN
					CANCHA	PARQUE	ESCENARIO	OTROS									
1	Centro Parroquial (Santa Rosa)	1	1	2	1	1		1	1	1		2	1	1	13	1	4
2	Adobe pamba			1	2	1	1		1						6	2	3
3	Azhapud		1	1	2		1		1	1					7	2	3
4	Patrón Santiago			1	1	1	1		1						5	2	3
5	Corazón de Jesús			1	1		1		1						4	4	1
6	San Jacinto			1	1		1		1						4	4	1
7	El Calvario			1	1	1	1		1						5	2	3
8	El Rocio			1	1		1		1	1					5	2	3
9	Cristo del Consuelo		1	1	1		1		1						5	2	3
10	San Vicente			1	1	1			1						4	4	1
11	La Nube			1	2	1	1		1						6	2	3
12	El Cisne			1	2	1	1		1						6	2	3
13	San Bartolomé			1	1		1		1						4	4	1
14	San Luis de Parcoloma	1	1	2	2		1		3	1	1				12	2	3

15	Santa Marianita			1	1				1						3	4	1
16	La Dolorosa			1	1				1						3	4	1
TOTAL		**2**	**4**	**18**	**21**	**7**	**12**	**1**	**18**	**4**	**1**	**2**	**1**	**1**	**92**		

Tabla 2.2.2.12: Jerarquía y Ponderación por Número de Equipamientos
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.2.1.3.2.3. JERARQUIA POR ACCESIBILIDAD.

Para establecer la jerarquía por accesibilidad se ha tomado como eje a la Vía Bibín-Santa Rosa que es la vía principal de acceso al centro parroquial y a otras comunidades, estableciéndose rangos de distancia de 0 a 500 metros, 500 metros a 1500 metros, 1501 metros a 3000 metros y mayor a 3000 metros, estableciéndose la jerarquía de 1 a 4 conforme los rangos de distancia respecto a la vía.

Distancia respecto a la vía	Jerarquía	Ponderación
0-500	1	4
500-1500	2	3
1501-3000	3	2
>=3001	4	1

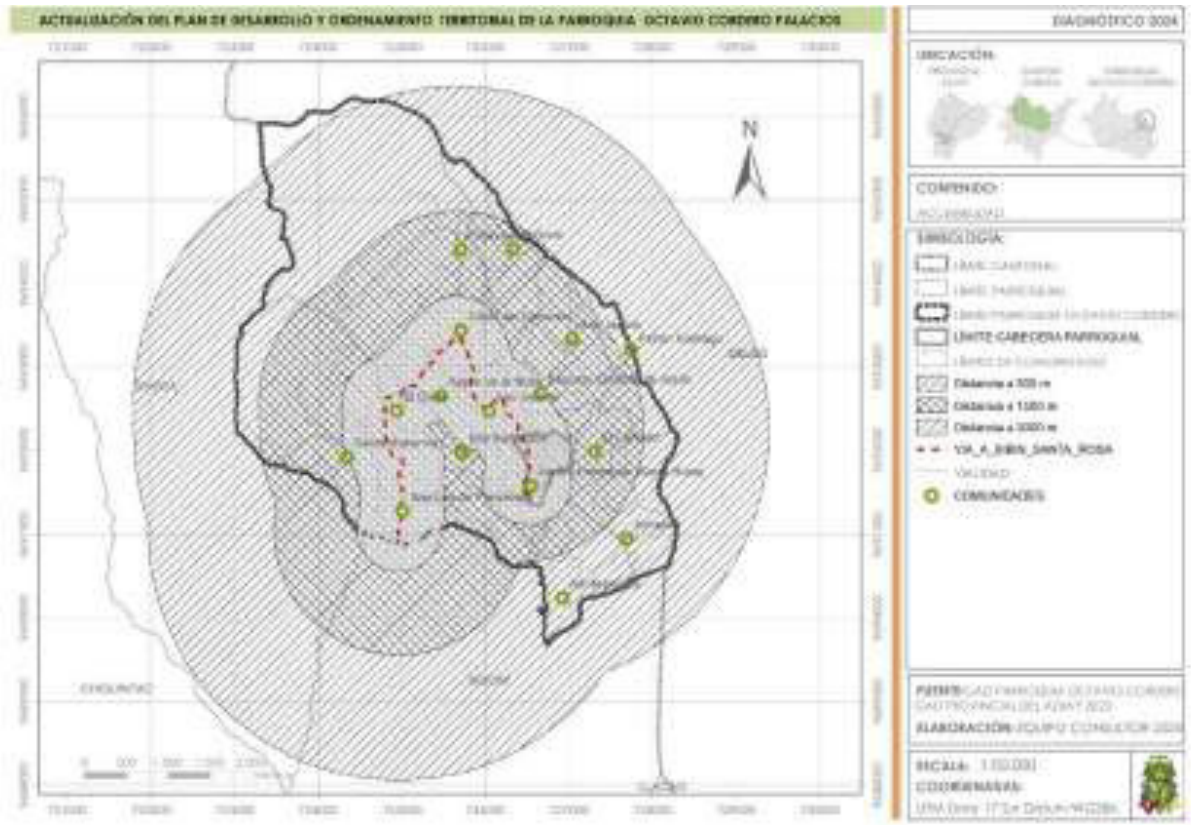
Tabla 2.2.2.13: Rango de distancia respecto a la vía.
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Nro.	COMUNIDAD	Distancia (m2)	Jerarquia	Ponderación
1	Cristo del Consuelo	0 a 500	1	4
2	El Cisne	0 a 500	1	4
3	Corazón de Jesús	0 a 500	1	4
4	San Luis de Parcoloma	0 a 500	1	4
5	San Vicente	0 a 500	1	4
6	Santa Marianita	0 a 500	1	4
7	La Nube	0 a 500	1	4
8	Centro Parroquial (Santa Rosa)	0 a 500	1	4
9	El Calvario	500 a 1500	2	3
10	El Rocío	500 a 1500	2	3
11	La Dolorosa	500 a 1500	2	3
12	San Bartolomé	500 a 1500	2	3
13	San Jacinto	500 a 1500	2	3
14	Adobepamba	1500 a 3000	3	2
15	Azhapud	1500 a 3000	3	2
16	Patrón Santiago	1500 a 3000	3	2

Tabla 2.2.2.14: Jerarquía y Ponderación por Accesibilidad a la Vía (Bibin-Santa Rosa). (
Fuente: Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Imagen 2.2.2.6: Vialidad y accesibilidad de la Centro Parroquial (Santa Rosa)
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Mapa 2.2.2.5: Accesibilidad
Fuente: Gobierno Provincial del Azuay 2023.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.2.1.3.2.4. JERARQUIA SEGÚN PEA POR COMUNIDAD.

La jerarquía por PEA se ha identificado en base a la población, planteándose rangos mayores o igual a 200, rangos de 200 a 100 y rangos menores a 100, estableciéndose jerarquías según la PEA.

Rango Pea	Jerarquía	Ponderación
>=200	1	3
200-100	2	2
<=100	3	1

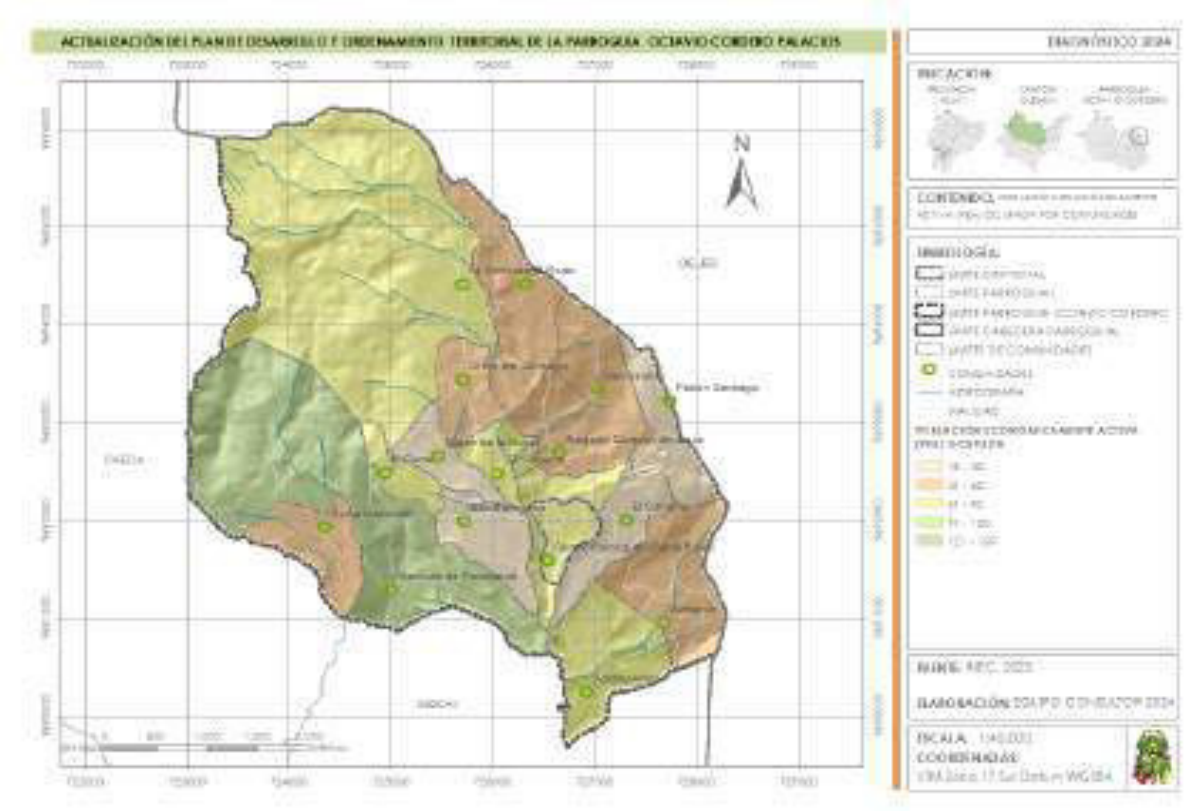
Tabla 2.2.2.15: Rango por PEA.
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Nro.	COMUNIDAD	Población	PEA	Jerarquía por Población	Ponderación
1	Centro Parroquial (Santa Rosa)	220	76	3	1
2	Adobepamba	265	90	3	1
3	Azhapud	189	60	3	1
4	El Calvario y Patrón Santiago	89	18	3	1
5	Corazón de Jesús	90	32	3	1
6	San Jacinto	121	55	3	1
8	El Rocío	127	43	3	1
9	Cristo de Consuelo	110	37	3	1
10	San Vicente	133	63	3	1
11	La Nube	84	27	3	1
12	El Cisne	230	67	3	1
13	San Bartolomé	81	24	3	1
14	San Luis de Parcoloma	461	159	2	2
15	Santa Marianita	148	49	3	1
16	La Dolorosa	168	71	3	1
TOTAL		**2516**	**871**		

Tabla 2.2.2.16: Jerarquía por PEA.
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Imagen 2.2.2.7: Actividades económicas en el Centro Parroquial (Santa Rosa).
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.2.6: Concentración de la PEA
Fuente: Gobierno Provincial del Azuay 2023.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.2.1.3.2.5. JERARQUIA POR SERVICIOS BÁSICOS POR COMUNIDAD.

Para este análisis se procedió a obtener la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, (INEC) del Censo 2022, conforme a los sectores censales anonimizados en la que se ha levantado información sobre

los servicios básicos, estableciéndose en base a los rangos de porcentajes de servicios las jerarquías para cada comunidad.

RANGOS	JERARQUIZACION	PONDERACION
>70%	1	4
50% a 70%	2	3
25% a 50%	3	2
0 a 25%	4	1

Tabla 2.2.2.17: Rango por Servicios Básicos.
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Nro.	COMUNIDAD	Jerarquía	PONDERACION
1	Centro Parroquial (Santa Rosa)	1	4
2	Adobepamba	4	1
3	Azhapud	4	1
4	Patrón Santiago	4	1
5	Corazón de Jesús	3	2
6	San Jacinto	4	1
7	El Calvario	4	1
8	El Rocío	4	1
9	Cristo del Consuelo	3	2
10	San Vicente	3	2
11	La Nube	2	3
12	El Cisne	2	3
13	San Bartolomé	4	1
14	San Luis de Parcoloma	2	3
15	Santa Marianita	4	1
16	La Dolorosa	4	1

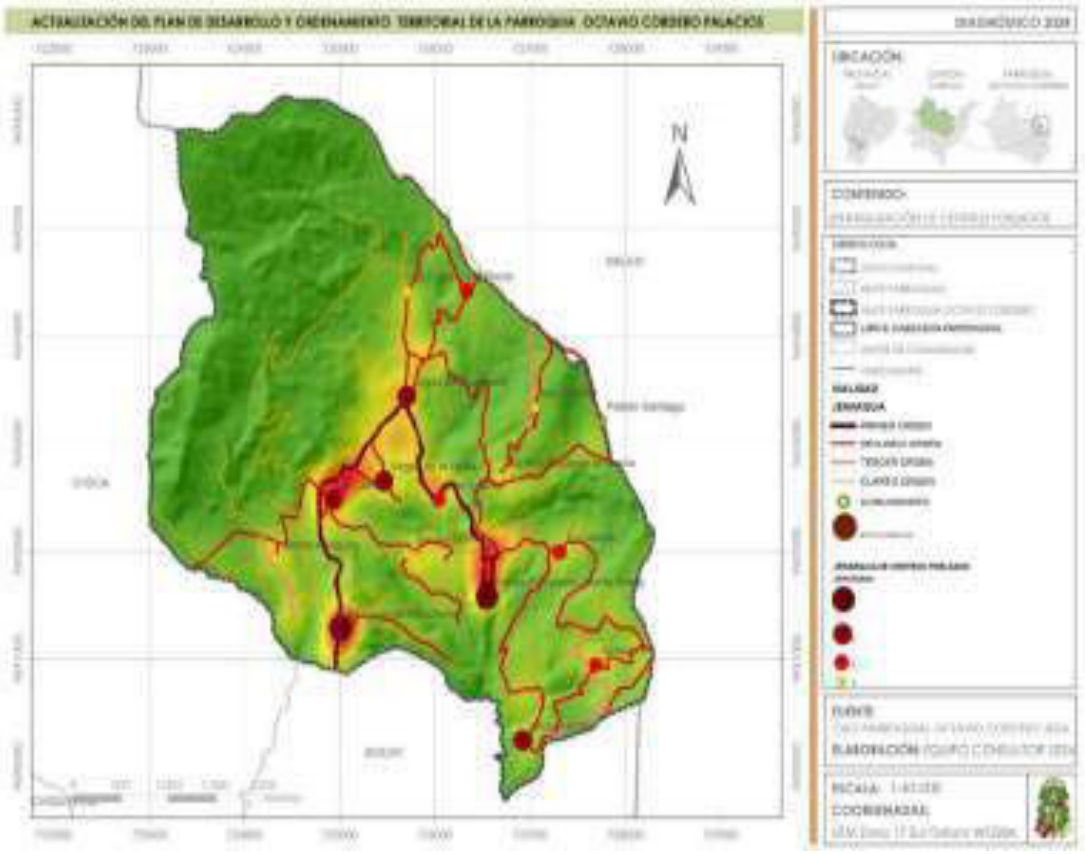
Tabla 2.2.2.18: Jerarquía por Servicios Básicos.
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Imagen 2.2.2.8: Servicios básicos de alcantarillado y energía eléctrica en la parroquia.
Fuente: Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, 2020 (https://n9.cl/e3n7a); y Levantamiento de información, 2024;
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

JERARQUIZACION							PONDERACIÓN						
Nro.	COMUNIDAD	Jerarquia por Población	Jerarquia por Equipamientos	Jerarquia por Accesibiliad	Concentración de la PEA	SERVICIOS BÁSICOS	Rango de población	Ponderación de Equipamientos	Accesibilidad	Concentración de la PEA	SERVICOS BASICOS	TOTAL	JERARQUIA
1	Centro Parroquial (Santa Rosa)	2	1	1	3	1	2	4	4	1	4	15	1
2	San Luis de Parcoloma	1	2	1	2	2	3	3	4	2	3	15	1
3	El Cisne	2	2	1	3	2	2	3	4	1	3	13	2
4	La Nube	3	2	1	3	2	1	3	4	1	3	12	2
5	Cristo del Consuelo	3	2	1	3	3	1	3	4	1	2	11	2
6	Adobepamba	1	2	3	3	3	3	3	2	1	2	11	2
7	San Vicente	3	4	1	3	2	1	1	4	1	3	10	3
8	Azhapud	2	2	3	3	4	2	3	2	1	1	9	3
9	El Calvario	3	2	2	3	4	1	3	3	1	1	9	3
10	El Rocío	3	2	2	3	4	1	3	3	1	1	9	3
11	Corazón de Jesús	3	4	1	3	4	1	1	4	1	1	8	4
12	Santa Marianita	3	4	1	3	4	1	1	4	1	1	8	4
13	La Dolorosa	2	4	2	3	4	2	1	3	1	1	8	4
14	Patrón Santiago	3	2	3	3	4	1	3	2	1	1	8	4
15	San Jacinto	3	4	2	3	4	1	1	3	1	1	7	4
16	San Bartolomé	3	4	2	3	4	1	1	3	1	1	7	4

Tabla 2.2.2.19: Jerarquización de Centros Poblados de la Parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.2.7: Centros Poblado-Jerarquizados
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.2.1.4. Grupos históricamente excluidos.

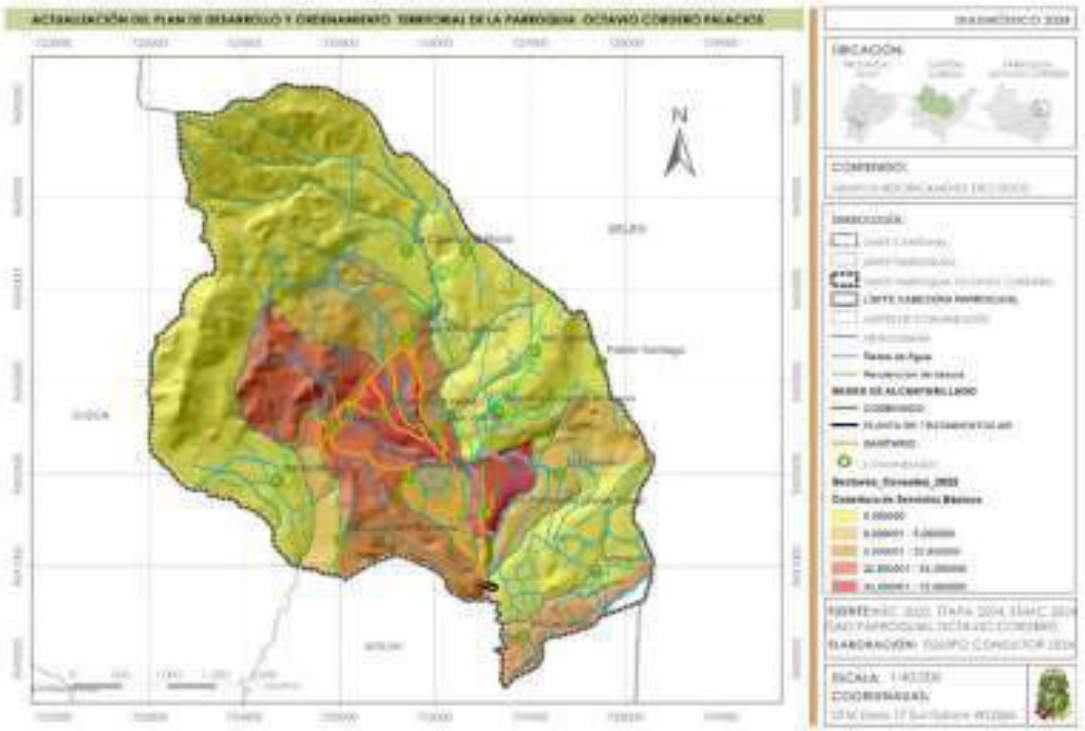
Para el análisis de este punto se han utilizado algunas variables que corresponden a las coberturas de las redes de infraestructura de agua, alcantarillado, así como de las rutas del servicio de recolección de basura, esto con la finalidad de identificar donde se encuentra instalada la infraestructura de servicios básicos y poder así tener un claro entendimiento sobre aquellas comunidades que no acceden a los servicios básicos.

Se puede evidenciar que las comunidades que no se encuentran dotadas de los servicios de infraestructura básica como lo es el alcantarillado son aquella que se emplazan a más distancia de la cabecera parroquial, siendo estas comunidades La Dolorosa, El Rocío, Patrón Santiago, Azhapud, Adobepamba, El Calvario, Santa Marianita y San Luís de Parcoloma.

En relación a otros servicios básicos, también se puede identificar que algunas comunidades no tienen el recorrido de los carros para la recolección de basura.



Imagen 2.2.2.9: Comunidad de Santa Marianita.
Fuente: Levantamiento de información, 2024; y Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, 2020 (https://n9.cl/h5urf).
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.2.8: Grupos Históricamente excluidos
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.2.2. USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

2.2.2.2.1. LÍMITE ÁREA URBANA.

La delimitación del Área Urbana de la parroquia se ha determinado en base a lo establecido en el documento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca, 2022, de igual manera conforme al documento del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Cuenca, 2022.

Conforme lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca, 2022, para la delimitación de las Cabeceras Urbano Parroquiales, se ha tomado como referencia *"Procedimiento inicial para identificar áreas a ser priorizadas para la delimitación del suelo urbano y suelo rural de expansión urbana".*

"Adicionalmente, como parte del proceso participativo para el desarrollo del PUGS y la actualización del PDOT, se ha realizado una serie de talleres participativos con los 21 Gobiernos Autónomos Descentralizados de las parroquias rurales de Cuenca, con quienes se ha llegado a consensos a través de los diferentes análisis y criterios técnicos que han permitido delimitar las cabeceras urbanas de cada una de las parroquias rurales.

La delimitación de las áreas urbanas se ha realizado a través de la identificación de hitos que sean claramente identificables en el territorio. La descripción de las poligonales correspondientes a las áreas urbanas de las parroquias rurales se encuentra en el documento: Anexo de la memoria técnica del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca (Descripción de perímetros y coordenadas del suelo urbano).

En los siguientes mapas se pueden observar las modificaciones físicas realizadas a los límites urbanos parroquiales vigentes desde el año 2003 y sus planificaciones subsecuentes, donde se especifican los territorios excluidos e incorporados (…)

(...) Descripción de la cabecera urbana de Octavio Cordero Palacios

*Del **punto 1** de coordenadas geográficas 2°46'59.607"S de latitud sur y 78°57'49.033"O de longitud occidental, ubicado en la intersección del camino S/N, continúa por el lindero del predio ubicado al noreste hasta el **punto 2** en las coordenadas geográficas 2°46'58.993"S de latitud sur y 78°57'45.305"O de longitud occidental para seguir por el camino vecinal sin nombre hasta el **punto 3** ubicado en la intersección con el camino vecinal S/N de coordenadas geográficas 2°46'57.859"S de latitud sur y 78°57'41.210"O de longitud occidental; desde este punto sigue por el camino vecinal en dirección sur este, hasta el **punto 4** ubicado ubicado en la intersección con camino vecinal S/N de coordenadas geográficas 2°46'59.956"S de latitud sur y 78°57'37.539"O de longitud occidental, siguiendo por el mismo hasta el **punto 5** de coordenadas geográficas 2°47'0.674"S de latitud sur y 78°57'29.820"O de longitud occidental; desde este punto en dirección sur oeste por el camino vecinal sin nombre en el **punto 6** de coordenadas geográficas 2°46'59.607"S de latitud sur y 78°57'49.033"O de longitud occidental, siguiendo este has intersectar con el camino carrozable en el **punto 7** de coordenadas geográficas 2°47'2.305"S de latitud sur y 78°57'27.932"O de longitud occidental; desde éste punto siguiendo el camino vecinal en dirección sur hasta intersectar con el camino carrozable S/N en el **punto 8** de coordenadas geográficas 2°47'4.245"S de latitud sur y*

*78°57'28.009"O de longitud occidental, desde este punto siguiendo por el camino carrozable sin nombre, siguiendo por el camino vecinal corrozable hasta intersectar con la quebrada sin nombre del **punto 9** de coordenadas geográficas 2°47'9.824"S de latitud sur y 78°57'27.843"O de longitud occidental, desde este punto siguiendo por la quebrada S/N hasta el **punto 10** coordenadas geográficas 2°47'26.209"S de latitud sur y 78°57'40.490"O de longitud occidental, para luego seguir desde este punto por el lindero del predio en el **punto 11** de coordenadas geográficas 2°47'26.447"S de latitud sur y 78°57'41.542"O de longitud occidental; siguiendo desde aquí en dirección noroeste por el lindero del predio en el **punto 12** de coordenadas geográficas 2°47'25.212"S de latitud sur y 78°57'44.452"O de longitud occidental, desde este punto en dirección sur hasta el **punto 13** de coordenadas geográficas 2°47'25.370"S de latitud sur y 78°57'44.492"O de longitud occidental, luego para seguir por el lindero del predio hasta la intersección con el camino carrozable sin nombre, en el **punto 14** de coordenadas geográficas 2°47'25.177"S de latitud sur y 78°57'45.110"O de longitud occidental, desde este punto siguiendo por el camino vecinal en dirección norte hasta intersectar con el camino S/N en el **punto 15** de coordenadas geográficas 2°46'59.607"S de latitud sur y 78°57'49.033"O de longitud occidental, desde este punto siguiendo el camino en dirección noreste hasta intersectar con el punto 1". (Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca).*

Parroquia	Clasificación de Suelo	Subclasificación de Suelo	Área	Nombre	AREA_1
OCTAVIO CORDERO PALACIOS (STA. ROSA)	URBANO	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	36,00	UP-OCP-1	35,55

Tabla 2.2.2.20: Limite Área Urbana.

Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca, 2022.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



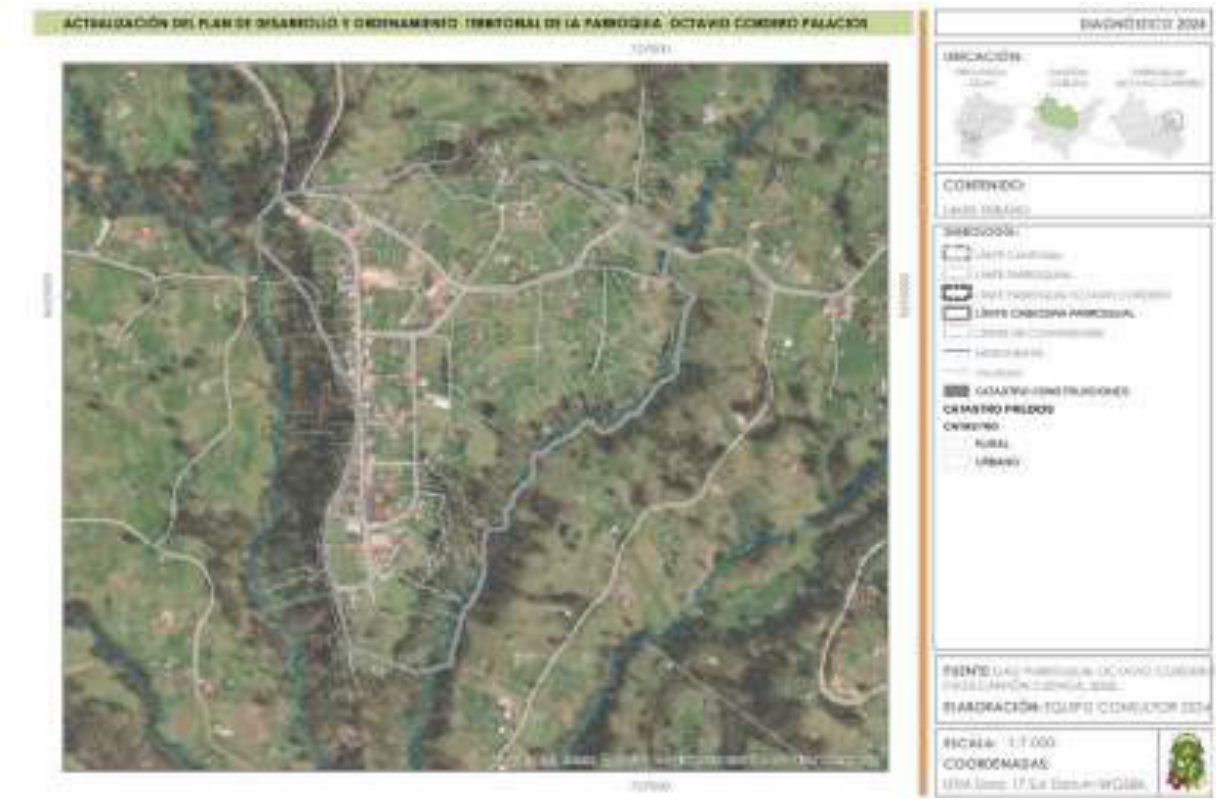
Gráfico 2.2.2.6: Límite de la Cabecera Urbano Parroquial de Octavio Cordero Palacios.

Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca, 2022.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Imagen 2.2.2.10: Cabecera Urbano Parroquial de Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.2.9: Límite Urbano
Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.2.2.2. UNIDADES DE USO, OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO.

2.2.2.2.2.1. Clasificación del Suelo.

Tiene como objetivo determinar los límites del suelo urbano y rural sobre los cuales se aplicará el régimen o normativa urbanística definida en función de un modelo territorial y demás disposiciones contenidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Octavio Cordero Palacios.

Esta asignación corresponde a Urbana y Rural.

Como resultado se obtiene que el Suelo Urbano representa el 1,74% del total de la superficie del territorio de la parroquia, y el suelo rural representa el 98,26%.

Clasificación del Suelo	ÁREA (Ha)	%
Suelo Urbano	35,55	1,74
Suelo Rural	2007,34	98,26
Superficie Total	**2042,89**	**100,00**

Tabla 2.2.2.21: Clasificación del Suelo
Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

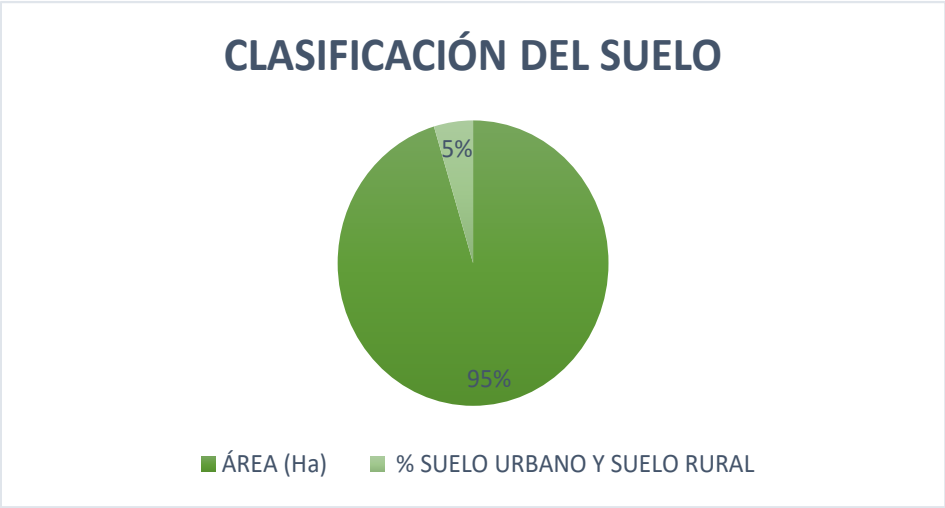
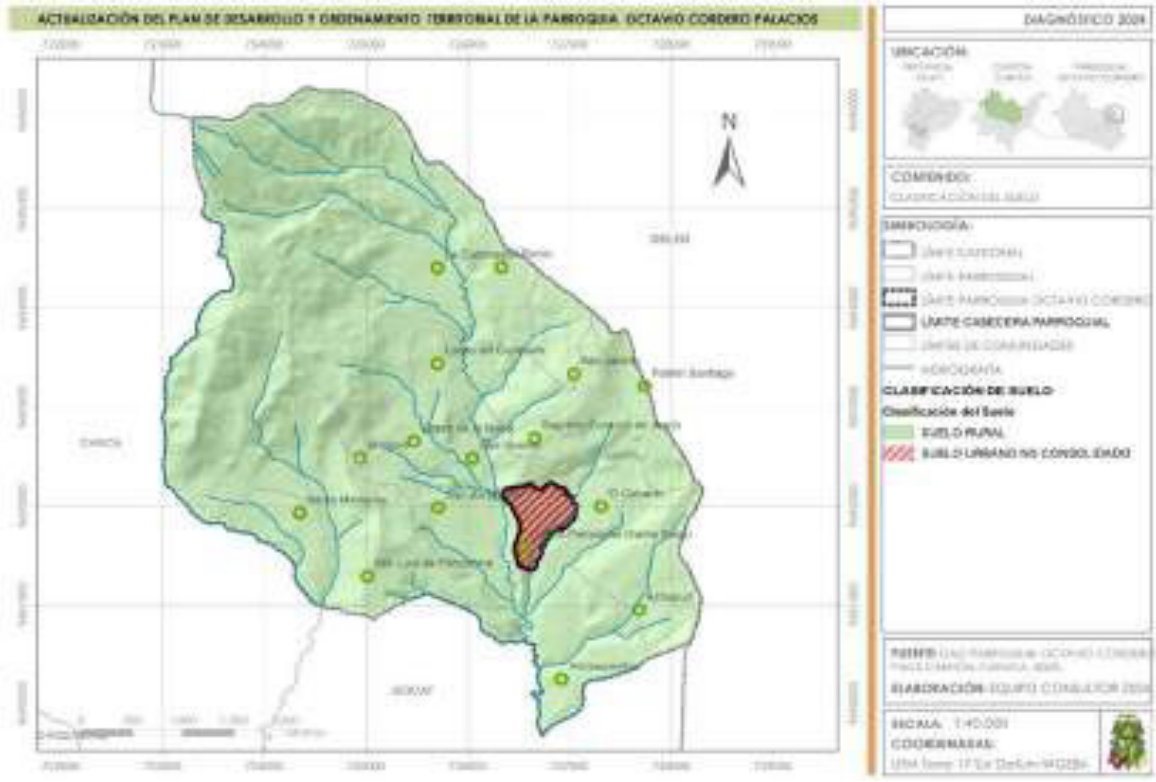


Gráfico 2.2.2.7: Clasificación del Suelo
Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Imagen 2.2.2.11: Áreas urbanas y rurales de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.2.10: Clasificación del Suelo
Fuente: Plan y Uso y Gestión de Suelo Cantón Cuenca, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.2.2.2.2. Subclasificación del Suelo Rural.

La subclasificación del suelo Rural tiene como objeto definir el tratamiento en cuanto al uso y ocupación del suelo, se debe asignar al territorio en función de su capacidad de acogida, esta subclasificación se ha desarrollado conforme lo determinado en el Modelo Territorial del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca, 2022.

Para la parroquia Octavio Cordero Palacios se presenta la subclasificación en la que la Producción representa el 63;80%, del total del territorio, el uso de Suelo de Protección corresponde al 34,46% y el Suelo Urbano No Consolidado, representa el 1,74% del total del territorio de la parroquia.

Sub-Clasificación del Suelo		
Subclasificación	ÁREA (Ha)	%
Producción	1303,35	63,80
Protección	703,98	34,46
Suelo Urbano No Consolidado	35,55	1,74
TOTAL	**2042,89**	**100**

Tabla 2.2.2.22: Sub-Clasificación del Suelo
Fuente: Plan y Uso y Gestión de Suelo Cantón Cuenca, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

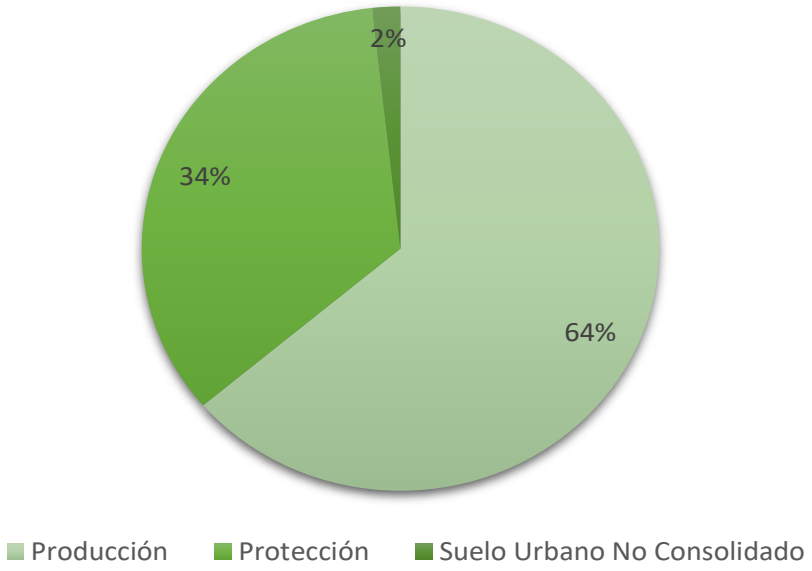
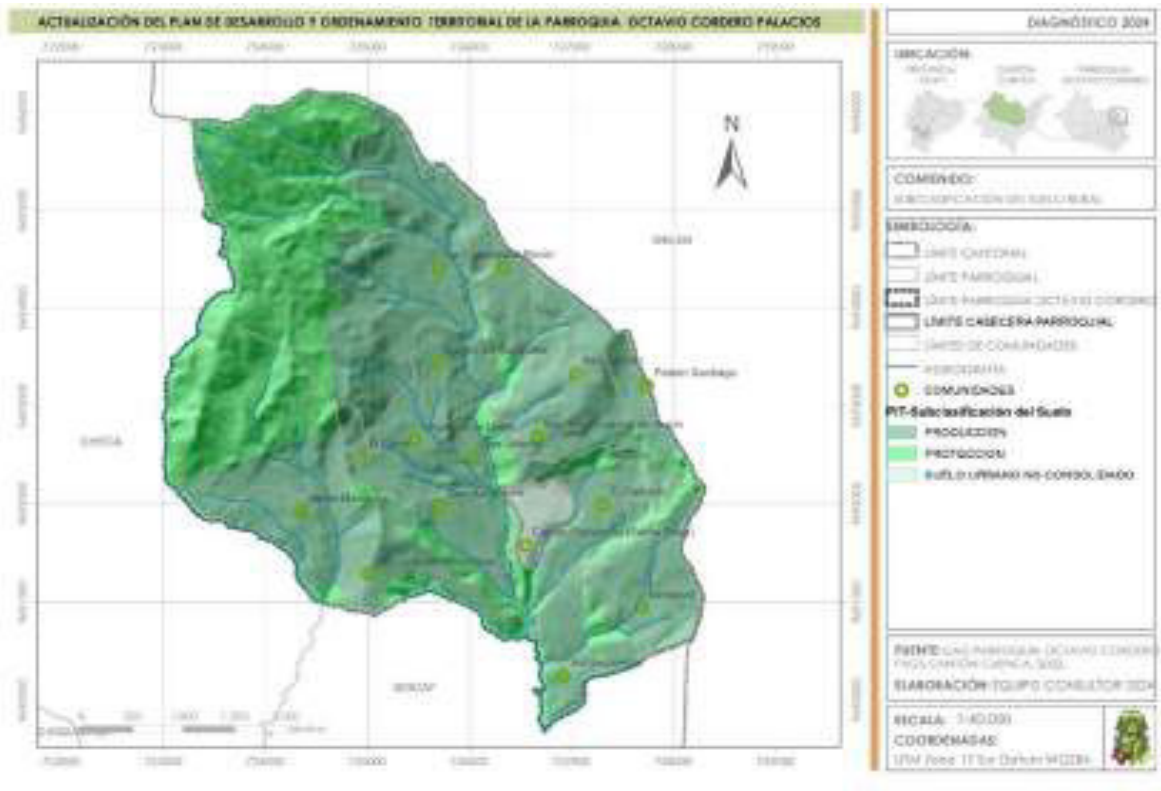


Gráfico 2.2.2.8: Sub-Clasificación del Suelo
Fuente: Plan y Uso y Gestión de Suelo Cantón Cuenca, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Imagen 2.2.2.12: Suelo urbano no consolidado y suelo de producción en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, 2020 ((https://n9.cl/h5urf).
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.2.11: Subclasificación del Suelo
Fuente: Plan y Uso y Gestión de Suelo Cantón Cuenca, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.2.2.2.3. Uso de Suelo.

Según el Artículo 20 de la LOOTUGS:

*"**Art. 20.-** Aprovechamiento urbanístico o de suelo. El aprovechamiento urbanístico o de suelo determina las posibilidades de utilización del suelo, en términos de clasificación, uso, ocupación y edificabilidad, de acuerdo con los principios rectores definidos en esta Ley.*

***Art. 21.-** Uso.- El uso es la destinación asignada al suelo, conforme con su clasificación y subclasificación, previstas en esta Ley. Los usos serán determinados en los respectivos planes de uso y gestión de suelo y en sus instrumentos complementarios.*

***Art. 22.-** Uso general. - Uso general es aquel definido por el plan de uso y gestión de suelo que caracteriza un determinado ámbito espacial, por ser el dominante y mayoritario.*

***Art. 23.-** Usos específicos. Usos específicos son aquellos que detallan y particularizan las disposiciones del uso general en un predio concreto, conforme con las categorías de uso principal, complementario, restringido y prohibido.*

En el plan de uso y gestión de suelo el régimen de usos específicos se clasificará en las siguientes categorías:

1. Uso principal. *Es el uso específico permitido en la totalidad de una zona.*

2. Uso complementario. *Es aquel que contribuye al adecuado funcionamiento del uso principal, permitiéndose en aquellas áreas que se señale de forma específica.*

3. Uso restringido. *Es aquel que no es requerido para el adecuado funcionamiento del uso principal, pero que se permite bajo determinadas condiciones.*

4. Uso prohibido. *Es aquel que no es compatible con el uso principal o complementario, y no es permitido en una determinada zona. Los usos que no estén previstos como principales, complementarios o restringidos se encuentran prohibidos.*

Los usos urbanos específicos, que no hayan sido definidos previamente en el plan de uso y gestión de suelo, serán determinados mediante el desarrollo del correspondiente plan parcial definido en esta Ley.

El régimen de usos previsto para el suelo urbano y rural de protección y el rural de aprovechamiento extractivo y de producción tendrán en cuenta lo que para el efecto señale la legislación nacional aplicable.

Art. 24.- Ocupación del suelo. *La ocupación del suelo es la distribución del volumen edificable en un terreno en consideración de criterios como altura, dimensionamiento y localización de volúmenes, forma de edificación, retiros y otras determinaciones de tipo morfológicos. La ocupación de suelo será determinada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos mediante su normativa urbanística que comprenderá al menos el lote mínimo, los coeficientes de ocupación, aislamientos, volumetrías y alturas, conforme lo establecido en esta Ley." (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, 2016).*

Usos de Suelo

El Uso de suelo constituyen una de las variables de mayor importancia para los procesos de planificación territorial que permite identificar las actividades que realiza la población y como estos usos de suelo se distribuyen en el territorio.

"Partiendo de la información obtenida del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca 2022, se toma como referencia los grupos de usos de suelo que constan en la Reforma, Actualización, Complementación y Codificación de la Ordenanza que Sanciona el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca (2003); estableciendo los siguientes 8 grandes grupos distribuidos principalmente en el área urbana de la ciudad de Cuenca.

A. Comercio
b. Equipamiento
c. Gestión y Administración
d. Producción artesanal y manufacturera de bienes compatibles a la vivienda
e. Producción de servicios generales

f. Producción de servicios personales afines a la vivienda
g. Producción industrial
h. Usos no urbanos y especiales" Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca, 2022).

Usos de Suelo	Número	Porcentaje
Gestión y Administración	2	0,23
Aprovisionamiento	1	0,11
Comercio	103	11,77
Financiero	3	0,34
Producción artesanal y manufacturera	150	17,14
Producción de servicios generales	271	30,97
Producción de servicios personales afines a la vivienda	27	3,09
Producción agrícola y pecuaria	184	21,03
Aprovechamiento Extractivo	1	0,11
N/A	133	15,20
TOTAL	**875**	**100,00**

Tabla 2.2.2.23: Uso del Suelo.
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios, 2024, INEC 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Para este análisis se tomó información referida al Censo 2022 de las ramas de actividad realizadas por la población en la parroquia de Octavio Cordero Palacios. Se establece con esto los usos de suelo con mayor representación son los de producción de servicios generales con el 30,97%, seguido de las actividades de producción agrícola y pecuaria con el 21,03% y la producción artesanal y manufacturera con 17,14% son los usos de suelo más representativos en el territorio.



Imagen 2.2.2.13: Tipos de usos de suelo en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, 2020 (https://n9.cl/h5urf).
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.2.12: Usos del Suelo
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios 2024. INEC 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.2.2.3. CATASTRO URBANO – RURAL.

De la información obtenida del Gobierno Parroquial no existe información del catastro urbano y rural. Sin embargo, se ha obtenido la información del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca del año 2022. Esta información ha sido levantada a nivel de la cabecera parroquial que corresponde al área urbana y en el área rural.

Identificándose un total de 255 predios en el área urbana, que representa al 88,85% del catastro urbano y 32 predios en el área rural que representa el 11,15% del área rural, del total del catastro levantado en la parroquia.

Zona	Nro. Predios	Área (m2)	%
Área Urbana	255	289376,08	88,85
Área Rural	32	72697,79	11,15
TOTAL	**287**	**362073,87**	**100,00**

Tabla 2.2.2.25: Catastro Urbano- Rural
Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

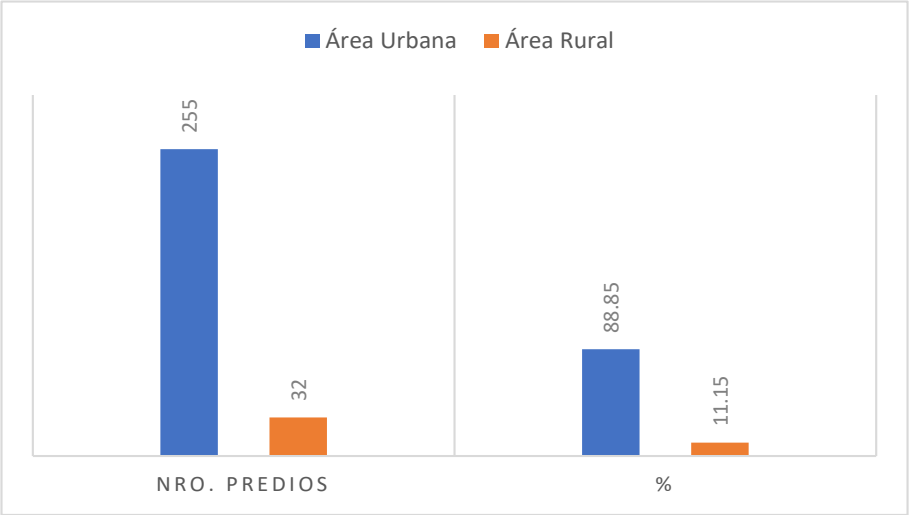
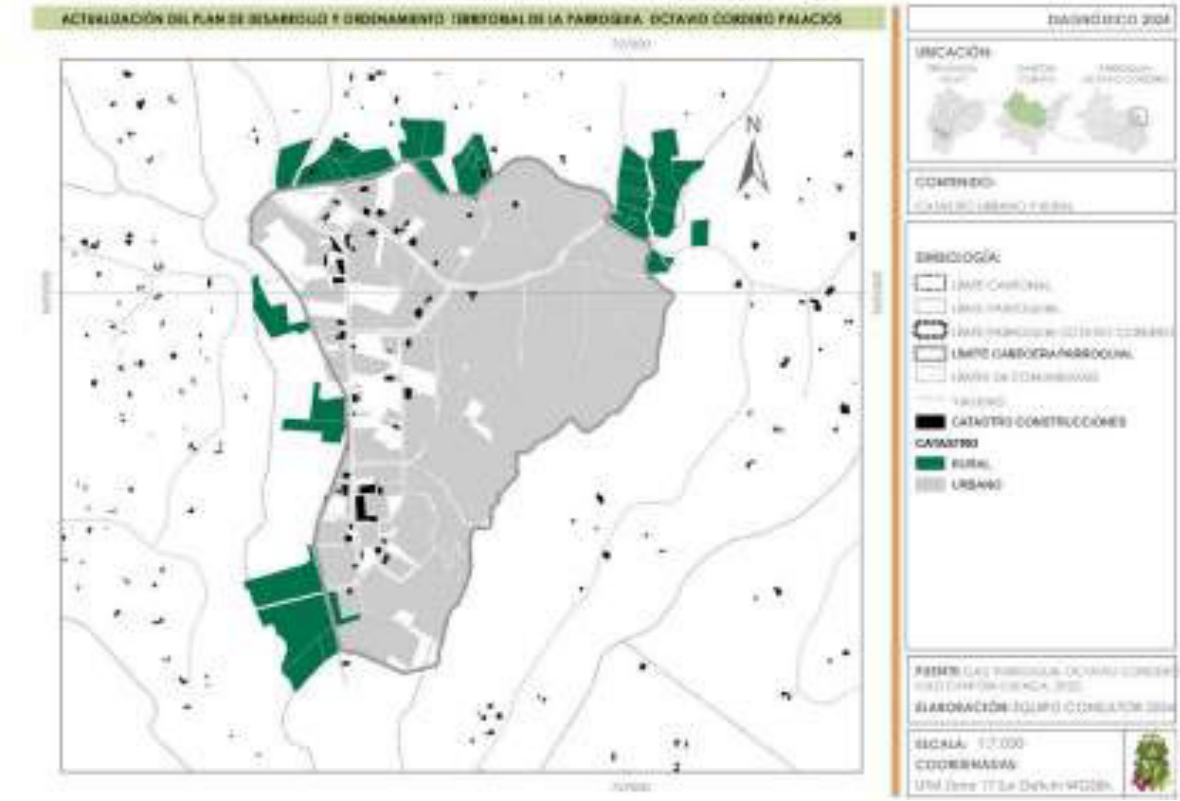


Gráfico 2.2.2.9: Catastro Urbano- Rural
Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo Cantón Cuenca, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Imagen 2.2.2.14: Área urbana en el Centro Parroquial (Santa Rosa).
Fuente: Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, 2022 (https://n9.cl/h5urf); y Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.2.13: Catastro Urbano y Rural
Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo Cantón Cuenca, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2025

2.2.2.2.4. REGULACIÓN.

2.2.2.2.4.1. DETERMINANTES DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO DE LA PARROQUIA.

Con relación a la Regulación para el territorio de la parroquia Octavio Cordero Palacios se ha revisado lo establecido en la planificación del cantón Cuenca en el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Cuenca, 2022, en la que se establece las Determinantes de Ocupación para la parroquia de Octavio Cordero Palacios.

DETERMINANTES DE OCUPACIÓN										
TIPO	CÓDIGO	USO PRINCIPAL	LOTE MINIMO (M2)	FRENTE MINIMO	ÁREA MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN PARA RESIDENCIA (M2)	Nro. PISOS MÁX	RETIRO FRONTAL	RETIRO LATERAL	RETIRO POSTERIOR	COS OTROS USOS (%)
PIT	P01	ASENTAMIENTO RURAL	1000	16	300	2	5	3	3	25
PIT	P02_02	ASENTAMIENTOS RURAL CONCENTRADO-conradio de influencia de 200m	750	14	300	2	5	3	3	25
PIT	P03	AREA AGRÍCOLA	1200	17	300	2	5	3	3	20
PIT	P04	ÁREA AGROFORESTAL	1500	19	300	1	5	3	3	10

PIT	PR04	BOSQUES PROTECTORES (Que no coinciden con otro PIT)	20.000	71	100 Solo para guarda bosques	1	10	10	10	–
PIT	PR06	ÁREA DE INTERÉS AMBIENTAL Y PAISAJISTICO	8000	45	100	1	5	3	3	5
DETERMINANTES ADICIONALES										
El área máxima de construcción se distribuirá para el # de pisos del PIT.										
Los determinantes de ocupación estarán condicionadas a los estudios de riesgos existentes que podrán ser actualizadas de ser el caso.										
- Para los PIT en suelo urbano y rural de expansión urbana, las determinantes se definen en las fichas correspondientes.										

Tabla 2.2.2.26: Determinantes de ocupación del Suelo de la Parroquia Octavio Cordero.

Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca, 2022 (https://geonodo.cuenca.gob.ec/planificacion/pugs/pits/010159.pdf).

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

DETERMINANTES DE APROVECHAMIENTO											
CÓDIGO	USO PRINCIPAL	ALTURA DE LA EDIFICACIÓN	LOTE MINIMO (M2)	FRENTE MINIMO (m)	Densidad Neta de la Vivienda (DV) Viv/Ha	Tipo de Implantación	RETIRO FRONTAL	RETIRO LATERAL	RETIRO POSTERIOR	Sección mínima de vía	IE Básico
UP-OCP-1	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR (BDR)	1 a 3 pisos	200	10	290	Continua con retiro frontal	5	0	3		
Determinantes adicionales											
Para la habilitación del suelo en las áreas con susceptibilidad media y baja a FRM, se deberá observar el anexo 6.5 Determinantes para zonas con susceptibilidad a fenómenos de remoción de masas											
Los retiros se incrementarán obligatoriamente si los requerimientos de espacio y funcionalidad de los procesos productivos y el control de impactos ambientales lo justifiquen.											
Para proyectos de propiedad horizontal de vivienda en desarrollo horizontal, propuestos sobre predios resultantes de un fraccionamiento debidamente autorizado por el GAD Municipal o por los GAD Parroquiales con la delegación de competencias, sobre el cual se entregó el suelo para área verde y equipamiento; la densidad neta de vivienda será de 290 Viv/Ha. de no haberse producido la cesión de suelo y demás cargas impuestas por el ordenamiento territorial se aplicara la densidad igual a una vivienda por cada lote mínimo, y lo dispuesto en el Art. 127 de la presente ordenanza.											
La densidad para propiedad horizontal de vivienda en desarrollo horizontal se calculará bajo la siguiente fórmula: DNV = Viviendas propuestas del proyecto / Área Edificable en Hectáreas.											
La densidad para propiedad horizontal de vivienda en desarrollo vertical se calculará bajo la siguiente fórmula: DNV = Viviendas propuestas del proyecto / Área del terreno en Hectáreas.											
El tipo de implantación y el retiro frontal se definirán a partir de la dominancia del tramo, determinada por la mayor longitud del frente edificado.											

Tabla 2.2.2.27: Determinantes de Aprovechamiento Cabecera urbano parroquial.

Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca, 2022 (https://geonodo.cuenca.gob.ec/planificacion/pugs/pits/UP-OCP-1.pdf).

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.2.2.5. ASENTAMIENTOS IRREGULARES, CON ENFOQUE DE GESTIÓN DE RIESGOS.

Para el presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el análisis de riesgos, toma los conceptos de planificación del manejo del territorio en el que

se incluyen los recursos naturales, hidrográficos, asentamientos humanos y las afectaciones de riesgo (Movimientos en masas, Inundaciones, etc).

2.2.2.2.5.1. Riesgos por Movimientos en masas.

Los deslizamientos corresponden a todo lo relacionado a movimientos de tierras.

Para el análisis de los sitios de riesgo por movimientos de masa se ha usado la información proporcionada por la Secretaria nacional de Gestión de Riesgos, años 2019, en la que se identifican las zonas con peligro por deslizamientos.

Para el área total de la parroquia de Octavio Cordero Palacios se identificó que existe una susceptibilidad a una baja afectación de remoción de masas (comunidades de Corazón de Jesús, San Jacinto, Patrón Santiago y Azhapud) del 49,93%, seguida de un área sin amenazas con el 26,06%, posteriormente existe un sector a sufrir por remoción de masas de nivel medio (comunidades de El Cisne, Adobepamba, El Calvario y el Centro Parroquial) con el 18,52% del total de territorio parroquial y un área del territorio que es susceptible a tener una alta afectación por remoción de masas del 5,49%.

DESCRIPCIÓN	ÁREA (Ha)	%
ALTA	100,09	5,49
BAJA	909,89	49,93
MEDIA	337,45	18,52
SIN AMENAZAS	474,98	26,06
TOTAL	1822,41	**100,00**

Tabla 2.2.2.28: Movimientos de Masas.
Fuente: Secretaria de Gestión de Riesgos, 2019.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

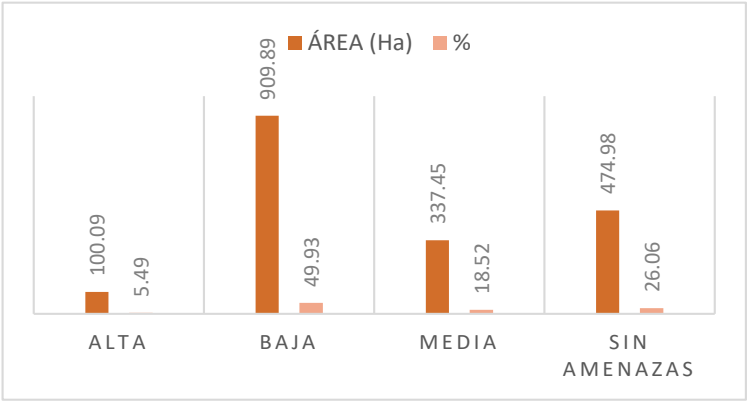


Gráfico 2.2.2.10: Movimientos de Masas.
Fuente: Secretaria de Gestión de Riesgos, 2019.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Identificación de Edificaciones en Zonas de Riesgo.

Para este análisis se han considerado las dos variantes mencionadas, las que son más recurrente en el territorio, de acuerdo a la información proporcionada por la Secretaria de Gestión de Riesgos, 2019, con lo referido a zonas de susceptibilidad por movimientos de masas y zonas susceptibles a sufrir de inundaciones. También se ha utilizado la información proporcionada por la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur-EERCS, referida a los puntos de carga (medidores) con la finalidad identificar las edificaciones, además se ha usado la información referida al catastro de la parroquia con las edificaciones (3024). Esto nos permite identificar cuantas viviendas que potencialmente se encuentran en zonas de riesgo.

Viviendas en zonas de Susceptibilidad a Remoción de Masas.

En el caso de las edificaciones en zonas de alta susceptibilidad a remoción de masas se identificó 44, edificaciones en zonas de susceptibilidad media a remoción de masas 547, edificaciones en zonas de susceptibilidad baja 886, edificaciones sin amenazas 936 y 611 sin dato.

De la información obtenida a través de la Licenciada Carolina Quituisaca, que preside la Comisión de Medio Ambiente, Asentamientos humanos, Movilidad, Energía y Conectividad, se indica que existen varios puntos conflictivos relacionados a deslizamientos en las comunidades de San Luis de Parcoloma, El Calvario, El Cisne, La Nube y San Vicente.

Descripción	Nro. Edificaciones en zonas de Alta Susceptibilidad a Remoción de Masas	%	Nro. Edificaciones
Susceptibilidad Alta	44	1,46	3024
Susceptibilidad Media	547	18,09	
Susceptibilidad Baja	886	29,30	
Sin Amenazas	936	30,95	
Sin Dato	611	20,21	
TOTAL	**3024**	**100,00**	

Tabla 2.2.2.29: Viviendas en zonas de alta susceptibilidad a Remoción de Masas.
Fuente: Secretaria de Gestión de Riesgos, 2019.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

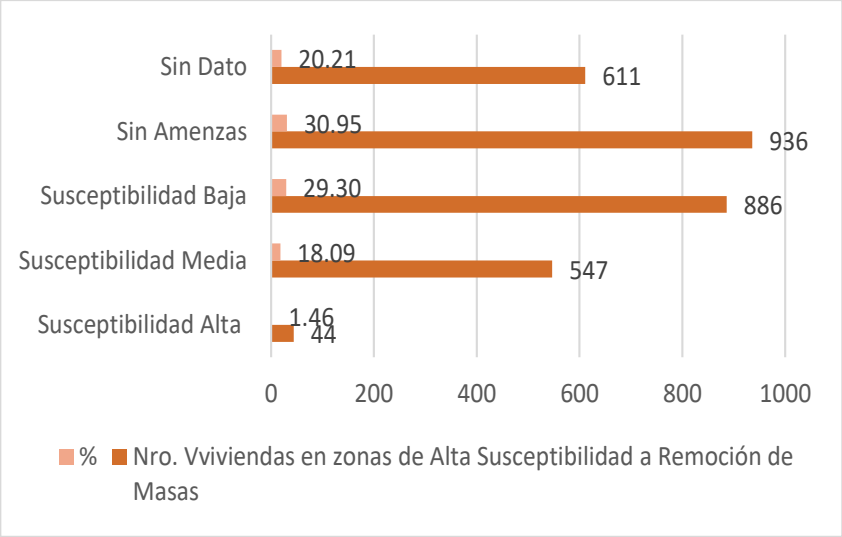


Gráfico 2.2.2.11: Edificaciones en zonas de alta susceptibilidad a Remoción de Masas.
Fuente: Secretaria de Gestión de Riesgos, 2019.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

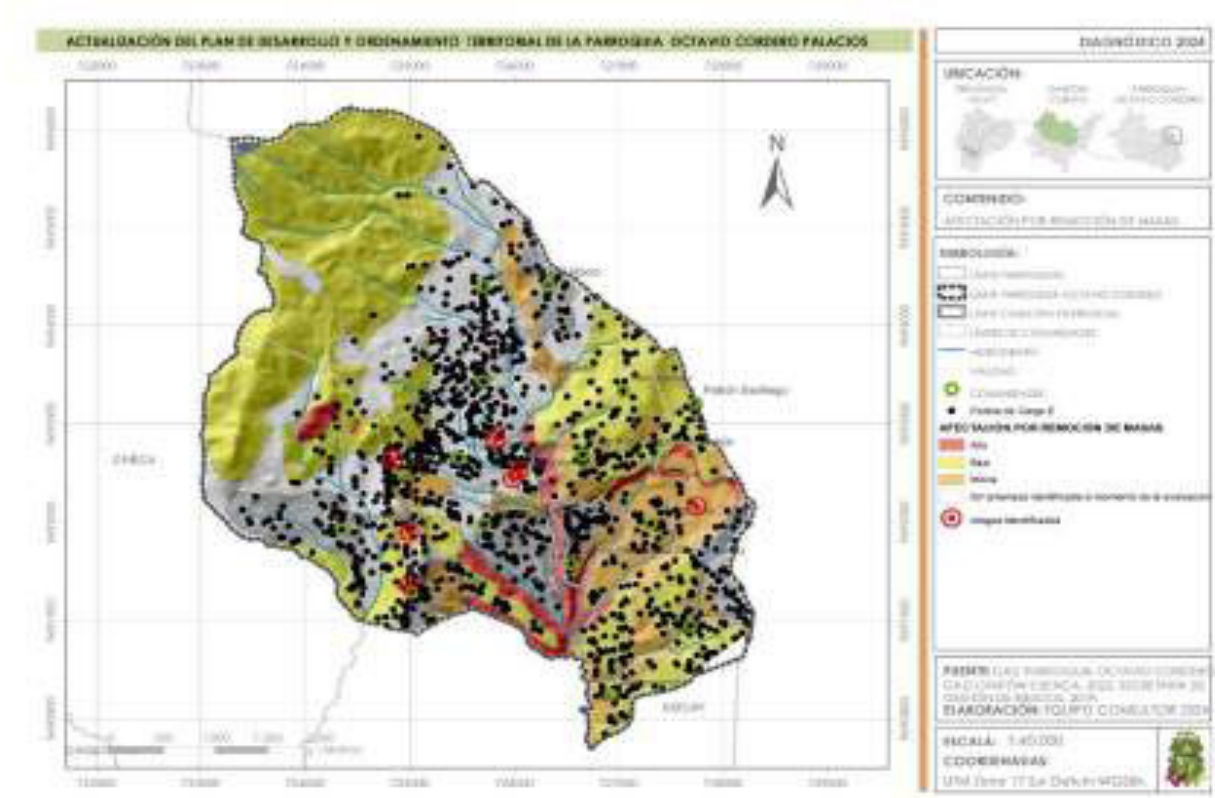
CONCLUSIONES

Según el Mapa Nro. 2.2.2.14, referido a los Riesgos por Remoción de Masas, el territorio con mayor afectación a riesgos por remoción de masas son aquellas circundantes a la cabecera parroquial, hacia la parte central. Los sectores que presentan un riesgo medio son aquellos que se ubican hacia el sector este, mientras que los sectores con bajo riesgo por remoción de masas se ubican hacia el tramo oeste de la parroquia.

Identificándose algunos puntos críticos relacionados a deslizamientos en las comunidades de El Cisne, Virgen de la Nube, San Vicente, el Centro Parroquial (Santa Rosa) y El Calvario.



Imagen 2.2.2.15: Terrenos con riesgos de deslizamientos.
Fuente: Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, 2023 (https://n9.cl/3csx4).
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.2.14: Riesgos por Afectación por Remoción de Masas
Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.2.2.5.2. Riesgos por Inundaciones.

En la parroquia de Octavio Cordero Palacios se emplaza la microcuenca del Rio Sidcay, esta microcuenca es pequeña en extensión, la mayoría de las captaciones se ubican a 3100 msnm. Dentro de esta subcuenca se encuentran 14 comunidades, La Dolorosa, El Rocío, San Jacinto, Patrón Santiago, Corazón de Jesús, Cristo del Consuelo, el Centro Parroquial (Santa Rosa), EL Calvario, Azhapud, Adobepamba, San Bartolomé, San Vicente, La Nube y el Cisne.

La otra Subcuenca es la de Machángara, esta ocupa una superficie de 404,03 Ha, lo que representa el 19,3% del territorio de la parroquia, aquí se ubican las comunidades de Santa Marianita y San Luis.

Conforme a la información proporcionada por la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, (SNGR) del año 2019, se obtienen espacialmente las zonas con peligro de inundación considerando factores que definen sobre el uso de suelo.

Identificándose que el territorio de la parroquia se encuentra en riesgos por inundación media con un área de 232,31 Ha, que representa el 11,37%, un área baja (comunidades de Santa Marianita, El Cisne, La Nube, Cristo del Consuelo, San Bartolomé y El Calvario) con 322,24 Ha, que corresponde al 15,77% del total del territorio parroquial, y una parte del territorio que no presenta susceptibilidad a riesgos de inundación con 1488,3%Ha, que corresponde al 72,85%, que corresponde al resto de comunidades de la parroquia.

INUNDACIONES		
DESCRIPCIÓN	ÁREA (Ha)	%
BAJA	322,24	15,77
MEDIA	232,31	11,37
SIN SUSCEPTIBILIDAD	1488,35	72,85
TOTAL	**2042,89**	**100,00**

Tabla 2.2.2.30: Inundaciones.
Fuente: Secretaria de Gestión de Riesgos, 2019.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

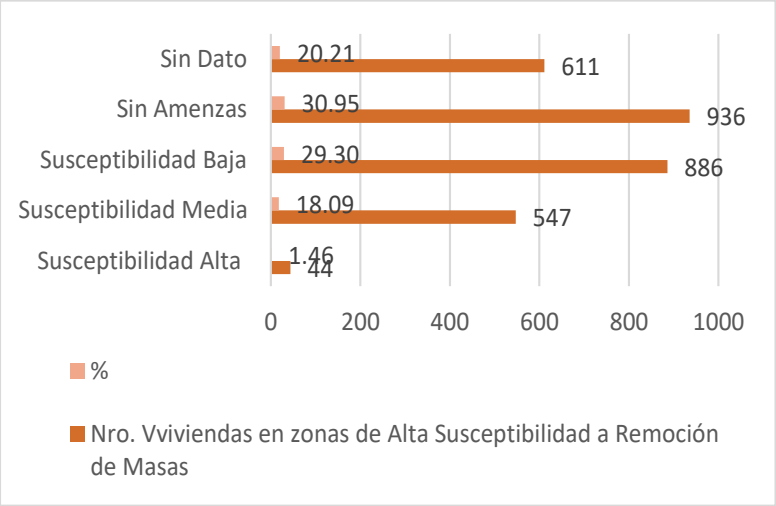


Gráfico 2.2.2.12: Inundaciones.
Fuente: Secretaria de Gestión de Riesgos, 2019.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Edificaciones en zonas de Susceptibilidad a Inundaciones.

En relación a las edificaciones en zonas de susceptibilidad a inundaciones, se identificaron que 1750 edificaciones se emplazan en zonas sin problemas de inundaciones, con un 57,87%, luego se identifican 983 edificaciones en zona a susceptibilidad baja a inundaciones, que representan el 32, 51%, 291 edificaciones se emplazan en zonas a susceptibilidad media, que representa el 9,62% del total de edificaciones en el territorio de la parroquia.

Descripción	Nro. Edificaciones en Zonas Susceptibles a Inundaciones	%	Nro. Edificaciones
Susceptibilidad media a Inundaciones	291	9,62	3024
Susceptibilidad baja a Inundaciones	983	32,51	
Sin susceptibilidad a Inundaciones	1750	57,87	
TOTAL	**3024**	100,00	

Tabla 2.2.2.31: Inundaciones.
Fuente: Secretaria de Gestión de Riesgos, 2019.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

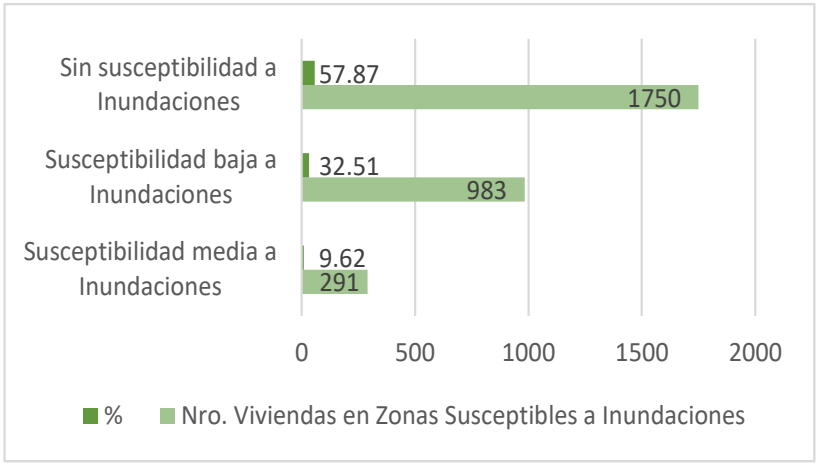
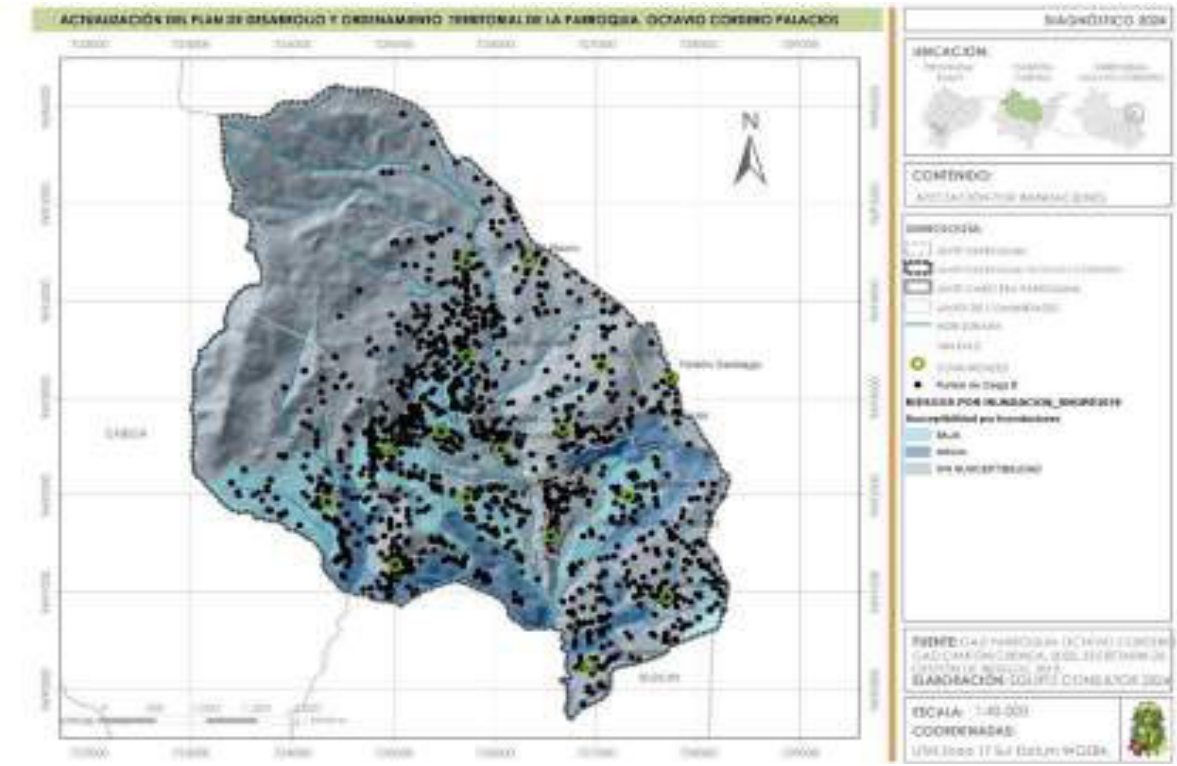


Gráfico 2.2.2.13: Inundaciones.
Fuente: Secretaria de Gestión de Riesgos, 2019.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Imagen 2.2.2.16: Zonas con baja y sin susceptibilidad a inundaciones.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.2.15: Riesgos por Inundaciones
Fuente: Secretaria de Gestión de Riesgos, 2019.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.2.2.6. PLANES DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO.

Conforme lo establecido en el Plan de uso y Gestión del Suelo del cantón Cuenca, es necesario realizar la vinculación a la planificación a escala local para la parroquia de Octavio Cordero Palacios.

En este documento de regulación y gestión del suelo rural, se han definido 6 Polígonos de Intervención Territorial PIT- que abarca al territorio parroquial:

- P01-ASENTAMIENTO RURAL
- P02-02-ASENTAMIENTOS RURAL CONCENTRADO-con radio de influencia de 200m.
- P03-AREA AGRICOLA
- P04-PARA AGROFORESTAL
- PR04-BOSQUES PROTECTORES (Que no coinciden con otro PIT)
- PR06-ÁREA DE INTERÉS AMBIENTAL Y PAISAJISTICA

"4.2.1.1. En suelo de producción:

P01- Asentamiento rural (P01): *son áreas con un alto grado de fraccionamiento del suelo, mayor densidad poblacional y cobertura de servicios básicos que el resto del área rural de su entorno. Constituyen corredores de conexión entre*

cabeceras o comunidades y áreas contiguas a las cabeceras de las parroquias rurales. Tienen una mayor vocación de uso para residencia rural vinculados con huertos familiares o producción agropecuaria de bajo nivel productivo.
En función de su ubicación geográfica presentan diferentes grados de ocupación poblacional, y fraccionamiento, de esta manera están los que se ubican en las parroquias aledañas a la ciudad de Cuenca, presentando una mayor ocupación, fraccionamiento y dotación de servicios básicos; le siguen los que se localizan en las parroquias del sur del cantón y finalmente de las parroquias más alejadas de la ciudad, Chaucha y Molleturo.

Asentamiento rural concentrado – con radio de influencia de 200 m. (P02_02): *este tipo de PIT son similares a los anteriores, pero la delimitación se ha definido, de manera preliminar, en un radio de 200 metros lineales a la redonda desde el centro de las comunidades, constituida por la casa comunal, capilla o iglesia u otro espacio comunal. La delimitación se definirá de manera específica, mediante una planificación complementaria, además se podrá ajustar o redefinir las determinantes de ocupación, una vez que, como parte del plan se cuente con un trazado vial y con estudios de riesgos a deslizamientos e inundaciones.*

Área agrícola (P03): *Son territorios en donde predominan las pendientes de 0 a 30%, en donde también existe una menor ocupación poblacional que su contexto, estas condiciones entre otras contribuyen con su vocación para el desarrollo de las actividades agrícolas.*
Se localizan al oeste del cantón y en parroquias próximas a la ciudad de Cuenca.

Las del oeste, ubicadas en las parroquias de Chaucha y Molleturo presentan una mayor vocación para la agricultura por presentar mayores superficies de las parcelas, 3,7 Ha. de promedio. En tanto, en las parroquias próximas a la ciudad presentan parcelas pequeñas, en promedio 1800 m2. De esta manera la producción se destina principalmente al consumo familiar y en una cantidad muy baja a la comercialización.

4.2.1.2. En suelo de protección:

Bosques protectores (PR04): *Se corresponde con la categoría de área protegida determinada por el MAE; en el cantón Cuenca la mayor parte de Bosques Protectores coinciden o se intersectan con otros PITS de protección; por tanto su gestión debe responder a las regulaciones del MAE así como del GAD Municipal, de acuerdo a sus competencias.*

Área de interés ambiental y paisajístico (PR06): *Estas áreas se localizan en todo el cantón, coinciden con cumbres de cerros y colinas, no pertenecen a ninguna categoría de protección nacional, ni reconocidas legalmente a nivel de cantón, estos territorios posee parches de vegetación remanente nativa, arbustiva y leñosa, además, las que se localizan en el valle interandino presentan un predominio de pendientes mayor a 50% , en tanto las que se ubican al oeste*

del cantón tienen pendientes mayor a 70%. De igual manera, en función de su ubicación estos PITs presentan diferentes grados de intervención antrópica, siendo las más intervenidas las que se localizan en las parroquias próximas a la ciudad que las que se localizan al sur y al oeste del cantón. En función de esta particularidad se permite algunas actividades restringidas para aprovechar su potencial paisajístico y turístico. Pero de ninguna manera se admiten usos que modifiquen sustancialmente su condición actual". (Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca, 2022).

El PIT-P03, corresponde a Agrícola de Baja (AG_02_B Y Mediana Producción (AG_033)con 769,51ha que representan al 37,80% del total del territorio, seguido del PIT-PR06, que son áreas de Interés ambiental y paisajístico con 415,63 ha que representa el 20,42% del total del territorio, seguido del PIT-P04 que corresponde a Área Agroforestal con 314,27 Ha, que corresponde al 15,44%, el PIT-PR04 corresponde a Bosques Protectores con un 14,90% del territorio y en menos representación los PIT-P02_02 y PIT-P01 que representan a las áreas donde se emplazan los asentamientos poblacionales, que representan el 8,80% y 2,66% del total del territorio de la parroquia.

PIT	CODIGO	PIT	USO PRINCIPAL	ÁREA (Ha)	%
PIT	P01	ASENTAMIENTO RURAL	Residencia Rural Unifamiliar (BDR)	54,07	2,66
PIT	P02_02	ASENTAMIENTOS RURAL CONCENTRADO-con radio de influencia de 200m	Residencia Rural Unifamiliar (BDR)	179,05	8,80
PIT	P03	AREA AGRICOLA	Agrícola de Baja (AG_02_B Y Mediana Producción (AG_033)	769,51	37,80
PIT	P04	AREA AGROFORESTAL	Agroforestal (AG_04)	314,27	15,44
PIT	PR04	BOSQUES PROTECTORES (Que no coinciden con otro PIT)	Protección Ecosistémica o Hídrica (PE_01)	303,29	14,90
PIT	PR06	AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO	Protección Ecosistémica o Hídrica (PE_Protección Ecosistémica o Hídrica (PE_01)	415,63	20,42
TOTAL				**2035,82**	**100,00**

Tabla 2.2.2.32: Polígonos de Intervención Territorial
Fuente: Plan y Uso y Gestión de Suelo Cantón Cuenca, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

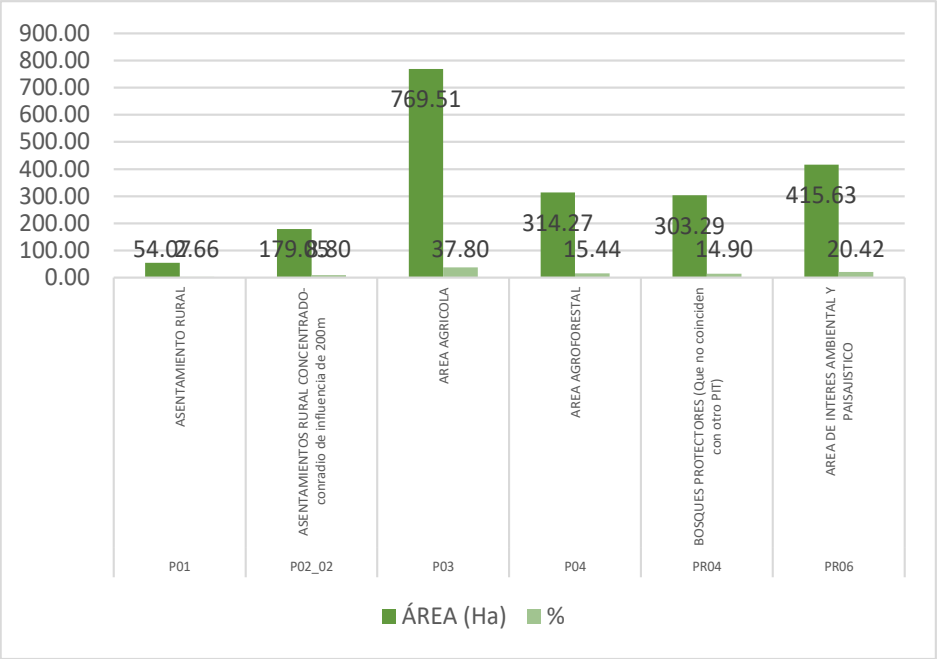


Gráfico 2.2.2.14: Polígonos de Intervención Territorial
Fuente: Plan y Uso y Gestión de Suelo Cantón Cuenca, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

En el mapa Nro. 2.2.2.16, correspondiente a los Polígonos de Intervención Territorial (PIT), los usos de suelos principales establecidos conforme el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca 2022, puede identificarse como se encuentran los usos definidos en la parroquia de Octavio Cordero Palacios.

Como se puede apreciar en la zona oeste se asientan las zonas de protección ecosistematica o hídrica, así como zonas que se encuentran dentro del programa de socio-bosque, en este sector también se emplaza la infraestructura de captación de agua de la parroquia, por lo que es importante el planteamiento de proyectos en beneficio de la protección de este sector.

Se han definido además las zonas con uso de suelo agrícola de baja y mediana producción que representa al 37,80% del territorio, también se puede identificar los sectores o zonas con usos de suelo agroforestal que corresponde a zonas de protección y preservación de bosques. Por otro lado, también se han identificado claramente las zonas de residencia Unifamiliar, los sectores de Baja Densidad Rural que corresponden a las comunidades de la parroquia.

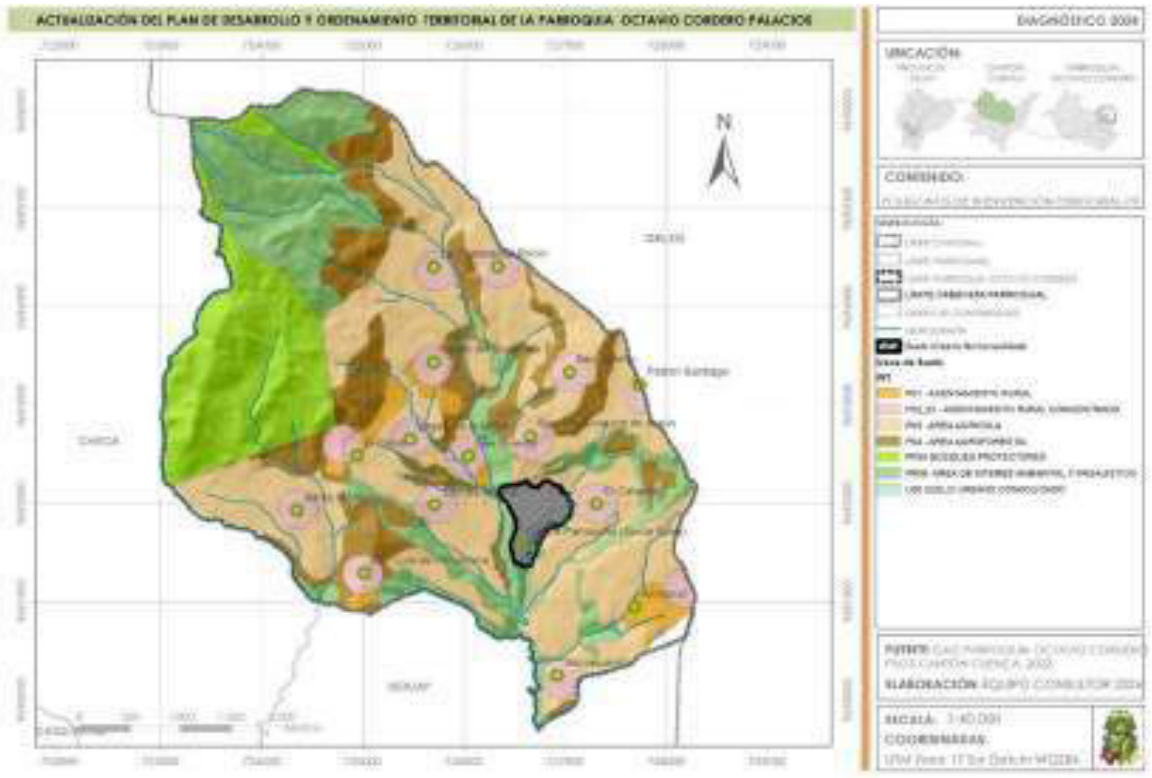
Este análisis permite identificar como el uso de suelo se encuentra claramente definido en el territorio de la parroquia y permitirá identificar aquellos proyectos que se plantean a fin de ir fortaleciendo las capacidades del suelo.

CONCLUSIONES

Según lo establecido en el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca 2022, para un adecuado manejo del territorio de la parroquia Octavio Cordero Palacios se ha planteado 6 Polígonos de Intervención Territorial (PIT), que van de la mano con los usos de suelo de acuerdo a la capacidad de acogida del suelo, permitiendo identificar claramente donde se encuentra las áreas de interés ambiental y paisajísticas, los bosques protectores, las áreas agrícolas y forestales, los asentamientos humanos que corresponden a las comunidades.



Imagen 2.2.2.17: Tipos de usos de suelo en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, 2020 (https://n9.cl/h5urf).
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.2.16: PITS -Polígonos de Intervención Territorial
Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.2.3. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA.

En este sistema permite analizar la movilidad de la población, el nivel de conectividad y la infraestructura existente en la parroquia.

2.2.2.3.1. MOVILIDAD

La movilidad permite complementar las relaciones que desarrolla la población en el territorio en cuanto al intercambio, desplazamiento de la población, por ello es necesario conocer el estado de la red vial de la parroquia.

La Constitución del Ecuador determina que:

"Art. 267.- *Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:*

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos". (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

La Ley de Caminos mediante Decreto Supremo 1351, R.O.285 de 7 de julio de 1964, dice:

***"Artículo 1: Definición. -** Son caminos públicos todas las vías de tránsito terrestre construidas para el servicio público y declaradas de uso público (…)"*

***"Artículo 2: Control y aprobación de los trabajos. -** Todos los caminos estarán bajo el control del Ministerio de Obras Públicas, sin perjuicio de las obligaciones que, respecto de ellos, deban cumplir otras instituciones o los particulares (…)" (Ley de Caminos, 1964).*

Según lo establecido en los artículos 32, 42, y 55; referentes a las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Provinciales y Municipales respectivamente:

EL Artículo 32: Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado regional:

"(…) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional(…)

Artículo 42: Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial:

(…) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluye las zonas urbanas (…)

Artículo 55: *Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal:*

(…) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana(…)" (ídem).

Según lo establecido en la Ley Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre, menciona que:

***"Art. 8.- Red Vial cantonal urbana**. Se entiende por red vial cantonal urbana, cuya competencia está a cargo de los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos, al conjunto de vías que conforman la zona urbana del cantón, la cabecera parroquial rural y aquellas vías que, de conformidad con cada planificación municipal, estén ubicadas en zonas de expansión urbana.*

Dado que la conectividad y movilidad es de carácter estratégico, cuando una vía de la red vial nacional, regional o provincial atraviese una zona urbana, la jurisdicción y competencia sobre el eje vial, permanecerá al gobierno central, regional o provincial, según el caso.

"Art. 12.- Planificación de la vialidad. *(…) En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados que tienen la competencia en infraestructura vial, su planificación constará en sus instrumentos de ordenamiento territorial. En dichos planes se incluirá la infraestructura vial existente y aquella proyectada, en la que se deberá considerar espacios para la construcción de ciclovías cuando las condiciones técnicas lo permitan (…)*

Sección Segunda

Competencias de los gobiernos autónomos descentralizados

Art. 17.- Deberes y atribuciones. *Son deberes y atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y municipales, en el ámbito de su competencia:*

1. Elaborar e implementar el Plan Sectorial de Infraestructura del Transporte Terrestre Cantonal, Provincial o Regional y el Plan Estratégico de Movilidad Cantonal, Provincial o Regional de su respectiva circunscripción territorial, el mismo que será un insumo de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

2. Administrar la red vial de su jurisdicción realizando las acciones de planificación, diseño, construcción, rehabilitación, señalización, conservación, mantenimiento, operación y financiamiento, considerando el mínimo impacto ambiental.

3. Incorporar al sistema nacional vial, la información que incluya a toda la red vial de su jurisdicción en coordinación con el ministerio rector (…)" (Ley Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre, 2017).

2.2.2.3.1.1. CLASIFICACION DE LAS VIAS

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre, determina que:

"Art. 4.- Concepto y clases de vías.- *Son las estructuras de diferentes tipos construidas para la movilidad terrestre de los vehículos, ciclistas, peatones y semovientes, y, constituyen un esencial medio de comunicación que une regiones, provincias, cantones y parroquias de la República del Ecuador, cuya forma constitutiva contiene la plataforma de circulación que comprende todas las facilidades necesarias para garantizar la adecuada circulación, incluyendo aquella definida como derecho de vía.*

Por sus características, las vías se clasifican en:
a) Por su diseño (…)
b) Por su funcionalidad (…)
c) Por su dominio (…)
d) Por su uso (…)
e) Por su jurisdicción y competencia (…)
f) Por su Tráfico Promedio Diario Anual (TPDA) (…)"(Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre, 2008).

El Reglamento de la Ley Sistema Infraestructura Vial del Transporte Terrestre, Capitulo II correspondiente a la "Clasificación de las vías", establece que:

***Art. 4.** (...) f) las vías urbanas son el conjunto de vías que conforman la zona urbana del cantón, la cabecera parroquial rural y aquellas vías que, de conformidad con cada planificación municipal, estén ubicadas en zonas de expansión urbana (...)"(Reglamento de la Ley Sistema Infraestructura Vial del Transporte Terrestre, 2018).*

2.2.2.3.1.1.1. VÍAS PRIMARIAS

Las vías primarias, o corredores arteriales, comprenden rutas que conectan capitales de provincia formando una malla estratégica. Su tráfico proviene de las vías secundarias (vías colectoras), debe poseer una alta movilidad, accesibilidad controlada, y estándares geométricos adecuados.

Las vías primarias reciben, además de un nombre propio, un código compuesto por la letra E, un numeral de uno a tres dígitos, y en algunos casos una letra indicando rutas alternas (A, B, C, etc.).

2.2.2.3.1.1.2. VÍAS SECUNDARIAS

Las vías secundarias, o vías colectoras incluyen rutas que tienen como función recolectar el tráfico de una zona rural o urbana para conducirlo a las vías primarias (corredores arteriales).

Las vías secundarias reciben un nombre propio compuesto por las ciudades o localidades que conectan. Además del nombre propio, las vías secundarias reciben un código compuesto por la letra E, un numeral de dos o tres dígitos, y en algunos casos una letra indicando rutas alternas (A, B, C, etc.). El numeral de una vía secundaria puede ser impar o par para orientaciones norte-sur y este-oeste, respectivamente. Al igual que las vías primarias, las vías secundarias se enumeran incrementando de norte a sur y de oeste a este.

2.2.2.3.1.1.3. RED VIAL PROVINCIAL

La Red Vial Provincial es el conjunto de vías administradas por cada uno de los Consejos Provinciales. Esta red está integrada por las vías terciarias y caminos

vecinales. Las vías terciarias conectan cabeceras de parroquias y zonas de producción con los caminos de la Red Vial Nacional y caminos vecinales, de un reducido tráfico.

2.2.2.3.1.1.4. RED VIAL CANTONAL

La Red Vial Cantonal es el conjunto de vías urbanas e inter parroquiales administradas por cada uno de los Consejos Municipales

Una vez establecidos los criterios establecidos por el Ministerio de Transporte y obras públicas, procedemos a establecer el tipo de vías existentes a nivel de la parroquia.

2.2.2.3.1.1.5. RED VIAL ESTATAL DEL ECUADOR.

La Red Vial estatal está bajo la administración del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Por la parroquia de Octavio Cordero Palacios no atraviesa la Red Vial Estatal, actualmente la conexión hacia la parroquia se realiza desde la vía Bibín-Santa Rosa, vía que es de pavimento flexible y que se encuentra en buen estado.

2.2.2.3.1.1.6. RED DE VÍAS.

La Red vial de la parroquia Octavio Cordero Palacios permite la conectividad entre la cabecera parroquial y las comunidades, muchas de las cuales se encuentran alejadas.

2.2.2.3.1.2. JERARQUÍA VIAL.

2.2.2.3.1.2.1. VÍAS DE PRIMER ORDEN

Se consideran de primer orden a nivel parroquial a las vías identificadas como de segundo orden a nivel cantonal y como corredores prioritarios estratégicos a nivel provincial.

Su capa de rodadura es de asfalto y en general se encuentran en buen estado, aunque exista presencia de hundimientos en algunos tramos de la vía, actualmente se encuentran realizando trabajos de mejoramiento vial. En la parroquia se ha identificado a la vía de Primer Orden a la Vía Bibín-Santa Rosa, con una longitud de 6,75km, que representa el 10,42% del total vial.

2.2.2.3.1.2.2. VÍAS DE SEGUNDO ORDEN

Dentro de esta categoría se encuentran las vías que conectan las parroquias rurales (identificadas como tercer orden a nivel cantonal), y las vías que conectan a las comunidades, disponen de una longitud de 29,86 km, que representan el 46,11% del total vial y generalmente son de lastre.

	
Vías del Centro Parroquial	Vías del Centro Parroquial
	
Vías del Centro Parroquial	Vías del Centro Parroquial

	
Vía Bibín-Santa Rosa	Vía a Cristo del Consuelo

	
Vía El Cisne-La Nube	Vía a San Bartolomé

Imagen 2.2.2.18: Vías de la parroquia
Fuente: Levantamiento de Información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.2.3.1.2.3. VÍAS DE TERCER ORDEN

Estas vías son las que se ubican dentro de las comunidades, corresponden a 2,05 km, representando el 3,17% del total de vías de la parroquia.

2.2.2.3.1.2.4. VÍAS DE CUARTO ORDEN

Estas vías facilitan el acceso y desplazamiento en el territorio rural hacia las zonas productivas y viviendas, corresponden a los caminos vecinales y senderos, generalmente de lastre y tierra. Estas vías tienen una longitud de 26,10 km y representan el 40,30% del total de la vialidad de la parroquia.

VIAS DE LA PARROQUIA OCTAVIO CORDERO PALACIOS			
DESDE	HASTA	TIPO SUPERFICIE	LONGITUD
CALVARIO INICIO DE RUTA	LOMA	TIERRA	0,32
VIA AZHAPUD RAMAL 2	IGLESIA AZHAPUD	LASTRE	0,64
RICAURTE	PATRON SANTIAGO	LASTRE	3,70
RAMAL AZHAPUD	FIN DE RAMAL	TIERRA	0,23
SAN BARTOLOME CIRCUNVALACION	TRANSPORTE CHIQUI	LASTRE	0,66
IGLESIA CALVARIO	VIVIENDAS FIN DE RUTA	LASTRE	0,19
AZHAPUD	PUEBLO VIEJO	LASTRE	4,74
RICAURTE	PATRON SANTIAGO	LASTRE	2,18
PARCOLOMA	SAN LUIS DE PARCOLOMA	PAVIMENTO FLEXIBLE	1,36
SAN BARTOLO	INTERNA DE SAN BARTOLO	PAVIMENTO FLEXIBLE	1,72

OCTAVIO CORDERO PALACIOS	PARCOLOMA	PAVIMENTO FLEXIBLE	4,65
EL ROCIO	LA DOLOROSA	LASTRE	2,24
ENTRADA ESCUELA JORGE MARIA YEPEZ	ESCUELA JOSE MARIA YEPEZ	LASTRE	0,09
CORAZON DE JESUS	CRISTO DEL CONSUELO	LASTRE	2,46
LA NUBE	RAMAL MARCO CHIQUI	LASTRE	0,35
LA NUBE	RUINANZA	LASTRE	0,59
ENTRADA HACIENDA PAMBA	HACIENDA PAMBA	LASTRE	0,60
GUANDO CALLE	RAMAL SR. MUNOZ	LASTRE	0,51
ESQUINA CISNE	MINAS DE MARMOL	LASTRE	3,21
LA DOLOROSA	LA COMUNA	LASTRE	2,50
VIRGEN DE LA NUBE	INTERNA VIRGEN DE LA NUBE	LASTRE	0,31
EL CISNE	CRISTO DEL CONSUELO	LASTRE	1,27
SURIMPALTI	LA DOLOROSA	LASTRE	1,28
CRISTO DEL CONSUELO	VIRGEN DE LA NUBE	LASTRE	0,66
LA DOLOROSA	CRISTO DEL CONSUELO	LASTRE	0,42
ENTRADA AL CISNE	VIRGEN DE LA NUBE	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,62
EL CISNE	VIVIENDAS EL CISNE	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,16
CHECA	EL CISNE	PAVIMENTO FLEXIBLE	1,91
CORAZON DE JESUS	SAN JACINTO	LASTRE	1,72
PATRON SANTIAGO	Y DE SAN JACINTO	LASTRE	1,26
SAN JACINTO	CORAZON DE JESUS	TIERRA	1,05
ENTRADA A PATRON SANTIAGO	PATRON SANTIAGO	LASTRE	0,44
EL CISNE	CAPILLA CINCO ESQUINAS	LASTRE	0,27
SAN LUIS	IGLESIA ZHININZAY	LASTRE	0,80
SAN BARTOLOME	SR. SIGUACHI	LASTRE	0,17
SANTA MARIANITA	CRUZ BLANCA	LASTRE	0,43
SAN LUIS	PALUNCAY	LASTRE	1,33
EL CISNE	SAN BARTOLO	PAVIMENTO FLEXIBLE	1,13
CRUZ PUNGO INICIO	FIN TRAMO CRUZ PUNGO	LASTRE	0,19
OCTAVIO CORDERO PALACIOS	PARCOLOMA	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,15
CRUZ ANTIGUA ADOVEPAMBA	FIN DE TRAMO	LASTRE	0,13
INTERSECCION 2 AZHAPUD	INTERSECCION FINAL 2	LASTRE	0,64
CANCHA ADOBEPAMBA	FIN DE TRAMO VIVIENDAS	LASTRE	0,58
AZHAPUD VIA CEMENTEREO	VIA PRINCIPAL	LASTRE	0,54
CHECA	EL CISNE	LASTRE	0,17
VIA SAN JACINTO	VIA ROCIO	LASTRE	0,68
LA DOLOROSA SR. SIGUENZA	LOS SIGUENZAS	LASTRE	0,38
ROCIO	FIN DE TRAMO CHINE	LASTRE	1,92
RAMAL VIA LA DOLOROSA	CAMINO TURIPANA	LASTRE	0,41
SANTA MARIANITA	SENOR LLAPA RAMAL	LASTRE	0,99
SANTA MARIANITA	SENOR JUNCAL RAMAL	LASTRE	1,17
JABAS HUAICO SANTA MARIANITA	JABAS HUAICO	LASTRE	0,84

RAMAL 2 DOLOROSA	PUCACA	LASTRE	0,97
CHINE	LIM.PARR. OCTAVIO CORDERO PALACIOS	LASTRE	0,27
SANTA MARIANITA	EL CISNE	PAVIMENTO FLEXIBLE	1,00
SANTA MARIANITA	SANTA MARIANITA	LASTREE	0,15
SANTA MARIANITA	SAN LUIS DE PARCOLOMA	TIERRA	0,21
TOTAL, VIAS			**59,55**
VIAS URBANAS			
NOMBRE	**TIPO**	**TIPO SUPERFICIE**	**LONGITUD**
2	CALLE	TIERRA	0,1767
I	SENDERO	TIERRA	0,0820
H	CALLE	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0568
ENRIQUE ARIZAGA TORAL	AVENIDA	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0589
J	SENDERO	TIERRA	0,1287
04 DE AGOSTO DE 1854 A	CALLE	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0407
04 DE AGOSTO DE 1854 B	CALLE	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0374
I	SENDERO	TIERRA	0,0630
ENRIQUE ARIZAGA TORAL	AVENIDA	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0537
PADRE ROSENDO SUAREZ	SENDERO	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0381
04 DE AGOSTO DE 1854 B	CALLE	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0348
ENRIQUE ARIZAGA TORAL	AVENIDA	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0374
PADRE ROSENDO SUAREZ	CALLE	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0375
04 DE AGOSTO DE 1854 B	CALLE	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0365
ENRIQUE ARIZAGA TORAL	AVENIDA	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0099
04 DE AGOSTO DE 1854 A	CALLE	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0983
PADRE ROSENDO SUAREZ	CALLE	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0642
4	SENDERO	TIERRA	0,1783
MUYUPAMBA	CALLE	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0800
F	SENDERO	TIERRA	0,0426
ENRIQUE ARIZAGA TORAL	AVENIDA	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0980
ELOY DURAZNO	CALLE	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0887
MUYUPAMBA	CALLE	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0499
E	SENDERO	TIERRA	0,0140
E	SENDERO	TIERRA	0,0225
04 DE AGOSTO DE 1854 A	CALLE	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,1678
ENRIQUE ARIZAGA TORAL	AVENIDA	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0737
ENRIQUE ARIZAGA TORAL	AVENIDA	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0786
5	SENDERO	TIERRA	0,2227

MUYUPAMBA	CALLE	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,2213
ENRIQUE ARIZAGA TORAL	AVENIDA	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0730
24 DE MAYO DE 1866	AVENIDA	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0903
24 DE MAYO DE 1866	AVENIDA	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0219
5	SENDERO	TIERRA	0,0394
24 DE MAYO DE 1866	AVENIDA	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,1021
A LA RAYA	CALLE	LASTRE	0,0043
1	SENDERO	TIERRA	0,2980
A LA RAYA	CALLE	LASTRE	0,1847
10	SENDERO	TIERRA	0,1875
C	CALLE	TIERRA	0,1183
C	CALLE	TIERRA	0,0530
ENRIQUE ARIZAGA TORAL	AVENIDA	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,1628
A PUEBLO VIEJO	CALLE	LASTRE	0,0801
A LA RAYA	CALLE	LASTRE	0,1210
CHACAPAMBA	CALLE	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0568
CHACAPAMBA	CALLE	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,1963
7	SENDERO	TIERRA	0,0092
6	CALLE	TIERRA	0,1707
ENRIQUE ARIZAGA TORAL	AVENIDA	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,1413
6	CALLE	TIERRA	0,0320
VIEJA	CALLE	LASTRE	0,1338
A	SENDERO	TIERRA	0,2958
7	SENDERO	TIERRA	0,2373
TOTAL VIAS URBANAS			**5,2024**
TOTAL VIAS			**64,75**

Tabla 2.2.2.32: Vías urbanas y rurales de la Parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Gobierno Provincial del Azuay, 2023.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Jerarquía	Tramo	Longitud (Km)	%
Primer orden	Vía Bibín a Santa Rosa	6,75	10,42
Segundo Orden	Vías a las Comunidades	29,86	46,11
Tercer orden	Vías dentro de las Comunidades	2,05	3,17
Cuarto orden	Senderos o caminos vecinales	26,10	40,30
TOTAL		**64,75**	100,00

Tabla 2.2.2.33: Jerarquía Vial.
Fuente: Gobierno Provincial del Azuay 2023.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

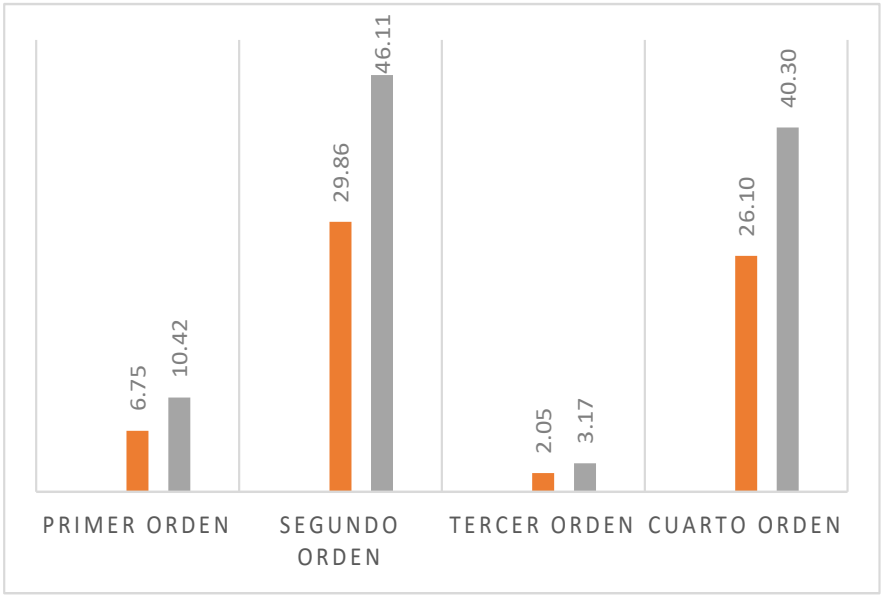
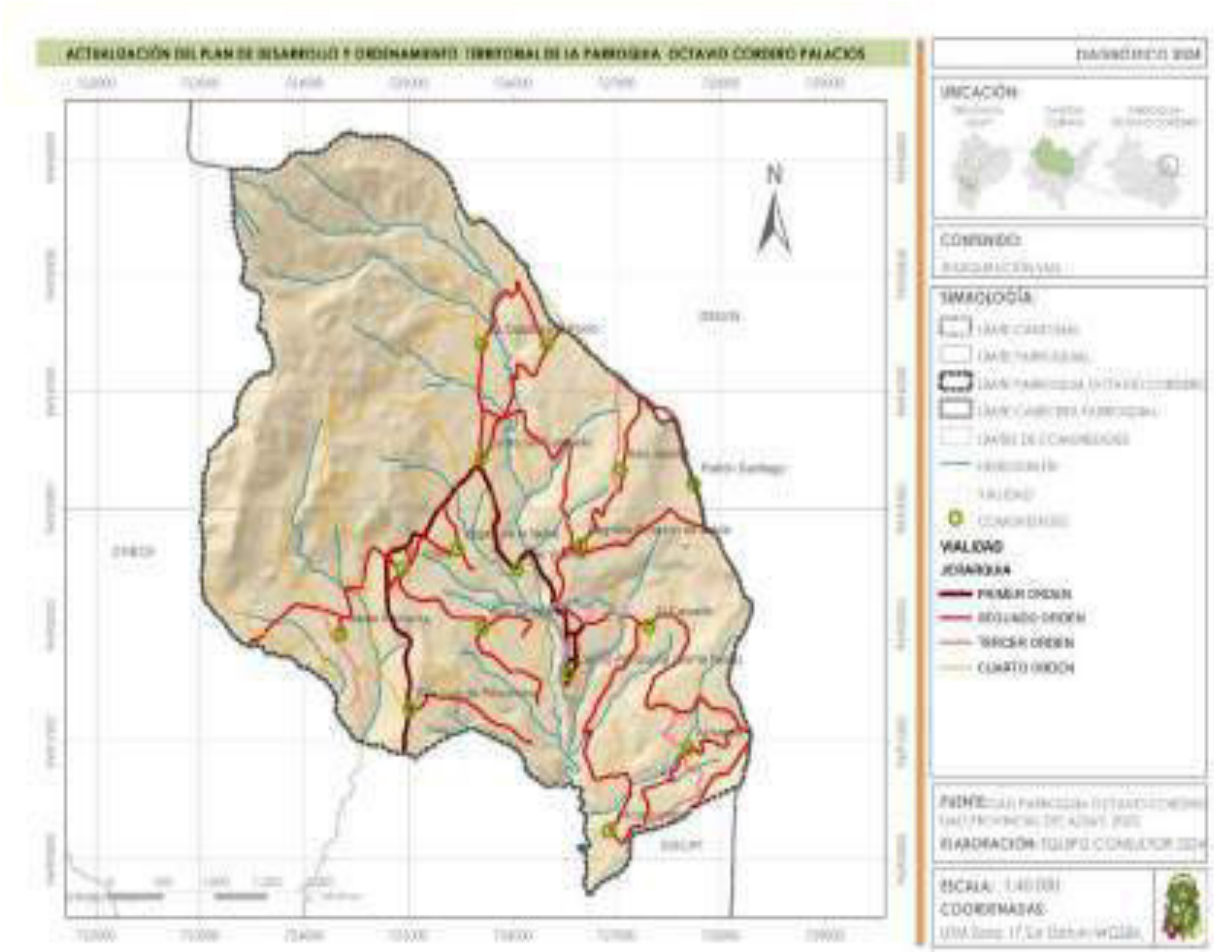


Gráfico 2.2.2.15: Jerarquía Vial.
Fuente: Gobierno Provincial del Azuay 2023.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Mapa 2.2.2.17: Jerarquización Vial
Fuente: Gobierno Provincial del Azuay, 2023.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.2.3.1.2.5. Tipo de Superficie.

De acuerdo a la información obtenida de la vialidad provincial se ha identificado que las vías presentan mayormente la superficie de lastre con un 45,43 km que corresponde a un 70,56% del total de vías de la parroquia, mientras hay vías con el tipo de superficie que corresponde a pavimento flexible con un 14,99 km, representando el 23,27% del total vial, y en menor proporción se evidencia la presencia de vías con superficie de tierra con un 6,17%.

Tipo de Superficie	Longitud (Km)	%
Pavimento flexible	14,99	23,14
Lastre	45,59	70,40
Tierra	4,18	6,46
TOTAL	**64,75**	**100,00**

Tabla 2.2.2.34: Tipo de Superficie.
Fuente: Gobierno Provincial del Azuay 2023.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

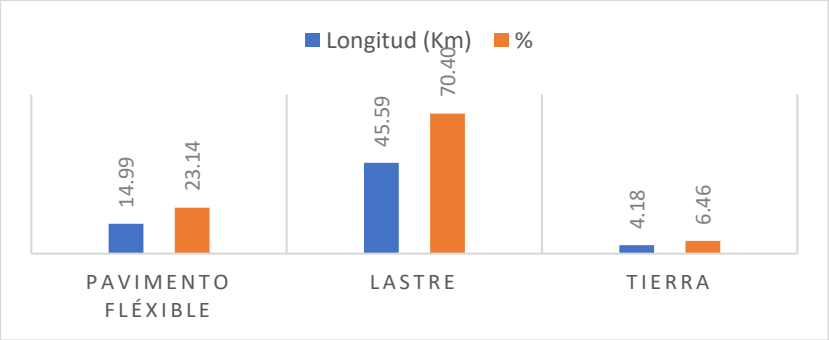
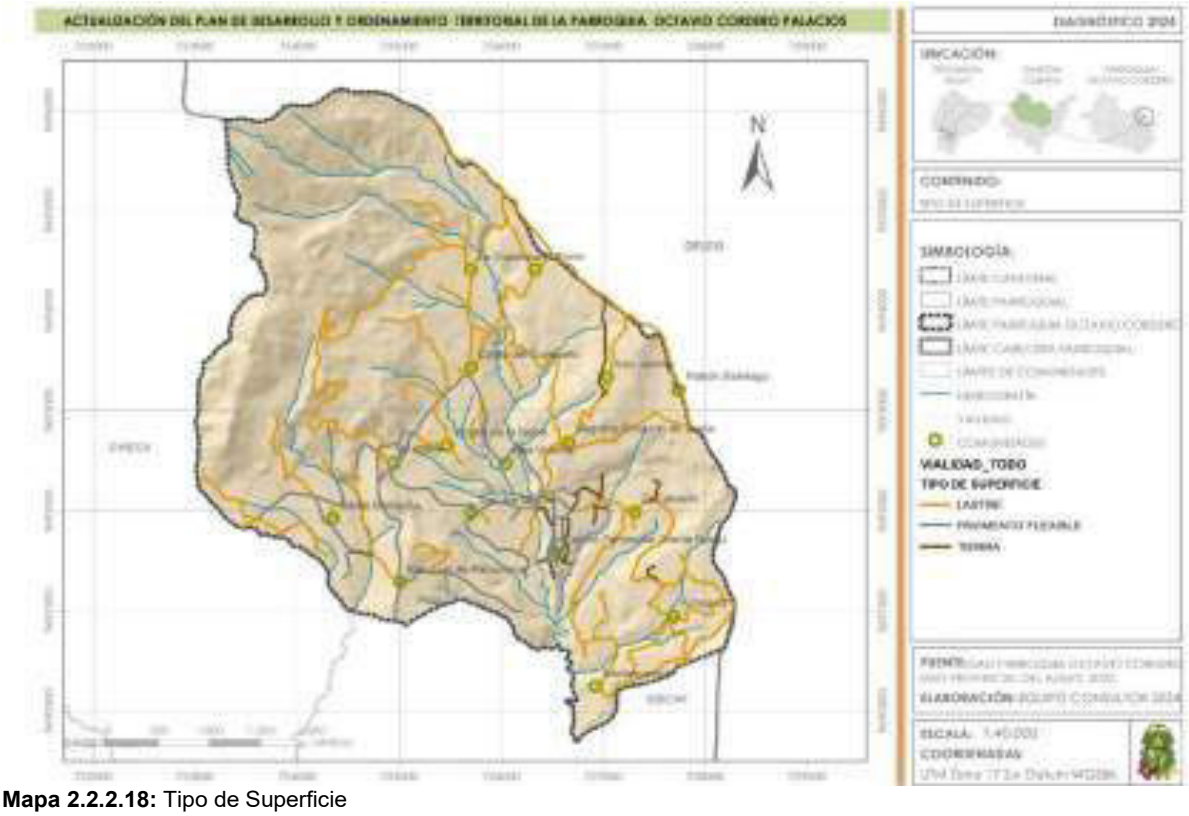


Gráfico 2.2.2.16: Tipo de Superficie.
Fuente: Gobierno Provincial del Azuay 2023.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Imagen 2.2.2.19: Vías de la Cabecera Parroquial.
Fuente: Levantamiento de Información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.2.18: Tipo de Superficie
Fuente: Gobierno Provincial del Azuay 2023.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.2.3.1.3. TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VÍAL.

2.2.2.3.1.3.1. Transporte Público.

Dentro de la parroquia el servicio de transporte público se da a través de la empresa Ricaurtesa, con la Línea 30 Octavio Cordero-Cementerio. Este servicio se da mediante la vía principal Bibin-Santa Rosa hasta la cabecera o Centro Parroquial de Octavio Cordero Palacios.

NOMBRE	VIA	RUTA	Horario	Frecuencias	Ida y Retorno	Tarifa
Ricaurtesa	Bibin-Santa Rosa	Línea 30 Octavio Cordero-Cementerio	**Lunes a Viernes**	**Hora Punta.**	**IDA:** Santa Rosa, Vía Surampalti, Vía Bibín, Miguel Uzcha, Daniel Durán, Antonio Ricaurte, Panamericana Norte,	Tarifa Normal 0,3
			05:50-20:10	Lu-Vier (20 minutos)		
			Sábados			
			6:00-18:00		**Retorno:** Panamericana Norte, Antonio Ricaurte, Ricaurte, Miguel Uzcha, Vía a Bibín, Vía Surampalti, Santa Rosa.	Tarifa preferencial 0,15
			Domingos	**Hora Valle**		
			06:00-16.00	Lu-Vier (30 minutos)		

Tabla 2.2.2.35: Transporte Público
Fuente: Mapa de transporte público de la Ciudad de Cuenca, Dirección General de Gestión de Movilidad, Alcaldía de Cuenca 2023-2027.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Imagen 2.2.2.20: Transporte Público.
Fuente: Equipo Consultor, 2024 y Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, varios años.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.2.3.1.3.2. Transporte Mixto

En la parroquia de Octavio Cordero Palacios se ha levantado la información referente al transporte privado, identificándose 5 cooperativas que brindan este servicio, (3 cooperativas legales y 2 cooperativas ilegales) que corresponden a camionetas que se movilizan entre las comunidades y el Centro parroquial.

TRANSPORTE PRIVADO					
Nro.	NOMBRE	TIPO	TRANSPORTE	COMUNIDAD	Destino
1	Transporte Radio Taxi El Cisne	Transporte Mixto	Camionetas	El Cisne	Desde la comunidad El Cisne al Centro Parroquial (Santa Rosa) y otras.
2	Cooperativa 30 de agosto	Transporte Mixto	Camionetas	Azhapud	Desde la Raya al Centro Parroquial (Santa Rosa) y sectores.
3	Cooperativa de Transporte Octavio Cordero Palacios	Transporte Mixto	Camionetas	Cristo del Consuelo	Desde la comunidad Cristo del Consuelo al Centro Parroquial (Santa Rosa) y otras.
4	Transporte Mixto Compañía Rumipungo	Transporte Mixto	Camionetas	Centro Parroquial (Santa Rosa)	Desde la comunidad del Centro Parroquial (Santa Rosa) a otras comunidades.
5	Cooperativa de transporte mixto Luisfransa S.A	Transporte Mixto	Camionetas	San Luis de Parcoloma	Desde la comunidad San Luis a Parroquia Octavio Cordero y otras comunidades.

Tabla 2.2.2.36: Transporte Privado
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Transporte Radio Taxi El Cisne, Comunidad El Cisne



Cooperativa de Taxis Amigo El Cisne, Comunidad San Bartolomé



Transporte Mixto Compañía Rumipungo, Comunidad Santa Rosa (Centro Parroquial)



Transporte Mixto Compañía Rumipungo, Comunidad Santa Rosa(Centro Parroquial)

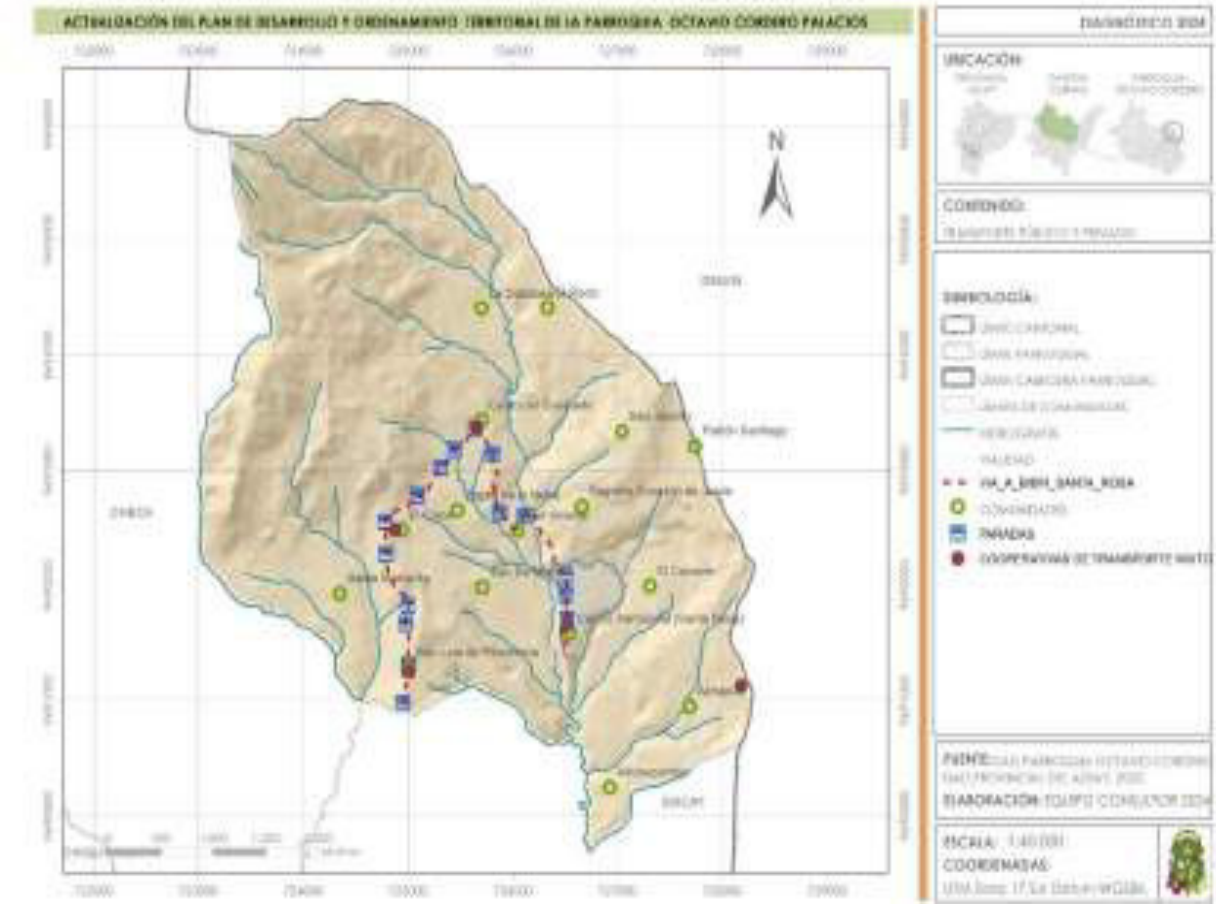


Cooperativa de transporte mixto Luisfransa S.A, Comunidad San Luís de Parcoloma



Cooperativa de Transporte Octavio Cordero, Comunidad de Cristo del Consuelo

Imagen 2.2.2.21: Transporte Privado.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.2.19: Transporte público (paradas) y transporte privado.
Fuente: Levantamiento información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.2.3.2. SISTEMAS DE CONECTIVIDAD.

2.2.2.3.2.1. Telecomunicaciones.

Las telecomunicaciones constituyen actualmente en unos de los servicios que mayormente la población utiliza especialmente en áreas rurales, siendo la telefonía celular el de mayor demanda, servicio cubierto por las empresas privadas, quedando de lado servicios como la telefonía convencional.

2.2.2.3.2.1.1. Disponibilidad de telefonía convencional

Conforme a la información oficial obtenida en el Censo 2022, para la parroquia de Octavio Cordero Palacios, se ha identificado que el 37,59% dispone del servicio de telefonía convencional, mientras que el 62,41% no posee este servicio.

Dispone de servicio de teléfono convencional	Casos	%
Sí	312	37,59%
No	518	62,41%
Total	830	100,00%

Tabla 2.2.2.37: Disponibilidad de Telefonía convencional.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

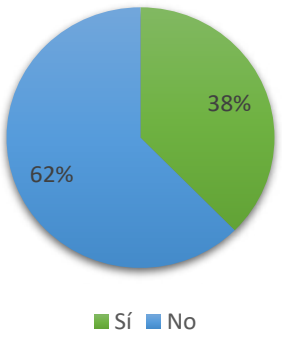


Gráfico 2.2.2.17: Disponibilidad de Telefonía convencional.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.2.3.2.1.2. Disponibilidad de Telefonía celular

En relación al servicio de telefonía celular se ha identificado en base a la información del Censo 2022, que para la parroquia Octavio Cordero Palacios, el 80,84% de hogares dispone del servicio de telefonía celular, mientras que el 19,16% de hogares no dispone de este servicio.

Dispone de servicio de teléfono celular	Casos	%
Sí	671	80,84%
No	159	19,16%
Total	**830**	100,00%

Tabla 2.2.2.38: Disponibilidad de Telefonía celular.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

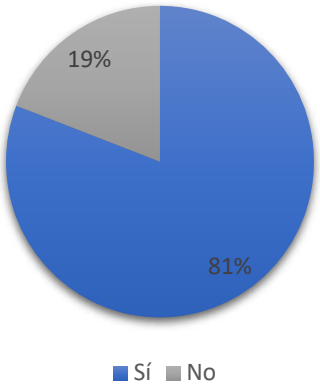


Gráfico 2.2.2.18: Disponibilidad de Telefonía celular.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.2.3.2.1.3. Disponibilidad de Internet Fijo

Conforme a los datos obtenidos del censo 2022, la disponibilidad de internet analizado en los hogares corresponde a el 66,63%, mientras que el 33,37% de los hogares no disponen de este servicio.

Dispone de servicio de internet fijo	Casos	%
Sí	553	66,63%
No	277	33,37%
Total	830	100%

Tabla 2.2.2.39: Disponibilidad de Internet Fijo
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

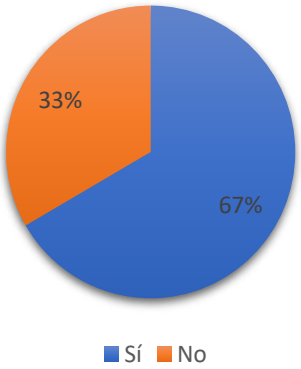


Gráfico 2.2.2.19: Disponibilidad de Internet Fijo.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.2.3.2.1.4. Disponibilidad de Televisión Pagada

En relación al servicio de televisión pagada se ha identificado conforme el censo 2022, que el 93,25% de los hogares no disponen de este servicio y el 6,75% de los hogares si posee el servicio de televisión pagada.

Dispone de servicio de televisión pagada	Casos	%
Sí	56	6,75%
No	774	93,25%
Total	830	100%

Tabla 2.2.2.40: Disponibilidad de Televisión Pagada
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

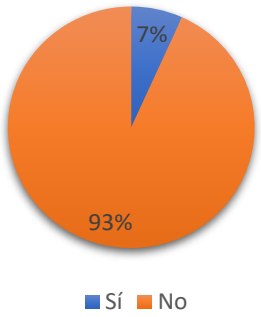


Gráfico 2.2.2.20: Disponibilidad de Televisión Pagada
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.2.3.2.1.5. Cobertura de Sistemas de Conectividad.

De la información obtenida en el Censo 2022, se ha identificado que para la parroquia de Octavio Cordero Palacios el acceso de los 830 hogares a los servicios de telecomunicaciones corresponde mayormente al servicio de telefonía celular con un 80,80%, seguido de hogares que disponen del servicio de internet fijo con el 66,60%, el siguiente servicio de telecomunicación es de telefonía convencional con un 37,60%, el 28,40% de los hogares dispone de una computadora y el 6, 70% de la población tiene acceso a servicio de televisión pagada, siendo el servicio de telecomunicaciones más bajo a nivel parroquial.

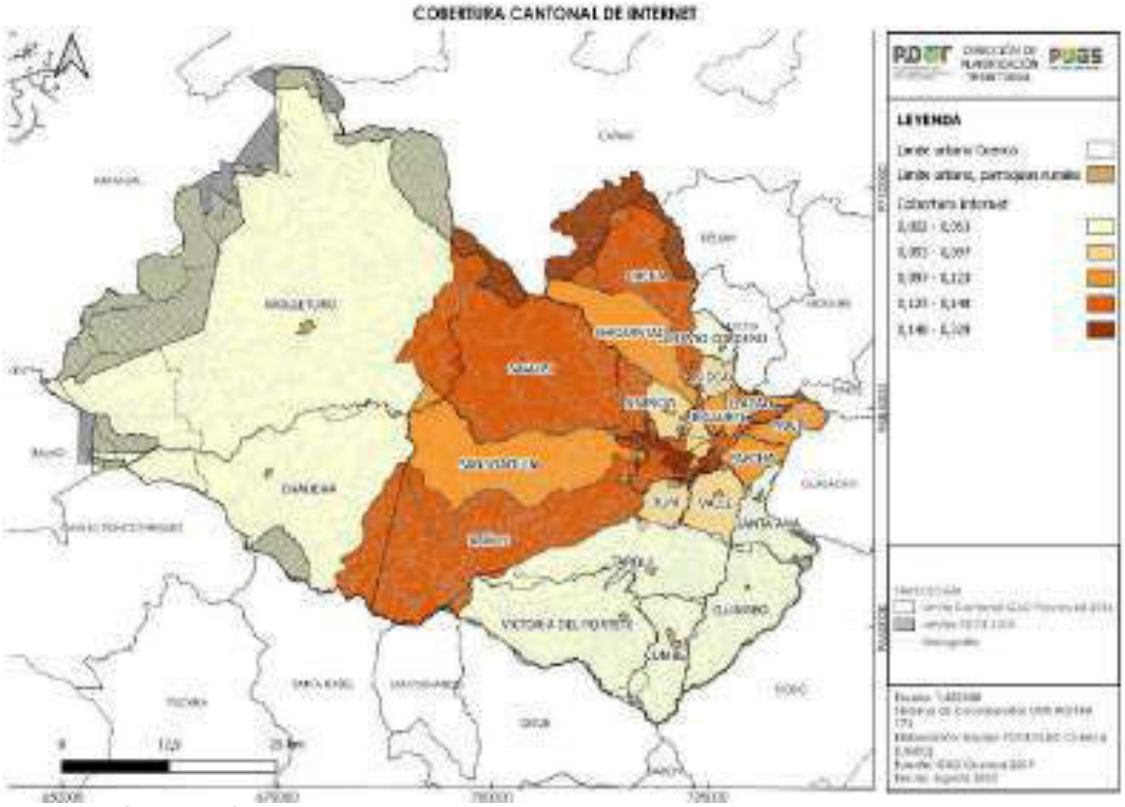
Se ha identificado conforme a la información proporcionada por MINTEL, que a nivel de la parroquia Octavio Cordero Palacios existe un Nivel de Señal Alta y Media 4G.

De acuerdo con la información proporcionada por Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca 2022, la cobertura del servicio de

internet en la parroquia de Octavio Cordero Palacios se encuentra entre 0.002-0,053%.



Imagen 2.2.2.22: Población con acceso a celular y computadora.
Fuente: Unidad Educativa Santa Rosa, 2024 (https://n9.cl/h8d2xf).
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.2.20: Cobertura Cantonal de Internet.
Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón Cuenca, 2022.
Elaboración: Gobierno Municipal de Cuenca, 2022.

Disponibilidad de Servicios de Telecomunicaciones	%
Hogares que dispone de telefonía convencional	37,60%
Hogares que dispone de servicio de teléfono celular	80,80%
Hogares que dispone de servicio de televisión pagada	6,70%
Hogares que dispone de servicio de internet fijo	66,60%
Hogares que dispone de computadora	28,40%

Tabla 2.2.2.41: Disponibilidad de Servicios de Telecomunicaciones.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

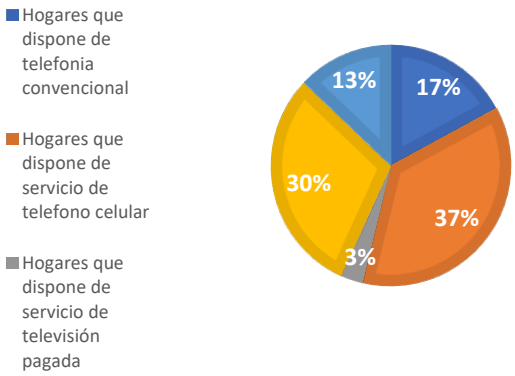


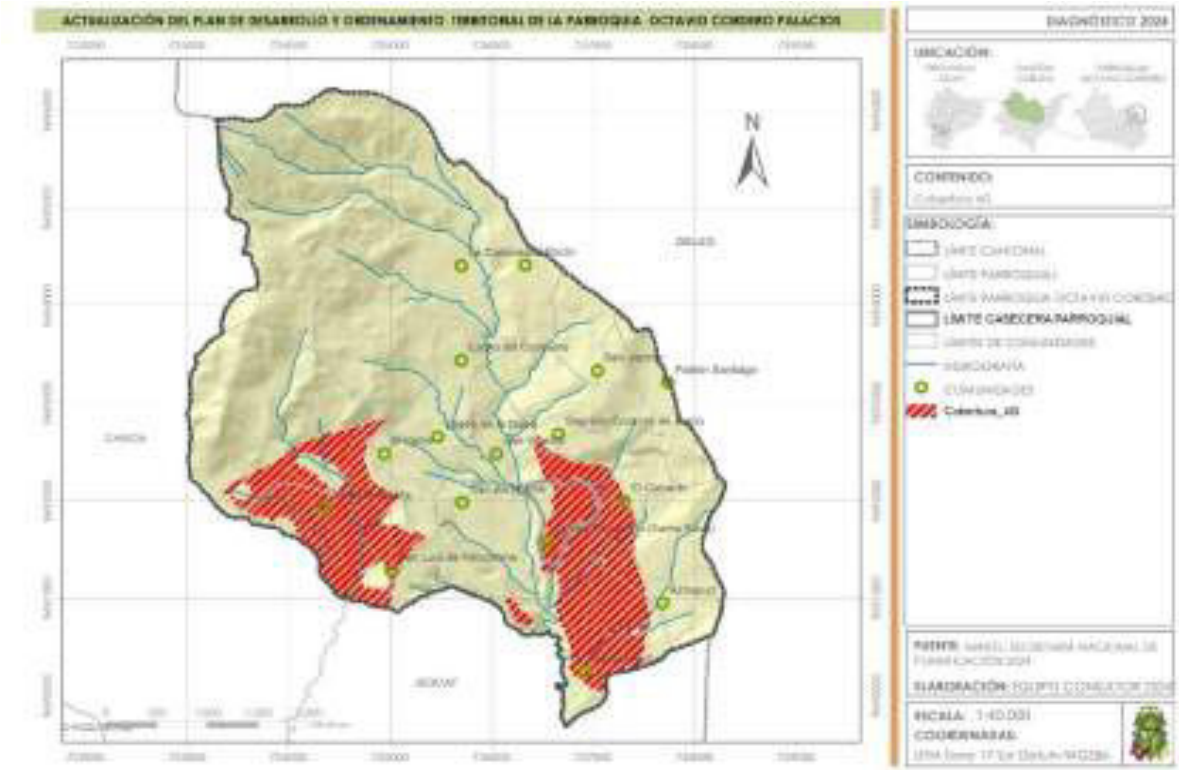
Gráfico 2.2.2.21: Disponibilidad de Servicios de Telecomunicaciones.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

CONCLUSIONES

Según los datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022, la parroquia Octavio Cordero Palacios, presenta una disponibilidad de internet fijo del 66,63%, mientras que la información dispuesta por el MINTEL, al año 2022, identifica los sectores donde existe la cobertura 4G, que corresponde al Centro parroquial de Santa Rosa, la comunidad de Adobepamba, El Calvario y hacia el tramo oeste se identifica la cobertura del servicio en las comunidades de Santa Marianita y San Luis de Parcoloma.



Imagen 2.2.2.23: Población con acceso a celular y computadora.
Fuente: Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, 2024 (https://n9.cl/3hcwi).
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.2.21: Conectividad.
Fuente: MINTEL 2022, SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.2.3.3. EQUIPAMIENTOS Y REDES DE INTERCONEXIÓN ENERGÉTICA

El área de prestación del servicio de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. es de 30.273,40 km2; el 26% corresponde a la provincia de Azuay, el 65%

a la provincia de Morona Santiago y el 9% restante a la provincia del Cañar, donde presta los servicios de energía eléctrica y alumbrado público. A continuación, se presenta el total de la infraestructura eléctrica, correspondiente a: longitud de líneas de subtransmisión, subestaciones y longitud de redes de medio voltaje.

Potencia Instalada y tipo de generación Eléctrica

La Parroquia de Octavio Cordero Palacios se abastece de energía eléctrica mediante la línea de subtransmisión con una potencia instalada de 69kv, se encuentra en el área de influencia del Complejo Hidroeléctrico Machángara.

#Subestaciones	
Reducción	15
Seccionamiento	4
#Líneas de subtrasmmisión	
69kv	23
Redes de media tensión (km)	
9529,88	

Tabla 2.2.2.42: Redes de Interconexión Energética.
Fuente: Atlas Eléctrico 2018, EERCS, 2018.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Procedencia de la energía eléctrica en el territorio parroquial

Conforme la información del Censo 2022, sobre la disponibilidad de la energía eléctrica en la parroquia, se ha identificado una cobertura del 99,8% lo que da una cobertura casi de todo el territorio parroquial.

Disponibilidad de energía eléctrica por red pública	Casos	%
Sí	824	99,76%
No	2	0,24%
Total	826	100%

Tabla 2.2.2.43: Procedencia de la energía eléctrica.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

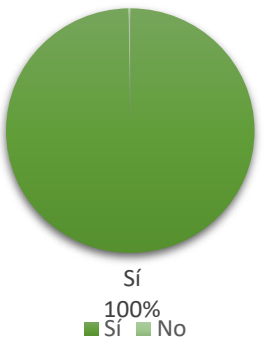
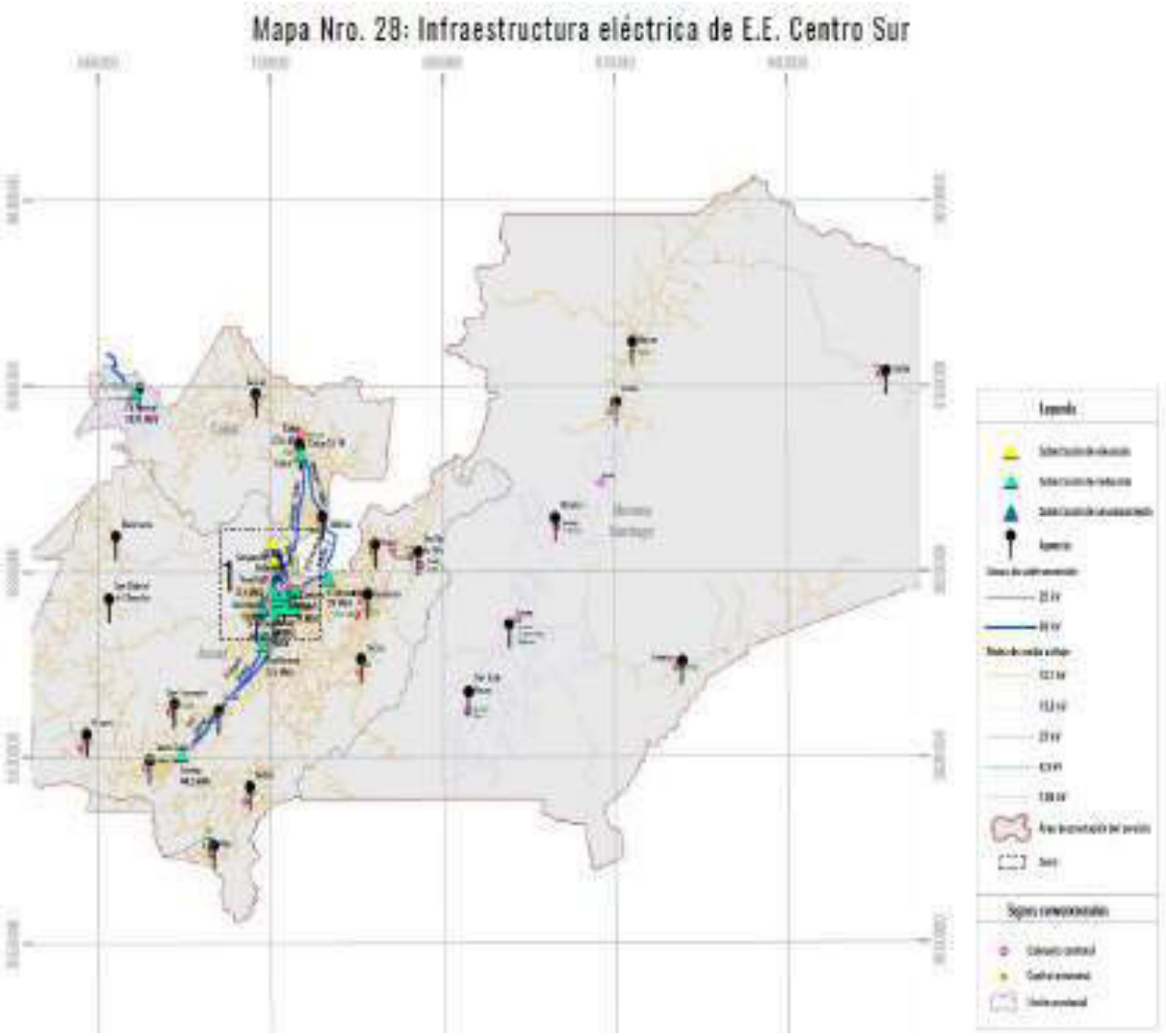
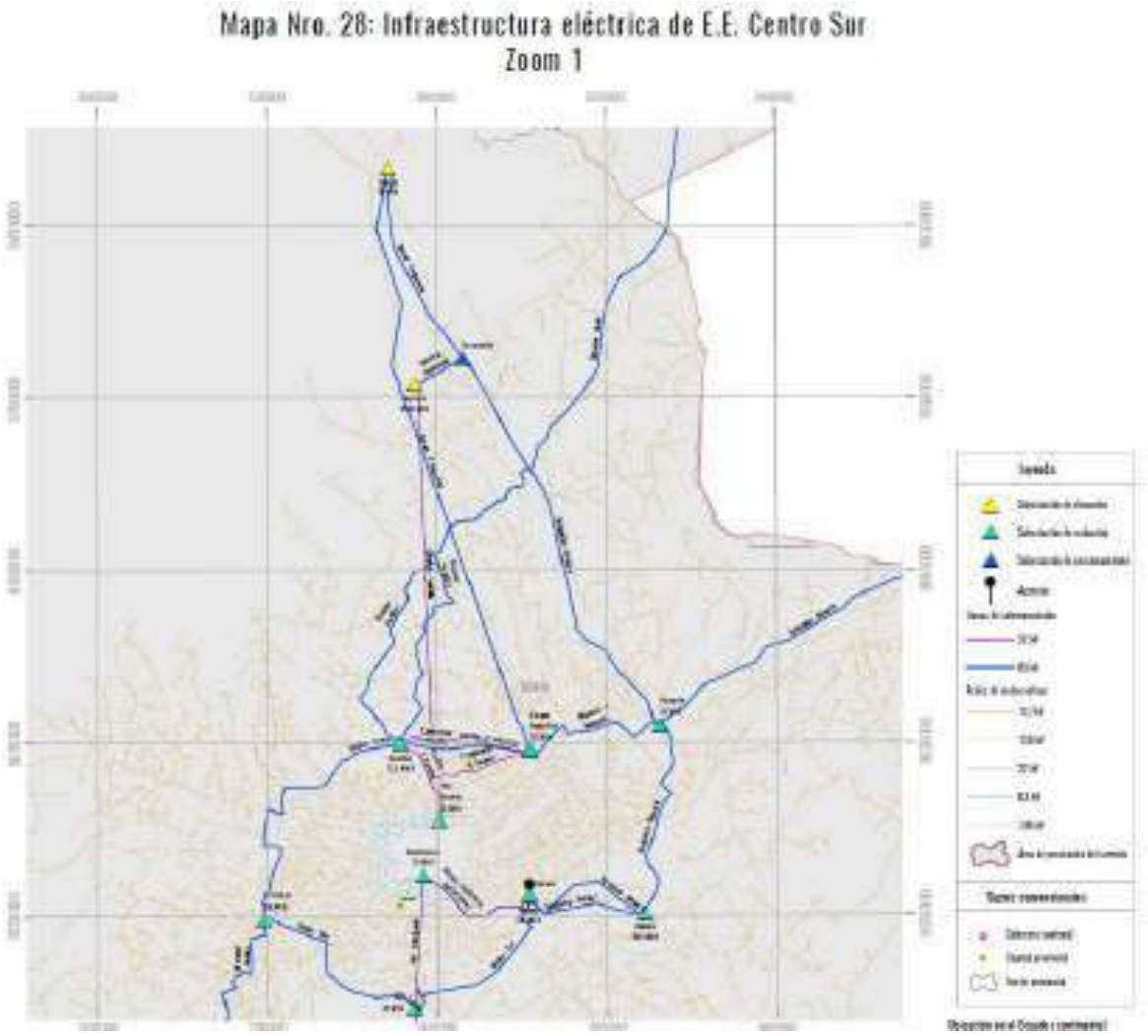


Gráfico 2.2.2.22: Procedencia de la energía eléctrica.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.2.22: Infraestructura Eléctrica.
Fuente: Atlas Eléctrico 2018.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.2.23: Infraestructura Eléctrica-Zoom 1
Fuente: Atlas Eléctrico 2018.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

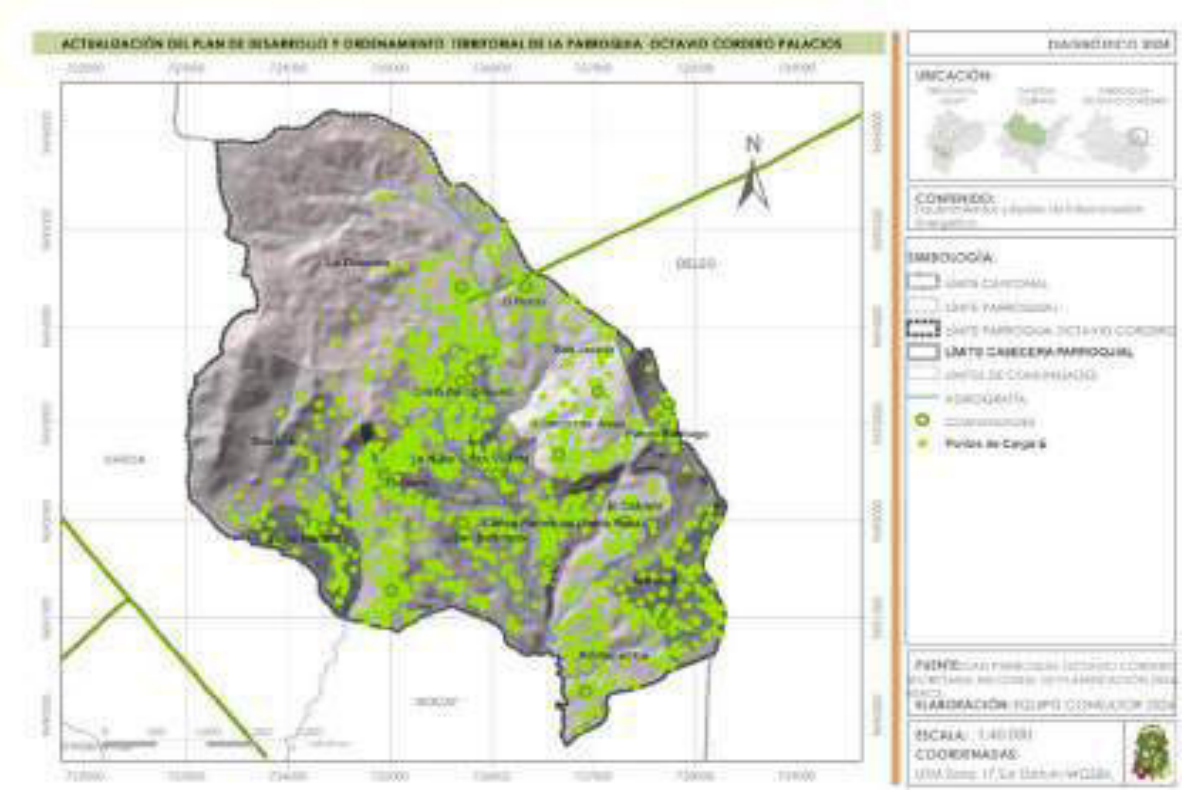
Medidores.

En la parroquia se dispone para el año 2018 un total de 1371 medidores, información que nos ayuda en el análisis de planificación para establecer donde se asienta la población.

CONCLUSIONES

Los datos obtenidos del Censo 2022, sobre la disponibilidad de energía eléctrica por red pública indican que el 99,76% de los hogares acceden al servicio, con lo que el déficit de cobertura de energía eléctrica es bajo.

Lo que puede corroborarse en el Mapa 2.2.2.24. referido a los Equipamientos y Redes de Interconexión Energética, con los puntos de carga, información obtenida de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur.



Mapa 2.2.2.24: Equipamientos y Redes de Interconexión Energética.
Fuente: Secretaria Nacional de Planificación 2024 y EERCS 2018.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.2.3.4. FLUJOS Y CADENAS LOGÍSTICAS.

Los flujos y cadenas logísticas corresponden aquellos movimientos de bienes, servicios e información a lo largo de la cadena del suministro. Comienzan desde el punto de origen, pasando por diversas etapas como la adquisición, el almacenamiento, transporte y distribución hasta el punto de consumo o entrega final.

2.2.2.3.5. ESTABLECIMIENTOS.

Para el análisis de los establecimientos se realizó levantamiento de información de los centros poblados.[19]

[19] Ver Anexo 4: Fichas de Levantamiento de información de Centros Poblados

2.2.2.3.5.1. Establecimiento de aprovisionamiento.

En la parroquia Octavio Cordero Palacios se ha identificado 1 equipamiento que genera el servicio de flujos y cadenas logísticas, que es el establecimiento de aprovisionamiento o mercado que sirve para el abastecimiento de la población, que se ubica en la cabecea parroquial. Según el radio de influencia establecido para este tipo de equipamientos no existe una total cobertura de las comunidades de la parroquia.

ESTABLECIMIENTOS DE APROVISIONAMIENTO			
Nro.	EQUIPAMIENTO	TIPO	COMUNIDAD
1	Mercado Uso Múltiple Octavio Cordero Palacios	APROVISIONAMIENTO	Santa Rosa (Centro Parroquial)

Tabla 2.2.2.44: Establecimientos de aprovisionamiento
Fuente: Levantamiento Información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Normativa ferias y mercados		Cabecera Cantonal	Cabeceras Parroquiales	Suelo Rural
Radio de influencia		1500	1500	
Proximidad vial		300	300	600
m2/hab		0,23	0,23	
Tamaño de terreno	Ferias	1400	1400	
	Mercados	3000	3000	

Tabla 2.2.2.45: Normativa ferias y mercados.
Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

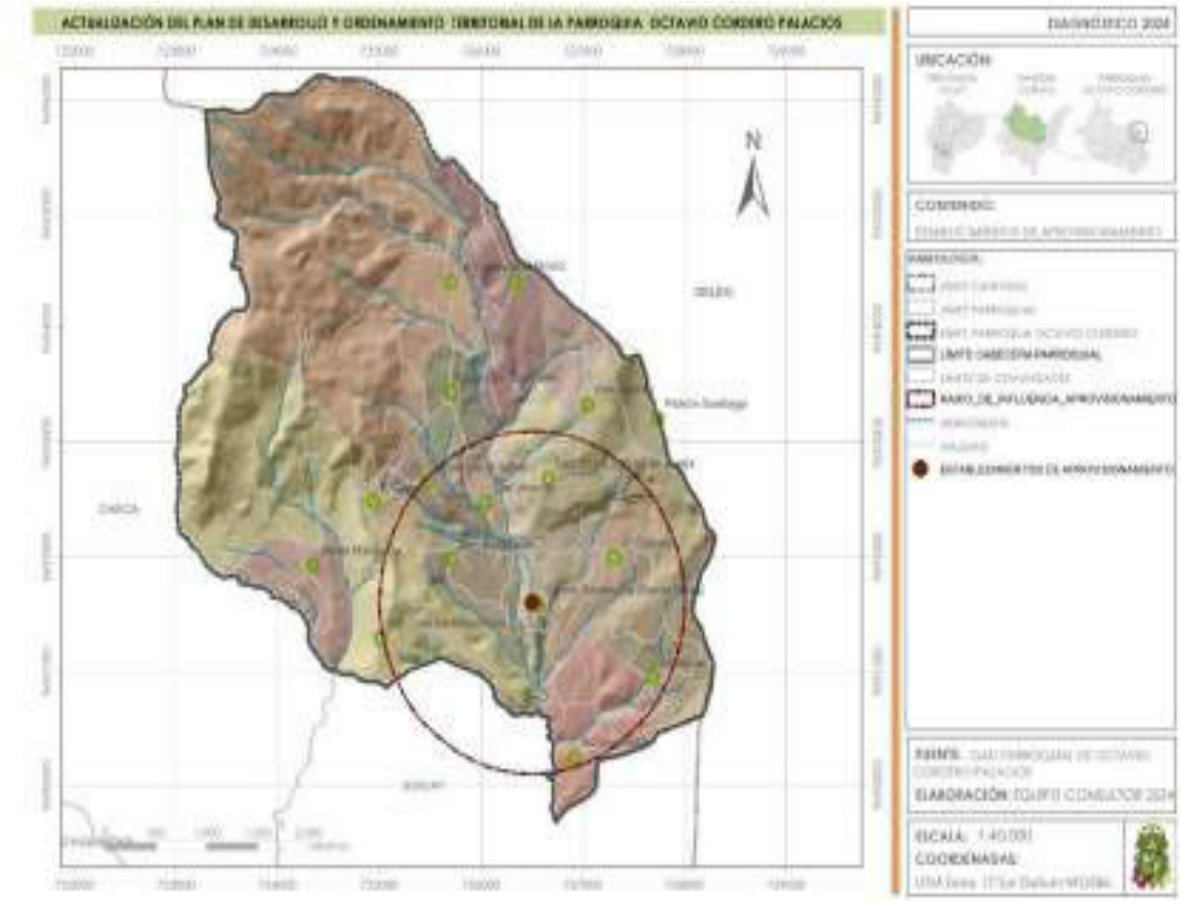


Mercado Uso Múltiple Octavio Cordero Palacios



Mercado Uso Múltiple Octavio Cordero Palacios

Imagen 2.2.2.24: Establecimientos de aprovisionamiento
Fuente: Levantamiento Información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Mapa 2.2.2.25: Establecimientos de Aprovisionamiento
Fuente: Levantamiento de Información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.2.3.5.2. Establecimientos de Educación.

El análisis de los establecimientos educativos permite identificar el acceso de la población al sistema educativo de cobertura nacional administrado por el Ministerio de Educación, a través de la jurisdicción de la Coordinación Zonal 6, el Distrito 01D01 Cuenca Norte, con cobertura de la parroquia Octavio Cordero Palacios.

En el territorio de la parroquia Octavio Cordero Palacios se identificaron 4 establecimientos de educación. En la cabecera parroquial existe la Unidad Educativa Santa Rosa.

En las comunidades de San Luís de Parcoloma, Cristo de Consuelo y Azhapud, existen escuelas de educación básica.

Algunas se encuentran en buen estado sin embargo otras instituciones educativas necesitan ser rehabilitadas.

ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN								
Nro.	EQUIPAMIENTO	TIPO	COMUNIDAD	ESTADO	ALUMNOS	ALUMNAS	TOTAL ALUMNOS	TOTAL DOCENTES
1	Unidad Educativa Santa Rosa	Educativo	Centro Parroquial (Santa Rosa)	Bueno	126	134	260	22
2	Escuela de Educación Básica Octavio Cordero Palacios	Educativo	San Luis de Parcoloma	Regular	2	4	6	2
3	Escuela de Educación Básica Guillermo Mensi	Educativo	Azhapud	Bueno	6	4	10	2
4	Unidad Educativa Jesús María Yépez	Educativo	Cristo del Consuelo	Regular	15	15	30	2

Tabla 2.2.2.46: Establecimiento de Educación de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Normativa	Cabecera Cantonal	Cabeceras Parroquiales	Suelo Rural
Radio de influencia	800	800	1500
Proximidad vial	300	300	600
m2/hab	9	9	9
Tamaño de terreno	4300	4300	4300

Tabla 2.2.2.47: Normativa para Equipamiento Educativo
Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

De la información recabada en entrevista con la Lic. Ruth Domínguez, Directora del Centro Educativo, se detallan lo siguiente:

La Unidad Educativa Santa Rosa, se encuentra en buen estado, se han realizado intervenciones del patio y cubierta con ayuda del gobierno parroquial. Esta instalación educativa cuenta con 260 estudiantes, 126 alumnos y 134 alumnas.[20]

[20] Información obtenida por medio de entrevista a la Lic. Ruth Domínguez, Directora del Centro Educativo Santa Rosa.

Servicios que brinda:

Inicial, primaria, secundaria y bachillerato.

Necesidades del establecimiento:

- Contar con más espacios abiertos para los niños
- Espacios cubiertos
- Existen problemas con muros de colindantes
- Y la necesidad de ampliar los baños de la institución

En la comunidad de San Luís de Parcoloma se ubica la escuela de educación básica Octavio Cordero Palacios, este establecimiento se encuentra en estado regular, brinda servicios educativos de inicial hasta séptimo de básica, por el momento hasta quinto de básica, cuenta con 2 docentes, presenta un total de 6 estudiantes 2 varones y 4 mujeres, esto debido a la migración, las necesidades que presenta el establecimiento educativo son relacionadas al mantenimiento de los juegos recreativos.

La Escuela de Educación Básica Guillermo Mensi, ubicada en la comunidad de Azhapud, se encuentra en muy buen estado y no tiene cerramiento. Cuenta 10 alumnos de los cuales 6 son varones y 4 mujeres, al momento laboran 2 docentes. Se necesita mantenimiento a las camineras de la escuela.

La Unidad Educativa Jesús María Yépez, brinda servicios de inicial a séptimo de básica, cuenta con 2 docentes, con 30 alumnos, 15 alumnas y 15 alumnos, no existe un acceso adecuado, es necesario nuevos juegos infantiles y áreas verdes.

Conclusiones

Revisada la cobertura territorial con el establecimiento de los radios de influencia para este tipo de equipamientos se ha identificado que existen comunidades que territorialmente no se encuentran con cobertura del servicio de establecimientos educativos, tal como se observa con la comunidad de Patrón Santiago, sin embargo, existen establecimientos que se ubica en las comunidades cercanas que permiten brindar este servicio a la población.

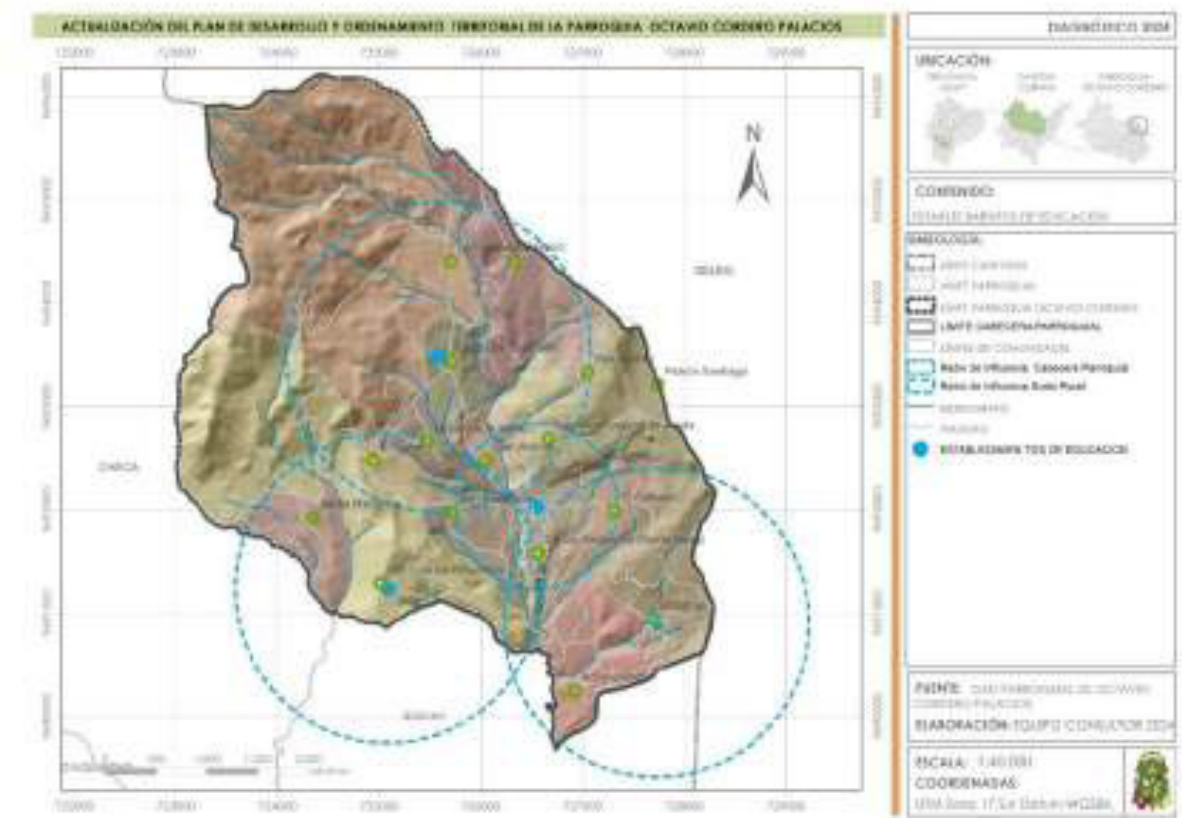
Se identificó un establecimiento educativo que se encuentra ubicado en la comunidad de El Rocío, instalación que está abandonada ya hace algunos años.



Imagen 2.2.2.25: Unidad Educativa Santa Rosa.
Fuente: Unidad Educativa Santa Rosa (https://n9.cl/p6iz0).
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

			
Unidad Educativa Jesús María Yépez, Cristo del Consuelo	Unidad Educativa Jesús María Yépez, Cristo del Consuelo	Unidad Educativa Santa Rosa, Centro Parroquial	Unidad Educativa Santa Rosa, Centro Parroquial
			
Escuela de Educación Básica Octavio Cordero Palacios, San Luís de Parcoloma	Escuela de Educación Básica Octavio Cordero Palacios, San Luís de Parcoloma	Escuela de Educación Básica Guillermo Mensi, Azhapud	Escuela de Educación Básica Guillermo Mensi, Azhapud

Imagen 2.2.2.26: Establecimientos de Educación.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.2.26: Establecimientos de Educación
Fuente: Levantamiento de Información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.2.3.5.3. Establecimientos de Salud.

En relación a los establecimientos de Salud a nivel de la parroquia se ha identificado que existen 2 establecimientos, en la Comunidad de San Luis de Parcoloma que corresponde al “Dispensario del Seguro Social Campesino” y al “Centro de Salud Tipo A Octavio Cordero Palacios”, en el Centro Parroquial.

De la información recabada en entrevista con la Lic. Noemi Lata, Directora del Centro de Salud, se detallan los servicios que brinda[21]:

- Medicina general
- Familiar
- Farmacia
- Odontología
- Enfermería
- Vacunación

[21] Información obtenida por medio de entrevista a la Lic. Noemi Lata Directora del centro de salud

De dónde vienen los pacientes:

La población de la parroquia Octavio Cordero Palacios, además de parroquias y sectores cercanos como Ricaurte, Checa, San José de Sidcay, Raya y Déleg.

Número de pacientes:

Más de 20 diarios en medicina y 12 diarios en odontología.

Numero de servidores:

- 1 enfermera de planta administrativa
- 2 médicos rurales
- 1 médicos familiar
- 3 enfermeras rurales
- 1 odontólogo rurales
- 1 enfermera interna

Necesidades del establecimiento de Salud:

Las necesidades que presenta el establecimiento de Salud es la ampliación de áreas para consultorio, modificaciones de la infraestructura y la cubierta.

En cuanto al Dispensario del Seguro Social Campesino su servicio se limita únicamente a los afiliados del seguro campesino, dispone de consultorios y una habitación equipada con 2 camas para internación, se brinda los servicios de medicina general, odontología y enfermería.

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD			
Nro.	EQUIPAMIENTO	TIPO	COMUNIDAD
1	Dispensario del Seguro Social Campesino	Salud	San Luis de Parcoloma
2	Centro de Salud Tipo A Octavio Cordero Palacios	Salud	Centro Parroquial (Santa Rosa)

Tabla 2.2.2.48: Establecimiento de Salud de la parroquia “Octavio Cordero Palacios”.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Normativa	Cabecera Cantonal	Cabeceras Parroquiales	Suelo Rural
Radio de influencia	3000	3000	3000
Proximidad vial	300	3000	600
m2/hab	0,15	0,15	0,15
Tamaño de terreno	A 1500	A 1500	A 1500
	B 4250	B 4250	B 4250
	C 7200	C 7200	C 7200

Tabla 2.2.2.49: Normativa para Equipamiento de Salud
Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

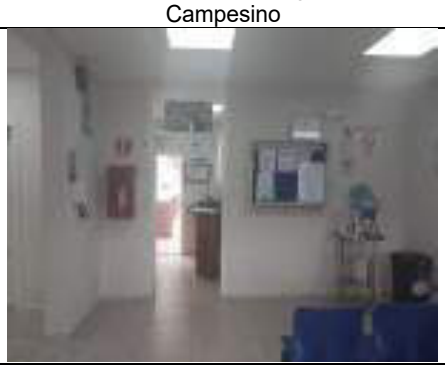
	
Dispensario San Luis- Seguro Social Campesino	Centro de Salud tipo A Octavio Cordero Palacios
	
Instalaciones Centro de Salud tipo A Octavio Cordero Palacios	Instalaciones Centro de Salud tipo A Octavio Cordero Palacios

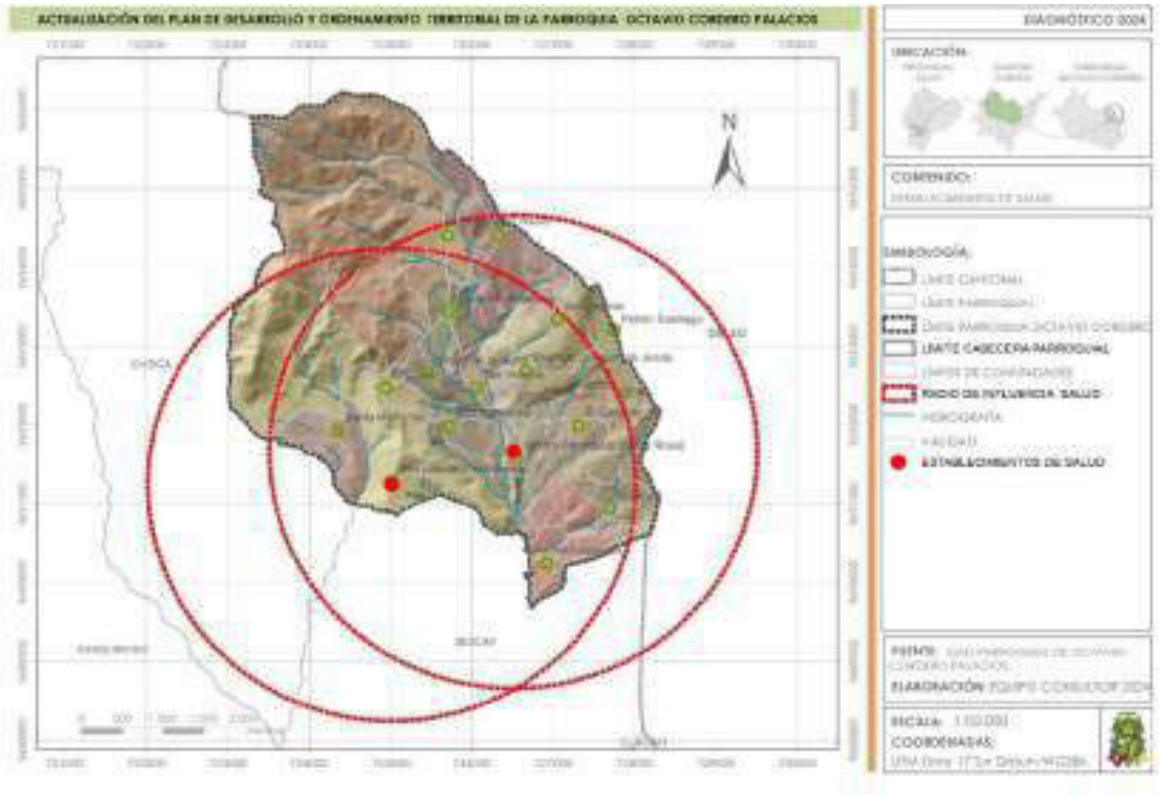
Imagen 2.2.2.27: Establecimientos de Salud
Fuente: Levantamiento Información, 2024, Ministerio de Salud Pública-MSP, zona 6. Entrevistas, fichas
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Conclusiones.

Los establecimientos de salud que existen a nivel de toda la parroquia son el Centro de Salud tipo A, emplazado en la cabecera parroquial y el Dispensario del Seguro Social Campesino ubicado en la comunidad de San Luís de Parcoloma.

El radio de influencia establecido para este tipo de equipamientos tanto en la cabecera parroquial y suelo rural es de 3000 metros, con ello se identifica que estos 2 equipamientos brindan cobertura a la mayor parte del territorio de la parroquia.

Sin embargo, de acuerdo al tamaño de terreno para la cabecera Parroquial habría déficit de áreas, por lo que sería necesario plantear la ampliación del Centro de Salud.



Mapa 2.2.2.27: Establecimientos de Salud
Fuente: Levantamiento de Información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.2.3.5.4. Establecimientos de Seguridad.

El único establecimiento de seguridad identificado en la parroquia Octavio Cordero Palacios es la Unidad de Policía Comunitaria ubicada en la comunidad de San Luis De Parcoloma.

La unidad de Policía Comunitaria cuenta con 3 servidores policiales, las mejoras realizadas al equipamiento se efectúan mediante el apoyo de la comunidad.

ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD			
Nro.	EQUIPAMIENTO	TIPO	COMUNIDAD
1	Unidad de Policía San Luis de Parcoloma	Seguridad	San Luis de Parcoloma

Tabla 2.2.2.50: Establecimiento de Seguridad de la parroquia “Octavio Cordero Palacios”.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Normativa	Cabecera Cantonal	Cabeceras Parroquiales	Suelo Rural
Radio de influencia	1000	1000	2000
Proximidad vial	300	300	600
m2/hab	0,04	0,04	0
Tamaño de terreno	254	254	254

Tabla 2.2.2.51: Normativa de Establecimientos de Seguridad
Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

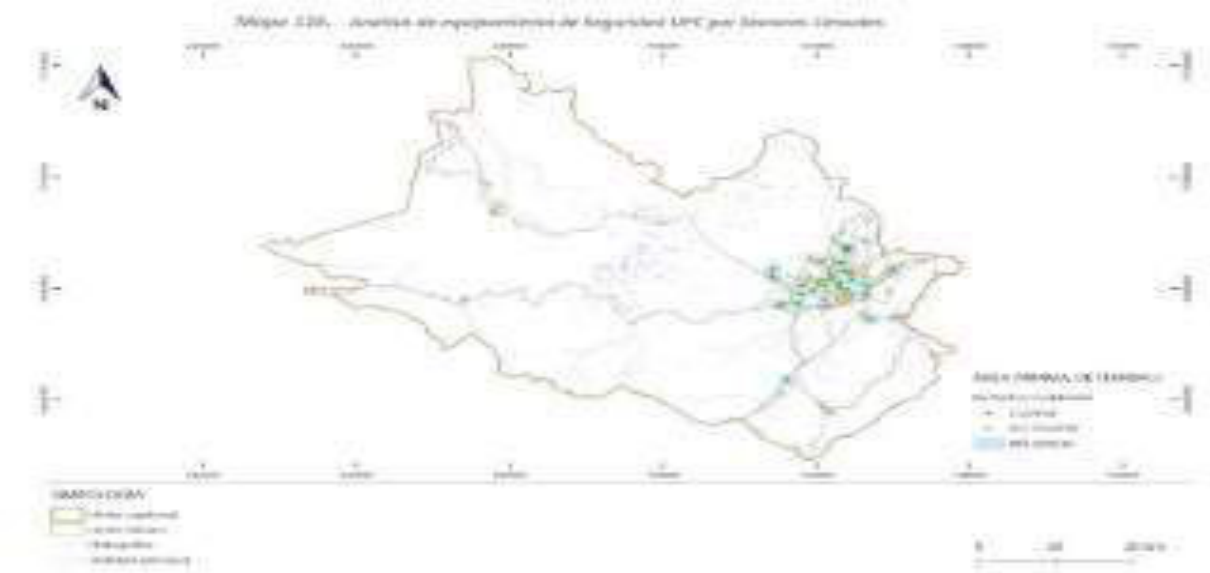






Unidad de Policía Comunitaria, San Luis de Parcoloma

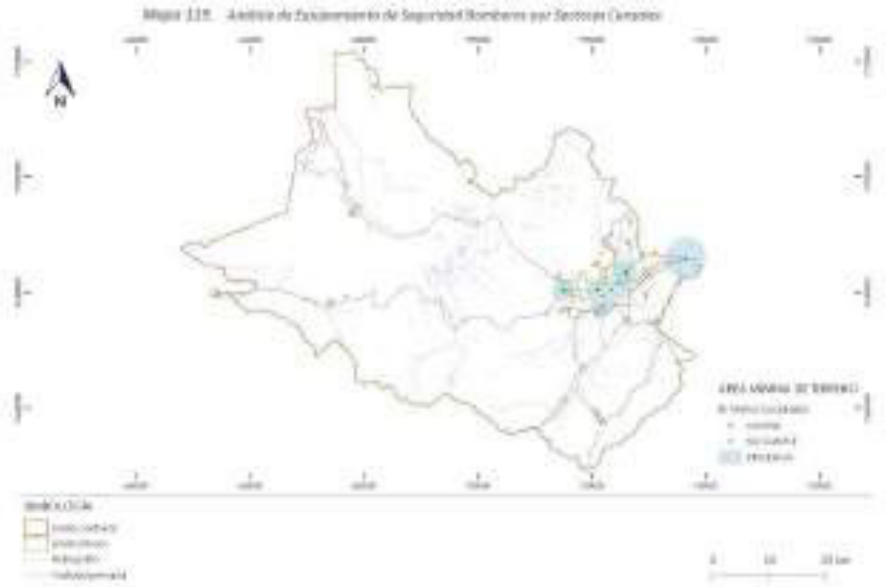
Imagen 2.2.2.28: Establecimiento de Seguridad
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.2.28: Análisis de Equipamientos de Seguridad-PDOT Cuenca 2022.
Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca, 2022.
Elaboración: Gobierno Municipal del Cantón Cuenca, 2022

Estaciones de Bomberos

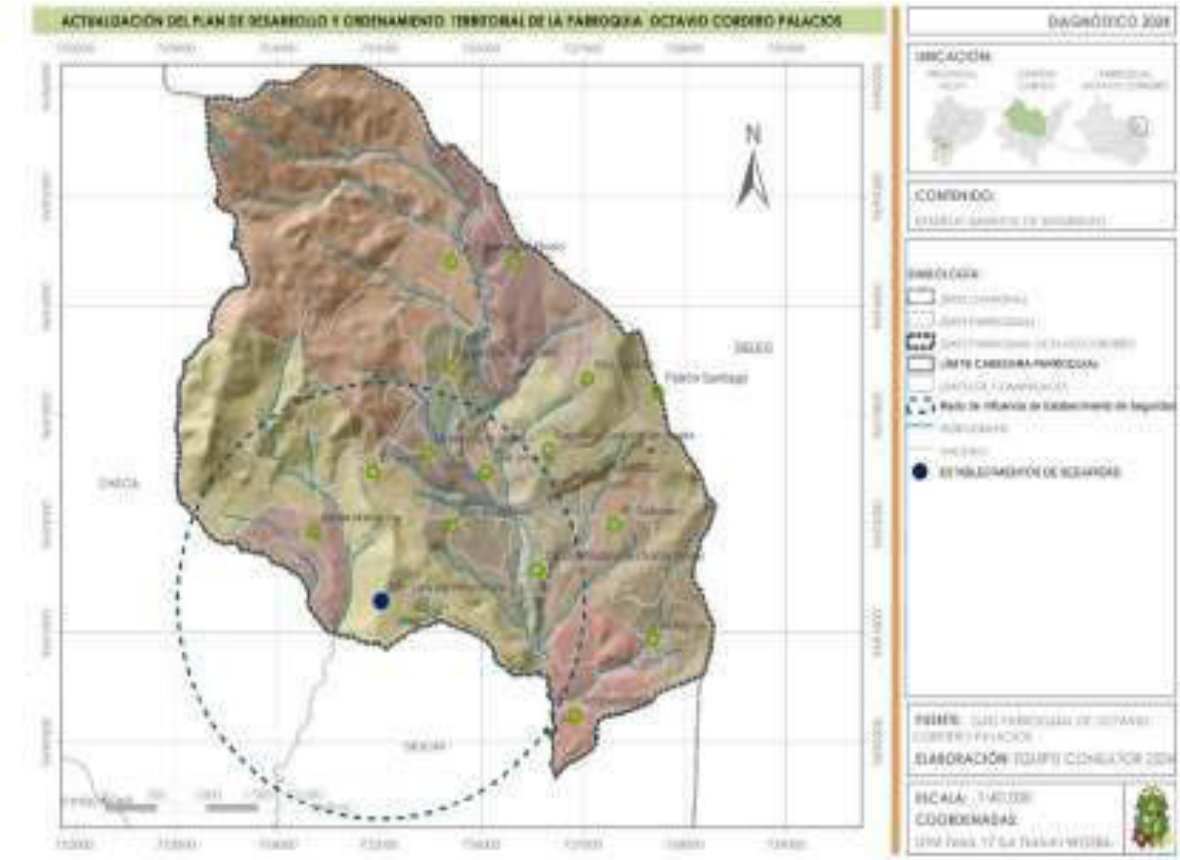
Se ha identificado que no existe en la parroquia una estación destinada a este equipamiento de seguridad, para alguna situación de emergencia la cobertura territorial se da a través de la estación existente en la parroquia de Ricaurte, conforme lo que se establece en el PDOT del Cantón Cuenca, 2022, las parroquias de Ricaurte, Turi y San Joaquín disponen del servicio con un superávit. Se ha indicado de información proporcionada por técnicos del gobierno parroquial que se han hecho acercamientos para la posible construcción de una estación de bomberos, sin embargo, no se dio continuidad al proyecto por no existir el espacio adecuado para la implementación. Sin embargo se considera pertinente seguir con la gestión institucional para una posible implementación del mismo.



Mapa 2.2.2.29: Análisis de Equipamientos de Seguridad Bomberos-PDOT Cuenca 2022.
Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Conclusiones.

Con relación a la normativa establecida para este tipo de equipamiento se ha identificado un área de influencia de 2000 metros para el suelo rural y 1000 metros para las cabeceras parroquiales, con lo que se puede identificar la falta de cobertura del servicio en algunas comunidades de la parroquia hacia el tramo noreste, por lo cual es importante establecer la necesidad de gestionar ante el organismo competente con la finalidad de implementar establecimientos de seguridad y de estaciones de bomberos para la parroquia.



Mapa 2.2.2.30: Establecimientos de Seguridad)
Fuente: Levantamiento de Información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.2.3.5.5. Establecimientos de Bienestar Social.

Los establecimientos de bienestar social corresponden a los cementerios, en el caso de la parroquia Octavio Cordero Palacios se ubica 1 equipamiento en la cabecera parroquial y 3 en las comunidades de Azhapud, El Rocío y San Luís de Parcoloma. Los cementerios se encuentran en estado regular y malo, por lo que es necesario realizar mantenimiento en las camineras, bóvedas y áreas verdes, a fin de brindar un mejor servicio a la población.

ESTABLECIMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL				
Nro.	EQUIPAMIENTO	TIPO	COMUNIDAD	ESTADO
1	Cementerio Octavio Cordero	Bienestar Social	Centro Parroquial (Santa Rosa)	Regular
2	Cementerio Azhapud	Bienestar Social	Azhapud	Regular
3	Cementerio El Rocío	Bienestar Social	El Rocío	Malo
4	Cementerio San Luis	Bienestar Social	San Luis	Malo

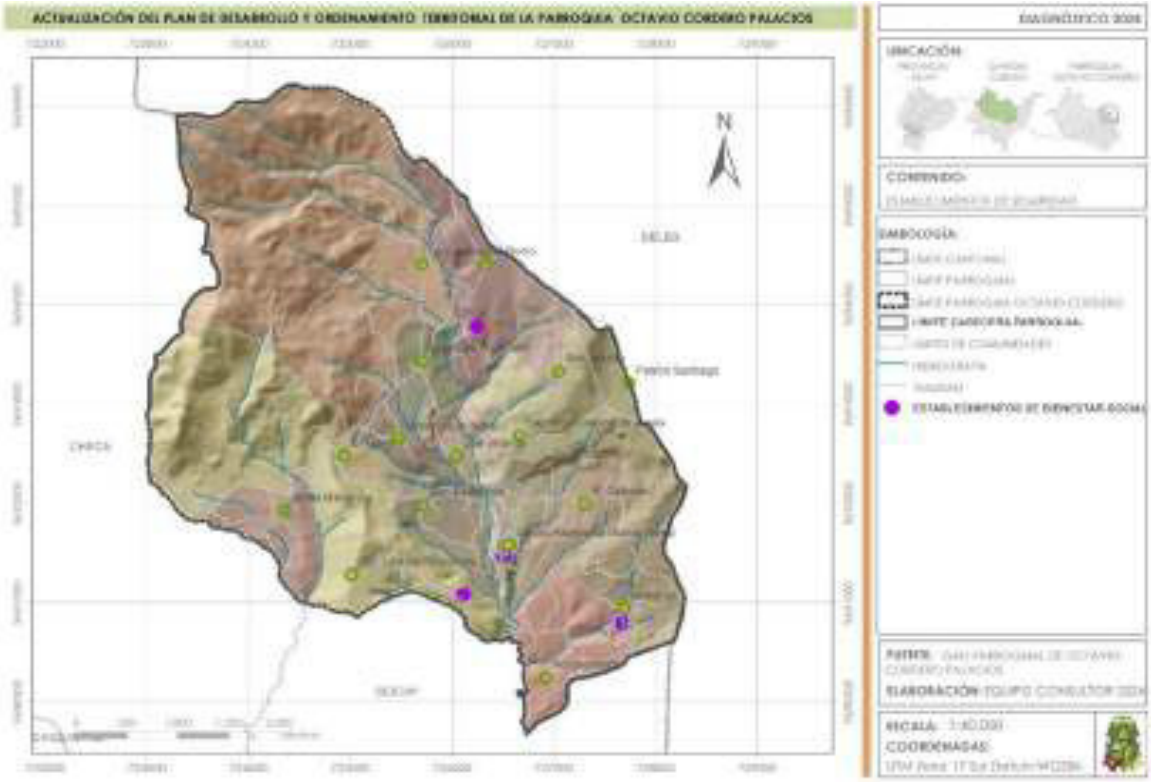
Tabla 2.2.2.52: Establecimiento de Bienestar Social
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Imagen 2.2.2.29: Cementerio central de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Gobierno Parroquial, 2024 (https://n9.cl/n9b86s).
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

	
Cementerio Centro Parroquial	**Cementerio Centro Parroquial**
	
Cementerio El Rocío	**Cementerio Azhapud**
	
Cementerio San Luis de Parcoloma	Cementerio San Luis de Parcoloma

Imagen 2.2.2.30: Equipamientos de Bienestar Social
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Mapa 2.2.2.31: Establecimientos de Bienestar Social
Fuente: Levantamiento de Información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.2.3.5.6. Establecimientos de Centros de atención a grupos prioritarios, albergues.

De la información obtenida del Ministerio de Inclusión Social y Económica-MIES, se identifica 1 programa de atención a personas adultas mayores.

No se identificó establecimientos o centros de atención a grupos prioritarios, albergues, pero si existe un proyecto que lo realiza el Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, denominado “Envejeciendo Juntos”, se realiza todos los días viernes de 2 a 4 de la tarde, donde realizan actividades recreativas, de motricidad, lúdicas, manualidades para adultos mayores. Estos servicios se dan a través de espacios de socialización que funciona en el mercado parroquial y de atención domiciliaria, con 80 beneficiarios del proyecto.

Establecimientos de Centros de atención a grupos prioritarios, albergues.			
Nro.	EQUIPAMIENTO	TIPO	COMUNIDAD
1	Proyecto “Envejeciendo Juntos”	Bienestar Social	Centro Parroquial (Santa Rosa)

Tabla 2.2.2.53: Establecimiento de Centros de atención a grupos prioritarios de la parroquia “Octavio Cordero Palacios”.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

El 29,80% de la población corresponde a población de 0 a 17 años, y no se ha identificado proyectos relacionado con este segmento de la población. La población de adultos mayores representa al 17,50% de la población y corresponde a un grupo importante que actualmente se encuentra atendido mediante el proyecto “Envejeciendo Juntos”.

Grupos	Población	%
Población Niñas/Niños (0 a11 años)	475	18,90
Población de Adolescentes (12 a 17 años)	275	10,90
Población de Jóvenes (18 a 29 años)	432	17,20
Población de Adultos (30 a 64 años)	894	35,50
Población de Adultos Mayores (65años o más)	440	17,50
TOTAL	**2516**	**100,00**

Tabla 2.2.2.54: Rangos de población de la parroquia “Octavio Cordero Palacios”.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

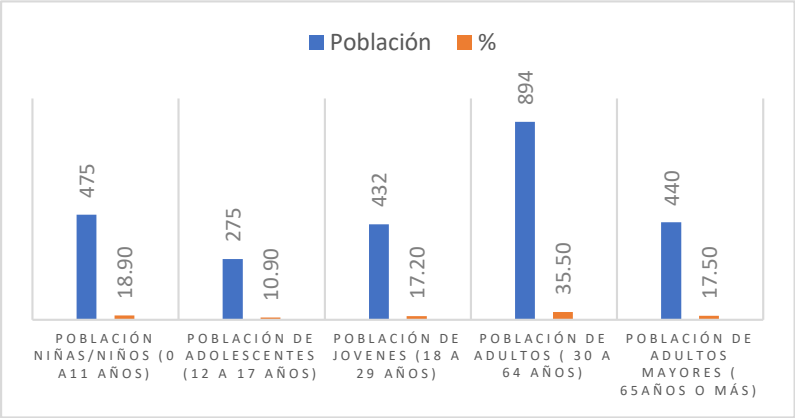


Gráfico 2.2.2.23: Rangos de población de la parroquia “Octavio Cordero Palacios”.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.2.3.5.7. Establecimientos de Espacio Público.

Con relación a los equipamientos de espacios público, se han diferenciado que existen equipamientos recreativos como canchas, esto se ha identificado que existe en todas las comunidades, así como también áreas de juegos infantiles en algunas comunidades y en la Cabecera Parroquial, se emplaza el Parque Central de Octavio Cordero Palacios, un área destinada a un área de juegos infantiles y una cancha deportiva

Normativa Áreas verdes y recreativas		Cabecera Cantonal	Cabeceras Parroquiales	Suelo Rural
Radio de influencia		800	800	800
Proximidad vial		300	300	600
m2/hab		9	9	9
Tamaño de terreno	Plazas y plazoletas	500	300	300
	Parque Infantil/Cancha	300	300	300
	Parque barrial	5000	3000	3000
	Parque de la Ciudad	10.000		

Tabla 2.2.2.55: Normativa Áreas verdes y recreativas
Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

ESTABLECIMIENTOS DE RECREACIÓN				
Nro.	EQUIPAMIENTO	TIPO	COMUNIDAD	ESTADO
1	Cancha Centro Parroquial (Santa Rosa)	Recreativo	Cabecera Parroquial (Santa Rosa)	Bueno
2	Cancha de Complejo Deportivo Virgen de la Nube	Recreativo	Virgen de la Nube	Bueno
3	Cancha de El Cisne	Recreativo	El Cisne	Regular
4	Cancha de San Jacinto	Recreativo	San Jacinto	Regular
5	Cancha de Adobepamba	Recreativo	Adobepamba	Bueno
6	Cancha de Azhapud	Recreativo	Azhapud	Regular
7	Cancha de Corazón de Jesús	Recreativo	Corazón de Jesús	Regular
8	Cancha de Cristo del Consuelo	Recreativo	Cristo del Consuelo	Regular
9	Cancha de El Calvario	Recreativo	El Calvario	Regular
10	Cancha de El Rocío	Recreativo	El Rocío	Regular
11	Cancha de La Dolorosa	Recreativo	La Dolorosa	Regular
12	Cancha de San Bartolomé	Recreativo	San Bartolomé	Bueno
13	Cancha de San Luis de Parcoloma	Recreativo	San Luis de Parcoloma	Bueno

14	Cancha de San Vicente	Recreativo	San Vicente	Bueno
15	Cancha de Santa Marianita	Recreativo	Santa Marianita	Bueno
Nro.	EQUIPAMIENTO	TIPO	COMUNIDAD	ESTADO
1	Cancha de Fútbol Azhapud	Recreativo	Azhapud	Regular
2	Cancha de Fútbol Comunidad El Cisne	Recreativo	El Cisne	Bueno
3	Cancha de Fútbol Patrón Santiago	Recreativo	Patrón Santiago	Bueno
4	Cancha Césped Fútbol San Luis de Parcoloma	Recreativo	San Luis de Parcoloma	Bueno
5	Cancha de Fútbol de Virgen de la Nube	Recreativo	Virgen de la Nube	Bueno
6	Cancha Fútbol Adopebamba	Recreativo	Adobepamba	Regular
ESTABLECIMIENTOS DE RECREACIÓN				
Nro.	NOMBRE	TIPO	COMUNIDAD	ESTADO
1	Escenario Azhapud	Recreativo	Azhapud	Regular
2	Escenario Corazón de Jesús	Recreativo	Corazón de Jesús	Regular
3	Escenario Cristo del Consuelo	Recreativo	Cristo del Consuelo	Regular
4	Escenario El Calvario	Recreativo	El Calvario	Regular
5	Escenario El Cisne	Recreativo	El Cisne	Bueno
6	Escenario de Patrón Santiago	Recreativo	Patrón Santiago	Bueno
7	Escenario San Bartolomé	Recreativo	San Bartolome	Bueno
8	Escenario San Luís de Parcoloma	Recreativo	San Luís de Parcoloma	Regular
9	Escenario Virgen de la Nube	Recreativo	Virgen de la Nube	Bueno
10	Escenario Adobepamba	Recreativo	Adobepamba	Malo
11	Escenario San Jacinto	Recreativo	San Jacinto	Regular
12	Escenario El Rocío	Recreativo	El Rocío	Bueno
Nro.	EQUIPAMIENTO	TIPO	COMUNIDAD	ESTADO
1	Parque Central Octavio Cordero Palacios y Parque Infantil Octavio Cordero Palacios	Recreativo	Cabecera Parroquial (Santa Rosa)	Malo

2	Parque Infantil Comunidad El Cisne	Recreativo	El Cisne	Malo
3	Parque Infantil El Calvario	Recreativo	El Calvario	Bueno
4	Parque Infantil Patrón Santiago	Recreativo	Patrón Santiago	Bueno
5	Parque Infantil Virgen de La Nube	Recreativo	Virgen de La Nube	Regular
6	Juegos Infantiles San Vicente	Recreativo	San Vicente	Regular
7	Juegos Adobepamba	Recreativo	Adobepamba	Regular
ESTABLECIMIENTOS DE RECREACIÓN				
Nro.	NOMBRE	TIPO	COMUNIDAD	ESTADO
1	Mirador Patrona Santa Rosa	Recreativo	Centro Parroquial (Santa Rosa)	Regular

Tabla 2.2.2.56: Establecimientos de Espacio Público
Fuente: Levantamiento de Información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

			
Cancha-Centro Parroquial (Santa Rosa)	Cancha Complejo Deportivo-Virgen de la Nube	Cancha-El Cisne	Cancha-San Jacinto
			
Cancha-Azhapud	Cancha- Corazón de Jesús	Cancha-Cristo del Consuelo	Cancha- El Calvario

			
Cancha-El Rocio	Cancha- La Dolorosa	Cancha-San Luis de Parcoloma	Cancha-San Vicente

			
Cancha-Santa Marianita	Cancha-Azhapud	Cancha-El Cisne	Cancha-Patrón Santiago
			
Cancha-Adobepamba	Cancha-San Bartolomé	Cancha-San Luis de Parcoloma	Cancha-Virgen de la Nube

			
Escenario Azhapud	Escenario Corazón de Jesús	Escenario El Cisne	Escenario San Bartolomé

			
Escenario Cristo del Consuelo	Escenario San Luís de Parcoloma	Escenario San Jacinto	Escenario Virgen de la Nube
			
Escenario, Patrón Santiago	Escenario Adobepamba	Escenario El Rocío	Escenario El Calvario

			
Parque Central Centro Parroquial (Santa Rosa)	Parque Infantil Centro Parroquial (Santa Rosa)	Parque Infantil Comunidad El Cisne	Parque Infantil El Calvario
			
Parque Infantil Patrón Santiago	Parque Infantil Virgen de La Nube	Juegos Infantiles San Vicente	Mirador Patrona Santa Rosa

Imagen 2.2.2.31: Equipamientos de Espacio Público
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

De estos establecimientos o equipamientos de recreación se ha identificado que mayormente corresponden a canchas de cemento y césped (para indoor y fútbol), seguido de establecimientos destinados escenarios, en menor representación hay espacios destinados a áreas verdes como el parque central ubicado en la cabecera parroquial y áreas destinadas a parques infantiles y el Mirador ubicado en la cabecera parroquial.

ESTABLECIMIENTOS DE RECREACIÓN		
EQUIPAMIENTOS	Nro. EQUIPAMIENTO	%
CANCHAS	21	51,22
PARQUE CENTRAL Y PARQUES INFANTILES	7	17,07
ESCENARIOS	12	29,27
MIRADOR	1	2,44
TOTAL	**41**	100,00

Tabla 2.2.2.57: Establecimientos de Recreación
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

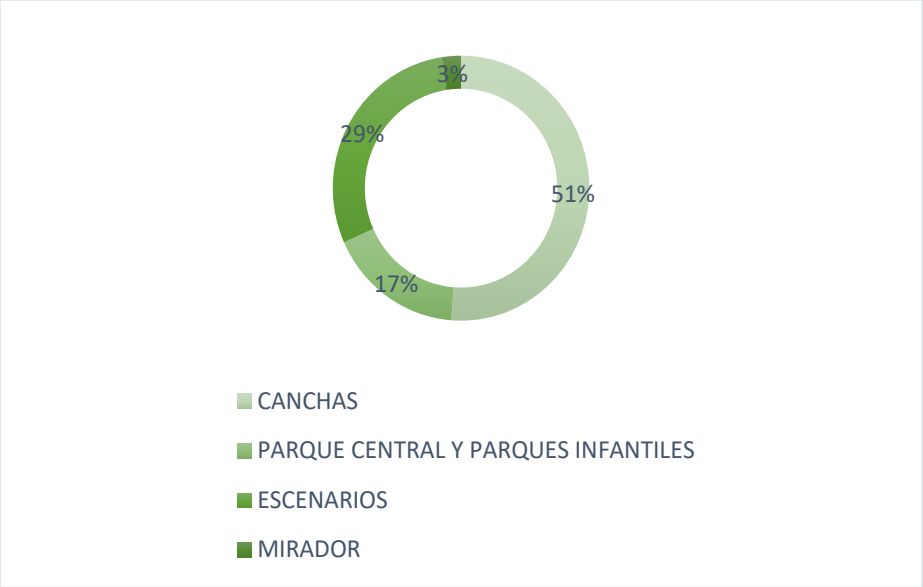
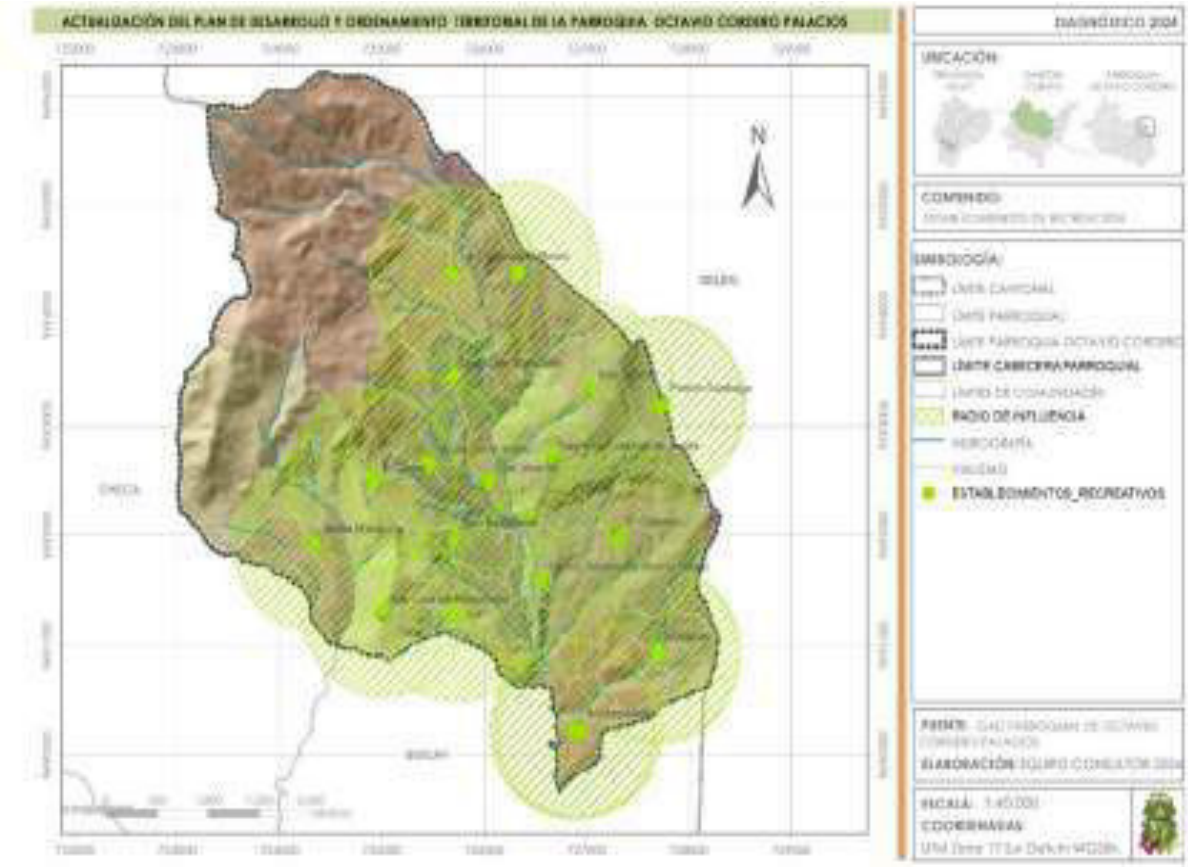


Gráfico 2.2.2.24: Establecimientos de Recreación
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Mapa 2.2.2.32: Establecimientos de Espacio Público
Fuente: Levantamiento de Información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.2.3.5.7.1. Áreas Verdes.

Las áreas recreacionales en la parroquia mayormente corresponden a las canchas (cemento y césped), el parque central en el Centro Parroquial, las áreas destinadas a juegos infantiles, los escenarios y 1 mirador.

Los equipamientos de recreación denominadas áreas verdes recreativas en las cuales se incluyen los parques, plazas y plazoletas; corresponden a equipamientos de uso cotidiano.

Con relación a las áreas verdes en la cabecera parroquial se ha identificado 1 área destinada a parque central y un área destinada a los juegos infantiles, mientras en las comunidades El Cisne, El Calvario, Patrón Santiago, Virgen de la Nube, San Vicente y Adobepamba se emplazan áreas verdes destinadas a juegos infantiles.

Para la obtención de las áreas no se cuenta con un predial rural de la parroquia porque lo que se ha identificado las áreas mediante la imagen satelital, por lo que las áreas son una aproximación en m2.

2.2.2.3.5.7.2. Índice Verde.

La Recomendación de la OMS del índice Verde corresponde a 9m2/hab.

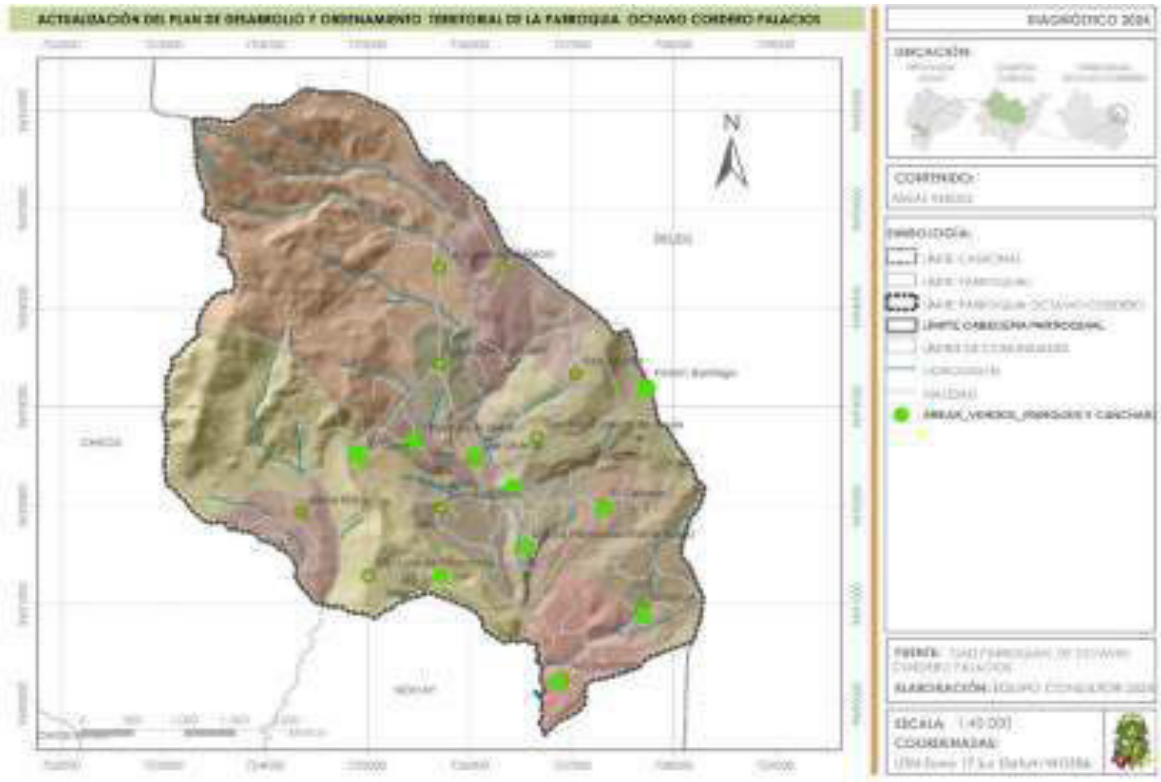
Para el análisis del índice verde a nivel de la parroquia se considera solamente a las áreas que corresponden a parques y áreas de juegos infantiles, con lo que el índice es de 0,42 m2/hab.

TIPO	SUPERFICIE (m2)	HABITANTES 2024	m2/hab
PARQUE CENTRAL Y ÁREA DE JUEGOS INFANTILES	1093,9	2630	0,42

Tabla 2.2.2.58: Áreas Verdes
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Imagen 2.2.2.32: Áreas verdes en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Equipo Consultor, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.2.33: Áreas Verdes de la Parroquia Octavio Cordero Palacios
Fuente: Levantamiento de Información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.2.3.5.8. Establecimientos de Cultura.

Los establecimientos de cultura en la parroquia de Octavio Cordero Palacios han sido identificados en base al levantamiento realizado para la presente actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los que corresponden a 1 Biblioteca en la cabecera parroquial y casas comunales en todas las comunidades.

Establecimientos de Cultura en la Parroquia Octavio Cordero Palacios			
Nro.	NOMBRE	TIPO	COMUNIDAD
1	Biblioteca Centro Parroquial (Santa Rosa)	Cultura	Centro Parroquial (Santa Rosa)
Nro.	NOMBRE	TIPO	COMUNIDAD
1	Casa Parroquial Cabecera (Santa Rosa)	Cultura	Centro Parroquial (Santa Rosa)
2	Casa Comunal Adobepamba	Cultura	Adobepamba
3	Casa Comunal Azhapud	Cultura	Azhapud
4	Casa Comunal Corazón de Jesús	Cultura	Corazón de Jesús
5	Casa Comunal Cristo del Consuelo	Cultura	Cristo del Consuelo
6	Casa Comunal El Calvario	Cultura	El Calvario
7	Casa Comunal El Cisne	Cultura	El Cisne
8	Casa Comunal El Rocío	Cultura	El Rocío
9	Casa Comunal La Dolorosa	Cultura	La Dolorosa

10	Casa Comunal San Jacinto	Cultura	San Jacinto
11	Casa Comunal San Luis de Parcoloma	Cultura	San Luis de Parcoloma
12	Casa Comunal San Luis de Parcoloma	Cultura	San Luis de Parcoloma
13	Casa Comunal Santa Marianita	Cultura	Santa Marianita
14	Casa Comunal de Patrón Santiago	Cultura	Patrón Santiago
15	Casa Comunal San Bartolomé	Cultura	San Bartolomé
16	Casa Comunal Virgen de la Nube	Cultura	Virgen de la Nube
17	Casa Comunal San Vicente	Cultura	San Vicente

Tabla 2.2.2.59: Establecimiento de Cultura
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Normativa para Centros de Integracion Social	Cabecera Cantonal	Cabeceras Parroquiales	Suelo Rural
Radio de influencia	800	800	1600
Proximidad vial	300	300	600
m2/hab	0,15	0,15	0,15
Tamaño de terreno	400	400	400

Tabla 2.2.2.60: Establecimiento de Cultura
Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Imagen 2.2.2.33: Biblioteca Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Equipo Consultor, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

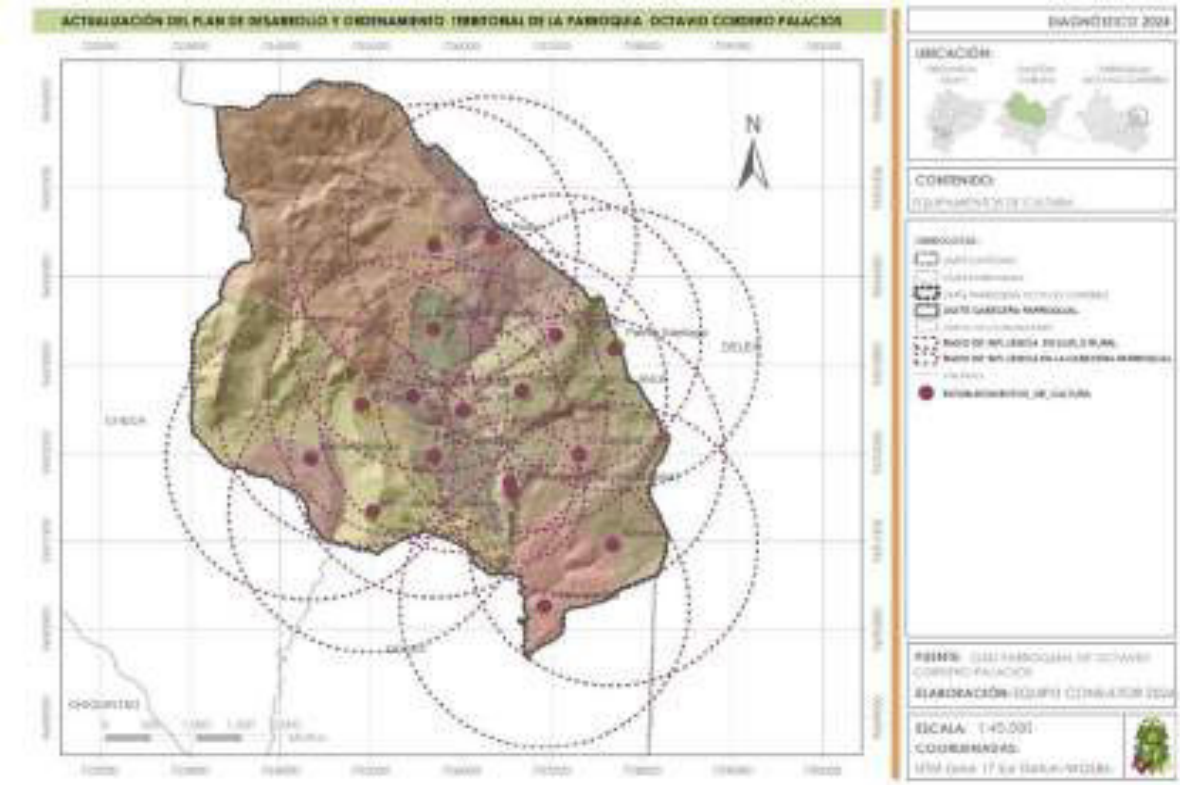
			 *
Casa Comunal San Bartolomé	Casa Comunal Comunidad El Cisne	Casa Comunal Adobepamba	Casa Comunal Azhapud
			
Casa Comunal Corazón de Jesús	Casa Comunal Cristo del Consuelo	Casa Comunal El Calvario	Casa Comunal San Luis de Parcoloma
			
Casa Comunal Virgen de la Nube	Casa Comunal La Dolorosa	Casa Comunal San Vicente	Casa Comunal San Jacinto

		
Casa Comunal Santa Marianita	Casa Comunal El Rocío	Casa Comunal de Patrón Santiago

Imagen 2.2.2.34: Establecimientos de Cultura
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

CONCLUSIONES.

Utilizando los radios de influencia para este tipo de equipamiento se observa que la población se encuentra cubierta por estos establecimientos. Cada comunidad cuenta con una casa comunal, sin embargo, la cabecera parroquial no dispone con este tipo de establecimiento.



Mapa 2.2.2.34: Establecimientos de Cultura
Fuente: Levantamiento de Información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.2.3.5.9. ESTABLECIMIENTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Este tipo de establecimientos están dirigidos a la realización de las actividades de gestión y administración estatal pública, este tipo de equipamientos es de alcance parroquial.

Se ha identificado 1 equipamiento ubicado en la Cabecera Parroquial que es la sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Octavio Cordero Palacios y la Tenencia Política que funciona en el mismo establecimiento al no contar con un local propio.

Para este tipo de equipamientos se ha identificado que existe déficit de área de terreno ya que el área mínima para su emplazamiento es de 300m2.

Es necesario considerar la ampliación o la reubicación de este equipamiento, para una adecuada prestación de los servicios a la población.



Equipamientos de Gestión y Administración

Imagen 2.2.2.35: Establecimientos de Gestión y Administración
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.2.3.5.10. EQUIPAMIENTOS DE LA PARROQUIA.

Del análisis de los equipamientos de la parroquia se ha identificado que existe un mayor número de equipamientos de recreación, seguido de los equipamientos de cultura y de culto.

Nro.	EQUIPAMIENTOS	TIPO	%
1	RECREACION	41	45,05
2	CULTURA	18	19,78
3	CULTO	18	19,78
4	EDUCATIVO	4	4,40
5	BIENESTAR SOCIAL	4	4,40
6	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	2	2,20
7	SALUD	2	2,20
8	SEGURIDAD	1	1,10
9	APROVISIONAMIENTO	1	1,10
TOTAL		91	100,00

Tabla 2.2.2.61: Total Equipamientos de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

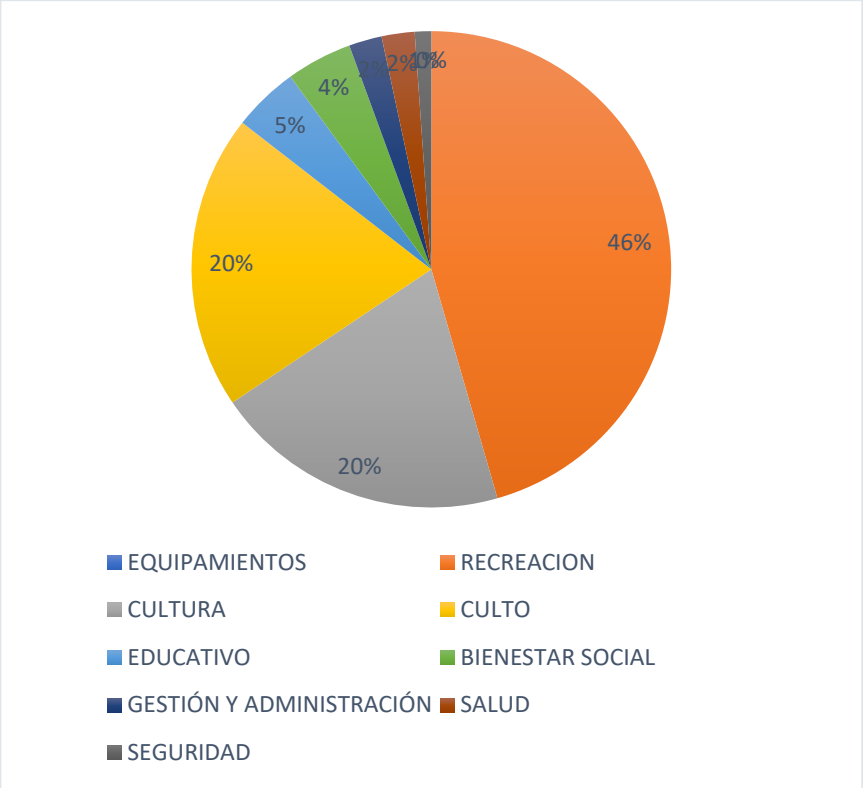


Gráfico 2.2.2.25: Equipamientos de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

ESTABLECIMIENTOS DE LA PARROQUIA OCTAVIO CORDERO PALACIOS				
Nro.	EQUIPAMIENTO	TIPO	COMUNIDAD	ESTADO
1	Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios	Gestión y Administración	Centro Parroquial (Santa Rosa)	Bueno
2	Tenencia	Gestión y Administración	Centro Parroquial (Santa Rosa)	Bueno
ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD				
Nro.	EQUIPAMIENTO	TIPO	COMUNIDAD	ESTADO
1	Unidad de Policía San Luis de Parcoloma	Seguridad	San Luis de Parcoloma	Bueno
ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN				
Nro.	EQUIPAMIENTO	TIPO	COMUNIDAD	ESTADO
1	Unidad Educativa Santa Rosa	Educativo	Centro Parroquial (Santa Rosa)	Bueno

2	Escuela de Educación Básica Octavio Cordero Palacios	Educativo	San Luis de Parcoloma	Bueno
3	Escuela de Educación Básica Guillermo Mensi	Educativo	Azhapud	Bueno
4	Unidad Educativa Jesús María Yépez	Educativo	Cristo del Consuelo	Bueno
ESTABLECIMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL				
Nro.	EQUIPAMIENTO	TIPO	COMUNIDAD	ESTADO
1	Cementerio Octavio Cordero	Bienestar Social	Centro Parroquial (Santa Rosa)	Regular
2	Cementerio Azhapud	Bienestar Social	Azhapud	Regular
3	Cementerio El Rocío	Bienestar Social	El Rocío	Malo
4	Cementerio San Luis	Bienestar Social	San Luis	Malo
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD				
Nro.	EQUIPAMIENTO	TIPO	COMUNIDAD	ESTADO
1	Dispensario San Luis- Seguro Social Campesino	Salud	San Luis de Parcoloma	Bueno
2	Centro de Salud Tipo A Octavio Cordero Palacios	Salud	Centro Parroquial (Santa Rosa)	Bueno
ESTABLECIMIENTOS DE RECREACIÓN				
Nro.	EQUIPAMIENTO	TIPO	COMUNIDAD	ESTADO
1	Cancha Cabecera Parroquial (Santa Rosa)	Recreativo	Cabecera Parroquial (Santa Rosa)	Bueno
2	Cancha de Complejo Deportivo Virgen de la Nube	Recreativo	Virgen de la Nube	Bueno
3	Cancha de El Cisne	Recreativo	El Cisne	Regular
4	Cancha de San Jacinto	Recreativo	San Jacinto	Regular
5	Cancha de Adobepamba	Recreativo	Adobepamba	Bueno
6	Cancha de Azhapud	Recreativo	Azhapud	Regular
7	Cancha Central Corazón de Jesús	Recreativo	Corazón de Jesús	Regular
8	Cancha de Cristo del Consuelo	Recreativo	Cristo del Consuelo	Regular
9	Cancha de El Calvario	Recreativo	El Calvario	Regular
10	Cancha de El Rocío	Recreativo	El Rocío	Regular
11	Cancha de la Dolorosa	Recreativo	La Dolorosa	Regular
12	Cancha San Luis de Parcoloma	Recreativo	San Luis de Parcoloma	Bueno
13	Cancha de San Vicente	Recreativo	San Vicente	Bueno
14	Cancha de Santa Marianita	Recreativo	Santa Marianita	Bueno

15	Cancha de San Bartolome	Recreativo	San Bartolomé	Buen o
ESTABLECIMIENTOS DE RECREACIÓN				
Nro.	EQUIPAMIENTO	TIPO	COMUNIDAD	ESTADO
1	Cancha de Fútbol Azhapud	Recreativo	Azhapud	Regular
2	Cancha de Fútbol Comunidad El Cisne	Recreativo	El Cisne	Buen o
3	Cancha de Fútbol Patrón Santiago	Recreativo	Patrón Santiago	Buen o
4	Cancha Fútbol San Luis de Parcoloma	Recreativo	San Luis de Parcoloma	Buen o
5	Cancha de Fútbol de Virgen de la Nube	Recreativo	Virgen de la Nube	Buen o
6	Cancha Fútbol Adopebamba	Recreativo	Adobepamba	
ESTABLECIMIENTOS DE RECREACIÓN				
Nro.	NOMBRE	TIPO	COMUNIDAD	ESTADO
1	Escenario Azhapud	Recreativo	Azhapud	Regular
2	Escenario Corazón de Jesús	Recreativo	Corazón de Jesús	Regular
3	Escenario Cristo del Consuelo	Recreativo	Cristo del Consuelo	Regular
4	Escenario El Calvario	Recreativo	El Calvario	Regular
5	Escenario El Cisne	Recreativo	El Cisne	Buen o
6	Escenario de Patrón Santiago	Recreativo	Patrón Santiago	Buen o
7	Escenario San Bartolomé	Recreativo	San Bartolome	Buen o
8	Escenario San Luís de Parcoloma	Recreativo	San Luís de Parcoloma	Regular
9	Escenario Virgen de la Nube	Recreativo	Virgen de la Nube	Buen o
10	Escenario Adobepamba	Recreativo	Adobepamba	Malo
11	Escenario San Jacinto	Recreativo	San Jacinto	Regular
12	Escenario El Rocío	Recreativo	El Rocío	Buen o
ESTABLECIMIENTOS DE RECREACIÓN				
Nro.	EQUIPAMIENTO	TIPO	COMUNIDAD	ESTADO
1	Parque Central Octavio Cordero Palacios y Parque Infantil Octavio Cordero Palacios	Recreativo	Centro Parroquial (Santa Rosa)	Malo
2	Parque Infantil Comunidad El Cisne	Recreativo	El Cisne	Malo
3	Parque Infantil El Calvario	Recreativo	El Calvario	Buen o
4	Parque Infantil Patrón Santiago	Recreativo	Patrón Santiago	Buen o

5	Parque Infantil Virgen de La Nube	Recreativo	Virgen de La Nube	Regular
6	Juegos Infantiles San Vicente	Recreativo	San Vicente	Regular
7	Juegos Infantiles Adobepamba	Recreativo	Adobepamba	Regular
Nro.	NOMBRE	TIPO	COMUNIDAD	ESTADO
1	Mirador Patrona Santa Rosa	Recreativo	Centro Parroquial (Santa Rosa)	Regular
ESTABLECIMIENTOS DE CULTURA				
Nro.	NOMBRE	TIPO	COMUNIDAD	ESTADO
1	Biblioteca Cabecera Parroquial (Santa Rosa)	Cultura	Centro Parroquial (Santa Rosa)	Regular
Nro.	NOMBRE	TIPO	COMUNIDAD	ESTADO
1	Casa Parroquial Cabecera (Santa Rosa)	Cultura	Centro Parroquial (Santa Rosa)	Regular
2	Casa Comunal Adobepamba	Cultura	Adobepamba	Buena
3	Casa Comunal Azhapud	Cultura	Azhapud	Regular
4	Casa Comunal Corazón de Jesús	Cultura	Corazón de Jesús	Buena
5	Casa Comunal Cristo del Consuelo	Cultura	Cristo del Consuelo	Buena
6	Casa Comunal El Calvario	Cultura	El Calvario	Buena
7	Casa Comunal El Cisne	Cultura	El Cisne	Regular
8	Casa Comunal El Rocío	Cultura	El Rocío	Regular
9	Casa Comunal La Dolorosa	Cultura	La Dolorosa	Buena
10	Casa Comunal San Jacinto	Cultura	San Jacinto	Regular
11	Casa Comunal San Luis de Parcoloma	Cultura	San Luis de Parcoloma	Buena
12	Casa Comunal San Luis de Parcoloma	Cultura	San Luis de Parcoloma	Regular
13	Casa Comunal Santa Marianita	Cultura	Santa Marianita	Buena
14	Casa Comunal de Patrón Santiago	Cultura	Patrón Santiago	Buena
15	Casa Comunal San Bartolomé	Cultura	San Bartolomé	Regular
16	Casa Comunal Virgen de la Nube	Cultura	Virgen de la Nube	Buena
17	Casa Comunal San Vicente	Cultura	San Vicente	Buena
ESTABLECIMIENTOS DE CULTO				
Nro.	EQUIPAMIENTO	TIPO	COMUNIDAD	ESTADO

1	Iglesia de Comunidad El Cisne	Culto	El Cisne	Buen o
2	Iglesia Sininsay	Culto	San Luis de Parcoloma	Regul ar
3	Iglesia Parcoloma	Culto	San Luis de Parcoloma	Regul ar
4	Iglesia San Luis	Culto	San Luis de Parcoloma	Buen o
5	Iglesia de San Bartolomé	Culto	San Bartolome	Buen o
6	Iglesia Virgen de la Nube	Culto	Virgen de la Nube	Buen o
7	Iglesia del Cristo del Consuelo	Culto	Cristo del Consuelo	Buen o
8	Iglesia Octavio Cordeo Palacios	Culto	Centro Parroquial (Santa Rosa)	Buen o
9	Iglesia San Vicente	Culto	San Vicente	Buen o
10	Iglesia El Calvario	Culto	El Calvario	Buen o
11	Iglesia Adobepamba	Culto	Adobepamba	Buen o
12	Iglesia Azhapud	Culto	Azhapud	Buen o
13	Iglesia Patrón Santiago	Culto	Patrón Santiago	Buen o
14	Iglesia Corazón de Jesús	Culto	Corazón de Jesús	Regul ar
15	Iglesia San Jacinto	Culto	San Jacinto	Buen o
16	Iglesia La Dolorosa	Culto	La Dolorosa	Regul ar
17	Iglesia EL Rocío	Culto	El Rocío	Buen o
18	Iglesia Santa Marianita	Culto	Santa Marianita	Buen o
ESTABLECIMIENTOS DE APROVISIONAMIENTO				
Nro.	EQUIPAMIENTO	TIPO	COMUNIDAD	ESTADO
1	Mercado Uso Múltiple Octavio Cordero Palacios	APROVISIONAMIENTO	Santa Rosa (Centro Parroquial)	Buen o

Tabla 2.2.2.62: Equipamientos de la parroquia Octavio Cordero Palacios
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

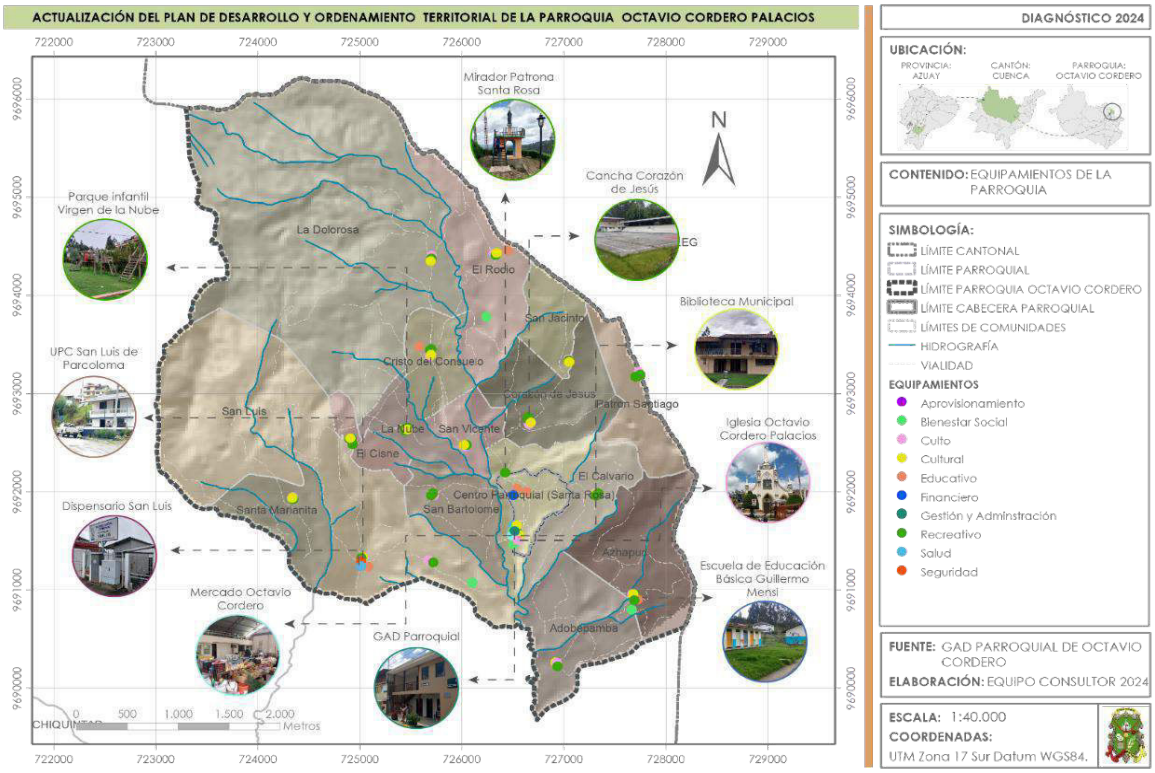
CONCLUSIONES.

Todas las comunidades disponen de establecimientos de espacio público o recreación, identificándose canchas deportivas, escenarios, parques y áreas para juegos infantiles, seguidos de los establecimientos de cultura y culto.

Algunos equipamientos se encuentran en buen estado, otros en estado regular y malo, por ello es necesario plantear proyectos para su intervención y mantenimiento.

También se ha identificado un déficit de áreas en equipamientos como de Gestión y Administración como la Junta Parroquial, así como la falta de un área comunal para la cabecera parroquial, es necesario también establecer la necesidad de contar con proyectos para implementar equipamientos destinados a la atención a grupos prioritarios.

En relación a la seguridad se ha identificado la necesidad de gestionar proyectos destinados a los Unidades de Policía Comunitaria y a la falta de equipamientos de seguridad contra incendios como estaciones de bomberos.



Mapa 2.2.2.35: Equipamientos de la Parroquia Octavio Cordero Palacios
Fuente: Levantamiento de Información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.2.3.6. INFRAESTRUCTURA

2.2.2.3.6.1. Infraestructura de agua.

Para el establecimiento de la infraestructura se ha realizado el análisis de que en la parroquia existen varios sistemas de agua que brindan el servicio a las diferentes comunidades. Unos corresponden a las juntas de agua de las comunidades, otra parte de la población se sirve del sistema de agua de la

Empresa municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento-ETAPA.

Se ha podido llegar a identificar la infraestructura que la empresa Etapa tiene desarrollado en la parroquia Octavio Cordero Palacios para brindar el servicio de cobertura del agua potable:

INFRAESTRUTURA DE AGUA			
Nro.	EQUIPAMIENTO	TIPO	COMUNIDAD
1	Tanque de Agua San Bartolome	Infraestructura de Agua.	San Bartolome
2	Reservorio de agua de San Jacinto	Infraestructura de Agua	San Jacinto
3	Tanque Reserva San Bartolo	Infraestructura de Agua	San Bartolome
4	Tanque de Reserva Octavio Cordero	Infraestructura de Agua	Corazón de Jesus
5	Tanque de Reserva Corazón de Jesús Bajo	Infraestructura de Agua	Corazón de Jesus
6	Tanque reserva	Infraestructura de Agua	Corazón de Jesus
7	Tanque de Reserva Vicente Alto Octavio Cordero	Infraestructura de Agua	Adobepamba
8	Tanque de Reserva la Raya-Azhapud	Infraestructura de Agua	Azhapud
9	Tanque de Reserva Zhoacan Bajo	Infraestructura de Agua	La Dolorosa
10	Tanque de Reserva Octavio Cordero	Infraestructura de Agua	La Dolorosa
11	Tanque de Reserva Zhoacan Alto	Infraestructura de Agua	La Dolorosa
12	Tanque de El Cisne del Chulco	Infraestructura de Agua	La Dolorosa
13	Tanque de Reserva Chalquilcay	Infraestructura de Agua	La Dolorosa
14	Tanque de Reserva Octavio Cordero	Infraestructura de Agua	San Luis de Parcoloma
15	Tanque Reserva Cruz Verde	Infraestructura de Agua	El Rocio
16	Planta de Tratamiento AP Octavio Cordero	Infraestructura de Agua	San Luis de Parcoloma
17	Captación Octavio Cordero	Infraestructura de Agua	La Dolorosa

18	Captación Zhullin Grande	Infraestructura de Agua	La Dolorosa
19	Captación Ceballida	Infraestructura de Agua	La Dolorosa
20	Captación Abuga-Checa-jimbo	Infraestructura de Agua	San Luis de Parcoloma

Tabla 2.2.2.63: Infraestructura de Agua.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

	
Tanque de Agua, San Bartolomé	Reservorio, San Jacinto
	
Azhapud	Patrón Santiago
	
Corazón de Jesús	ChulcoSoroche
	
Tanque de Reserva Octavio Cordero	Zhoacan Reserva

Imagen 2.2.2.36: Infraestructura de Agua.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

La parroquia contabiliza 826 viviendas ocupadas de las cuales el 76,27% reciben agua por tubería dentro de la vivienda, esto significa que la mayor cantidad de la población tiene instalaciones de agua por un sistema de acometida, el 22,28% reciben agua por tubería fuera de la vivienda, el 1,09% no recibe agua por tubería sino por otros medios y el 0,36% recibe agua por tubería fuera del edificio, lote o terreno.

El agua que recibe la vivienda es	Viviendas	%
Por tubería, dentro de la vivienda	630	76,27%
Por tubería, fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o terreno	184	22,28%
Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno	3	0,36%
No recibe agua por tubería, sino por otros medios	9	1,09%
Total	**826**	**100,00%**

Tabla 2.2.2.64: Tipo de distribución del agua en la parroquia "Octavio Cordero Palacios".
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

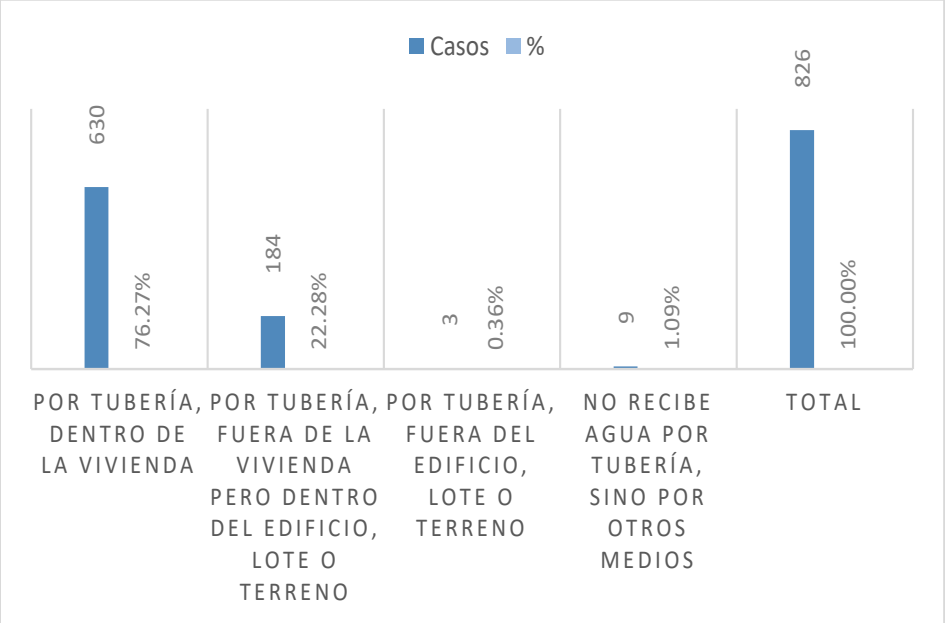


Gráfico 2.2.2.26: Tipo de distribución del agua en la parroquia "Octavio Cordero Palacios".
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

En cuanto a la procedencia de agua se ha identificado que el mayor porcentaje corresponde al 49,15% es de dotación de la empresa pública ETAPA EP, el 47,82% del agua proviene de las juntas de Agua, el 2,4 %, proviene de otras fuentes y el 0,61% corresponde a agua de pozos.

El agua que recibe la vivienda proviene o es suministrada por	Viviendas	%
Empresa pública/Municipio	406	49,15%
Juntas de Agua/Organizaciones Comunitarias/GAD Parroquial	395	47,82%
Pozo	5	0,61%
Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal, grieta o agua lluvia)	20	2,42%
Total	**826**	**100,00%**

Tabla 2.2.2.65: Procedencia del Agua de la Parroquia “Octavio Cordero Palacios”.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

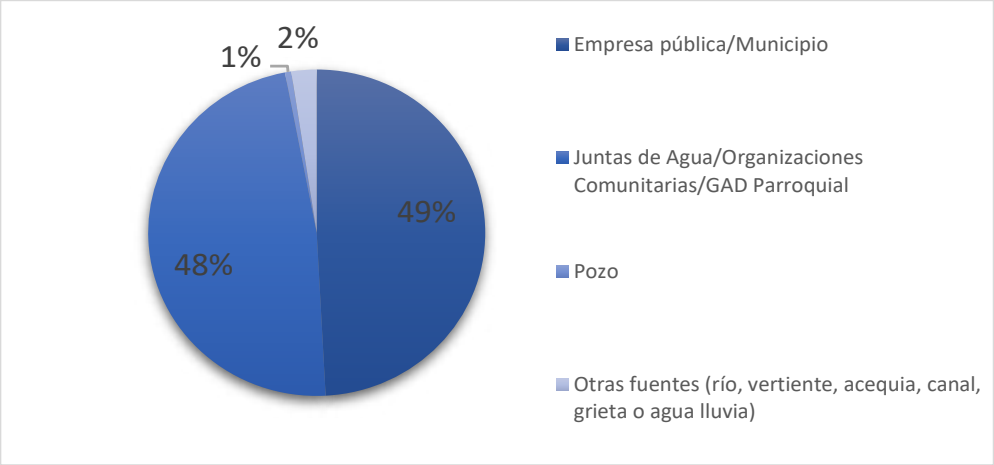
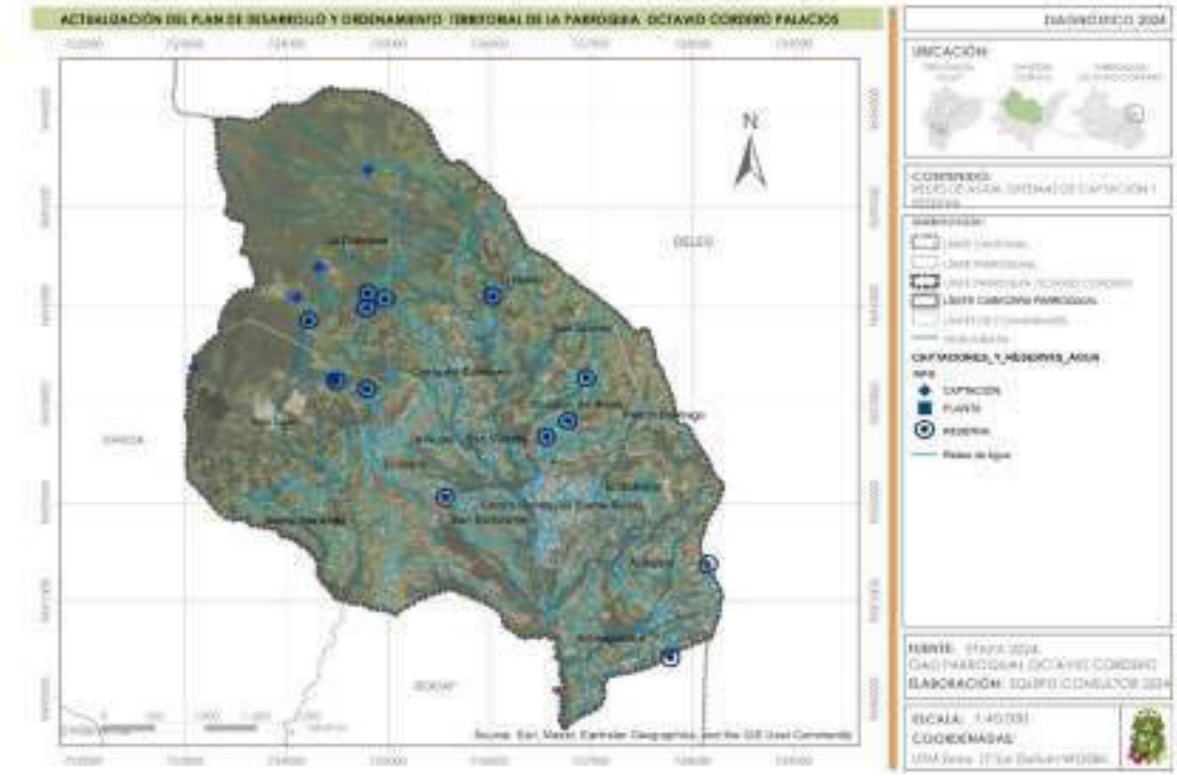


Gráfico 2.2.2.27: Procedencia de agua de la parroquia “Octavio Cordero Palacios”.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Imagen 2.2.2.37: Mantenimiento de la matriz de agua potable en el sector de El Calvario.
Fuente: Gobierno Parroquial, 2024. (https://n9.cl/nultb).
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.2.36: Infraestructura de Agua
Fuente: Etapa, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.2.3.6.2. Infraestructura de Saneamiento.

Dentro del territorio de la parroquia de Octavio Cordero Palacios, se identificó que existe la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales-PTAR, que se ubica en la comunidad de Adobepamba.

Además de esta infraestructura de la planta de tratamiento se han identificado que en las comunidades existen baños públicos, en la cabecera parroquial hay 3: en el mercado, el cementerio y baños públicos ubicados en la parte posterior a la biblioteca.

INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO			
Nro.	INFRAESTRUCTURA	TIPO	COMUNIDAD
1	Baños Públicos San Vicente	Infraestructura de Saneamiento.	San Vicente
2	Baños Públicos El Calvario	Infraestructura de Saneamiento.	El Calvario
3	Baños Públicos Corazón de Jesús	Infraestructura de Saneamiento.	Corazón de Jesús
4	Baños Públicos Patrón Santiago	Infraestructura de Saneamiento.	Patrón Santiago
5	Baños Públicos El Rocío	Infraestructura de Saneamiento.	El Rocío
6	Baños Públicos Cabecera Parroquial	Infraestructura de Saneamiento.	Centro Parroquial (Santa Rosa)
7	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR Octavio Cordero Palacios	Infraestructura de Saneamiento.	Adobepamba

Tabla 2.2.2.66: Infraestructura de Saneamiento.

Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Baños Públicos, San Vicente



Baños Públicos Cabecera Parroquial



Baños Públicos El Rocío

Imagen 2.2.2.38: Infraestructura de Saneamiento.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

En la parroquia el 63,56% de viviendas acceden al servicio de desfogue por el sistema de pozo séptico, solo el 19,85% de viviendas ocupadas tiene conexión al alcantarillado, un 10,17% utiliza otros sistemas (biodigestor, pozo ciego, descarga directa y letrina) y un 6,42% no tienen acceso a un servicio higiénico.

El servicio higiénico de la vivienda es	Viviendas	%
Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	164	19,85%
Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	525	63,56%
Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	6	0,73%
Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	63	7,63%
Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	12	1,45%
Letrina	3	0,36%
No tiene	53	6,42%
Total	**826**	**100%**

Tabla 2.2.2.67: Saneamiento de la parroquia “Octavio Cordero Palacios”.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

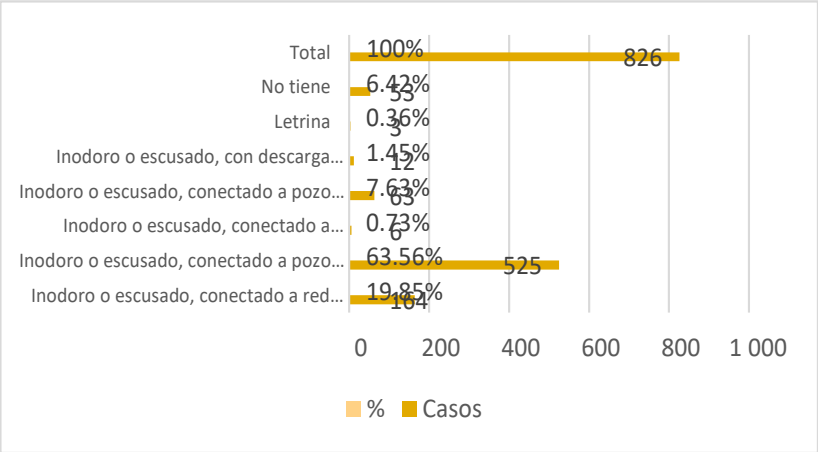


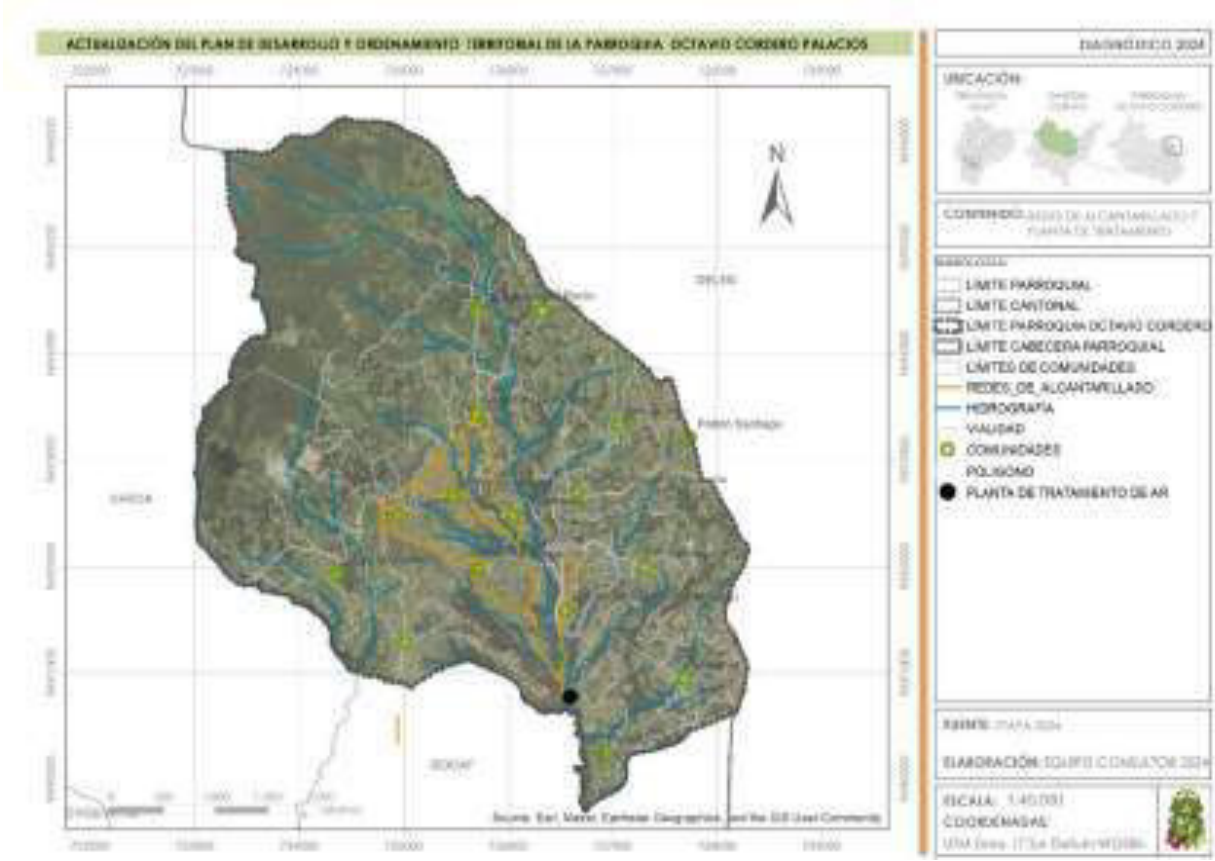
Gráfico 2.2.2.28: Saneamiento de la parroquia “Octavio Cordero Palacios”.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

CONCLUSIONES

De los resultados del Censo de Población y Vivienda 2022, se ha podido identificar los déficits de cobertura del servicio de alcantarillado en la parroquia, solamente el 19,85% de viviendas accede al servicio, existiendo otras formas de desfogues de aguas como el pozo séptico que representa el 63, 56% y otros sistemas en menor proporción. Existe una planta de tratamiento que se ubica en la comunidad de Adobepamba. Como se puede apreciar en el Mapa 2.2.2.38. Infraestructura de Saneamiento, las redes de alcantarillado se emplazan en las vías principales que conectan a las comunidades de El Cisne, La Nube, Cristo del Consuelo, San Vicente, San Bartolomé y en la cabecera parroquial.



Imagen 2.2.2.39: Obras de alcantarillado realizadas en la parroquia.
Fuente: Gobierno Parroquial, 2020 (https://n9.cl/5h8g0).
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.2.37: Infraestructura de Saneamiento
Fuente: Etapa, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.2.3.6.3. Infraestructura de Desechos Sólidos.

El manejo de los desechos sólidos dentro del área de la parroquia Octavio Cordero Palacios es realizado por la empresa Municipal de Aseo de Cuenca-EMAC EP, como parte del convenio suscrito "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE CUENCA EMAC EP Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS PARA EL BARRIDO, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES".

Como parte del convenio se obtiene:

"El barrido y limpieza de los desechos sólido de la parroquia duranta 5 días a la semana los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, cada día en horario de 08h00 a 12h00, incluyendo la vía a la Unidad Educativa Santa Rosa, dese la Y centro Parroquial calle 4 de agosto, calle Rosendo Suárez, calle Murypamba, Eloy Durazno, 24 de mayo y Chacapamba". **Fuente**: Convenio

De igual manera la EMAC EP, realizará el servicio de recolección de desechos sólidos de las comunidades:

"Vía centro Parroquial la Raya, la Raya-tanques Patrón Santiago, Patrón Santiago-Corazón de Jesús-San Jacinto-El Rocío y San Jacinto, vía de Lucía, Rocío-Dolorosa-Cristo del Consuelo hasta la escuela Jesús Manuel Yepes, y la Dolorosa- hacienda Pamba, vía Principal-Urculoma, Tejería-La Nube, Cruz Verde-La Nube, Cruz Verde-San Bartolomé-La Playa, Iglesia San Bartolomé-Sra. Claudina Llangari y Sr. Rigo-Iglesia Cisne, entrada Santa Marianita y Sr. Nelson-Sr. Marcatoma, UPC Parcoloma, cementerio San Luis, vía a Sinincay, UPC-casa comunal Parcoloma, Guandocalle, San Vicente-Sr. Cesar Lema, Centro Parroquial-Corazón de Jesús".

También se realiza el mantenimiento de áreas verdes del parque central, áreas verdes de Santa Marianita, área verde de la cancha de uso múltiple Adopebamba, canchas de uso múltiple de las comunidades El Cisne, La Nube, Cristo del Consuelo, San Jacinto, San Luis, Patrón Santiago y Azhapud.

Se conoce también como residuos sólidos, constituyen aquellos materiales desechados tras su vida útil, y que por lo general por si solos carecen de valor económico. Se componente principalmente de desechos procedentes de materiales utilizados en la fabricación, transformación o utilización de bienes de consumo.

En la parroquia el 81,72% de las viviendas ocupadas acceden al servicio de recolección de basura por carro recolector, otras viviendas queman los desechos sólidos, esto representa el 15,01%, por contenedor municipal un 2,41%, en

cantidad mínima de viviendas se entierra, lo que representa el 0,48% y la arrojan a terreno baldío el 0,36%.

La infraestructura de desechos sólidos existente en la parroquia corresponde a basureros, que se ubica hacia las vías principales, así como también en las canchas de las comunidades, algunas de estas infraestructuras se encuentran en mal estado, por lo que es necesario plantear proyectos para el mejoramiento o mantenimiento de estas infraestructuras.

INFRAESTRUCTURA DE DESECHOS SÓLIDOS			
Nro.	INFRAESTRUCTURA	TIPO	COMUNIDAD
1	Basureros El Calvario	Infraestructura de Desechos Sólidos	El Calvario
2	Basureros San Luis de Parcoloma	Infraestructura de Desechos Sólidos	San Luis de Parcoloma
3	Basureros San Luis de Parcoloma	Infraestructura de Desechos Sólidos	San Luis de Parcoloma
4	Basureros San Vicente	Infraestructura de Desechos Sólidos	San Vicente
5	Basureros Cabecera Parroquial	Infraestructura de Desechos Sólidos	Centro Parroquial (Santa Rosa)

Tabla 2.2.2.68: Infraestructura de Desechos Sólidos.

Fuente: Levantamiento de información, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Basureros San Vicente



Basureros El Calvario



Recolección de desechos



Recolección de desechos

	
San Luis de Parcoloma	San Luis de Parcoloma
	
Basureros El Rocío	

Imagen 2.2.2.40: Infraestructura de Desechos Sólidos
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Se conoce también como residuos sólidos, constituyen aquellos materiales desechados tras su vida útil, y que por lo general por si solos carecen de valor económico. Se componente principalmente de desechos procedentes de materiales utilizados en la fabricación, transformación o utilización de bienes de consumo.

En la parroquia el 81,72% de las viviendas ocupadas acceden al servicio de recolección de basura por carro recolector, otras viviendas queman los desechos sólidos, esto representa el 15,01%, por contenedor municipal un 2,41%, en cantidad mínima de viviendas se entierra, lo que representa el 0,48% y la arrojan a terreno baldío el 0,36%.

Eliminación de la basura	Viviendas	%
Por carro recolector	675	81,72%
Por contenedor municipal	20	2,42%
La arroja a terreno baldío	3	0,36%
La quema	124	15,01%
La entierra	4	0,48%
Total	826	100,00%

Tabla 2.2.2.69: Eliminación de la basura de la parroquia “Octavio Cordero Palacios”.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

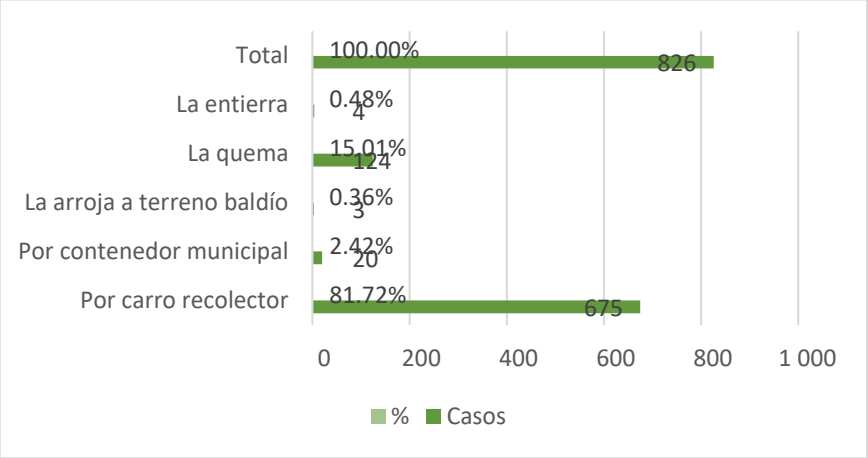


Gráfico 2.2.2.29: Eliminación de la basura de la "Octavio Cordero Palacios".
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

CONCLUSIONES

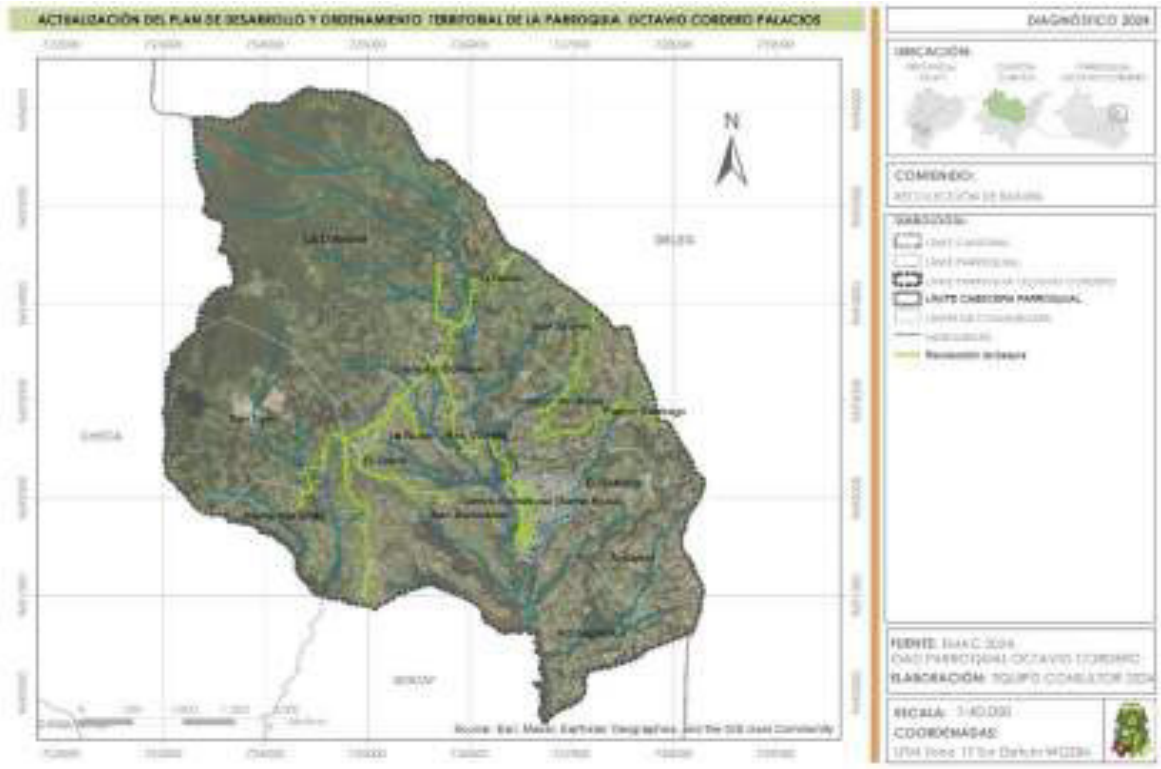
En relación a la cobertura del servicio de recolección de basura el 81,72% de los hogares acceden al servicio, sin embargo, aún existen hogares que realizan la eliminación de la basura por otros métodos como son la quema, la entierran o la arroja a terreno baldío.

Los basureros existentes no se encuentran en buen estado y en algunas comunidades solamente se da el servicio de mantenimiento de las áreas verdes, tal como se observa en el Mapa 2.2.2.38: Infraestructura de Desechos Sólidos, el recorrido del carro recolector llega a ciertas comunidades y existe falta del servicio en otras, siendo necesario la ampliación de las rutas para dar una mejor cobertura del servicio a la población.





Imagen 2.2.2.41: Servicios de recolección de basura
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.2.38: Infraestructura de Desechos Sólidos
Fuente: EMAC, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.2.3.7. COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS.

Una vez realizado el diagnóstico de los servicios básicos en la parroquia de Octavio Cordero Palacios se ha identificado que el servicio de energía eléctrica tiene una cobertura de 99,80%, seguido del servicio de recolección de basura con el 84,10%, el servicio de agua por Red pública con el 76,27% de cobertura

y en menor porcentajes se da la cobertura del servicio alcantarillado con el 19,90%, que corresponde al servicio con la cobertura más baja a nivel de toda la parroquia.

COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS 2022	%
VIVIENDAS QUE RECIBEN AGUA POR TUBERIA DENTRO DE LA VIVIENDA	76,00%
VIVIENDAS CON ACCESO A ENERGÍA POR RED PÚBLICA	99,80%
VIVIENDAS CON ACCESO AL RECOLECCIÓN DE BASURA POR RED PÚBLICA	84,10%
VIVIENDAS CON ACCESO A RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO	19,90%

Tabla 2.2.2.70: Cobertura de Servicios Básicos 2022.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Imagen 2.2.2.42: Servicios básicos en la Cabecera Parroquial.
Fuente: Equipo Consultor, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Esta información es prioritaria para el establecimiento de la continuidad de algunos proyectos de servicios básicos en las que también permitirá la actualización de las líneas base conforme los datos emitidos por el Censo de Población y Vivienda 2022.

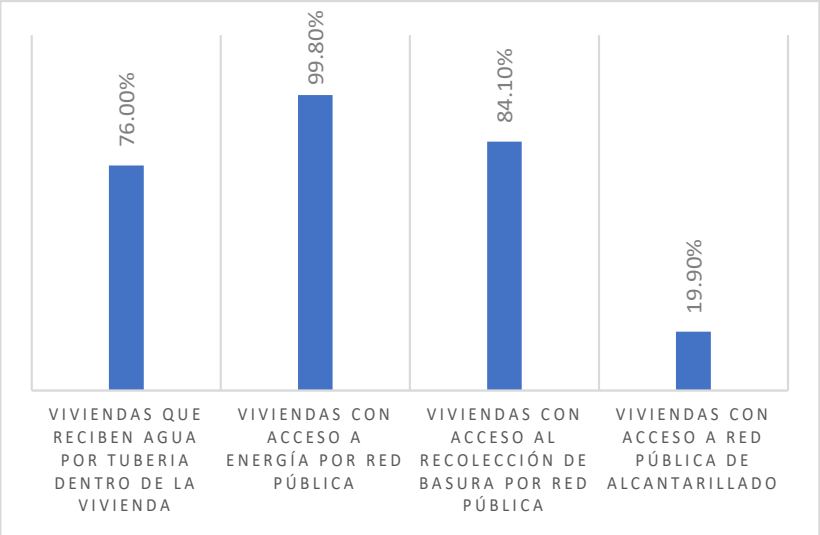
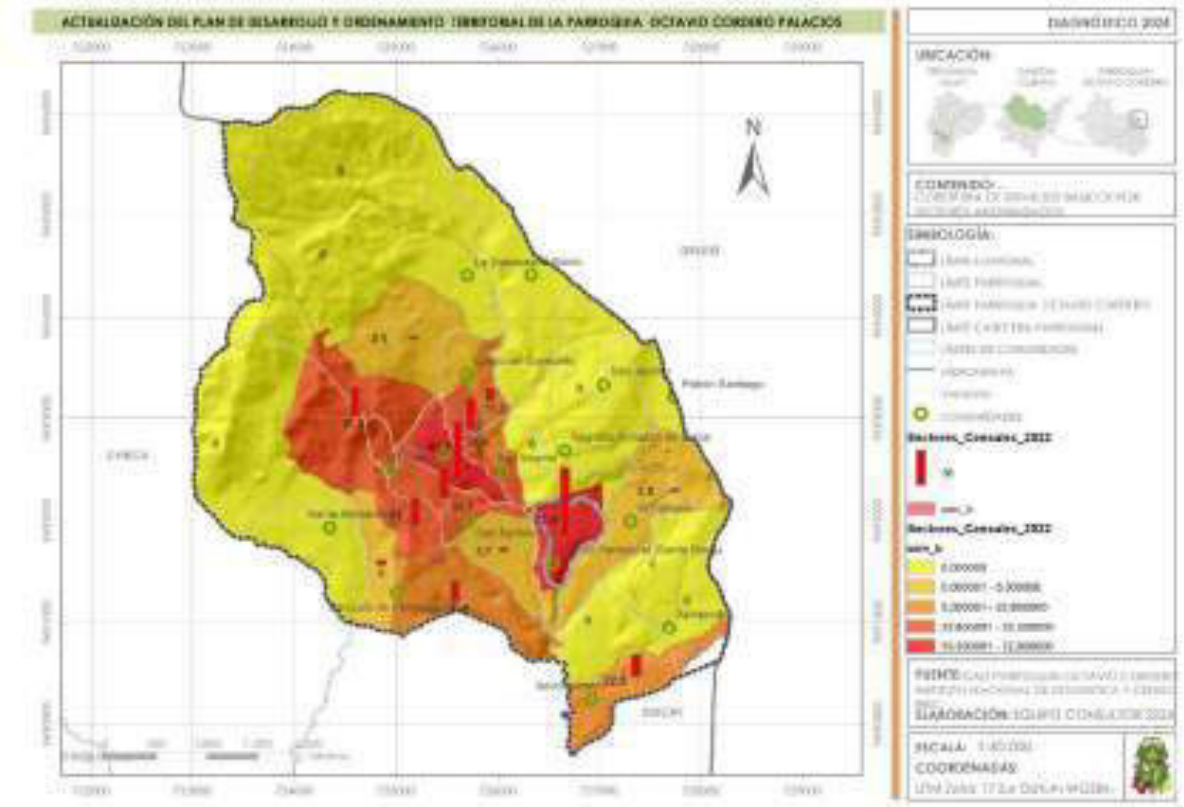


Gráfico 2.2.2.30: Cobertura de Servicios Básicos 2022.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

CONCLUSIONES

El Mapa 2.2.2.39, de Cobertura de Servicios Básicos por Sectores Censales permite definir las zonas que se encuentra mayormente cubiertas que se centran en las comunidades de la cabecera o centro parroquial (Santa Rosa) con el 72, 9% de cobertura, San Luís de Parcoloma, la Nube, El Cisne, Cristo de Consuelo, San Vicente y San Bartolomé con menor cobertura de servicios básicos.



Mapa 2.2.2.39: Cobertura de Servicios Básicos por Sectores Censales
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, NEC 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.2.3.8. Hábitat y Vivienda.

2.2.2.3.8.1. Vivienda.

2.2.2.3.8.1.1. Condición de Ocupación de la Vivienda.

Para el análisis de acceso a vivienda se realiza con la información proporcionada de los datos del Censo del INEC, 2022, referidas a las variables de “Viviendas ocupadas con personas presentes”.

Para el análisis de vivienda se identifica las ocupadas con personas presente, para el caso de la parroquia de Octavio Cordero Palacios, según el último censo del 2022, se identifica 747 viviendas con personas presentes, que representa al 41,73%, del total de viviendas de la parroquia que es de 1791 viviendas, el 29,72% representa a la vivienda de temporada o vacacional, el 20,78% corresponde a viviendas desocupadas, 79 viviendas con personas ausentes, representa el 4,41% y el 3,35% de viviendas están en construcción. Las viviendas ocupadas con personas presentes (747) y las viviendas con personas ausentes (79), corresponden a las viviendas ocupadas dando un total de 826 viviendas ocupadas.

Condición de ocupación de vivienda particular	Viviendas	%
Ocupada con personas presentes	747	41,73%
Ocupada con personas ausentes	79	4,41%
De temporada o vacacional	532	29,72%
Desocupada	372	20,78%
En construcción	60	3,35%
N/APLICA	1	
Total	1790	100,00%

Tabla 2.2.2.71: Condición de ocupación de la Vivienda 2022.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

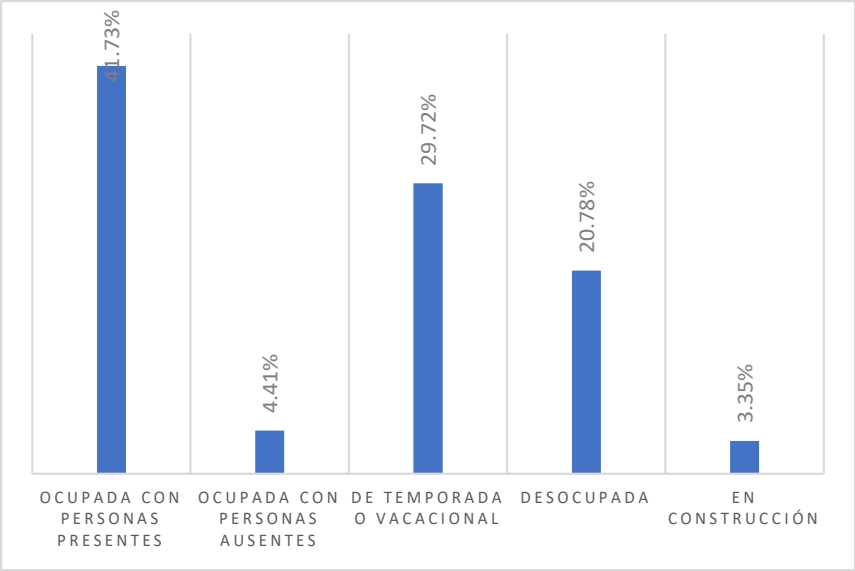


Gráfico 2.2.2.31: Condición de ocupación de la Vivienda 2022.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.2.3.8.1.2. Tipo de Vivienda.

Conforme al último Censo 2022, se ha identificado los tipos de vivienda en la parroquia Octavio Cordero Palacios. En la que predomina el tipo de vivienda casa/villa, que representa el 97,20% a nivel de toda la parroquia.

Tipo de vivienda	Viviendas	%
Casa/villa	1 741	97,21%
Departamento en casa o edificio	4	0,22%
Mediagua	35	1,95%
Rancho	4	0,22%
Covacha	2	0,11%
Choza	3	0,17%
Otra vivienda particular	1	0,06%
Cuartel militar, policía o bomberos	1	0,06%
Total	**1791**	100,00%

Tabla 2.2.2.72: Tipo de vivienda 2022.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

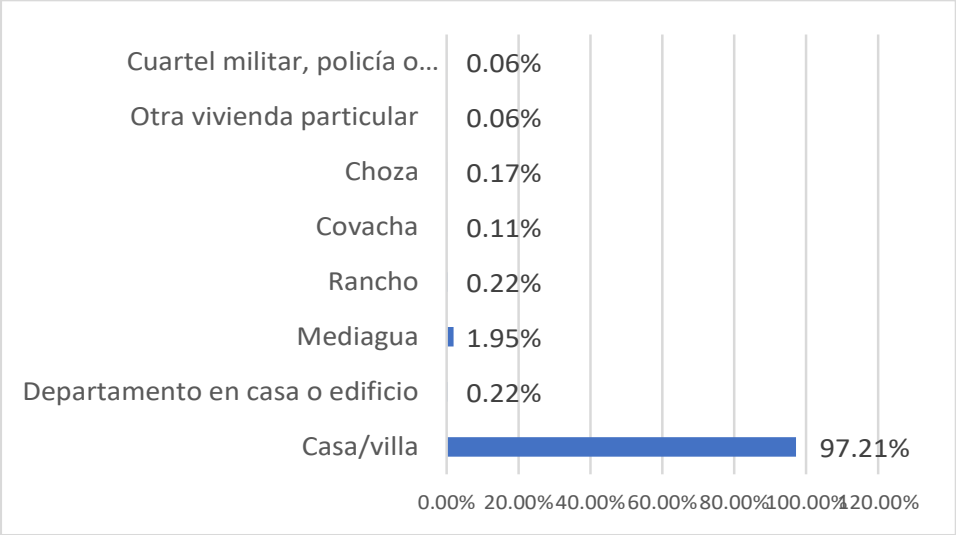


Gráfico 2.2.2.32: Tipo de vivienda 2022.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.2.3.8.1.3. Tenencia de la Vivienda.

A nivel de la parroquia se ha identificado que el 47,71% corresponde a vivienda propia y totalmente pagada, seguido de vivienda propia (regalada, donada, heredada o por posesión) con el 22,17%, luego la vivienda prestada o cedida con el 20,48%, un 4;82% corresponde a vivienda propia y la está pagando, el 3,98% corresponde a vivienda arrendada y el 0,84% es vivienda por servicios.

Tenencia o propiedad de la vivienda	Viviendas	%
Propia y totalmente pagada	396	47,71%
Propia y la está pagando	40	4,82%
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	184	22,17%
Arrendada/anticresis	33	3,98%
Prestada o cedida (no paga)	170	20,48%
Por servicios	7	0,84%
Total	**830**	100,00%

Tabla 2.2.2.73: Tenencia de la Vivienda 2022.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

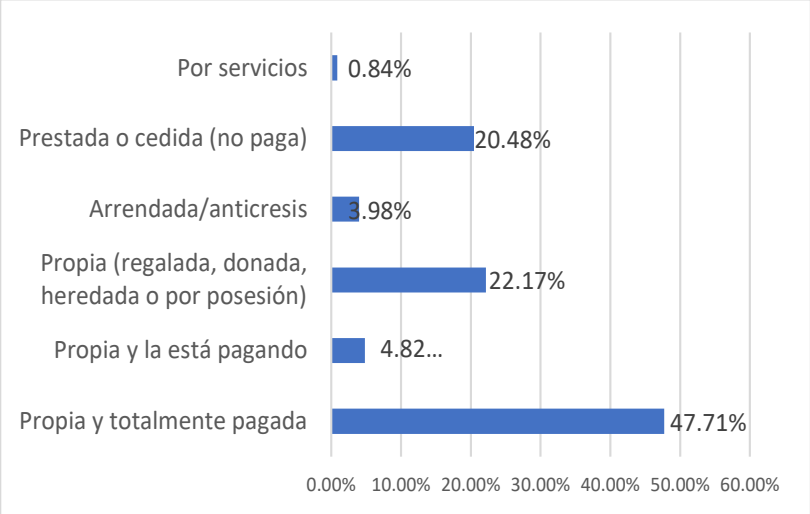


Gráfico 2.2.2.33: Tenencia de la Vivienda 2022.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.2.3.8.2. Hábitat

Para el análisis del hábitat se pueden tomar varias variables que permitan identificar la habitabilidad de la vivienda en la parroquia.

Material predominante de Piso en viviendas.

En cuanto a la materialidad del piso se ha identificado que mayormente las viviendas tienen el 28% de duela, parque, tablón o piso flotante.

Material predominante del piso	Viviendas	%
Duela, parquet, tablón o piso flotante	232	28,09%
Cerámica, baldosa, vinil o porcelanato	132	15,98%
Mármol o marmitón	3	0,36%
Ladrillo o cemento	211	25,54%
Tabla sin tratar	206	24,94%
Caña sin tratar	1	0,12%
Tierra	38	4,60%
Otro material	3	0,36%
Total	**826**	100,00%

Tabla 2.2.2.74: Material predominante de piso en la Vivienda 2022.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

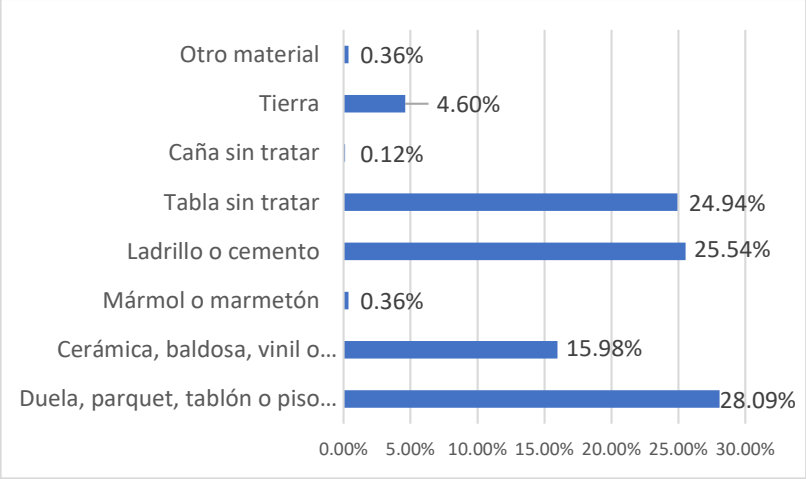


Gráfico 2.2.2.34: Material predominante de piso en la Vivienda 2022.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Estado del Piso

Del total de 830 hogares el 50,61% se encuentran en estado regular, seguido de un 40,92% en estado bueno, y el 8,47% corresponde a un mal estado del piso.

Estado del piso	Viviendas	%
Bueno	338	40,92%
Regular	418	50,61%
Malo	70	8,47%
Total	**826**	100,00%

Tabla 2.2.2.75: Estado de piso en la Vivienda 2022.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

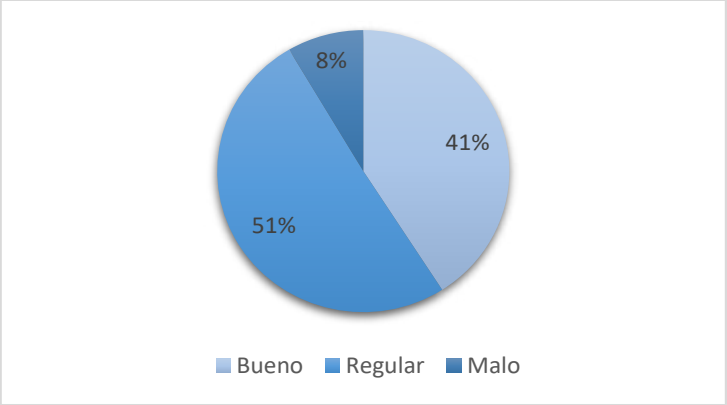


Gráfico 2.2.2.35: Estado de piso en la Vivienda 2022.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.2.3.8.3. DEFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO Y CUANTITATIVO

2.2.2.3.8.3.1. DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO

De acuerdo a la metodología utilizada por el INEC, el déficit cualitativo corresponde al número de viviendas cuyas condiciones habitacionales se consideran recuperables a partir de la combinación, materiales predominantes del piso, pared y techo; y, el estado de aquellos materiales, expresado como porcentaje del total de viviendas.

Déficit habitacional cualitativo= (Viviendas en condiciones recuperables / Total de viviendas) *100

2.2.2.3.8.3.2. DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO

Mientras que el déficit habitacional cuantitativo corresponde al número de viviendas cuyas condiciones habitacionales se consideran irrecuperables a partir de la combinación, materiales predominantes del piso, pared y techo; y, el estado de aquellos materiales expresado como porcentaje del total de viviendas.

Déficit habitacional cuantitativo = (Viviendas en condiciones irrecuperables / Total de viviendas) * 100

Las variables a ser consideradas -en los dos casos- para la estimación son las siguientes:

1. Tipo de vivienda: seleccionando todos los ítems que cumplan la condición de vivienda particular;

CONCLUSIONES

Como síntesis del Sistema de Asentamientos Humanos de la parroquia Octavio Cordero Palacios, se ha evidenciado que en relación a los asentamientos humanos existentes la comunidad de San Luís de Parcoloma es un asentamiento que presenta un nivel de jerarquía importante, por lo que es necesario determinar su planificación, esto se da por el número de población asentada, así como la existencia de algunos equipamientos de importancia para la parroquia.

El Centro parroquial (Santa Rosa) de Octavio Cordero Palacios se encuentra con altos niveles de cobertura de servicios básicos, sin embargo, a nivel de la parroquia se ha identificado que solamente el 20% de la población accede a los servicios de alcantarillado o saneamiento, mientras que el servicio de agua existe un alto nivel de cobertura según la información obtenida del Censo 2022 y conforme la infraestructura instalada para la dotación del servicio de agua por parte de la empresa ETAPA. EP.

Con relación a los servicios de recolección de basura se identificó que existe un 84,10% de viviendas que acceden al servicio, existiendo convenio con la empresa EMAC EP, para la implementación de este proyecto.

En relación a los establecimientos existentes en la parroquia la mayoría de equipamientos de tipo salud, educativos, de gestión y administración, se concentran en la cabecera parroquial, sin embargo, en temas de seguridad existe deficiencia en la cobertura ya que este se ubica en la Comunidad de San Luis de Parcoloma, brindando servicios a la parroquia de Sidcay y Octavio Cordero Palacios, así también se identificó la necesidad de ampliar las áreas destinadas al centro de Salud, el cementerio y la sede de la Junta Parroquial y poder cumplir con las áreas mínimas para mejorar los servicios que brindan estos equipamientos.

En relación a los establecimientos de atención a grupos prioritarios no se identificó equipamiento para este servicio, por lo que es necesario establecer la necesidad de implementar un proyecto encaminado a este grupo prioritario.

En cuanto a las áreas verdes se identificó un bajo porcentaje por lo que es necesario que se implementen proyectos destinados al incremento de las áreas verdes en la parroquia.

En el sistema vial se identificó que existe un bajo porcentaje de vías de pavimento flexible que se encuentran en buen estado, y un 76,86% de la Red Vial corresponde a lastre y tierra, por lo que estas vías necesitan mantenimiento o intervención.

En relación al tema de Riesgos conforme la información obtenida a través de la Licenciada Carolina Quituisaca, que preside la Comisión de Medio ambiente, asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad, se informa que se han identificado deslizamientos en 5 sitios como el Calvario, Santa Marianita, San Luis de Parcoloma, El Cisne y San Vicente.

2.2.3. SISTEMA SOCIOCULTURAL

2.3.1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

El estudio de la demografía permite conocer el tamaño, la estratificación y el desarrollo de una colectividad, desde una perspectiva cuantitativa. Como ciencia social, considera a la población como un conjunto de personas vinculadas por nexos reproductivos que pueden identificarse por particularidades culturales, sociales, geográficas, políticas o de otro tipo. Es un tema fundamental que debe tratarse como un eje importante en la política social, para lo cual se ha propuesto metodologías que determinan el crecimiento de la población humana. *(López Fuentes, 2014)*.

Al 2022 se cuenta con 2.516 habitantes el 45,07% de hombres y el 54,93% de mujeres

CENSOS	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
2001	927	42,88	1235	57,12	2162
2010	970	43,19	1276	56,81	2246
2022	1134	45,07	1382	54,93	2516

Tabla 2.2.3.1: Histórico poblacional de la parroquia "Octavio Cordero Palacios".
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

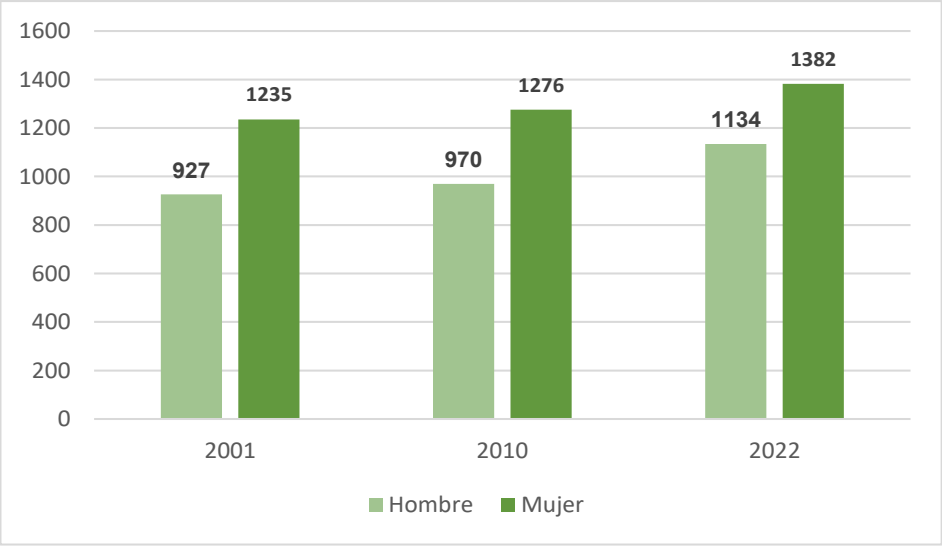


Gráfico 2.2.3.1: Histórico de la población de la parroquia "Octavio Cordero Palacios".
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Se cuenta con 16 comunidades distribuidas en 2.042,88 Has. Las comunidades más representativas son: San Luis de Parcoloma, Adobepamba, El Cisne y la Cabecera Parroquial que representan el 47% de la población y la menor población está en El Calvario y Patrón Santiago con el 3% del total de la población parroquial.

COMUNIDADES	Población Censo 2022	%
San Luis de Parcoloma	461	18.32
Adobepamba	265	10.53
El Cisne	230	9.14
Cabecera Parroquial	220	8.74
Azhapud	189	7.51
La Dolorosa	168	6.68
Santa Marianita	148	5.88
San Vicente	133	5.29
El Rocío	127	5.05
San Jacinto	121	4.81
Cristo de Consuelo	110	4.37
Corazón de Jesús	90	3.58
La Nube	84	3.34
San Bartolomé	81	3.22
El Calvario	45	1.79
Patrón Santiago	44	1.75
Total	**2516**	**100.00**

Tabla 2.2.3.2: Población por comunidades de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

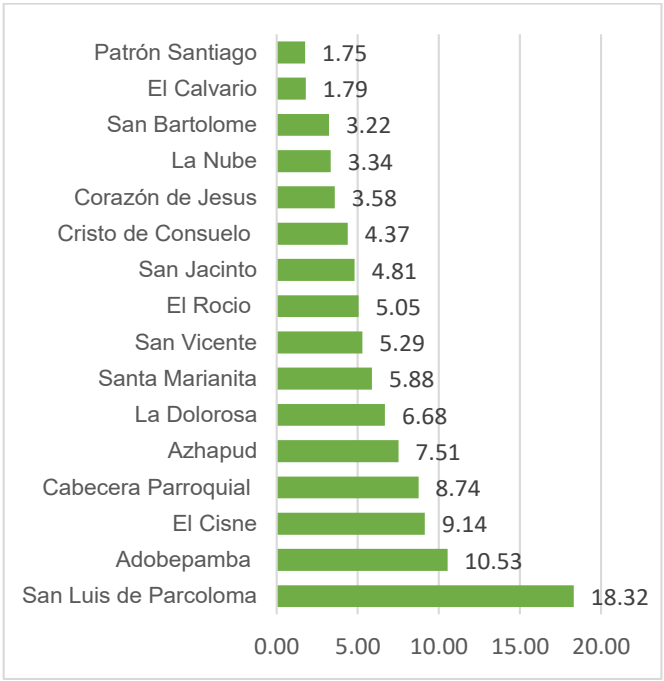


Gráfico 2.2.3.2: Porcentaje de población de comunidades en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.3.1.1. Crecimiento poblacional.

El crecimiento de una población está determinado por cuatro factores: nacimiento y defunciones, por una parte, cuya diferencia constituye el crecimiento vegetativo o natural, y el número de emigrantes e inmigrantes, por otra, cuyo saldo, positivo o negativo, da lugar a un aumento o disminución de los efectivos de población. *(Pérez, 2001)*

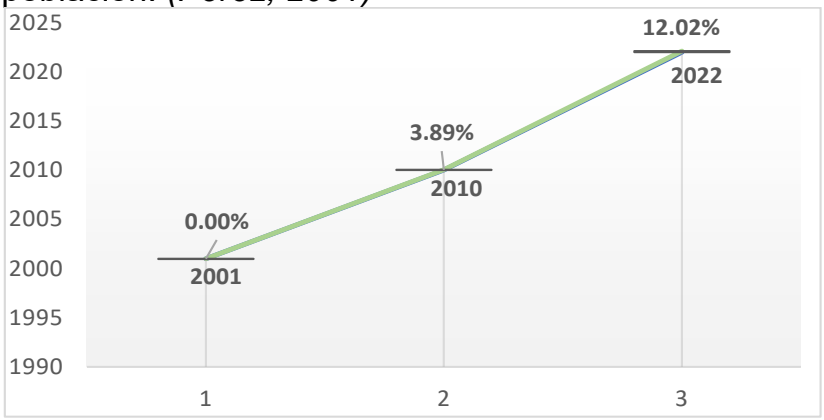


Gráfico 2.2.3.3: Crecimiento de la población en la parroquia "Octavio Cordero Palacios"
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.3.1.2. Edad

La edad media o promedio divide a la población en una mitad longeva y otra más joven. Esta representa la edad mediana de la población y depende del número de edades de las personas, es el cociente entre la población total de 65 años y más respecto a la población total de 0 a 14 años. El aumento sostenido de la edad media de una población es lo que se conoce, en otras palabras, como envejecimiento demográfico. (Estadística, 2023, pág. 22).

CENSOS	TERRITORIOS	EDAD MEDIA
2001	Cuenca	27
	Octavio Cordero Palacios	34
2010	Cuenca	29
	Octavio Cordero Palacios	33
2022	Cuenca	33
	Octavio Cordero Palacios	36

Tabla 2.2.3.3: Histórico de la edad media de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

El índice de juventud y de envejecimiento representa la relación entre la población menor de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto a la población entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población es joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida. *(INEC, 2024).*

CENSOS	TERRITORIOS	JUVENTUD	ENVEJECIMIENTO
2001	Cuenca	475	21
	Octavio Cordero Palacios	180	56
2010	Cuenca	412	24
	Octavio Cordero Palacios	197	51
2022	Cuenca	231	43
	Octavio Cordero Palacios	142	71

Tabla 2.2.3.4: Histórico de los índices de juventud y envejecimiento de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

El índice de relación hombre-mujer es el cociente entre la población total de hombres, respecto a la población total de mujeres multiplicado por cien, esto nos permite medir por cada 100 mujeres cuantos hombres existen, *(INEC, 2024)*

CENSOS	TERRITORIOS	RELACION HOMBRES MUJERES
2001	Cuenca	88
	Octavio Cordero Palacios	75
2010	Cuenca	90
	Octavio Cordero Palacios	76
2022	Cuenca	90
	Octavio Cordero Palacios	82

Tabla 2.2.3.5: Histórico de la edad media de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Imagen 2.2.3.1: Proyectos para jóvenes en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

De acuerdo a la siguiente tabla se tiene que desde el 2001 al 2022 la parroquia presenta una edad mayor a la del cantón Cuenca con una tendencia de crecimiento mínimo al 2022, lo que representa que no hay envejecimiento demográfico. Al interpretar el índice de juventud se evidencia que la parroquia presenta una población joven como lo tiene la cabecera cantonal, lo que es coherente porque en el 2001- 2010 se tiene una medición menor a 60 y en el 2022 se reporta sobre sobre los 60, lo que significa que hay un incremento en la población joven. Por último, el índice de relación hombres y mujeres reporta al 2022 la existencia de 100 mujeres por cada 88 hombres en la parroquia, estadística muy similar a la cantonal, demás en el territorio se ha incrementado desde el 2001.

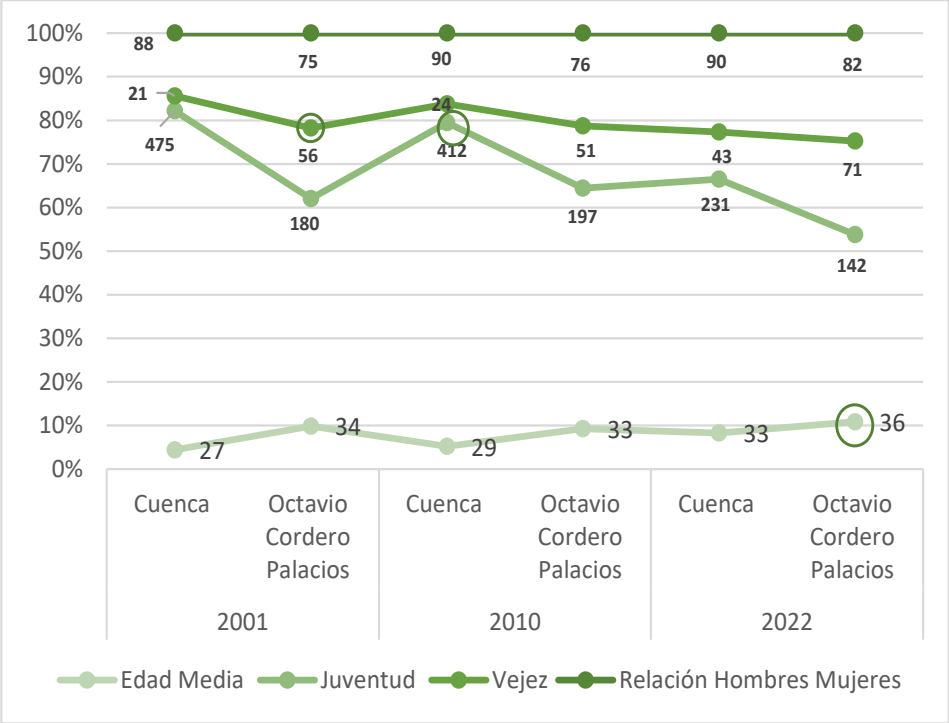


Gráfico 2.2.3.4: Índices demográficos de la parroquia "Octavio Cordero Palacios"
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.3.1.3. Pirámide poblacional

La pirámide poblacional es un doble histograma de frecuencias dispuestos horizontalmente sobre el eje de las abscisas y en el eje de las ordenadas se disponen los grupos de edad (generalmente quinquenios), las edades más bajas se encuentran más cercanas a la base y las edades avanzadas hacia la cúspide. Tradicionalmente a la izquierda se ubica la información de los hombres y a la derecha la de las mujeres. La información que se dispone en la pirámide poblacional puede estar en números absolutos: número de personas, número de nacimientos, etcétera; o en frecuencias relativas: porcentaje de personas en cada quinquenio con respecto a la población total, ofreciendo la posibilidad de comparar poblaciones diferentes. *(Moreno Segura , 2021)*

Se puede observar un tipo de pirámide estable porque su base es pequeña y los escalones siguientes se encogen y se ensanchan hasta volverse pequeña en su cúspide esto corresponde a poblaciones en las que la natalidad y la mortalidad se mantienen constantes durante un largo período de tiempo.

La población se concentra en los rangos que van desde los 5 a los 24 años, revisando el gráfico correspondiente el rango de 10 a 14 años es más representativo y a nivel se sexo los hombres reportan mayor representatividad.

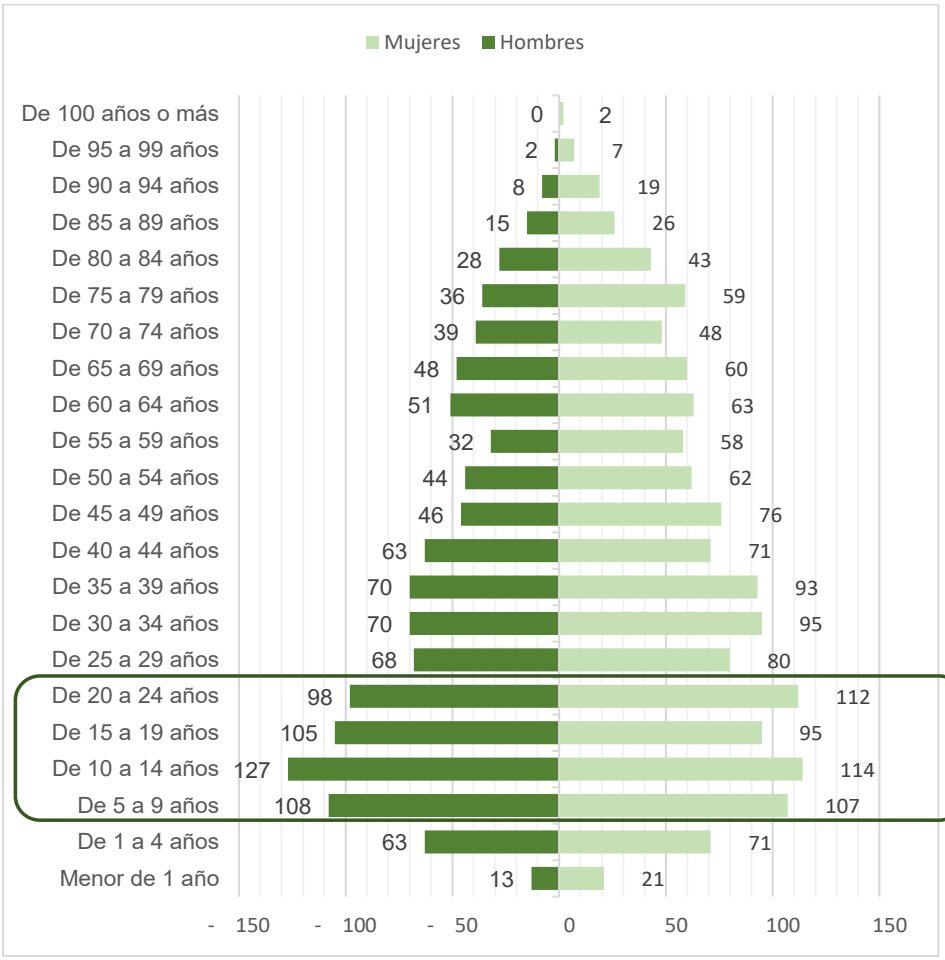


Gráfico 2.2.3.5: Pirámide Poblacional de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.3.1.4. Género.

los cambios sociales en términos de las relaciones de género a lo largo del tiempo. Su utilidad se centra en la habilidad de señalar los cambios en el estatus y rol de las mujeres y, de los hombres en distintos momentos del tiempo y, por lo tanto, medir si la igualdad de oportunidades está siendo alcanzada a través de las acciones planificadas.

Parte de la base de que los roles de género existen e indican los cambios de estatus del hombre y la mujer en un período de tiempo esto permite:

Conocer en qué medida hombres y mujeres participan en proyectos y las razones de sus ausencias en los mismos.

Verificar en qué medida se ha tomado en cuenta las necesidades, básicas y estratégicas, de hombres y mujeres y si las acciones responden a las mismas.

Observar en qué forma se trata o ignora la discriminación de género, es decir, señalar cómo es esa participación para ambos sexos.

Constatar en qué medida un proyecto o programa afecta a los roles de género y si estos son cambiantes en el tiempo.

Es importante reconocer, que estos indicadores, tienen su propia tendencia y / o prejuicio.

Es relevante porque ciertos tipos de indicadores, especialmente aquellos cuantitativos, reciben legitimidad casi automática porque son considerados “objetivos”. No obstante, personas expertas en género señalan que el uso de indicadores económicos en el ámbito del trabajo, han sido utilizados hasta muy recientemente omitiendo la realidad del trabajo de las mujeres, tanto del ámbito público como privado.

Como consecuencia de este fenómeno donde los indicadores se estructuraban invisibles al género se ha producido una doble respuesta: por una parte, las expertas y expertos en género han promovido la recolección de información desagregada por sexo y la generación de indicadores específicos de género. Por otra parte, personas expertas de las áreas de la sociología y la antropología señalan que la implementación de indicadores cuantitativos en exclusiva disminuye la visión de la realidad de las mujeres y es preciso incorporar indicadores cualitativos y acercarse a las experiencias de las mujeres a la hora de planificar nuevas acciones en aras de conseguir la igualdad de oportunidades.

Con la información que reporta el departamento de proyectos sociales del Gobierno Parroquial se conoce que los proyectos implementados no hacen ninguna distinción en cuento a los roles de hombres y de mujeres la importancia de estos proyectos es que se pueda atender a las necesidades de todos por igual.



Imagen 2.2.3.2: Escuela de fútbol para niños y niñas.
Fuente: Gobierno Parroquial, 2020 (https://n9.cl/hh42g).
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.3.1.5. Personas en condición de movilidad humana.

La Organización Internacional para las migraciones la define como la movilización de personas de un lugar a otro en ejercicio de su derecho a la libre circulación, entendiendo que se trata de un proceso complejo, motivado por diversas razones, que se realiza con la intencionalidad de permanecer en el lugar de destino por periodos cortos o largos, o, incluso, para desarrollar una movilidad circular; implica el cruce de los límites de una división geográfica o política, dentro de un país o hacia el exterior. *(Avila, Araceli;)*

Se debe entender que el tema de movilidad involucra las definiciones de: Emigración que es el desplazamiento desde el lugar de origen a otro lugar para establecerse en él, puede ser fuera del país o fuera del cantón o fuera de la parroquia, *(OIM, 2006, pág. 23)*, y el término Inmigración proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un territorio con el fin de establecerse en él. *(OIM, 2006, pág. 32)*

Se logró determinar los movimientos migratorios y vectores de movilidad humana de la parroquia bajo el marco de estas dos definiciones, así con la información que reporta el Censo del 2022, con la variable: Hace 5 años donde vivía habitualmente se obtiene que Octavio Cordero Palacios es una parroquia que no presenta una movilidad humana representativa ya que el 88,24% de su población se ha mantenido en estos 5 años en su lugar de nacimiento.

Han inmigrado internamente, es decir hace 5 años vivían en otro lugar del país y al momento del censo estaban viviendo en la parroquia 113 personas que

representa el 4,48% y 15 habitantes que cuantifican el 0.60% han inmigrado externamente, es decir han venido de otro país.

HACE 5 AÑOS DONDE VIVIA HABITUALMENTE	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
En esta parroquia	993	1227	2220	88.24
No había nacido todavía	76	92	168	6.68
En otro lugar del país	53	60	113	4.48
En otro país	12	3	15	0.6
TOTAL	**1134**	**1382**	**2516**	**100**

Tabla 2.2.3.6: Movilidad humana de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

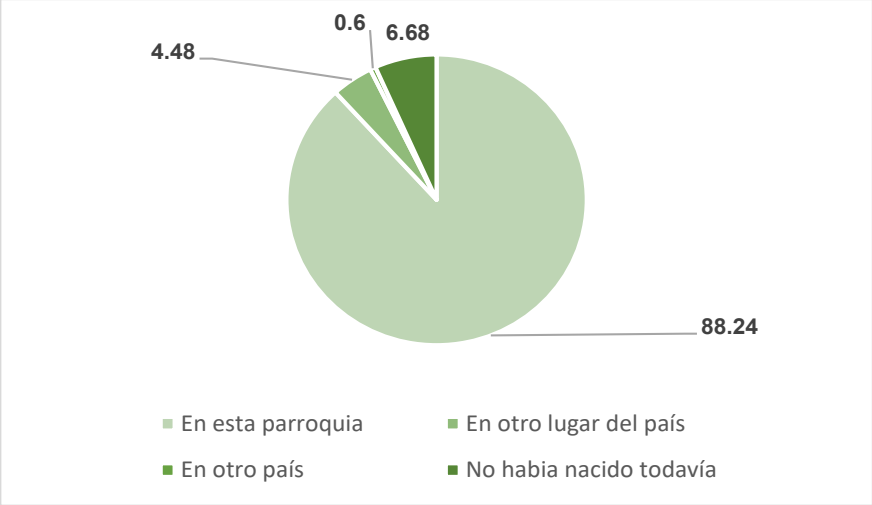


Gráfico 2.2.3.6: Porcentaje del tipo de movilidad de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Para realizar este análisis se utiliza la variable del total de emigrantes de la vivienda que reporta el censo del 2022, donde se encuentra que el 54,32% representa a 44 habitantes de las comunidades de San Luis de Parcoloma, La Dolorosa, San Jacinto y San Vicente como las más representativas en cuanto a la emigración, mientras que solo 1 persona por hogar ha emigrado de las comunidades que se encuentran enmarcadas en la siguiente tabla:

COMUNIDAD	Emigrantes de la vivienda (Número de personas)						
	1	2	3	4	6	TOTAL	%
San Luis de Parcoloma	12	1	1	-	-	14	17,28
La Dolorosa	11	-	-	-	-	11	13,58
San Jacinto	8	1	1	-	-	10	12,35

San Vicente	8	-	1	-	-	9	11,11
La Nube	5	1	-	-	-	6	7,41
El Rocío	3	2	-	-	-	5	6,17
El Cisne	4	1	-	-	-	5	6,17
Centro Parroquial	4	-	-	-	-	4	4,94
Santa Marianita	1	1	1	1	-	4	4,94
Cristo del Consuelo	3	-	-	-	-	3	3,70
Azhapud	1	4	-	-	-	5	6,17
Corazón de Jesús	-	-	-	-	1	1	1,23
Patrón Santiago	1	-	-	-	-	1	1,23
San Bartolomé	-	1	-	-	-	1	1,23
El Cisne	1	-	-	-	-	1	1,23
Adobepamba	-	1	-	-	-	1	1,23
TOTAL	**62**	**13**	**4**	**1**	**1**	**81**	**100,00**

Tabla 2.2.3.7: Emigración por número de personas por vivienda de las comunidades de la parroquia de Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

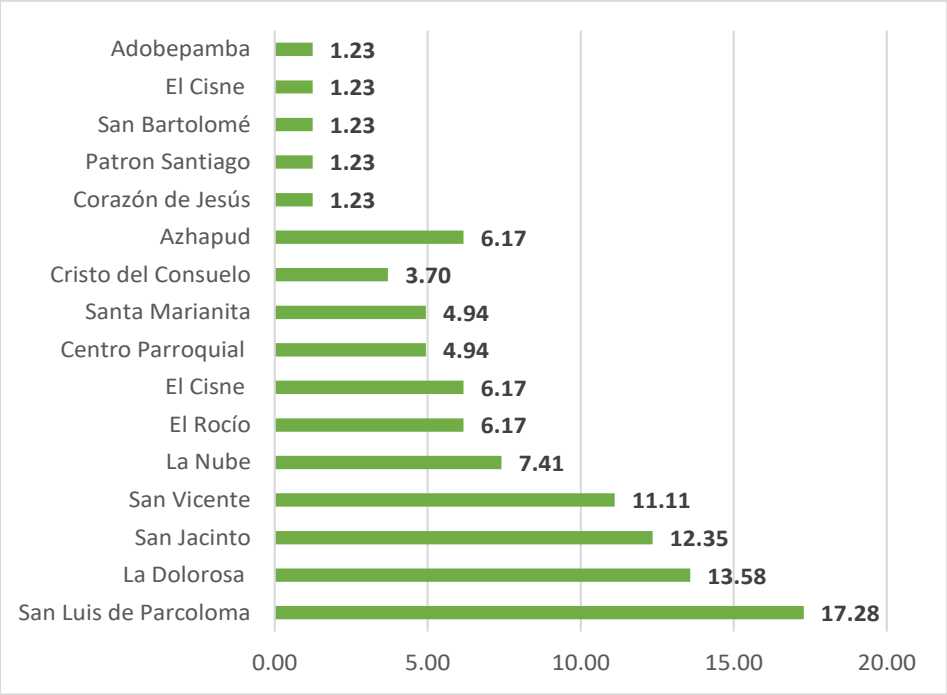


Gráfico 2.2.3.7: Porcentaje del tipo de movilidad humana de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.3.1.5.1. Emigración Interna – Al interior del país

El censo no reporta la movilidad de la población de la parroquia hacia otros cantones o parroquias así sea por el motivo laboral.

2.2.3.1.5.2. Emigración externa - Fuera del país.

Esta variable corresponde a la pregunta de: “Alguna persona viajó a otro país y todavía no regresa (a partir de nov. 2010)” del Censo actual, los resultados indican que: el universo de habitantes que salió de la parroquia a otro país es de 832 personas, de estas el 81 que representa el 9,74% emigrantes externos viajaron y regresaron a la parroquia, mientras que 672 que representa el 80,77% de esta población viajaron y no han regresado y se cuantifica 79 casos que es el 9,50%, que viajaron y se desconoce si han regresado o no.

Alguna persona viajó a otro país y todavía no regresa (a partir de nov. 2010)				
Variable	Sí	No	Se ignora	Total
Total	81	672	79	832
%	9,74	80,77	9,50	100

Tabla 2.2.3.8: Población que viajó a otro país y todavía no regresa (a partir de nov. 2010)” de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

De la población que viajo a otro país y no regreso, se cuenta con un universo de 81 casos. El análisis permite evidenciar que, del total, 44 personas han salido de las comunidades de San Luis de Parcoloma, La Dolorosa, San Jacinto y San Vicente.

Alguna persona viajó a otro país y todavía no regresa (a partir de nov. 2010)		
COMUNIDAD	No	%
San Luis de Parcoloma	14	17,28
La Dolorosa	11	13,58
San Jacinto	10	12,35
San Vicente	9	11,11
La Nube	6	7,41
El Rocío	6	7,41
El Cisne	4	4,94
Centro Parroquial	6	7,41
Santa Marianita	4	4,94
Cristo del Consuelo	3	3,70
Azhapud	3	3,70
Corazón de Jesús	1	1,23
Patrón Santiago /El Calvario	1	1,23
San Bartolomé	1	1,23
El Cisne	1	1,23

Adobepamba	1	1,23
TOTAL	**81**	**100**

Tabla 2.2.3.9: Emigración externa por comunidad de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

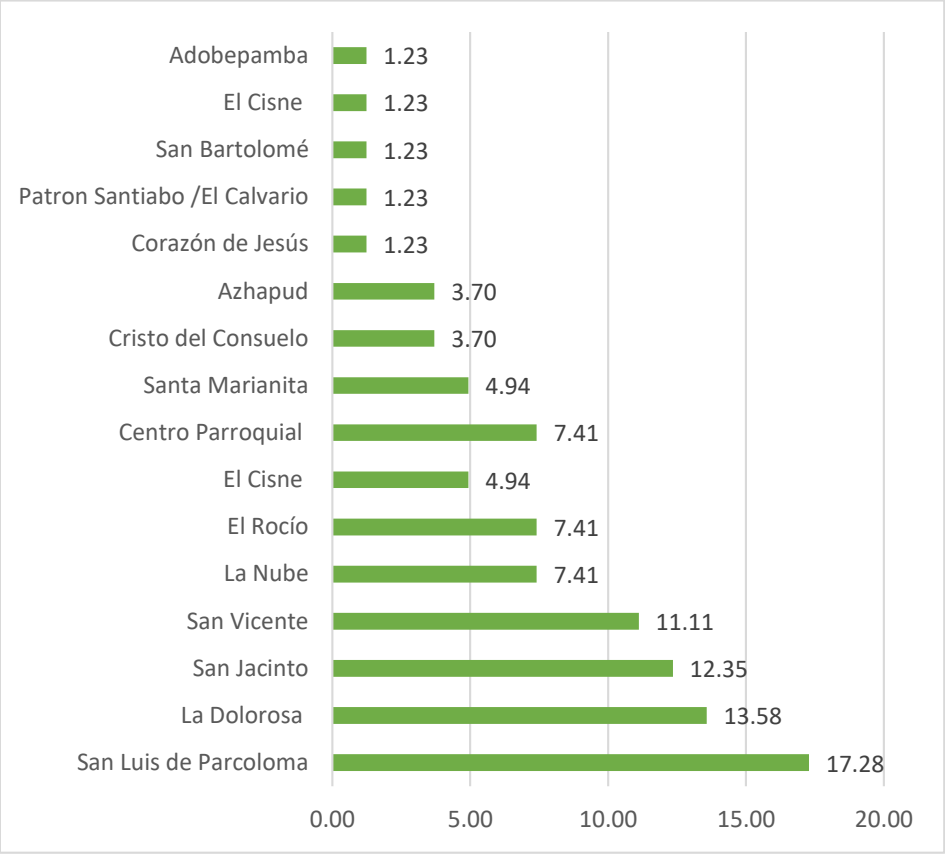


Gráfico 2.2.3.8: Emigración externa de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Los años de mayor emigración corresponden a los del 2011 al 2015 con el 41,71% que representa a 347 habitantes, el período del 2016 al 2020 con 280 habitantes que es el 33,65% de la población emigrante.

AÑO DE SALIDA	2010	Del 2011 al 2015	Del 2016 al 2020	Del 2021 al 2022	Se ignora
TOTAL	59	347	280	120	26
%	7,09	41,71	33,65	14,42	3,13

Tabla 2.2.3.10: Años de Emigración externa de la parroquia “Octavio Cordero Palacios”.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

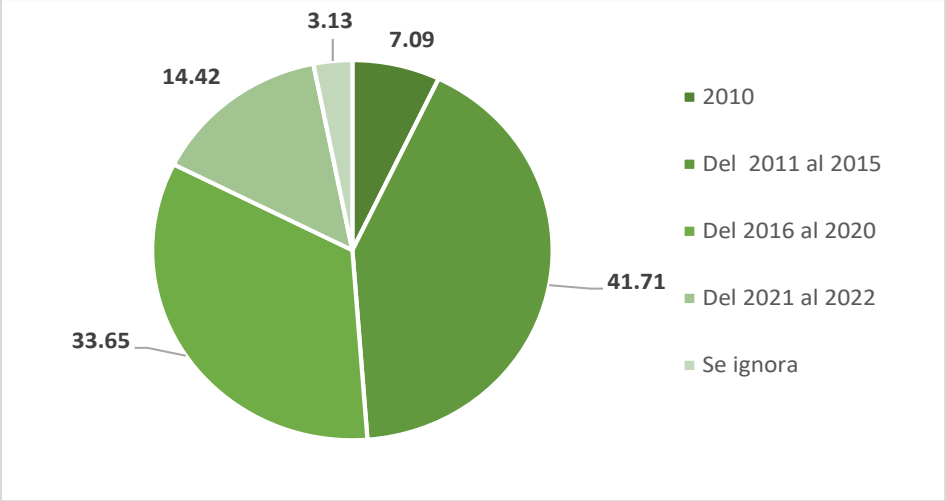


Gráfico 2.2.3.9: Año de emigración externa. de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

El universo de la población que ha viajado a otro lugar y no ha regresado corresponde a 672 personas de las cuales el 57,29% reside actualmente en los Estados Unidos, el 33,78% entre Italia y España y el 1,64% en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos que es un territorio organizado y no incorporado de los Estados Unidos. Las Islas forman parte geográficamente del archipiélago de las Islas Vírgenes ubicado en las Islas de Barlovento de las Antillas Menores, al noroeste del Mar Caribe o mar de las Antillas y al este de Puerto Rico.

ACTUAL RESIDENCIA	ESPAÑA	ITALIA	ESTADOS UNIDOS	ISLAS VÍRGENES-ESTADOS UNIDOS	SE IGNORA
TOTAL	145	82	385	11	49
%	21,58	12,20	57,29	1,64	7,29

Tabla 2.2.3.11: Residencia de los emigrantes externos de la parroquia “Octavio Cordero Palacios”.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

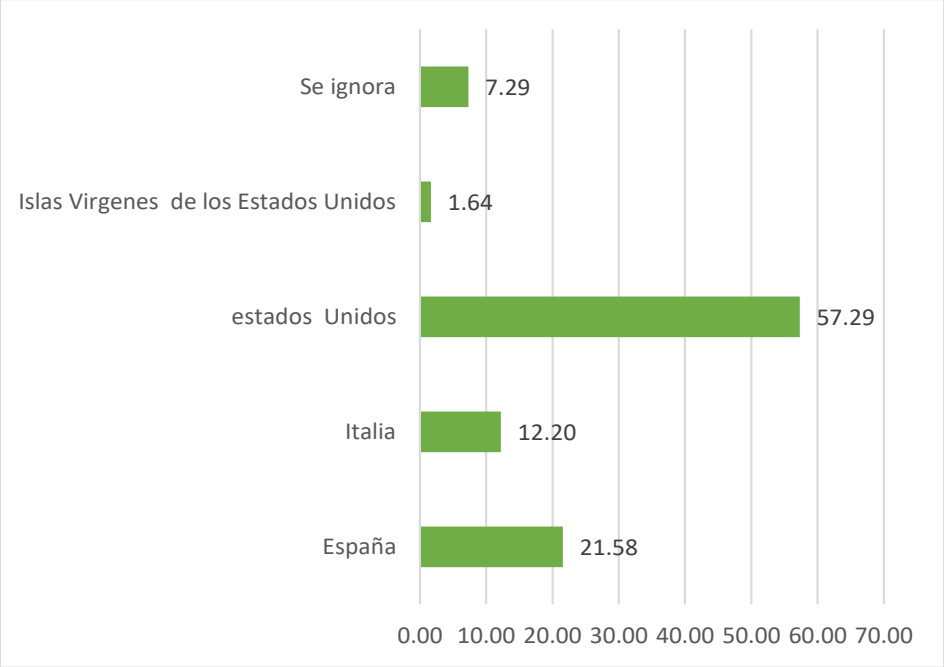


Gráfico 2.2.3.10: Residencia habitual de los emigrantes externos de la parroquia "Octavio Cordero Palacios"
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.3.1.5.3. Inmigración Interna

A la parroquia hay llegado a vivir 113 personas, el 29,20% son cantones de la provincia del Azuay, y el 70,80% provienen de es de otros cantones de otras provincias del país. Las comunidades que captan a esta población son el Centro Parroquial, El Rocío, y Adobepamba con el 37,17% como las más representativas.

COMUNIDAD	Cantones de la Provincia	Cantones de otras provincias	TOTAL	%
Centro Parroquial	6	9	15	13,27
El Rocío	7	7	14	12,39
Adobepamba	4	9	13	11,50
San Luis de Parcoloma	3	8	11	9,73
San Jacinto	1	9	10	8,85
Azhapud	3	6	9	7,96
San Bartolomé	1	5	6	5,31
El Cisne	1	4	5	4,42
Cristo del Consuelo	2	3	5	4,42
El Cisne	1	4	5	4,42
San Vicente	1	3	4	3,54
Santa Marianita	0	3	3	2,65

La Dolorosa	1	2	3	2,65
La Nube	1	2	3	2,65
Corazón de Jesús	1	2	3	2,65
El Calvario	0	2	2	1,77
Patrón Santiago	0	2	2	1,77
TOTAL	**33**	**80**	**113**	**100**

Tabla 2.2.3.12: Inmigración interna por comunidad de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

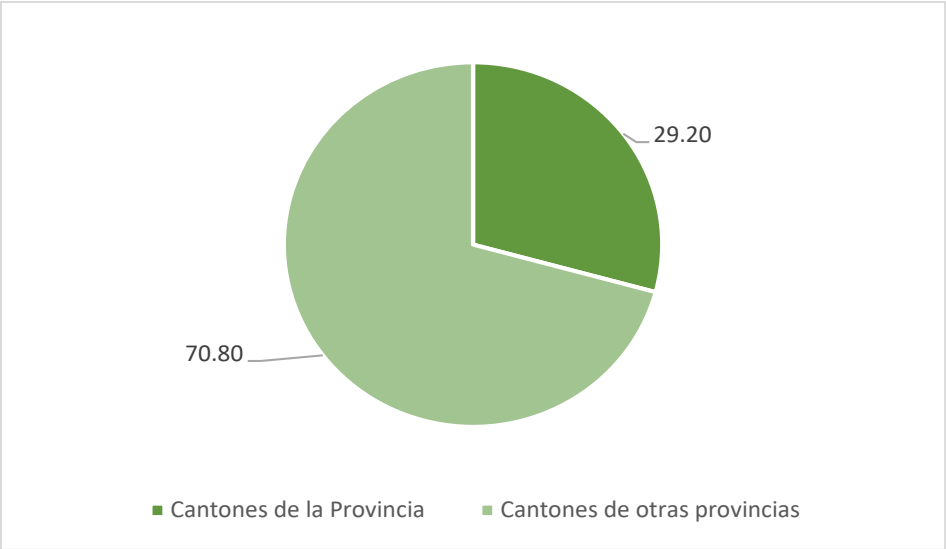


Gráfico 2.2.3.11: Emigración interna en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.3.1.5.4. Inmigración externa.

El último Censo reporta que solo 15 personas llegaron a la parroquia y que son de otra nacionalidad, la muestra registra que este movimiento se da desde 1998 ha siendo año de 2017 donde ingresan 4 personas como el mayor número.

2.2.3.1.6. Personas con discapacidad.

Según la OMS, las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

La Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF) de la discapacidad y de la salud es considerada referencial al igual que la CIE (Clasificación Internacional

de Enfermedades) y ambas son importantes para la FCI (Familia de Clasificaciones Internacionales) (UNICEF, 2020, pág. 7)

El Censo del 2022, mide la discapacidad en función de la variable “Dificultad funcional permanente”, en la parroquia el 11,65% de la población expresa tener discapacidad existiendo más mujeres con discapacidad (57,54%) en relación a los hombres (42,86%).

	Con dificultad funcional - Tiene discapacidad	Sin dificultad funcional-No tiene discapacidad	Se ignora
Total	293	2131	92
%	11,65	84,70	3,66

Tabla 2.2.3.13: Porcentaje de personas con Discapacidad de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

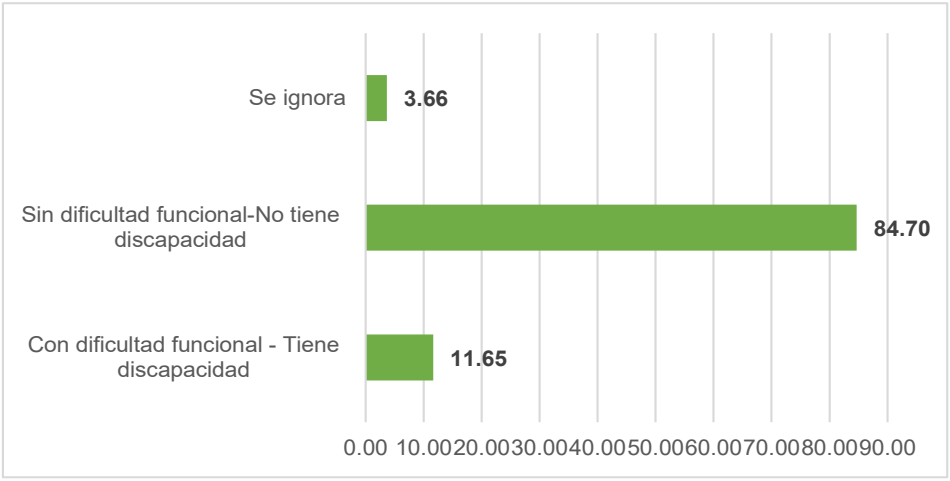


Gráfico 2.2.3.12: Población de discapacidad en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

El universo de personas que indican *“Tiene dificultad funcional”* (Discapacidad) es de 293 habitantes. La comunidad de San Luis de Parcoloma con el 20,14% y la de Adobepamba con el 13,65% tienen el mayor porcentaje.

COMUNIDAD	Con dificultad funcional - Tiene discapacidad	
	N°	%
San Luis de Parcoloma	59	20.14
Adobepamba	40	13.65
El Cisne	33	11.26
Santa Marianita	25	8.53
Centro Parroquial	24	8.19
La Dolorosa	24	8.19
Azhapud	19	6.48
Corazón de Jesús	11	3.75

San Jacinto	11	3.75
El Rocío	9	3.07
San Vicente	9	3.07
La Nube	9	3.07
Patrón Santiago	6	2.05
El Calvario	5	1.71
San Bartolomé	5	1.71
Cristo del Consuelo	4	1.37
TOTAL	**293**	**100.00**

Tabla 2.2.3.14: Discapacidad por comunidad de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Analizando el tipo de discapacidad se encuentra que el 11,28% se concentra en la población que "Tiene dificultad permanente para bañarse, vestirse o alimentarse por sí mismo" que se conoce como discapacidad psíquica, y el menor porcentaje es 0,37% que identifica a los habitantes que" Tiene dificultad permanente para recordar, entender, o concentrarse y se conoce como discapacidad intelectual.

Tipo de dificultad permanente (Discapacidad)	%
Tiene dificultad permanente para caminar, subir o bajar gradas/escalera - Motriz	0,65
Tiene dificultad permanente para bañarse, vestirse o alimentarse por sí mismo- Psíquica	11,28
Tiene dificultad permanente para oír, aun usando aparato auditivo - Auditiva	6,35
Tiene dificultad permanente para ver, aun usando lentes - Visual	3,42
Tiene dificultad permanente para recordar, entender, o concentrarse - Intelectual	0,37

Tabla 2.2.3.15: Personas con Discapacidad por comunidad de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

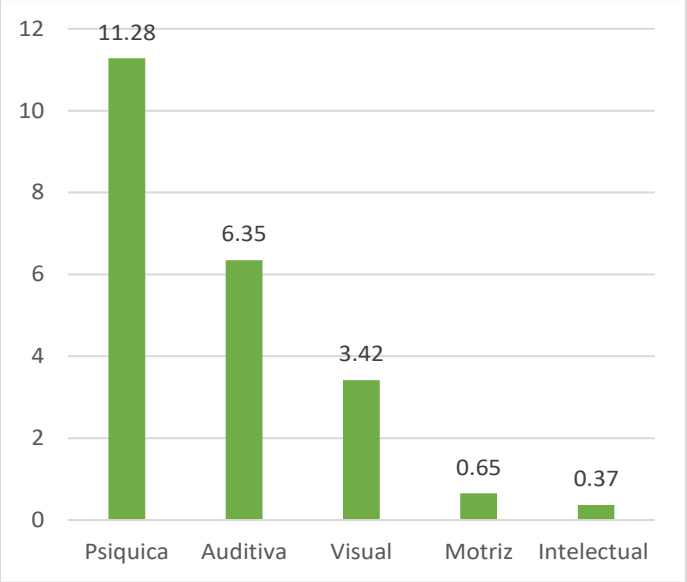


Gráfico 2.2.3.13: Porcentaje del tipo de discapacidad de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.3.1.6.1. Discapacidad Motriz:

La variable analizada corresponde a "*Tiene dificultad permanente para caminar, subir o bajar gradas/escaleras* ", en el censo anterior se la definía como Discapacidad Física o Motora:

La discapacidad motriz como "la alteración del aparato motor que dificulta o imposibilita el desarrollo de capacidades que permitan participar en actividades propias de la vida cotidiana, como estar de pie, caminar, desplazarse, tomar y manipular objetos con las manos, hablar, hacer gestos, entre otras acciones que requieren movimiento y control de la postura corporal. La alteración es causada por un funcionamiento deficiente del sistema nervioso, del sistema muscular y de los sistemas óseo– articulatorio o de una interrelación de los tres sistemas, lo cual dificulta o imposibilita la movilidad funcional de algunas de las partes del cuerpo". (SEP, 2022)

Así, en la parroquia se contabilizan un universo de 410 personas de los cuales el 58,78% que representa a 241 individuos expresan que tienen alguna dificultad motriz, 152 personas que representan el 58,24% manifiestan que tienen mucha dificultad motora, y 17 habitantes representados por el 0,65% tienen total dificultad para moverse.

Tiene dificultad permanente para caminar, subir o bajar gradas/escalera		
Alguna dificultad	**Mucha dificultad**	**Total, dificultad**
58.78	58.24	0.65

Tabla 2.2.3.16: Discapacidad motriz de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

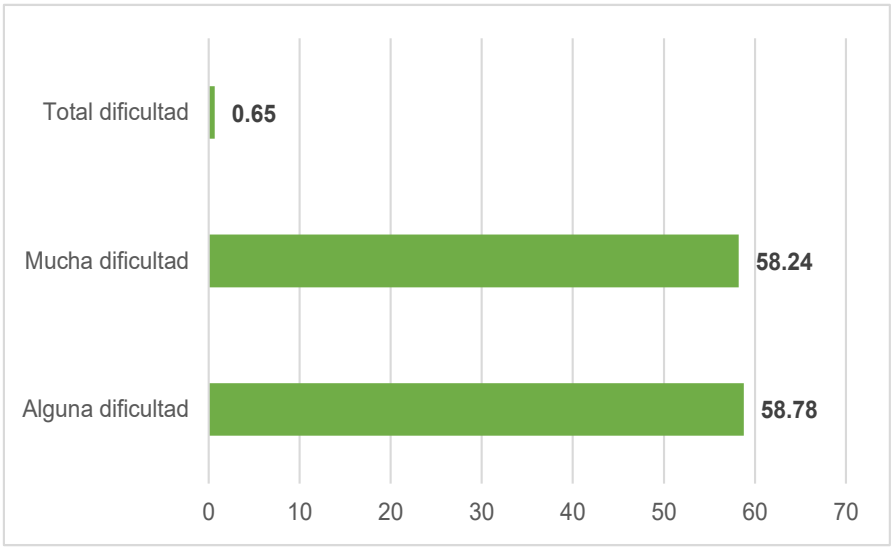
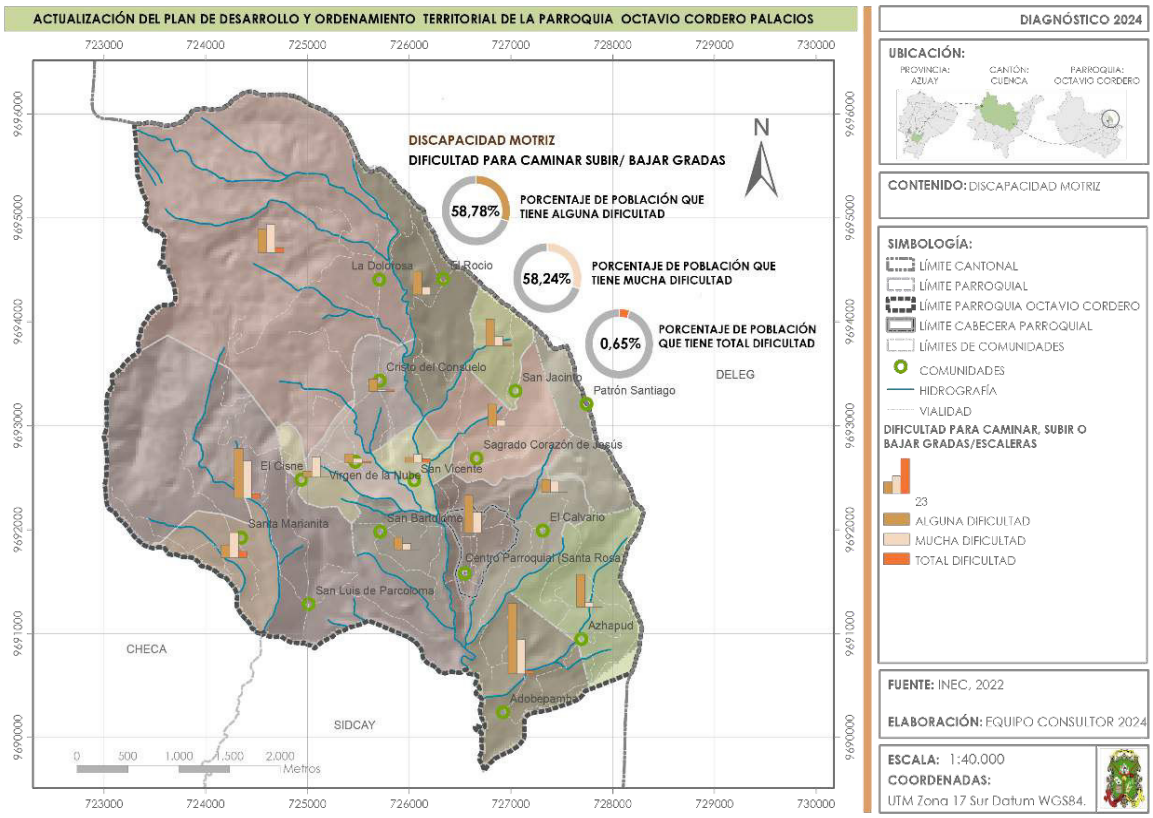


Gráfico 2.2.3.14: Discapacidad Motriz en la parroquia "Octavio Cordero Palacios",
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

De los 17 habitantes que tienen total dificultad motriz se encuentran distribuidos en las siguientes comunidades, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tiene dificultad permanente para caminar, subir o bajar gradas/escaleras	
Comunidad	**Total dificultad**
La Dolorosa	3
San Vicente	2
Cristo del Consuelo	1
San Jacinto	1
La Nube	1
Santa Marianita	4
San Luis de Parcoloma	3
Adobepamba	2
Total	**17**
%	**0,65%**

Tabla 2.2.3.17: Total Discapacidad motriz por comunidad de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.3.1: Porcentaje de Discapacidad Motriz
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

• Discapacidad Intelectual.

La siguiente variable corresponde a la *"Dificultad permanente para recordar, entender o concentrarse*" o como se la denomina Discapacidad Intelectual, esta discapacidad presenta una serie de limitaciones en las habilidades diarias que una persona aprende y le sirven para responder a distintas situaciones en la vida.

Se hace más fácil de llevar si su entorno ayuda a hacerles más sencillas las cosas. A las personas con discapacidad intelectual se les hace más complicado aprender, comprender y comunicarse.

Es irreversible, es decir, dura para toda la vida y no solo es un impacto que sufre el individuo, sino también es un reto muy fuerte para toda su familia. *(https://www.clinicalascondes.cl/, s.f.)*

347 personas indican que tienen discapacidad intelectual, 282 personas que reporta el 11,63% indican que se encuentran en el rango de alguna dificultad, 54 habitantes que representan el2,23% están con mucha dificultad y 9 casos se identifican con total dificultad.

Tiene dificultad permanente para recordar, entender, o concentrarse.		
Alguna dificultad	**Mucha dificultad**	**Total dificultad**
11,63	2,23	0,37

Tabla 2.2.3.18: Discapacidad Intelectual de la parroquia "Octavio Cordero Palacios".
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

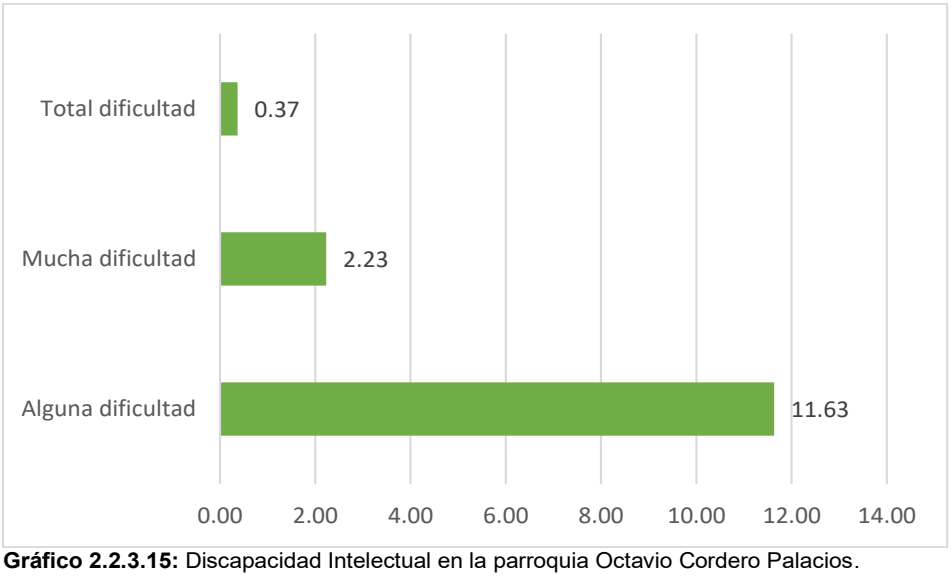
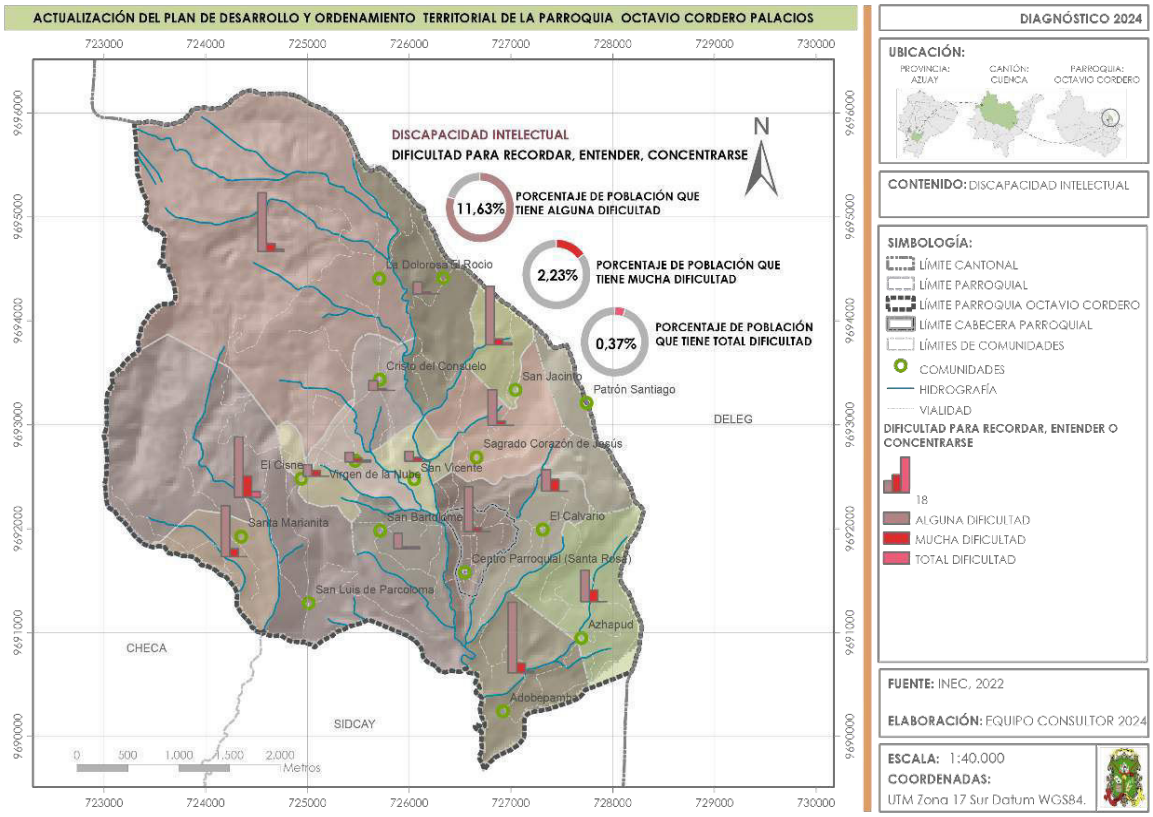


Gráfico 2.2.3.15: Discapacidad Intelectual en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Hay 9 casos de personas que tienen total dificultad permanente para recordar, entender, o concentrarse, distribuidos en las comunidades de acuerdo a la siguiente tabla:

Tiene dificultad permanente para recordar, entender, o concentrarse.	
Comunidad	**Total dificultad**
La Dolorosa	1
San Jacinto	1
San Bartolomé	1
La Nube	1
El Cisne	1
San Luis de Parcoloma	3
Adobepamba	1
Total	**9**
%	**0,37**

Tabla 2.2.3.19: Total Discapacidad intelectual por comunidad de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.3.2: Porcentaje de Discapacidad Intelectual
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

• Discapacidad Sensorial Auditiva

A continuación, tenemos la variable *"Dificultad permanente para oír, aun usando aparato auditivo"* o Discapacidad Sensorial auditiva. De acuerdo con *(Winzer, 1995)* la discapacidad auditiva es un término genérico que se utiliza para indicar un amplio rango de pérdidas de la audición en las personas que impiden una relación funcional con el medio. Al respecto, *Román Pérez (Pérez R. , 2007)* precisa que la discapacidad auditiva: "*Surge como consecuencia de la interacción entre una dificultad específica para percibir a través de la audición los sonidos del ambiente y dependiendo del grado de pérdida auditiva, los sonidos del lenguaje oral, y las barreras presentes en el contexto en el que se desenvuelve la persona."*

A nivel funcional se identifican dos grupos de personas, los sordos, que presentan una pérdida de la audición que les imposibilita el procesamiento auditivo de la lengua oral con o sin el uso de equipos de amplificación del sonido y los hipoacúsicos, cuya audición residual, con ayuda de diferentes auxiliares auditivos, les brinda la posibilidad de procesar la información de la lengua oral percibida mediante la audición *(Winzer, 1995)*.

En general, las personas con discapacidad auditiva, como cualquier grupo humano, conforman una comunidad que no responde a un único modelo de identificación como persona ni es posible asumir que solo cuentan con un patrón comunicativo. Se trata de un grupo diverso por lo que es necesario evitar la universalización de conclusiones, propuestas y expresiones generalistas sobre las “personas sordas” y sus diversas características.

La parroquia cuantifica un universo de 252 personas con discapacidad auditiva. El 68,65% que corresponde a 173 individuos expresa que tiene alguna dificultad auditiva, 63 habitantes que corresponde al 25% tiene mucha dificultad para oír y hay 16 casos que es el 6,35% que tiene total dificultad auditiva.

Tiene dificultad permanente para oír, aun usando aparato auditivo		
Alguna dificultad	**Mucha dificultad**	**Total dificultad**
68,65	25,00	6,35

Tabla 2.2.3.20: Discapacidad Sensorial Auditiva de la parroquia “Octavio Cordero Palacios”.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

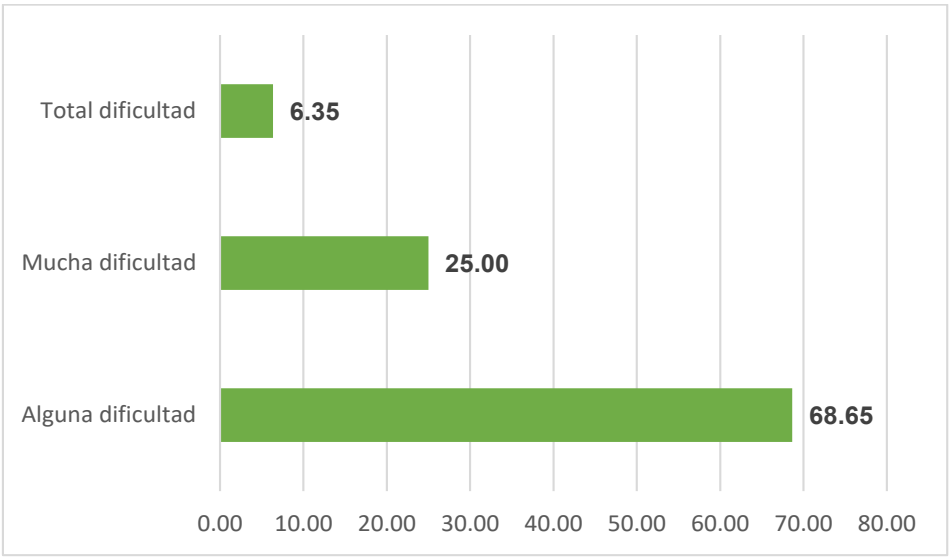
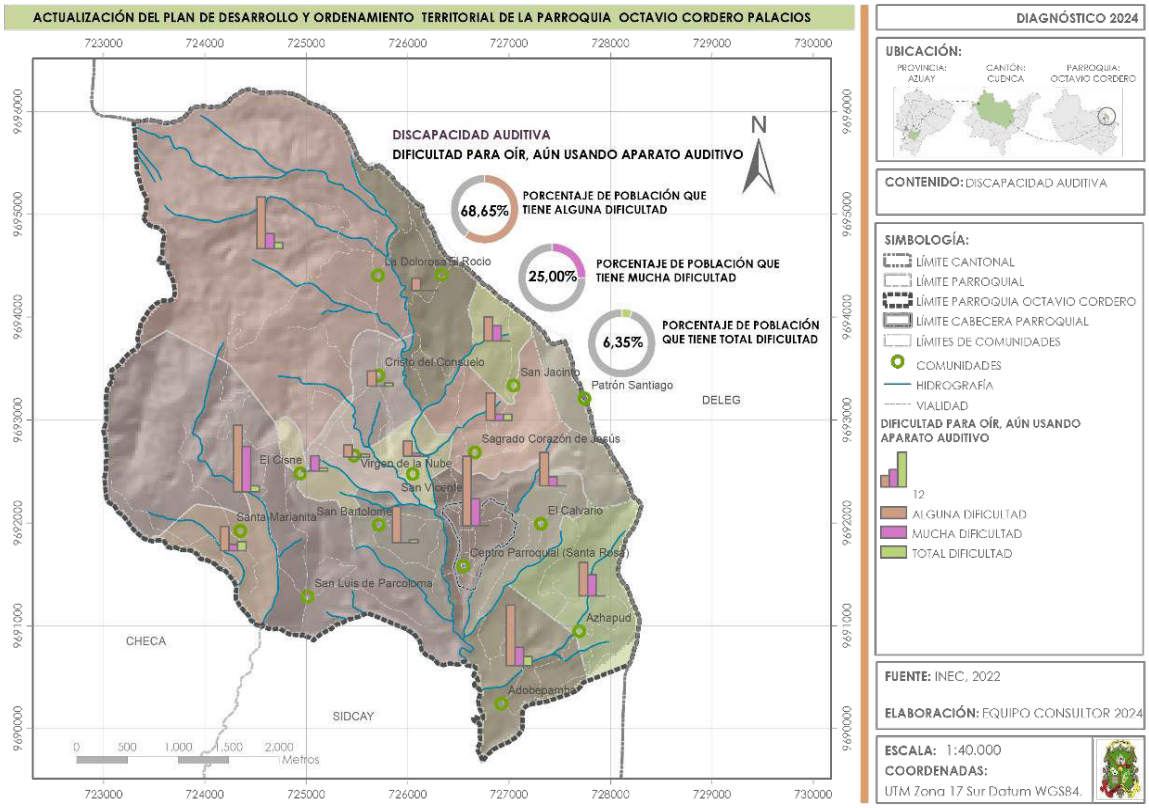


Gráfico 2.2.3.16: Discapacidad Sensorial Auditiva en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Así en la parroquia se cuenta con 16 casos de total dificulta auditiva, estos casos se encuentran distribuidos de acuerdo a la siguiente tabla:

Tiene dificultad permanente para oír, aun usando aparato auditivo	
Comunidad	**Total dificultad**
La Dolorosa	2
Cristo del Consuelo	1
Corazón de Jesús	2
San Bartolomé	1
El Cisne	1
La Nube	1
Santa Marianita	3
San Luis de Parcoloma	2
Adobepamba	3
Total	**16**
%	**6,35**

Tabla 2.2.3.21: Total Discapacidad auditiva por comunidad de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.3.3: Porcentaje de Discapacidad Sensorial Auditiva
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

• Discapacidad Sensorial Visual

La dificultad permanente para ver, aun usando lentes se la conoce como Discapacidad Visual. De acuerdo *con Lobera, Ramírez y Contreras (Lobera & Contreras , 2010)* la discapacidad visual es una condición que afecta directamente la percepción de imágenes en forma total o parcial y que, según *(Pérez Ruiz & Corvalán Vega, 2007)* puede ser definida: "*Como la dificultad que presentan algunas personas para participar en actividades propias de la vida cotidiana, que surge como consecuencia de la interacción entre una dificultad específica relacionada con una disminución o pérdida de las funciones visuales y las barreras presentes en el contexto en que se desenvuelve la persona*".

A partir de los aspectos antes esbozados, es posible advertir que el grupo que conforman las personas con discapacidad visual es diverso no sólo por el grado mismo de disminución o pérdida de la visión que presentan, sino también, por la causa que la provocó, el pronóstico de su evolución, el momento en que se produjo y en el que fue diagnosticada, la presencia o no de otras alteraciones, las repercusiones de la discapacidad visual en la apariencia física de la persona, sus habilidades sociales así como los recursos personales, familiares y sociales que con los que cuenta *(Benito J, Veija P, & González R, 2003)*

La población que tiene esta discapacidad en la parroquia corresponde a 438 habitantes de los cuales el 78,08% que corresponde a 342 individuos indican que tienen alguna dificultad visual, el 18,49% que involucra a 81 personas está en el rango de mucha dificultad para ver y se cuenta con 15 casos que son el 3,42% que tienen una total dificultad visual.

Tiene dificultad permanente para ver, aun usando lentes		
Alguna dificultad	**Mucha dificultad**	**Total dificultad**
78.08	18.49	3.42

Tabla 2.2.3.22: Discapacidad Sensorial Visual de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

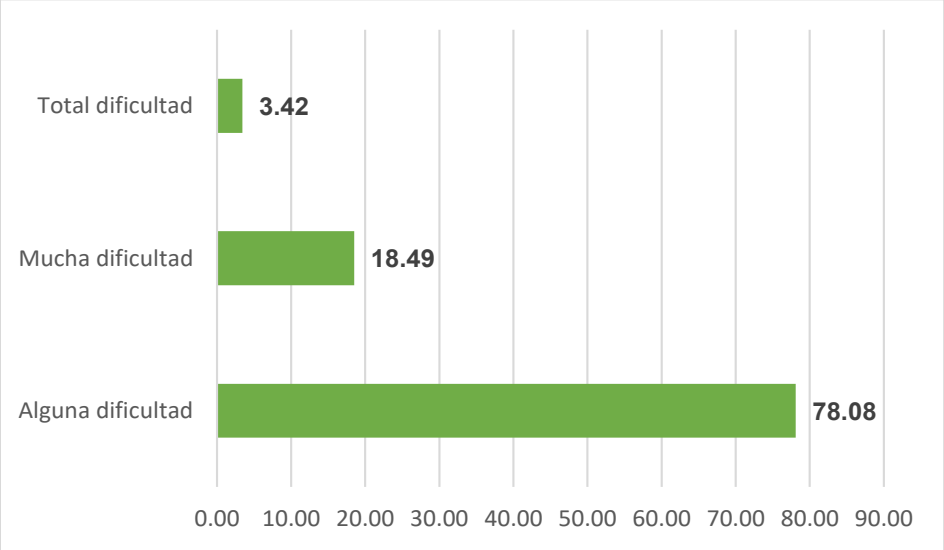


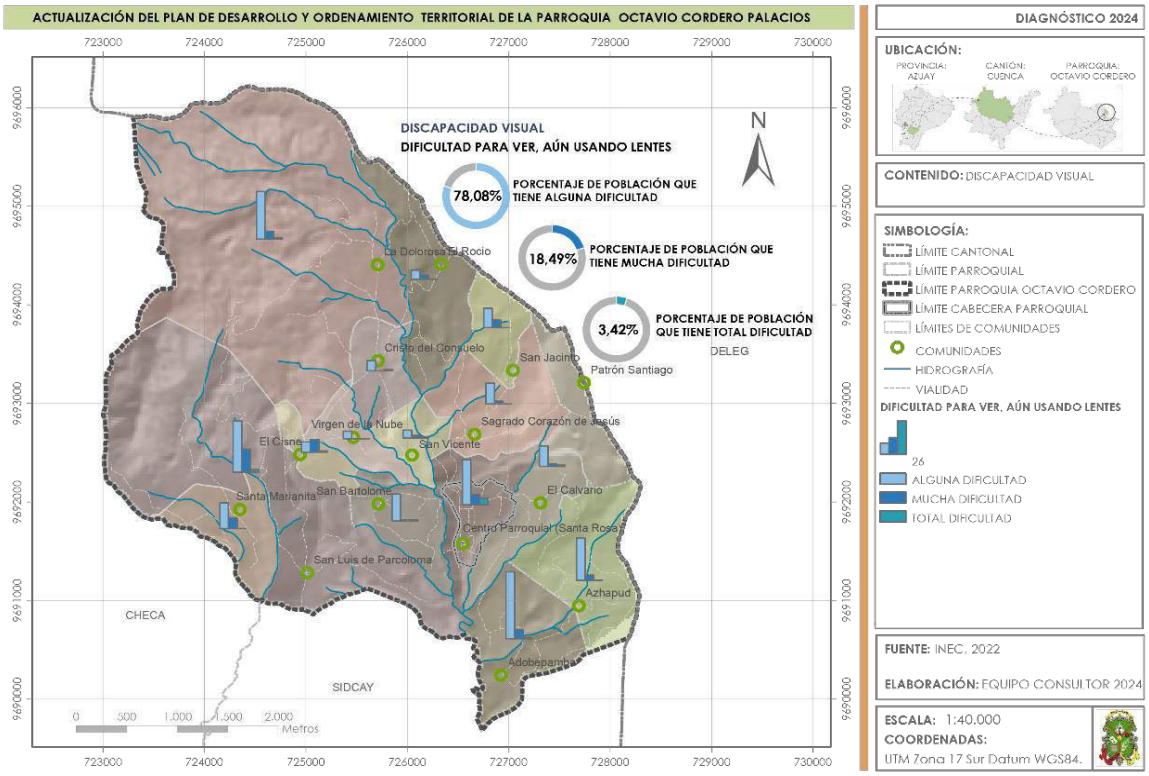
Gráfico 2.2.3.17: Discapacidad Sensorial Visual en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Los 15 casos de discapacidad visual con total dificultad se encuentran distribuidos en la parroquia de acuerdo a la siguiente tabla:

Tiene dificultad permanente para ver, aun usando lentes	
Comunidad	**Total dificultad**
Centro Parroquial	5
La Dolorosa	1
San Vicente	1
Cristo del Consuelo	1
Patrón Santiago /El Calvario	1
San Bartolomé	1
El Cisne	1

El Cisne	1
San Luis de Parcoloma	2
Adobepamba	1
Total	15
%	3,42

Tabla 2.2.3.23: Total Discapacidad visual por comunidad de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.3.4: Porcentaje de Discapacidad Sensorial Visual
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

• Discapacidad Psicológica

Por último, tenemos la variable *"Dificultad permanente para bañarse, vestirse o alimentarse"* que se la conoce como la Discapacidad Psicológica y es aquella que está directamente relacionada con el comportamiento del individuo. Se dice que una persona tiene discapacidad psíquica cuando presenta trastornos en el comportamiento adaptativo.

Este tipo de discapacidad se podría incluir en categoría otros ya que tienen que ver con enfermedades mentales. Probables causas: Sus causas son la depresión mayor, la esquizofrenia, la bipolaridad, trastornos de pánico, trastorno

esquizomorfo, síndrome orgánico, autismo y síndrome de Asperger. *(UNICEF, 2020, pág. 19),*

Octavio Cordero Palacios reporta un total de 133 habitantes con esta discapacidad. Con el 67,67% que representa a 90 individuos se conoce que tienen alguna dificultad. Se cuantifica 28 personas que es el 21,05% que reporta mucha dificultad en su manejo psicológico y por último se tiene 15 personas con mucha dificultad.

Tiene dificultad permanente para bañarse, vestirse o alimentarse por sí mismo		
Alguna dificultad	**Mucha dificultad**	**Total dificultad**
67.67	21.05	11.28

Tabla 2.2.3.24: Discapacidad Psicológica de la parroquia "Octavio Cordero Palacios".
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

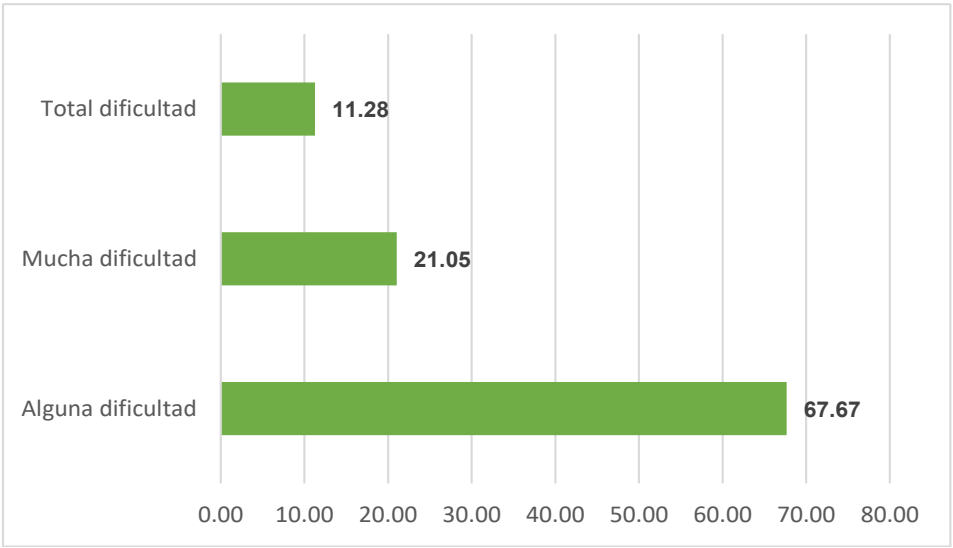


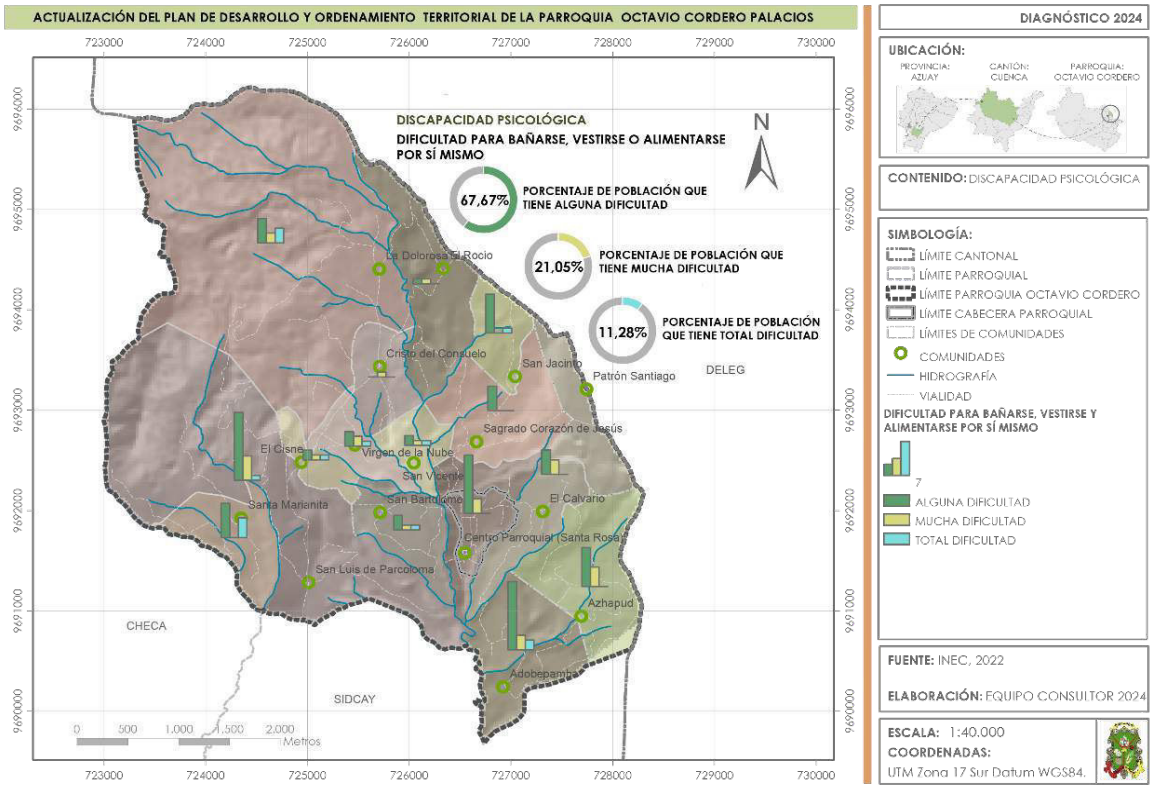
Gráfico 2.2.3.18: Discapacidad Sensorial Visual en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Los 15 casos con total dificultad permanente para bañarse, vestirse o alimentarse por sí mismo – Discapacidad Psicológica se ubican en las siguientes comunidades de acuerdo a la siguiente tabla:

Tiene dificultad permanente para bañarse, vestirse o alimentarse por sí mismo	
Comunidad	**Total dificultad**
La Dolorosa	3
San Vicente	1
San Jacinto	1
San Bartolomé	1

El Cisne	1
La Nube	1
Santa Marianita	4
San Luis de Parcoloma	1
Adobepamba	2
Total	**15**
%	**11,28**

Tabla 2.2.3.25: Discapacidad Psicológica de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Mapa 2.2.3.5: Porcentaje de Discapacidad Psicológica
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor 2024.

2.2.3.1.7. Auto identificación étnica.

La identidad social se refiere al sentido de pertenencia de un pueblo y guarda relación con características comunes como lengua, costumbres, nacionalidad, ciudadanía y valores compartidos. La Identidad colectiva es el estado de conciencia implícitamente compartido de unos individuos que reconocen y

expresan su pertenencia a una categoría de personas, o a una comunidad a la que escogen.

La identidad tiene un fuerte contenido emocional, emerge de la relación entre el yo frente a los otros, es más, del yo frente a un ellos genérico puede que ya ni exista o que no esté presente, es una construcción social.

En el Censo del 2022 este tema presenta la información basada en las variables de:

- *¿Cómo se identifica según su cultura?*
- *Otra identificación según su cultura y costumbres*
- *Nacionalidades o pueblo indígena al que pertenece*.

De esto se deduce que el 99% de la población se autoidentifica según su cultura y costumbres y apenas el 1% pertenece a una nacionalidad o pueblo indígena.

NACIONALIDAD O PUEBLO CON EL QUE SE IDENTIFICA		
AUTOIDENTIFICACIÓN	N°	%
Nacionalidad o Pueblo Indígena al que pertenece.	24	0.94
Cómo se identifica según su cultura y costumbre	2516	99.06
TOTAL	**2540**	**100.00**

Tabla 2.2.3.26: Variables de auto identificación étnica de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Gráfico 2.2.3.19: Variables de auto identificación étnica de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

La variable ¿Cómo se identifica según su cultura y costumbres? tiene como resultado a 2492 personas, de las cuales 2469 que representa al 98,13% indican que son mestizas, el 0, 92% que corresponde a 26 individuos se consideran como afroamericano, montubio y blanco, y el 0,95% que cuantifica a 24 personas se consideran indígenas.

Indígena	Afroecuatoriana/o, Afrodescendiente, Negra/o, Mulata/o	Montubia/o	Mestiza/o	Blanca/o
24	1	9	2469	13
0,95	0,04	0,36	98,13	0,52

Tabla 2.2.3.27: Autoidentificación por la Cultura y Costumbres en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

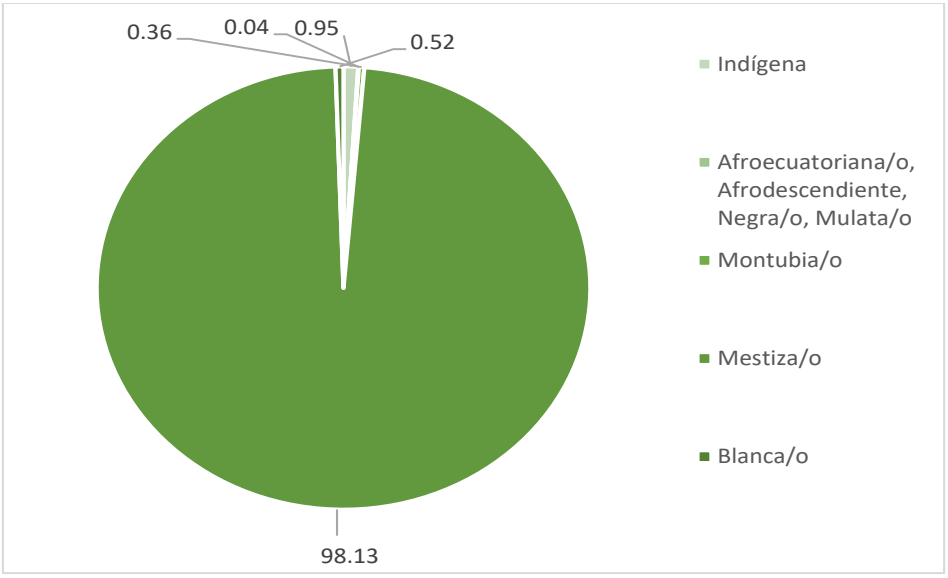


Gráfico 2.2.3.20: Cultura y Costumbres de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

En cuanto a la variable de Nacionalidad o pueblo indígena en Octavio Cordero Palacios se encuentran 24 habitantes que indican que son de las nacionalidades Kichwa y Saraguro de acuerdo a la siguiente tabla:

COMUNIDADES	KICHWA	SARAGURO
San Luis de Parcoloma	1	5
Azhapud	5	9
Adobepamba	4	0
TOTAL	**10**	**14**

Tabla 2.2.3.28: Nacionalidades por comunidad de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

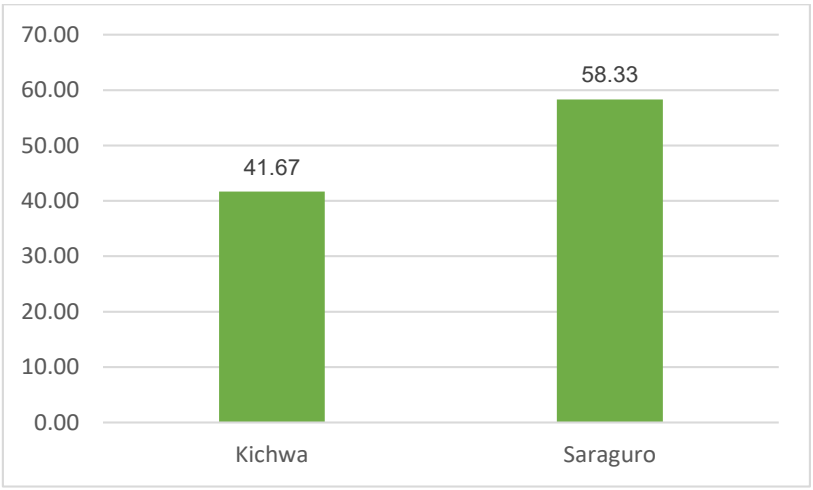


Gráfico 2.2.3.21: Variables de auto identificación étnica de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022 **Elaboración:** Equipo Consultor, 2024.

2.2.3.2. SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

2.2.3.2.1. Indicadores de Educación

Para su análisis es importante entender que la educación es un derecho humano, que no está limitada a la edad y diversidad; y el estado es el principal garante de este derecho, pero la familia y la sociedad tienen una obligación para lograr este objetivo. Se define a la educación como un interés público como lo expresa en el Art.26 – 28 de la Constitución. En este marco y asumiendo que es obligatorio que las habitantes cumplan el proceso educativo a través de la asistencia a los establecimientos formativos desde el nivel inicial hasta el bachillerato o su equivalente, sin olvidar el nivel superior que, no siendo obligatorio, está en el marco del sistema educativo y; por otro lado, que existe una población que no curso ningún nivel de instrucción o si lo hizo no lo culmino.

La definición tradicional de **Analfabetismo** indica que un analfabeto es una persona que no puede leer ni escribir una expresión simple y; que se ve seriamente limitada en su desarrollo socioeconómico, en los años 60 acerca de la relación que existe entre el crecimiento económico de un país y las personas con educación, aquí comienza a tener una diferencia entre dos tipos de analfabetismo, el “funcional” y el “absoluto”. *(Latapí y Castillo , 1985).*

Se denomina analfabeto absoluto a la persona que no saben ni leer ni escribir. *(Martinez & Fernández , 2009)*. Cuando un individuo no asiste nunca en su vida a un centro educativo y no tiene noción de lo que es leer ni escribir podemos decir que esta persona tiene un grado cero de ser una persona alfabetizada.

La parroquia reporta 223 personas que representa al 9,50% de habitantes que son analfabetos, siendo las mujeres las más afectadas pues expresan un 6,98% que cuantifica a 164 en relación a los hombres que tienen el 2,51% con 59 individuos.

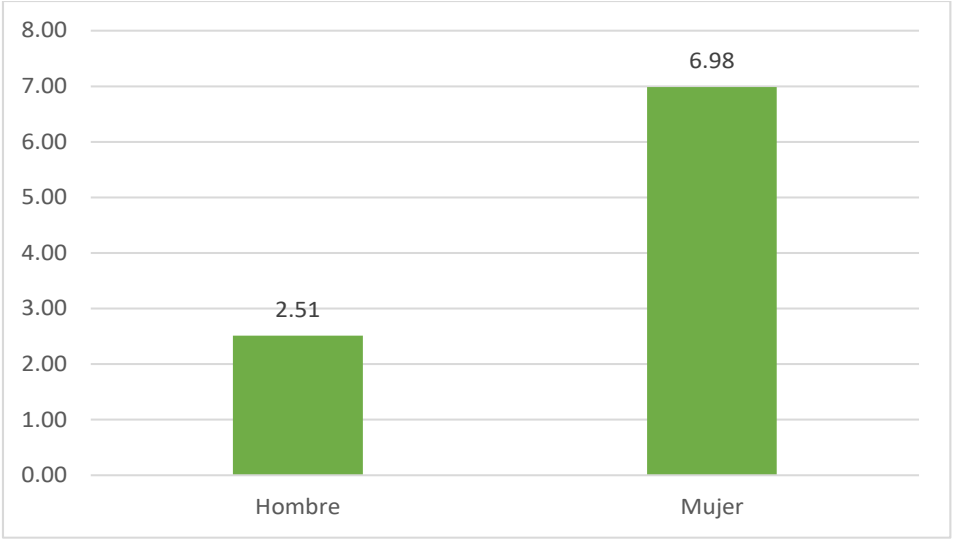


Gráfico 2.2.3.22: Analfabetismo según sexo en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Del total de analfabetos de la parroquia el 32,29% se concentra en las comunidades de San Luis de Parcoloma y El Cisne.

COMUNIDADES	Analfabeto		Total	%
	Hombre	Mujer		
San Luis de Parcoloma	17	29	46	20.63
El Cisne	4	22	26	11.66
La Dolorosa	5	15	20	8.97
Adobepamba	6	12	18	8.07
Centro Parroquial	1	15	16	7.17
Corazón de Jesús	2	10	12	5.38
San Jacinto	3	8	11	4.93
Santa Marianita	2	9	11	4.93
Cristo del Consuelo	3	7	10	4.48
San Vicente	2	7	9	4.04
La Nube	4	5	9	4.04
Azhapud	2	7	9	4.04
El Rocío	4	4	8	3.59
San Bartolomé	1	6	7	3.14
El Calvario	2	4	6	2.69
Patrón Santiago	1	4	5	2.24
No sabe no contesta	0	0	0	0.00
Total	**59**	**164**	**223**	**100.00**

Tabla 2.2.3.29: Porcentaje de Analfabetismo por comunidad de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

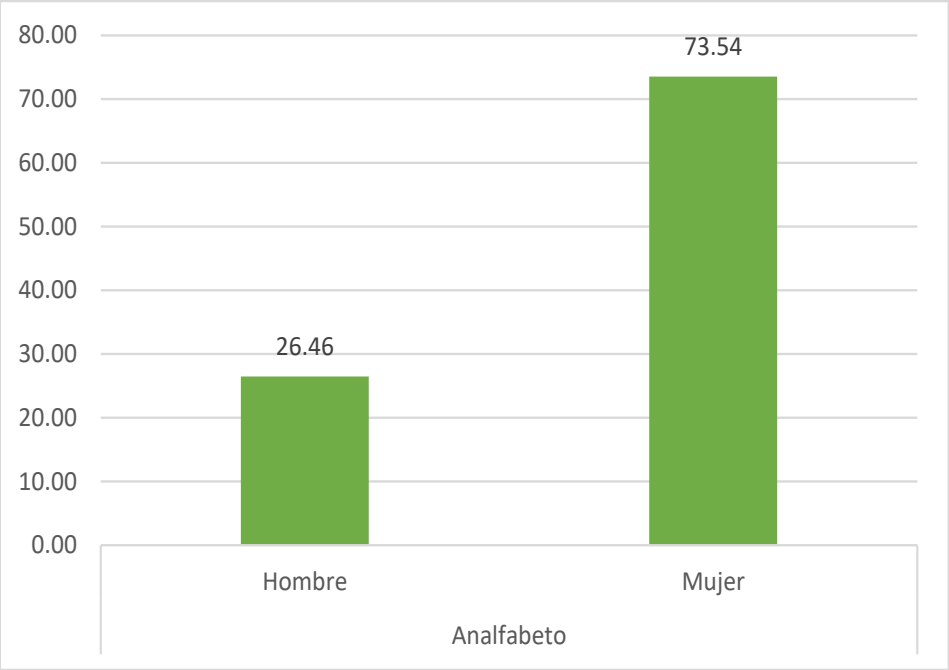


Gráfico 2.2.3.22: Analfabetismo según sexo en la parroquia "Octavio Cordero Palacios".
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

El Analfabetismo digital, se comprende por analfabeto digital a un ciudadano que no tiene celular activado que en los últimos 12 meses no ha utilizado computadora o internet.

La tasa neta de analfabetismo digital es el porcentaje de la población de diez años y más que no utilizó internet, computadora, teléfono celular y laptop en los últimos seis meses respecto a la población de diez años y más.

POBLACIÓN DE 5 AÑOS A MAS QUE USAN TECNOLOGÍA				
ACCESO A TECNOLOGIA	CUENCA		OCTAVIO CORDERO PALACIOS	
	2010	2022	2010	2022
TELEFONO CELULAR	61,50%	87,60%	32,50%	72,20%
COMPUTADORA O LAPTO	47,30%	49,10%	14,40%	20,90%
TELÉFONO O INTERNET	38,80%	83,70%	8,70%	64,70%
TABLET	0	20,70%	0	5,30%

Tabla 2.2.3.30: Acceso a tecnología en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

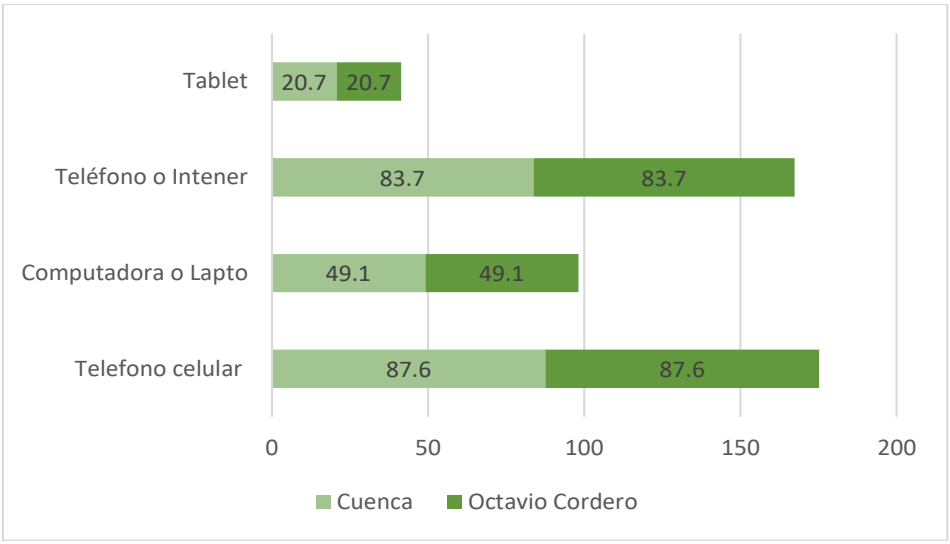


Gráfico 2.2.3.23: Comparativo del acceso a tecnología en la parroquia "Octavio Cordero Palacios".
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Al revisar la asistencia regular a la educación formal[22] nos encontramos que el 54,93% no lo hace, siendo las mujeres quienes tienen un porcentaje representativo del 54,93% en relación a los hombres que expresan el 14,83%.

ASISTE ACTUALMENTE A EDUACIÓN REGULAR O FORMAL					
COMUNIDADES	HOMBRE		MUJER		TOTAL
	SI	NO	SI	NO	
San Luis de Parcoloma	30	38	95	132	295
Adobepamba	48	33	77	96	254
El Cisne	31	33	54	77	195
Centro Parroquial	27	45	62	86	220
Azhapud	32	22	61	86	201
La Dolorosa	28	33	58	81	200
Santa Marianita	19	24	35	67	145
San Vicente	25	22	40	46	133
El Rocío	12	15	47	53	127
San Jacinto	23	11	37	50	121
Cristo del Consuelo	18	18	32	42	110
Corazón de Jesús	10	15	26	39	90
La Nube	11	11	30	32	84
San Bartolomé	8	14	23	36	81
Patrón Santiago	4	6	12	18	40
El Calvario	5	5	12	18	40
No sabe no contesta	4	0	2	6	12

[22] El primer nivel corresponde a los infantes, el segundo nivel corresponde a la educación general básica y de bachillerato, mientras que los niveles tercero y cuarto hacen referencia a la educación superior (Art. 39 de la Ley de Educación Intercultural (LOEI) y Art. 118 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES))

TOTAL	335	345	703	965	2348
Porcentajes	14.27	14.69	29.94	41.10	100

Tabla 2.2.3.31: Asistencia a Educación Regular o Formal en la parroquia "Octavio Cordero Palacios".
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

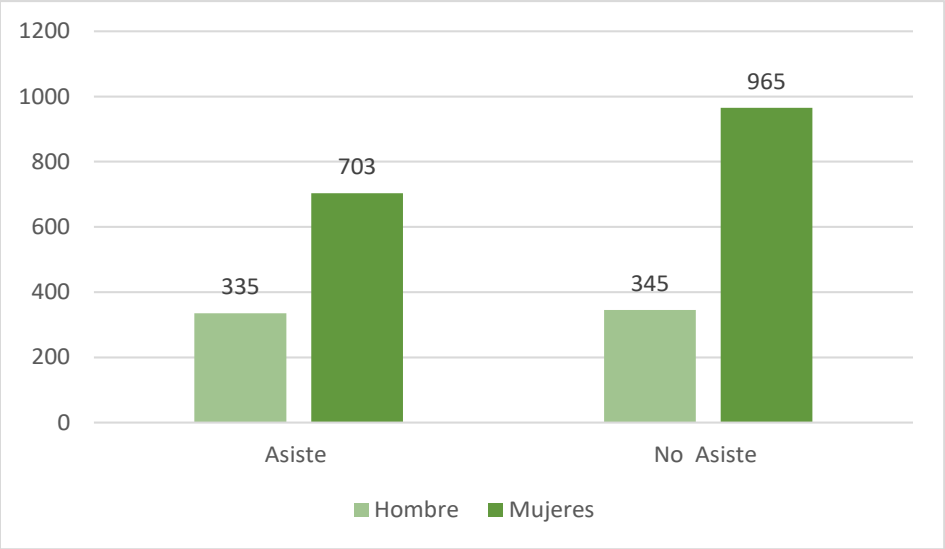


Gráfico 2.2.3.24: Asistencia a educación formal según sexo en la parroquia "Octavio Cordero Palacios".
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

La **Tasa neta de analfabetismo** es el número de personas que no saben leer y/o escribir de 15 años o más, expresado como porcentaje de la población total de la edad de referencia. La tabla indica que hay una disminución porcentual de dos puntos en el cantón Cuenca y en la parroquia Octavio Cordero Palacios 10 puntos aproximadamente lo que explica que se tiene menos analfabetos que el año 2010.

Por otro lado, la **Tasa neta de asistencia educación general básica** es la relación porcentual entre el número de personas de 5 a 14 años de edad que asiste a la educación general básica, respecto a la población total de ese grupo de edad en el período (t). Se presenta un incremento en la asistencia de la población en edad de formación de acuerdo a su edad, es posible que se haya generado mayor promoción en los niveles académicos, menor abandono o deserción escolar, mientras que en la cabecera cantonal este índice se incrementó.

De la misma manera **Tasa neta de asistencia a bachillerato** es número de personas de una determinada edad que asisten a cualquier establecimiento de enseñanza regular independientemente de su nivel, expresadas como porcentaje del total de personas en el respectivo grupo de edad. Indicador está vinculado con el de asistencia a educación general básica siendo muy

coherentes pues las tasas netas de asistencia a bachillerato se incrementan en el cantón y en la parroquia

Por último, en el indicador de los **Años promedio de escolaridad** se refiere al promedio de años lectivos aprobados de la educación formal en los niveles básico, medio y post bachillerato y superior y posgrado por las personas de una determinada edad este expresan cuantos años en promedio la población asistía a algún centro de estudios u recibió educación o algún tipo de instrucción, realizando la comparación ente el periodo 2010 al 2022 se presenta una incremento de 1.86 puntos en el cantón Cuenca y de 2,52 en la parroquia de estudio.

INDICADORES DE EDUCACIÓN	Cantón Cuenca		Octavio Cordero Palacios	
	2010	2022	2010	2022
Tasa neta de analfabetismo	4,8%	2,4%	19,60%	9,40%
tasa neta de asistencia educación general básica	94,80	92,30	90,50%	94,70%
Tasa neta de asistencia a bachillerato	59,90%	79%	50,00%	74,60%
Años promedio de escolaridad	10,36%	12,22%	5,12%	7,64%

Tabla 2.2.3.32: Indicadores educativos de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

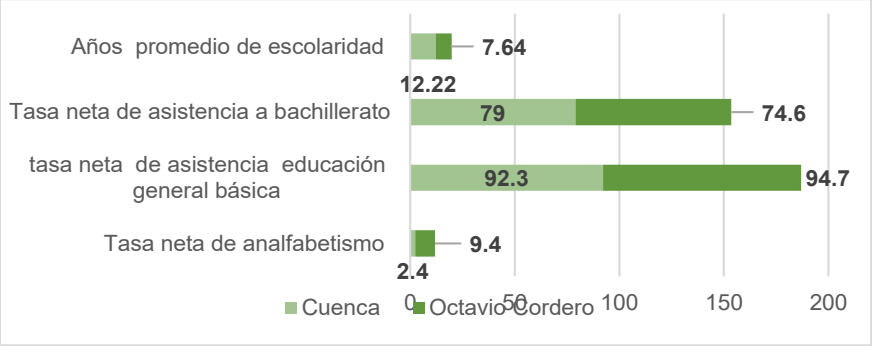


Gráfico 2.2.3.25: Comparación de Indicadores de educación de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.3.2.1.2. Indicadores de Salud

La salud constituye un derecho fundamental e ineludible del ser humano, siendo obligación del Estado garantizar su pleno ejercicio mediante la implementación de políticas, programas y servicios públicos de calidad. En el marco de la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial de la parroquia Octavio Cordero Palacios, resulta importante efectuar un análisis sobre la situación de salud, que es atendida en el Centro de Salud que brinda la atención médica por medio de

dos consultorios, enfermería, estadística, farmacia, Odontología, Sala de Observación y Vacunación, en el horario de 8h00 a 17h00 de lunes a viernes.

La atención a la población reporta a diciembre del 2023 que el 61,86% fueron las mujeres las que más accedieron a este derecho.

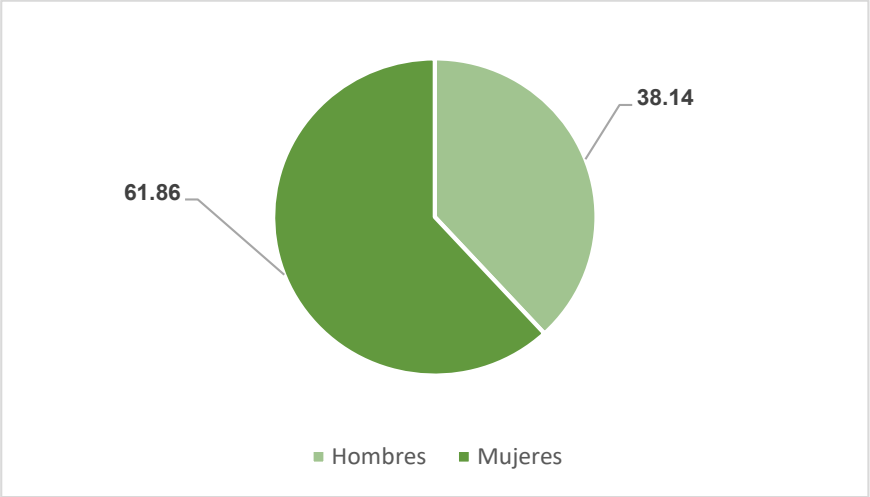


Gráfico 2.2.3.26: Atenciones médicas según sexo en el Centro de Salud de la "Octavio Cordero Palacios".
Fuente: Centro de Salud de Octavio Cordero Palacios 2023.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.





Imagen 2.2.3.3: Centro de Salud Tipo A de la Parroquia Octavio Cordero Palacios
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

• Mortalidad

La mortalidad se refiere al número de defunciones ocurridas en una población durante un período determinado. La tasa de mortalidad general expresa la cantidad de muertes por cada 1.000 habitantes en un año. También se analizan las tasas de mortalidad por causas específicas como enfermedades cardiovasculares, cáncer, accidentes, etc. Identificar las principales causas de muerte permite focalizar las intervenciones sanitarias. El Censo del 2022 reporta como causas de fallecimiento la siguiente información:

CAUSA DE FALLECIMIENTO	N°	%
Accidente, suicidio o asesinato	4	8.89%
COVID19	4	8.89%
Otros (Ej: enfermedad, causa natural)	37	82.22%
TOTAL	45	100.00%

Tabla 2.2.3.33: Causas de fallecimiento en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

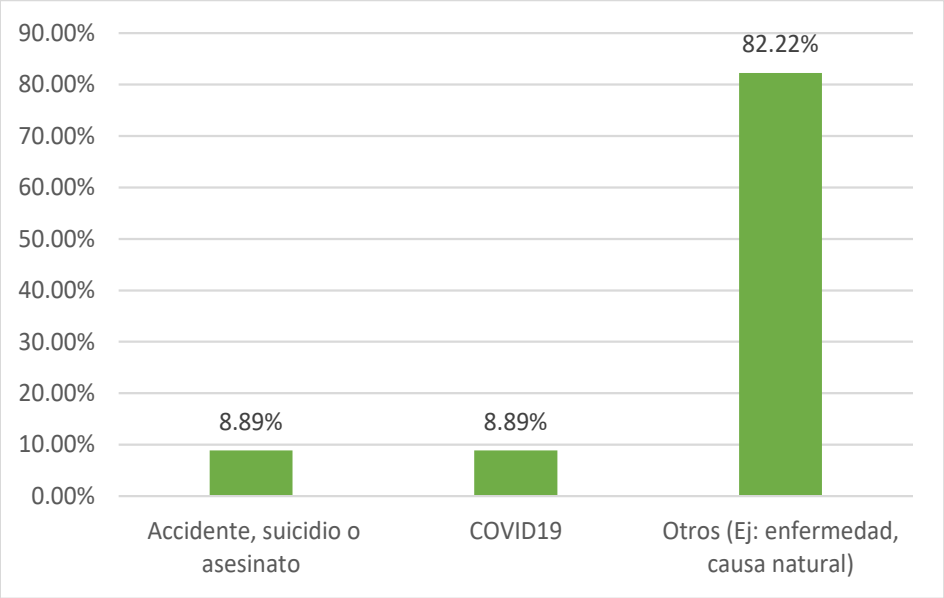


Gráfico 2.2.3.27: Causas de fallecimiento en la parroquia "Octavio Cordero Palacios".
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

• Atención a mujeres embarazadas

Se refiere al porcentaje de mujeres embarazadas que acceden a controles prenatales, atención del parto por personal médico capacitado en un establecimiento de salud, y controles postparto. Este indicador refleja la cobertura y calidad de los servicios de salud materna, fundamentales para prevenir y tratar oportunamente complicaciones que pueden poner en riesgo la vida de la madre y el recién nacido durante la gestación, parto y posparto. Se puede evidenciar que hay una buena cultural sobre el cuidado prenatal por cuanto este es el porcentaje más representa vio de la atención a mujeres gestantes.

TIPO DE ATENCIÓN	PRIMERAS	SUBSECUENTES	TOTAL
Atenciones médicas prenatales	22	104	126
Atenciones médicas prenatales -adolescentes	2	7	9
Atención en planificación familiar	29	24	53
Odontología a embarazadas	44	28	72
TOTAL	**97**	**163**	**260**

Tabla 2.2.3.34: Atención médica a mujeres embarazadas en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Centro de Salud de Octavio Cordero Palacios 2023
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

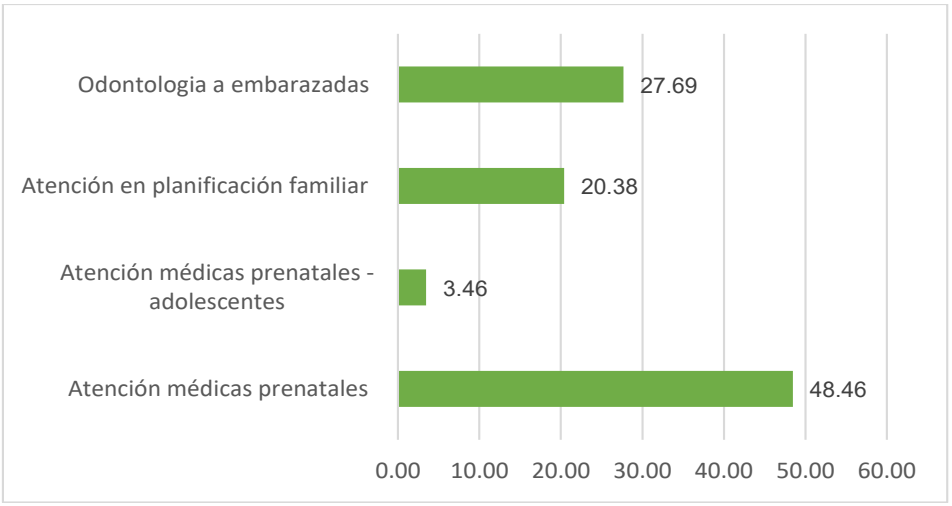


Gráfico 2.2.3.28: Porcentaje de atención médica a mujeres embarazadas de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Centro de Salud de Octavio Cordero Palacios 2023
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

En la parroquia el control prenatal y post parto es tomado con mucha responsabilidad, al igual que la realización de exámenes para la determinación de cáncer cérvico uterino y mamario, así lo expresan los porcentajes del correspondiente análisis.

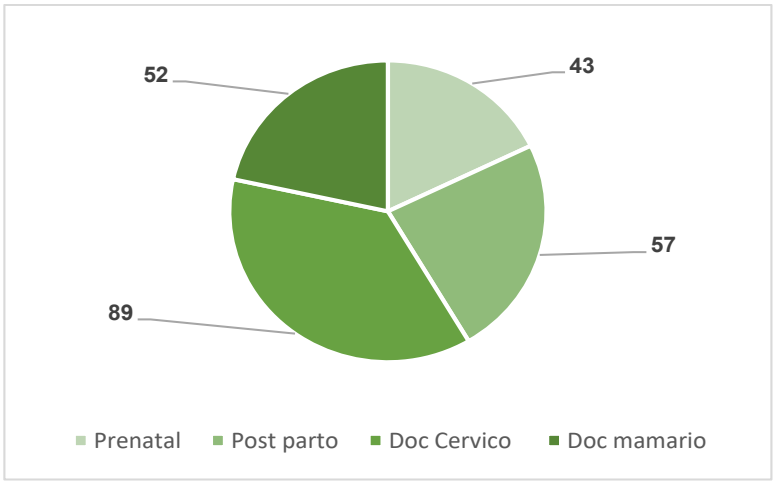


Gráfico 2.2.3.29: Porcentajes de atención salud reproductiva en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Centro de Salud de Octavio Cordero Palacios 2023
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

A la Atención ambulatoria se la define como la visita que el paciente realiza a un establecimiento de atención de salud por razones de diagnóstico o tratamiento sin pasa la noche en el mismo.

ATENCIONES MÉDICAS POR RANGOS DE EDAD	PRIMERA	SUBSECUENTES	TOTAL	%
Niñas/os menores de 1 año	85	357	442	17.37
Niñas/os de 0 a 4 años	56	131	187	7.35
Niñas/os de 5 a 9 años	82	173	255	10.02
Púberes de 10 a 14 años	88	137	225	8.84
Adolescentes de 15 a 19 años	85	85	170	6.68
Adultos de 20 a 64 años	116	667	783	30.78
Adultos Mayores de 65 años a más.	95	387	482	18.95

TOTAL	**607**	**1937**	**2544**	**100.00**

Tabla 2.2.3.35: Atención médica por rangos de edad en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Centro de Salud de Octavio Cordero Palacios 2023
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

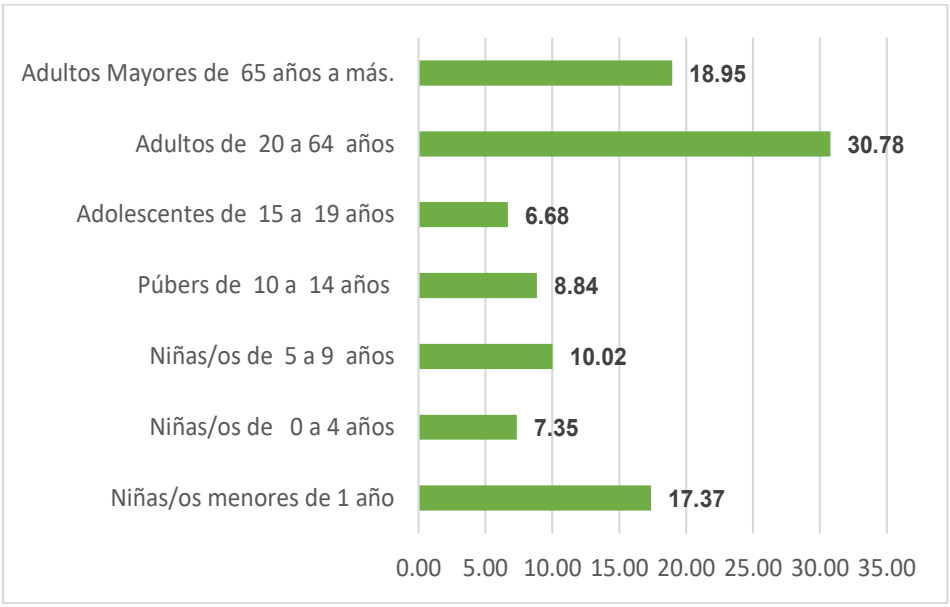


Gráfico 2.2.3.30: Porcentajes de atención ambulatoria por rangos de edad en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Centro de Salud de Octavio Cordero 2023
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Por atención odontológica se entiende el examen bucal, diagnóstico, refuerzo educativo y la entrega de un set de higiene oral (cepillo y pasta dental), prevención específica a través de la colocación de sellantes y la aplicación de flúor en barniz y la rehabilitación a través de obturaciones si así lo requiere.

ATENCIONES ODONTOLÓIGICAS POR RANGOS DE EDAD	PRIMERA	SUBSECUENTES	TOTAL	%
Niñas/os menores de 1 año	21	20	41	3.84
Niñas/os1-4 años programados	71	39	110	10.30
Niñas/os 5 a 14 años programados	112	111	223	20.88
Adolescentes de 15 a 19 años	109	39	148	13.86
Adultos de 20 a 64 años	331	165	496	46.44
Adultos Mayores 65 años y más	50	0	50	4.68
TOTAL	**694**	**374**	**1068**	**100.00**

Tabla 2.2.3.36: Atención médica por rangos de edad en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Centro de Salud de Octavio Cordero Palacios 2023
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

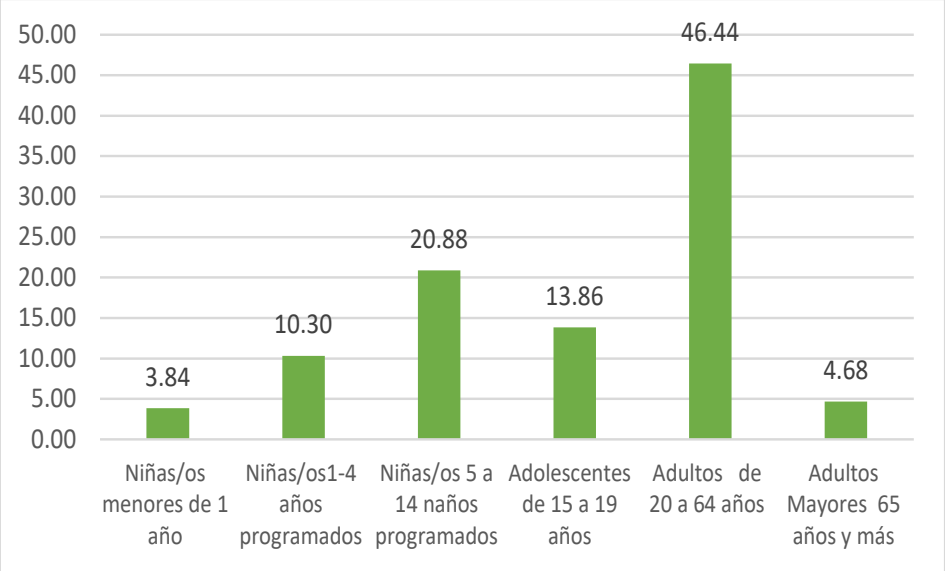


Gráfico 2.2.3.31: Porcentajes de atención ambulatoria por rangos de edad en la parroquia "Octavio Cordero Palacios".
Fuente: Centro de Salud de Octavio Cordero Palacios 2023
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.3.2.3. Nutrición

Una nutrición adecuada es un determinante clave de la salud y el bienestar de la población. Por ello, se vuelve imprescindible analizar los siguientes indicadores nutricionales en la parroquia

La desnutrición crónica se debe, principalmente, a la falta de nutrientes como la vitamina A, ácido fólico, yodo, proteínas o hierro; pero también inciden otros factores, como por ejemplo la falta de acceso al agua potable: esto provoca diarreas constantes que impiden una asimilación correcta de los nutrientes, dificultando todavía más la nutrición de los niños y niñas.

Los efectos de este tipo de desnutrición se muestran en el largo plazo: principalmente, porque el niño o niña tiene un retraso de crecimiento, es decir, que no ha alcanzado las medidas previstas para los menores de su edad. Esto se produce cuando el cuerpo no recibe todos los nutrientes que necesita especialmente durante los primeros dos años de vida y, también, durante el embarazo. Es decir, que en la desnutrición crónica de niños y niñas también afecta el nivel de nutrición de la madre. (https://ayudaenaccion.org/, s.f.)

El Subcentro de Salud tiene identificada una población infantil de 0 a 2 años y de 2 años 1 día a 5 años en un número de 15 infantes en donde las niñas se encuentran más afectada por la desnutrición crónica.

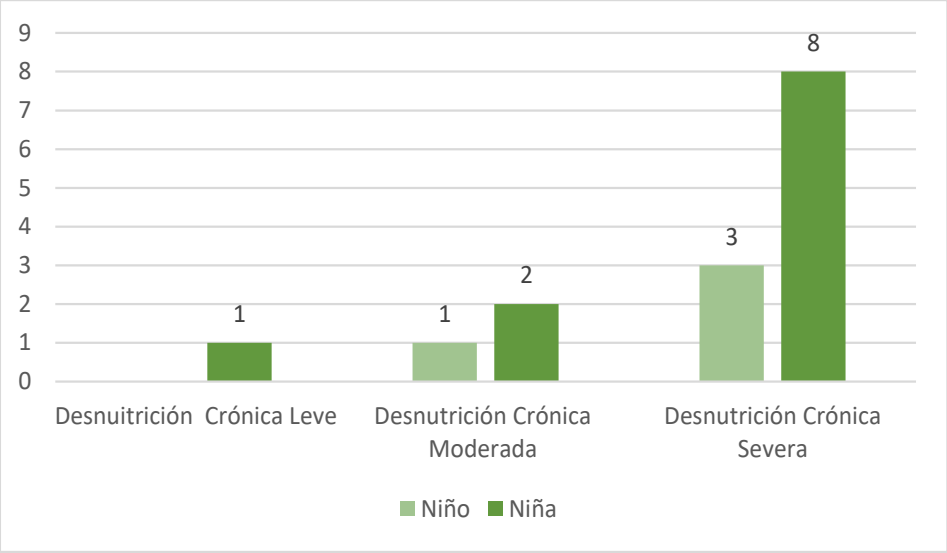


Gráfico 2.2.3.32: Población infantil con desnutrición crónica de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Centro de Salud de Octavio Cordero Palacios 2023
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

De acuerdo al tipo de desnutrición crónica en la parroquia Octavio Cordero Palacios tenemos los siguientes reportes.

Desnutrición Crónica Leve					
N°	Edad		Sexo		Comunidad
	0 a 2 años	2 años 1 día a 5 años	Niña	Niño	
1	2 años 5 meses		1		Cristo del Consuelo

Tabla 2.2.3.37: Desnutrición crónica leve de los niños en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Centro de Salud de Octavio Cordero Palacios 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Desnutrición Crónica Moderada					
N°	Edad		Sexo		Comunidad
	0 a 2 años	2 años 1 día a 5 años	Niña	Niño	
1	2 años 10 meses		1		El Cisne
2		4 años 4 meses		1	La Dolorosa
3	1 año 2 meses		1		El Cisne
Total			**2**	**1**	

Tabla 2.2.3.38: Desnutrición crónica moderada de los niños en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Centro de Salud de Octavio Cordero Palacios 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Desnutrición Crónica Severa					
N°	Edad		Sexo		Comunidad
	0 a 2 años	2 años 1 día a 5 años	Niña	Niño	
1	2 años 10 meses		1		El Cisne
2		4 años 4 meses		1	La Dolorosa
3	1 año 4 meses		1		Azhapud
4	1 año 8 meses		1		Corazón de Jesús
5	1 año 5 meses		1		Cristo del Consuelo
6	11 meses		1		El Calvario
7	4 meses		1		El Cisne
8	10 meses			1	El Rocío
9	8 meses		2		San Jacinto
10	1 año 6 meses			1	Santa Marianita
Total			**8**	**3**	

Tabla 2.2.3.39: Desnutrición crónica severa de los niños en la parroquia “Octavio Cordero Palacios”.
Fuente: Centro de Salud de Octavio Cordero Palacios 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.3.2.4. Desarrollo infantil

Creciendo con nuestros hijos CNH - MIES Se basa en los enfoques de Protección integral en la atención a la primera infancia y se marcan las líneas de acción de política pública para la transformación y fortalecimiento de los servicios de desarrollo infantil integral, y la creación de mecanismos y estrategias pertinentes para que la familia, la comunidad y el Estado asuman responsabilidades en el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños desde la gestación hasta los tres años de edad; con el enfoque del desarrollo evolutivo se garantiza que los ciclos de vida de los niños sea de calidad permitiéndoles poder alcanzar un desarrollo apropiado para su vida escolar. El enfoque de salud y nutrición asegura una alimentación saludable, equilibrada y sanitaria que es complemento para que los niños se desarrollen con normalidad. Y por último con el enfoque de género donde el programa genera espacios libres de violencia que permite que se incluyan todos los miembros de la familia. Es incluyente porque permite que personas que están en movilidad humana sea los beneficiarios y se considera la identidad plurinacional y multiétnica *(MIES, 2023, pág. 7)*. En la parroquia años atrás se desarrolló la atención con la modalidad CNH Misión Ternura al momento está suspendido, se contaba con la cobertura de 45 niños y niñas.

Centros de Desarrollo Infantil CDI del MIES. Se basan en los enfoques que desarrolla el CHN solo que desde el escenario de un espacio que no es el

domicilio de los niños y a diferencia del primero las educadoras capacitan a madres cuidadoras en un espacio común. En la ruralidad se gestiona este lugar con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales *(MIES, 2023, pág. 15)* La parroquia no cuenta con este servicio.

2.2.3.2.5. Seguridad Social

El censo reporta en su variable "Población que aporta", un total de 2.041 personas. El 74,82% que representa a1.527 personas de la población de Octavio Cordero Palacios no aporta y el 21,75% que es 444 individuos accede a algún sistema de aseguramiento y el 3,43% que cuantifica a 70 habitantes se ignora su forma de aporte.

IESS Seguro General	IESS Seguro Voluntario	IESS Seguro Campesino	No aporta, es jubilada/o IESS/ ISSFA/ ISSPOL.	No aporta	Se ignora
150	27	220	47	1527	70
7,35	1,32	10,78	2,30	74,82	3,43

Tabla 2.2.3.40: Tipos de aportes seguro social en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

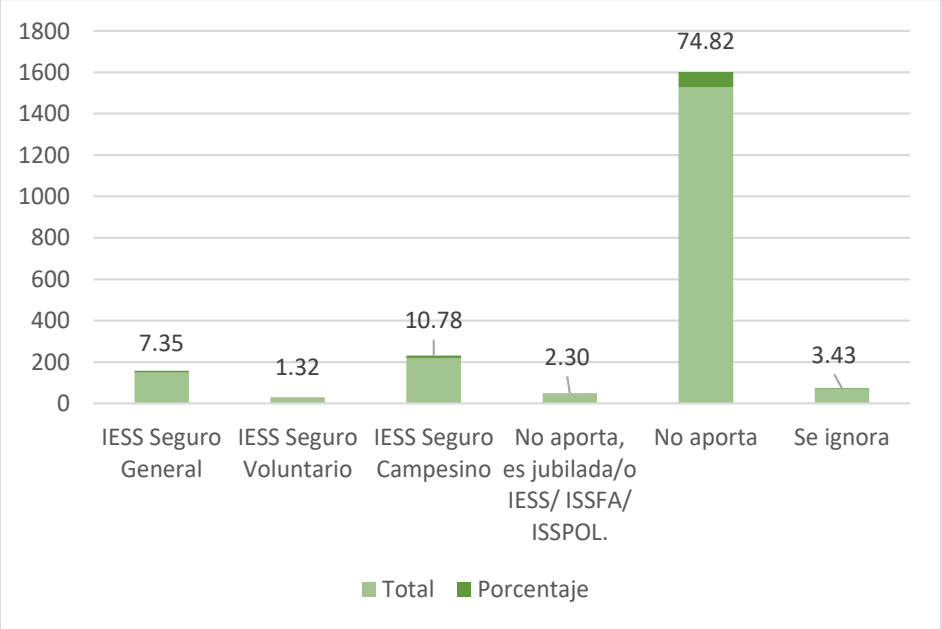


Gráfico 2.2.3.33: Tipos de aportes para seguridad social de la parroquia "Octavio Cordero Palacios".
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

De la población que no aporta o se ignora se obtiene un porcentaje que permite conocer que las comunidades de San Luis de Parcoloma con el 22,47% y Adobepamba con el 13,96% son las que presentan mayor índice.

COMUNIDAD	NO APORTA	SE IGNORA	TOTAL	%
San Luis de Parcoloma	262	31	293	22.47
Adobepamba	177	5	182	13.96
Azhapud	115	4	119	9.13
Centro Parroquial	115	2	117	8.97
La Dolorosa	100	2	102	7.82
Santa Marianita	98	2	100	7.67
San Vicente	78	9	87	6.67
El Rocío	79	6	85	6.52
El Cisne	80	2	82	6.29
Cristo del Consuelo	75	0	75	5.75
San Jacinto	73	2	75	5.75
El Cisne	63	1	64	4.91
La Nube	56	2	58	4.45
Corazón de Jesús	48	2	50	3.83
San Bartolomé	50	0	50	3.83
Patrón Santiago	25	0	25	1.92
El Calvario	24	0	24	1.84
No sabe no contesta	9	0	9	0.69
TOTAL	**1265**	**39**	**1304**	**100.00**

Tabla 2.2.3.41: Población que no aporta por comunidad de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.3.2.6. Vivienda Social

La vivienda social es aquella que se alquila o vende a unos precios que no se rigen por el mercado, sino por la capacidad económica de los inquilinos interesados. En el caso del alquiler, éste puede ser ofrecido tanto por empresas privadas como por el propio Estado. Es un modelo utilizado a lo largo de todo el mundo que está en aumento debido a la crisis económica vivida en los últimos años, la cual ha hecho cada vez más necesario este tipo de vivienda para corregir el deficiente funcionamiento del mercado inmobiliario. *(MCH, 2018).*

La vivienda social significa algo más que tener un techo bajo el que guarecerse. Significa también disponer de un lugar privado, espacio suficiente, accesibilidad

física, seguridad adecuada, seguridad de tenencia, estabilidad y durabilidad estructural, iluminación, calefacción y ventilación suficiente, una infraestructura básica adecuada que incluya servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y eliminación de desechos, factores apropiados de calidad del medio ambiente y relacionados con la salud y un emplazamiento adecuado y con acceso al trabajo y a los servicios básicos, todo ello a un costo razonable. *(Araujo Ruiz, 2017, pág. 38)*

También se define a la vivienda social como la vivienda económica de carácter definitivo, cuyas características técnicas se señalan en este título, cuyo valor de tasación no sea superior a 400 unidades de fomento, salvo que se trate de condominios de viviendas sociales en cuyo caso podrá incrementarse divo valor hasta en un 30%. Los proyectos de viviendas sociales incluyen, además de las viviendas propiamente tal, los servicios de agua potable, electricidad y evacuación de aguas servidas; áreas verdes y juegos infantiles; educación y salud; vialidad y transporte. Se ha buscado con ello adoptar la perspectiva de proyectos integrales de viviendas sociales, que facilitan el desarrollo armónico y sustentable de los asentamientos humanos de la región, a la vez que entregan la posibilidad de un real mejoramiento en la calidad de vida de las familias de bajos ingresos que serán beneficiarias de programas públicos de vivienda. *(Najman, 2020, pág. 62)*

Es tema es una responsabilidad cantonal por cuanto en el COOTAD Art.54. Funciones, literal i*), "Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal", (Ecuador, 2010, pág. 28)* por lo que no se puede desarrollar desde un análisis parroquial.

2.2.3.2.7. Sistemas de cuidado.

En este aspecto, Ecuador no cuenta con un sistema particular de cuidados, sino que pone en acción varios planes y programas de desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, a través de sus instituciones gubernamentales, tomando en cuenta la especificidad que requiere cada grupo poblacional, como es el caso de la atención a niños, niñas, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores, que toma en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades. Tomando en consideración al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) como institución a cargo de la política social, los programas emblemáticos que se desarrollan de acuerdo a los grupos poblacionales son:

Desarrollo Infantil, cuyo objetivo es asegurar el proceso, maduración, desarrollo de las capacidades y potencialidades de las niñas y los niños dentro de un entorno familiar, educativo, social y comunitario, satisfaciendo de esta manera sus necesidades afectivo-emocionales y culturales. La población atendida corresponde a niños de 0 a 36 meses de edad priorizando a la

población infantil en condiciones de pobreza y/o beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano., el tipo de servicio es de modalidad domiciliaria con el programa Creciendo con Nuestros Hijos (CNH) y la modalidad institucional con los Centro de Desarrollo Infantil (CDI).

Protección especial, su objetivo es apoyar el proceso para restituir los derechos vulnerados o amenazados, de niños, niñas y adolescentes privados de su entorno familiar y buscar restituir los derechos vulnerados o amenazados, de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, y niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad en actividades de mendicidad. La población atendida involucra al Trabajo infantil, Niñas y niños de 5 a 14 años en situación de trabajo infantil o en riesgo; Adolescentes de 15 a 17 años, inmersos en las peores formas de trabajo; y la Mendicidad: Niñas, niños y adolescentes que mendigan y/o realizan actividades conexas en calles y carreteras; Adultos mayores y personas con discapacidad en situación de mendicidad; niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad en situación de trata de personas con fines de mendicidad y/o explotación laboral.
La modalidad de atención es por medio de Acogimiento Familiar, Acogimiento Institucional, Erradicación del Trabajo Infantil y Mendicidad. Erradicación Progresiva de la mendicidad.

Personas con Discapacidad cuyo objetivo es delinear las acciones y procesos articulados que prevén protección social y promueven la inclusión social y económica de las personas con discapacidad, de quienes asumen su cuidado y sus familias través del desarrollo de habilidades, incremento de autonomía, participación activa en la familia y la comunidad para impulsar el cambio de patrones culturales en relación a la discapacidad.

Los beneficiarios son personas con discapacidad física, intelectual y sensorial leve, moderada o severa que necesitan la habilitación y desarrollo de sus habilidades en las áreas socio-afectiva, física, intelectual y del lenguaje.
La modalidad es por medio de Centros diurnos de desarrollo integral para personas con discapacidad. Centros de referencia y acogida inclusivos. Atención en el hogar y la comunidad.

Adultos Mayores, el objetivo es asegurar el proceso de prevención, protección y restitución de derechos de la población adulta mayor dentro de su entorno familiar, comunitario y social y se atiende sus necesidades bio-sicosociales y culturales, para la promoción del envejecimiento positivo. *(MIES, Sistemas de Cuidado en Latinoamerica , 2015, pág. 19)*

Se beneficia a Personas adultas mayores que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza, y se priorizará a los beneficiarios de la pensión no contributiva.

La modalidad son Centros gerontológicos residenciales. Centros Gerontológicos de atención diurna. Espacios alternativos de revitalización, recreación, socialización y encuentro Atención Domiciliaria.

De la información obtenida del Ministerio de Inclusión Social y Económica-MIES, se identifica 1 programa de atención a personas adultas mayores, denominado" Envejeciendo Juntos" la modalidad de atención es domiciliaria a personas adultas mayores sin discapacidad. Por medio de la atención de una educadora que cubre el territorio de la parroquia a excepción de las comunidades de Azhapud, Adobepamba y Patrón Santiago, el resto de las comunidades es atendida. [23]

Se tiene una cobertura de 8 adultos mayores y 32 adultas mayores.

La Atención Domiciliaria para Personas Adultas Mayores corresponde a servicios dirigidos a garantizar el bienestar físico y psíquico de las personas adultas mayores que carecen de autonomía y que no se hallan institucionalizadas

Para ser parte de la atención de esta modalidad se debe cumplir las siguientes condiciones:

- Condición de vulnerabilidad de la persona adulta mayor, extrema pobreza, presencia de dependencia leve y alta dispersión geográfica del lugar de vivienda del usuario/a.

- La atención se brindará por medio de 2 visitas al mes por persona adulta mayor, con una duración de 2 horas de intervención, Cada promotor social realizará 4 atenciones por día, con una jornada de trabajo de 8 horas diarias los 5 días a la semana.

- La atención tiene como principal objetivo realizar procesos de acompañamiento y apoyo a las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad que por diversos factores no pueden desplazarse y acceder a los servicios intramurales, utilizando una metodología de "Gestores de Caso" la misma que implica que el promotor social genere mecanismos que garanticen el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, así como también desarrollar actividades formativas y educativas dirigidas para los usuarios/as y sus familias respecto a temas como el envejecimiento saludable, prevención de enfermedades, buen trato hacia la persona adulta mayor y desarrollo de capacidades de

[23] Información obtenida por medio de entrevista a la Lic. Paola Rodriguez, educadora responsable del programa de Atención a los Adultos Mayores modalidad visita domiciliaria.

cuidado y atención para familiares y cuidadores. *(MIES, Atención domiciliaria para personas adultas mayores , 2023)*

Un espacio de atención para los adultos mayores de la parroquia es el que se encuentra desarrollando el Gobierno parroquial que consiste en servicios se dan a través de espacios de socialización que funciona en el mercado parroquial y de atención domiciliaria, con 80 beneficiarios del proyecto.

No se identificó establecimientos o centros de atención a grupos prioritarios, albergues, pero si existe un proyecto que lo realiza el Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, denominado **"Envejeciendo Juntos"**, se realiza todos los días viernes de 2 a 4 de la tarde, donde realizan actividades recreativas, de motricidad, lúdicas, manualidades para adultos mayores. Estos servicios se dan a través de espacios de socialización que funciona en el mercado parroquial y de atención domiciliaria, con 80 beneficiarios del proyecto.

ESTABLECIMENTOS DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS.			
Nro.	EQUIPAMIENTO	TIPO	COMUNIDAD
1	Proyecto Envejeciendo juntos	Bienestar Social	Centro Parroquial (Santa Rosa)

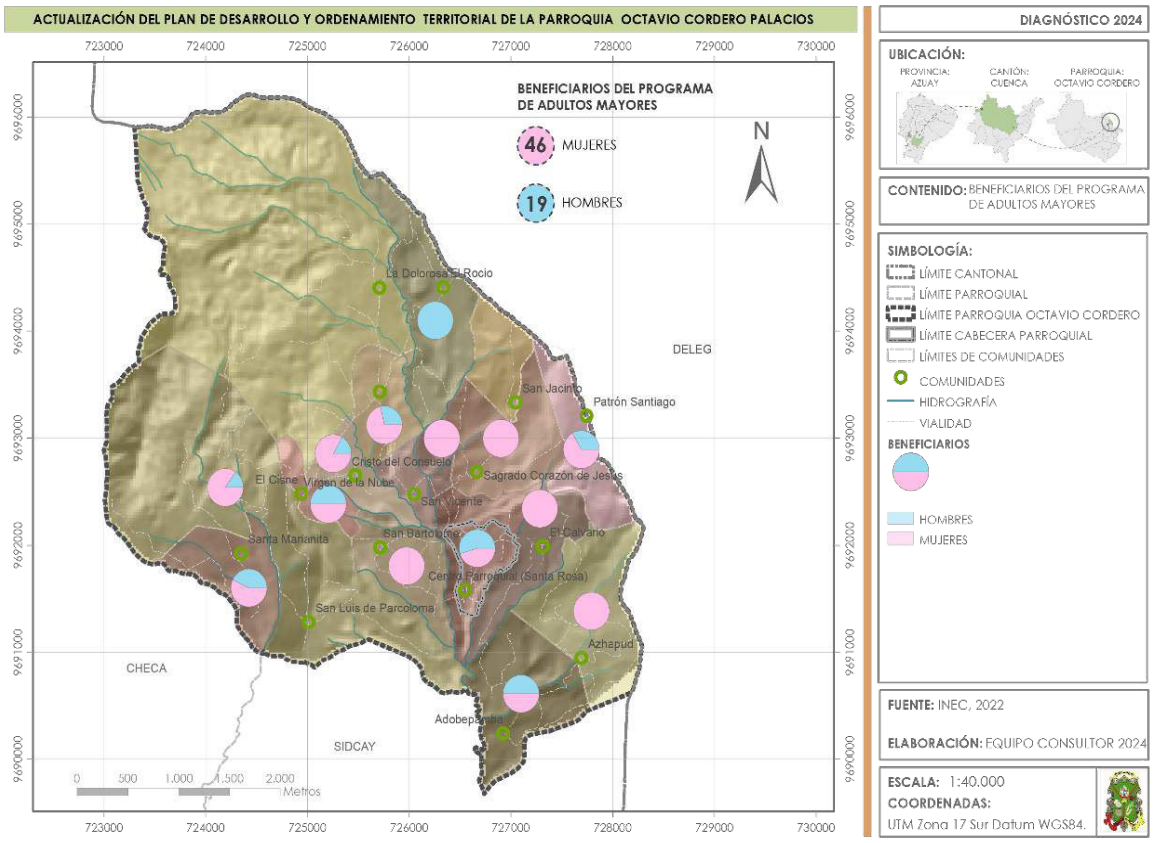
Tabla 2.2.3.42: Población que no aporta por comunidad de la parroquia "Octavio Cordero Palacios".
Fuente: Plataforma Info.inclusion.gob
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Imagen 2.2.3.4: Actividades motrices para adultos mayores en el proyecto "Envejeciendo juntos" en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, 2023 (https://n9.cl/lohcb).
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Imagen 2.2.3.5: Actividades motrices para adultos mayores en el proyecto “Envejeciendo juntos” en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, 2023 (https://n9.cl/lohcb).
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.3.6: Beneficiarios del proyecto de adultos mayores de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios Archivos
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.3.2.8. Sistemas de protección

Esto involucra a la intervención de la red de protección social - niños, niñas de 3 años del núcleo de hogares pobres, por medio de:

- Transferencia monetaria - BDH y BDH-V
- Servicios de atención complementarios: CNH-CDI- CCRA (Centros de cuidado recreación y aprendizaje)

También a la intervención de la red de protección social - adultos mayores de 65 años de hogares en situación de pobreza, por medio de:

- Transferencia monetaria en Pensión para adultos mayores, BDH-V,
- Servicios de atención complementarios: Atención Domiciliaria, Centros Gerontológicos de atención diurna, Centros gerontológicos residenciales y espacios activos de revitalización, recreación, socialización y encuentro.

Parte de este contenido se desarrolla a continuación y sobre los servicios de atención complementarios referentes a niños se describe en el ítem sistemas de cuidado y en cuanto a la atención de adultos mayores la parroquia no registra información. (MIES, Proyecto Red de Protección Social, 2019, pág. 5)

2.2.3.2.9. Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria.

Estos programas se ejecutan en la parroquia, en cumplimiento de los correspondientes acuerdos ministeriales donde se establece el programa de transferencias monetarias del Sistema de Protección social Integral que opera. Para acceder a estos beneficios se debe realizar la gestión en las oficinas del Ministerio de Inclusión social y Económica de la ciudad de Cuenca, previamente se debe constatar que el posible beneficiario conste en el registro social a continuación se describen los siguientes componentes:

• Bono de Desarrollo Humano

Es una transferencia mensual de USD 55,00 conceptualizada para cubrir vulnerabilidades relacionadas a la situación económica de los núcleos familiares en situación de pobreza o extrema pobreza conforme Registro Social vigente. En la parroquia 142 personas beneficiadas.

Estos beneficiarios corresponden a todas las comunidades de la parroquia, encontrándose en la comunidad de San Luis de Parcoloma la mayor cantidad de beneficiarios, acuerdo a la siguiente tabla:

COMUNIDADES	BONO DE DESARROLLO HUMANO (BDH)
San Luis de Parcoloma	24
Adobepamba	17
El Rocío	17
La Dolorosa	14
Azhapud	11
Cristo del Consuelo	10
San Vicente	10
San Bartolomé	7
Corazón de Jesús	6
Santa Marianita	5
El Calvario	5
Centro Parroquial (Santa Rosa)	5
El Cisne	4
Patrón Santiago	3
La Nube	2
San Jacinto	2
TOTAL	**142**

Tabla 2.2.3.43: Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano (BDH) de la parroquia Octavio Cordero Palacios.

Fuente: Plataforma Info.inclusion.gob
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

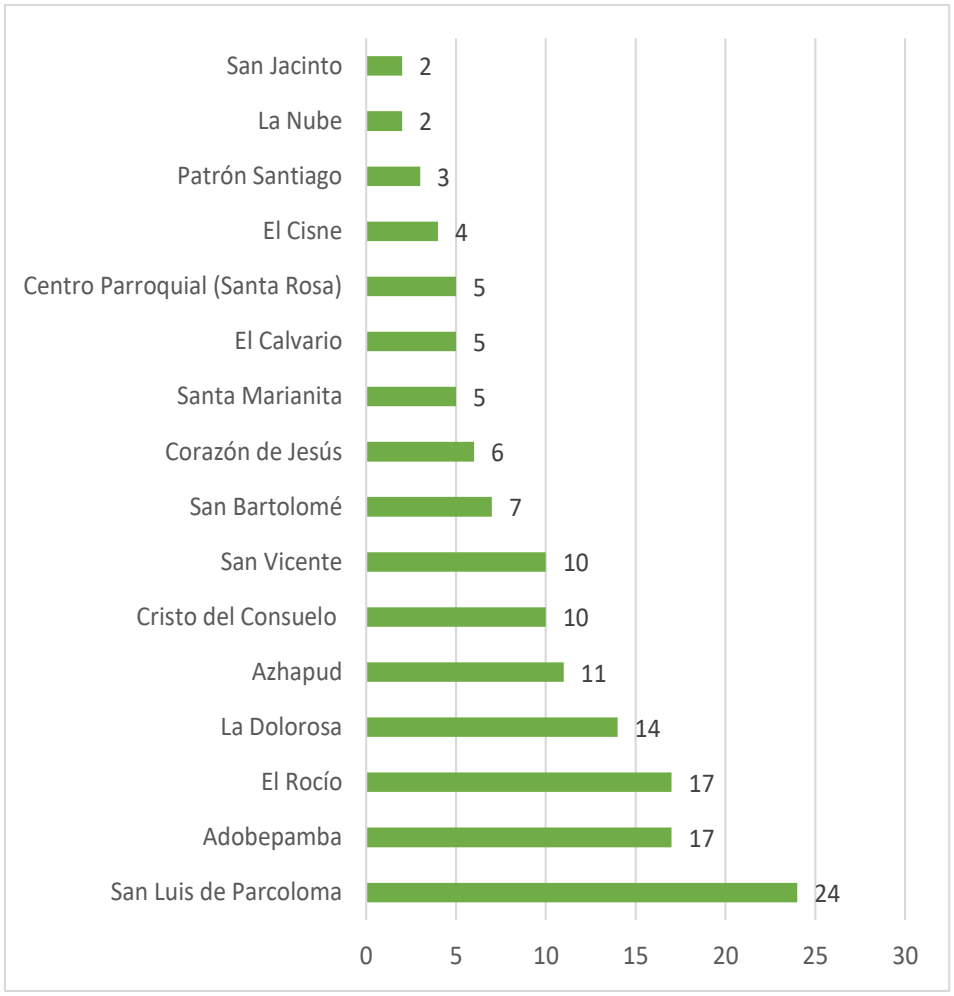
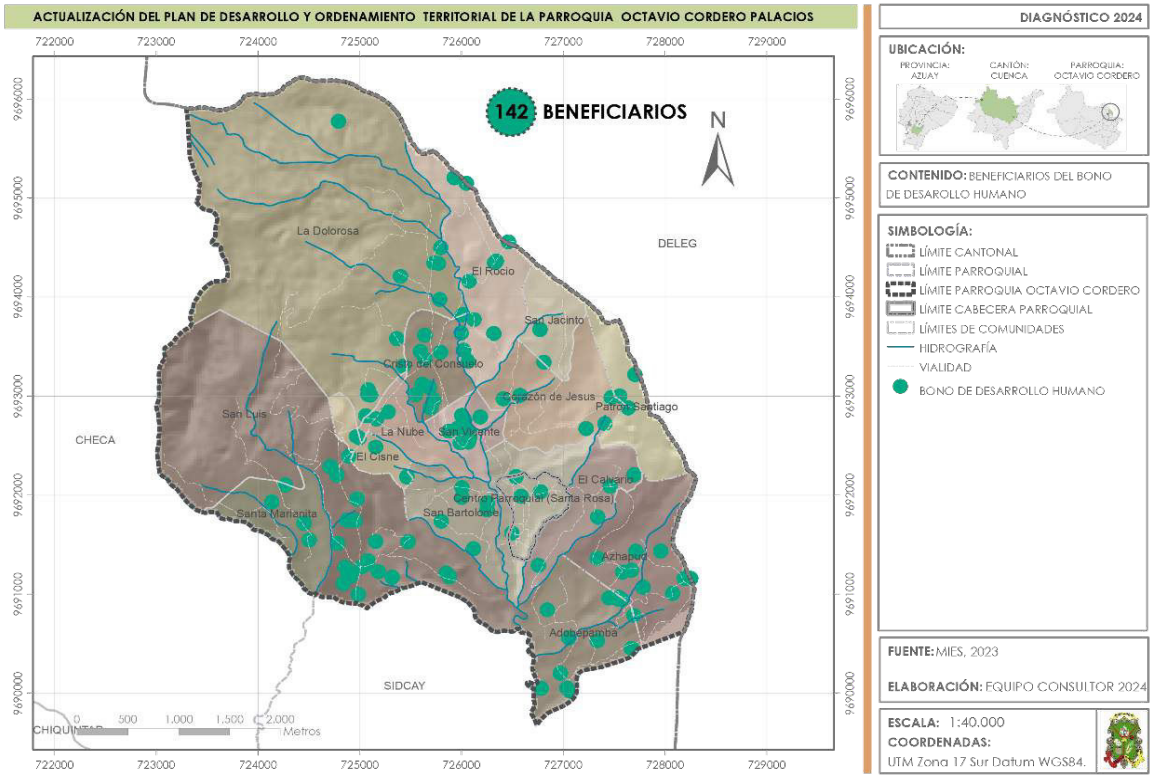


Gráfico 2.2.3.34: Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano por comunidad de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Plataforma Info.inclusion.gob
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Imagen 2.2.3.6: Población perteneciente a grupos de atención prioritaria en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, varios años. (https://acortar.link/AieiDW).
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Mapa 2.2.3.7: Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Plataforma Info.inclusion.gob
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

• **Bono de Desarrollo Humano con componente Variable**.
Es una transferencia mensual condicionada por el objeto mejorar los niveles de vida de los núcleos familiares en situación de extrema pobreza conforme el índice de Registro Social vigente y con hijos ecuatorianos menores de 18 años en el núcleo familiar. Este bono mantiene como componente fijo la transferencia de USD 55,00 mensuales, e implementa un componente variable, de USD 30,00 dólares adicionales por cada hijo/a menor de 5 años, con un máximo de 3 hijos/as; y, de USD 10,00 dólares adicionales por cada hijo/a, que sea igual o mayor a 5 años y menor a 18 años, con un máximo de 3 hijos/as.

El valor del componente variable se reduce en un 10% por cada hijo/a. Así por el primer hijo/a menor a 5 años se recibe USD 30,00, por el segundo USD 27,00, y por el tercero USD 24,30. En el caso de hijos/as cuya edad sea mayor o igual a 5 años y menores de 18 años, los valores son de USD10,00, USD 9,00 y USD 8,10. El valor de la transferencia mensual entre los componentes fijo y variable, será de máximo USD150,00 En la parroquia se concentran en la comunidad de Santa Marianita los beneficiarios de este bono.

COMUNIDADES	BONO DE DESARROLLO HUMANO CON COMPONENTE VARIABLE
Santa Marianita	8
Adobepamba	7
San Luis	6
Cristo del Consuelo	5

El Rocío	4
La Dolorosa	4
Corazón de Jesús	3
Azhapud	2
El Cisne	2
La Nube	2
San Vicente	1
TOTAL	**44**

Tabla 2.2.3.44: Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano Componente Variable (BDH-V) de la parroquia Octavio Cordero Palacios.

Fuente: Plataforma Info.inclusion.gob

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

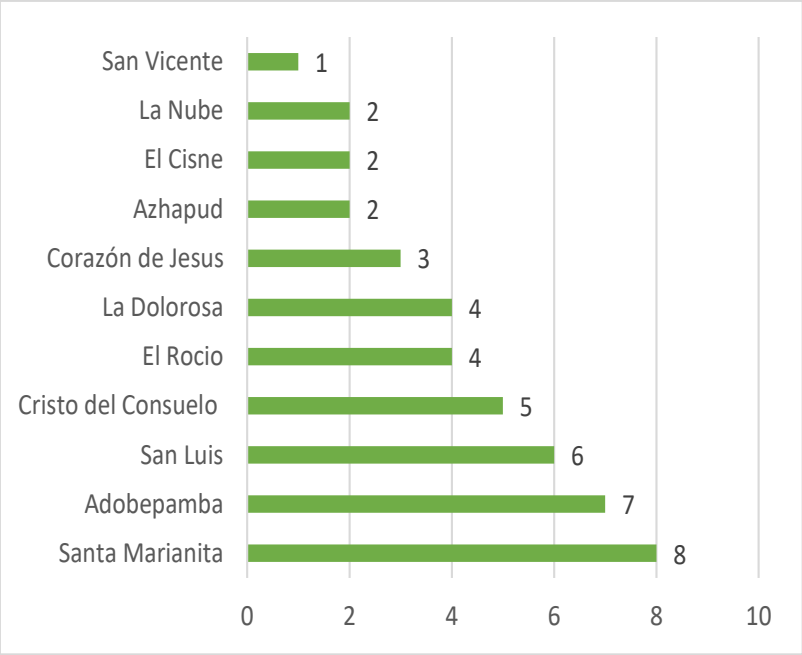
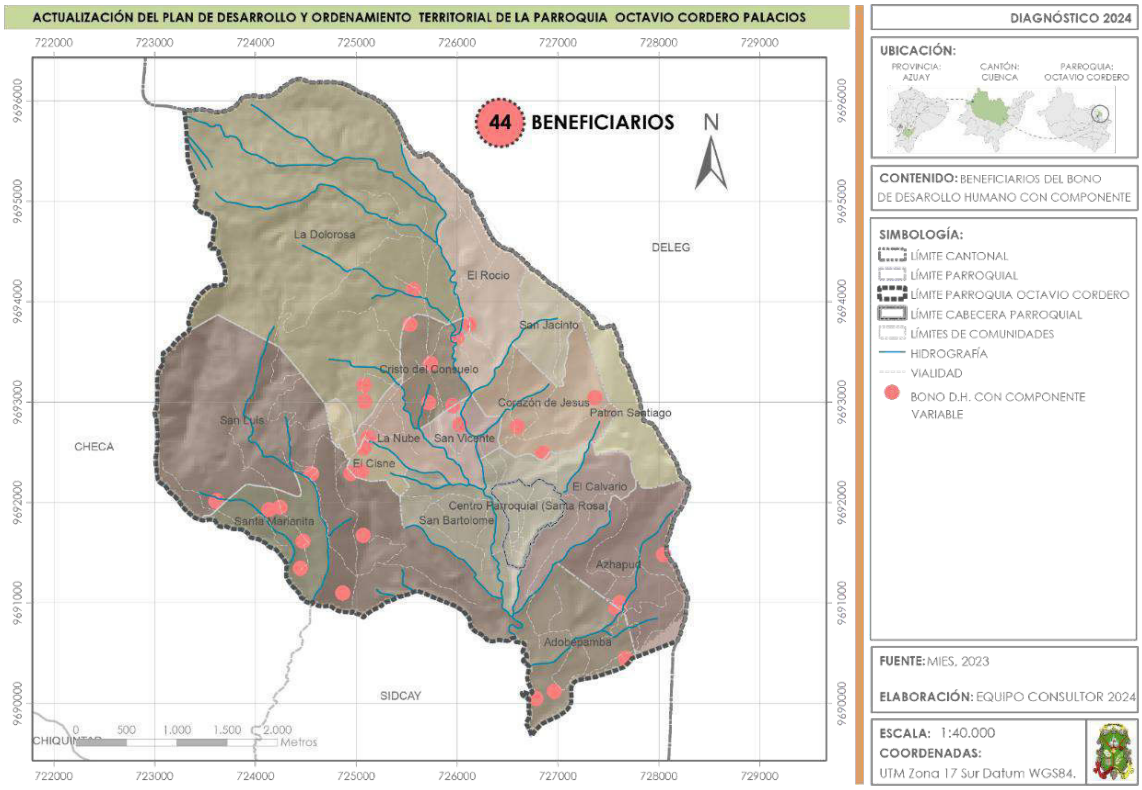


Gráfico 2.2.3.35: Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano con componente Variable por comunidad de la parroquia Octavio Cordero Palacios.

Fuente: Plataforma Info.inclusion.gob

Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Mapa 2.2.3.8: Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano Componente Variable en la parroquia Octavio Cordero Palacios.

Fuente: Plataforma Info.inclusion.gob

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

• Bono 1000 días

Es una transferencia monetaria condicionada de USD 60,00 dirigida a mujeres en gestación y niños y niñas hasta los dos años de vida, que pertenezcan a un núcleo familiar en situación de pobreza y extrema pobreza; según información del Registro Social vigente. Artículo 27.

El valor de esta transferencia monetaria será de USD 60,00 sujetos al cumplimiento de condicionalidades de corresponsabilidad de manera que, USD 50,00 se entregarán como el componente mensual incondicional; mientras que, los USD 10,00 restantes serán parte del componente condicional. Con 7 beneficiarias, 3 de ellas corresponden a la comunidad de Azhapud.

COMUNIDADES	BONO 1000 DIAS
Azhapud	3
Cristo del Consuelo	2
San Luis de Parcoloma	1
Santa Marianita	1
TOTAL	**7**

Tabla 2.2.3.45: Beneficiarios del Bono 1000 Días de la parroquia "Octavio Cordero Palacios".

Fuente: Plataforma Info.inclusion.gob

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

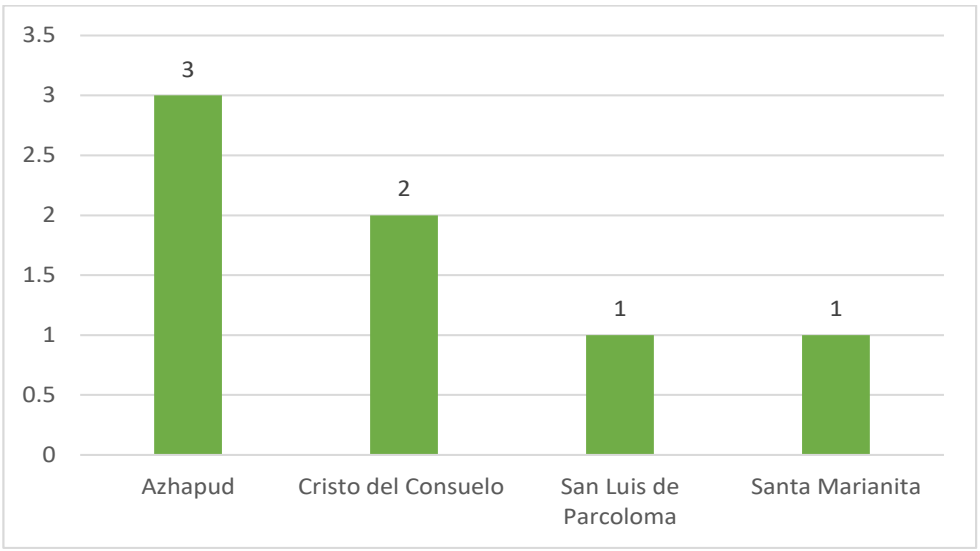
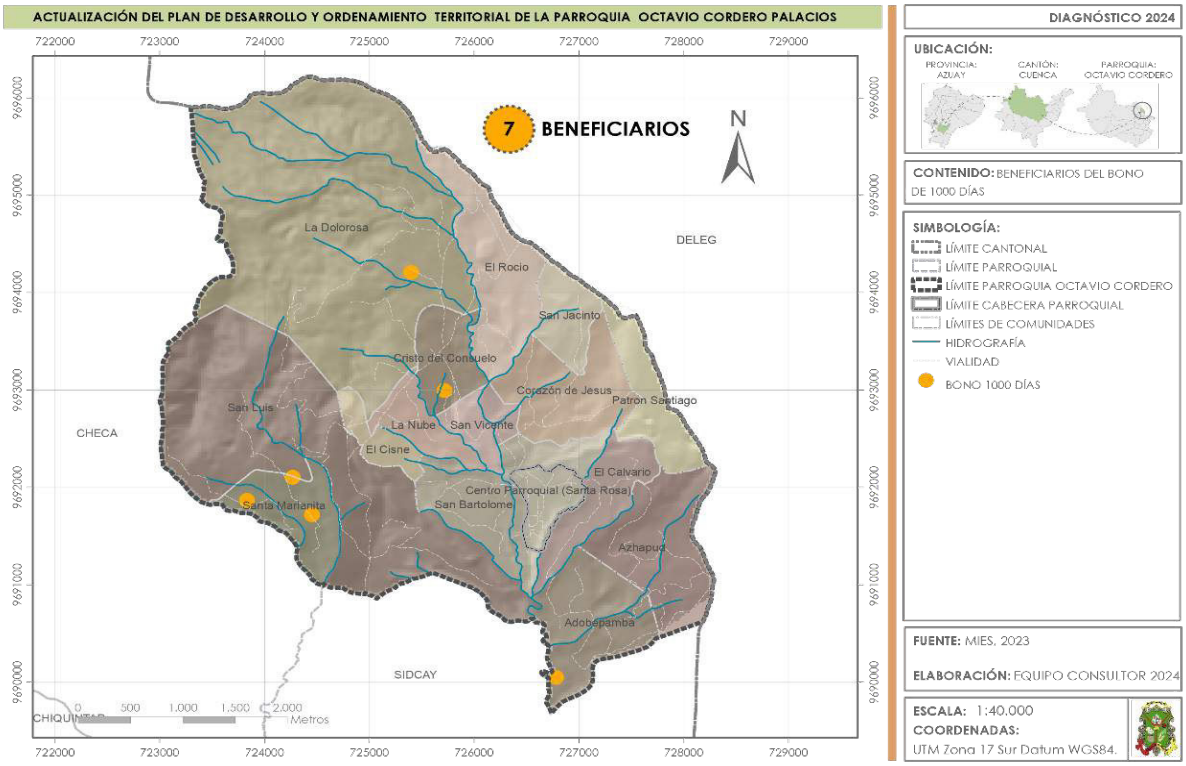


Gráfico 2.2.3.36: Beneficiarios del Bono de los 1000 días por comunidad de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Plataforma Info.inclusion.gob
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Mapa 2.2.3.9: Beneficiarios del Bono 1000 Días en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Plataforma Info.inclusion.gob
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

• La Pensión Mis Mejores Años

La pensión Mis Mejores Años es una transferencia mensual de USD 100,00, que tiene como fin cubrir carencias económicas y gastos que demandan las vulnerabilidades que se acentúan por la edad, que está dirigida a: Adultos mayores previamente habilitados con información de Registro Social del 2014, en situación de extrema pobreza o pobreza con un puntaje menor o igual a 34.67905; y a Adultos mayores en situación de extrema pobreza o pobreza según información del Registro Social vigente.[24]

El reporte indica 128 beneficiarios, de los cuales se concentran en las comunidades de Santa Marianita y La Nube.

COMUNIDADES	PENSIÓN MIS MEJORES AÑOS
Santa Marianita	17
La Nube	17
El Rocío	12
San Luis de Parcoloma	11
Adobepamba	10
San Jacinto	10
Cristo del Consuelo	9
San Vicente	6
El Calvario	6
El Cisne	6
La Dolorosa	5
Corazón de Jesús	5
Azhapud	4
San Bartolomé	4
Centro Parroquial (Santa Rosa)	4
Patrón Santiago	2
TOTAL	**128**

Tabla 2.2.3.46: Beneficiarios de la Pensión Mis Mejores Años de la parroquia Octavio Cordero Palacios.

Fuente: Plataforma Info.inclusion.gob

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

24 Marco Teórico tomado de la ficha técnica del programa de protección Social No contributiva y atención a grupos de atención prioritaria_ Plataforma Info.inclusion.gob

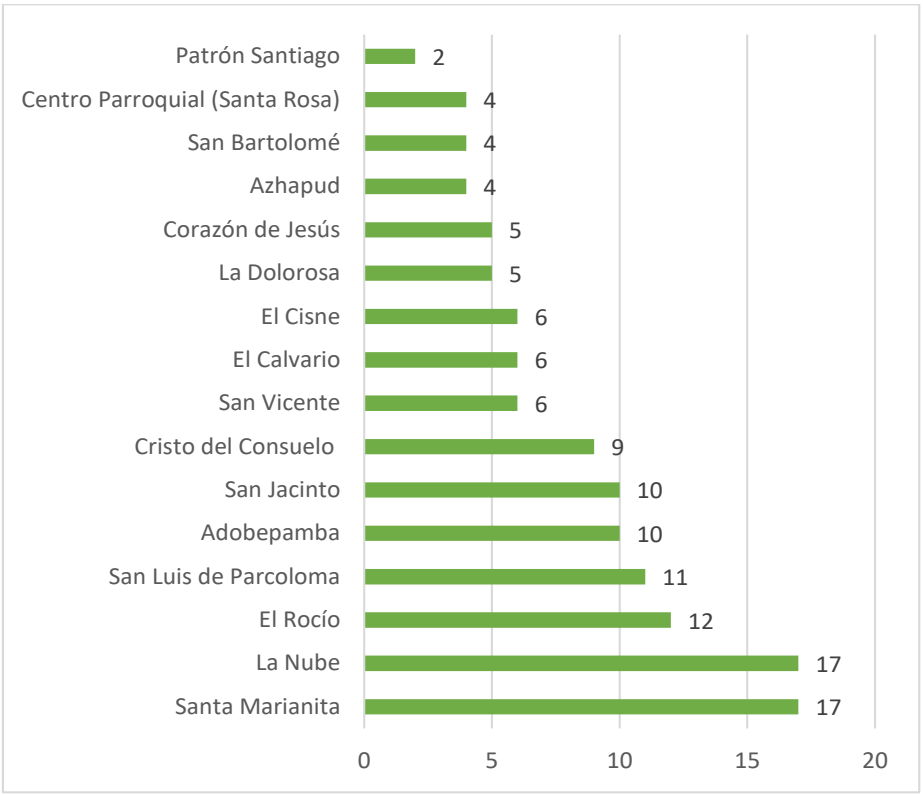
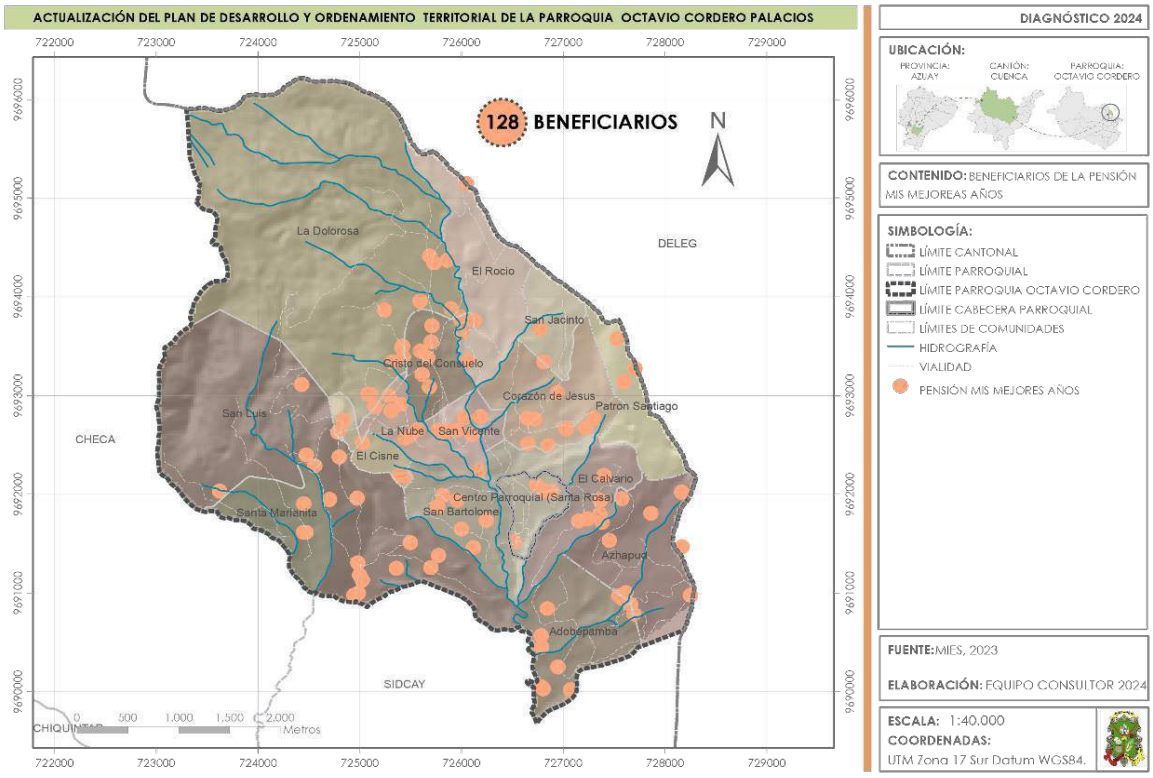


Gráfico 2.2.3.37: Beneficiarios de la pensión Mis Mejores Años por comunidad de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Plataforma Info.inclusion.gob
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Mapa 2.2.3.10: Beneficiarios la Pensión Mis Mejores Años en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Plataforma Info.inclusion.gob
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

• La Pensión para Adultos Mayores

De USD 50,00 es una transferencia monetaria dirigida a los ecuatorianos adultos mayores que actualmente se encuentran habilitados al pago con información del Registro Social 2014 hasta la actualización de su información o hasta máximo 3 meses posteriores a la finalización de la vigencia del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad del Registro Social - URS y el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES. Con esta pensión se cubre a 17 beneficiarios de los cuales 4 están en la cabecera parroquial.

COMUNIDADES	PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES
Centro Parroquial (Santa Rosa)	4
San Jacinto	3
El Rocío	2
El Calvario	2
La Dolorosa	1
San Vicente	1
San Bartolomé	1
Santa Marianita	1
Patrón Santiago	1
La Nube	1
TOTAL	**17**

Tabla 2.2.3.47: Beneficiarios de la Pensión para Adultos Mayores de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Plataforma Info.inclusion.gob
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

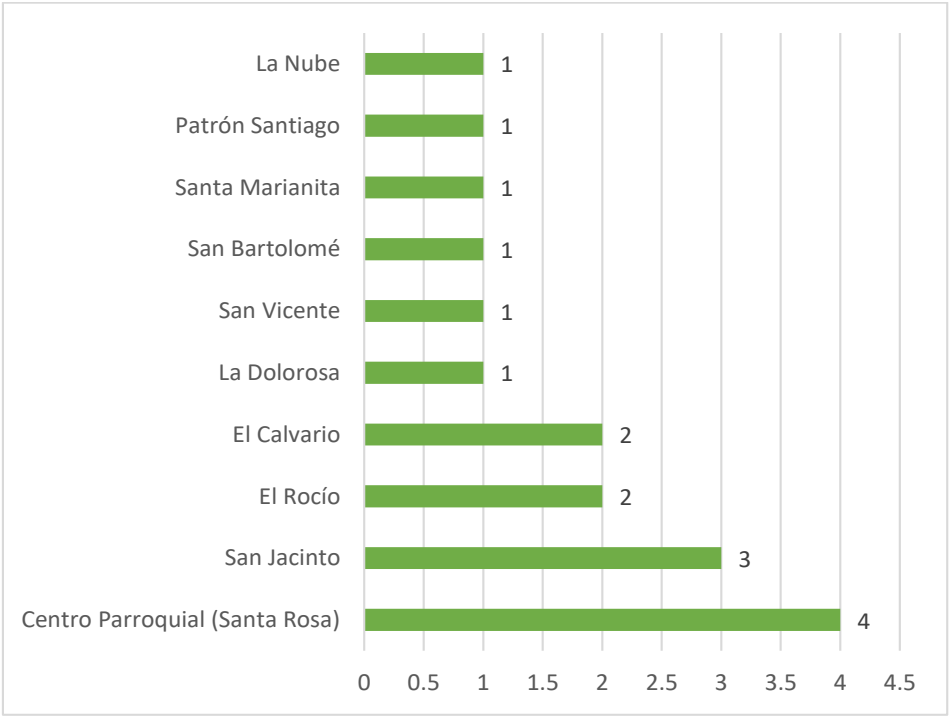
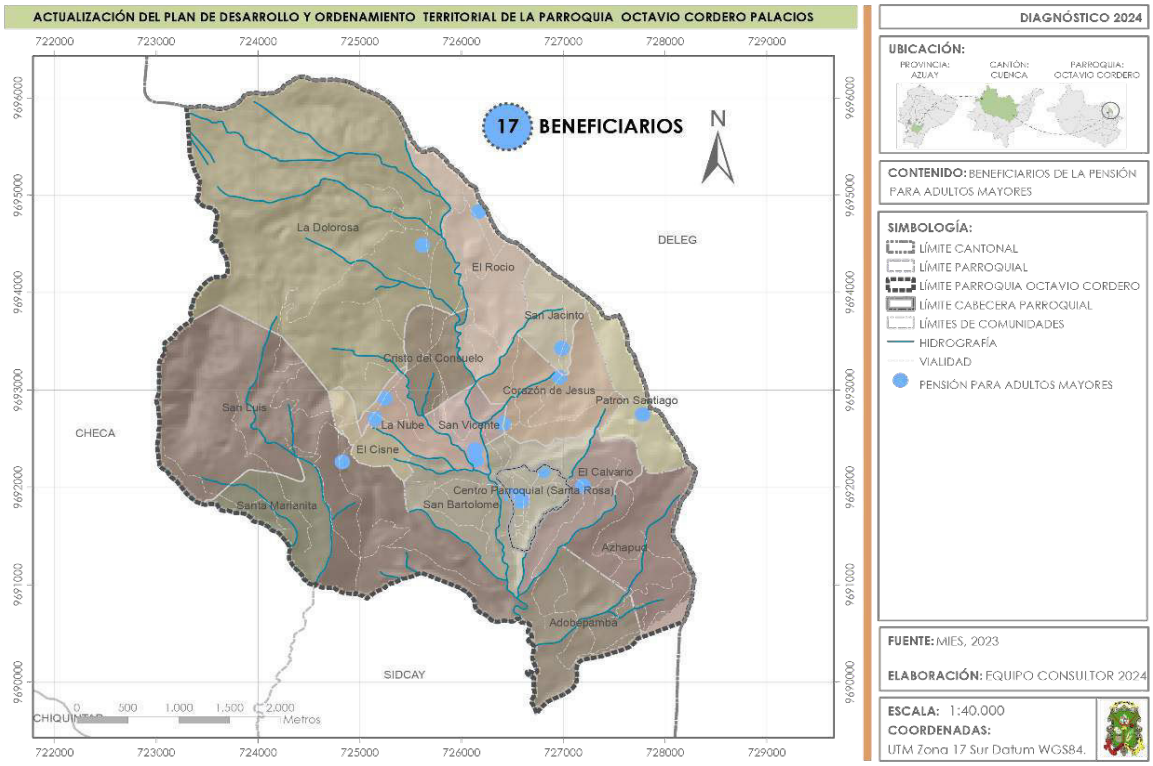


Gráfico 2.2.3.38: Beneficiarios de la pensión para Adultos Mayores por comunidad de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Plataforma Info.inclusion.gob
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Mapa 2.2.3.11: Beneficiarios la Pensión para Adultos Mayores en la parroquia "Octavio Cordero Palacios".
Fuente: Plataforma Info.inclusion.gob
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

• La Pensión Toda Una Vida

Es una transferencia mensual de USD 100,00, que tiene como fin cubrir carencias económicas y gastos que incurren las personas que presentan una condición de discapacidad, particularmente a personas con discapacidad que se encuentran en el Registro social 2014 y aquellas que tienen discapacidad y están en extrema pobreza. Se cuenta con 36 beneficiarios de las siguientes comunidades.

COMUNIDADES	PENSIÓN TODA UNA VIDA
San Luis de Parcoloma	5
Azhapud	4
Santa Marianita	4
La Nube	4
La Dolorosa	3
San Vicente	3

San Jacinto	3
Adobepamba	2
Cristo del Consuelo	2
Centro Parroquial (Santa Rosa)	2
El Cisne	2
Corazón de Jesús	1
El Calvario	1
TOTAL	**36**

Tabla 2.2.3.48: Beneficiarios de la Pensión Toda una Vida de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Plataforma Info.inclusion.gob
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

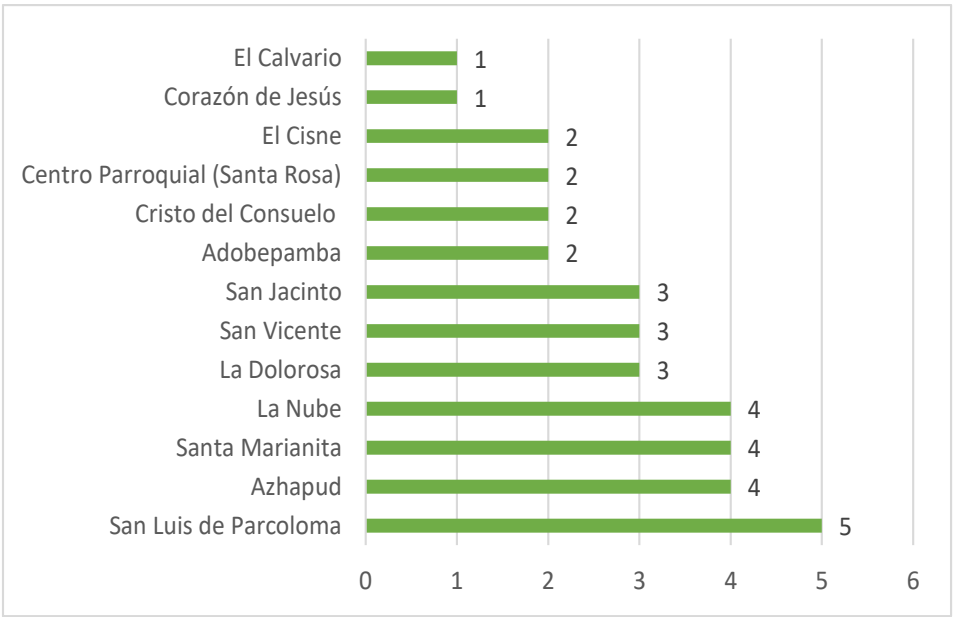
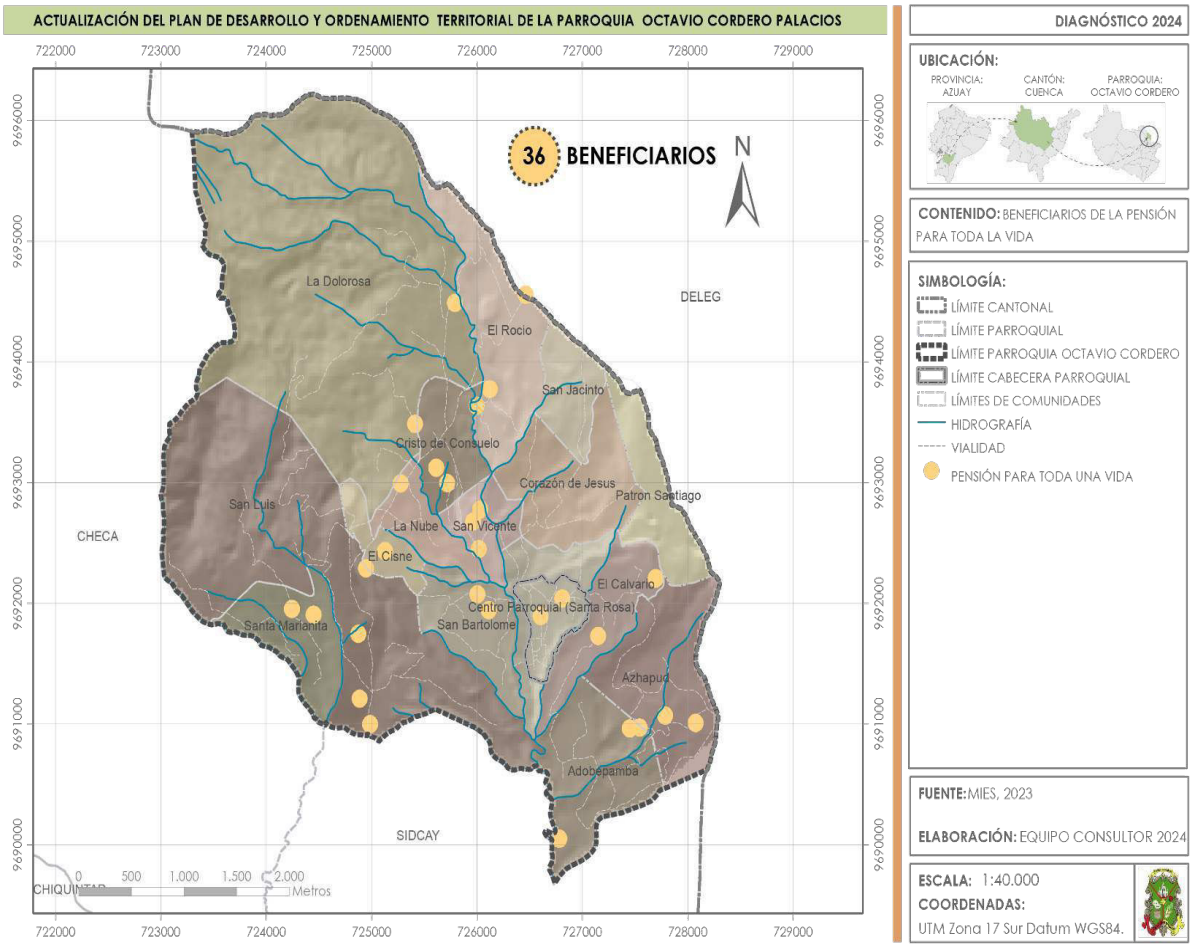


Gráfico 2.2.3.39: Beneficiarios de la pensión Toda una Vida por comunidad de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Plataforma Info.inclusion.gob
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Mapa 2.2.3.12: Beneficiarios la Pensión Toda una Vida en la parroquia "Octavio Cordero Palacios".
Fuente: Plataforma Info.inclusion.gob
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

• La Pensión para Personas con Discapacidad

Es una transferencia mensual de USD50,00, que tiene como fin cubrir carencias económicas y gastos que incurren las personas que presentan una condición de discapacidad, que actualmente se encuentran habilitados al pago con información del Registro Social 2014. En la parroquia se registra solo 3 beneficiarios.

COMUNIDADES	PENSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
El Rocío	1
San Vicente	1
San Jacinto	1
TOTAL	**3**

Tabla 2.2.3.49: Beneficiarios de la Pensión para Personas con Discapacidad de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Plataforma Info.inclusion.gob
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

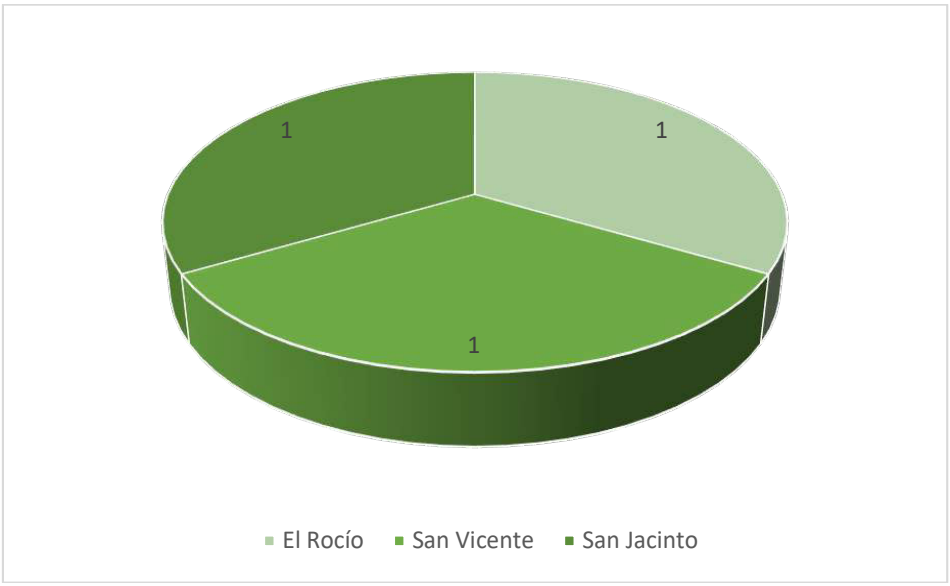


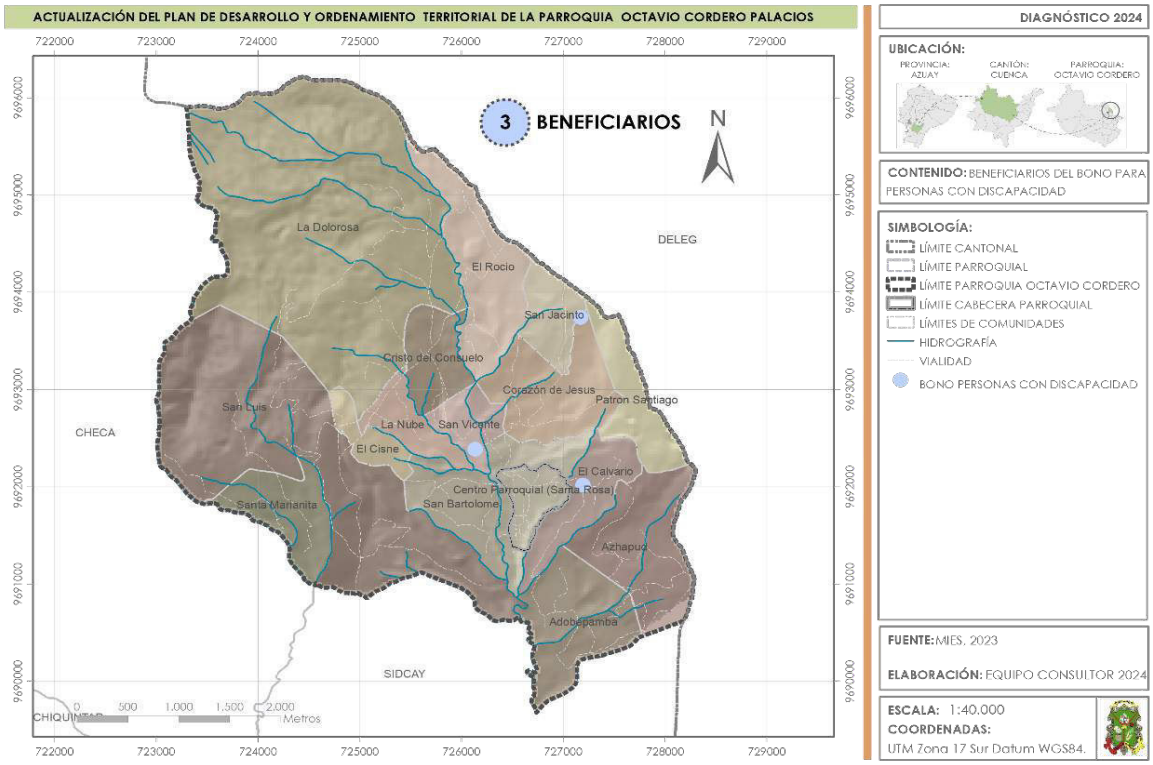
Gráfico 2.2.3.40: Beneficiarios de la pensión para Personas con Discapacidad por comunidad de la parroquia Octavio Cordero Palacios.

Fuente: Plataforma Info.inclusion.gob

Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Imagen 2.2.3.7: Población perteneciente a grupos de atención prioritaria, beneficiaria de los Programas de Protección no contributiva, en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, 2023 (https://acortar.link/XgZqGY).
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.3.13: Beneficiarios Personas con Discapacidad en la parroquia “Octavio Cordero Palacios”.
Fuente: Plataforma Info.inclusion.gob
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

• El Bono Joaquín Gallegos Lara

Es una transferencia montaría condicionada de 240 dólares mensuales que se le otorga al titular del derecho, que es la persona con discapacidad muy grave, enfermedad catastrófica, raro o huérfanas y menores viviendo con VIH-SIDA., la parroquia presenta 9 beneficiarios. De las comunidades de:

COMUNIDADES	BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA
San Luis de Parcoloma	3
Adobepamba	1
El Rocío	1
San Vicente	1
Corazón de Jesús	1
Santa Marianita	1
El Cisne	1
TOTAL	**9**

Tabla 2.2.3.50: Beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara de la parroquia “Octavio Cordero Palacios”.

Fuente: Plataforma Info.inclusion.gob
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

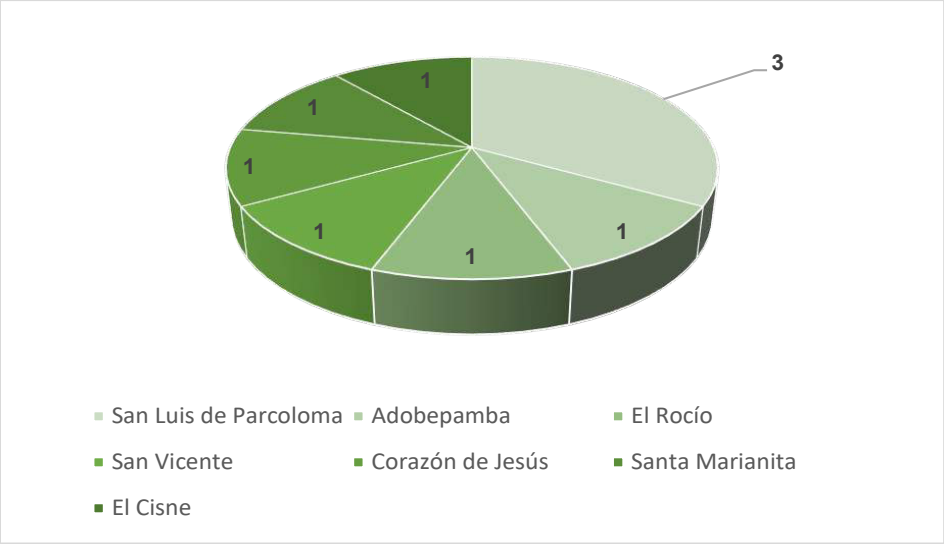
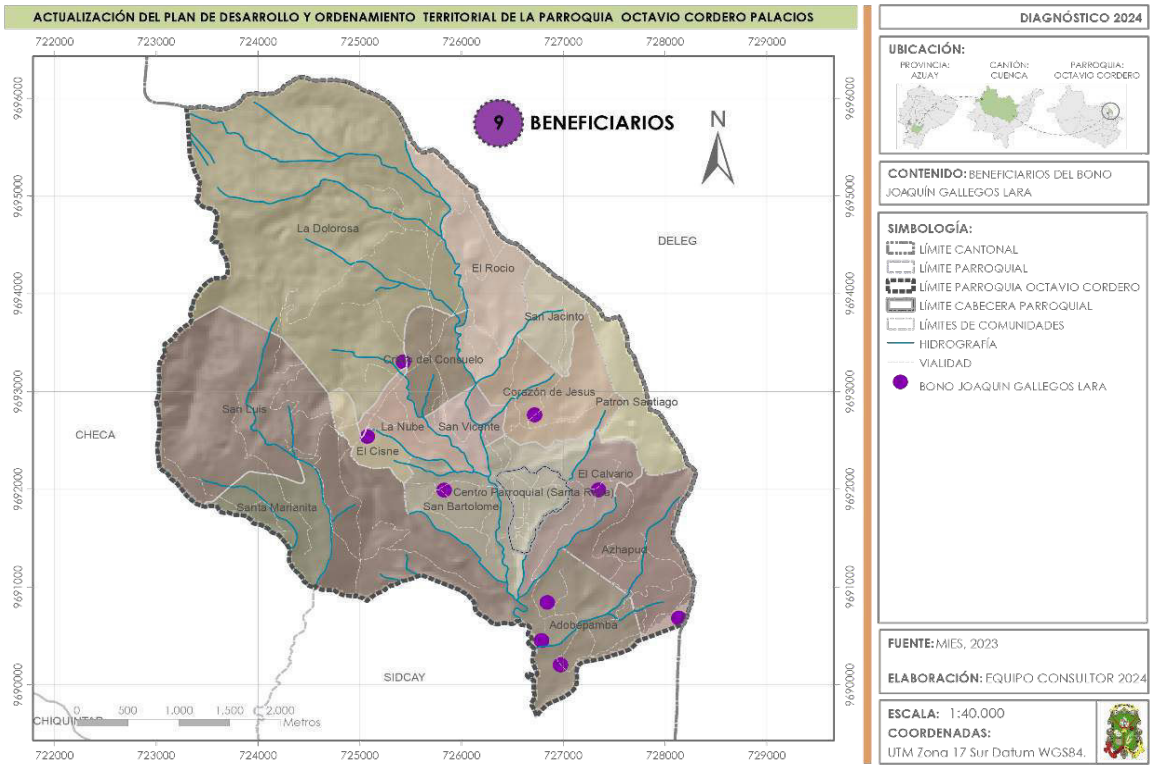


Gráfico 2.2.3.41: Beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara por comunidad de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Plataforma Info.inclusion.gob
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Mapa 2.2.3.14: Beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Plataforma Info.inclusion.gob
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.3.2.10. Recreación y Uso del espacio público

Se refiere al uso de calles, plazas públicas, áreas deportivas y parques lo que implica una convivencia abierta.

La parroquia cuenta con canchas donde se realiza la práctica de fútbol e indoor para hombres y mujeres, esta habilidad deportiva se convierte en campeonatos entre comunidades de la parroquia y de otras parroquias vecinas. Los espacios públicos son lugares multifuncionales en especial cuando las comunidades realizan sus fiestas. En estos espacios además de las competencias deportivas, se desarrollan juegos, concursos y la presentación de grupos danza, además es el escenario para el baile popular.

Otro espacio reconocido es el parque central, el que toma vida los días domingos porque los vecinos acuden a la misa dominical aprovechando para distraerse porque es un punto estratégico para el encuentro.

El 17% corresponde a parques infantiles los que congregan niños y niñas en especial los fines de semana, algunos de estos parques cuentan con juegos infantiles de madera que combinan con el entorno y el paisaje.



Imagen 2.2.3.8: Parque Central de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

	
Parque Central de la Parroquia	Cancha – Adobepamba
	
Cancha – El Cisne	Cancha – San Bartolomé
	
Parque infantil – La Nube	Parque infantil – Patrón Santiago

Imagen: 2.2.3.9: Espacio Público de la parroquia “Octavio Cordero Palacios”.
Fuente: Equipo Consultor 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

La parroquia cuenta con un mirador en honor a la Patrona Santa Rosa, ubicado en la cabecera parroquial, desde allí se puede disfrutar de una vista panorámica de la cabecera parroquial.

La sistematización de la percepción ciudadana sobre el uso del espacio público y la recreación nos permite conocer que:

“*Son los niños y los jóvenes quienes usan con mayor frecuencia las canchas y los parques. Los adultos mayores cuando van a la misa dominical usan el parque no como recreación sino como espacio de descanso, espera o punto de encuentro.”*

"Esos espacios son utilizados para la fiesta de las comunidades cuando se dan las escaramuzas o danzas porque no tienen otros lugares para estas actividades"
"No expresan que les guste visitar estos espacios, manifiestan que no hay otros lugares para la recreación en la parroquia, las familias que tienen recursos van a la ciudad de Cuenca o a Ricaurte para pasearse … allá hay más cosas que ver…"
"No tienen una idea clara sobre lo que significa recreación, la población expresa que recrearse es pasearse, salir de casa a otro lugar"[25]

ESTABLECIMIENTOS DE RECREACIÓN		
EQUIPAMIENTOS	Nro. EQUIPAMIENTO	%
CANCHAS	21	51,22
PARQUE CENTRAL Y PARQUES INFANTILES	7	17,07
ESCENARIOS	12	29,27
MIRADOR	1	2,44
TOTAL	**41**	100,00

Tabla 2.2.3.51: Espacios públicos para recreación en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Levantamiento de información, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

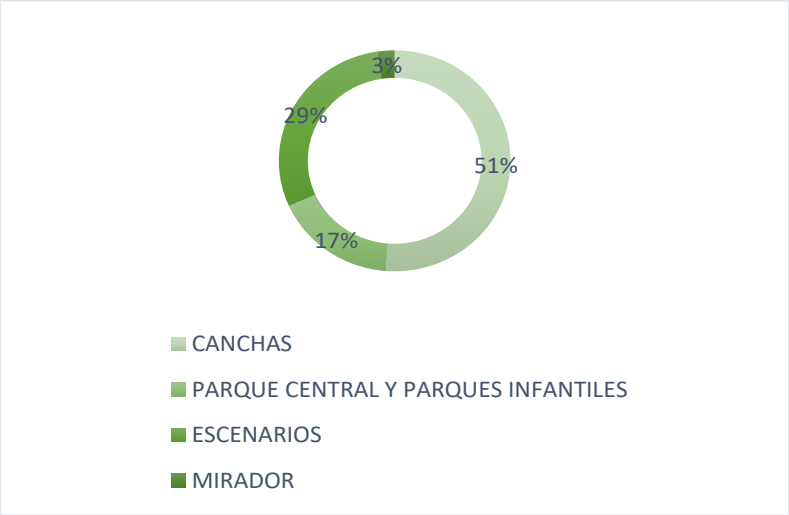
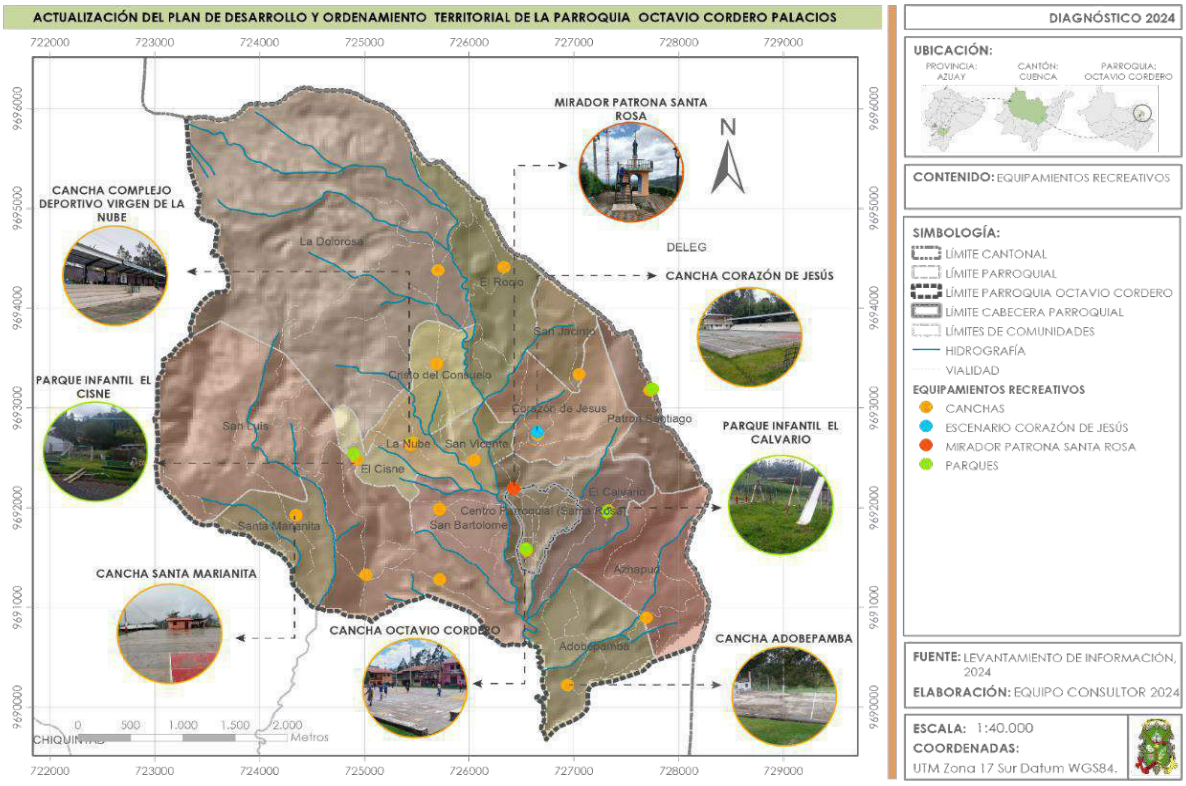


Gráfico 2.2.3.42: Espacios de recreación de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

[25] Anexos cuestionario entrevistas de percepción espacio público y recreación.



Imagen 2.2.3.10: Parque Infantil y área verde en el Centro Parroquial (Santa Rosa).
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Mapa 2.2.3.15: Equipamiento recreacional de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.3.2.11. Capacitación y Formación.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Octavio Cordero Palacios durante el año 2023 se ha visto beneficiado por varios eventos de capacitación dirigidos a los técnicos y vocales del gobierno parroquial el mayor aporte de formación lo realiza el GAD Municipal del Cantón Cuenca.

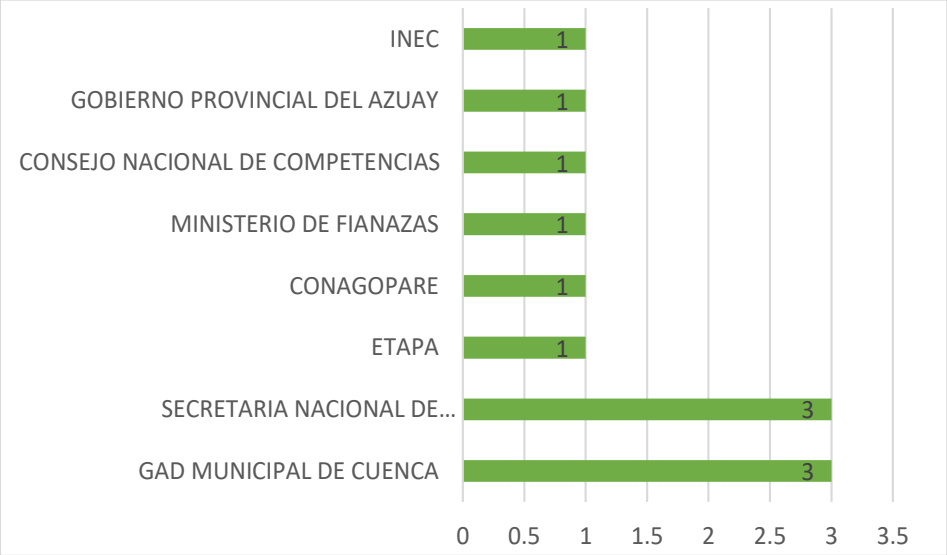


Gráfico 2.2.3.43: Instituciones que han brindado capacitación al Gobierno Autónomo de Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Archivos del Gobierno Autónomo Descentralizado de Octavio Cordero Palacios
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Institución	Nro. De Talleres	Horas	%
GAD MUNICIPAL DE CUENCA	3	40	25,00
SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	3	35	25,00
ETAPA	1	4	8,33
CONAGOPARE	1	2	8,33
MINISTERIO DE FINANZAS	1	80	8,33
CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS	1	3	8,33
GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY	1	4	8,33
INEC	1	4	8,33
TOTAL	**12**	**172**	**100,00**

Tabla 2.2.3.52: Número de eventos de formación al equipo técnico y vocales de la parroquia Octavio Cordero Palacios
Fuente: Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

El Asesor Técnico de Desarrollo Productivo y Protección ambiental se formó en la siguiente temática:

EVENTO	INSTITUCIÓN	TEMA
Socialización del proyecto Modelo de toma de decisión en grupo para la gestión de riesgo y planificación del territorio, a partir de la susceptibilidad por movimiento de masa generada mediante técnicas cuantitativas	CONAGOPARE	Socialización para el fortalecimiento y tecnificación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos del Ecuador, en las fases de prevención, mitigación y monitoreo de deslizamientos

Tabla 2.2.3.53: Temática de formación para técnicos de desarrollo Productivo y Protección Ambiental de la parroquia Octavio Cordero Palacios.

Fuente: Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

El Asesor técnico de infraestructura y obras públicas se formó en las siguientes temáticas:

EVENTO	INSTITUCIÓN	TEMA
Capacitación momento 1 formulación y/o actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT)	Secretaría Nacional de Planificación	Formulación y/o actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT)
Gestión de los recursos del Mantenimiento Vial delegado	Gobierno Provincial del Azuay	Tercera reforma y codificación a la ordenanza que regula el sistema de gestión vial de la Prefectura del Azuay aplicada al subsistema de Delegación
Taller descentralización, Sistema Nacional de Competencias y Modalidades de Gestión para GAD Parroquiales Rurales" Azuay	Consejo Nacional de competencias	Taller descentralización, Sistema Nacional de Competencias y Modalidades de Gestión para GAD Parroquiales Rurales" Azuay
El taller sobre los lineamientos a seguir para la presentación del POA 2023 de acuerdo a la ordenanza que regula la transferencia de recursos a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Cuenca, para la ejecución de los presupuestos participativos	GAD Municipal de Cuenca	El taller sobre los lineamientos a seguir para la presentación del POA 2023 de acuerdo a la ordenanza que regula la transferencia de recursos a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Cuenca, para la ejecución de los presupuestos participativos
Taller sobre la Ordenanza que regula la transferencia de los recursos de los	GAD Municipal de Cuenca	Taller sobre la ordenanza que regula la transferencia de los recursos de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Cuenca

gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Cuenca para la ejecución de los presupuestos participativos		para la ejecución de los presupuestos participativos
Presentación de las proyecciones de la población 2022 a 2032 junto con el dato de la omisión del 8vo Censo de Población y 7mo de Vivienda y las herramientas para acceder a los resultados censales	INEC	Presentación de las proyecciones de la población 2022 a 2032 junto con el dato de la omisión del 8vo Censo de Población y 7mo de Vivienda y las herramientas para acceder a los resultados censales
Capacitación momento 2 formulación y/o actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT)	Secretaría Nacional de Planificación	Formulación y/o actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT)

Tabla 2.2.3.54: Temática de formación para técnicos de Infraestructura y Obras Públicas de la parroquia Octavio Cordero Palacios

Fuente: Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

El Asesor técnico de planificación y proyectos se ha capacitado en los siguientes temas;

EVENTO	INSTITUCIÓN	TEMA
El taller sobre los lineamientos a seguir para la presentación del POA 2023 de acuerdo a la ordenanza que regula la transferencia de recursos a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Cuenca, para la ejecución de los presupuestos participativos	GAD Municipal de Cuenca	El taller sobre los lineamientos a seguir para la presentación del POA 2023 de acuerdo a la ordenanza que regula la transferencia de recursos a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Cuenca, para la ejecución de los presupuestos participativos
Mesa técnica para la revisión del borrador del respectivo instrumento metodológico para la ejecución del presupuesto participativo en aplicación de la nueva ordenanza	GAD Municipal de Cuenca	Mesa técnica para la revisión del borrador del respectivo instrumento metodológico para la ejecución del presupuesto participativo en aplicación de la nueva ordenanza
Taller sobre el proceso de otorgamiento y Autorización del Libre Aprovechamiento Temporal de Materiales de Construcción para la Obras Públicas	GAD Municipal de Cuenca - Dirección de áridos y pétreos	Taller sobre el proceso de otorgamiento y Autorización del Libre Aprovechamiento Temporal de Materiales de Construcción para la Obras Públicas

Socialización y capacitación en el manejo de esta herramienta geográfica “Field Maps”	ETAPA EP	Socialización y capacitación en el manejo de esta herramienta geográfica “Field Maps”
Capacitación sobre el índice de cumplimiento de metas y elaboración de POA	Secretaría Nacional de Planificación-Dirección Zonal de planificación 6	Capacitación sobre el índice de cumplimiento de metas y elaboración de POA
Mesa técnica para la revisión del borrador del respectivo instrumento metodológico para la ejecución del presupuesto participativo en aplicación de la nueva ordenanza	GAD Municipal de Cuenca	Mesa técnica para la revisión del borrador del respectivo instrumento metodológico para la ejecución del presupuesto participativo en aplicación de la nueva ordenanza
Capacitación sobre el índice de cumplimiento de metas y elaboración de POA	Secretaría Nacional de Planificación-Dirección Zonal de planificación 6	Capacitación sobre el índice de cumplimiento de metas y elaboración de POA

Tabla 2.2.3.55: Temática de formación para técnicos de Planificación y Proyectos de la parroquia Octavio Cordero Palacios

Fuente: Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Para la secretaria Tesorera se ha desarrollado el siguiente tema:

EVENTO	INSTITUCIÓN	TEMA
Capacitación del Manual de políticas y procedimientos contables	MINISTERIO DE FIANAZAS	Procedimientos contables

Tabla 2.2.3.56: Temática de formación para técnicos de la parroquia Octavio Cordero Palacios

Fuente: recorrido de campo equipo Consultor, 2024

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Para la vocal de la comisión de “Medio Ambiente Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad”, se han desarrollado los siguientes temas:

EVENTO	INSTITUCIÓN	TEMA
El taller sobre los lineamientos a seguir para la presentación del POA 2023 de acuerdo a la ordenanza que regula la transferencia de recursos a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Cuenca, para la ejecución de los presupuestos participativos	GAD Municipal de Cuenca	El taller sobre los lineamientos a seguir para la presentación del POA 2023 de acuerdo a la ordenanza que regula la transferencia de recursos a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Cuenca, para la ejecución de los presupuestos participativos

Taller sobre la ordenanza que regula la transferencia de los recursos de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Cuenca para la ejecución de los presupuestos participativos	GAD Municipal de Cuenca	Taller sobre la ordenanza que regula la transferencia de los recursos de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Cuenca para la ejecución de los presupuestos participativos
Taller sobre el presupuesto participativo y proyectos a ejecutarse en la parroquia	GAD Municipal de Cuenca	Taller sobre el presupuesto participativo y proyectos a ejecutarse en la parroquia
El taller sobre los lineamientos a seguir para la presentación del POA 2023 de acuerdo a la ordenanza que regula la transferencia de recursos a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Cuenca, para la ejecución de los presupuestos participativos	GAD Municipal de Cuenca	El taller sobre los lineamientos a seguir para la presentación del POA 2023 de acuerdo a la ordenanza que regula la transferencia de recursos a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Cuenca, para la ejecución de los presupuestos participativos
Taller sobre el presupuesto participativo y proyectos a ejecutarse en la parroquia	GAD Municipal de Cuenca	Taller sobre el presupuesto participativo y proyectos a ejecutarse en la parroquia

Tabla 2.2.3.57: Temática de formación para Vocal de Medio Ambiente de la parroquia Octavio Cordero Palacios
Fuente: Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Para los vocales del Gobierno Parroquial el siguiente tema:

EVENTO	INSTITUCIÓN	TEMA
Coloquio y taller sobre Patrimonio Inmaterial	GAD Municipal de Cuenca	El taller sobre los lineamientos a seguir para la presentación del POA 2023 de acuerdo a la ordenanza que regula la transferencia de recursos a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Cuenca, para la ejecución de los presupuestos participativos

Tabla 2.2.3.58: Temática de formación para Vocales de la parroquia Octavio Cordero Palacios
Fuente: Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.3.2.12. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales.

Hace referencia a los puntos donde convergen los recursos y los esfuerzos personales e institucionales con el propósito de transformar la realidad social, económica y cultural de un sector.

La parroquia cuenta con el espacio del mercado lugar donde a más de vender alimentos en durante la semana es utilizado para la realización del proyecto con los adultos mayores de la parroquia.

2.2.3.2.13. Desagregación por enfoques de igualdad

La igualdad es un derecho en permanente construcción, no significa homogeneidad, más bien implica una valoración positiva de las diferencias. Se trata de construir igualdad sobre un paradigma basado en el reconocimiento de los seres humanos en su diversidad.

El respeto a las diferencias identitarias culturales, cosmovisiones y realidades, territoriales sin distinción de sexo, edad, pueblo o nacionalidad, discapacidad o movilidad humana.[26]

El **enfoque Igualdad de Género**, permite analizar los significados, prácticas y normas que se establecen en la sociedad, a partir de las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, dentro de una matriz heterosexual, entonces el género es una construcción social y cultural que se produce históricamente, por lo que es posible cambiar. (Ecuador S. T., 2015, pág. 11).

La parroquia no planifica la ejecución de sus proyectos de acuerdo a la desagregación de los roles que ejercen los hombres y las mujeres.

El **enfoque de igualdad Intergeneracional**, posibilita identificar las interrelaciones existentes en cada generación y la importancia de cada una en la siguiente, como parte de su proceso evolutivo, así reconoce la necesaria protección a esos procesos facilitando el reconocimiento de los otros, del diferente para una convivencia compartida. *(Ecuador S. T., 2015, pág. 1*1)

[26] Concepto consensuado por los Consejos Nacionales de Igualdad de Género, Intergeneracional, Pueblos y Nacionalidades.



Imagen 2.2.3.11: Actividades recreativas con los Adultos Mayores que fomentan la Igualdad Intergeneracional en la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Gobierno Parroquial, 2023 (https://acortar.link/uKwuwn).
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

De acuerdo a la tabla adjunta la parroquia tiene los siguientes grupos de población intergeneracionales.

ETAPAS DE VIDA	2001	2010	2022
Niñas/os (0 a 11 años)	505	550	475
Adolescentes (12 a 17 años)	299	265	275
Jóvenes (18 a 29 años)	354	413	432
Adultas/os (30 a 64 años)	646	662	894
Adultas/os mayores (65 años o más)	358	356	440
TOTAL	**2162**	**2246**	**2516**

Tabla 2.2.3.59: Población intergeneracional de la parroquia Octavio Cordero Palacios
Fuente: Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

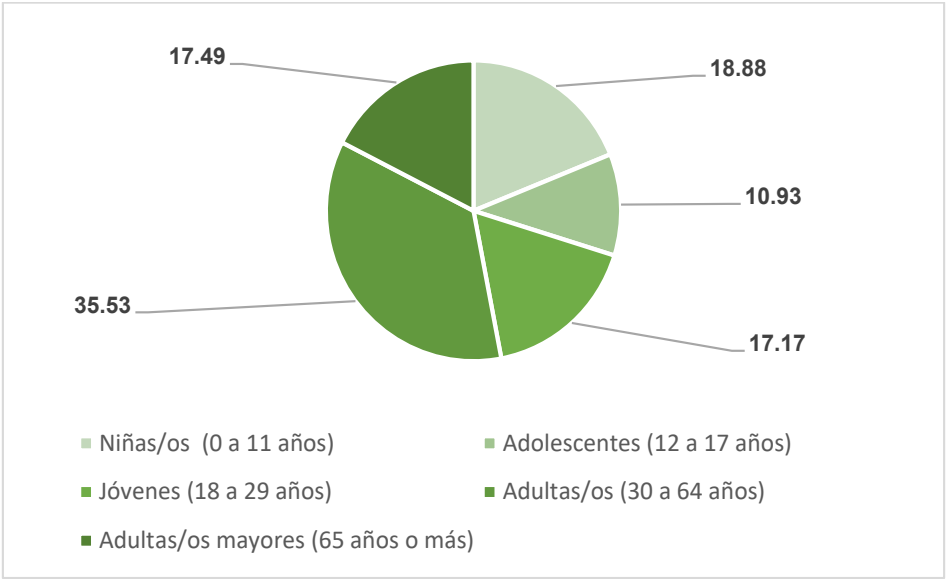


Gráfico 2.2.3.44: Porcentajes de la población intergeneracional de la parroquia "Octavio Cordero Palacios".
Fuente: Archivos del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Por otro lado**,** el **Enfoque de igualdad de Interculturalidad y pluriculturalidad** trata sobre la aceptación y respecto a la diversidad histórica e identitaria de la colectividades, a sus formas diferentes de administración y de gobierno, a sus particularidades, a sus formas de ver y hacer la vida, que garantiza el desarrollo endógeno desde la conceptualización y visión propia, que implica el reconocimiento el fortalecimiento de los derechos individuales y colectivo de las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. (Ecuador S. T., 2015, pág. 21). En esta parroquia el 99% de la población se autentifica por su cultura y costumbres solo el 1% se define de otra identidad, este porcentaje representa a 10 casos de habitantes que se identifican como Kichwas y 14 de la nacionalidad Saraguro, de acuerdo a las variables del Censo del 2022.

El **Enfoque de Igualdad de Discapacidades**, reconoce a la discapacidad como un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. *(Ecuador S. T., 2015, pág. 13*) . Según el censo del 2022 se ha identificado a 293 personas con discapacidad la mayoría de casos se encuentran en la comunidad de San Luis de Parcoloma.

Por último, el **Enfoque de igualdad de Movilidad Humana** implica el reconocimiento de la "potestad del ser humano para movilizarse libremente por todo el planea, e implica la portabilidad de sus derechos, independiente de su condición migratoria" *(Ecuador S. T., 2015, pág. 13)*. El 4.48% de la población de la parroquia ha salido al exterior con destino los Estados Unidos y el 0,60% a salido con destino a otras parroquias.

2.2.3.2.14. Servicios Inclusivos: Agua

La parroquia contabiliza 830 hogares de los cuales el 99,52% acceden al servicio de agua, y el 76,27% reciben agua por tubería dentro de la vivienda, esto significa que la mayor cantidad de la población tiene instalaciones de agua por un sistema de acometida.

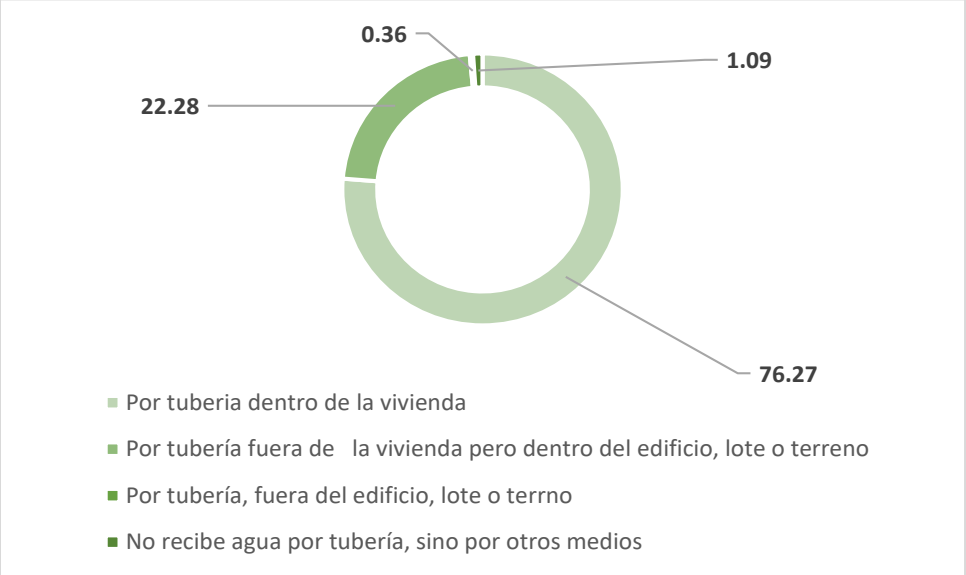


Gráfico 2.2.3.45: Tipo de distribución del agua en la parroquia "Octavio Cordero Palacios".
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Las comunidades que más acceden a este servicio son San Luis de Parcoloma con el 18,40% y Adobepamba con el 10,65%

El agua que recibe la vivienda es						
COMUNIDAD	Por tubería dentro de la vivienda	Por tubería fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o terreno	Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno	No recibe agua por tubería, sino por otros medios	Total	%
San Luis de Parcoloma	121	30	1		152	18.40%
Adobepamba	79	8		1	88	10.65%
Centro Parroquial	63	7			70	8.47%
La Dolorosa	45	16		1	62	7.51%
Azhapud	37	18		2	57	6.90%
Santa Marianita	26	22			48	5.81%
San Jacinto	35	8	1	1	45	5.45%
El Cisne	31	12		1	44	5.33%
El Rocío	33	7			40	4.84%

San Vicente	29	8			37	4.48%
El Cisne	20	13			33	4.00%
Cristo del Consuelo	26	4			30	3.63%
Corazón de Jesús	25	4			29	3.51%
La Nube	20	7	1	1	29	3.51%
San Bartolomé	13	13		1	27	3.27%
Patrón Santiago	12	4			16	1.94%
El Calvario	12	3		1	16	1.94%
No sabe no contesta	3	-			3	0.36%
TOTAL	**630**	**184**	**3**	**9**	**826**	100.

Tabla 2.2.3.60: Tipo de distribución de agua en las comunidades de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

En cuanto a la variable de "El agua que recibe la vivienda proviene o es suministrada por" el mayor porcentaje que corresponde al 50,12% es de dotación de ETAPA EP es decir la mitad de los hogares de la parroquia accede a agua potable seguida por el agua de la Junta de agua con el 46,85%

COMUNIDAD	ETAPA	JUNTA DE AGUA	TOTAL
Adobepamba	52	33	85
Azhapud	26	19	45
Centro Parroquial	69	1	70
Corazón de Jesús	22	7	29
Cristo del Consuelo	18	11	29
El Calvario	24	7	31
El Cisne	21	7	28
El Cisne	20	20	40
El Rocío	9	31	40
La Dolorosa	12	47	59
La Nube	18	10	28
No sabe no contesta	3	-	3
San Bartolomé	22	4	26
San Jacinto	16	27	43
San Luis de Parcoloma	46	116	162
San Vicente	30	5	35
Santa Marianita	6	42	48
TOTAL	**414**	**387**	**801**

Tabla 2.2.3.61: Institución que suministra de agua en las comunidades de la parroquia "Octavio Cordero Palacios".
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

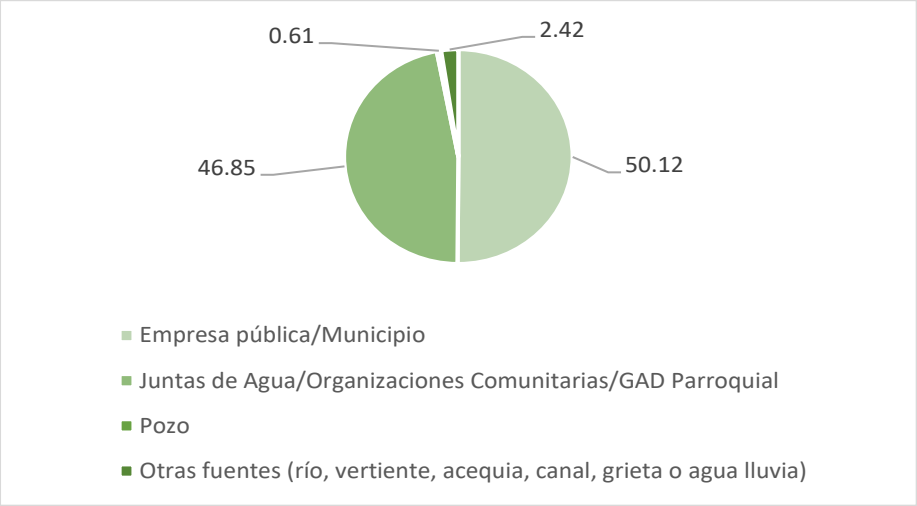


Gráfico 2.2.3.46: Abastecimiento de agua Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

En el cuadro siguiente se encuentran las comunidades que consumen agua de pozo y de otras fuentes.

COMUNIDAD	Pozo	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal, grieta o agua lluvia)
La Dolorosa	2	1
San Vicente	-	2
Cristo del Consuelo	-	1
San Jacinto	-	2
El Calvario	-	1
San Bartolomé	-	1
El Cisne	1	4
La Nube	1	-
El Cisne	-	4
Azhapud	-	2
Adobepamba	1	2
TOTAL	**5**	**20**

Tabla 2.2.3.62: Número de hogares de las comunidades de la parroquia Octavio Cordero Palacios. que se abastecen de agua en forma tradicional
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

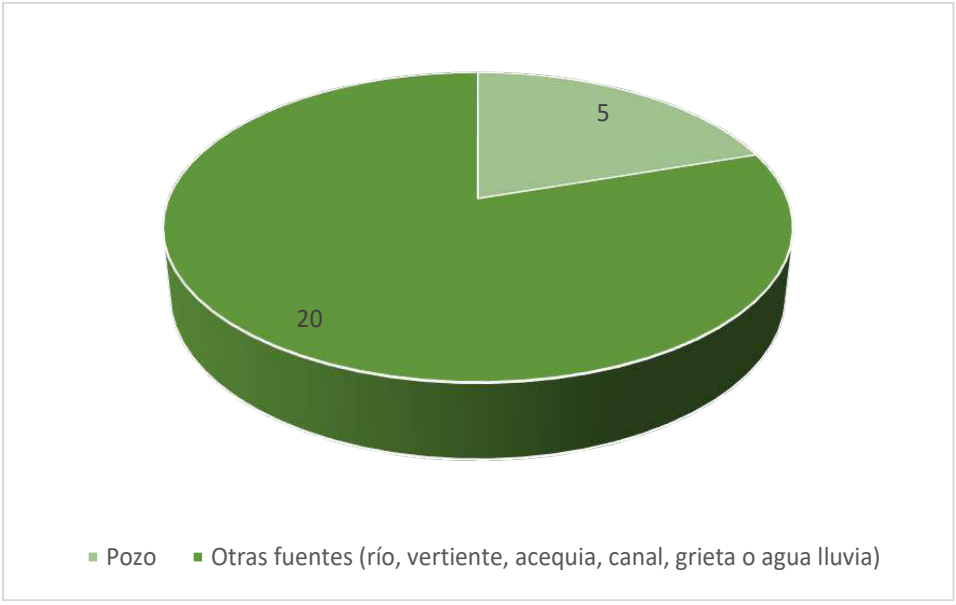


Gráfico 2.2.3.47: Población que se abastece de pozo o de otras fuentes en la parroquia “Octavio Cordero Palacios”.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.3.2.15. Servicios Inclusivos: Saneamiento

Es el conjunto de técnicas que permite eliminar higiénicamente residuos y aguas residuales, para tener un ambiente limpio y sano. Según la OMS se entiende por saneamiento básico como el mejoramiento y preservación de las condiciones sanitarias de:

- Fuentes y sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano
- Desinfección domiciliaria del agua
- Disposición sanitaria de excretas.

El saneamiento en la comunidad considera las acciones mínimas que deben adoptarse en una localidad urbana o rural, para que las personas puedan vivir en un ambiente saludable.
En la parroquia el 63,56% accede al servicio desfogue por el sistema de pozo séptico y solo el 19,85% tiene conexión al alcantarillado y un 6,42% no tienen acceso a un servicio higiénico.

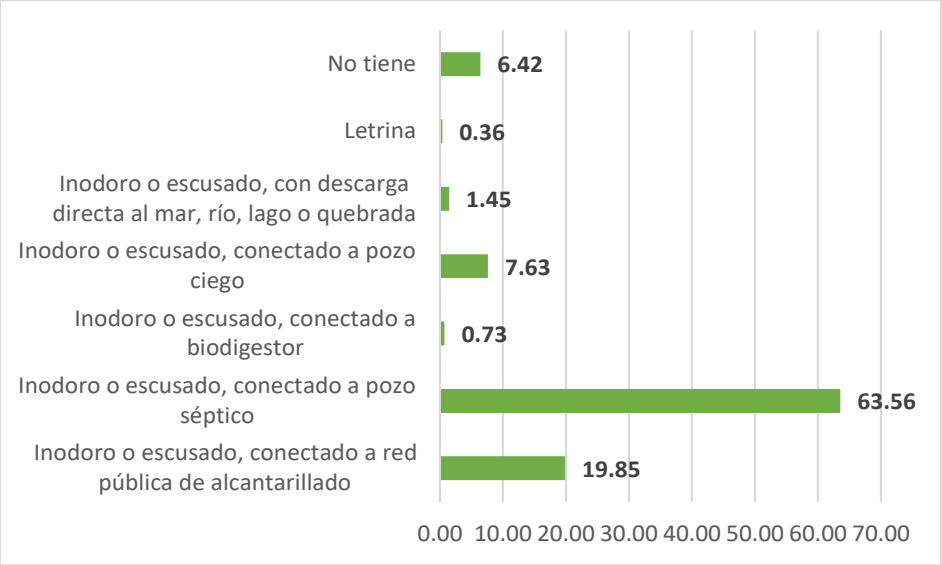


Gráfico 2.2.3.48: Sistemas de saneamiento de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Las comunidades que presentan mayor porcentaje de desfogue a pozo ciego descarga directa a quebrada o letrina es la comunidad de San Luis de Parcoloma con el 19,85% incluso esta comunidad evidencia 18 hogares que no acceden a ningún sistema de saneamiento.

COMUNIDAD	Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	Letrina	No tiene	Total	%
San Luis de Parcoloma	3	4	1	18	26	19.85
Santa Marianita	4	-	-	10	14	10.69
Adobepamba	6	1		6	13	9.92
La Dolorosa	6	-	-	4	10	7.63
San Jacinto	4	2	1	2	9	6.87
El Rocío	4	3	-	1	8	6.11
San Bartolomé	7	-	-	1	8	6.11
Cristo del Consuelo	6	1	-	-	7	5.34
El Cisne	4	-	-	3	7	5.34
Azhapud	3			4	7	5.34
San Vicente	4	1	-	-	5	3.82
Corazón de Jesús	4	-	-	1	5	3.82
El Cisne	2	-	-	2	4	3.05
Patrón Santiago	3				3	2.29
El Calvario	2	-	-	1	3	2.29
La Nube	1	-	1	-	2	1.53
TOTAL	**63**	**12**	**3**	**53**	131	100.00

Tabla 2.2.3.63: Saneamiento de las comunidades de la parroquia “Octavio Cordero Palacios”.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

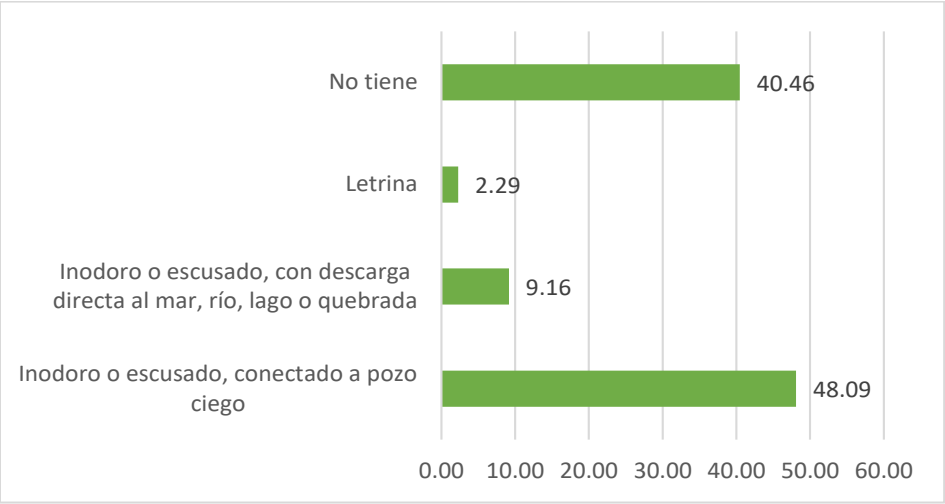


Gráfico 2.2.3.49: sistemas de saneamiento de la parroquia "Octavio Cordero Palacios".
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.3.2.16. Servicios Inclusivos: Desechos sólidos

Se conoce también como residuos sólidos, constituyen aquellos materiales desechados tras su vida útil, y que por lo general por si solos carecen de valor económico. Se componente principalmente de desechos procedentes de materiales utilizados en la fabricación, transformación o utilización de bienes de consumo.

En la parroquia el 81,72% de los hogares acceden al servicio del carro recolector, cantidad mínima de hogares la entierra (0,48) o arroja a terreno baldío (0,36%)

COMUNIDAD	CARRO RECOLECTOR	CONTENEDOR MUNICIPAL	LA ARROJA A TERRENO BALDIO	LA QUEMA	LA ENTIERRA	TOTAL
Centro Parroquial	69	-	-	1	-	70
El Rocío	19	6	-	15	-	40
La Dolorosa	44	-	-	17	-	61
San Vicente	37	-	-	-	-	37
Cristo del Consuelo	24	1	-	5	-	30
Corazón de Jesús	22	2	-	5	-	29
San Jacinto	32	3	-	10	-	45
Patrón Santiago	15					15
El Calvario	15	-	-	1	1	17
San Bartolomé	22	-	-	5	-	27
El Cisne	29	2	-	2	-	33

La Nube	28	-	-	1	-	29
El Cisne	35	-	-	8	1	44
Santa Marianita	41	-	-	7	-	48
San Luis de Parcoloma	131	3	3	16	-	153
Azhapud	42	1	-	12	2	57
Adobepamba	67	2		19		88
No sabe no contesta	3	-	-	-	-	3
TOTAL	675	20	3	124	4	826

Tabla 2.2.3.64: Sistema de recolección de la basura en las comunidades de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

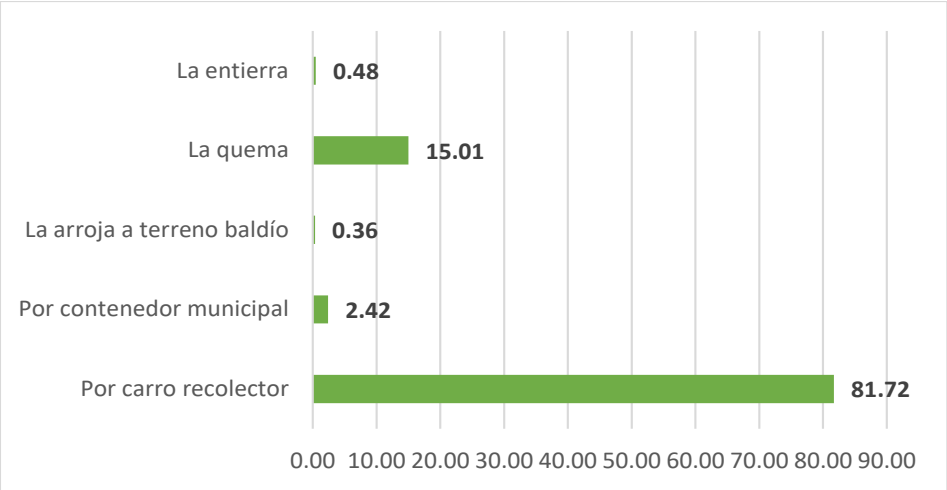


Gráfico 2.2.3.50: Sistemas de saneamiento de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

La tabla adjunta presenta a las comunidades que entierra o arrojan la basura. También el 15,01% de los hogares quema la basura.

COMUNIDAD	La arroja a terreno baldío	La entierra
El Calvario	-	1
El Cisne	-	1
San Luis de Parcoloma	3	-
Azhapud	-	2
TOTAL	3	4

Tabla 2.2.3.65: Número de hogares que no acceden a recolección de residuos de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.3.2.17. Hábitat y Vivienda.

Para el análisis del hábitat se pueden tomar varias variables que permitan identificar la habitabilidad de la vivienda en la parroquia.

- **Tipo de Vivienda.**

Conforme al último Censo 2022, se ha identificado los tipos de vivienda en la parroquia Octavio Cordero Palacios. En la que predomina la vivienda tipo Casa que representa el 97,20% a nivel de toda la parroquia.

TIPO DE VIVIENDA-2022				
Casa	Mediagua	Departamento	Rancho	Covacha, choza, u otra
97,20%	2,10%	0,40%	0,20%	0,10%

Tabla 2.2.3 66: Tipo de vivienda 2022.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

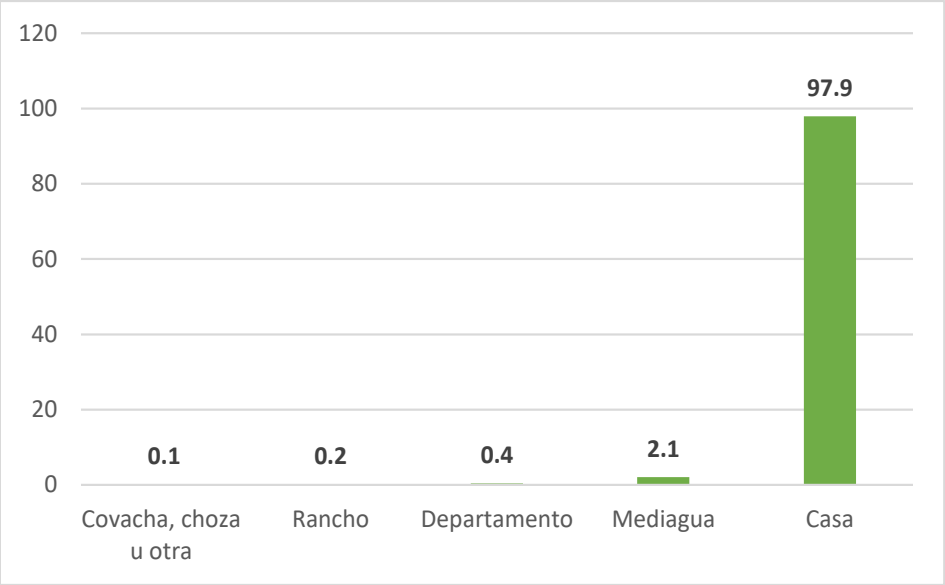


Gráfico 2.2.3.51: Tipo de vivienda 2022.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

- **Condición de Ocupación de la Vivienda.**

Para el análisis de acceso a vivienda se realiza con la información proporcionada de los datos del Censo del INEC, 2022, referidas a las variables de “Viviendas ocupadas con personas presentes”.

Para el análisis de vivienda se identifica las ocupadas con personas presente, para el caso de la parroquia de Octavio Cordero Palacios, según el último censo del 2022, se identifica un total de 747 viviendas, que representa al 41,73% del total de viviendas de la parroquia.

CONDICIÓN DE OCUPACIÓN				
Viviendas ocupadas con personas presentes	Viviendas ocupadas con personas ausentes	Viviendas desocupadas	Viviendas de temporada o vacaciones	TOTAL
747	79	432	532	**1790**
41,73	4,41	24,13	29,72	**100,00**

Tabla 2.2.3 67: Condición de ocupación de la Vivienda 2022.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

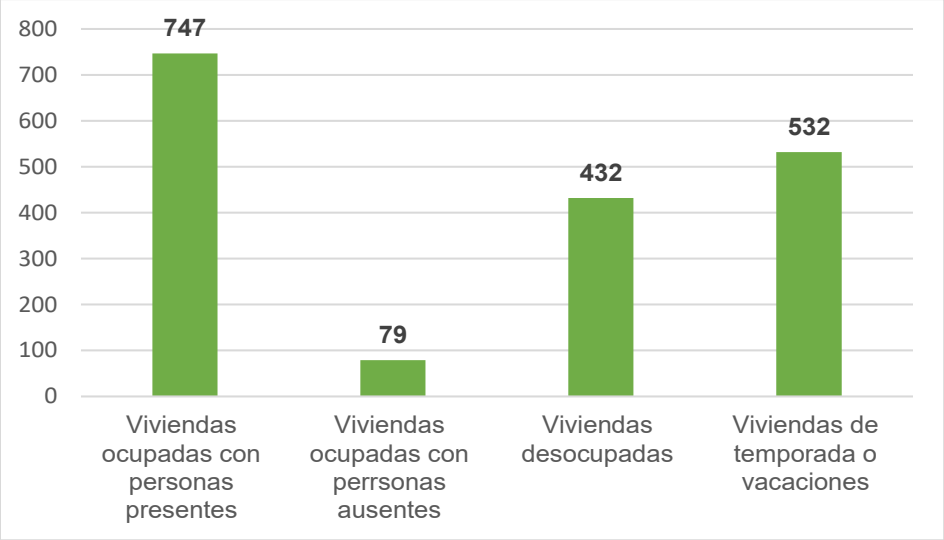


Gráfico 2.2.3.52: Condición de ocupación de la Vivienda 2022.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

• Características de Ocupación de la Vivienda.

- Tenencia de la Vivienda.

A nivel de la parroquia se ha identificado que el 47,71% corresponde a vivienda propia y totalmente pagada, seguido de vivienda propia (regalada, donada, heredada o por posesión) con el 22,17%, luego la vivienda prestada o cedida con el 20,48%, un 4;82% corresponde a vivienda propia y la está pagando, el 3,98% corresponde a vivienda arrendada y el o,84% es vivienda por servicios.

Tenencia o propiedad de la vivienda	Viviendas	%
Propia y totalmente pagada	396	47,71%
Propia y la está pagando	40	4,82%
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	184	22,17%
Arrendada/anticresis	33	3,98%
Prestada o cedida (no paga)	170	20,48%
Por servicios	7	0,84%
Total	830	100,00%

Tabla 2.2.3.68: Tenencia de la Vivienda 2022.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

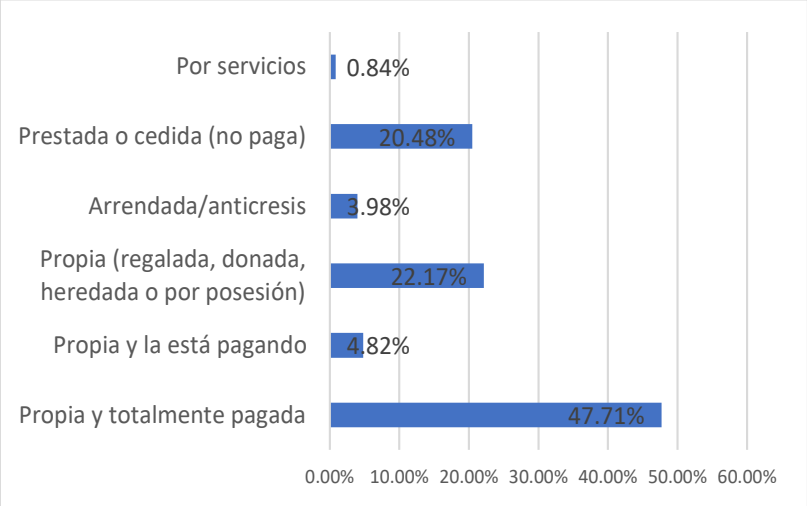


Gráfico 2.2.3.53: Tenencia de la Vivienda 2022.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

- Material predominante de Piso en viviendas.

En cuanto a la materialidad del piso se ha identificado que mayormente las viviendas tienen el 28% de duela, parque, tablón o piso flotante.

Material predominante del piso	Viviendas	%
Duela, parquet, tablón o piso flotante	232	28,09%
Cerámica, baldosa, vinil o porcelanato	132	15,98%
Mármol o marmitón	3	0,36%
Ladrillo o cemento	211	25,54%
Tabla sin tratar	206	24,94%
Caña sin tratar	1	0,12%
Tierra	38	4,60%
Otro material	3	0,36%
Total	**826**	100,00%

Tabla 2.2.3.69: Material predominante de piso en la Vivienda 2022.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

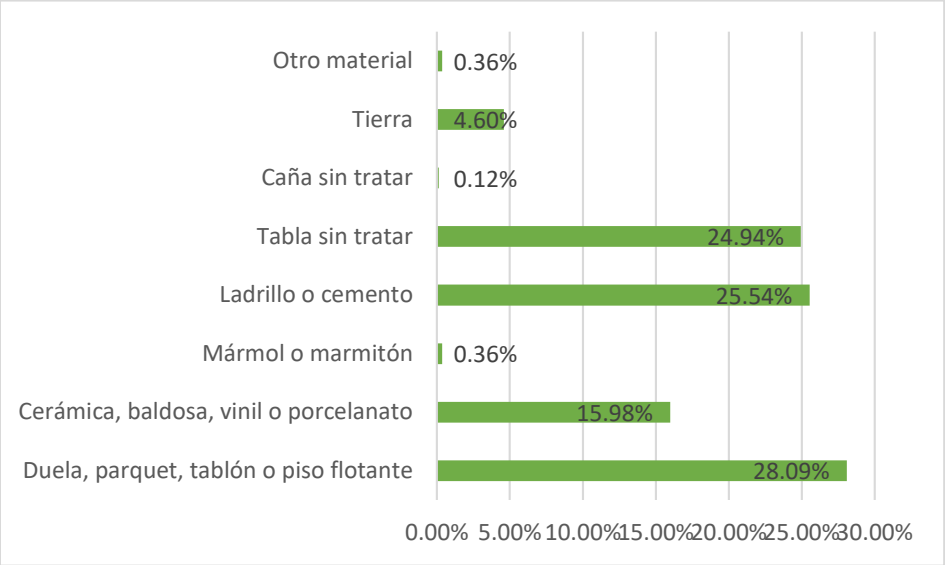


Gráfico 2.2.2.54: Material predominante de piso en la Vivienda 2022.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

• Déficit habitacional cualitativo y cuantitativo.

De acuerdo a la metodología utilizada por el INEC, el déficit cualitativo corresponde al número de viviendas cuyas condiciones habitacionales se consideran recuperables a partir de la combinación, materiales predominantes del piso, pared y techo; y, el estado de aquellos materiales, expresado como porcentaje del total de viviendas.

Déficit habitacional cualitativo= (Viviendas en condiciones recuperables / Total de viviendas) *100

Déficit habitacional cuantitativo
Mientras que el déficit habitacional cuantitativo corresponde al número de viviendas cuyas condiciones habitacionales se consideran irrecuperables a partir de la combinación, materiales predominantes del piso, pared y techo; y, el estado de aquellos materiales expresado como porcentaje del total de viviendas.

Déficit habitacional cuantitativo = (Viviendas en condiciones irrecuperables / Total de viviendas) * 100
Las variables a ser consideradas -en los dos casos- para la estimación son las siguientes:

1. Tipo de vivienda: seleccionando todos los ítems que cumplan la condición de vivienda particular;
2. Condición de ocupación de la vivienda: se selecciona el ítem, ocupada con personas presentes;
3. Material predominante del piso, pared y techo;
4. Estado de los materiales: bueno, regular y malo.

Censos	Déficit habitacional cualitativo	Déficit habitacional cualitativo	Déficit habitacional
Censo 2010	45,60%	28,40%	73,90%
Censo 2022	50,50%	12,80%	

Tabla 2.2.3.70: Déficit habitacional cualitativo y cuantitativo.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

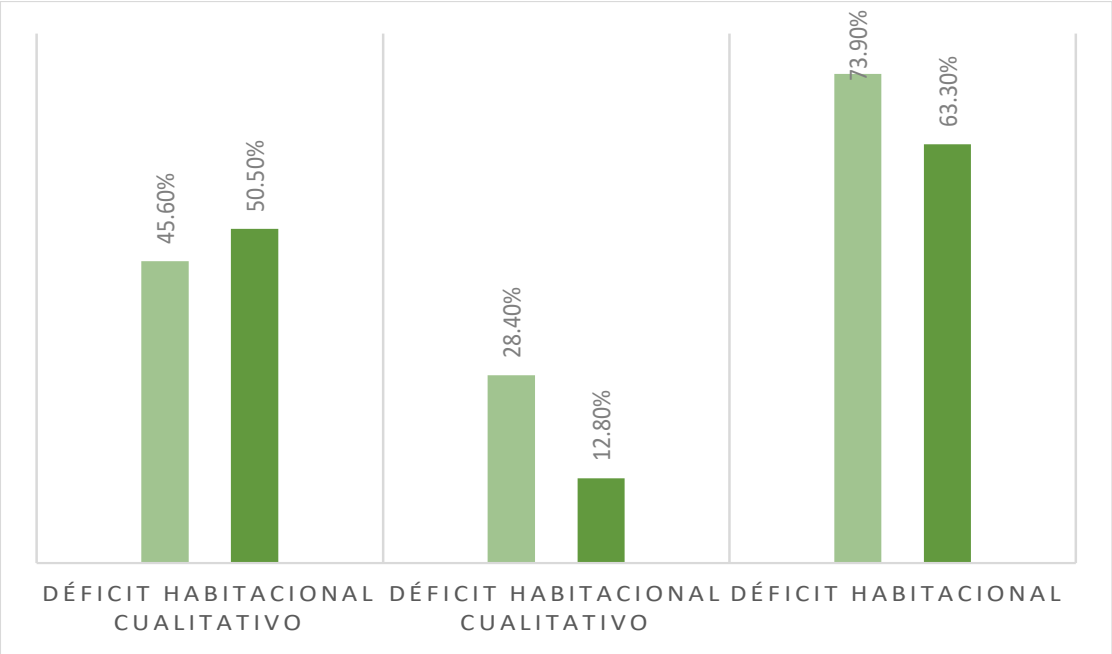


Gráfico 2.2.3.55: Déficit habitacional cualitativo y cuantitativo.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.3.3. PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL

La Gestión de Patrimonio en el país cuenta con importantes instrumentos legales que la amparan. Debemos señalar que la constitución de la República en varios de artículos establece los principios para la conservación y gestión del Patrimonio Cultural, así: Art. 21 al 25, sobre los derechos culturales. Art. 264, sobre la competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la planificación, construcción, conservación y defensa de Patrimonio. Art. 377, sobre la conformación del Sistema Nacional de Cultura Art.379, sobre los Ámbitos de patrimonio Cultural Tangible e Intangible. El código Orgánico de Ordenamiento Territorial, autonomías y descentralización (COOTAD) en el Art. 144 Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados cantonales, formular, aprobar ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del Patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines.

Sera responsabilidad del Gobierno Central emitir las políticas nacionales, salvaguardar la memoria social y el Patrimonio Cultural y Natural, por lo cual corresponde declarar supervisar el patrimonio Nacional y los bienes materiales e inmateriales. La ley de Patrimonio Cultural y su reglamento norman, regulan y sancionan las actuaciones sobre el Patrimonio Cultural del Estado.

Partiendo de la revisión de la información del INPC[27] se encuentra que la parroquia Octavio Cordero Palacios no cuenta con bienes históricos culturales, bienes muebles inventariados, la riqueza patrimonial de la parroquia se encuentra en el patrimonio documento de sus archivos; patrimonio inmueble, y con 15 manifestaciones inmateriales.

En el ámbito del Patrimonio Inmaterial, el registro tomo como base conceptual y metodología los parámetros establecidos en la Convención para la salvaguardia del Patrimonio (2003), así como la clasificación de mismo en cinco categorías generales denominadas ámbitos del Patrimonio Inmaterial.

[27] Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura, INPC. (2010). Inventario de Bienes Culturales Patrimoniales (SIPCE.) https://www.patrimoniocultural.gob.ec/sistema-de-informacion-del patrimonio-cultural-ecuatoriano-sipce/



Imagen 2.2.3.12: Viviendas patrimoniales de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Tradiciones y expresiones orales. - Es la transmisión de generación en generación del conocimiento del saber y las diversas sociedades y grupos que tienen relación directa con los relatos de hechos históricos, acontecimientos míticos y expresiones del sentir popular. Se incorporan aquí los mitos, leyendas y cuentos, las plegarias y expresiones de poesía popular, coplas, amorfinos, creencias, así como narraciones de la historia local. Las lenguas y dialectos son considerados como vehículos de la transmisión de los conocimientos.

INMATERIAL	SUB CATEGORIA	N°	DESCRIPCIÓN
TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES	Leyendas	**4**	Leyenda de la Imagen de la Virgen del Rocío - Azhapud.
			Leyenda de las Cuevas del Infiernillo y Tulujucco, Centro Parroquial
			Leyenda de la Waka del Cerro Yamurelti. Centro Parroquial
			Leyenda de los Gagones - Centro Parroquial

Tabla 2.2.3.71: Tradiciones y Expresiones Orales.
Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura (INPC), 2010. Inventario de Bienes Culturales Patrimoniales (SIPCE), 2023.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Imagen 2.2.3.13: Cuevas de Infiernillo y Tulujucco.
Fuente: Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios (https://acortar.link/AieiDW).
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Artes del espectáculo. - Categoría referente a las manifestaciones propias de un pueblo que tiene que ver con la creatividad, que se han ido transmitiendo de generación en generación y que han adquirido nuevos significados con el pasar del tiempo. Aquí se incluye la puesta en escena las expresiones de la danza, música, teatro, literatura y juegos tradicionales.

INMATERIAL	SUB CATEGORIA	N°	DESCRIPCIÓN
ARTES DEL ESPECTÁCULO	Danza	**2**	Jugadores de la Vaca Loca Azhapud
			Contradanza, Azhapud
	Juegos Tradicionales	**1**	Escaramuza Centro Parroquial

Tabla 2.2.3.72: Artes del Espectáculo.
Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura (INPC), 2010. Inventario de Bienes Culturales Patrimoniales (SIPCE), 2023.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Imagen 2.2.3.14: Contradanzas comunidad de Azhapud.
Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura (INPC), 2010. Inventario de Bienes Culturales Patrimoniales (SIPCE), 2023.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Usos sociales, rituales y actos festivos.- Actividades que se estructuran la vida de las comunidades y grupos sociales reafirmando su identidad, realizados en espacios públicos o privados en contextos sagrados o profanos en el área rural o urbana y que pueden estar asociadas al ciclo vital de los individuos o grupos, al calendario agrícola estaciona y otros sistemas espaciales y temporales entre las que se puede incluir: las fiestas, las practicas comunitarias tradicionales, los ritos.

INMATERIAL	SUB CATEGORIA	N°	DESCRIPCIÓN
USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS	Fiestas	**3**	Fiesta de la Virgen del Rocío, Azhapud
			Fiesta de Santa Rosa Centro Parroquial
			Floreras Centro Parroquial

Tabla 2.2.3.73: Usos Sociales, Rituales y Actos Festivos.
Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura (INPC), 2010. Inventario de Bienes Culturales Patrimoniales (SIPCE), 2023.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Imagen 2.2.3.15: Fiesta de Santa Rosa
Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura (INPC) , 2010. Inventario de Bienes Culturales Patrimoniales (SIPCE), 2023.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Conocimiento y usos relacionados con la naturaleza y el universo.- Es el conjunto de conocimientos, técnicas, competencias prácticas y representaciones desarrolladas y mantenidas por las comunidades en la interacción con su entorno natural y que se transmiten de generación en generación. Entre ellos están los conocimientos sobre alimentos y cocina (gastrónoma), medicina tradicional, espacios tradicionales, espacios simbólicos, toponimia, técnicas productivas tradicionales y sabiduría ecológica tradicional.

INMATERIAL	SUB CATEGORIA	N°	DESCRIPCIÓN
CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO	Gastronomía	**3**	Chica de Jora San Luis de Parcoloma, Azhapud
			Empanadas de viento, Azhapud
			Chancho Hornado Centro Parroquial
	Técnicas y Saberes productivas tradición	**1**	Agricultura

Tabla 2.2.3.74: Conocimientos y Usos Relacionados con la Naturaleza y el Universo.
Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura (INPC), 2010. Inventario de Bienes Culturales Patrimoniales (SIPCE), 2023.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Imagen 2.2.3.16: Chicha de Jora
Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura (INPC), 2010. Inventario de Bienes Culturales Patrimoniales (SIPCE), 2023.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Técnicas artesanales tradicionales.- Conjuntos de actividades de carácter esencial manual entre las que se encuentran las técnicas artesanales y constructivas. Se trata acaso de manifestaciones más “tangibles” del patrimonio inmaterial; sin embargo, de lo que se ocupa a este ámbito es de los conocimientos y del saber-hacer transmitidos de generación en generación más que de los objetos o productos de la artesanía.

INMATERIAL	SUB CATEGORIA	N°	DESCRIPCIÓN
TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES	Técnicas Artesanales	**1**	Esteras y Aventadores, Azhapud

Tabla 2.2.3.75: Técnicas artesanales y tradicionales.
Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura (INPC), 2010. Inventario de Bienes Culturales Patrimoniales (SIPCE), 2023.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Imagen 2.2.3.17: Esteras y aventadores
Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura (INPC), 2010. Inventario de Bienes Culturales Patrimoniales (SIPCE), 2023.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Todos los pueblos, comunidades y grupos humanos han desarrollado a lo largo del tiempo formas de expresión cultural, formas o manifestaciones que son la muestra de la dinámica de los pueblos en relación de su cultura, sin embargo, es importante tomar en cuenta a ciertos parámetros como la política pública del Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura, que permiten diferenciar al patrimonio inmaterial de todo el universo de manifestaciones culturales presentes en los territorios.

Como un aporte de pertenencia e identidad se ha actualizado la información sobre las fiestas que corresponden a las comunidades por lo que adjunto se encuentra el calendario de las fiestas de las comunidades y los correspondientes patronos.

COMUNIDAD	FECHA	PATRONO
La Nube	1 de enero	Virgen de La Nube
Adobepamba	15 de junio	Corazón de Jesús
Corazón de Jesús	21 de junio	Corazón de Jesús
Patrón Santiago	24 de julio	Patrón Santiago
Azhapud	15 de agosto	Virgen del Rocío
San Jacinto	15 de agosto	San Jacinto
El Rocío	15 de agosto	Virgen del Rocío
San Luis de Parcoloma	19 de agosto	San Luis Rey de Francia
San Bartolomé	24 de agosto	San Bartolomé
Centro Parroquial	30 de agosto	Santa Rosa
La Dolorosa	8 de septiembre	Virgen de La Dolorosa

El Cisne	14 de septiembre	Virgen del Cisne
Centro Parroquial	30 de octubre	Aniversario de Parroquialización
San Vicente	14 de octubre	Señor de los Milagros
Cristo del Consuelo	15 de octubre	Cristo del Consuelo
San Marianita	2 de noviembre	Santa Marianita

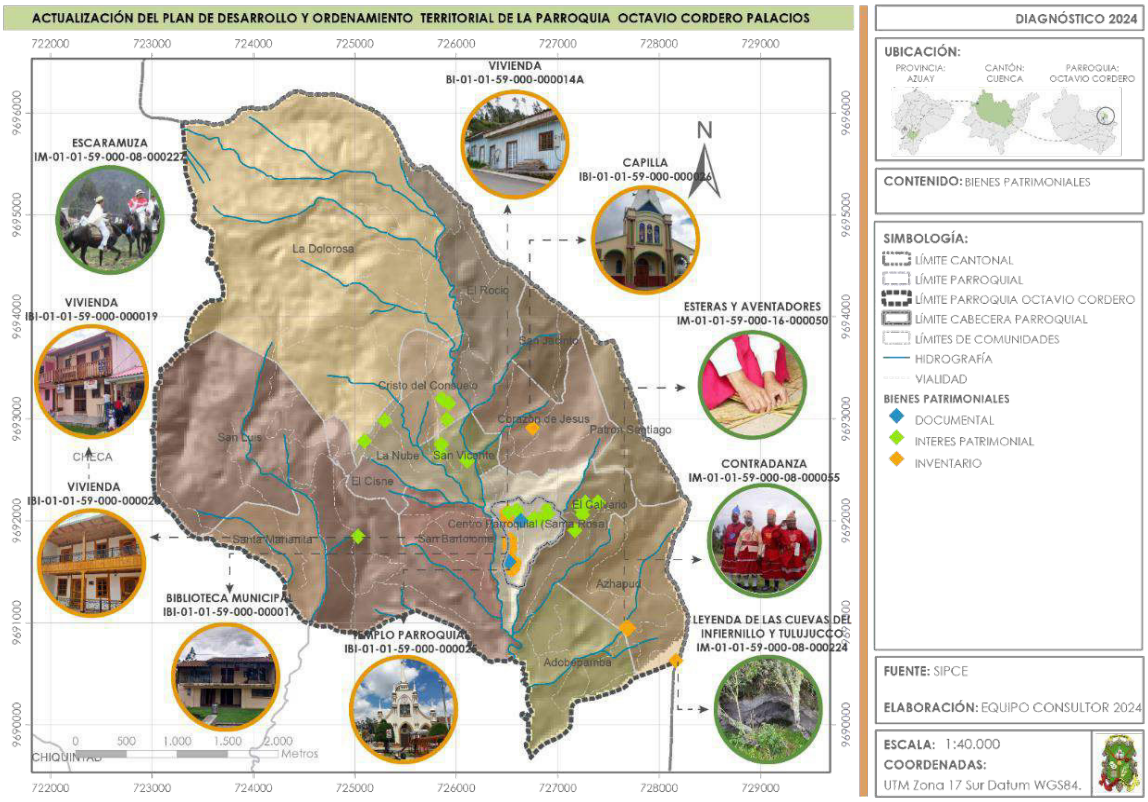
Tabla 2.2.3.76: Festividades.
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Por otro lado, por pedido de las autoridades del Gobierno Parroquial, se ha procedido a la recolección de información secundaria que permite conocer los nombres autóctonos de las comunidades de la parroquia, este es un aporte del señor vocal Edwin Aguilar[28], quien proporciona la siguiente matriz, así tenemos:

Nombres autóctonos	Nombres actuales
Huayracaja	San Luis de Parcoloma
Adobepamba	Adobepamba
Manzana Amargo	El Cisne
Muyupamba	Cabecera Parroquial
Azhapud	Azhapud
Mugnún	La Dolorosa
Paluncay	Santa Marianita
San Vicente	San Vicente
Suranpalti	El Rocío
El Tablón	San Jacinto
Chaquillcay	Cristo de Consuelo
Rumipungo	Corazón de Jesús
El Cetrón	La Nube
Illapamba	San Bartolomé
Pueblo Viejo	El Calvario
Guayrapungo	Patrón Santiago

Tabla 2.2.3.77: Nombres autóctonos de las comunidades de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Libro: Síntesis histórica de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

[28] La información se toma de la Tesis: "Modelo actual de la parroquia Octavio Cordero Palacios – elaborada por Lic. Bertha Carolina Quituisaca Bonete. Pág. 17.



Mapa 2.2.3.16: Bienes Patrimoniales de la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura (INPC), 2010. Inventario de Bienes Culturales Patrimoniales (SIPCE), 2023.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Los bienes culturales inmuebles son obras o producciones humanas que no pueden ser trasladadas de un lugar a otro, ya sea porque son estructuras (por ejemplo, un edificio), o porque están en inseparable relación con el terreno (por ejemplo, un sitio arqueológico).

SUBCATEGORIA	INVENTARIO		BIENES INTERÉS PATRIMONIAL		TOTAL
BIENES INMUEBLES	Viviendas	17	Vivienda	25	**45**
	Capilla	1			
	Iglesia Parroquia	1			
	Biblioteca	1			
	TOTAL	**20**	**TOTAL**	**25**	

Tabla 2.2.3.78: Bienes Inmuebles.
Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura (INPC), 2010. Inventario de Bienes Culturales Patrimoniales (SIPCE), 2023.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Como parte del diagnóstico se ha realizado una comparación con la información del INPC por medio de su plataforma SIPCE y el levantamiento de los bienes inmuebles de la parroquia que se realizó por recorrido de campo pudiendo evidenciarse que se ha generado cambios sustanciales en las visuales constructivas.



Imagen 2.2.3.18: Bienes inmuebles de la Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

DIAGNOSTICO SIPCE	DIAGNOSTICO 2024
	
Código IBI-01-01-59-000-000001	**Código** IBI-01-01-59-000-000001
	
IBI-01-01-59-000-000002	IBI-01-01-59-000-000002

	
IBI-01-01-59-000-000012	IBI-01-01-59-000-000012
	
IBI-01-01-59-000-000014	IBI-01-01-59-000-000014
	
IBI-01-01-59-000-000016	IBI-01-01-59-000-000016
	
IBI-01-01-59-000-000017	IBI-01-01-59-000-000017

	
IBI-01-01-59-000-000019	IBI-01-01-59-000-000019
	
IBI-01-01-59-000-000020	IBI-01-01-59-000-000020
	
IBI-01-01-59-000-000022	IBI-01-01-59-000-000022
	
IBI-01-01-59-000-000023	IBI-01-01-59-000-000023

	
IBI-01-01-59-000-000024	IBI-01-01-59-000-000024
	
Código IBI-01-01-59-000-000025	**Código** IBI-01-01-59-000-000025

Imagen 2.2.3.19: Comparativo del Patrimonio Inmueble SIPCE y del 2024. De la parroquia Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura (INPC) , 2010. Inventario de Bienes Culturales Patrimoniales (SIPCE), 2023. Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 202

2.2.3.3.1. Riesgos asociados al patrimonio.

Para lograr los primeros pasos en la protección de los bienes patrimoniales culturales, es menester conocerlos y estimarlos. No es posible defender y proteger algo que se desconoce, por esto es importe partir de un análisis detallado de valoración.

Por medio de recorridos por la parroquia, se puede encontrar inmuebles patrimoniales que se encuentran en estado de abandono (desuso). Se conoce que de los inmuebles patrimoniales no se pueden demoler abiertamente por cuestiones legales que el INPC regula; así que abandonan las edificaciones para que el clima haga su trabajo, y con la falta de mantenimiento estas decaigan y evitar las sanciones; para con el tiempo poder edificar nuevas construcciones que le sean mucho más rentables económicamente.

La ilegalidad, la sobre utilización y el aprovechamiento económico desmedido puede llevar también a la destrucción total de los bienes inmuebles o a su deterioro. Esto puede suceder aun cuando el uso dado al inmueble no sea necesariamente nocivo.

Para determinar y valorar los riesgos al patrimonio la Constitución el Ecuador en su Art. 377. expresa que… *"El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.", así serán responsabilidad del Estado como lo expresan en su Art. 80 numeral 1 y 2 (Constitución de la República del Ecuador, 2008).*

Según del COOTAD Competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales. Art. 55 expresa en su literal h) *Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines*; y en su Art.144 , "C*orresponde a los gobiernos autónomos descentralizados cantonales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su suscripción y construir los espacios públicos para estos fines" (COOTAD, 2010, pág. 29 y 62).*

Por tal motivo, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados cantonales, formular, aprobar ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del Patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines. Además, será responsabilidad del Gobierno Central emitir las políticas nacionales, salvaguardar la memoria social y el Patrimonio Cultural y Natural, por lo cual corresponde declarar supervisar el patrimonio Nacional y los bienes materiales e inmateriales en cumplimiento de la ley de Patrimonio Cultural y su reglamento que norman, regulan y sancionan las actuaciones sobre el Patrimonio Cultural del Estado.

2.2.3.3.2. Grupos culturales, caracterización.

Los grupos culturales se definen como poblaciones que tienen características y prácticas sociales económicas y culturales que los distinguen del resto de la sociedad, es decir, son grupos de personas que comparten un origen, una historia y una forma propia de ver el mundo regularmente comparten religión, valores y costumbres.

En la parroquia Octavio Cordero Palacios por medio de la percepción y de información que se trabajó por medio de entrevista se ha logrado identificar las siguientes caracterizaciones culturales:

Las comparsas es un grupo que se identifica con él nombre de "Los fiesteritos". Ellos se disfrazan y realizan gestos cómicos remedando a los políticos o autoridades locales, estos cómicos populares son de la comunidad de San Vicente, bailan y danzan, además escenifican sainetes y visitan a las comunidades durante las festividades comunitarias.

Durante la semana santa el lunes santo se realiza una procesión con las imágenes donde los principales actores son los batidores que son los santos varones el viernes santo.

Se cuenta con grupos de danza de las comunidades de San Luis de Parcoloma, Patrón Santiago, El Calvario, Azhapud, Santa Marianita y Centro Parroquial.

A través del tiempo se ha mantenido los aprendizajes empíricos para trabajar la paja toquilla en este grupo se identifican todavía a las comunidades de El Cisne y San Bartolomé porque allí conocen el proceso del acabado del sombrero de paja toquilla.

La parroquia se caracteriza por ser una zona donde su población en tiempos pasados realizaba el tejido del sombrero de paja toquilla, sin embargo, las nuevas generaciones ni la conocen y están dejando la parroquia para buscar oportunidades laborales, es por esto que en la Unidad Educativa San Rosa el 23 de noviembre del 2023, se habilito el aula de educación cultural y artística, donde se imparte el tejido de la paja toquilla.



Imagen 2.2.3.20: Estudiante de la Unidad Educativa Santa Rosa con tejido de paja toquilla
Fuente: https://elmercurio.com.ec/2023/11/23/en-octavio-cordero-adolescentes-aprenden-el-artede-tejer-con-paja-toquilla/
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

En la comunidad de La Nube hay un grupo de tejedoras de totora quienes elaboran todavía esteras al igual que la comunidad de Azhapud. Y en el centro parroquial se cuenta con el oficio de la sastrería.

En cuanto a la gastronomía la comunidad de San Luis de Parcoloma se identifica por el ritual que desarrolla para la elaboración de la chicha de Jora, pues consideran a esta bebida como elemento de energía para los eventos de fiestas y mingas.

El ritual de los Regidores se mantiene para la selección de los priostes de cada comunidad y en esta ocasión de sirven cuyes cruzados y el champús que es una bebida que está elaborada con harina de maíz y endulzada con panela quemada y la acompañan con una botella aguardiente.

El 1 de noviembre se disfrazan de almitas y visitan a las familias que durante ese año han llorado a algún difunto van recogiendo ofrendas y bajo la frase de *"Ángeles somos y del cielo bajamos"* hacen oraciones y consuelan a las familias lo que ellos recogen se dividen el 30% para la parroquia y el 70% para la comunidad.

Los adolescentes del Colegio tienen batucada quienes participan en las fiestas de las comunidades.

2.2.3.3.3. Seguridad y convivencia Ciudadana

La parroquia cuenta con una Unidad de Policía Comunitaria que también realiza la cobertura para la parroquia de Sidcay se denomina UPC San Luis de Parcoloma en la entrada a la comunidad de San Luis de Parcoloma la persona de contacto es el Sargento Daltón Herrera el teléfono para solicitar servicio es el: 0988423875

Se registra la información de un universo de 10 entrevistas de percepción por edades desarrollo la sistematización de las mismas reporta que en la" parroquia *no hay inseguridad todavía*" es un criterio de un adulto de 56 años de la comunidad de San Luis de Parcoloma "… "*esta comunidad es segura todos se conocen y cuidan y como se tiene a la policía cerca los mañosos no se acercan, ha oído que en otras comunidades se llegan delincuentes* ".

Un adulto mayor de 81 años de la misma zona expresa que *"… antes había ladrones de ganado. La gente de la zona es buena si hay maldad es de gente que viene de afuera, a veces la tranquilidad se altera por lo borrachos que no faltan, pero los policías ponen orden y zas se acabó el problema…"*

Para una mujer de 27 años de la comunidad de Azhapud *"… deben poner las autoridades mayor atención a los foráneos porque ellos llegan a la parroquia solo a hacer daño…* [29]

2.2.3.4. POBREZA Y DESIGUALDAD

La pobreza representa una condición socioeconómica que afecta el bienestar de las personas y sus familias limitando el desarrollo económico de los países. Por su parte, la igualdad refiere a la forma en que el ingreso de un país se encuentra distribuido entre la población.

La pobreza **por necesidades básicas insatisfechas (NBI),** es una medida de pobreza multidimensional desarrollada en los 80's por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El método abarca cinco dimensiones y dentro de cada dimensión existe indicadores que miden privaciones como;

[29] Anexos Cuestionario entrevistas de percepción violencia

- La **capacidad económica** el hogar se considera privado en esta dimensión si los años de escolaridad del jefe de hogar es menor o igual a 2 años y si existen más de tres personas por cada persona ocupada del hogar,
- Acceso a educación básica, el hogar se considera privado en esta dimensión si existen en el hogar niños de 6 a 12 años de edad que no asisten a clases.
- Acceso a vivienda, el hogar está privado si el material del piso es de tierra u otros materiales o si los materiales de las paredes son de caña, estera u otros.
- Accesos a servicios básico, la dimensión considera las condiciones sanitarias de la vivienda. El hogar es pobre si la vivienda no tiene servicio higiénico o si lo tiene es por pozo ciego o letrina o si el agua que obtiene la vivienda no es por red público o por otra forma de tubería.
- Hacinamiento, el hogar se considera pobre si la relación de personas por dormitorio es mayor a tres

En el siguiente gráfico se expone que la pobreza por NBI en la parroquia Octavio Cordero Palacios, en comparación con el 2010 este indicador ha decrecido notablemente actualmente de cada 100 habitantes 38 están con pobreza.

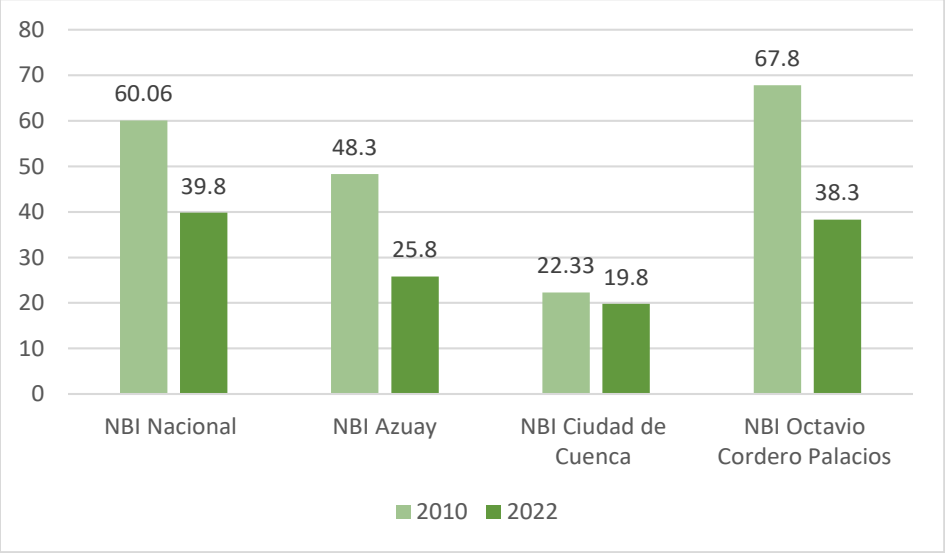


Gráfico 2.2.3.56: Necesidades Básicas Insatisfechas de la Parroquia Octavio Cordero Palacios
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2010.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

CONCLUSIONES

En cuanto a la demografía y la población la parroquia Octavio Cordero Palacios presenta un crecimiento poblacional de 3,89% del período 2001 al 2010 y desde el último censo hasta el 2022 crece en un 12,02%. la edad promedio no difiere

mucho de la que se presenta en la cabecera cantonal que corresponde a 36 años. Los índices de juventud y de envejecimiento demuestran que la parroquia no tiene una población envejecida. La pirámide poblaciones expresa un crecimiento estable porque su base es pequeña y los escalones siguientes se encogen y se ensanchan hasta volverse pequeña en su cúspide esto corresponde a poblaciones en las que la natalidad y la mortalidad se mantienen constantes durante un largo período de tiempo.

Dentro de las características demográficas, la concepción de transversalización de género en la planificación territorial no es entendida y por lo tanto su implementación es totalmente nula. La movilidad humana de la población se encuentra en un 4,48% como emigración y la inmigración es del 0.60%. El 11,65% de la población expresa tener discapacidad existiendo más mujeres en esta condición (57,54%), en relación a los hombres (42,86%). El mayor porcentaje de discapacidad se encuentra en la visual con el 27,76% y la intelectual con el 8,43%.

En los servicios público sociales se describen los índices de Educación así tenemos que el analfabetismo reporta el 9,50% de habitantes en esta condición siendo las mujeres las más afectadas pues expresan un 6,98% en relación a los hombres que tienen el 2,51%. El analfabetismo digital reporta que el 40,77% corresponde a la tasa neta de la población de diez años y más que no utilizo internet, computados, teléfono celular y laptop. Al revisar la asistencia regulara a la educación formal nos encontramos que el 54,93% no lo hace, siendo las mujeres quienes tienen un porcentaje representativo del 54,93% en relación a los hombres que expresan el 14,83%.

Por otro lado, la Tasa neta de asistencia educación general básica presenta un incremento en la asistencia de la población en edad de formación de acuerdo a su edad, es posible que se haya generado mayor promoción en los niveles académicos, menor abandono o deserción escolar, mientras que en la cabecera cantonal este índice se incrementó. De la misma manera Tasa neta de asistencia a bachillerato. Indicador está vinculado con el de asistencia a educación general básica siendo muy coherentes pues las tasas netas de asistencia a bachillerato se incrementan en el cantón y en la parroquia.

Por último, en el indicador de los Años promedio de escolaridad realizando la comparación ente el periodo 2010 al 2022 se presenta un incremento de 1.86 puntos en el cantón Cuenca y de 2,52 en la parroquia de estudio.

La parroquia al momento cuenta con un espacio de CNH suspendido y un proyecto para adultos mayores que atiende con recursos del MIES y del GAD por medio atención para fortalecer la motricidad y la dotación de dos alimentos nutricionales a esta población contando con 65 beneficiarios. Los sistemas de

protección reportan información por medio de los programas de protección social no contributiva y atención a grupos atención prioritaria esto involucra a la intervención de la red de protección social - niños, niñas de 3 años del núcleo de hogares pobres, por medio de:

- Transferencia monetaria - BDH y BDH-V
- Servicios de atención complementarios: CNH-CDI- CCRA (Centros de cuidado recreación y aprendizaje)

También a la intervención de la red de protección social - adultos mayores de 65 años de hogares en situación de pobreza, por medio de:

- Transferencia monetaria en Pensión para adultos mayores, BDH-V,
- Servicios de atención complementarios: Atención Domiciliaria, Centros Gerontológicos de atención diurna, Centros gerontológicos residenciales y espacios activos de revitalización, recreación, socialización y encuentro.

En cuanto a los espacios recreativos y uso del espacio público la parroquia cuenta con espacios distribuidos casi en equidad en todo el territorio y la percepción de los ciudadanos son espacios seguros y donde se reúne la juventud para la realización de actividades deportivas. Con la información recopilado se puede conocer que el equipo técnico del Gobierno Parroquial durante el 2023 tuvo 172 horas de capacitan por medio de 30 talleres impartidos por 8 instituciones.

En cuanto al acceso al agua segura el 76,26% recibe este servicio por medio de conexión por tubería dentro de su domicilio, el 50% recibe el suministro por medio de ETAPA y el 46,85% por medio de la Junta de agua. Sobre el saneamiento ambiental se identifica con el 63,56% que tienen inodoro o escusado conectado a pozo séptico, lo que evidencia que la parroquia carece de un sistema de alcantarillado, por el contrario, el manejo de la basura se la hace por medio de recolector que tiene el 81,72% de los hogares acceden al servicio del carro recolector, cantidad mínima de hogares la entierra (0,48) o arroja a terreno baldío (0,36%).

La parroquia cuenta con 20 bienes inmuebles, 8 patrimonio muebles como son los archivos y 15 bienes inmateriales o intangibles con patrimonio cultural. Y, por último, las Necesidades Básicas Insatisfechas en la parroquia Octavio Cordero Palacios, en comparación con el 2010 este indicador ha decrecido notablemente actualmente de cada 100 habitantes 38 están con pobreza.



Imagen 2.2.3.21: Estudiante de la Unidad Educativa Santa Rosa con tejido de paja toquilla
Fuente: https://elmercurio.com.ec/2023/11/23/en-octavio-cordero-adolescentes-aprenden-el-artede-tejer-con-paja-toquilla/
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.4. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

El sistema económico productivo es un componente crucial dentro de un plan de ordenamiento territorial, ya que influye directamente en el desarrollo de una zona de intervención. Este sistema, se refiere al conjunto de actividades económicas que se llevan a cabo en un área específica, así como a las interacciones entre los diversos actores económicos y los recursos disponibles existentes en el territorio.

El Ecuador se caracteriza por *"Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable"*. Así, dentro del Art. 283 de la *Constitución de la República del Ecuador (2008)* reconoce que *"el sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir".*

Dentro de este capítulo se identifica y analiza las actividades económicas productivas implica identificar y clasificar las actividades económicas presentes dentro de la parroquia. Esto incluye sectores como la agricultura, la industria - artesanales, el comercio, el turismo, la minería, entre otros. Cada una de estas actividades tiene un impacto específico en el territorio en términos de empleo, ingresos, uso de recursos naturales y generación de residuos. En el diagnostico se pretende caracterizar las formas económicas del territorio, desde los sectores económicos, empleo, modos de producción, infraestructura económica, recursos disponibles, la disponibilidad de tierras aptas para la agricultura, la calidad del suelo, cadenas productivas, el apoyo instruccional, entre otros. Esto puede aportar en la inversión en sectores prioritarios, programas de capacitación y desarrollo de habilidades, apoyo a la innovación y la investigación, facilitación del acceso al financiamiento, promoción del emprendimiento local y la creación de empleo.

Con esto en el Ecuador se promulga como el sistema económico donde se integra por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

En este sentido, el sistema económico productivo dentro de los planes de ordenamiento territorial, conlleva un análisis integral de las actividades económicas, los recursos disponibles, las cadenas productivas, el impacto ambiental y aplicación de las políticas de desarrollo económico, con el objetivo de promover el desarrollo económico sostenible y equitativo de cada zona.





Imagen 2.2.4.1: Actividades económicas en la parroquia.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.4.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS

Las actividades económicas y productivas dentro del marco del plan de ordenamiento territorial son esenciales para comprender cómo funciona la economía de la parroquia y para diseñar estrategias que impulsen su desarrollo sostenible.

Se identifica como primera instancia el sector primario, este sector incluye actividades relacionadas con la extracción y producción de recursos naturales. Esto puede abarcar la agricultura, la ganadería, la pesca, la silvicultura y la extracción de minerales *(INEC, 2018).* Es importante evaluar la viabilidad y la sostenibilidad de estas actividades, así como su impacto en el medio ambiente y el aporte en empleo de las comunidades locales de la parroquia.

Siguiente es el sector secundario, este sector involucra la transformación de materias primas en productos manufacturados. Incluye actividades industriales como la manufactura, la construcción, la producción de energía y la minería *(INEC, 2018).* Es esencial considerar la ubicación de las industrias para minimizar conflictos con áreas residenciales y áreas protegidas, así como para garantizar el acceso a materias primas y mercados.

Finalmente, se encuentra el sector terciario, este sector se centra en la prestación de servicios y puede incluir actividades como el comercio, el turismo, la hostelería, la educación, la salud, las finanzas y los servicios profesionales *(INEC, 2018).* Es fundamental analizar la demanda de servicios en la región, así como la infraestructura necesaria para satisfacerla, teniendo en cuenta la distribución espacial de la población y los centros urbanos.

Como parte del diagnóstico, en este punto se tratará a las actividades económicas y productivas desde el análisis de los sectores económicos existentes en la parroquia.

• **Sectores económicos**

Al observar los sectores económicos clasificados en primario, secundario y terciario, la población de la parroquia Octavio Cordero Palacios se dedicaba principalmente a las actividades agropecuarias que pertenecen al sector primario al año 2010, ya para el año 2022 cambia su especialización, dado que, la población ocupada se concentra en las actividades terciarias, tal como se observa a continuación:

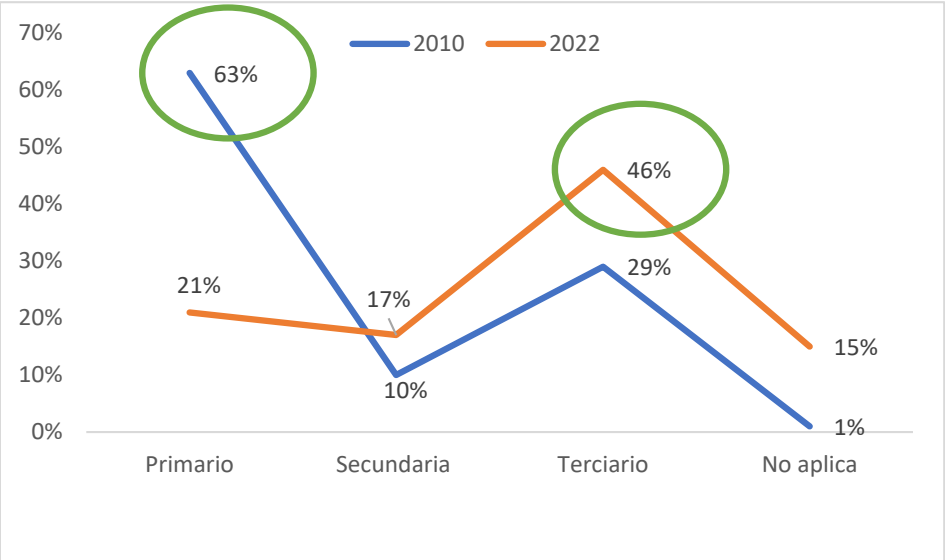


Gráfico 2.2.4.1: Sectores económicos, por años: 2010 y 2022
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC - CPV, 2010 - 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Con ello, al 2010, el sector económico primario abarcaba el 63% de las actividades económicas y productivas de la parroquia, siendo la agricultura y la ganadería el pilar de la parroquia. El 29% de habitantes de la parroquia se dedicaban a la prestación de servicios, y el 10% de la población se dedicaban a las actividades secundarias como la transformación de materias primas en productos manufacturados, y por último el 7% no definen su actividad económica.

Ya para el año 2022 la población ocupada cambia de especialización, se evidencia que el sector terciario se ha convertido en el principal sector económico y productivo de la parroquia con un 46% de habitantes que se dedican a estas actividades (especialmente, a construcción y al comercio al por mayor y menor) demostrando de esta manera un gran crecimiento con respecto al año 2010, mientras que el sector primario que en el año 2010 fue el principal sector económico y productivo para el 2022 representa solo un 21%, lo cual demuestra que actualmente el sector primario paso a segundo plano, en tanto que el sector terciario se ha convertido en el sector principal al cual se dedican los habitantes de la parroquia Octavio Cordero Palacios. En tanto que, el 16 % de los habitantes de la parroquia se dedican al sector secundario, es decir, a las actividades que

involucran la transformación de materias primas en productos manufacturados. Y, por último, tenemos las actividades que no están definidas con el 15% de representación.

• Sectores económicos por sexo y por años

Sectores Económicos	2010						2022					
	H	%	M	%	Total	%	H	%	M	%	Total	%
Primario	**242**	**54%**	**306**	**73%**	**548**	**63%**	79	17%	106	26%	185	21%
Secundaria	49	11%	40	10%	89	10%	84	18%	66	16%	150	17%
Terciario	185	41%	253	61%	253	29%	**246**	**53%**	**158**	**39%**	**404**	**46%**
No aplica	4	1%	3	1%	7	1%	57	12%	76	19%	133	15%
Total	**448**	**100%**	**417**	**100%**	**865**	**100%**	**466**	**100%**	**406**	**100%**	**872**	**100%**

Tabla 2.2.4.1: Sectores económicos, por sexo y por años. 2010 - 2022
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC - CPV, 2010 - 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Al analizar los sectores económicos por sexos en el año 2010, observamos que mayoritariamente la población femenina se dedica a las actividades del sector primario, con un 73% de representatividad, en comparación con la población ocupada masculina (54%) dedicada a esta actividad.

Para el año 2022 se evidencia que tanto hombres como mujeres de la parroquia están dedicados a las actividades del sector terciario, en el cual la población masculina representa el mayor porcentaje es decir un 53%, mientras que el 36% lo desarrolla la población femenina, todo lo contrario, pasa con el sector primario en el que se evidencia que la población femenina realiza mayoritariamente estas actividades, representando un 26% y los hombres un 17%, mientras que, para el sector secundario no existe una gran diferencia entre hombres y mujeres ya que el 18% de hombres de la parroquia realiza estas actividades y el 16% mujeres.

En conclusión, se observa que, la población ocupada de la parroquia Octavio Cordero Palacios entre el año 2010 al 2022 cambia de especialización productiva, dado que, al año 2010 dicha población se dedicaba a las actividades agropecuarias; ya para el año 2022, cambia de actividades a las de servicio, administración y comercio, especializando a prestar sus servicios.

• Agricultura familiar y campesina.

Al hablar de la agricultura familiar y campesina se refiere al tipo de agricultura en la que la unidad de producción es administrada y operada por una familia, generalmente con el objetivo principal de satisfacer las necesidades alimentarias y económicas de esa familia. Este tipo de agricultura es común en áreas rurales y suele involucrar prácticas agrícolas tradicionales y sostenibles.

Rama de actividad	2010						2022					
	H	%	M	%	Total	%	H	%	M	%	Total	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	242	54 %	306	73 %	548	63 %	78	17 %	106	26 %	184	21 %

Tabla 2.2.4.2: Población ocupada en la rama de actividad de agricultura y ganadería
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC - CPV, 2010 - 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

En este sentido dentro de la parroquia según la rama de actividad que realiza la población ocupada para el año 2010 de Octavio Cordero Palacios era característicamente agrícola y pecuaria dado que el 63% de la población ocupada se dedicaba a esta actividad siendo 548 personas. Sin embargo, para el año 2022, el 21% de la población se dedica a las actividades agropecuarias, llegando a ser 184 habitantes que trabajan la tierra.

La parroquia actualmente se caracteriza principalmente por ser proveedora de maíz, hortalizas, tomate cherry, babaco, zucchini y plantas medicinales y aromáticas; tanto a la parroquia como a la ciudad del cantón Cuenca. Con esto, la parroquia sigue considerando la actividad agrícola parte de su vida cotidiana, con procesos artesanales y agroecológicos, donde el trabajo familiar, comunal son parte; y los medios de producción como el arado, la yunta y el abono natural son indispensables.

Un dato importante que para el año 2022 el 25% de las mujeres de la población económicamente activa ocupada de la parroquia Octavio Cordero Palacios están articuladas al sector de “Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca”, se registra un tendencia de descenso de la Población Económicamente Activa (PEA) femenina ocupada en la agricultura en comparación con el año 2010 en el que el 73% de las mujeres de la PEA se dedicaban a estas actividades, este factor podría obedecer, entre otros, al aumento de la actividad comercial en los últimos años, que ocupa más mano de obra y sobre todo femenina. Los datos evidencian que la mayoría de las mujeres rurales se dedican a la agricultura.

Dentro de la parroquia, se recibió respaldo del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) a través de la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Campesina. Este respaldo proporcionó asistencia técnica a los agricultores que deseaban iniciar un proceso de transición hacia prácticas agrícolas más sostenibles, reduciendo su dependencia de insumos externos, especialmente de origen químico, para el control de plagas y enfermedades, el manejo de malezas y la fertilidad del suelo en sus cultivos.

El objetivo principal de esta asistencia técnica fue fortalecer el tejido social de los productores de la agricultura familiar campesina. Al concluir el proceso, se otorgaron certificados a las familias que trabajaron bajo el enfoque de Agricultura Familiar Campesina y que están registradas dentro de la institución *(MAG, 2024).*



Imagen 2.2.4.2: Actividades agrícolas de la parroquia
Fuente: Levantamiento de información, 2024, Gobierno Parroquial Octavio Palacios, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

• Actividades pecuarias

En la parroquia Octavio Cordero Palacios la actividad pecuaria que mayormente se desarrollo es la bovina, siendo una actividad significativa que forma parte importante de la economía local y del sustento de sus habitantes. Principalmente se da en la zona alta de la parroquia y el fin es la producción de leche hasta la cría de ganado para carne.

Los ganaderos de la parroquia Octavio Cordero Palacios se dedican a la crianza y cuidado de diferentes tipos de ganado, incluyendo vacas lecheras, ganado de carne y ovejas.

Además, la ganadería no solo proporciona productos como leche, carne y derivados, sino que también contribuye al mantenimiento de la fertilidad del suelo a través del pastoreo rotativo, ayudando así a la conservación de los recursos naturales en la región.

Con ello, la ganadería desempeña un papel fundamental en la economía y el sustento dentro de la parroquia; proporcionando alimentos y recursos económicos para sus habitantes, y contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio.

Además, dentro de la parroquia se puede encontrar animales mejores como, pollo, gallinas, patos, chanchos y cuyes.

- **Producción de huevos:** Las gallinas son criadas para la producción de huevos, que pueden ser consumidos en el hogar o comercializados en el mercado.
- **Producción de carne de pollo:** Además de la producción de huevos, las gallinas también pueden ser criadas para la producción de carne de pollo. Se cuenta con pequeñas granjas familiares para venta local y consumo familiar.
- **Crianza de cuyes:** Los cuyes son criados principalmente para la producción de carne.

A continuación, se detalla la presencia de actividades pecuarias en cada comunidad, incluyendo la cría de cobayos y aves de corral:

Comunidad	Cuyes	Gallinas	Bovino	Ovino	Chanchos	Patos	Pollos
Adobepamba	X	X	X	X	X	X	
Azhapud	X		X	X			
El Calvario		X	X				
Centro Parroquial	X		X	X			X
Corazón de Jesús	X		X		X		

Patrón Santiago	X		X	X		X	
San Jacinto	X		X				
El Rocío			X				
La Dolorosa			X				
Cristo del Consuelo	X		X		X		X
La Nube			X				
El Cisne			X	X			
Santa Marianita	X		X				
San Luis			X				
San Bartolomé	X		X				
San Vicente	X		X				

Imagen 2.2.4.3: Principales actividades pecuarias, cobayos y animales de corral de la parroquia Octavio Palacios Cordero
Fuente: Levantamiento de información[30]
Elaboración: Equipo Consultor, 2024





[30] La información detallada fue recopilada mediante visitas a cada comunidad y entrevistas con sus representantes. Ver Anexo 6: Recolección de información complementaria para el sistema económico - productivo.



Imagen 2.2.4.3: Actividades pecuarias de la parroquia.
Fuente: Levantamiento de información, 2024. Gobierno Parroquial de Octavio Palacios, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

La cría de ganado bovino es la actividad principal, enfocada en la producción de carne y sus derivados para consumo humano y comercialización; esta práctica abarca a las 16 comunidades de la parroquia. Después del ganado bovino, la cría de cuyes ocupa el segundo lugar en importancia. Seguida por la cría de ganado ovino, para la venta y generación de abono. Además de estas actividades, se practica la cría de gallinas y pollos, así como la venta de pollos tanto pelados como en pie. También se crían chanchos y patos, aunque en menor medida que las actividades anteriores.

• Recursos turísticos.

Los recursos turísticos hacen referencia a todos aquellos bienes y servicios que se encuentran dentro de un determinado espacio geográfico, son capaces de atraer a población visitante para realizar una actividad turística.

Sobre los recursos turísticos se puede evidenciar que, en la parroquia existen diversos recursos espacios turísticos materiales e inmateriales que se pueden ser aprovechados este recurso para el fomento de las actividades turísticas.

En la parroquia Octavio Cordero Palacios se ha identificado los siguientes recursos turísticos:

1. **Mirador de las Minas de Lastres:** Es un sitio natural paisajístico; donde se puede apreciar una vista panorámica a toda la parroquia y parte de la ciudad de Cuenca. Se encuentra ubicado a 10 minutos de la cabecera parroquial, cerca de la comunidad de San Luis. El acceso es vía terrestre y a pie. El ingreso es por la comunidad de El Cisne, en el sector denominado El Muro, adicionalmente, tiene un ingreso por la comunidad de La Dolorosa. El lugar que se encuentra conservado. Y el acceso es público.

2. **Cerro y Cuevas de Azhapud:** Se encuentra ubicado en la comunidad ciudad de Azhapud, es una ruta recreativa natural y de fácil acceso. El cerro denominado Huabishun cuenta con una vista panorámica de la comunidad que lleva su nombre, de la parroquia vecina de Sidcay y de la provincia de Cañar. Junto al cerro se encuentra la cueva de Tulúnjucco. Estos lugares son destinos turísticos populares que reciben visitas con regularidad.

3. **Monumento de Santa Rosa:** Es un lugar de importancia religiosa y natural que se encuentra abierto al público. Está ubicado en la cabecera parroquial. Se conserva cuidadosamente. Se puede acceder al lugar por vía terrestre y a pie. Este espacio ofrece una vista excepcionalmente hermosa y también alberga una representación en mármol de la patrona de la parroquia.

4. **Casas patrimoniales:** Dentro de la cabecera parroquial se encuentra diversas casas con características patrimoniales, catalogadas como bienes inmuebles, construidas en la época del siglo XX (1900 - 1999).

5. **Cultura y Tradiciones:** Se puede rescatar las actividades culturales, turísticas y religiosas: como la danza, las fiestas, la gastronomía, los juegos tradicionales y las leyendas. Son atractivos turísticos considerados como patrimonio cultural. Los espacios de las plazas centrales de cada comunidad se convierten en el espacio de la fiesta, presenciándose la quema de juegos pirotécnicos, entre los que destaca el juego de la vaca loca y el toro loco, con sus personajes: “el indio lorenzo y la mama Juana” (INPC, 2010), al tiempo que la banda de pueblo acompaña el baile de los asistentes, que culmina con la quema del castillo. Con respecto a la gastronomía se destacan las empanadas de viento y el chancho hornado, es una tradición que viene dada por generaciones en la parroquia y que se realiza en ocasiones diferentes, pero sobre todo en las celebraciones.

6. **Esteras y Aventadores-Azhapud:** La elaboración de esteras constituye una actividad artesanal importante en la región, vinculada directamente con su función utilitaria: para dormir, sentarse, para secar los granos, etc. La materia prima para la elaboración de las esteras es la totora, la misma que se obtiene en las lagunas cercanas a Azhapud. Cada corte se realiza a los seis meses, luego la fibra es dejada al sol por una semana hasta que se seque, pero si las situaciones climáticas no son las apropiadas, puede incluso tardar hasta dos meses. Posteriormente, cada hebra de totora es “chancada” (aplastada) con una piedra para obtener la forma adecuada y por último se teje a mano, comenzando con dos hebras. El proceso de tejido dura alrededor de dos días. Actualmente, aunque todavía existen tejedoras de totora en la localidad, éstas están conscientes de que su oficio se encuentra en peligro, debido a que la producción industrial ofrece productos que, en la mayoría de los casos, resultan más funcionales e incluso económicos, por ejemplo, colchones, cambiando también los usos cotidianos. Por otro lado, Azhapud es una localidad fuertemente afectada por la migración, a punto tal que queda poca gente que vive de manera permanente en el lugar, perdiendo así el número de consumidores del producto a nivel local (las artesanas de Azhapud salen muy poco a los mercados urbanos). Con la misma técnica empleada para la elaboración de las esteras, pero con diferente forma de tejido, se elaboran los aventadores (conocidos en otras localidades como sopladores), proceso que lleva de uno a dos días.

   Al igual que con las esteras, el cambio en los usos cotidianos lleva paulatinamente a la desaparición de este elemento, pues con la llegada de las cocinas a gas ya no se hace necesario aventar el fuego. Es importante porque esta artesanía es un medio de sustento económico para los artesanos y porque todavía hay quienes la usan, tanto las esteras

como los aventadores, en la vida cotidiana (aunque cada vez con menor frecuencia). Cuando se les pregunta sobre sus artesanías, aunque ya no la usen, contestan orgullosos sobre las esteras.



Mirador Las Minas de Lastres y Cerro Azhapud





Cerro Azhapud y cuevas





Monumento de Santa Rosa



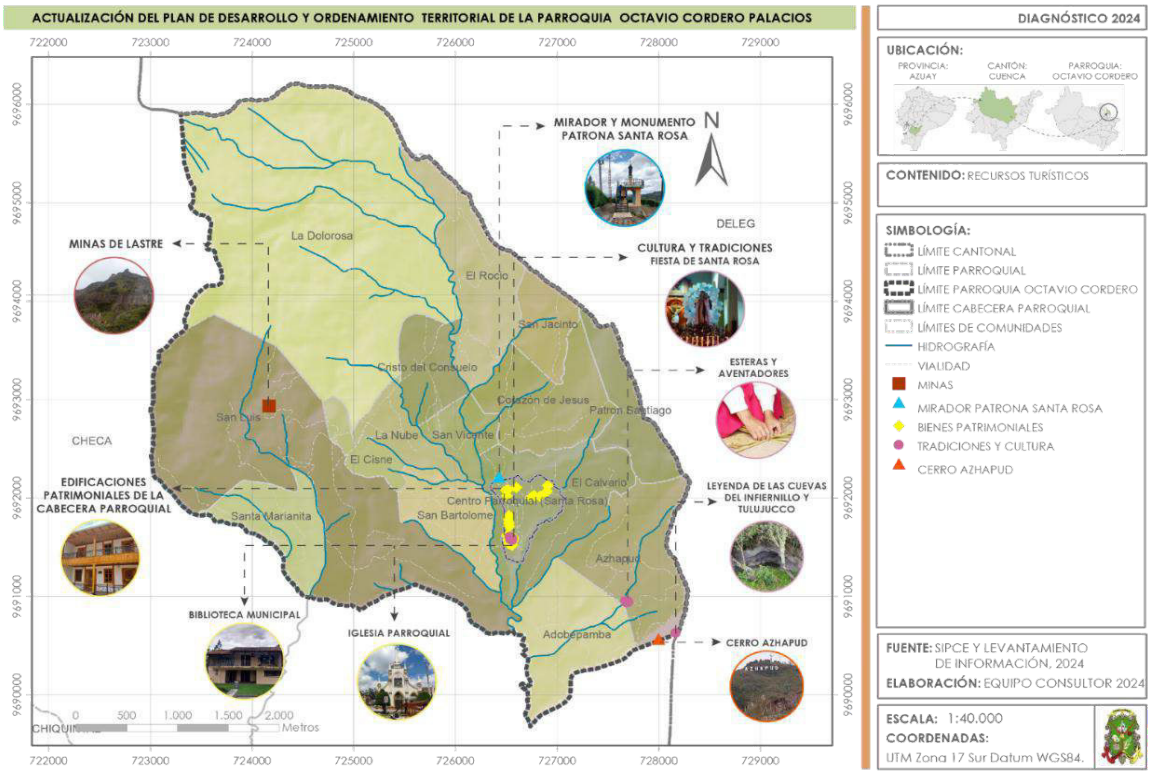


Fiestas tradicionales y gastronomía

Imagen 2.2.4.4: Recursos Turísticos.
Fuente: Levantamiento de información, 2024. Gobierno Parroquial de Octavio Palacios, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

El mapa 2.2.4.1 muestra una variedad de recursos turísticos distribuidos por todas las comunidades de la parroquia Octavio Cordero Palacios. La Mina de Lastre se encuentra en la comunidad de San Luis, mientras que el Mirador y Monumento de la Patrona Santa Rosa están ubicados en la cabecera parroquial. Las esteras y aventadores se elaboran principalmente en Azhapud, al igual que las Cuevas de Tulujucco y el cerro que lleva el nombre de la comunidad. Además, en la cabecera parroquial alberga edificios patrimoniales como casas antiguas, la iglesia parroquial y la biblioteca. Por último, se destacan las tradiciones y costumbres presentes en todo el territorio; como las fiestas patronales y religiosas, así como los juegos tradicionales.

Es importante mencionar que, dentro de este punto se debe tratar sobre los emprendimientos bionegocios y bioemprediemientos, que son iniciativas de emprendimientos relacionados con la biotecnología, la biología o la utilización sostenible de recursos biológicos para la creación de productos o servicios. Por lo tanto, los "emprendimientos bionegocios" como los "bioemprediemientos" se relacionan con el aprovechamiento de los recursos biológicos y la aplicación de la biotecnología para crear valor económico y resolver desafíos en diferentes sectores industriales, sin embargo, en la parroquia no se evidencia estos emprendimientos, por ende, no se considera para el análisis. Con respecto, a productos y mercados locales, medios de producción sostenible y cadenas de valores se trabajará en los puntos siguientes.



Mapa 2.2.4.1: Recursos Turísticos de la parroquia
Fuente: Levantamiento de información, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.4.2. EMPLEO

El empleo es un aspecto crítico dentro sistema económico productivo de un plan de ordenamiento territorial, ya que no solo influye en el bienestar económico de la población, sino también en la cohesión social y el desarrollo de la zona de estudio en su conjunto. El análisis de la situación laboral y mercado laboral permiten comprender de manera clara de los desafíos y oportunidades en términos de empleo. Con el fin de aportar en potencial laboral del sector, como el turismo, la agricultura, la industria manufacturera, la tecnología y los servicios.

2.2.4.2.1. Indicadores básicos de empleo: Población en Edad de Trabajar (PET), Población Económicamente Activa (PEA) y Población Económicamente Inactiva (PEI)

En primera instancia se analiza los indicadores sobre:

- **Población en Edad de Trabajar (PET):** Se refiere al conjunto de personas de 15 años en adelante. Es importante destacar que la PET no implica necesariamente que todas estas personas estén empleadas o buscando empleo *(INEC, 2024).*

- **Población Económicamente Activa (PEA):** Hace referencia a aquellas personas dentro de la población en edad de trabajar (15 años en adelante) que están empleadas o están desempleadas, pero activamente se encuentran buscando empleo *(INEC, 2024).* En otras palabras, la PEA incluye a las personas que están trabajando o que están disponibles y buscando trabajo. La PEA se utiliza para calcular tasas de empleo, desempleo en una determinada área geográfica.

- **Población Económicamente Inactiva (PEI):** Son las personas dentro de la población en edad de trabajar (15 años en adelante) que no están empleadas ni buscando empleo activamente. Esto puede incluir a personas que no están interesadas en trabajar, como estudiantes a tiempo completo, personas jubiladas, personas con discapacidades que les impiden trabajar, amas de casa que no buscan empleo remunerado, entre otros *(INEC, 2024).* La PEI también puede incluir a personas que desearían trabajar pero que, por diversas razones, no están buscando activamente empleo en el momento de la medición.

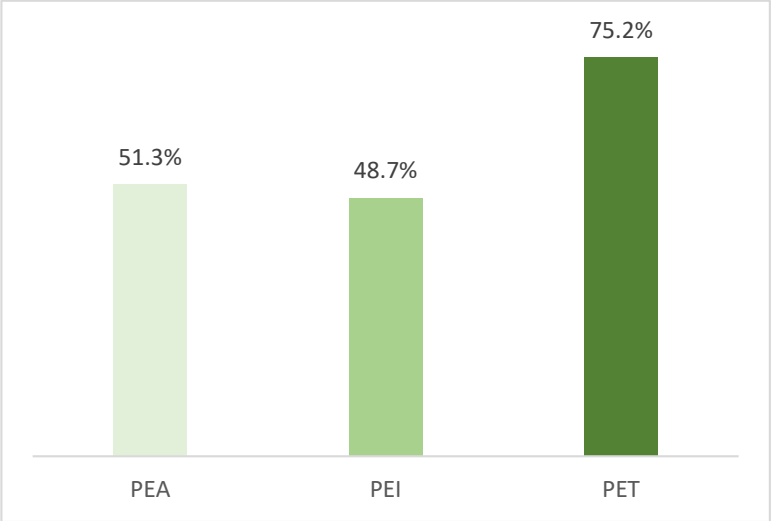


Gráfico 2.2.4.2: Porcentaje de PEA, PEI y PET de la parroquia
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

PEA	PEI	PET	PT
972	**922**	**1894**	**2516**
51,3%	48,7%	75,2%	100%

Tabla 2.2.4.4: Porcentaje de PEA, PEI y PET de la parroquia
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

En el gráfico 2.2.4.2. se indica que la Población en Edad de Trabajar (PET) en la parroquia es de 1894 que representa el 75,2% de la Población Total de la parroquia Octavio Cordero Palacios que son 2516 personas. A partir de la PET (1894 habitantes) se determina la Población Económicamente Activa (PEA) que constituye la oferta de la fuerza de trabajo que para la parroquia es de 972 habitantes; representando el 51,3% y la población restante es decir 922 habitantes representan la Población Económicamente Inactiva (PEI) con el 48,7%.

- **Indicadores básicos de empleo por sexo**

Sexo	PEA		PEI		PET	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Hombres	518	53%	305	33%	823	43%
Mujeres	454	47%	617	67%	1071	57%
Total	**972**	**100%**	**922**	**100%**	**1894**	**100%**

Tabla 2.2.4.5: Población Económicamente Activa (PEA); Población Económicamente Inactiva (PEI) y Población en Edad de Trabajar (PET)
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

La Población en Edad de Trabajar de la parroquia Octavio Cordero Palacios es de 1894 habitantes, de los cuales, al realizar el análisis por sexo, la población masculina en edad de trabajar, representa el 57% y el 43% restante a población femenina.

La PEA por sexos se concentra en los hombres, este sexo representa el 53% (518) del total de la población económicamente activa, mientras que el 47% (454) pertenecen a la población femenina.

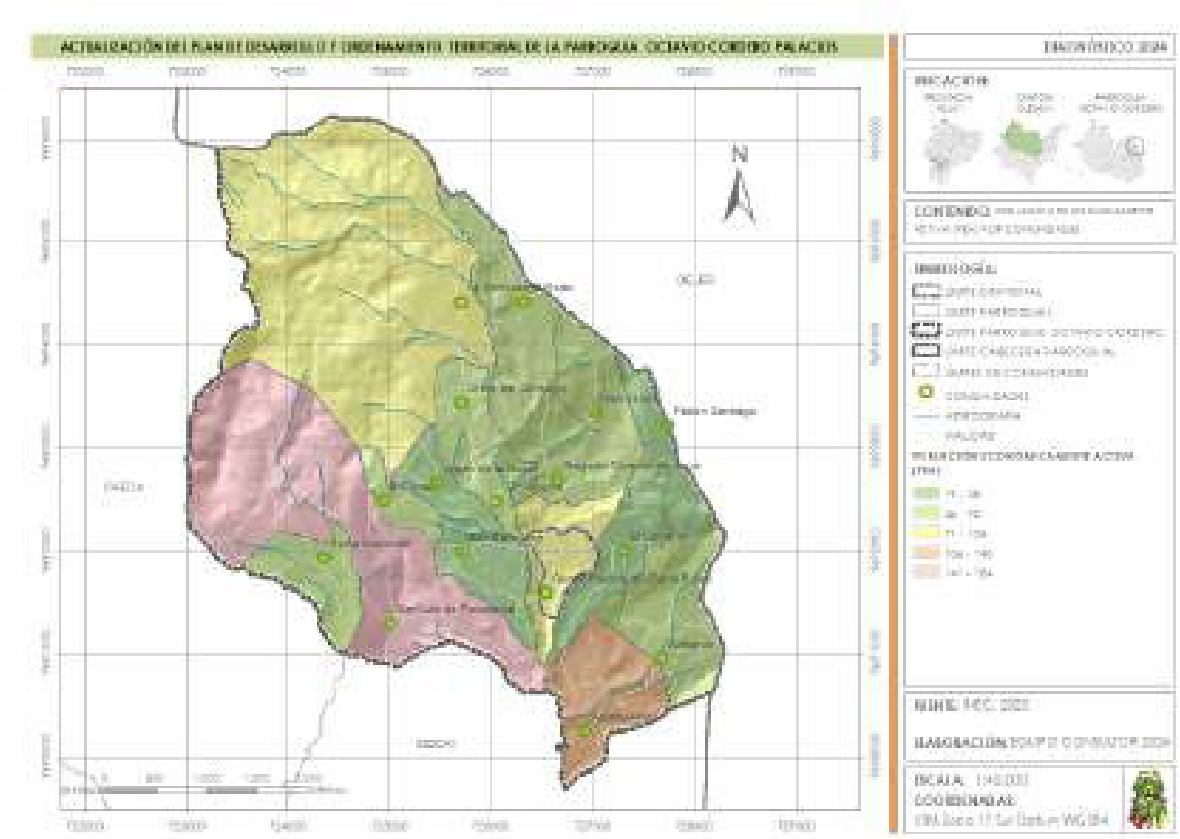
El grupo con la mayor proporción de Población Económicamente Inactiva está conformado por mujeres, quienes representan el 67% (617 mujeres) que a pesar de estar en edad laboral, estas mujeres no están empleadas ni están activamente buscando trabajo. En contraste, los hombres conforman un porcentaje menor, representando el 33% de esta población, es decir, 305 hombres.

A continuación, se visibiliza la población en Edad Económicamente Activa de la parroquia por comunidades.



Imagen 2.2.4.5: Actividades económicas en la parroquia.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Para el año 2022, el Mapa 2.2.4.2 muestra la distribución de la población económicamente activa por comunidades. Se observa que la mayor concentración de PEA se encuentra en la comunidad de San Luis de Parcoloma, debido a que es la más grande de la parroquia. Le siguen en importancia las comunidades de Adobepamba, El Cisne, San Vicente, la Cabecera Parroquial y La Dolorosa.



Mapa 2.2.4.2: Población económicamente Activa por comunidades
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.4.2.2. Mercado laboral

• Empleo

La variable empleo es una medida que indica el porcentaje de la población en edad de trabajar que está empleada, ya sea que su trabajo sea remunerado o no. Se calcula dividiendo el número de personas empleadas entre la población en edad de trabajar (PET), y luego multiplicando el resultado por 100 para expresarlo como un porcentaje.

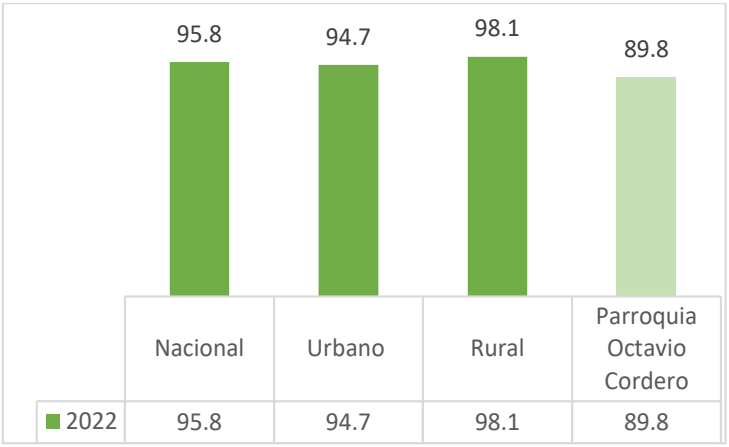


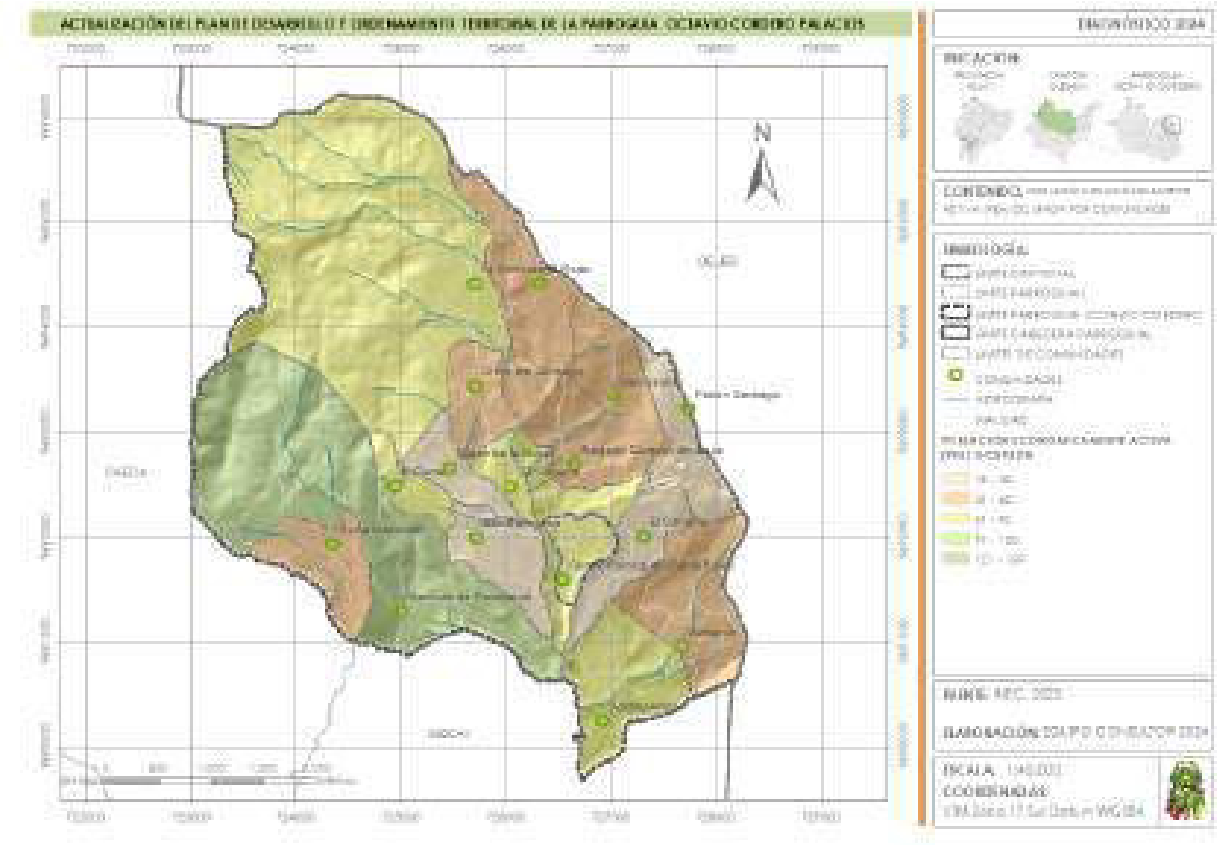
Gráfico 2.2.4.3: Tasa de Empleo a nivel Nacional y Parroquial
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

En el año 2022, la tasa de empleo a nivel nacional se ubicó en 95,81%, a nivel urbano fue de 94,7,5%, mientras que en el área rural fue de 98,1% y para la parroquia Octavio Cordero Palacios fue de un 89,8% porcentaje que está por debajo de la tasa de empleo de la ruralidad del Ecuador.

Como se observa en el Mapa 2.2.4.3 la población que mayor población económicamente activa desocupada se encuentra concentrado en la comunidad de San Luis de Parcoloma.



Imagen 2.2.4.6: Actividades económicas en la parroquia.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.4.3: Población Económicamente Activa Ocupada por comunidades
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Empleo por sexo

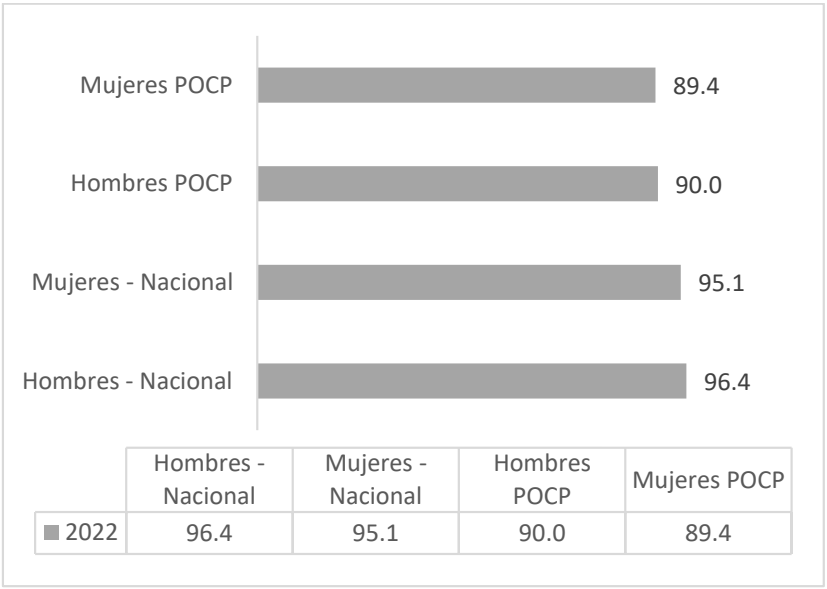
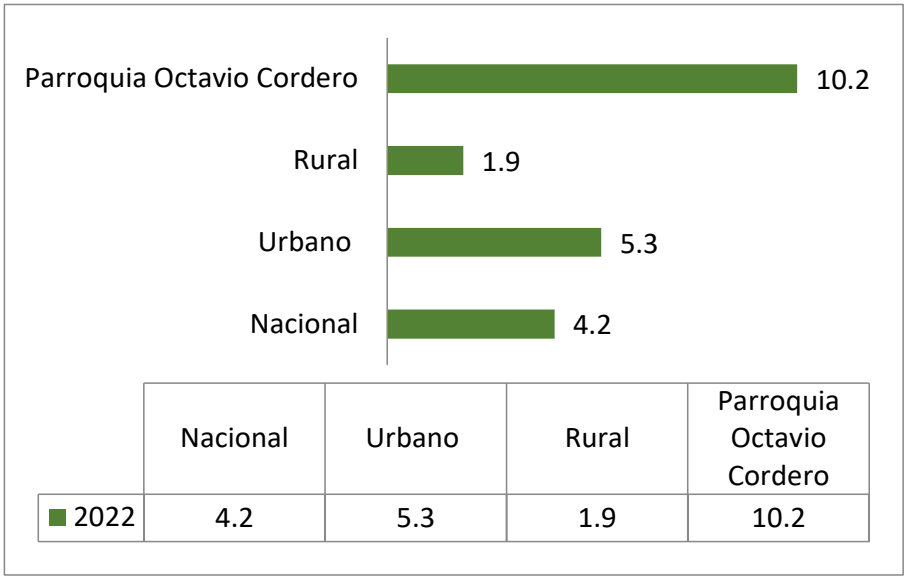


Gráfico 2.2.4.4.: Tasa de Empleo por sexo a nivel Nacional y parroquial
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

A nivel nacional, en el año 2022, la tasa de empleo para hombres fue superior a la de las mujeres. Se registró que el 96,4% de los hombres en edad laboral y en la Población Económicamente Activa (PEA) tenían un empleo, mientras que para las mujeres esta cifra fue del 95,1%. En contraste, en la Parroquia Octavio Cordero Palacios, el 90% de los hombres en la PEA tenían empleo, mientras que para las mujeres esta cifra fue ligeramente menor, con un 89,4%.

• Desempleo

El desempleo se refiere a la situación en la que las personas que están en edad de trabajar y que cuentan con condiciones de trabajar no tienen un empleo, pero están activamente buscando trabajo. En otras palabras, el desempleo ocurre cuando una persona está disponible para trabajar y está buscando empleo, pero no puede encontrar un trabajo adecuado.

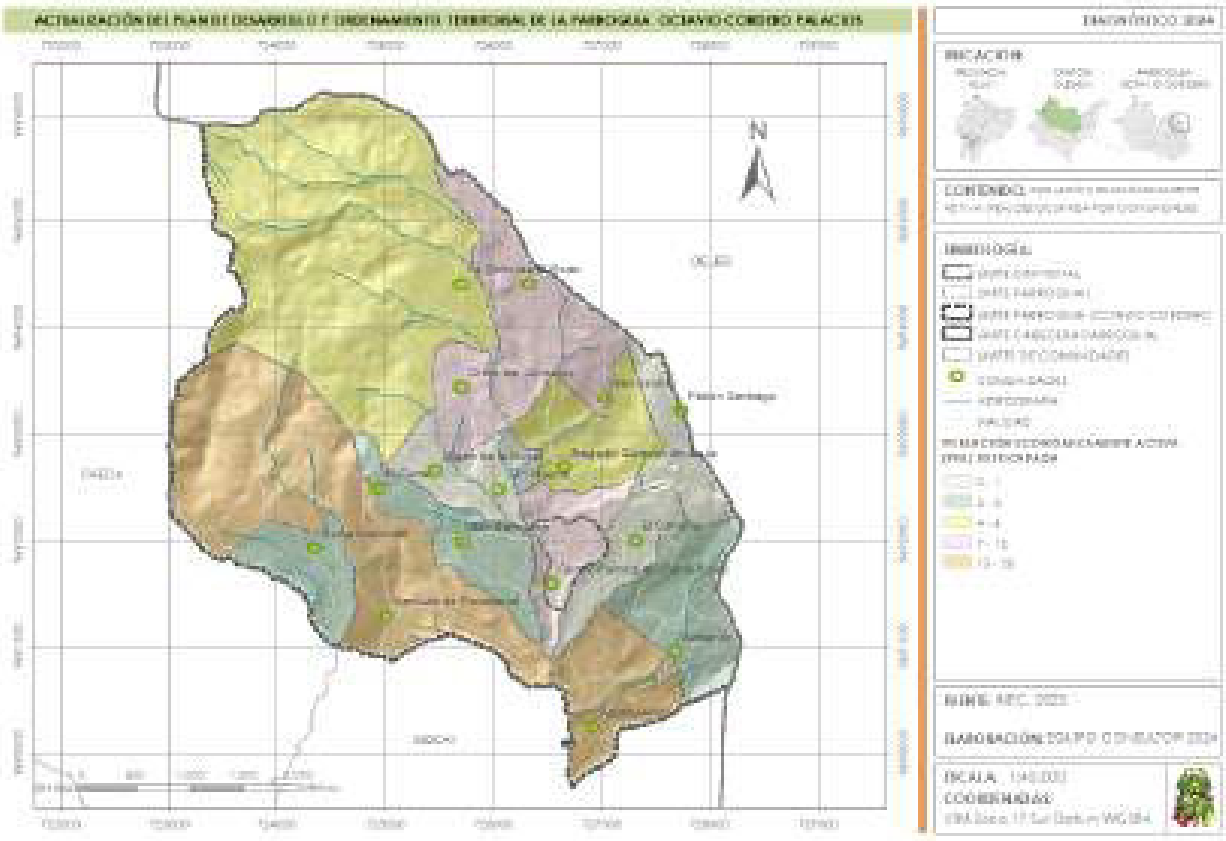


	Nacional	Urbano	Rural	Parroquia Octavio Cordero
2022	4.2	5.3	1.9	10.2

Gráfico 2.2.4.5: Tasa de Desempleo a nivel Nacional y parroquial
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

En el año 2022, la tasa de desempleo a nivel nacional fue de 4,2%, a nivel urbano esta tasa se ubicó en 5,3% y a nivel rural en 1,9%, mientras que en la Parroquia Octavio Cordero Palacios fue de 1,2% como se observa en el Grafico 2.2.4.5, porcentaje que está por debajo de la tasa de desempleo a nivel rural del país.

A nivel de comunidades la PEA desocupada se concentra en las comunidades de Adobepamba y San Luis de Parcoloma, Tal como se evidencia a continuación:



Mapa 2.2.4.4: Población económicamente Activa Desocupada por comunidades
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

- **Desempleo por sexo**

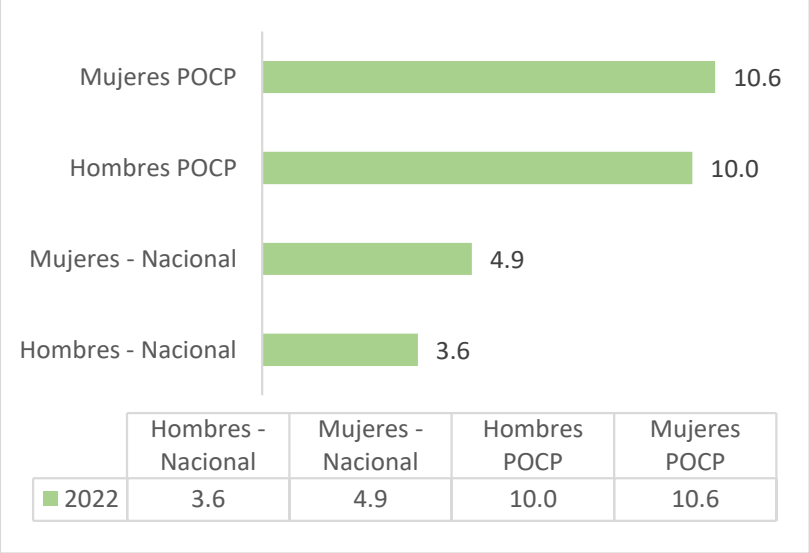


Gráfico 2.2.4.6: Tasa de desempleo por sexo a nivel Nacional y parroquial
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

En cuanto al desempleo por sexo (Gráfico 2.2.4.6), en el año 2022 a nivel nacional, el 3,6% de los hombres en la PEA estuvieron en situación de desempleo, mientras para las mujeres fue de 4,9%, existiendo una diferencia de 1,3 puntos porcentuales entre la tasa de desempleo de hombres y mujeres, mientras que al analizar la tasa de desempleo por sexo en la parroquia Octavio Cordero Palacios existe una mayor tasa de desempleo tanto para hombres como para mujeres, siendo el 10% para hombres y el 10.6% para las mujeres.

Se procede a analizar a la Población Económicamente Activa (PEA) en situación de ocupada y desocupada; con el objetivo de identificar los sectores vulnerables, y oportunidades a mejorar para el buen vivir de los ciudadanos.

• PEA ocupada y PEA desocupada por grupos de edad

Grupos de Edad	PEA OCUPADA		PEA DESOCUPADA		PEA	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
De 15 a 19 años	30	3%	10	10%	40	4%
De 20 a 24 años	116	13%	17	17%	133	14%
De 25 a 29 años	96	11%	13	13%	109	11%
De 30 a 34 años	112	13%	12	12%	124	13%
De 35 a 39 años	110	13%	7	7%	117	12%
De 40 a 44 años	78	9%	14	14%	92	9%
De 45 a 49 años	60	7%	12	12%	72	7%
De 50 a 54 años	62	7%	3	3%	65	7%
De 55 a 59 años	44	5%	3	3%	47	5%
De 60 a 64 años	58	7%	2	2%	60	6%
De 65 a 69 años	37	4%	3	2%	40	4%
De 70 a 74 años	28	3%	1	1%	29	3%
De 75 a 79 años	23	3%	2	2%	25	3%
De 80 a 84 años	9	1%	1	1%	10	1%
De 85 a 89 años	5	1%		0%	5	1%
De 90 años a más	4	0,5%		0%	4	0,4%
Total	**872**	**90%**	**100**	**10%**	972	**100%**

Tabla 2.2.4.6 Rama de actividad, por sexo y por años: 2010 y 2022
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

La Población Económicamente Activa de la parroquia Octavio Cordero Palacios está conformada por 972 personas, de estas el 90%, es decir 872 personas constituyen la PEA Ocupada y la diferencia, equivalente a 100 personas pertenece a la PEA Desocupada. Se observa que la población de 15 años a 65 años constituye el 88% de la PEA.

La **población económicamente activa ocupada** de la parroquia por grupos de edad se concentra en las edades de 20 a 49 años; siendo en total 572 personas, representando el 59%. Seguido de la edad de 30 a 34 años; con 112 personas y en tercer lugar tenemos a la población de entre 35 a 35 años con 110 personas,

todas las personas de entre estas edades representan el 13% del total de la PEA Ocupada. Con ello se evidencia que la parroquia posee una población joven económicamente activa.

La **población económicamente activa desocupada** de la parroquia por grupos de edad se concentran en las edades de 20 a 49 años constituyendo el 67% del total de la PEA Desocupada, lo que representa a 647 personas. Seguida de las personas de edades entre 40 a 44 años, que representan el 14%, y, en tercer lugar, con el 13% de representatividad están las personas de 25 a 29 años.

2.2.4.2.3. Especialización económica de la parroquia

Para analizar la especialización económica de la parroquia Octavio Cordero Palacios, se considera la clasificación de la rama actividad económica, la misma que hace referencia a un sector específico de la economía que agrupa diversas actividades relacionadas entre sí, por su naturaleza y características comunes.

Sectores Económicos	2010		2022	
	Total	%	Total	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	548	63%	184	21%
Industrias manufactureras	89	10%	150	17%
Construcción	86	10%	125	14%
Comercio al por mayor y menor	45	5%	103	12%
Transporte y almacenamiento	13	2%	38	4%
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	14	2%	24	3%
Información y comunicación	3	0,33%	6	1%
Actividades financieras y de seguros	3	0,33%	3	0,34%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4	0,45%	5	1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	7	1%	11	1%
Administración pública y defensa	10	1%	16	2%
Enseñanza	6	1%	7	1%

Actividades de la atención de la salud humana	5	1%	21	2%
Otras actividades de servicios	9	1%	14	2%
Actividades de los hogares como empleadores	16	2%	24	3%
Explotación de minas y canteras	0	0%	1	0,11%
Distribución de agua; alcantarillado; gestión de desechos y actividades de saneamiento	0	0%	3	0,34%
Actividades inmobiliarias	0	0%	2	0,23%
Artes, entretenimiento y recreación	0	0%	2	0,23%
Se ignora	7	1%	133	15%
Total	**865**	**100%**	**872**	**100%**

Tabla 2.2.4.7: Rama de actividad, por sexo y por años: 2010 y 2022
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Para el año 2010 la rama de actividad principal fue la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; esta sección incluye la explotación de recursos naturales vegetales y animales, comprendiendo las actividades de cultivo, cría y reproducción de animales, la explotación de madera y la recolección de otras plantas, de animales o de productos animales en explotaciones agropecuarias o en sus hábitats naturales, la misma que representaba el 61% del total de las actividades económicas, después teníamos a las industrias manufactureras y la construcción, las mismas actividades que representaban el 10%.

Para el año 2022 como se observa en la Tabla No. 2.2.4.7 la rama de actividad con el mayor porcentaje que es realizada por los habitantes de la parroquia Octavio Cordero Palacios con un 21% pertenece al sector primario que posee las actividades de **Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca**, la cual es la principal fuente de trabajo de sus habitantes.

En segundo lugar se encuentra la actividad de **Industria Manufacturera** que constituye el producto de un proceso manufacturero puede ser un producto acabado, en el sentido de que está listo para su utilización o consumo, o semiacabado, en el sentido de que constituye un insumo para otra industria manufacturera, para nuestra parroquia representa un 17% del total de actividades que se realizan en el sector, lo cual evidencia un incremento de esta actividad en comparación con el año 2010 que esta actividad representaba el 10%. Es importante recalcar que la parroquia Octavio Cordero Palacios es conocida cuna del sombrero de paja toquilla (GAD Cantonal de Cuenca, 2024). Se observa esta actividad en diversas comunidades de la parroquia, por otro lado, se destaca las tejedoras de totora en la localidad de Azhupud realizando

esteras, aventadores y adornos, estas artesanías son para uso familiar, de vez en cuando, propios y extraños la visitan y adquieren los productos que se venden en la zona. Además, dentro de la parroquia hay talleres de metal. Y elaboración de sobreros de paja toquilla y esteras / aventadores de totora.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Técnicas artesanales tradicionales de esteras de totora</td><td>Aprendizaje y herencia de las prácticas artesanales de paja toquilla</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Talleres artesanales en las comunidades</td></tr>
</table>

Imagen 2.2.4.7: Actividades Manufacturera y artesanales
Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura (INPC) , 2010. Inventario de Bienes Culturales Patrimoniales (SIPCE), 2023. Periódico El Mercurio, 2024. Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Podemos rescatar que dentro de esta actividad económica existe un proceso de cadena de valor dado que las actividades manufactureras son definidas como aquellas que se dedican a transformar materias primas o componentes en productos terminados o semielaborados, a través de procesos industriales y o artesanales, se involucra la utilización de maquinaria, y /o mano de obra.

En tercer lugar, de las actividades que se realizan dentro de la parroquia están las actividades de la **construcción** que representan un 14% frente a un 10% que existía en el año 2010, lo que es beneficioso para la parroquia al incrementarse obras de construcción como conjuntos residenciales para los habitantes.

Con el 12% se encuentra la actividad de **comercio al por mayor y menor**, porcentaje mucho mayor en comparación con lo obtenido en el año 2010 que

representaba apenas el 5% del total de las actividades económicas, esto dado por el incremento de comercios muchos de los cuales son mini mercados de primera necesidad (en la cabecera parroquial) y tiendas de abarrotes que abastecen a los habitantes de la parroquia. Se observa que, dentro de la cabecera parroquial existe comercio, especialmente de expendio de vivieres al por menor, de servicios, como de comida, veterinaria, entre otros. Mientras que en todas las comunidades de la parroquia hay tiendas de víveres; es decir que dentro de la parroquia no existe centros comerciales a gran escala por la topología social y económica del territorio, dado por la extensión física y por la cantidad de la población, siendo una zona rural.

Las actividades de **transporte y almacenamiento** se refiere la provisión de transporte de carga y pasajeros, regular o no regular, por vía férrea, tuberías, caminos, agua o aire y actividades asociadas como terminales e instalaciones de estacionamiento, manipulación de carga, almacenaje, etc. que para el año 2022 en la parroquia representan el 4%.

Las **actividades de alojamiento y servicio de comidas** así como las **actividades de los hogares como empleadores**, en menor porcentaje tenemos la administración pública y defensa, Actividades de la atención de la salud humana y otras actividades de servicio los mismos que representa el 2% del total de actividades que se realizan en la parroquia, y por ultimo con el 1% de representatividad tenemos la explotación de minas y canteras, Información y comunicación, Actividades profesionales, científicas y técnicas, Actividades de servicios administrativos y de apoyo y las actividades de enseñanza.








Imagen 2.2.4.8: Rama de actividad de comercio al por mayor y menor.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

• Rama de actividad por sexo

Esta sección orienta el análisis desde la perspectiva del sexo del personal ocupado en las ramas de actividad de la economía de la parroquia Octavio Cordero Palacios.

Sectores Económicos	2010						2022					
	H	%	M	%	Total	%	H	%	M	%	Total	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	242	54%	306	73%	548	63%	78	17%	106	26%	184	21%
Industrias manufactureras	49	11%	40	10%	89	10%	84	18%	66	16%	150	17%
Construcción	83	19%	3	1%	86	10%	121	26%	4	1%	125	14%
Comercio al por mayor y menor	22	5%	23	6%	45	5%	45	10%	58	14%	103	12%
Transporte y almacenamiento	12	3%	1	0,24 %	13	2%	33	7%	5	1%	38	4%
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	5	1%	9	2%	14	2%	8	2%	16	4%	24	3%
Información y comunicación	3	1%	0	0%	3	0,33 %	6	1%	0	0%	6	1%
Actividades financieras y de seguros	2	0%	1	0,24 %	3	0,33 %	1	0,21 %	2	0,49 %	3	0,34 %
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4	1%	0	0%	4	0,45 %	2	0,43 %	3	1%	5	1%
Actividades de servicios	7	2%	0	0%	7	1%	8	2%	3	1%	11	1%

administrativos y de apoyo												
Administración pública y defensa	6	1%	4	1%	10	1%	6	1%	10	2%	16	2%
Enseñanza	1	0,21 %	5	1%	6	1%	0	0%	7	2%	7	1%
Actividades de la atención de la salud humana	1	0,21 %	4	1%	5	1%	5	1%	16	4%	21	2%
Otras actividades de servicios	5	1%	4	1%	9	1%	3	1%	11	3%	14	2%
Actividades de los hogares como empleadores	2	0,42 %	14	3%	16	2%	2	0,43 %	22	5%	24	3%
Explotación de minas y canteras	0	0%	0	0%	0	0%	1	0,21 %	0	0%	1	0,11 %
Distribución de agua; alcantarillado; gestión de desechos y actividades de saneamiento	0	0%	0	0%	0	0%	2	0,43 %	1	0,25 %	3	0,34 %
Actividades inmobiliarias	0	0%	0	0%	0	0%	2	0,43 %	0	0%	2	0,23 %
Artes, entretenimiento y recreación	0	0%	0	0%	0	0%	2	0,43 %	0	0%	2	0,23 %
Trabajador nuevo	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Se ignora	4	1%	3	1%	7	1%	57	12%	76	19%	133	15%
Total	**448**	**100 %**	**417**	**100 %**	**865**	**100 %**	**466**	**100 %**	**406**	**100 %**	**872**	**100 %**

Tabla 2.2.4.8: Rama de actividad por sexo
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

La anterior tabla muestra la especialización económica de la parroquia Octavio Cordero Palacios por género en la que se demuestra que la población masculina que están dentro de la Población Económicamente Activa mayoritariamente se dedican a las actividades del sector secundario en este caso a la Construcción un 26% y el 18% a la Industria Manufacturera, seguido del 17% que se dedican a las actividades del sector primario especialmente en lo referente a “agricultura, ganadería, silvicultura y pesca” y un 10% se especializan en lo que se refiere al comercio al por mayor y menor, lo que evidencia grandes cambios del último censo del 2022 con los datos del censo del 2010 ya que en ese entonces el 54% de los hombres se dedicaban a las actividades del sector primario especialmente a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y en segundo lugar con un 19% Actividades de la Construcción, con un 11% a las Industria manufactureras y el 5% se dedicaban a las actividades de comercio al por mayor y menor.

En menor concurrencia de los hombres tenemos las actividades de transporte y almacenamiento (7%), Actividades de alojamiento y servicio de comidas y Actividades de servicios administrativos y de apoyo (2%), Información y

comunicación, Administración pública y defensa, Actividades de la atención de la salud humana, Otras actividades de servicios (1%)

En el caso de la población femenina de la parroquia actualmente el mayor porcentaje de las mujeres es decir el 26% se dedican a las actividades del sector primario como las actividades agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, lo que demuestra un decrecimiento en porcentaje en comparación con el censo del 2010 en el cual el 73% de las mujeres se dedicaban a estas actividades primarias. En segundo lugar de especialización de las mujeres se encuentran las Industrias Manufactureras con un 16% y en tercer lugar con el 14% Actividades de comercio al por mayor y menor, lo que demuestra un aumento del número de mujeres que actualmente se dedican a estas actividades ya que para el censo 2010 las Industrias manufactureras abarcaban un 10% y el comercio al por mayor y menor un 6%, porcentajes que en la actualidad han cambiado evidenciando la intervención mayoritaria de las mujeres en el sector secundario.

Las Actividades de los hogares como empleadores lo ocupan las mujeres con una representatividad del 5%. Las Actividades de alojamiento y servicio de comidas también han tenido una mayor participación de las mujeres del 2% en el año 2010 al 4% actualmente así también las Actividades de la atención de la salud humana del 1% al 4%. En menor representatividad tenemos Otras actividades de servicios (3%). Administración pública y defensa y Enseñanza (2%), Transporte y almacenamiento, Actividades profesionales, científicas y técnicas, Actividades de servicios administrativos y de apoyo (1%).

CATEGORIA DE OCUPACION	TOTAL	%
Empleada/o u obrera/o privado	233	27%
Empleada/o u obrera/o del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Junta Parroquial	30	3%
Jornalera/o ó peón	200	23%
Empleada/o doméstica/o	25	3%
Patrona/o	9	1%
Cuenta propia	303	35%
Socia/o	9	1%
Trabajadora/or familiar no remunerada/ o	12	1%
Se ignora	51	6%
Total	872	100%

Tabla 2.2.4.9: Categoría de Ocupación
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Al analizar la categoría de ocupación del 100% (872) de personas, el 35% (303) pertenecen a la categoría de ocupación Cuenta propia, la cual evidencia que la mayor parte de la población no tiene relación de dependencia, seguido del 27% que representa a 233 personas que se definen como empelados u obreros privados, el tercer lugar lo ocupan los Jornaleros o peones con un 23% de representatividad, mientras que las demás categorías de ocupación tienen

porcentajes más bajos que no llegan al 5%, entre los cuales tenemos con el 3% (30) a los Empleada/o u obrera/o del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Junta Parroquial y a las Empleada/o doméstica/o con el 3% de representatividad que esta representadas por 25 personas y con el 1% se encuentran las categorías de ocupación: Trabajadora/or familiar no remunerada/ o(12), Patrona/o (9) y Socia/o (9). Con el 6% tenemos a las personas a las cuales no tienen definida u categoría de ocupación.
.

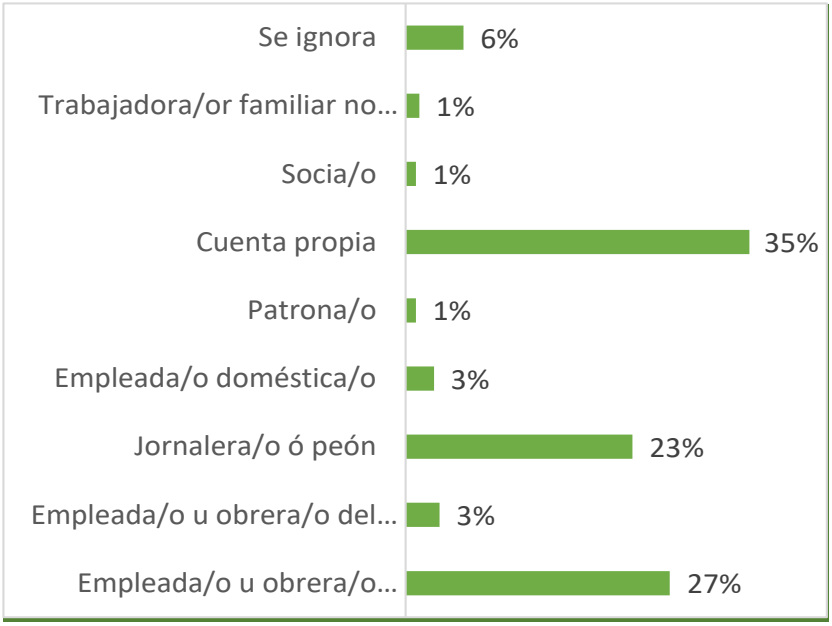


Gráfico 2.2.4.7: Categoría de Ocupación
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Como se puede observar en el gráfico la categoría de ocupación cuenta propia es la categoría que abarca mayor porcentaje con el 35% del total de personas para este análisis, en segundo lugar se encuentran los empleados privados con un 27% de representatividad, en tercer lugar con el 23% tenemos a los que se definen como Jornalera/o o peón, con el 3% se encuentran los empleados u obreros del Estado y las empleadas/os domesticas/ os y con el 1% de representatividad tenemos las siguientes categorías de ocupación: Trabajadora/or familiar no remunerada/ o, Patrona/o y Socia/o.

2.2.4.3. CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

Conocer la concentración y distribución de la riqueza de los territorios permite diagnosticar las implicaciones sociales, económicas y políticas existentes en la parroquia. Es fundamental para fomentar la participación activa y el empoderamiento de género y la población vulnerables en el proceso de desarrollo económico y toma de decisiones. Así, implica la adopción de políticas

de redistribución, la promoción de oportunidades económicas inclusivas, especialmente agropecuarias y el fortalecimiento de la participación y el empoderamiento de la población que se dedica a actividades que demandan el uso de tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción.

2.2.4.3.1. Tenencia de la tierra con enfoque de género

Para abordar este tema se basa el análisis en la encuesta de percepción realizada en campo. Con ello, los datos presentados son de manera referencial con el fin de conocer la tenencia de la tierra por sexos.

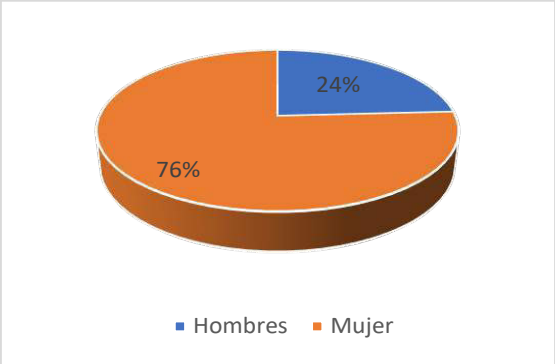


Gráfico 2.2.4.8: Tenencia de la tierra según encuesta de percepción
Fuente: Levantamiento de información, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

La tierra representa un activo económico y social, y los derechos de propiedad tienen un amplio impacto en el desarrollo por ello la importancia de analizar la tenencia de la tierra, la misma que en Octavio Cordero Palacios por los datos recolectados mediante una encuesta de percepción[31] que se realizó por el equipo consultor, arrojaron que del 100% de las tierras, el 62% son propios de la población masculina, mientras que, el 38% le pertenecen a las femenina. Con ello, es posible sea un factor entre las mujeres y los hombres no exista una igualdad de oportunidades para acceder a tener sus terrenos propios.

2.2.4.3.2. Medios de producción agropecuarios

Los medios de producción agrícola consisten en un conjunto de técnicas, recursos, tecnologías y mano de obra cuyo objetivo es la producción de uno o más cultivos *(JACTO, 2023).* Así pues, cada mecanismo de producción cuenta con características que lo hacen perfecto ante determinadas necesidades y tipos.

En efecto, los sistemas agrícolas son los principales medios de provisión de alimentos en el mundo, por lo tanto, la estructuración, así como la evolución de estos sistemas, es fundamental para la seguridad nutricional de la población.

[31] Ver Anexo 6: Recolección de información complementaria para el sistema económico - productivo

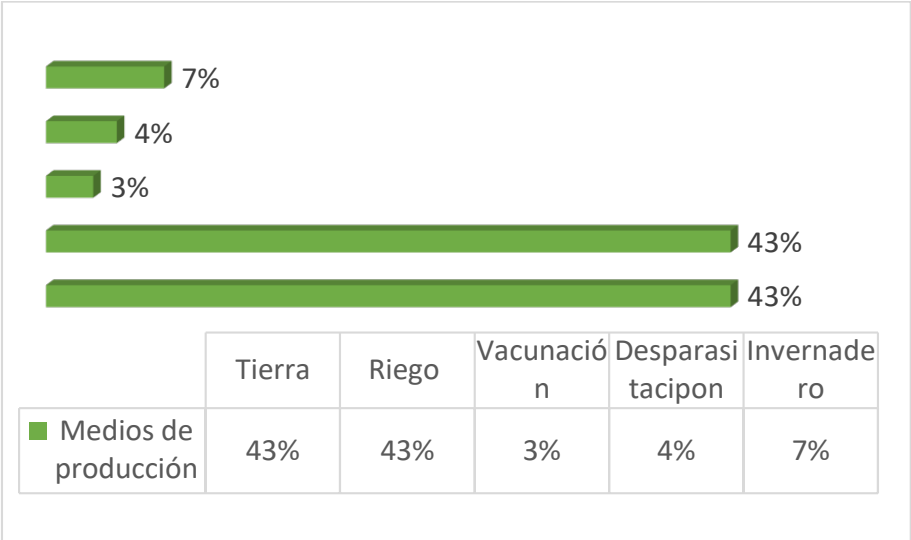


Gráfico 2.2.4.9: Medios de producción según encuesta de percepción
Fuente: Levantamiento de información, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

El mayor medio de producción en la parroquia Octavio Cordero Palacios es su tierra con un 43%, al igual que el riego (43%), son medios de producción que son fundamentales para proveer de alimentos a sus habitantes, en menor porcentaje también tenemos con un 7% a los invernaderos en donde mediante una construcción agrícola, usada para el cultivo y/o protección de plantas, con cubierta de película plástica traslúcida que no permite el paso de la lluvia al interior, tiene por objetivo reproducir o simular las condiciones climáticas más adecuadas para el crecimiento y desarrollo de las plantas cultivadas establecidas en su interior, con cierta independencia del medio exterior y cuyas dimensiones posibilitan el trabajo de las personas en el interior.

El 4% están representados por la desparasitación y con un 3% la vacunación, medios de producción importantes y necesarios para el desarrollo de la producción agrícola de la parroquia.

2.2.4.4. SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN

Los servicios a la producción se refieren a una variedad de actividades y recursos que respaldan y facilitan las operaciones de las empresas y los sectores productivos del territorio como los servicios financieros el acceso a créditos en la banca y cooperativas, apoyo en el desarrollo productivo, entre otros.

Los servicios financieros son cruciales para el acceso al capital y la financiación de las actividades productivas. Esto incluye servicios bancarios, préstamos, inversiones, seguros, garantías crediticias y capital de riesgo. El acceso a servicios financieros adecuados y asequibles es fundamental para el crecimiento y la expansión de las empresas, así como para la inversión en innovación y tecnología.

El apoyo técnico y capacitaciones abarcan una amplia gama de actividades especializadas que apoyan el desarrollo y la operación de las actividades económicas. Esto puede incluir servicios de consultoría en gestión empresarial, asesoramiento legal, servicios de contabilidad y auditoría, servicios de diseño y desarrollo de productos, servicios de investigación y desarrollo, entre otros. Estos servicios proporcionan a las empresas el conocimiento y la experiencia necesarios para mejorar su eficiencia operativa y su capacidad de innovación. Donde la formación y capacitación en habilidades técnicas, gerenciales y empresariales, así como iniciativas para promover la educación continua y el aprendizaje en el lugar de trabajo. Una fuerza laboral capacitada y motivada es un activo importante para las empresas y contribuye al crecimiento económico sostenible.

Por otro lado, los servicios de investigación e innovación son cruciales para fomentar la competitividad y la diversificación económica. Esto puede incluir la financiación de proyectos de investigación y desarrollo, la colaboración entre universidades y empresas, la promoción de parques tecnológicos y centros de innovación, así como el desarrollo de políticas y programas para fomentar la innovación empresarial. La inversión en investigación e innovación contribuye al desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías que impulsan el crecimiento económico y la creación de empleo.

Es decir que, los servicios a la producción son componentes esenciales del sistema económico productivo en un plan de ordenamiento territorial. Estos servicios proporcionan el apoyo necesario para mejorar la eficiencia operativa, la competitividad y la capacidad de innovación de las empresas y los sectores productivos en una región determinada. Una infraestructura adecuada, servicios financieros accesibles, capacitación y desarrollo de recursos humanos, y servicios de investigación e innovación son elementos clave para promover un crecimiento económico sostenible y equitativo.

2.2.4.2.1. Mercados de capitales y financiación de las inversiones

Dentro de la parroquia, se cuenta con un agente del "Banco del Barrio", ubicado en la cabecera parroquial. El propósito principal es facilitar transacciones financieras de menor escala y monto. Para acceder a los servicios del Banco del Barrio, se requiere tener un negocio minorista y contar con un RUC o estar inscrito en el RISE con al menos 12 meses de vigencia. Se realiza las siguientes transacciones:

1. Depósitos en efectivo de hasta $500
2. Retiros con nuestras tarjetas de hasta $500
3. Cobro Efectivo Móvil de hasta $500
4. Apertura de cuenta amiga
5. Consulta de saldos y movimientos Cuenta amiga
6. Pagos - Servicios básicos: luz, agua, teléfono e Internet
7. Planes Claro, Movistar, CNT y recargas de todas las telefonías celulares

8. Televisión pagada, facturas de ventas por catálogo, almacenes, entre otros: IESS, SRI: RISE, impuestos y pago de matrículas vehiculares
9. Pagos de Tarjeta de crédito (hasta $400)
10. Cobro del Bono de Desarrollo Humano
11. Envíos y cobros de giros nacionales
12. Cobros de giros internacionales

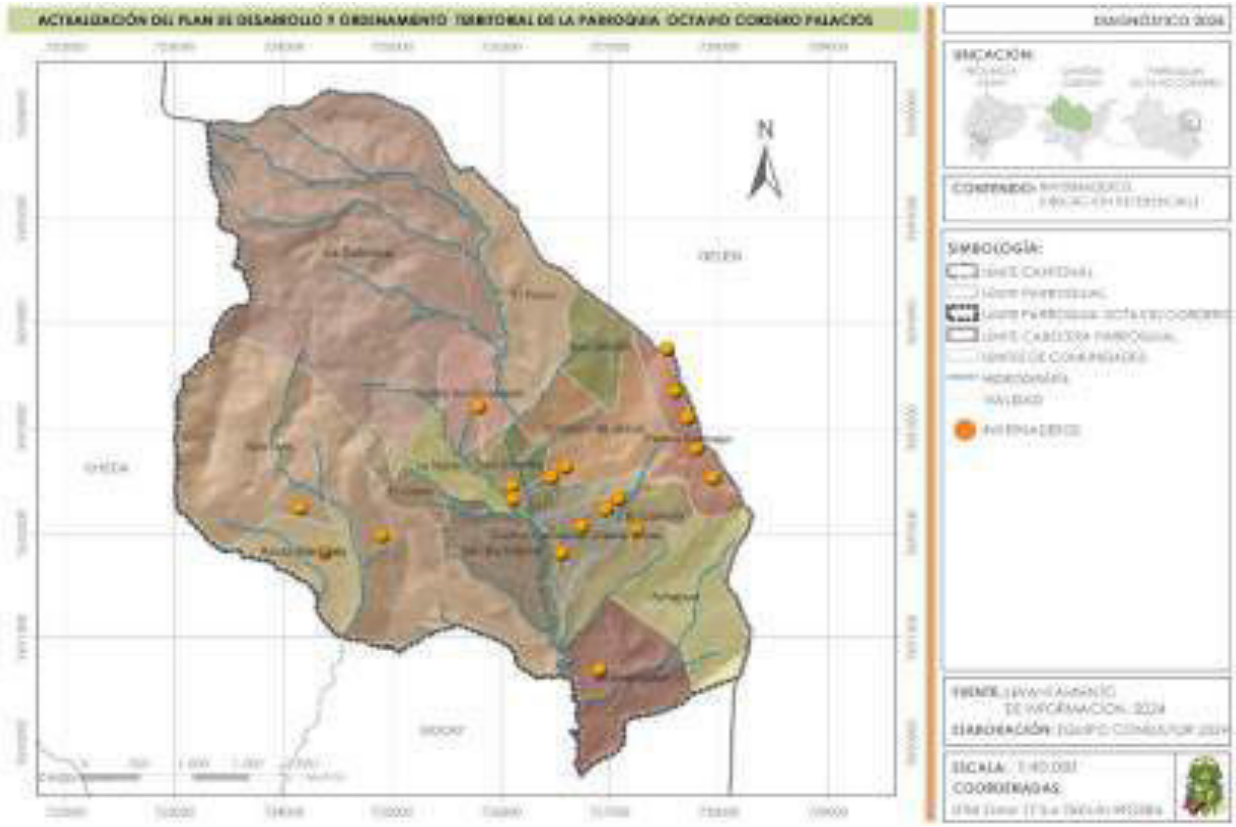
2.2.4.2.2. Servicios de Desarrollo Productivo

En la parroquia, se aprecia el respaldo de la Prefectura del Azuay. Existe en el apoyo brindado en la construcción de invernaderos destinados a la producción hortícola, específicamente de tomates normales y tomate cherry, zucchini y pepinillos.

Ítems	Extensión	Beneficiarios	Aporte	Año
Invernadero	20 metros de largo por 7 de ancho	80	40.000 prefectura del Azuay 21.000 GAD Parroquial	2023
kit compuesto por hortalizas, frutales y bioinsumos	N/A	Productores agropecuarios	Agro Azuay Prefectura del Azuay	2021 2022

Tabla 2.2.4.10: Apoyo y servicios de desarrollo productivo
Fuente: Recolección de información desde la página de la Procura del Azuay, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

La parroquia ha contado con apoyo en aspectos relacionados a la agroecología, es importante abordar dado que, su población ocupada el 21,13% se dedican a actividades agrícolas. Así, desde la Prefectura del Azuay en el año 2023, ha apoyado en la construcción de infraestructuras de invernaderos para los cultivos de tomate de árbol, pepinillos, hortalizas entre otros productos de la zona, algunos de ellos ya se comercializan en las ferias de Agro Azuay (Kennedy) y en otros mercados de la ciudad (12 de abril); logrando una mejor producción en las cosechas. Además, desde Agro Azuay de la Prefectura del Azuay, para los años 2021 y 2022 se ha entregado kit compuesto por hortalizas, frutales y bioinsumos con el fin de contar con la producción de agropecuarios de calidad.



Mapa 2.2.4.5: Invernaderos de la parroquia
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Dentro de la parroquia, según se puede observar en el Mapa 2.2.4.5, hay un total de 19 invernaderos. De estos, 8 reciben asistencia técnica del personal del Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios cada 15 días. Estos invernaderos están ubicados en diferentes comunidades: dos en San Vicente y uno en cada una de las siguientes comunidades: El Calvario, Adobepamba, Santa Marianita, San Luis, Cristo del Consuelo y Corazón de Jesús.

Por otro lado, los 11 invernaderos restantes operan de manera independiente y están distribuidos de la siguiente manera: 5 en el Centro Parroquial, 5 en Patrón Santiago y uno en San Luis. Estos invernaderos no solo fomentan el desarrollo económico y social del área, sino que también juegan un papel esencial en la promoción de la soberanía alimentaria, asegurando el acceso a alimentos frescos y nutritivos de manera sostenible y autosuficiente.



Imagen 2.2.4.9: Invernaderos de la parroquia.
Fuente: Levantamiento de información, 2024. Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

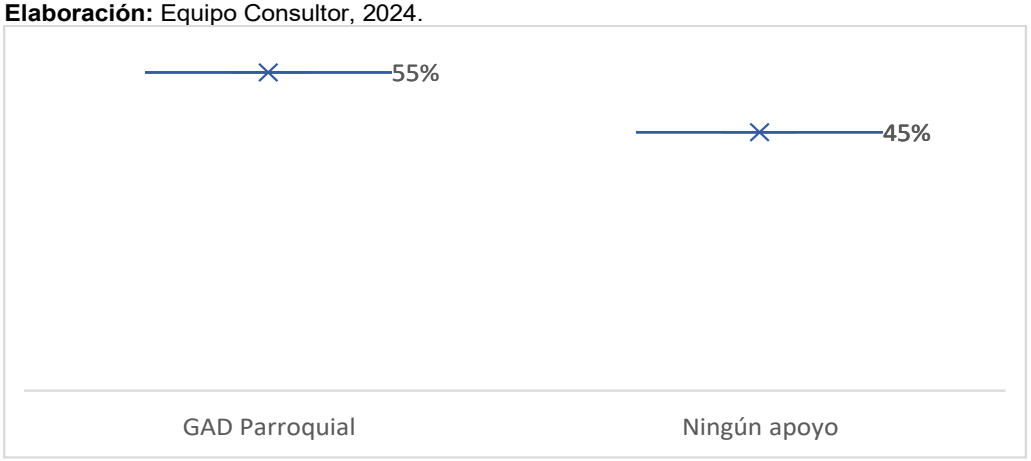


Gráfico 2.2.4.10.: Percepción de apoyo institucional
Fuente: Levantamiento de información, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Según la población encuestada, el 55% indica que reciben apoyo del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, el cual, consiste en el acompañamiento técnico en la producción agrícola. Este acompañamiento se materializa a través de visitas, donde se ofrecen indicaciones sobre el cultivo, la producción y la cosecha agrícola. Así como, el asesoramiento en el proceso de, fertilización, fumigación y en la selección adecuada de vitaminas para una buena producción. En contraste, el 45% de los productores encuestados mencionan que, no han recibido ningún tipo de apoyo.



Taller de preparación de solución nutritiva madre para inicio de fertirriego, en cultivos de tomate, - Asistencia en siembra de cultivo de fresa.



Reunión de trabajo con los técnicos del Ministerio de Agricultura y Ganadería para el apoyo a los agroproductores, en proyectos y capacitaciones.





Campaña de desparasitación y vacunación





Seguimiento y control de los cultivos bajo invernadero de los productores de la parroquia

Imagen 2.2.4.10: Apoyo Agropecuario de las Instituciones Gubernamentales.
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios, 2022, 2023 y 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Dentro de la parroquia Octavio Cordero Palacios, la Comuna Illapamba, el propósito primordial es preservar y resguardar el entorno natural. Situada en la zona norte de la parroquia, en la comunidad La Dolorosa. Abarca una extensión de 184 hectáreas, de las cuales 12 hectáreas están destinadas a cultivos. Esta comuna forma parte integral de la Red Agroecológica del Austro. Actualmente, dispone de recursos como áreas para su comercialización, viviendas construidas

colectivamente mediante la minga, y una escuela comunitaria. (Sostenibilidad Agroecológica, 2020).

La comuna recibe respaldo institucional tanto del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), que proporciona capacitación en producción agropecuaria. Además, recibe el apoyo del Municipio de Cuenca a través de su Empresa Pública de Desarrollo Económico (EDEC), esta institución facilita espacios para comercializar de sus productos agroecológicos en el Biocentro de Cristo Rey y El Vergel, ubicados en la ciudad de Cuenca.



Imagen 2.2.4.11: Comuna Illapamba.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Imagen 2.2.4.12: Comuna Illapamba.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.4.5. FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO

La funcionalidad económica del territorio trata sobre cómo se organizan y articulan las actividades económicas en un área específica para maximizar su eficiencia y contribuir al desarrollo sostenible, es decir el uso de suelo para las diversas actividades que se dan en el territorio. Así, como también los riesgos asociados en el territorio que afecten a la producción. Una gestión efectiva de la funcionalidad económica y territorio contribuye a mejorar la competitividad, el crecimiento económico y la calidad de vida de los habitantes de la parroquia.

2.2.4.5.1 Suelos Rurales de Producción

Son áreas de tierra ubicadas en zonas rurales son adecuadas para la producción agrícola u otros tipos de producción primaria. Estas tierras suelen tener características favorables para la agricultura, como suelo fértil, acceso a agua para riego, topografía adecuada y condiciones climáticas propicias para el cultivo de diversos tipos de cultivos. La categoría de "Suelos Rurales de Producción" puede variar según la región y el país, y puede incluir áreas destinadas a la agricultura de cultivos alimentarios, ganadería, silvicultura, horticultura, entre otros. Estas áreas son vitales para la producción de alimentos y materias primas agrícolas que sustentan la economía rural y abastecen los mercados locales, nacionales e internacionales.

El uso adecuado y sostenible de los suelos rurales de producción es fundamental para garantizar la seguridad alimentaria, la conservación del medio ambiente y el desarrollo económico de las comunidades rurales. Las políticas agrícolas, la

planificación del uso del suelo y las prácticas agrícolas sostenibles son importantes para preservar y mejorar la productividad de estos suelos y garantizar su capacidad para satisfacer las necesidades presentes y futuras de la población.

USO	AÑO 2022 (Ha.)	%
Área sin cobertura vegetal	4,230	0,21%
Bosque Nativo	153,50	7,49%
Infraestructura	2,250	0,11%
Mosaico Agropecuario	1678,25	82,15%
Páramo	43,870	2,15%
Pastizal	22,890	1,12%
Plantación Forestal	3,600	0,18%
Vegetación Arbustiva y Herbácea	134,740	6,60%
TOTAL	**2042,88**	**100%**

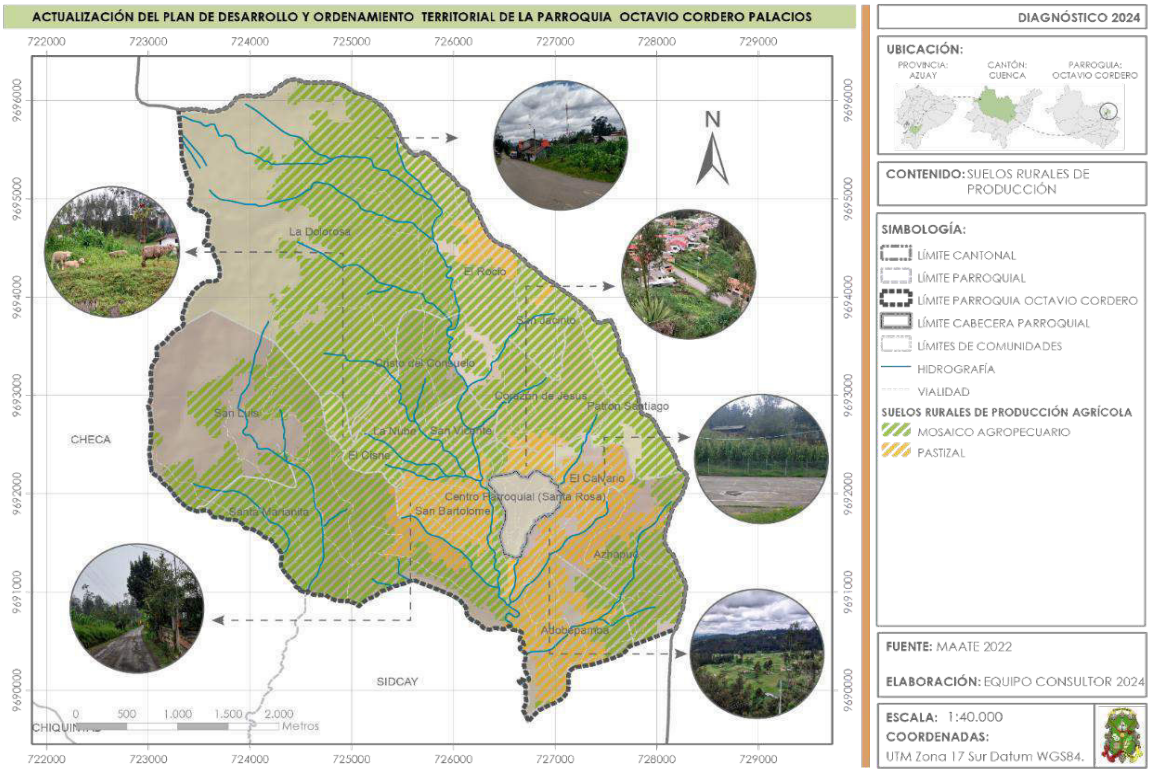
Tabla 2.2.4.11: Uso de suelo de la parroquia

Fuente: Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica - MAATE, 2020

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Según los datos del MAATE (2020) en la Tabla No. 2.2.4.11, se han identificado 8 tipos de uso del suelo en la parroquia. Actualmente, el Mosaico Agropecuario es el que ocupa la mayor extensión, representando el 82,15% del total del suelo. Le sigue el Bosque Nativo con un 7,49%, luego la Vegetación Arbustiva y Herbácea con un 6,60%, el Páramo con un 2,15%, y finalmente los Pastizales con un 1,12%.

Se puede notar que, en todas las comunidades de la parroquia, los suelos muestran un potencial productivo. Esto sugiere que el territorio cuenta con una considerable extensión de áreas naturales, las cuales brindan servicios ecosistémicos de gran importancia económica, ambiental y cultural.



Mapa 2.2.4.6: Suelos rurales de producción
Fuente: Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica - MAATE, 2020
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.4.5.2 Riesgos Asociados

Los "Riesgos Asociados del Suelo" se refieren a los posibles peligros, amenazas o problemas que pueden afectar la calidad, la fertilidad, la productividad o la capacidad de uso del suelo en determinadas áreas. Estos riesgos pueden surgir de una variedad de factores naturales o antropogénicos y pueden tener consecuencias negativas para el medio ambiente, la agricultura, la salud humana y la sostenibilidad de los ecosistemas. Se encuentra la erosión del suelo, siendo un proceso mediante el cual el suelo es desplazado o eliminado por la acción del agua, el viento u otras fuerzas naturales, inundaciones que afecta a la calidad del agua subterránea, la biodiversidad y la productividad agrícola. La pérdida de fertilidad del suelo puede ocurrir debido a la degradación de los nutrientes esenciales para el crecimiento de las plantas, lo que puede ser causado por la erosión, la acidificación, el agotamiento de los nutrientes o el uso excesivo de fertilizantes químicos. Estos son solo algunos ejemplos de los riesgos asociados del suelo, y es importante gestionarlos de manera adecuada mediante prácticas de conservación del suelo, manejo sostenible de la tierra y políticas ambientales efectivas para proteger la salud y la productividad de los suelos.

Según los datos obtenidos los riesgos identificados que pueden afectar la calidad, la fertilidad, la productividad o la capacidad de uso del suelo son la erosión y las inundaciones. En la parroquia existe un 3% de áreas fuertemente erosionadas, siendo las comunidades afectadas por esta amenaza la parte baja de San Jacinto, El Calvario

y la parte de Patrón Santiago, mientras que, las áreas en proceso de erosión constituyen el 1% siendo las comunidades afectadas por esta amenaza la parte superior de Adobepamba.

El área susceptible a inundaciones de la parroquia es de 464,81 Ha., siendo las comunidades afectadas por este riesgo Patrón Santiago, El Calvario, Azhapud, Adobepamba, Santa Marianita y San Bartolomé. Es crucial examinar estos riesgos y desarrollar estrategias de contingencia para hacer frente a ellos, garantizando así que la parroquia pueda resistir estas amenazas sin sufrir impactos negativos.

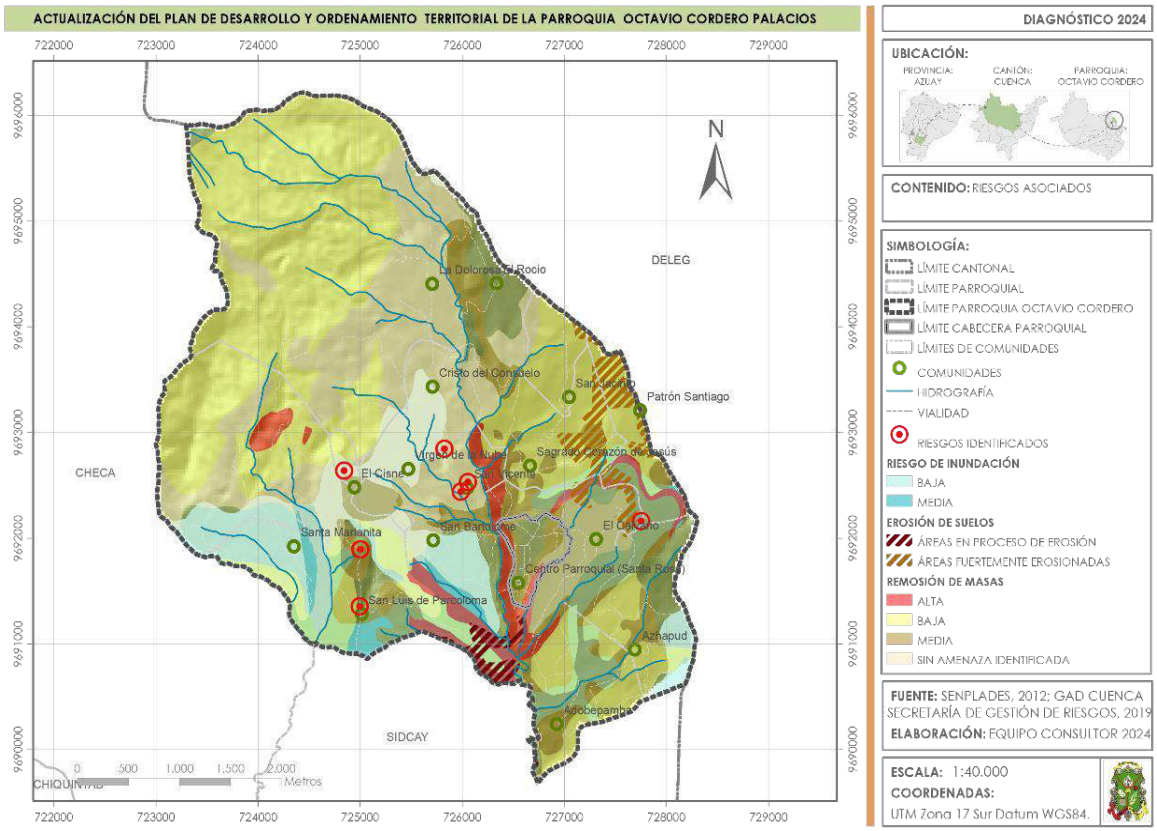
EROSIÓN	Área de la Parroquial	2042,88
	Áreas fuertemente erosionadas	57,87
	Áreas en proceso de erosión	19,15
	Porcentaje de áreas fuertemente erosionadas	3%
	Porcentaje de áreas en proceso de erosión	1%
	Comunidades afectadas	Áreas fuertemente erosionadas: Parte baja de San Jacinto, El Calvario y parte de Patrón Santiago Áreas en proceso de erosión: La parte superior de Adobepamba.
Área con condiciones de susceptibilidad a inundaciones	AREA con Condición media	464,81
	Área de la Parroquial	22,75%
	Pendiente	0-5
	Comunidades afectadas	Patrón Santiago, El Calvario, Azhapud, Adobepamba, Santa Marianita y San Bartolomé
Riesgos por Deslazamiento	Comunidades	El Cisne, Virgen de la Nube, San Vicente, El Calvario, Santa Marianita y San Luis de Parcoloma.

Tabla 2.2.4.12: Riesgos Asociados

Fuente: Secretaria de Gestión de Riesgos – Secretaria Nacional de Planificación, 2012.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Se observa que dentro de la parroquia existe riesgos por deslizamientos en las vías deblas comunidades de: El Cisne, Virgen de la Nube, San Vicente, El Calvario, Santa Marianita y San Luis de Parcoloma.



Mapa 2.2.4.7: Riesgos asociados
Fuente: Secretaria de Gestión de Riesgos – Secretaria Nacional de Planificación 2012
Elaboración: Equipo Consultor,2024

2.2.4.6. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

La economía popular y solidaria se define como un conjunto de actividades económicas organizadas y gestionadas por personas y grupos que promueven la solidaridad, la cooperación, la equidad, la participación democrática, el respeto al medio ambiente y el bienestar común. Se basa en principios como la autogestión, la asociatividad, la reciprocidad, la responsabilidad social y la solidaridad.

En definitiva, la economía popular y solidaria es un componente clave dentro del sistema económico productivo en un plan de ordenamiento territorial. Promueve la participación activa de los ciudadanos en la economía, fomenta la solidaridad y la equidad, y contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de las comunidades locales. Su promoción e integración en el ordenamiento territorial pueden fortalecer la economía de base, mejorar la calidad de vida de los habitantes y contribuir a la construcción de un desarrollo más justo y equitativo.

2.2.4.6.1. Asociaciones productivas y cooperativas de servicios urbanos y rurales.

En la parroquia Octavio Cordero Palacios existen cinco asociaciones / cooperativas, entre productivos agrícolas y de servicio, tal como se observa a continuación:

Nro.	Nombre	Servicio	Producto / Tipo	Comunidad
1	Asociación "APA Azuay"	Agrícola	Pollos, huevos, hortalizas, tomate cherry, tomate, pepinillo y frutas de temporada	Cristo de Consuelo San Luis de Parcoloma La Dolorosa
2	Cooperativa de transporte radio taxi "El Cisne"	Transporte	Transporte Mixto	El Cisne
3	Cooperativa de transporte "30 de Agosto"	Transporte	Transporte Mixto	Azhapud
4	Cooperativa de transporte "Octavio Cordero Palacios"	Transporte	Transporte Mixto	Cristo del Consuelo
5	Cooperativa de transporte mixto "Compañía Rumipungo"	Transporte	Transporte Mixto	Centro Parroquial (Santa Rosa)
6	Cooperativa de transporte mixto "Luisfransa S.A."	Transporte	Transporte Mixto	San Luís de Parcoloma

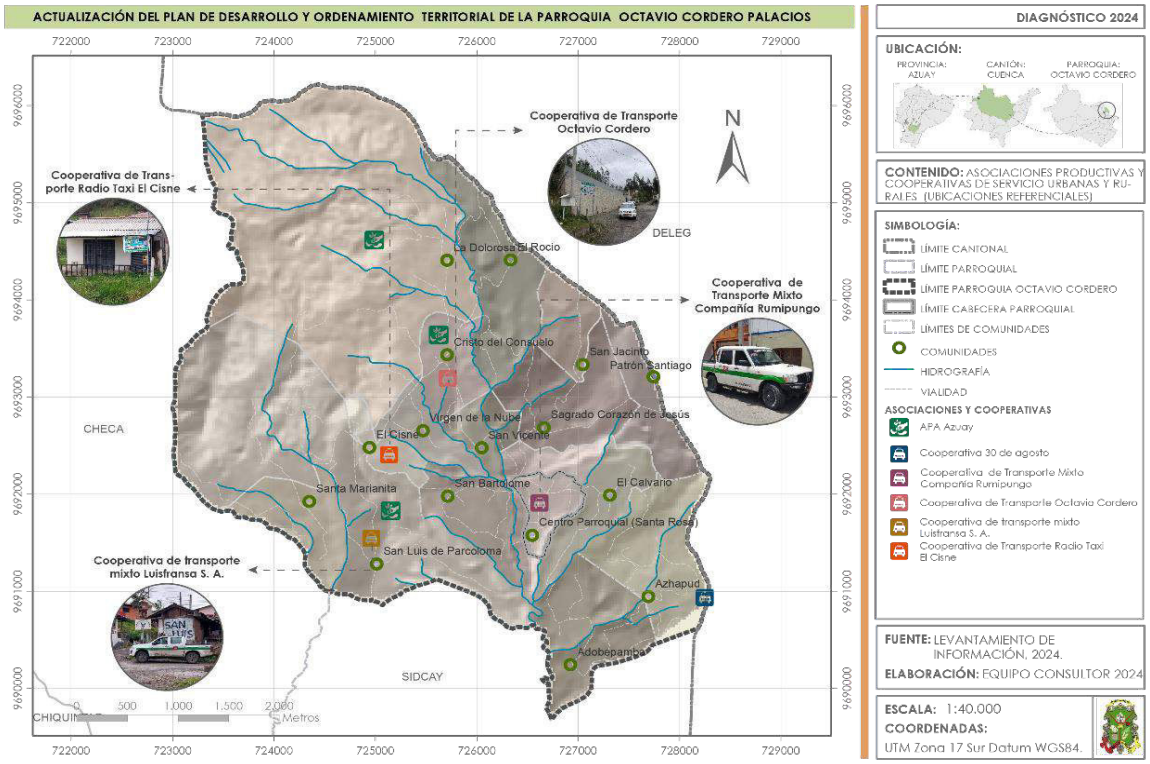
Tabla 2.2.4.13: Asociaciones productivas y cooperativas de servicios urbanos y rurales.
Fuente: Levantamiento de información, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Entre las asociaciones productivas presentes en la parroquia Octavio Cordero Palacios tenemos a APA Azuay, es una organización dedicada a la producción agroecológica que respeta el medioambiente, la salud humana porque no se utilizan agro tóxicos, además garantiza el comercio justo brindando calidad, cantidad, a sus clientes y velan por el beneficio de sus 85 socios aproximadamente. Formando parte de la Red Agroecológico del Azuay. Ofertan sus productos en mercados locales de lunes a viernes en el mercado 12 de Abril, viernes y sábados, también venden en Miraflores, además los días viernes ofrecen sus productos en la feria de Totoracocha y los días jueves se comercializan en el Mercado 27 de febrero; y, dentro de la parroquia cada domingo en el mercado Parroquial.

Además, la parroquia cuenta con Cooperativas de transporte que brindan servicios hacia las diferentes comunidades de la parroquia. Existe 5 cooperativas en las comunidades: El Cisne, Azhapud, Cristo del Consuelo, Centro Parroquial (Santa Rosa) y San Luís de Parcoloma.

	
Parada de la Cooperativa de Transporte Octavio Cordero Palacios	Asociación APA Azuay

Imagen 2.2.4.13: Asociaciones productivas y cooperativas de servicios urbanos y rurales.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.4.8: Asociaciones productivas y cooperativas de servicios urbanas y rurales.
Fuente: Levantamiento de información, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.4.7. MODELOS DE CONSUMO

Los modelos de consumo influyen significativamente en la demanda de recursos naturales, en la generación de residuos y en la sostenibilidad ambiental y social de una región. Se puede recoger los patrones de consumo se refieren a las formas en que las personas y las comunidades utilizan los recursos y adquieren bienes y servicios. Estos

patrones pueden variar considerablemente según factores como el nivel de ingresos, el estilo de vida, las preferencias culturales y la disponibilidad de productos en el mercado. Es importante analizar y comprender estos patrones para identificar áreas de oportunidad para promover prácticas de consumo más sostenibles.

El consumo responsable implica tomar decisiones informadas y éticas sobre qué productos comprar, cómo usarlos y cómo desecharlos al final de su vida útil. Esto incluye consideraciones sobre el impacto ambiental, social y económico de los productos a lo largo de su ciclo de vida, así como la búsqueda de alternativas más sostenibles y éticas. Promover el consumo responsable es fundamental para reducir la huella ecológica y promover un estilo de vida más sostenible. Economía circular: La economía circular es un modelo de consumo que busca maximizar la eficiencia en el uso de recursos y minimizar el desperdicio y la contaminación. En lugar de seguir un modelo lineal de extracción, producción, consumo y eliminación, la economía circular promueve la reutilización, el reciclaje y la re manufactura de productos y materiales, así como el diseño de productos más duraderos y fáciles de reciclar. La implementación de prácticas de economía circular puede contribuir significativamente a la reducción de la huella ambiental del territorio.

Los modelos de consumo son una parte integral del sistema económico productivo en un plan de ordenamiento territorial. Promover modelos de consumo más sostenibles y responsables es fundamental para reducir la presión sobre los recursos naturales, minimizar la generación de residuos y promover un desarrollo económico más equitativo y sostenible en la región. Esto implica promover el consumo responsable, fomentar la economía circular, apoyar el consumo colaborativo, promover productos y servicios sostenibles, y establecer políticas públicas que fomenten prácticas de consumo más sostenibles.

2.2.4.7.1. Medición de huella ecológica

Para aproximar al análisis de la huella ecológica de la parroquia es necesario realizar un análisis minucioso sobre este indicador, sin embargo, se hará referencia a variables que afectan de manera directa su medicación. Como son los siguientes:
La extensión del territorio y la población con el fin medir capacidad biológica a partir de la superficie que le corresponde a cada habitante y de la productividad biológica promedio de su territorio.

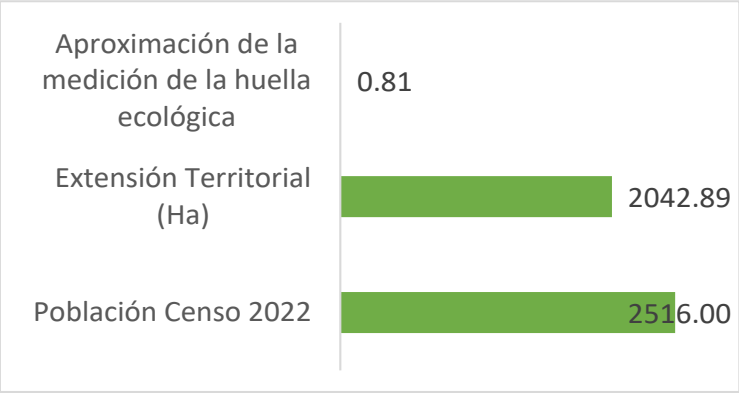


Gráfico 2.2.4.11.: Relación superficie y población del territorio
Fuente: Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica - MAATE, 2020
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

El dato arroja que a nivel parroquial por habitante es de 2.67 hectáreas.

Dentro de la parroquia, hay el servicio de transporte público cubriendo la cooperativa Ricaurtesa, que opera con una frecuencia diaria, beneficiando a las comunidades de la Dolorosa, San Luis de Parcoloma, Santa Rosa, San Vicente, La Nube, Corazón de Jesús (en la entrada) y el centro parroquial. Este servicio no solo facilita la movilidad de los habitantes, sino que también desempeña un papel crucial en la reducción de la emisión de gases nocivos, como el monóxido de carbono (CO), que provienen principalmente de los vehículos particulares. Al fomentar el uso compartido de un medio de transporte más eficiente, se logra una disminución significativa en la cantidad de emisiones de CO, contribuyendo así a la preservación del medio ambiente y la calidad del aire local. Esta iniciativa no solo promueve la sostenibilidad ambiental, sino que también mejora la calidad de vida de los residentes al proporcionarles una opción de transporte más accesible y respetuosa con el medio ambiente.

Otro dato importante es el uso de alternativas de consumo de energía de los hogares, pues en la parroquia se evidencia que existe el 6% de viviendas que ocupan otro tipo de energía como es los paneles solares *(INEC, 2022).*

2.2.4.7.2. Índice de desperdicio alimentario

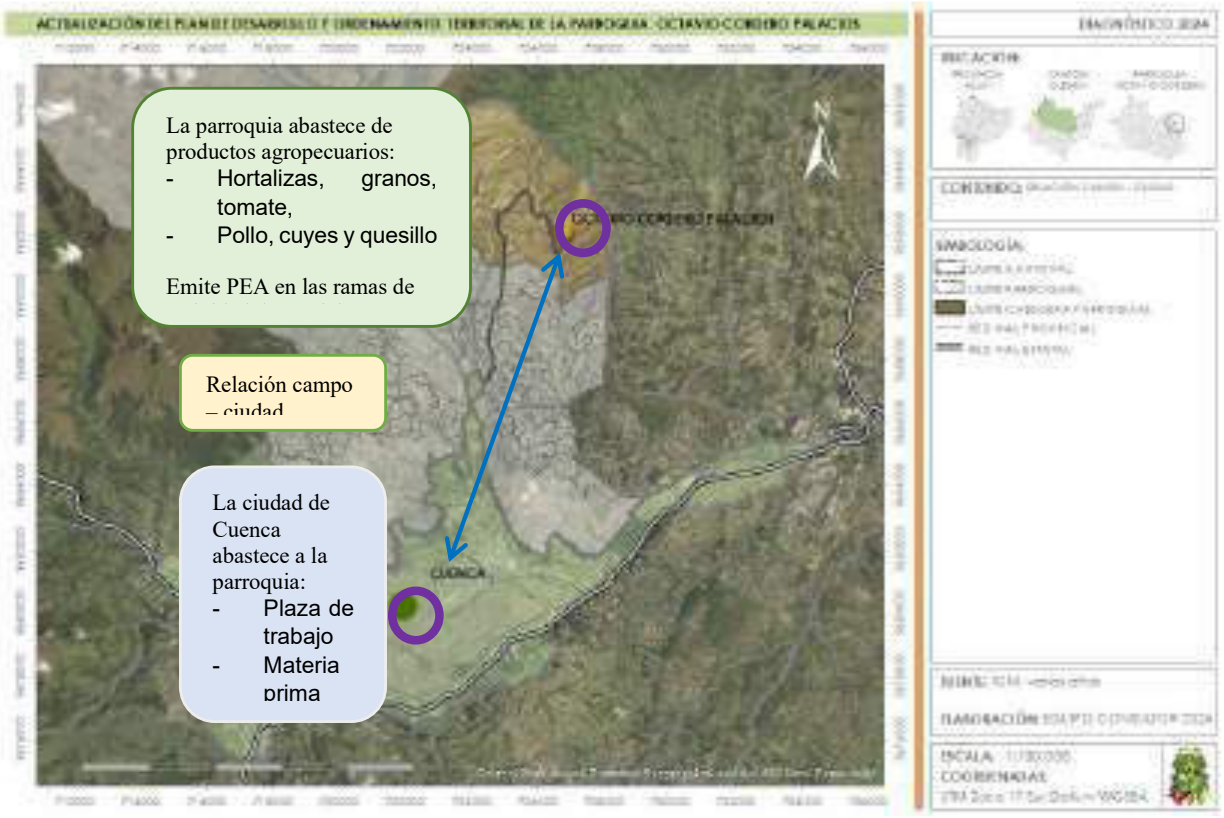
En la parroquia Octavio Cordero Palacios se evidencia que es un territorio con vocación productiva artesanal y tradicional. El uso de abonos naturales aún se conserva en cierta medida, como es el huano, excremento de ciertos animales como los cuyes, vacas, gallinas, cerdos, etc. que son depositados en un hueco con lombrices y tapados con capas de tierra por dos a tres meses, luego se procede a distribuir este abono en los diferentes sembríos, logrando una mejor producción en las cosechas.

2.2.4.7.3. Relación campo-ciudad.

La relación campo – ciudad de la parroquia es indispensable para la dinámica y desenvolvimiento del territorio. Se puede evidenciar que dentro de la parroquia las relaciones que se dan son principalmente con la ciudad de Cuenca, mediante el intercambio de productos agropecuarios, materia prima y prestación de servicios. Desde la parroquia la ciudad se abastece de productos agropecuarios, como hortalizas, granos, tomate, pollo, cuyes y quesillo. Por otro lado, Cuenca funciona como centro de recepción de trabajadores con la prestación de servicios y abastecimiento de la materia prima.



Imagen 2.2.4.14: Venta de productos agropecuarios en el mercado de la Cabecera Parroquial.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.4.9: Relación campo – ciudad del territorio
Fuente: Levantamiento de información, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.4.8. SEGURIDAD ALIMENTARIA

La seguridad alimentaria garantiza el acceso de la población a alimentos suficientes, nutritivos y culturalmente adecuados que son es fundamental para garantizar la calidad de vida de la población para su bienestar y desarrollo. La seguridad alimentaria implica garantizar que haya suficientes alimentos disponibles para satisfacer las necesidades nutricionales de la población.

En este sentido, la seguridad alimentaria es un aspecto clave dentro sistema económico productivo en un plan de ordenamiento territorial. Garantizar el acceso de la población a alimentos suficientes, nutritivos y culturalmente adecuados es fundamental para su bienestar y desarrollo. Esto implica no solo garantizar la disponibilidad física de alimentos, sino también abordar las barreras económicas, sociales y geográficas que puedan afectar el acceso a los alimentos, así como promover prácticas de producción alimentaria sostenibles y garantizar la resiliencia ante crisis y desastres.

2.2.4. 8.1. Producción agrícola – Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficientes para satisfacer sus requerimientos

En la tabla siguiente se analiza la producción plantada y cosechada de los principales productos que posee la parroquia, con la finalidad de analizar el rendimiento y las ventas de sus productores.

COMUNIDADES	Maíz	Frejol	Arveja	papas	Hortalizas	Pepinillo	Tomate Cherry	Tomate	Tomate de árbol	Zucchini	Plantas Medicinales	Habas	Fresas	Pimiento	Manzanas	Moras	Zapallo
Adobepamba	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
Azhapud	X	X	X	X	X	X		X									
El Calvario	X	X	X	X	X	X		X			X						
Centro Parroquial	X	X	X		X												
Corazón de Jesús	X	X	X		X			X				X	X	X			
Patrón Santiago	X	X	X	X	X							X					
San Jacinto	X	X	X		X	X		X				X					
El Rocío	X	X	X	X													
La Dolorosa	X			X	X										X	X	X
Cristo del Consuelo	X	X	X	X	X												
La Nube	X	X	X	X	X												
El Cisne	X	X	X	X	X						X						
Santa Marianita	X	X	X		X												
San Luis	X	X	X		X	X		X									
San Bartolomé	X	X	X		X												
San Vicente	X	X	X		X			X		X							

Tabla 2.2.4.14: Principales productos agrícolas por comunidad
Fuente: Levantamiento de información, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Como se puede apreciar en el cuadro de los principales cultivos de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, el maíz destaca como el producto predominante, ya que se cultiva en las 16 comunidades que conforman la parroquia. Le siguen en importancia el frejol, la arveja y las hortalizas. Otros cultivos presentes en la parroquia incluyen la papa, el tomate y las habas. Además, se destaca, babacos, cebolla col, col morada, fresa, pepino, pimiento zanahoria y zucchini. Todos estos cultivos contribuyen significativamente a la soberanía alimentaria, la comercialización y el desarrollo económico del territorio.

• Producción pecuaria

Comunidades	Cuyes pelados	Leche	Ovino en carne	Chanchos en carne	Pollos pelados y en pie
Adobepamba	X	X	X	X	X
Azhapud	X	X	X		
El Calvario		X			X
Centro Parroquial	X	X	X		X
Corazón de Jesús	X	X		X	

Patrón Santiago	x	x	x		
San Jacinto	x	x			
El Rocío		x			
La Dolorosa		x			
Cristo del Consuelo	x	x			x
La Nube		x			
El Cisne		x	x		
Santa Marianita	x	x			
San Luis		x			x
San Bartolomé	x	x			
San Vicente	x	x			

Tabla 2.2.4.15.: Principales productos pecuaria por comunidad
Fuente: Levantamiento de información, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Los habitantes de las todas las comunidades, así como del centro parroquial de Octavio Cordero Palacios, se dedican a la producción de leche y sus derivados. Principalmente, esta producción se destina a la entrega a intermediarios (Lechero), con una menor parte destinada al consumo familiar y mercado local.
En cuanto a los derivados lácteos, como quesos y quesillo, son elaborados y comercializados de manera artesanal en la parroquia y poco en el mercado del cantón Cuenca.



Tomate



Hortalizas



Cuy



Maiz



Imagen 2.2.4.15: Cantidad de productos agropecuarios suficientes para el consumo.
Fuente: Levantamiento de información, 2024. Gobierno parroquial Octavio Cordero Palacios, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

• Cantidad suficientes de consumo

Dentro de los análisis de la seguridad alimentaria es esencial analizar qué grupos de alimentos son consumidos en la parroquia y qué cantidad (%) de productos producidos son consumidos en el hogar.

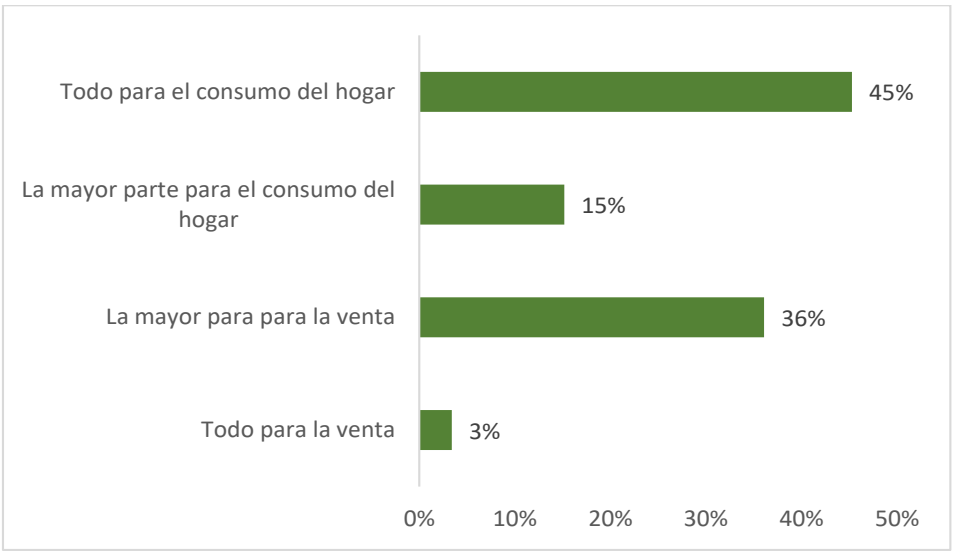


Gráfico 2.2.3.12.: Cantidad de productos agropecuarios suficientes para el consumo
Fuente: Levantamiento de información, 2024
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Octavio Cordero Palacios, 2019 -2023
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

En el gráfico que refleja los resultados del censo de 2022, se aprecia que el 45% de los productos en la parroquia se destinan principalmente al autoconsumo, mientras que el 36% se orienta mayormente hacia la venta. Respecto a la producción de leche, el mayor porcentaje de esta se destina a la venta, tanto en el centro parroquial como en las diversas comunidades que integran la parroquia. Esto productos se comercializan en el mercado local, mercados del cantón Cuenca y/o en las tiendas de abarrotes a las cuales los habitantes de la parroquia tienen acceso y pueden satisfacer sus necesidades.

2.2.4.9. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS

El desarrollo de tecnologías productivas limpias es un componente esencial del sistema económico productivo en un plan de ordenamiento territorial, ya que

busca promover la eficiencia, reducir el impacto ambiental y mejorar la competitividad de las actividades económicas en la región.

Dentro de la parroquia se observa un desarrollo económico tradicional. El uso de abonos naturales aún se conserva en cierta medida, como es el huano, excremento de ciertos animales como los cuyes, vacas, gallinas, cerdos, etc.; que son depositados en un hueco con lombrices y tapados con capas de tierra por dos a tres meses, luego se procede a distribuir este abono en los diferentes sembríos, logrando una mejor producción en las cosechas.

Al ser un territorio con historia de población agrícola sus actividades siguen siendo de porta tradición y cultural donde no se cuenta con procesos de tecnologías productivas limpias sino tradicionales, el uso del arado / tractor, abono natural, entre otros.

2.2.4.10. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

La infraestructura productiva se refiere a las instalaciones físicas, los sistemas y los servicios necesarios para facilitar la producción, la distribución y el comercio de bienes y servicios. Una infraestructura adecuada y bien planificada es fundamental para facilitar la producción, la distribución y el comercio de bienes y servicios, de la parroquia con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.

2.2.4.10.1. Infraestructura de los Sistemas de Riego

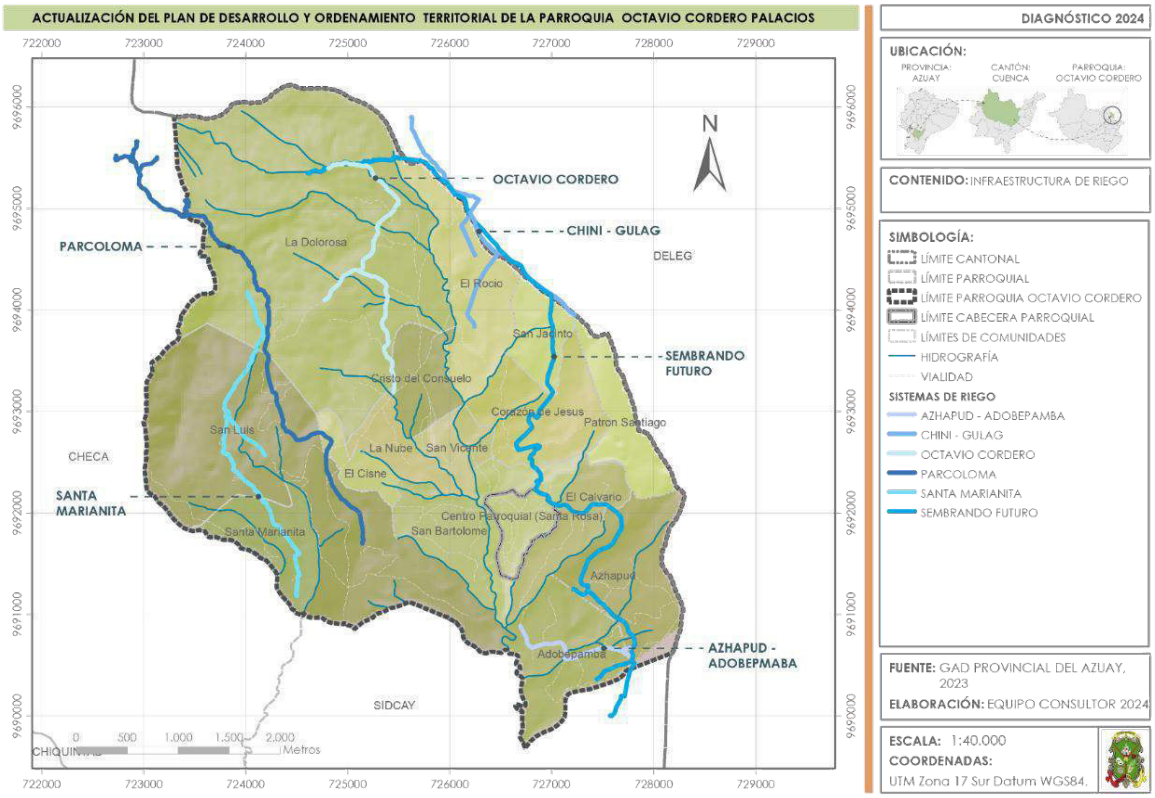
Dentro de la parroquia Octavio Cordero Palacios existe los siguientes sistemas de riego:

No.	Nombre del Canal	Tipo	Material	Implementación	Estado	Comunidades Beneficiarias	Longitud / Extensión en metro
1	Azhapud - Adobepamba	Tubería	PVC	Enterrado	Bueno	Azhapud Adobepamba	1.493,1
2	Chini - Gulag	Tubería	PVC	Enterrado / Visto	Bueno	El Rocío San Jacinto Corazón de Jesús Centro Parroquial El Calvario Azhapud Adobepamba	4.114,5
3	Octavio Cordero	Tubería	PVC	Enterrado / Visto	Bueno	La Dolorosa	3729,2
4	Parcoloma	Tubería / Canal	PVC / Tierra	Enterrado	Regular	La Dolorosa San Luis El Cisne	6.406,4
5	Santa Marianita	Tubería	PVC	Enterrado	Bueno	La Dolorosa San Luis Santa Marianita	4225,7
6	Sembrando Futuro	Tubería	PVC	Enterrado	Regular	El Rodeo San Jacinto Corazón de Jesús El Calvario Achampad	9.903,3
Total de longitud de los sistemas de riego							**29.872,2**

Tabla 2.2.4.16: Sistemas de riego
Fuente: Gobierno Provincial del Azuay, 2023
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Se cuenta con 6 sistemas de riego dentro de la parroquia, que están distribuidos en las comunidades de: Azhapud, Adobepamba, El Rocío, San Jacinto, Corazón de Jesús, Centro Parroquial El Calvario, La Dolorosa, San Luis de Parcoloma, El Cisne y Santa Marianita. Abasteciendo a cada comunidad que forma parte del sistema. Esto registra en términos generales una buena cobertura de agua para los cultivos agrícolas que se produce en la zona.

El sistema de riego de Chini - Gulag es el más grande con una extensión de 1.493,1, el mismo que abastece a varias comunidades por su gran longitud como lo son: El Rocío, San Jacinto, Corazón de Jesús, Centro Parroquial, El Calvario, Azhapud, Adobepamba. Los sistemas de riego son de tipo tubería (PVC), excepto el sistema de riego de Parcoloma que es tipo tubería/canal (PVC/Tierra).



Mapa 2.2.4.10: Infraestructura de riego
Fuente: Gobierno Provincial del Azuay, 2023
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.4.10.2. Infraestructura de Comercialización

La parroquia Octavio Cordero Palacios cuenta con un mercado “Octavio Cordero” ubicado en la cabecera parroquial, en la avenida Enrique Arizaga Toral y Calle Padre Rosendo Suarez, mismo que funciona todos los domingos, desde las 07:00 a 13:00. Se encuentran diversos productos alimenticios de la parroquia y sus aledaños; como de las parroquias de; Sinincay y Checa, entre otros; que van vender dentro del mercado.



Imagen 2.2.4.16: Mercado Parroquial Octavio Cordero.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

En la siguiente fotografía se puede observar la diversidad de productos que se oferta dentro del mercado:



Hortalizas



Granos

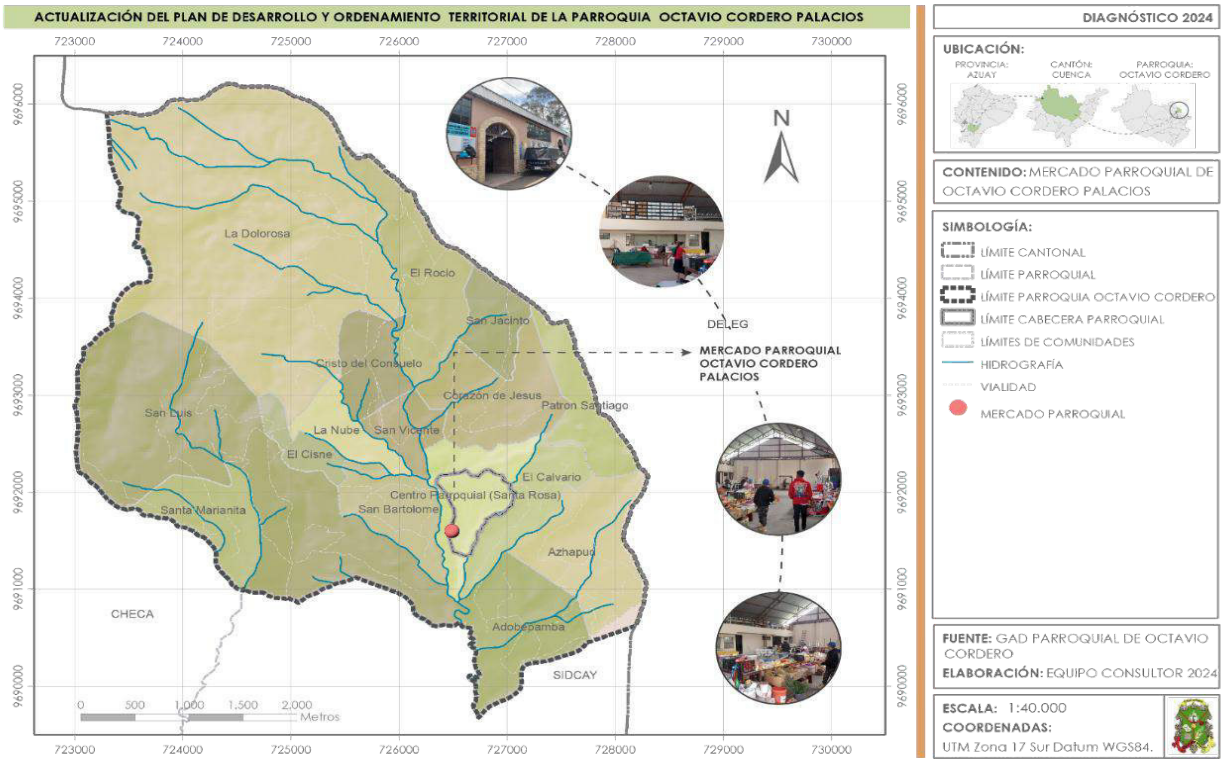


Plántulas y productos medicinales



Frutas y tubérculos

Imagen 2.2.4.17: Productos que comercian en el mercado.
Fuente: Levantamiento de información, 2024 **Elaboración:** Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.2.4.11: Mercado Parroquial Octavio Cordero Palacios
Fuente: Levantamiento de información, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.4.10.3. Áreas de comercialización

Mercados	%	Frecuencia de venta	Lugares	Productos
Mercado parroquial	10 %	1 vez a la semana (cada domingo)	Mercado Parroquial Octavio Cordero Palacios	Acelgas, apio, babacos, Brócoli, cebolla Cilantro, col, col morada, coliflor, culantro cuy, espinaca, fresa, leche lechuga, nabos, pepino, perejil, pimiento pollo quesillo,
Distribución a domicilio y en tiendas cercanas	1%	7 veces a la semana (diariamente)	Dentro de la parroquia	
Mercados del Cantón Cuenca	72 %	1 vez a la semana	12 de abril Feria Libre Mercado de la Prefectura Sector Kennedy Miraflores Totoracocha	
Mercados del Cantón Cuenca y mercado parroquial	17 %	1 vez a la semana (cada domingo) 2 veces a la semana 3 veces a la semana		

			Mercado Parroquial Octavio Cordero Palacios	rábano, remolacha, tomate cherry tomates, zanahoria y zucchini
Intermediario	90 %	Diariamente	Desde la casa	Leche en litro

Tabla 2.2.4.17: Áreas de comercialización
Fuente: Levantamiento de información, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Como indica la Tabla No. 2.2.4.17. el 72% los productos obtenidos en la parroquia son comercializados mayoritariamente en los mercados del cantón Cuenca, seguidos de la comercialización en mercados del cantón Cuenca y el mercado parroquial una, dos o tres veces a la semana que representan un 17% y con un 10% comercializados en el mercado parroquial, una vez a la semana y con un 1% se da la distribución a domicilio y en tiendas cercanas diariamente.

En todas las comunidades se vende leche, de manera diaria, desde la casa a los intermediarios, ofreciendo un precio de venta que oscila entre 0,40 y 0,45 centavos de dólar por litro en la finca.

Es pertinente mencionar que, dentro de la parroquia no se cuenta con camales, terminales terrestres, al ser un territorio rural aledaña a la cabecera cantonal cuenta con paradas buses púbicos y cooperativas de transporte mixto. La parroquia no cuenta con centros de acopio, centro de importación y exportación, ni industrias, infraestructura petrolera, proyectos estratégicos.



Imagen 2.2.4.18: Expendio de productos en el mercado parroquial.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

CONCLUSIONES

Con respecto al diagnóstico actual del sistema económico productivo de la parroquia Octavio Cordero Palacios. Se evidencia que, la parroquia desde el año 2010 al 2022, cambia de especialización económica, dado que, al año 2010 dicha población se dedicaba principalmente a las actividades agropecuarias; ya para el año 2022, su actividad principal es la terciaria, referente a las de servicio, administración y comercio, especializando a prestar sus servicios. Dentro de la población, Población económicamente Activa (PEA) de 15 años a 65 años constituye el 88%, es decir, hay una población económicamente joven.

La parroquia no deja de lado las actividades agropecuarias, ya que el 21% de su población económicamente ocupada se dedica a esta actividad; principalmente se cultiva: acelgas, apio, babacos, Brócoli, cebolla, cilantro, col, col morada, coliflor, culantro, cuy, espinaca, fresa, leche, lechuga, nabos, pepino, perejil, pimiento, rábano, remolacha, tomate cherry, tomates, zanahoria y zucchini; y los productos pecuarios como pollo y quesillo. Para esto, cuentan con sistemas de riego en todas las comunidades, lo que permite aprovechar estas actividades y generar una seguridad y soberanía alimentaria del territorio.

Además, se destaca las actividades manufactureras y artesanales como son: la elaboración de esteras, aventadores y sombreros como parte cultual; y, talleres de mecánica y carpintería. Otro de los aspectos que encontramos son sus recursos turísticos que se deben potencializar.

Hay una escaza participación asociativa dado que de las cinco asociaciones / cooperativas que existe solo una es productiva, las otras sobre de prestación de servicios de transporte, siendo evidente que hay que implementar procesos de asociatividad.

En la parroquia, se encuentra el mercado parroquial, un lugar donde los habitantes tienen la oportunidad de comercializar sus productos. Este mercado se lleva a cabo cada domingo y proporciona un espacio vital para la venta, compra e intercambio de productos locales. Además, los residentes tienen la posibilidad de vender sus productos en varios mercados de la ciudad de Cuenca, como el mercado de la 12 de Abril, Feria Libre, Mercado de la Prefectura en el sector Kennedy y Miraflores. Esto refleja una estrecha relación entre el campo y la ciudad, ya que los habitantes de la parroquia ofrecen servicios en Cuenca y, a su vez, abastecen a la ciudad con productos agropecuarios desde la parroquia.







Imagen 2.2.4.19: Actividades económicas en la parroquia.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

El sistema Político Institucional comprende el desarrollo Organizacional de la institución del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, así como de sus actores territoriales, las instancias del Gobierno Central, que permiten que cumpla con sus competencias y roles asignados en la Constitución a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales.

Un punto importante es la identificación de los actores sociales claves, por ello es importante mapear la diversidad de organizaciones, con particular énfasis a las más vulnerables y su inserción en la planificación territorial.

Así que se analizará la conformación organizacional y capacidad del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios a fin de establecer las deficiencias existentes en la capacidad institucional, además de identificar los actores públicos y privados, la sociedad civil que influye en la participación y toma de decisiones para el desarrollo local.

2.2.5.1. CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES

2.2.5.1.1. Análisis Normativo para la Gestión de Competencias Clave.

En el marco normativo que rigen las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el Ecuador se citan algunos cuerpos legales.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

"Art. 238.- *Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.*

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Art. 239.- *El régimen de gobiernos autónomo descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.*

Art. 240.- *Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.*

Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.

Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Art. 241.- *La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.*

Art. 243.- *Dos o más regiones, provincias, cantones o parroquias contiguas podrán agruparse y formar mancomunidades, con la finalidad de mejorar la gestión de sus competencias y favorecer sus procesos de integración. Su creación, estructura y administración serán reguladas por la ley.*

Art. 248.- *Se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación" (Constitución de la República del Ecuador, 2008).*

Gobiernos autónomos descentralizados y regímenes Especiales.

"Art. 255.- *Cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá. La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley.*

Art. 257.- *En el marco de la organización político administrativa podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas o afroecuatorianas, que ejercerán las competencias del gobierno territorial autónomo correspondiente, y se regirán por principios de interculturalidad, plurinacionalidad y de acuerdo con los derechos colectivos.*

Las parroquias, cantones o provincias conformados mayoritariamente por comunidades, pueblos o nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubios o ancestrales podrán adoptar este régimen de administración especial, luego de una consulta aprobada por al menos las dos terceras partes de los votos válidos.

Dos o más circunscripciones administradas por gobiernos territoriales indígenas o pluriculturales podrán integrarse y conformar una nueva circunscripción. La ley establecerá las normas de conformación, funcionamiento y competencias de estas circunscripciones" (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Régimen de Competencias.

"Art. 260.- *El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.*

Art. 267.- *Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:*
1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones" (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

***"Artículo 8.-** Facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la Normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos municipales.*

***Artículo 9.- Facultad ejecutiva.** - La facultad ejecutiva comprende el ejercicio de potestades públicas privativas de naturaleza administrativa bajo responsabilidad de gobernadores o gobernadoras regionales, prefectos o prefectas, alcaldes o alcaldesas cantonales o metropolitanos y presidentes o presidentas de juntas parroquiales rurales.*

***Artículo 24.- Parroquias rurales. -** Las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano.*

Artículo 45.- Representación de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales. -

La representación de los presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales en el consejo provincial se integrará conforme las siguientes reglas: considerando las disposiciones de paridad de género y representación intercultural previstas en la Constitución:

a) En las provincias que tengan hasta cien mil habitantes del área rural, el consejo provincial contará con tres presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales;

b) En las provincias que tengan de cien mil un hasta doscientos mil habitantes del área rural, el consejo provincial contará con cinco presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales; y,

c) En las provincias que tengan más de doscientos mil un habitante del sector rural, el consejo provincial contará con siete presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales.

Para garantizar la alternabilidad, los representantes de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán su representación en el consejo provincial por medio período para el que fue elegido el prefecto o la prefecta.

***Artículo 63.- Naturaleza jurídica. -** Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.*

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Artículo 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;

d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;

f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;

g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;

i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;

m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,

n) Las demás que determine la ley.

Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. -

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos" (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010).

2.2.5.2. ANÁLISIS FINANCIERO

Dentro de este apartado se analiza asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución, con la información de los estados financieros pertinentes. A fin de diagnosticar el estado financiero del Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios. De tal forma, se inicia describiendo la normativa, luego se analiza los ingresos y gastos de la institución, para finalmente, conocer las asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución.

2.2.5.2.1 Normativa vigente

En el **Art. 239** en la **Constitución de la República del Ecuador (2008)** menciona que *"El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo" (Pág. 121).*

En mención a los recursos financieros de los GAD´s parroquiales menciona que, *"los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad" (Constitución de la República del Ecuador, 2008).*

Así, los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público. Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.

En el **Art. 273** menciona que *"las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. (…). Los costos directos e indirectos del ejercicio de las competencias descentralizables en el ámbito territorial de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados se cuantificarán por un organismo técnico, que se integrará en partes iguales por delegados del Ejecutivo y de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley orgánica correspondiente Únicamente en caso de catástrofe existirán asignaciones discrecionales no permanentes para los gobiernos autónomos descentralizados" (ídem).*

Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los

egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes.

Dentro de *"la formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo…"(ídem).*

En el **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP),** el Objetivo del COPFP es el de organizar, normar y vincular el sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales.

Con ello se contará con *"…la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas" (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública; 2010; Art.1; Pág. 7).*

En el **Art. 78** del COPFP, la clasificación de Ingresos fiscales es: permanentes y no permanentes, y podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística.

- **Ingresos permanentes:** Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos reciben de manera continua, periódica y previsible. La generación de ingresos permanentes no ocasiona la disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos permanentes no pueden provenir de la enajenación, degradación o venta de activos públicos de ningún tipo o del endeudamiento público.

- **Ingresos no-permanentes:** Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, reciben de manera temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria. La generación de ingresos no-permanentes puede ocasionar disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos no permanentes pueden provenir, entre otros, de la venta de activos públicos o del endeudamiento público.

Mientras que, los egresos fiscales se clasifican en egresos permanentes y no permanentes, y éstos podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística (Art. 80).

- **Egresos permanentes:** Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan

con carácter operativo que requieren repetición permanente y permiten la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad. Los egresos permanentes no generan directamente acumulación de capital o activos públicos.

- **Egresos no-permanentes:** Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente. Los egresos no-permanentes pueden generar directamente acumulación de capital bruto o activos públicos o disminución de pasivos. Por ello, los egresos no permanentes incluyen los gastos de mantenimiento realizados exclusivamente para reponer el desgaste del capital.

Así, las etapas del ciclo presupuestario son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprenden las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria.

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Pág. 29). La Normativa aplicable *"…En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código. Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida".*

Con respecto a los presupuestos prorrogados, hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma.

Para la vigencia y obligatoriedad, los presupuestos de las entidades y organismos señalados en este código entrarán en vigencia y serán obligatorios a partir del 1 de enero de cada año, con excepción del año en el cual se posesiona el presidente de la República (*Art. 109. Ibídem. Pág. 32).*

Y finalmente, sobre la ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año, este según el **Art. 110** de la COPFP.

Dentro del **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)** se puede rescatar los siguientes artículos que nos permitan reconocer los recursos que posee, la forma de administrarlos, las garantías de la autonomía, información presupuestaria entre otros aspectos relevantes para el análisis financiero.

Con ello, el COOTAD, nace con la finalidad de establecer *"…la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial" (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; 2010).*

En sus objetivos en el cual ataña hacia los recursos financieros plantea lo siguiente: la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la unidad del Estado ecuatoriano *(Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización;2010; Art. 2; Pág. 5).*

Con respecto de la Autonomía en el **Art. 5** menciona que *"la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobiernos propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria.*

En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional… La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna, automática y sin condiciones los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley…" (Pág. 8).

En el **Art. 6** sobre la Garantía de la autonomía manifiesta que "*Ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República. Está especialmente prohibido a cualquier autoridad o funcionario ajeno a los gobiernos autónomos descentralizados, lo siguiente. Esto con referencia a los recursos financieros:*

a) Impedir o retardar de cualquier modo la ejecución de obras, planes o programas de competencia de los gobiernos autónomos descentralizados, imposibilitar su adopción o financiamiento, incluso demorando la entrega oportuna y automática de recursos;

b) Encargar la ejecución de obras, planes o programas propios a organismos extraños al gobierno autónomo descentralizado competente;
c) Privar a los gobiernos autónomos descentralizados de alguno o parte de sus ingresos reconocidos por ley, o hacer participar de ellos a otra entidad, sin resarcir con otra renta equivalente en su cuantía, duración y rendimiento que razonablemente pueda esperarse en el futuro;

d) Derogar impuestos, establecer exenciones, exoneraciones, participaciones o rebajas de los ingresos tributarios y no tributarios propios de los gobiernos autónomos descentralizados, sin resarcir con otra renta equivalente en su cuantía;

e) Impedir de cualquier manera que un gobierno autónomo descentralizado recaude directamente sus propios recursos, conforme la ley; salvo disposición expresa en contrario.

f) Utilizar u ocupar bienes muebles o inmuebles de un gobierno autónomo descentralizado, sin previa resolución del mismo y el pago del justo precio de los bienes de los que se le priven;

g) Obligar a gestionar y prestar servicios que no sean de su competencia;

h) Obligar a los gobiernos autónomos a recaudar o retener tributos e ingresos a favor de terceros, condicha obligación. En los casos en que por convenio deba recaudarlos, los gobiernos autónomos tendrán derecho a beneficiarse hasta con un diez por ciento de lo recaudado;

i) Interferir o perturbar el ejercicio de las competencias previstas en la Constitución este Código y las leyes que les correspondan como consecuencia del proceso de descentralización;

j) Emitir dictámenes o informes respecto de las normativas de los respectivos órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, especialmente respecto de ordenanzas tributarias proyectos, planes, presupuestos, celebración de convenios, acuerdos, resoluciones y demás actividades propias de los gobiernos autónomos

descentralizados, en el ejercicio de sus competencias, salvo lo dispuesto por la Constitución y este Código;

k) Interferir en su organización administrativa;

n) Crear o incrementar obligaciones de carácter laboral que afectaran a los gobiernos autónomos descentralizados sin asignar los recursos necesarios y suficientes para atender dichos egresos. La inobservancia de cualquiera de estas disposiciones será causal de nulidad del acto y de destitución del funcionario público responsable en el marco del debido proceso y conforme el procedimiento previsto en la ley que regula el servicio público, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar. En caso de que la inobservancia de estas normas sea imputable a autoridades sujetas a enjuiciamiento político por parte de la Función Legislativa, ésta iniciará dicho proceso en contra de la autoridad responsable.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- *A la junta parroquial rural le corresponde, con respecto a los recursos financieros menciona en la acápite e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;*

g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;

h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;

i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;

Sobre la descentralización en el **Art. 105** menciona que *"la descentralización de la gestión del Estado consiste en la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de 39 competencias con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos, desde el gobierno central hacia los gobiernos autónomos descentralizados" (Pág. 50).*

La información presupuestaria, toda la información sobre el proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por la página web institucional u otros medios sin perjuicio de las acciones obligatorias establecidas en la ley para el acceso y la transparencia de la información pública. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, que por razones de fuerza mayor no disponen de un dominio web institucional, utilizarán medios

apropiados a sus condiciones. Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados remitirán trimestralmente, la información financiera y presupuestaria, a través de documentos físicos y medios digitales, de sus cédulas presupuestarias y balances financieros, al ente rector de las finanzas públicas y al ente técnico rector de la planificación nacional, para efectos de consolidación de la información financiera nacional.

En el caso de incumplimiento deliberado de esta obligación será sancionado con el veinticinco por ciento (25%) de la remuneración básica unificada de la máxima autoridad. La administración financiera de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser acorde y cumplir con las disposiciones legales respecto de los principios, normas y procedimientos técnicos que se establecen en materia contable y presupuestaria del sector público no Financiero.

Son ingresos propios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural los que provengan de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial. De igual manera, los gobiernos parroquiales rurales podrán contar con los ingresos provenientes de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno autónomo descentralizado y los que provengan de cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de autogestión.

Art. 192.- Monto total a transferir.- *Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado. En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; 2010).*

Sobre el Presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados. En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines.

Para el análisis financiero se considera los Estados de Ejecución Presupuestaria otorgados de los archivos contables de la institución, presentados al finalizar

cada año fiscal, para los años: 2019, 2020, 2021 y 2022. Con el fin de conocer el estado entre el rubro asignado y lo que realmente se ejecutó.

2.2.5.2.2 Análisis de los Ingresos de la institución

A los ingresos, son entendidos como los fondos que reciben los GAD´s a través de diversas fuentes para financiar sus operaciones y programas dentro de su territorio, ingresos estatales, ingresos por venta de activos, ingresos por financiamiento y donaciones y transferencias. Así, dentro del Gobierno parroquial de Octavio Cordero Palacios encontramos los siguientes ingresos:

Ingresos Corrientes: ***"****Los ingresos corrientes provienen del poder impositivo ejercido por el Estado, de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Están conformados por los impuestos, los fondos de la seguridad social, las tasas y contribuciones, la venta de bienes y servicios de consumo, las rentas de sus inversiones y las multas tributarias y no tributarias, las transferencias, las donaciones y otros ingresos. (…)." (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2012).* Los ingresos corrientes del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios son:

- Rentas de inversiones y multas
- Transferencias y donaciones corrientes
- Otros ingresos

Ingresos de Capital Ingresos de Capital: Los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones sin contraprestación, destinadas a la inversión en la formación bruta de capital. Los ingresos de capital del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios son:

Ingresos de financiamiento: Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores. Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos. Ingresos del Financiamiento. Los ingresos de financiamiento del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios son:

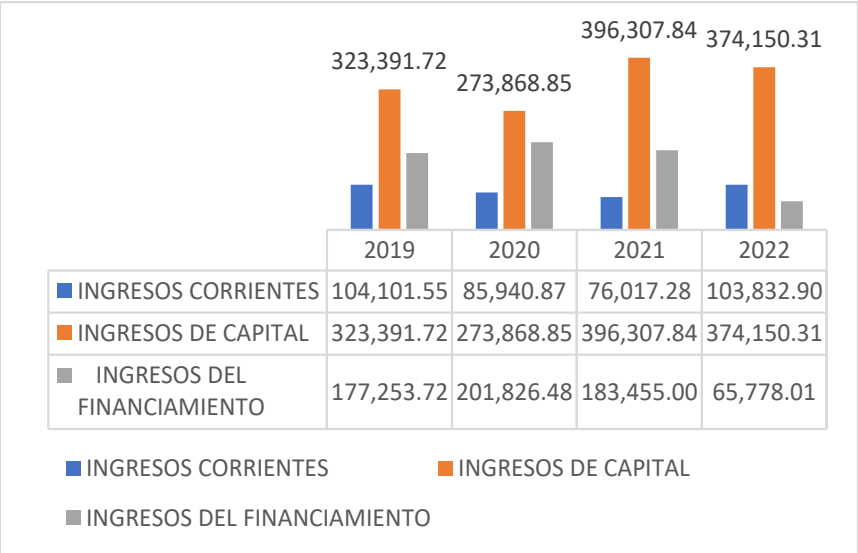
- Financiamiento publico
- Saldos disponibles
- Cuentas pendientes por cobrar

Estos ingresos son fundamentales para que el gobierno pueda llevar a cabo sus funciones y responsabilidades, que incluyen proporcionar servicios públicos, mantener la infraestructura, garantizar la seguridad nacional, entre otras actividades.

Como se observa en el Gráfico 2.2.5.1, los **ingresos corrientes** (Transferencias y donaciones corrientes y otros ingresos) desde al año 2019 al 2022 fueron en total de $ 369.892,60 USD, en donde su registro más alto fue en el año 2019 con un ingreso corriente de $ 104.101,55 USD. Mientras que, en los años 2020 y 2021 este ingreso disminuye en el 17% y 27%; respectivamente.

En cuanto a los **ingresos de capital** (Transferencias y donaciones de capital e inversión), entre los años 2019 al 2022 se registró un monto total de $ 1.367.718,72 USD, obteniendo sus mayores ingresos en el año 2021 ya que se registró un ingreso de capital de $ 396.307,84 USD provenientes del grupo de transferencias y donaciones de capital e inversión.

A lo que corresponde a los **ingresos de financiamiento** (Saldos disponibles y cuentas pendientes por cobrar) que comprenden los grupos de: saldos disponibles y cuentas pendientes por cobrar en el periodo comprendido entre el año 2017 y 2022 fue de $ 628.313,21 USD, registrando su pico más alto en el año 2021 y el más bajo en el año 2022.



	2019	2020	2021	2022
INGRESOS CORRIENTES	104,101.55	85,940.87	76,017.28	103,832.90
INGRESOS DE CAPITAL	323,391.72	273,868.85	396,307.84	374,150.31
INGRESOS DEL FINANCIAMIENTO	177,253.72	201,826.48	183,455.00	65,778.01

Gráfico 2.2.5.1: Matriz de ingresos Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Octavio Cordero Palacios. Años: 2019, 2020, 2021 y 2022

Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

CUENTAS	2019		2020		2021		2022		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Ingresos Corrientes	104.101,55	17%	85.940,87	15%	76.017,28	12%	103.832,90	19%	369.892,60	16%
Ingresos de Capital	323.391,72	53%	273.868,85	49%	396.307,84	60%	374.150,31	69%	1.367.718,72	58%
Ingresos del Financiamiento	177.253,72	29%	201.826,48	36%	183.455,00	28%	65.778,01	12%	628.313,21	27%
Total	**604.746,99**	100 %	**561.636,20**	100 %	**655.780,12**	100 %	**543.761,22**	100 %	2.365.924,53	100 %

Tabla 2.2.5.1: Matriz de ingresos Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Octavio Cordero Palacios. Años: 2019, 2020, 2021 y 2022

Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

El total de estos ingresos corrientes para el periodo comprendido entre 2017 al 2022 fue de $ 369.892,60 USD que representan un 16% del total de ingresos de la última administración.

El total de ingresos de capital registrado en los años 2017 al 2022 fue de $ 1.367.718,72 USD, y fue el ingreso más alto representando el 58% del total de ingresos.

Los ingresos de financiamiento para el periodo comprendido entre al año 2019 al 2022 representa un 27% del total de ingresos es decir en total $ 2.365.924,53 USD.

2.2.5.2.3 Análisis de los Gastos de la institución

Los gastos dentro del gobierno son el desembolso de fondos que realiza el gobierno para financiar una amplia variedad de actividades y programas destinados a cumplir con sus responsabilidades y funciones que poseen dentro de su territorio. Dentro de los gastos encontramos lo siguiente:

Gastos Corrientes: Son los gastos destinados por el estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes. Los gastos corrientes del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios son:

- Gastos en personal
- Bienes y servicios de consumo
- Otros gastos corrientes
- Transferencias y Donaciones Corrientes

Gastos de Inversión: Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en

programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión. Los gastos de inversión del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios son:

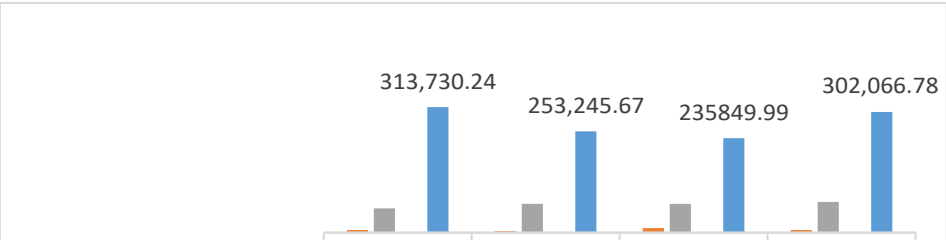
- Gastos en personal para la inversión
- Bienes y servicios de consumo para la inversión
- Obras Publicas
- Otros gastos de inversión

Gastos de Capital: Son los gastos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo; incluye las asignaciones destinadas a efectuar transacciones en títulos valores negociados en el mercado financiero. Están conformados por las asignaciones destinadas a la adquisición de bienes de larga duración, a realizar inversiones financieras y transferencias de capital. Los gastos de capital del Gobierno de Octavio Cordero Palacios son:

- Bienes de Larga Duración.

Gastos Aplicación del Financiamiento: Son recursos destinados al pago de la deuda pública, así como al rescate de títulos y valores emitidos por entidades del sector público. Están conformados por la amortización de la deuda pública y los saldos de ejercicios anteriores. Los gastos de Aplicación del Financiamiento del Gobierno de Octavio Cordero Palacios son:

- Amortización de la deuda publica
- Pasivo circulante



	2019	2020	2021	2022
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	6,391.17	4,336.26	11245.47	6,728.67
GASTOS CORRIENTES	60,669.88	72,247.20	71811.62	76,809.15
GASTOS DE CAPITAL	1,296.67	0.00	0	0.00
GASTOS DE INVERSION	313,730.24	253,245.67	235849.99	302,066.78

Gráfico 2.2.5.2: Matriz de Gastos Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Octavio Cordero Palacios. Años: 2019, 2020, 2021 y 2022
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Como se puede observar en el Gráfico 2.2.5.2 se analiza de qué manera está distribuido el total de gastos en los distintos rubros. En los años comprendidos entre el año 2019 al año 2022 los **Gastos de Inversión** se consideran los siguientes grupos: gastos en personal para inversión; bienes y servicios para inversión; obras públicas; y transferencias y donaciones para inversión son los más representativos obteniendo como resultado para el año 2019 el mayor valor siendo $ 313.730,24 en gastos de inversión, y el año 2021 se registra el menor valor en este rubro es decir $ 235.849,99.

En lo que concierne a **Gastos Corrientes** que comprende los grupos tales como: gastos en personal, bienes y servicios de consumo, gastos financieros y otros gastos corrientes han tenido un aumento de este rubro cada vez mayor al pasar los años, es decir para el 2019 este rubro alcanzo a $ 60.669,88, en el 2020 registra un aumento del 16% y para el año 2022 registra un aumento del 21%.

Los **Gastos de Capital** que comprende los gastos en bienes de larga duración son el rubro que menos representación tienen ya que solamente registro valor en el año 2019.

La **Aplicación del Financiamiento** que comprenden los grupos de: amortización de la deuda pública y pasivo circulante registra su mayor pico de gasto en el año 2021 resultando en $ 11.245,47, mientras que para el año 2022 este valor se redujo en un 40%.

2.2.5.2.4 Asignación presupuestaria

La asignación presupuestaria es el proceso mediante el cual se distribuyen los recursos financieros disponibles del presupuesto de la institución para cubrir los gastos previstos en diferentes áreas, programas o proyectos. Este proceso implica la asignación de fondos a diversas actividades de acuerdo con las prioridades y rubros establecidas por la ley. La asignación presupuestaria también puede implicar la evaluación de los resultados esperados de cada área de gasto y la priorización de aquellas que se consideran más críticas o urgentes. Además, puede requerir el seguimiento y la revisión periódica del presupuesto para asegurar que los fondos se utilicen de manera efectiva y eficiente.

Por tal motivo, la asignación presupuestaria es un componente fundamental de la gestión financiera eficiente, ya que determina cómo se utilizarán estos recursos para alcanzar los objetivos y prioridades establecidos por los GAD´s. Con ello, el análisis se realizará mediante los rubros asignados versus los ejecutados / devengados.

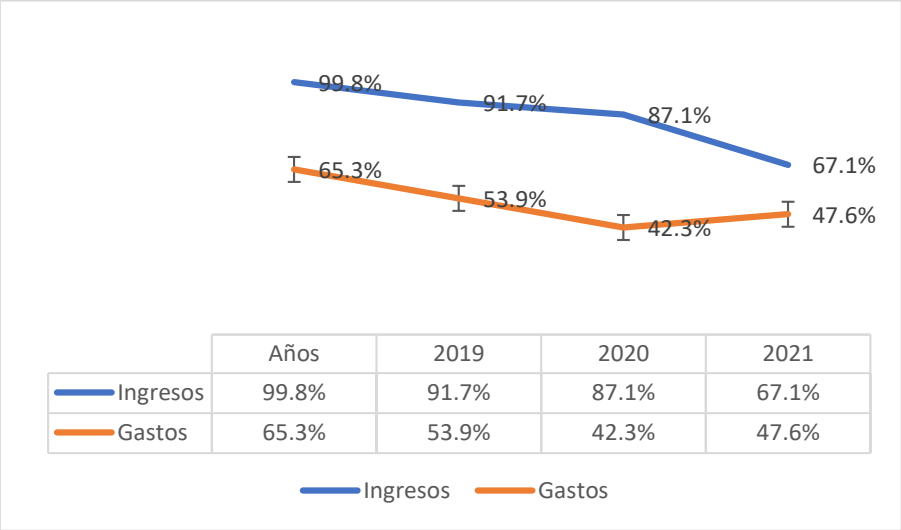


Gráfico 2.2.5.3: Ingreso vs Gastos. Años: 2019, 2020, 2021 y 2022
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

En cuanto al análisis de la ejecución presupuestaria, podemos observar que para el año 2019 se ejecutó un 99.8% de lo que estaba planificado a ejecutarse, y al pasar los años los ingresos como los gastos han ido bajando en porcentaje de lo ejecutado así en el 2020 se ejecutó el 91.7% de los ingresos. Para el año 2020 y 2021 su ejecución fue del 87.1% y del 67.1%, respectivamente.

En cuanto a los gastos no se cumplieron en su totalidad ya que como podemos observar para el año 2019 se ejecutó un 65.3%, mientras que para el 2020 se cumplió con una ejecución del 53.9%, con el menor porcentaje de ejecución está el 2021 con un 42.3% y para el año 2022 se ejecutó un 47.6% del total de gastos.

Descripción	Asignado	Ejecutado	DIFERENCIA	
			Monto	%
INGRESOS - 2019	605871,49	604746,99	1124,50	99,8%
GASTOS - 2019	606599,44	396160,04	210439,40	65,3%
INGRESOS - 2020	612.350,04	561636,20	50713,84	91,7%
GASTOS - 2020	612.350,04	329829,13	282520,91	53,9%
INGRESOS - 2021	753119,35	655780,12	97339,23	87,1%
GASTOS - 2021	753119,35	318907,08	434212,27	42,3%
INGRESOS - 2022	810376,98	543761,22	266615,76	67,1%
GASTOS - 2022	810376,98	385604,60	424772,38	47,6%

Gráfico 2.2.5.2: Ingresos y Gastos Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Octavio Cordero Palacios. Años: 2019, 2020, 2021 y 2022
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Para el año 2019 los resultados muestran la ejecución presupuestaria total, se evidencia que los ingresos se ejecutaron en un 99,8% de lo que estaba planificado y en cuanto a los gastos se ejecutó un 65.3%. En el año 2020 el

porcentaje de ejecución de los ingresos totales fue del 91,7% y los gastos solamente se cumplieron en un 53,9%.

Con un 87,1% de ejecución de los ingresos en el 2021 se evidencia que no se cumple con la totalidad de lo asignado, mientras que los gastos para este año se ejecutaron en apenas en un 42.3%, siendo este el porcentaje más bajo de la última administración. Así mismo para el año 2022 los ingresos cumplieron con una ejecución del 67%, lo que significa un 20% menos que en el año 2020. Los gastos para el año 2022 obtuvieron un 47,6% de ejecución, es decir menos de la mitad del total de los gastos asignados

2.2.5.2.5. Calidad del gasto y niveles de ejecución.

• Calidad del gasto - Gasto corriente vs Gasto de inversión

La calidad del gasto de un gobierno se refiere a la eficiencia, efectividad, transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos para cumplir con los objetivos y prioridades establecidos. Se debe considerar lo siguiente:

- **Eficiencia:** Se refiere a la capacidad del gobierno para utilizar los recursos de manera óptima, minimizando los costos y maximizando los resultados. Esto implica evitar el desperdicio, la duplicación de esfuerzos y la burocracia innecesaria.

- **Efectividad:** Se refiere a la capacidad del gasto público para lograr los resultados deseados y cumplir con los objetivos establecidos. Un gasto es efectivo cuando contribuye significativamente a mejorar la vida de los ciudadanos, ya sea a través de la prestación de servicios públicos de calidad, la promoción del desarrollo económico o la reducción de la pobreza y la desigualdad.

- **Transparencia:** Se refiere a la apertura y accesibilidad de la información sobre cómo se asignan y utilizan los fondos públicos. Un gobierno transparente proporciona información clara y completa sobre su presupuesto, decisiones de gasto y resultados obtenidos, lo que permite a los ciudadanos y otras partes interesadas supervisar y evaluar la gestión de los recursos públicos.

- **Responsabilidad:** Se refiere a la obligación del gobierno de rendir cuentas por el uso de los fondos públicos y los resultados obtenidos. Esto implica establecer mecanismos de control y supervisión para garantizar que el gasto se realice de manera adecuada y que los funcionarios públicos sean responsables de sus acciones.

- **Priorización de gastos:** Implica asignar recursos a áreas que tienen un mayor impacto en el bienestar y el desarrollo de la sociedad. Esto requiere identificar y priorizar las necesidades más urgentes de la población, así como evaluar constantemente la eficacia de los programas y proyectos financiados por el gobierno.

En resumen, la calidad del gasto de un gobierno es fundamental para asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y efectiva para beneficiar a la sociedad en su conjunto. Un enfoque centrado en la mejora continua de la eficiencia, la efectividad, la transparencia y la responsabilidad en el uso de los fondos públicos contribuirá a fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones gubernamentales y a promover el desarrollo sostenible y equitativo.

CUENTAS	2019		2020		2021		2022		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Aplicación del financiamiento.	6.391,17	1,7 %	4.336,26	1%	11245,47	4%	6.728,67	2%	28.701,57	2,4 %
Gastos corrientes.	60.669,88	15,9 %	72.247,20	22 %	71811,62	23 %	76.809,15	20 %	281.537,85	23,6%
Gastos de capital.	1.296,67	0,3 %	0	0%	0	0%	0	0%	1.296,67	0,1 %
Gastos de inversión	313.730,24	82,1 %	253.245,67	77 %	235849,99	74 %	302.066,78	78 %	880.263,48	73,9%
Total	382.087,96	100,0%	329.829,13	100%	318.907,08	100%	385.604,60	100%	1.191.799,57	100 %

Tabla 2.2.5.3: Calidad del Gasto Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Octavio Cordero Palacios. Años: 2019, 2020, 2021 y 2022

Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Como podemos observar en la Tabla 2.2.5.3 los gastos realizados por el Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios en el periodo del año 2019 al 2022 suman un total de $ 1.191.799,57 USD.

Los gastos de inversión, ascienden a $ 880.263,48 USD constituyen el 79.3% del total de gastos efectuados en el periodo comprendido entre los 2019 al 2022. Mientras que, gastos corrientes representan el 23,6% ($ 281.537,85 USD) del total de gastos del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios. Con respecto a la aplicación de financiamiento representa el 42%, con un total de $ 28.701,57 USD. Y finalmente, los gastos de capital alcanzan el porcentaje más bajo llegando a casi el 1% del total de los gastos.
En resumen, a nivel del Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios, el gasto en inversión es mayor en los años de análisis, representando en promedio el 73,9%.

2.2.5.2.5 Niveles de ejecución

Con el fin de observador los niveles de ejecución se considera los gastos asignados versus ejecutados, dado que se compara cómo se planificaron los gastos (asignados) con lo que realmente se gastó (ejecutado), y así, evaluar si se lograron los objetivos previstos de manera adecuada.

- **Gastos Asignados:** Estos son los fondos que se asignan en el presupuesto público para cubrir ciertas áreas, programas o proyectos durante un período de tiempo determinado. Se basan en estimaciones y decisiones previas sobre cómo se distribuirán los recursos para alcanzar objetivos específicos.

- **Gastos Ejecutados:** Son los gastos reales que se realizan durante el período presupuestario. Esto implica el desembolso y la utilización de los fondos asignados de acuerdo con lo planificado en el presupuesto.

Como se observa en la Tabla 2.2.5.4, los mayores gastos del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios en el periodo de los años comprendidos entre el 2019 al 2022 se concentran en **obras públicas** ascendiendo a $1.697.266,39 USD; representando el 61,53%, donde el mayor gasto se dio para el año 2021 con un valor $ 479.833,33 USD, pero apenas se ejecutó el 32% y en el año 2022 alcanzó un 45% de ejecución a pesar de tener un menor ingreso comparado con el año 2021.

Otro rubro que en menor medida se concentra son los **Bienes y servicios de consumo** para Inversión que es de $ 590.462,24 USD, que representa el 21,41% del total de gastos en los años que comprende el estudio, cabe recalcar que para el año 2019 el gasto en este rubro fue de 0 en cambio el mayor gasto que se dio en el periodo de estudio fue en el año 2020 con un monto de $ 21.325,00 USD, con un 58% de ejecución, mientras que para el año 2021 registró un gasto de $ 19.485,00 USD con un 60% de ejecución y para el año 2022 tuvo un gasto de $18.111,11 USD y el 55% ejecutado.

Otro rubro característico son los **Gastos en personal** con un gasto del 8,28% del total de gastos en los años 2019 al 2022, que asciende a $ 228.360,71 USD del total de dicho gasto, los mismos que en el año 2019 registro un gasto de $ 60.902,96 USD con un 88% de ejecución, y para los años posteriores el gasto fue menor pero el porcentaje de ejecución fue mayor así se evidencia en el año 2021 registra un monto de $ 56.620,00 USD con un 93% de ejecución, para el año 2021 el gasto asignado fue de $ 52.347,75 USD con un 99% de ejecución y para el año 2022 el gasto incrementó llegando a $ 58.490,00 USD con un porcentaje de ejecución del 95%. Ver Tabla 2.2.5.4.

Al analizar el gasto de capital, se observa que los gastos en bienes duraderos representan una fracción menor, alcanzando tan solo $ 4,887,000 USD en el período analizado, lo que equivale al 0.31% del total de gastos del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios. El año con el mayor gasto fue 2017, con una asignación de $ 3,180,000 USD, sin embargo, su ejecución fue del 0%. Respecto a los gastos de aplicación del financiamiento, la amortización de la deuda pública alcanzó un 62% de ejecución en 2019, pero posteriormente cayó al 0%. Por otro lado, el pasivo circulante alcanzó el 100% de ejecución en 2019, descendió al 92% en 2021, luego volvió al 100% en ese mismo año, para finalmente caer al 37% en 2022.

Cuentas	2019			2020			2021			2022		
	Asignado	Ejecutado	%	Asignado	Ejecutado	%	Asignado	Ejecutado	%	Asignado	Ejecutado	%
Gastos en personal	60.902,96	53.445,19	88 %	56.620,00	52.591,28	93 %	52.347,75	51.827,75	99 %	58.490,00	55.853,04	95 %
Bienes y servicios de consumo	0	0	0	21.325,00	12.474,78	58 %	19.485,00	11.779,65	60 %	18.111,11	9.962,09	55 %
Gastos financieros	5.000,00	0,00	0 %	100,00	0,00	0 %	2.267,96	2.242,08	99 %	2.571,16	2.242,08	87 %
Otros gastos corrientes	1.180,00	583,53	49 %	1.200,00	368,83	31 %	1.243,54	441,82	36 %	1.137,41	688,19	61 %
Transferencias y donaciones corrientes	0	0	0	7.000,00	6.812,31	97 %	7.000,00	5.520,32	79 %	8.078,56	8.063,75	100 %
Transferencias y donaciones corrientes	7.000,00	6.641,16	95 %	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos personal en la inversión	6.615,00	4.617,02	70 %	6.970,00	536,87	8 %	15.716,00	10.782,99	69 %	61.315,77	28.787,75	47 %
Bienes y servicios de consumo para	95.101,93	58.672,25	62 %	126.148,89	75.875,07	60 %	161.759,90	71.095,62	44 %	207.451,52	76.410,75	37 %
Obras públicas	394.307,99	249.869,10	63 %	385.383,66	176.261,86	46 %	479.833,33	153.533,58	32 %	437.741,41	195.649,94	45 %
otros gastos de inversión	3.983,39	571,87	14 %	901,00	571,87	63 %	901,00	437,80	49 %	2.412,16	1.218,34	51 %
Bienes de larga duración	2.105,00	1.296,67	62 %	2.002,00	0	0 %	1.200,00	0,00	0 %	3.180,00	0,00	0 %
Amortización de la deuda publica	0	0	0	0	0	0 %	4.980,00	4.860,60	98 %	4.900,00	4.860,60	99 %
Pasivo circulante	6.391,17	6.391,17	100 %	4.698,49	4.336,26	92 %	6.384,87	6.384,87	100 %	4.987,88	1.868,07	37 %

Tabla 2.2.5.4: Ingresos y Gastos Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Octavio Cordero Palacios. Años: 2019, 2020, 2021 y 2022

Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.2.5.3. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL.

La estructura institucional se encuentra definida conforme lo establecido en el "Reglamento Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Octavio Cordero Palacios, Gestión 2023-2027", en vigencia desde el 30 de enero 2024, que incluyen los Procesos, Objetivos y la estructura básica alineada a la Misión, Visión y Fines del Gobierno Parroquial.

"Art. 1.-Misión. *El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Octavio Cordero Palacios, es el nivel de gobierno cuya misión es, ser una institución organizada y eficiente que gestiona, planifica y promueve el desarrollo equitativo solidario y sustentable del desarrollo territorio parroquial, articulando las necesidades básicas de la población en planes, programas y proyectos, asumiendo la responsabilidad ciudadana participativa y la sustentabilidad ambiental, como forma de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, amparados en valores de equidad, solidaridad, honestidad, responsabilidad, ética y transparencia que encaminan al tan anhelado sumakkawsay.*

Art. 2.-Visión. *- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Octavio Cordero Palacios, tiene como Visión institucional, constituirse para el año 2027 en un referente de los gobiernos locales a nivel cantonal y provincial, como la Entidad que ha promovido el desarrollo equilibrado, justo y solidario de todos los sectores que integran la jurisdicción parroquial, con igualdad de oportunidades, distribuyendo equitativamente los recursos, para alcanzar el buen vivir.*

Art. 3.- Fines. - *Son fines del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Octavio Cordero Palacios, los establecidos en el Art. 4 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, como:*

a) El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización;

b) La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales;

c) El fortalecimiento de la unidad nacional en la diversidad;

d) La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de medio ambiente sostenible y sustentable;

e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural;

f) La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias;
g) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir;

h) La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes; e,

i) Los demás establecidos en la Constitución y la ley.

***Art. 4.- Estructura Organizacional**. La estructura organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Octavio Cordero Palacios se alinea con su misión y se sustenta en la planificación y ejecución de sus programas y proyectos, acorde a sus competencias, con el propósito de asegurar su ordenamiento orgánico.*

***Art. 5.- Procesos.** Los procesos que dan lugar a los productos y servicios del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de la misión, siendo los siguientes:*

***a) Procesos Gobernantes:** Determinan las políticas, directrices, planes estratégicos en las que se sustentarán los demás procesos institucionales para el logro de los objetivos. Es también un espacio de interés colectivo, mediante la implementación de mecanismos de participación ciudadana para la deliberación pública entre los ciudadanos, fortaleciendo sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esa forma, incidir de manera subjetiva en las políticas públicas, prestación de servicios, y la gestión que lleven a cabo sus mandatarios.*

***b) Procesos Habilitantes**: Los Procesos Habilitantes de Asesoría y/o Apoyo generan los proyectos y programas como tales, en base a los requerimientos de los procesos gobernantes, viabilizando la gestión institucional.*

***b1.- Procesos de Apoyo/Operativo:** Son los encargados de proporcionar apoyo administrativo y logístico, ejerciendo oportunamente sus funciones para la adecuada gestión de recursos, permitiendo alcanzar sus objetivos.*

***b2.- Procesos de Asesoría:** Estos procesos prestan la asistencia técnica y administrativa de tipo complementario a los demás procesos, siendo también instancia de consulta, consejo, y ayuda logística.*

***c) Procesos Agregadores de Valor:** También llamados específicos, principales, productivos, institucionales, son responsables de gestionar y dar*

seguimiento a los ejes estratégicos determinados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT), y establecidos en el Plan Operativo Anual.

Art. 6.- Objetivos de los Procesos. *Los Objetivos de los procesos son:*

a) Conocer los roles públicos en atención a las demandas de la población con criterios eficientes de administración por procesos;

b) Involucrar estos procesos como modelo integral en la organización del trabajo;

c) Alcanzar la satisfacción de la población en la ejecución de las funciones y competencias del Gobierno Parroquial con calidad y eficiencia;

d) Implementar procedimientos de gestión basados en la administración operativa de las funciones institucionales con el correspondiente control y monitoreo de resultados;

e) Adaptar las funciones y actividades reales de la administración del Gobierno Parroquial y sujetarse a los cambios que se presenten; y,

f) Integrar y mantener equipos de trabajo multidisciplinarios, que apunten a profesionalizar los procedimientos administrativos a ser ejecutados por la institución.

Art. 7.- Estructura Básica Alineada a la Misión. - *La estructura orgánica funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Octavio Cordero Palacios, está conformada por los siguientes niveles:*

1. NIVEL DIRECTIVO/GOBERNANTE
1.1. PROCESOS GOBERNANTES*:*
1.1.1. Junta Parroquial de Octavio Cordero Palacios.
1.1.2. Sistema de Participación Ciudadana.
1.1.3. Presidente/a del GAD Parroquial de Octavio Cordero Palacios.
2. NIVEL HABILITANTE
2.1. PROCESOS DE APOYO
2.1.1. Unidad de Comisiones Permanentes
2.1.1.1. Comisión de Mesa.
2.1.1.2. Comisión de Planificación y Presupuesto.
2.1.1.3. Comisión de Igualdad y Género.
2.1.2. Unidad de Comisiones Especiales u Ocasionales.
2.1.3. Unidad Financiera y Administrativa
3.2.3.1. Secretaria/o Tesorera/o
3.2.3.2. Contador/a
2.2. PROCESOS DE ASESORÍA
2.2.1. Unidad de Asesoría Técnica de Planificación y Proyectos
2.2.2. Unidad de Asesoría Técnica de Infraestructura y Obras Públicas
2.2.3. Unidad de Asesoría Técnica de Gestión Social

2.2.4. Unidad de Asesoría Técnica de Desarrollo Productivo y Protección Ambiental

3. NIVEL AGREGADOR DE VALOR
2.1. PROCESOS AGREGADORES DE VALORES
2.1.1. Unidad de Comisiones Permanentes Desconcentradas
2.1.1.1. Comisión de Medio Ambiente.
2.1.1.2. Comisión Económica Productiva.
2.1.1.3. Comisión Socio Cultural.
2.1.1.4. Comisión de la Política Institucional y Participación Ciudadana.
2.1.1.5. Comisión de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad.

Art. 8.- Organigrama del Gobierno Octavio Cordero Palacios. –

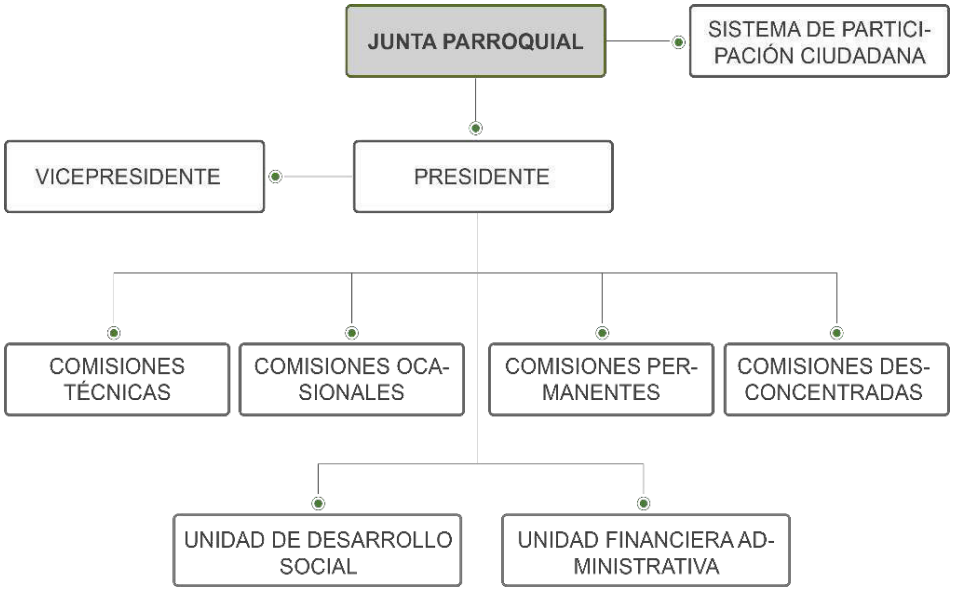


Gráfico 2.2.5.4: Organigrama del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Art. 9.- Cadena de Valor. -

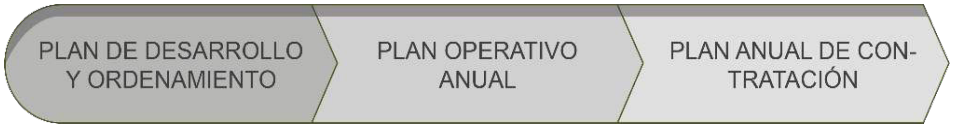


Gráfico 2.2.5.5: Cadena de Valor
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios

Art. 9.- Mapa de Procesos. -

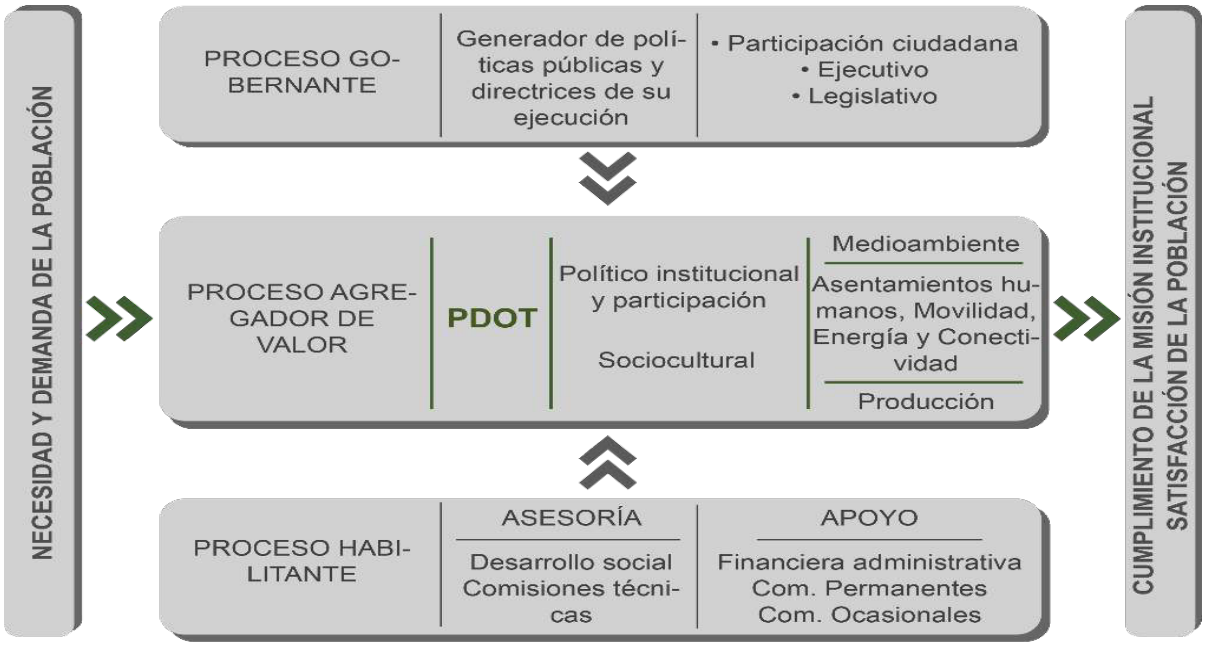


Gráfico 2.2.5.6: Mapa de Procesos
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios

Art. 10.- Estructura de los Procesos Gobernantes

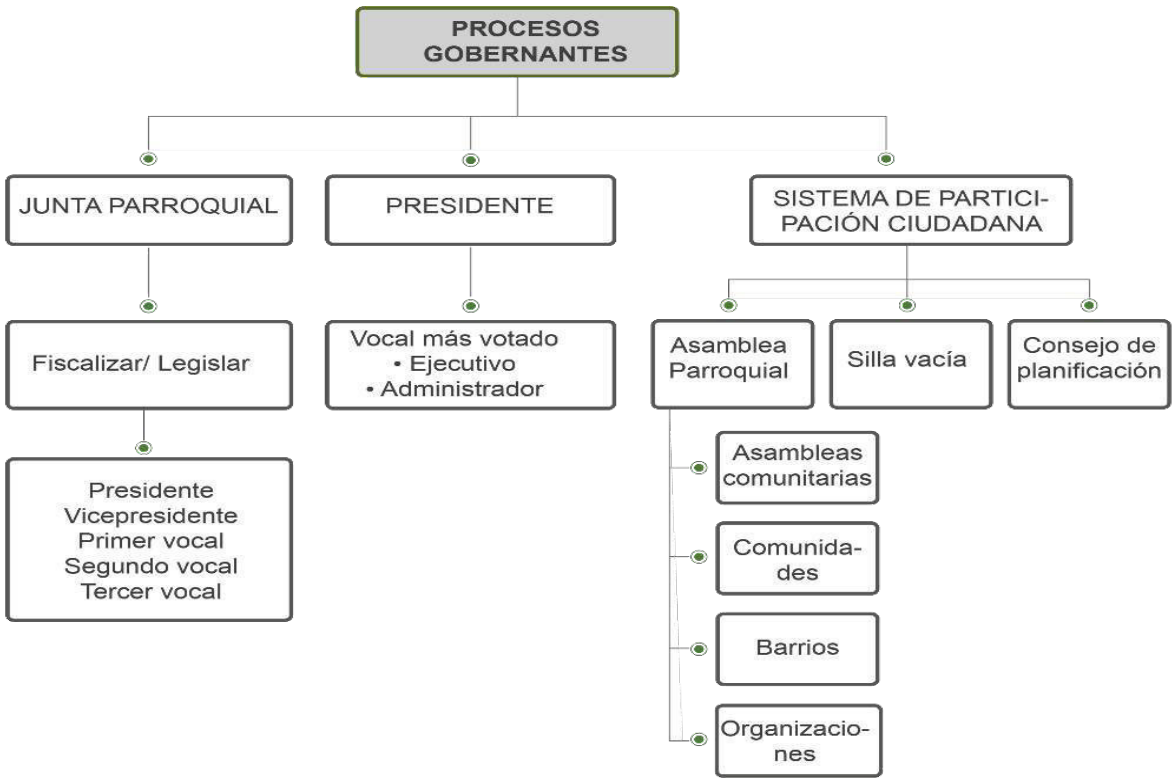


Gráfico 2.2.5.7: Estructura de los Procesos Gobernantes
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

***Art. 17.- Gestión Administrativa**. La Gestión Administrativa en Talento Humano está a cargo de la Secretario (a) - Tesorero (a).*

Se exceptúa de las funciones delegadas los literales a) b), c) y d) del presente artículo, las mismas que son exclusivas de la máxima autoridad. Procesos Administrativos:

a. Cumplir y hacer cumplir las leyes, resoluciones, reglamentos generales y especiales emanados por la Junta Parroquial;

b. Definir y llevar las políticas resueltas por el pleno de la Junta Parroquial;

c. Planificar con el personal administrativo las acciones semanales a ser efectuadas en cumplimiento de los objetivos institucionales;

d. Revisar y solicitar la entrega de los informes quincenales de cada uno de los vocales, y evaluar la gestión de las actividades emprendidas en cada una de las comisiones;

e. Controlar la ejecución de los proyectos y la prestación de servicios públicos;

f. Presentar proyectos de normativas para el funcionamiento institucional y los debidos procesos administrativos;
g. Proponer la designación de miembros de la comisión técnica u ocasional, cuando el proceso lo exija;

Art. 18.- Estructura de los procesos agregadores de valores:

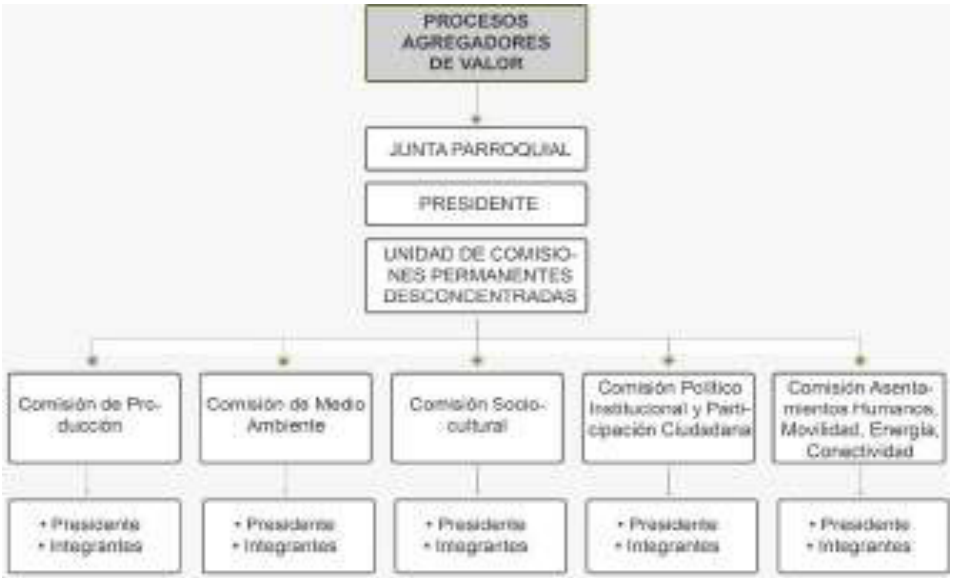


Gráfico 2.2.5.8: Estructura de los Procesos Agregadores de Valores
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

MISIÓN. - *Los procesos agregadores de valor, están conformados por cada uno de los ejes estratégicos implementados dentro de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), por lo que son responsables de generar y gestionar los programas y servicios a ser implementados por el Gobierno Parroquial, en cumplimiento de la misión institucional.*

Art. 19.- Unidad de Comisiones Permanentes Desconcentradas.

1.1. Comisión de Medio Ambiente.
1.2. Comisión Económica Productiva.
1.3. Comisión Socio-Cultural.
1.4. Comisión de la Política Institucional y Participación Ciudadana.
1.5. Comisión de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad.

Responsables:

Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Octavio Cordero Palacios.

Atribuciones y responsabilidades:

Cumplir con las funciones y responsabilidades establecidas para cada comisión permanente y que se detallan en el presente documento.

1. Comisión de Medio Ambiente. *Tendrá como su principal objetivo promover actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente, para lo cual impulsarán programas y proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de los recursos hídricos; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización preferente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. (Art. 136 COOTAD)*

Funciones:

a) Vigilar el cumplimiento de leyes y normas de la gestión de manejo ambiental de los ecosistemas y recursos naturales;

b) Controlar las diferentes actividades que se desarrollen en la parroquia, desde el punto de vista sanitario ambiental, especialmente en lo que respecta a: ruidos, olores desagradables, humos, gases tóxicos y demás factores que puedan afectar la salud y bienestar de la población;

c) Impulso a la educación a la población en temas de protección y preservación ambiental, con énfasis en las instituciones educativas;

d) Organizar campañas de higiene y salubridad a realizarse en la parroquia, en coordinación con otras instituciones públicas y privadas vinculadas con esta materia;

e) Gestionar e impulsar la capacitación de productores agropecuarios en técnicas ecológicas ya que son actores llamados a salvaguardar y mejorar la estabilidad y calidad ambiental en la Parroquia;

f) Liderar procesos de recuperación y preservación ambiental;

g) Crear espacios colectivos y coordinados para la discusión y ejecución de planes destinados a la protección del medioambiente;

h) Vigilar el servicio del sistema de agua potable y alcantarillado, así como, fiscalizar las obras de ampliación y mejoras del mismo;

i) Participar y coordinar con los diferentes gobiernos autónomos descentralizados, ministerios e instituciones públicas y privadas en la formulación de planes, programas y proyectos sobre protección al medio ambiente;

j) Instaurar políticas de conservación de ecosistemas y servicios ambientales mediante la ampliación de los límites del área de bosque y vegetación nativa;

k) Presentar informes al gobierno parroquial y a la asamblea parroquial, sobre las actividades cumplidas; y,

l) Las demás que le asigne la ley, la máxima autoridad, dentro de la protección y fortalecimiento del medio ambiente.

2. Comisión Económica Productiva. *Tendrá como objetivo principal, definir estrategias participativas de apoyo a la producción; implementación y fortalecimiento de las cadenas productivas con un enfoque de equidad; desarrollo del conocimiento y preservación de los saberes ancestrales orientados a la producción, actividades que se ejecutarán de manera coordinada y compartida con el Gobierno Provincial; asimismo como principal acción desarrollar una política económica productiva local tecnificada y altamente organizada en los procesos productivos, de organización y comercialización, potenciando actividades complementarias como el turismo comunitario, generándose procesos de empleabilidad local y el mejoramiento de la seguridad alimentaria y la rentabilidad de la economía campesina. (Art. 135 COOTAD)*

Funciones:

***a**) Propiciar el rescate, difusión y práctica de valores y saberes ancestrales poniendo especial interés en aquellos;*

b) Fomentar procesos organizativos de producción;

c) Apoyar el rescate de valores culturales e incentivar el desarrollo turístico de la parroquia;

d) Fomentar el desarrollo agrícola, agropecuario y agroecológico de la parroquia;

e) Impulsar la creación de asociaciones u organizaciones productivas, que tengan como prioridad la inclusión a la economía popular y solidaria, y colaborar ante las instancias competentes la personería jurídica de estas organizaciones;

f) Incentivar el desarrollo de las artesanías en todas las comunidades de la parroquia;

g) Coordinar la imagen publicitaria, respecto a la producción y turismo en la parroquia;

h) Gestionar la articulación con los diferentes niveles de gobierno e instituciones gubernamentales

i) Organizar y coordinar ferias referidas a proyectos productivos; agrícolas, agropecuarias y frutícolas, que involucre a las diferentes asociaciones y organizaciones comunitarias;

j) Organizar y participar en la elaboración de programas de capacitación para el fortalecimiento productivo de las asociaciones u organizaciones comunitarias dentro de la parroquia;

k) Presentar informes al gobierno parroquial y a la asamblea parroquial, sobre las actividades cumplidas; y,

l) Las demás que le asigne la ley, la máxima autoridad, dentro el fomento productivo rural.

***3. Comisión Socio-Cultural.** La Comisión Socio-Cultural deberá fortalecer las organizaciones y asociaciones comunitarias, así como incentivar el desarrollo cultural de la parroquia. Procurará reactivar y fortalecer las costumbres tradicionales y patrimonios intangibles culturales de la parroquia Octavio Cordero Palacios; así como, promoverá las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la comunidad. (Art. 64 literal i) COOTAD)*

Funciones:

a) Participar en la planificación y ejecución de los programas de la salud rural, conjuntamente con las instituciones y organismos rectores;

b) Rescatar, promocionar e impulsar las tradiciones locales a nivel de las distintas generaciones;

c) Proponer proyectos de seguridad ciudadana en la parroquia y sus comunidades y generar políticas con la participación ciudadana;

d) Participar y coordinar con los diferentes niveles de gobierno, y otras instituciones públicas y privadas, en la formulación de planes, programas y proyectos en el ámbito social;

e) Propiciar la implementación de mecanismos que permiten el fácil acceso de los grupos de atención prioritaria a servicios de prevención o recuperación de salud, según sea el caso, dentro de su competencia;

f) Impulsar el aprendizaje de fortalecimiento de capacidades, a los niños, niñas y adolescente de la parroquia;

g) Fomentar la higiene y salubridad en la población;

h) Impulsar acciones encaminadas a la práctica de valores éticos, morales y ambientales;

i) Impulsar la participación ciudadana en la toma de decisiones;

j) Proponer, desarrollar y ejecutar, programas de desarrollo social con énfasis en los sectores prioritarios;

k) Fiscalizar y vigilar las infraestructuras educativas y de salud, y de ser necesario gestionar con los distintos ministerios el mantenimiento de las mismas;

1) Fomentar espacios de reflexión y concientización sobre el consumo de alcohol, drogas, violencia intrafamiliar; así como el embarazo en adolescentes;

m) Propiciar el desarrollo cultural, deportivo y social de los habitantes de la parroquia;

n) Presentar informes al Gobierno Parroquial y a la Asamblea Parroquial, sobre las actividades cumplidas;

o) Organizar y ejecutar la elección de la Reina y Cholita de Octavio Cordero Palacios;

p) Coordinar con los actores comunitarios las diferentes festividades de la parroquia; y,

q) Las demás que le asigne la ley, la máxima autoridad, acorde al incentivo social y cultura de la parroquia.

4. Comisión de política institucional y participación ciudadana. *Tiene como objetivo el desarrollo institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Octavio Cordero Palacios, enfocada en procesos participativos, dentro de las competencias exclusivas, concurrentes y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.*

Funciones:

a) Impulsar la elaboración y/o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia; Trabajar conjuntamente con la comisión de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad en la definición de límites rurales y Urbanos de la parroquia Octavio Cordero Palacios;

c) Analizar la situación política, económica y social de la parroquia, fijar la posición del Gobierno Parroquial y recomendar las acciones conducentes;

d) Implementar herramientas de modernización de la gestión institucional enfocada en el desarrollo territorial y la participación ciudadana;

e) Fortalecer las relaciones interinstitucionales a través del diálogo político con los distintos entes gubernamentales, así también, con los diferentes niveles de gobierno, a fin de fortalecer la gobernabilidad democrática y el estado de derecho;

f) Enriquecer la estrategia institucional en su diálogo con las diversas expresiones sociales para proponer políticas públicas y la implementación de normativas necesarias que impulsen el desarrollo administrativo y poblacional;

g) Presentar proyectos de resolución, reglamento y programas para el cumplimiento de los objetivos, metas y propósitos del Gobierno Parroquial;

h) Impulsar la creación de organizaciones comunitarias las cuales tendrán como fin, el desarrollo social y la inclusión a la economía popular y solidaria;

i) Participar y coordinar con los diferentes niveles de gobierno y entidades públicas y privadas en la formulación de proyectos en beneficio de la Parroquia;

j) Recomendar a la Junta o al/la Presidente la transferencia de los equipamientos y espacios públicos municipales y de otras instituciones del sector público al Gobierno Parroquial;

k) Coordinar con las comunidades la ejecución de obras a realizarse por administración directa de conformidad con los programas y planes de trabajo debidamente aprobados y autorizados;

l) Motivar y organizar a la población mediante mingas para la ejecución de obras de mantenimiento vial y caminos vecinales;

m) Conocer y coordinar la prestación de servicios públicos;

n) Gestionar acuerdos y convenios de cooperación, que fortalezcan las relaciones institucionales y que tengan como objetivo el beneficio a las diferentes comunidades de la Parroquia;

o) Presentar informes al Gobierno Parroquial y a la Asamblea Parroquial, sobre las actividades cumplidas; y,

p) Las demás que le asigne la ley, la máxima autoridad, para la construcción de políticas de interés social.

5. Comisión de Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad. *Tiene como objetivo vigilar y promover en coordinación con otros niveles de gobierno, el mantenimiento, ampliación y cobertura de los servicios básicos, así también de la infraestructura vial y de espacios públicos de la Parroquia de Octavio Cordero Palacios.*

Funciones:

a) Coordinar acciones conjuntamente con funcionarios de la Municipalidad, para vigilar y controlar los emplazamientos de construcciones sin los correspondientes permisos;

b) Preparar planes, programas, proyectos y actividades tendientes al mejoramiento vial y de los servicios básicos;

c) Controlar e inspeccionar el debido mantenimiento de las infraestructuras físicas, equipamientos y los espacios públicos;

d) Elaborar un inventario actualizado de los equipamientos y espacios públicos de la parroquia;

e) Gestionar ante los organismos pertinentes, para el mejoramiento y ampliación de la cobertura eléctrica, telefónica y de conectividad de la Parroquia Octavio Cordero Palacios;

f) Trabajar conjuntamente con la comisión de Política Institucional y de Participación Ciudadana en la definición de límites rurales y Urbanos de la Parroquia Octavio Cordero Palacios;

g) Vigilar el servicio de transporte público y de la recolección de basura;

h) Exigir un trato justo para los habitantes de la parroquia, de parte de las diferentes Compañías de Transporte;

i) Dar fiel cumplimiento de la correcta ejecución de leyes, ordenanzas, reglamentos y normas existentes para la gestión parroquial;

j) Vigilar la preservación de bienes patrimoniales tangibles ubicados dentro de la jurisdicción de la Parroquia Octavio Cordero Palacios;

k) Planificar, coordinar y ejecutar, previa autorización del Presidente, las obras públicas y mantenimiento de la infraestructura y espacios públicos;

l) Supervisar y fiscalizar la construcción de obras que se realicen en la Parroquia, sean estas ejecutadas por cualquier nivel de gobierno;

m) Presentar informes al Gobierno Parroquial y a la Asamblea Parroquial, sobre las actividades cumplidas; y,

n) Las demás que le asigne la ley, la máxima autoridad, respecto al manejo y mantenimiento de espacios públicos.

Art. 21.- Procesos Habilitantes:

MISIÓN. *- Dar el debido asesoramiento y el soporte administrativo y logístico necesarios en todas las actividades institucionales, acorde a la demanda requerida por los procesos gobernantes.*

Se divide en dos clases los procesos habilitantes, a saber:

a) Proceso Habilitante de Apoyo Dentro de los procesos habilitantes de apoyo tenemos:

1. Comisiones Permanentes

2. Comisiones Especiales u Ocasionales

3. Unidad de Gestión Financiera y Administrativa
Las comisiones Permanentes, Especiales u Ocasionales no tendrán carácter ejecutivo sino de estudio y análisis de los asuntos sometidos a su consideración por la Junta Parroquial o su presidente.

b) Proceso Habilitante de Asesoría

Dentro de los procesos de asesoría tenemos:
1. Unidad de Asesoría Técnica de Planificación y Proyectos
2. Unidad de Asesoría Técnica de Infraestructura y Obras Públicas
3. Unidad de Asesoría Técnica de Gestión Social
4. Unidad de Asesoría Técnica Desarrollo Productivo y Protección Ambiental

Art. 22- Proceso habilitante de apoyo. *Corresponde a este proceso habilitante prestar asesoría o asistencia técnica, profesional o especializada a las diferentes unidades o procesos del Gobierno Parroquial, mediante la ejecución de sus actividades o productos específicos, formulando sugerencias y recomendaciones necesarias con la finalidad de contribuir a la adecuada toma de decisiones.*

Art. 23.- Comisiones Permanentes. - *Tendrán la calidad de Permanentes las Comisiones de Mesa, de Planificación y Presupuesto y de Igualdad y Género.*

"Art. 28.- Proceso habilitante de asesoría. - *Corresponde a este proceso habilitante prestar asesoría o asistencia técnica, profesional o especializada a las diferentes unidades o procesos del Gobierno Parroquial, mediante la ejecución de sus actividades o productos específicos, formulando sugerencias y recomendaciones necesarias con la finalidad de contribuir a la adecuada toma de decisiones. Está Integrado por:*

1.- Unidad de Asesoría Técnica de Gestión Social
2.- Unidad de Asesoría Técnica de Planificación y Proyectos
3.- Unidad de Asesoría Técnica de Infraestructura y Obras Públicas
4.- Unidad de Asesoría Técnica de Desarrollo Productivo y Protección Ambiental

Por tratarse de actividades específicas, y considerando la estructura y presupuesto limitado del Gobierno Parroquial, este será ejecutado mediante la presentación de un informe de requerimiento del profesional o especialista responsable de Talento Humano o quien haga sus veces, siempre que exista la debida partida presupuestaria, acorde a la normativa que rige para el sector público".

Art. 29.- Asesoría Técnica de Gestión Social. –

MISIÓN. - *Contribuir con la planificación y promoción de las diferentes actividades relacionadas a los proyectos del Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios, en coordinación con los Vocales y personal administrativo, encargados de la ejecución de los proyectos programados.*

Productos:

a) Asistencia publicitaria a la Máxima Autoridad y a los demás funcionarios del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios;

b) Asistencia a las sesiones del Órgano de Gobierno Parroquial, cuando la máxima Autoridad lo requiera;

c) Emitir dictámenes o recomendaciones de carácter social y publicitario cuantas veces sea requerido;

d) Revisión de contratos y convenios en general;

e) Responsable de los asuntos administrativos del Sistema Oficial de Contratación Pública;

f) Publicar en los medios tecnológicos las actividades desarrolladas por el GAD parroquial;

g) Cumplir con las gestiones administrativas encargadas, ya sea por la Junta Parroquial, cuanto por su Presidente, tanto internamente, cuanto en las diversas entidades públicas y privadas en la Provincia del Azuay; y,

h) Asumir el cargo de Secretario Tesorero a falta de este
i) Responsable de Asuntos Administrativos.
j) Relacionador Público
k) Gestor comunitario
l) Manejo de la página web institucional
m) Responsable del proceso de rendición de cuentas
n) Responsable de logística en medios de comunicación
ñ) Responsable de promoción turística
o) Las demás establecidas en la ley y las asignadas por la máxima autoridad.

Art. 30.- Unidad de Asesoría Técnica de Planificación y Proyectos. –

MISIÓN. - *Coordinar las actividades mediante las cuales se concretan las políticas, normas, lineamientos y directrices, en el horizonte del cumplimiento de la misión y objetivos institucionales*

.

Productos:

a) Elaboración y reforma o ajustes del POA, del MEF y presupuesto participativo, en los plazos establecidos en el COOTAD y el Código de Planificación y Finanzas Públicas;

b) Realizar inspecciones de campo según las peticiones de la entidad contratante;

c) Elaborar y presentar los informes técnicos de factibilidad de obra;

d) Entregar al gobierno parroquial informes mensuales de las actividades realizadas;

e) Asistir a todos los actos y reuniones que organice, y/o convoquen la Junta, rendición de cuentas, asambleas mensuales, parroquiales, etc.;

f) Presentar los justificativos de ejecución de obra; elaborar las planillas de contratación de obra;

g) Fiscalizar las obras contratadas;

h) Representar y coordinar interinstitucionalmente;

i) Realizar el proceso precontractual y contractual de las obras o proyectos a ejecutarse; y,

j) Las demás inherentes a su cargo asignados por el Gobierno Parroquial, Ley, Reglamento y Resoluciones.

Art. 31.- Unidad Técnica de Infraestructura y Obras Públicas. –

MISIÓN. - *Asesorar en las instancias gobernantes y ejecutivas del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios y promocionar socialmente a las diferentes unidades institucionales, que permita el adecuado cumplimiento de su misión, sobre la base del ordenamiento legal, en el ámbito de su competencia.*

Productos:

a) Elaboración y reforma o ajustes del POA, del MEF y presupuesto participativo, en los plazos establecidos en el COOTAD y el Código de Planificación y Finanzas Públicas;

b) Realizar inspecciones de campo según las peticiones de la entidad contratante;

c) Elaborar y presentar los informes técnicos de factibilidad;

d) Entregar al gobierno parroquial informes mensuales de las actividades realizadas;

e) Asistir a todos los actos y reuniones que organice, y/o convoquen la Junta, rendición de cuentas, asambleas mensuales, parroquiales, etc.;

f) Realizar el proceso precontractual y contractual de las obras o proyectos a ejecutarse; y,

g) Coordinar actividades planificadas en los proyectos priorizados para la ejecución presupuestaria, con él o la vocal responsable de los mismos;

h) Coordinar con los representantes de las comunidades los diferentes trabajos y proyectos a ejecutar por parte del Gobierno parroquial.

i) Cumplir con las delegaciones que realice el presidente del gobierno parroquial.

Art. 32.- Unidad de Asesoría Técnica de Desarrollo Productivo y Protección Ambiental. –

MISIÓN. - *Coordinar las actividades mediante las cuales se concretan las políticas, normas, lineamientos y directrices, en el horizonte del cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.*

Productos:
a) *Elaboración y reforma o ajustes del POA, del MEF y presupuesto participativo, en los plazos establecidos en el COOTAD y el Código de Planificación y Finanzas Públicas;*

b) Realizar inspecciones de campo según las peticiones de la entidad contratante;

c) Elaborar y presentar los informes técnicos de factibilidad de obra y proyectos productivos;
d) Entregar al gobierno parroquial informes mensuales de las actividades realizadas;

e) Asistir a todos los actos y reuniones que organice, y/o convoquen la Junta, rendición de cuentas, asambleas mensuales, parroquiales, etc.;
f) Presentar los justificativos de ejecución de obra; elaborar las planillas de contratación de obra;

g) Fiscalizar las obras contratadas;

h) Representar y coordinar interinstitucionalmente;

i) Realizar el proceso precontractual y contractual de las obras o proyectos a ejecutarse; y,

j) Las demás inherentes a su cargo asignados por el Gobierno Parroquial, Ley, Reglamento y Resoluciones.

Art. 33.- Funciones generales de Asesoría Técnica. –

a. Asesorar Técnicamente al Presidente y a las Comisiones del Gobierno parroquial, cuando lo requieran, formando un archivo de todas las informes comunicaciones, dictámenes, planos, diseños, y presupuestos de la clasificación necesaria;

b. Programar y dirigir las construcciones, proyectos, programas y obras civiles y demás propias de su profesión y realizar las acciones conducentes a su conservación y mantenimiento de conformidad con lo planificado por la comisión;

c. Supervisar y fiscalizar las obras y/ convenios que se realicen y controlar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el GAD;

d. Ejecutar las obras a realizarse por administración directa de conformidad con los programas y planes de trabajo debidamente autorizados por la comisión de

infraestructura; Asignar y solicitar las maquinarias y materiales necesarios para la ejecución de las obras y/o proyectos que se realicen en la parroquia en coordinación directa con la comisión;

f. Participar en la elaboración de proyectos de nuevas obras de acuerdo a las prioridades de la parroquia, así como elaborar, presupuestos, cronogramas y especificaciones técnicas de las obras a ejecutarse;

g. Llevar registros y estadísticas sobre las obras (libro de obra) y proyectos e informar periódicamente a la comisión respectiva y al Presidente del Gobierno Parroquial sobre su gestión;

h. Atender y solucionar los problemas de los contratistas;

i. Velar para que las disposiciones del presidente y de las Comisiones sean cumplidas y tengan la oportuna ejecución;

j. Intervenir en las recepciones tanto provisionales como definitivas de las obras, bienes o servicios;

k. Prestar su asesoría técnica a la comisión de compras para calificar las ofertas de los proveedores cuando requiera el GAD;

l. Dar los elementos necesarios para que se lleve una eficiente contabilidad de costos por obras;

m. Colaborar con auditorías internas y externas del Gobierno Parroquial en exámenes que se practiquen sobre las obras de construcciones;

n. Elaborar las Fichas Técnicas, especificación Técnica y presupuesto referencial de las adquisiciones en materiales para las obras que se ejecuten;

o. Colaboración en la elaboración del POA con el Gobierno y los líderes de los CDIs; con un cronograma de ejecución de obras;

p. Asistir a las sesiones del GAD y de los comités y asamblea local, cuando estos lo requieran;

q. Iniciar, organizar y llevar hasta el final, todos los procesos de contratación pública previa autorización de la máxima autoridad del GAD Parroquial;

r. Participar en las inspecciones, talleres, eventos y reuniones comunitarias y del GAD, así como a las convocatorias emanadas de los instituciones y empresas públicas;

s. Llevar adelante los procesos de contratación de obras, bienes, servicios incluidos los de consultoría de acuerdo a la LOSNCP, su reglamento y demás normativa aplicable." (Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, 2024)

La estructura Institucional del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, presenta la siguiente composición:

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE "OCTAVIO CORDERO PALACIOS"			
Nivel Territorial	**Identificación**	**Cargo**	**Celular**
Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios	Mgtr. Edgar Pineda Sinchi	**Presidente**	985476756
	Ing.A. Wilma Angelica Zhañay Lema	**Vicepresidente**	939518467
	C.P.A. Gloria Elizabeth Guzhñay Quito.	**Secretaria**	0986620444
	Ec. Edwin Manuel Aguilar Montesdeoca	**Vocal**	997907096
	Lcd.Bertha Carolina Quituisaca Bonete	**Vocal**	0994406833
	Lcd. Mario Ernesto Ordoñez Chalco	**Vocal**	0980848181
COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO			
Nivel Territorial	**Identificación**	**Cargo**	**Celular**
Comunidad Adobepamba	Sr. Octavio Llangari	**Presidente**	0939302010
Comunidad Azhapud	Sr. Manuel Barros	**Presidente**	0998550677
Comunidad El Calvario	Sr. Matías Guamán	**Presidente**	0985953876
Comunidad Centro Parroquial	Sr.Gonzalo Sinchi	**Presidente**	0980771040
Comunidad Corazón de Jesús	Sr. César Nacipucha	**Presidente**	0961666960
Comunidad de Patrón Santiago	Sra. Narcisa Criollo	**Presidente**	0939201528
Comunidad de San Jacinto	Sr. Miguel Campos	**Presidente**	0989982345
Comunidad de El Rocío	Dra. Rudt Aguilar	**Presidente**	0999439335
Comunidad de la Dolorosa	Sr. Daniel Paucar	**Presidente**	0992171772
Comunidad de Cristo del Consuelo	Sr. Julio Jara	**Presidente**	0997971271
Comunidad de la Nube	Sr. Luis Crespo	**Presidente**	0990445571
Comunidad del Cisne	Sr Jorge Sibri	**Presidente**	0991121151
Comunidad de Santa Marianita	Sra. Maritza Cañar	**Presidente**	0982975259
Comunidad de San Luis	Sra. Nancy Tenecora	**Presidente**	0960066182
Comunidad de San Bartolomé	Sr. Isidro Delgado	**Presidente**	0989828822
Comunidad de San Vicente	Sr. Cesar Lema	**Presidente**	0980323525

Tabla 2.2.5.5: Estructura institucional de la parroquia rural de Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

UNIDADES DE COMISIONES PERMANENTES DESCONCENTRADAS	
COMISIONES ECONÓMICA PRODUCTIVA Y LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	
PRESIDE	**Ing. Wilma Zhañay**
COMISIÓN SOCIOCULTURAL Y LA COMISIÓN DE GÉNERO	
PRESIDE	**Lcdo. Mario Ordoñez**
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	

PRESIDE	Lcda. Carolina Quituisaca
COMISIÓN DE MESA Y LA COMISIÓN POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
PRESIDE	Econ. Edwin Aguilar

Tabla 2.2.5.6: Comisiones del Gobierno Parroquial de "Octavio Cordero Palacios".
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Instrumentos con los que cuenta el Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios

REGLAMENTOS GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS		
NOMBRE	AÑO	FUNCIONES
Reglamento de Caja Chica	2023	Establece la base normativa y regular el manejo del fondo de la institución.
Reglamento del Cementerio	2023	Regula el funcionamiento y administración del Cementerio central de la parroquia Octavio Cordero Palacios
Reglamento del Mercado	2023	Regular el servicio y funcionamiento de las actividades comerciales que se desarrolla en el inmueble de uso múltiple
Reglamento para la Utilización, Movilización y Control de los vehículos contratados del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Octavio Cordero Palacios	2023	Establece normas y procedimientos para regular el servicio contratado del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural que garantice el buen uso de los vehículos para uso oficial.
Reglamento Orgánico Funcional por Procesos	2024	Establece los procesos institucionales en el Gobierno Parroquial.

Tabla 2.2.5.7: Instrumentos con los que cuenta el Gobierno parroquial rural de "Octavio Cordero Palacios".
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Talento humano capacitado

En relación al talento humano capacitado se ha podido identificar que los técnicos del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, han recibido capacitaciones relacionadas con otros niveles de gobierno, así como también con el Gobierno Provincial del Azuay y el Gobierno Municipal del Cantón Cuenca.

Se han identificado un total de varios talleres en el período del 2023 a 2024, entre instituciones como el Gobierno Provincial del Azuay, Gobierno Municipal, secretaria nacional de Planificación, Etapa, Conagopare, Ministerio de Finanzas, Consejo Nacional de Competencias e INEC.

Se han identificado varios talleres en el período del 2023 a 2024, detallados a continuación:

Institución	Nro. De Talleres	Horas	%
GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE CUENCA	3	40	25,00
SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	3	35	25,00

ETAPA	1	4	8,33
CONAGOPARE	1	2	8,33
MINISTERIO DE FIANAZAS	1	80	8,33
CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS	1	3	8,33
GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY	1	4	8,33
INEC	1	4	8,33
TOTAL	**12**	**172**	**100,00**

Tabla 2.2.5.8: Talleres de Capacitación.

Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Nombre del Evento	Institución	Tema	Dirección o Unidad del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios	Fecha	Horas	Modalidad (PRESENCIAL O VIRTUAL)	Nombre funcionario
El taller sobre los lineamientos a seguir para la presentación del POA 2023 de acuerdo a la ordenanza que regula la transferencia de recursos a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Cuenca, para la ejecución de los presupuestos participativos	Gobierno Municipal del Cantón Cuenca	El taller sobre los lineamientos a seguir para la presentación del POA 2023 de acuerdo a la ordenanza que regula la transferencia de recursos a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Cuenca, para la ejecución de los presupuestos participativos	Asesor técnico de planificación y proyectos	9/11/2023	3	Presencial	Edwin Nacipucha
Mesa técnica para la revisión del borrador del respectivo instrumento metodológico para la ejecución del presupuesto participativo en aplicación de la nueva ordenanza	Gobierno Municipal del Cantón Cuenca	Mesa técnica para la revisión del borrador del respectivo instrumento metodológico para la ejecución del presupuesto participativo en aplicación de la nueva ordenanza	Asesor técnico de planificación y proyectos	7/2/2024	3	Presencial	Edwin Nacipucha
Taller sobre el proceso de otorgamiento y Autorización del Libre Aprovechamiento Temporal de Materiales de Construcción para la Obras Públicas	Gobierno Municipal del Cantón Cuenca - Dirección de áridos y pétreos	Taller sobre el proceso de otorgamiento y Autorización del Libre Aprovechamiento Temporal de Materiales de Construcción para la Obras Públicas	Asesor técnico de planificación y proyectos	19/7/2023	3	Presencial	Edwin Nacipucha

El taller sobre los lineamientos a seguir para la presentación del POA 2023 de acuerdo a la ordenanza que regula la transferencia de recursos a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Cuenca, para la ejecución de los presupuestos participativos	Gobierno Municipal del Cantón Cuenca	El taller sobre los lineamientos a seguir para la presentación del POA 2023 de acuerdo a la ordenanza que regula la transferencia de recursos a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Cuenca, para la ejecución de los presupuestos participativos	Asesor técnico de infraestructura y obras públicas	9/11/2023	3	Presencial	Arq. Rodrigo Faicán
Taller sobre la ordenanza que regula la transferencia de los recursos de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Cuenca para la ejecución de los presupuestos participativos	Gobierno Municipal del Cantón Cuenca	Taller sobre la ordenanza que regula la transferencia de los recursos de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Cuenca para la ejecución de los presupuestos participativos	Asesor técnico de infraestructura y obras públicas	5/2/2024	3	Presencial	Arq. Rodrigo Faicán
El taller sobre los lineamientos a seguir para la presentación del POA 2023 de acuerdo a la ordenanza que regula la transferencia de recursos a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Cuenca, para la ejecución de los presupuestos participativos	Gobierno Municipal del Cantón Cuenca	El taller sobre los lineamientos a seguir para la presentación del POA 2023 de acuerdo a la ordenanza que regula la transferencia de recursos a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Cuenca, para la ejecución de los presupuestos participativos	Vocal de la comisión de medio ambiente y asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	9/11/2023	3	Presencial	Carolina Quituisaca
Taller sobre la ordenanza que regula la transferencia de los recursos de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del	Gobierno Municipal del Cantón Cuenca	Taller sobre la ordenanza que regula la transferencia de los recursos de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del	Vocal de la comisión de medio ambiente y asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	5/2/2024	3	Presencial	Carolina Quitusaca

cantón Cuenca para la ejecución de los presupuestos participativos		cantón Cuenca para la ejecución de los presupuestos participativos					
Taller sobre el presupuesto participativo y proyectos a ejecutarse en la parroquia	Gobierno Municipal del Cantón Cuenca	Taller sobre el presupuesto participativo y proyectos a ejecutarse en la parroquia	Vocal de la comisión de medio ambiente y asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	11/6/2023	2	Presencial	Carolina Quituisaca
Coloquio y taller sobre Patrimonio Inmaterial	Gobierno Municipal del Cantón Cuenca	El taller sobre los lineamientos a seguir para la presentación del POA 2023 de acuerdo a la ordenanza que regula la transferencia de recursos a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Cuenca, para la ejecución de los presupuestos participativos	Vocal GAD Octavio Cordero Palacios	9/11/2023	3	Presencial	Edwin Aguilar
Mesa técnica para la revisión del borrador del respectivo instrumento metodológico para la ejecución del presupuesto participativo en aplicación de la nueva ordenanza	Gobierno Municipal del Cantón Cuenca	Mesa técnica para la revisión del borrador del respectivo instrumento metodológico para la ejecución del presupuesto participativo en aplicación de la nueva ordenanza	Asesor técnico de planificación y proyectos	7/2/2024	3	Presencial	Edwin Nacipucha
Taller sobre el proceso de otorgamiento y Autorización del Libre Aprovechamiento Temporal de Materiales de Construcción para la Obras Públicas	Gobierno Municipal del Cantón Cuenca - Dirección de áridos y pétreos	Taller sobre el proceso de otorgamiento y Autorización del Libre Aprovechamiento Temporal de Materiales de Construcción para la Obras Públicas	Asesor técnico de planificación y proyectos	19/7/2023	3	Presencial	Edwin Nacipucha
El taller sobre los lineamientos a seguir para la presentación del POA 2023 de acuerdo a la ordenanza que regula la transferencia de recursos a	Gobierno Municipal del Cantón Cuenca	El taller sobre los lineamientos a seguir para la presentación del POA 2023 de acuerdo a la ordenanza que regula la transferencia de recursos a	Vocal de la comisión de medio ambiente y asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	9/11/2023	3	Presencial	Carolina Quituisaca

los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Cuenca, para la ejecución de los presupuestos participativos		los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Cuenca, para la ejecución de los presupuestos participativos					
Taller sobre la ordenanza que regula la transferencia de los recursos de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Cuenca para la ejecución de los presupuestos participativos	Gobierno Municipal del Cantón Cuenca	Taller sobre la ordenanza que regula la transferencia de los recursos de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Cuenca para la ejecución de los presupuestos participativos	Vocal de la comisión de medio ambiente y asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	5/2/2024	3	Presencial	Carolina Quitusaca
Taller sobre el presupuesto participativo y proyectos a ejecutarse en la parroquia	Gobierno Municipal del Cantón Cuenca	Taller sobre el presupuesto participativo y proyectos a ejecutarse en la parroquia	Vocal de la comisión de medio ambiente y asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	11/6/2023	2	Presencial	Carolina Quituisaca
Capacitación sobre el índice de cumplimiento de metas y elaboración de POA	Secretaría Nacional de Planificación-Dirección Zonal de planificación 6	Capacitación sobre el índice de cumplimiento de metas y elaboración de POA	Asesor técnico de planificación y proyectos	11/7/2023	8	Presencial	Edwin Nacipucha
Capacitación momento 1 formulación y/o actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT)	Secretaría Nacional de Planificación	Formulación y/o actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT)	Asesor técnico de infraestructura y obras públicas	5/2/2023	4	Presencial	Arq. Rodrigo Faicán
Capacitación momento 1 formulación y/o actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT)	Secretaría Nacional de Planificación	Formulación y/o actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT)	Vocal de la comisión de medio ambiente y asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	5/2/2024	4	Presencial	Carolina Quitusaca
Capacitación sobre el índice de cumplimiento de metas y elaboración de POA	Secretaría Nacional de Planificación-Dirección Zonal de planificación 6	Capacitación sobre el índice de cumplimiento de metas y elaboración de POA	Asesor técnico de planificación y proyectos	11/7/2023	8	Presencial	Edwin Nacipucha

Capacitación momento 1 formulación y/o actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT)	Secretaría Nacional de Planificación	Formulación y/o actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT)	Asesor técnico de infraestructura y obras públicas	5/2/2023	4	Presencial	Arq. Rodrigo Faicán
Capacitación momento 2 formulación y/o actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT)	Secretaría Nacional de Planificación	Formulación y/o actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT)	Asesor técnico de infraestructura y obras públicas		3	Presencial	Arq. Rodrigo Faicán
Capacitación momento 1 formulación y/o actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT)	Secretaría Nacional de Planificación	Formulación y/o actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT)	Vocal de la comisión de medio ambiente y asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	5/2/2024	4	Presencial	Carolina Quitusaca
Socialización y capacitación en el manejo de esta herramienta geográfica “Field Maps”	Etapa	Socialización y capacitación en el manejo de esta herramienta geográfica “Field Maps”	Asesor técnico de planificación y proyectos	13/7/2023	2	Presencial	Edwin Nacipucha
Socialización del proyecto Modelo de toma de decisión en grupo para la gestión de riesgo y planificación del territorio, a partir de la susceptibilidad por movimiento de masa generada mediante técnicas cuantitativas	Conagopare	Socialización para el fortalecimiento y tecnificación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos del Ecuador, en las fases de prevención, mitigación y monitoreo de deslizamientos	Asesor técnico de desarrollo productivo y protección ambiental	7/3/2024	1	Virtual	
Socialización del proyecto Modelo de toma de decisión en grupo para la gestión de riesgo y planificación del territorio, a partir de la susceptibilidad por movimiento de masa generada mediante técnicas cuantitativas	Conagopare	Socialización para el fortalecimiento y tecnificación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos del Ecuador, en las fases de prevención, mitigación y monitoreo de deslizamientos	Asesor técnico de desarrollo productivo y protección ambiental	7/3/2024	1	Virtual	
Capacitación del Manual de	Ministerio de Finanzas	Procedimientos contables	Secretaria Tesorera	04 al 08 de	40	Presencial	Cpa. Gloria Guzhñay

políticas y procedimientos contables				septiembre			
Taller descentralización, Sistema Nacional de Competencias y Modalidades de Gestión para GAD Parroquiales Rurales" Azuay	Consejo Nacional de competencias	Taller descentralización, Sistema Nacional de Competencias y Modalidades de Gestión para GAD Parroquiales Rurales" Azuay	Asesor técnico de infraestructura y obras públicas	24/7/2023	3	Virtual	Arq. Rodrigo Faicán
Gestión de los recursos del Mantenimiento Vial Delegado	Gobierno Provincial del Azuay	Tercera reforma y codificación a la ordenanza que regula el sistema de gestión vial de la Prefectura del Azuay aplicada al subsistema de Delegación	Asesor técnico de infraestructura y obras públicas	19/7/2023	4	Presencial	Arq. Rodrigo Faicán
Presentación de las proyecciones de la población 2022 a 2032 junto con el dato de la omisión del 8vo Censo de Población y 7mo de Vivienda y las herramientas para acceder a los resultados censales	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	Presentación de las proyecciones de la población 2022 a 2032 junto con el dato de la omisión del 8vo Censo de Población y 7mo de Vivienda y las herramientas para acceder a los resultados censales	Asesor técnico de infraestructura y obras públicas	22/2/2024	4	Presencial	Arq. Rodrigo Faicán

Tabla 2.2.5.9: Capacitaciones del talento humano del Gobierno Parroquial de "Octavio Cordero Palacios".
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Capacidades para la gestión de la información-Sistemas de información, Niveles de digitalización.

En relación a las capacidades para la gestión de la información se ha identificado que el gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, cuenta con algunas herramientas para la gestión de la información, como la Pagina Web del gobierno Parroquial en la que existe información actualizada sobre la parroquia, así como también se ha transparentado proceso del gobierno parroquial.

En relación a los sistemas de información el Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios no cuenta con un Sistema de información debidamente estructurado, sin embargo, si se hace usos de sistemas de información geográfica (Arcgis) para uso del personal técnico.

Sistema local de planificación participativa.

El Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, en fecha del 18 de Julio del 2023, resolvió “Conformar el Consejo de Planificación Parroquial de acuerdo a lo siguientes integrantes:

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL RURAL DE "OCTAVIO CORDERO PALACIOS".		
Nivel Territorial	**Identificación**	**Cargo**
Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios	Mgtr. Edgar Pineda Sinchi	**Presidente**
	licenciada Bertha Carolina Quituisaca	**Representante del Ejecutivo**
	Arq. Manuel Rodrigo Faicán Paute.	**Técnico ad Honorem**
	Sr. Ángel Puma	**Representantes de la Ciudadanía.**
	Sr. Bolívar Quinde	**Representantes de la Ciudadanía.**
	Sra. Narcisa Criollo	**Representantes de la Ciudadanía.**

Tabla 2.2.5.10: Conformación del Consejo de Planificación parroquial rural de "Octavio Cordero Palacios".
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.

El gobierno parroquial de Octavio Cordero Palacios cuenta con un Reglamento Orgánico Funcional por Procesos del gobierno parroquial de “Octavio Cordero Palacios”, 2023-2027, en vigencia desde el 30 de enero 2024. En este reglamento se ha desarrollado los procesos habilitantes de apoyo que corresponde a:

“Art. 22- Proceso habilitante de apoyo. *Corresponde a este proceso habilitante prestar asesoría o asistencia técnica, profesional o especializada a las diferentes*

unidades o procesos del GAD Parroquial, mediante la ejecución de sus actividades o productos específicos, formulando sugerencias y recomendaciones necesarias con la finalidad de contribuir a la adecuada toma de decisiones.

Art. 23.- Comisiones Permanentes. - *Tendrán la calidad de Permanentes las Comisiones de Mesa, de Planificación y Presupuesto y de Igualdad y Género.*

3. Comisión de Igualdad y Género. - *La comisión permanente de igualdad y género se integrará igual que la de Planificación y Presupuesto, y se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad.*

Funciones:

a) Incorporar de manera transversal el enfoque de igualdad y de género en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, programas, proyectos; y en general en todas las normas, actos y resoluciones de la Junta Parroquial, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador;

b) Presentar propuestas para la implementación de políticas públicas de Igualdad y de Género, a través de las instancias creadas para el efecto;

c) Fiscalizar, el cumplimiento del Art. 249 del COOTAD, en lo relativo a la asignación del presupuesto, planificación y ejecución de programas sociales para los grupos de atención prioritaria;

d) Mantener permanente coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución de la República;

e) Promover la participación colectiva para el diseño de políticas públicas con enfoque de Igualdad y de género;

f) Promover espacios de participación colectiva con enfoque de igualdad y de género mediante actos culturales, artísticos, técnicos y científicos; y,

g) Incorporar el enfoque de género en planes y programas que emprenda la Junta en absoluta equidad de hombres y mujeres.

l) Las demás que le asigne la ley y la máxima autoridad" (Gobierno Parroquial

de Octavio Cordero Palacios, 2024).

2.2.5.4. GOBERNANZA DEL RIESGO

Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos.

Para el tema de la Gestión de Riesgos el gobierno parroquial de Octavio Cordero Palacios ha suscrito un convenio Interinstitucional con la Dirección de Gestión

de Riesgos del Gobierno Municipal del Cantón Cuenca, con la finalidad de generar:

a) Procesos de formación comunitaria en la Gestión Integral del Riesgos y Preparación de primera respuesta mediante capacitaciones.
b) Acompañamiento y asesoría en la construcción de planes parroquiales de gestión de riesgos y planes de contingencia.
c) Capacitación y asesoría sobre el manejo de las comisiones parroquiales para emergencias (COPAE).
d) Asesoría técnica sobre temas específicos relacionados con la gestión de riesgos.
e) Promoción de las actividades mediante redes sociales, página web y otros espacios de difusión.

El gobierno parroquial de Octavio Cordero Palacios por su parte se compromete a:

a) Socializar y con los líderes barriales y en las comunidades de la parroquia.
b) Designar los espacios y gestionar los locales para la ejecución de las capacitaciones.
c) Designar al equipo técnico para la construcción de los planes
d) Convocar la plenaria del COPAE para su capacitación.
e) Notificar a la Dirección de Riesgos la activación del COPAE para asesoría durante emergencias.
f) Identificar los temas de asesoría específica relacionada con la gestión del riesgo.
g) Promoción de las actividades mediante redes sociales, página web y otros espacios de difusión.

A nivel del gobierno parroquial de Octavio Cordero Palacios, se ha identificado en el orgánico funcional la conformación de la Comisión Social de la cual se encuentra presidida por el Lcdo. Mario Ordoñez.

Al momento se está realizando la primera fase de socialización con la comunidad para la Conformación de las Brigadas de Seguridad Comunitaria con la comunidad y representantes de instituciones como la policía, militares, y otras para formar el Grupo de Primera Respuesta a los riesgos en la parroquia.
Tampoco se han identificado los puntos seguros que se realizará en las siguientes fases para la conformación de las Brigadas Comunitarias.

Para el tema de Riesgos el gobierno parroquial de Octavio Cordero Palacios, ha recibido capacitación con la Conagopare, para la capacitación de sus técnicos.

Nro.	Nombre del Evento	Institución	Tema	Dirección o Unidad del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios
1	Socialización del proyecto Modelo de toma de decisión en grupo para la gestión de riesgo y planificación del territorio, a partir de la susceptibilidad por movimiento de masa generada mediante técnicas cuantitativas	CONAGOPARE	Socialización para el fortalecimiento y tecnificación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos del Ecuador, en las fases de prevención, mitigación y monitoreo de deslizamientos	Asesor técnico de desarrollo productivo y protección ambiental

Tabla 2.2.5.11. Capacitación Riesgo

Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.5.5. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

2.2.5.5.1. ESPACIOS DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL.

El Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios mantiene convenios con instituciones del Estado como el MIES, ELECAUSTRO S.A, para la implementación de servicios de personas adultas mayores, con modalidad de atención domiciliaria y para el apoyo al mantenimiento vial en las zonas de influencia del complejo Hidroeléctrico Machángara respectivamente.

2.2.5.5.3. ALIANZAS CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO

Se ha identificado alianzas con el Gobierno Provincial del Azuay en temas de vialidad y presupuestos participativos y con el Gobierno Municipal del Cantón Cuenca, además existen alianzas con el Gobierno Central a través del Ministerio de Inclusión, Económica y Social.

2.2.5.5.3. ALIANZAS PARA LA GESTIÓN

Como parte de la articulación interinstitucional el gobierno parroquial de Octavio Cordero Palacios ha realizado alianzas para la gestión con otros niveles de gobierno. Se han identificado la suscripción de 10 convenios, 7 convenios con el Gobierno Cantonal de Cuenca, 3 convenios con el Gobierno Provincial del Azuay, 1 convenio con Instituciones del Gobierno Central como el Ministerio de Inclusión Social-MIES y 1 convenio con la empresa Electro Generadora del Austro ElecAustro S.A. Estos convenios se han suscrito con la finalidad de dar apoyo institucional en temas correspondientes a competencias concurrentes con estos niveles de gobierno.

Nro.	CONVENIOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE OCTAVIO CORDERO	INSTITUCIÓN	AÑO	NIVEL DE GOBIERNO	MONTO	DURACIÓN	COMPETENCIA	ACTIVIDADES
1	CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA Nro. AM-06-20561-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL MIES GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES -PEJ EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD	MIES (MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL)	2023	GOBIERNO CENTRAL	$42.277,92	4 MESES	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES-CON MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD

Nro.	CONVENIOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE OCTAVIO CORDERO	INSTITUCIÓN	AÑO	NIVEL DE GOBIERNO	MONTO	DURACIÓN	COMPETENCIA	ACTIVIDADES
1	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS, PARA APOYAR EL MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO Y APOYO EN LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL COMPLEJO	ELECAUSTRO S. A	2023	GOBIERNO CENTRAL	$80.000,00	12 MESES	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PREVENTIVO DE VÍAS

	HIDROELÉCTRICO MACHÁNGARA, PARROQUIA OCTAVIO CORDERO PALACIOS.							
Nro.	**CONVENIOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE OCTAVIO CORDERO**	**INSTITUCIÓN**	**AÑO**	**NIVEL DE GOBIERNO**	**MONTO**	**DURACIÓN**	**COMPETENCIA**	**ACTIVIDADES**
1	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE OCTAVIO CORDERO, PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL DE LASTRE EN LAS VÍAS DE LA PARROQUIA QUE PERTENECEN AL SUBSISTEMA DE DELEGACIÓN, CON LOS RECURSOS DEL MANTENIMIENTO VIAL DELEGADO 2022.	GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY	2023	GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY	$61.070,34	9 MESES	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	APOYO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL EN LAS VÍAS DE LA PARROQUIA
2	ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA PARROQUIAL DE REPRIORIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2023 ASIGNADOS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY A LA PARROQUIA OCTAVIO CORDERO PALACIOS.	GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY	2023	GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY			Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA
3	ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA FORMA PRESUPUESTARIA 2024 DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ASIGNADOS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y LA PARROQUIA	GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY	2024	GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY			Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

	OCTAVIO CORDERO PALACIOS.							
Nro.	**CONVENIOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE OCTAVIO CORDERO**	**INSTITUCIÓN**	**AÑO**	**NIVEL DE GOBIERNO**	**MONTO**	**DURACIÓN**	**COMPETENCIA**	**ACTIVIDADES**
1	CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEOS DE CUENCA EMAC EP Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS PARA EL BARRIDO, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	EMAC EP	2024	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA	$3.712,80	1 AÑO	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DURANTE 5 DÍAS A LA SEMANA LOS DÍAS LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES DE 08H00 A 12H00, TRABAJO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE DESECHOS SÓLIDOS
2	CONVENIO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA EMOV EP Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LAS VÍAS	EMOV	2023	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA	NO APLICA	1 AÑO	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN LAS CALLES DEL ÁREA URBANA PARROQUIAL, DOTANDO DE MAQUINARIA Y PERSONAL TÉCNICO.
3	CONVENIO MARCO QUE CELEBRAN LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE CEMENTERIOS, SALAS DE VELACIONES Y EXEQUIALES DEL CANTÓN CUENCA "EMUCE EP" Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZAD	EMUCE EP	2023	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA	NO APLICA	1 AÑO	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	REALIZAR EL ASESORAMIENTO TÉCNICO, JURÍDICO Y APOYO A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA OCTAVIO CORDERO PALACIOS.

	O PARROQUIAL DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS PARA EL ASESORAMIENTO TÉCNICO, JURÍDICO Y APOYO AL DUELO.							
4	CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA Y EL GOBIERNO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS PARA FORTALECER LA ASISTENCIA SOCIAL Y SOLIDARIA PARA LAS PERSONAS Y FAMILIAS DE LA PARROQUIA, BRINDANDO ATENCIÓN EN MEDICINA GENERAL Y ODONTOLOGÍA A TRAVÉS DE LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES	ACCIÓN SOCIAL	2023	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA	NO APLICA	1 AÑO	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	BRINDAR ATENCIÓN EN MEDICINA GENERAL Y ODONTOLÓGICA, A TRAVÉS DE LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES, CON 1 MEDICO GENERAL Y 1 ODONTÓLOGO
5	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS PARA LA FORMACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PREPARACIÓN DE PRIMERA RESPUESTA Y CAPACITACIÓN Y ASESORÍA.	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	2023	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA	NO APLICA	1 AÑO	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	FORMACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PREPARACIÓN DE PRIMERA RESPUESTA MEDIANTE CAPACITACIONES, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE RIESGOS Y PLANES DE CONTINGENCIA. CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EN MANEO DE LAS COMISIONES PARROQUIALES PARA EMERGENCIAS (COPAE). ASESORÍA TÉCNICA SOBRE TEMAS ESPECÍFICOS RELACIONADOS

								A LA GESTIÓN DE RIESGOS.
6	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA GUARDIA CIUDADANA DEL CANTÓN CUENCA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE "OCTAVIO CORDERO PALACIOS"	GUARDIA CIUDADANA	2023	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA	NO APLICA	2 AÑOS	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	LA GUARDIA CIUDADANA REALIZARÁ EL CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICA DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS
7	CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACION Y GOBERNABILIDAD	2023	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA	$220.698,04	TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	FORTALECER LA EJECUCIÓN EFECTIVA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL POA DEL AÑO 2023

Tabla 2.2.5.12: Convenios Interinstitucionales de la parroquia rural de Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS

No se ha identificado alianzas público-privadas que mantiene la el gobierno parroquial de Octavio Cordero Palacios.

2.2.5.6. ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

Formas organizativas de los actores sociales, cooperación internacional, ONG, instituciones públicas, actores privados, academia, etc. Análisis de relaciones e incidencia.

A fin de que el gobierno parroquial de Octavio Cordero Palacios realice acciones de gestión y articulación, es necesario identificar a todos los actores que influyen en el territorio, que lo conforman las instituciones de gobierno central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, las asociaciones o cooperativas y actores privados, para definir la intensidad de su relación (alta, media o baja).

ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL		
Sector	**Actores Territoriales**	**Análisis de relaciones e incidencia. (Alta, Media, Baja o Nula)**
Instituciones públicas	Ministerio de Educación	Media
	Ministerio de Salud	Media
	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Media
	Ministerio Inclusión Social y Económica_MIES	Media
	Ministerio de Obras Públicas-MOP	Baja
	Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC	Baja
	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Media
	Empresa Eléctrica Regional Centro Sur	Alta
	Secretaria de Gestión de Riesgos	Media
	Gobierno Provincial de Azuay	Alta
	Gobierno Municipal del Cantón de Cuenca	Alta
	Gobierno Parroquia de Octavio Cordero	Alta
	Centro de Salud Tipo A "Octavio Cordero Palacios"	Alta
	Unidad de Policía San Luis de Parcoloma	Alta
	Unidades Educativas	Alta
	Tenencia Política de la Parroquia "Octavio Cordero Palacios"	Baja
Actores Privados	Iglesia Católica Santa Rosa	Alta
Asociaciones y cooperativas	Asociación Agrícola-Productiva APA Azuay	Alta
	Caja de Ahorro y Crédito 5 de Mayo	Baja
	Comité de Desarrollo Comunitario	Alta
	Organización social La Comuna Illapamba	Alta
	Juntas de Riego	Alta
	Juntas de Agua	Alta

Tabla 2.2.5.13: Actores territoriales y organización social de la parroquia.
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.5.7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Normativa, mecanismos, instancias de participación ciudadana a nivel local.

Conforme al Reglamento Orgánico Funcional los mecanismos de participación a nivel local constan conforme lo siguiente:

"Art. 15.- Mecanismos de Participación Ciudadana. - *Los mecanismos de participación ciudadana adoptado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Octavio Cordero Palacios son:*

1.- La Asamblea Parroquial.
1.1.- La Asamblea Comunitaria.
2.- Consejo de Planificación.
3.- Silla Vacía.
4.- Audiencias Públicas.

Estas instancias de participación ciudadana en cuanto a su integración y funciones serán reguladas por la normativa interna expedida para el efecto.

2.2.5.8. SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Consejo cantonal para la protección de derechos, Junta cantonal de protección de derechos, defensorías comunitarias, consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.

A nivel del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, se ha identificado en el orgánico funcional la conformación de la Comisión Social la cual se encuentra presidida por el Lcdo. Mario Ordoñez.

Desarrollando actividades para la atención a grupos prioritarios como es el proyecto denominado “Envejeciendo Juntos” se realiza todos los días viernes de 2 a 4 de la tarde, donde realizan actividades recreativas, de motricidad, lúdicas, manualidades para adultos mayores. Estos servicios se dan a través de espacios de socialización que funciona en el mercado parroquial y de atención domiciliaria, con 80 beneficiarios del proyecto.

Para la atención de grupos prioritarios también se ha identificado la existencia de 1 convenio entre el Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios y el Ministerio de Inclusión Económica y Socia l(MIES).

CONVENIOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE OCTAVIO CORDERO	INSTITUCIÓN	AÑO	NIVEL DE GOBIERNO	MONTO	DURACIÓN	COMPETENCIA	ACTIVIDADES
CONVENO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA Nro. AM-06-20561-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL_MIES GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE	MIES (MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL)	2023	GOBIERNO CENTRAL	$42.277,92	4 MESES	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES-CON MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIAD

OCTAVIO CORDERO PALACIOS (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES -PEJ EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD							

Tabla 2.2.5.14: Sistema de Protección de Derechos.
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

CONCLUSIONES

Como síntesis del Sistema Político Institucional, se ha evidenciado que el Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios cuenta con un orgánico funcional de procesos que le permite tener definidos los procesos internos de la Gestión Organizacional del Gobierno Parroquial, para el cumplimiento de sus funciones.

También se ha identificado que existe un gran número de convenios interinstitucionales entre el Gobierno Parroquial y otros niveles de gobierno en temas relacionados a las competencias parroquiales.

Existe voluntad política y administrativa para la búsqueda de recursos técnicos y financieros con los niveles de gobierno del Gobierno Municipal del Cantón Cuenca y Gobierno Provincial del Azuay.



Imagen 2.2.5.1: Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2.3 ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Es necesario considerar elementos identificados en el análisis por cada uno de los sistemas, en las que se ha podido visibilizar las relaciones que existe entre los mismos, permitiendo una lectura integral de la realidad del territorio de la parroquia de Octavio Cordero Palacios.

El diagnóstico estratégico permite establecer la situación actual del territorio, entendido desde el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en los sistemas físico ambiental, asentamientos humanos, sociocultural, económico productivo y político institucional, su sostenibilidad a fin de establecer la base para posteriormente definir las decisiones estratégicas y territorial de la propuesta de desarrollo.

En base a la Guía para la formulación/actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se proporcionan los siguientes enunciados:

*“**Potencialidad. -** Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.*

***Problema. -** Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad”. (Secretaria Nacional de Planificación, 2023).*

2.3.1 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO

SISTEMAS	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
			Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
FISICO AMBIENTAL	Parte del territorio se encuentra inmerso dentro de un Refugio de Vida Silvestre, con categoría de conservación dentro del SNAP, destinado a la conservación de recursos hídricos y biodiversidad; además de una zona dentro del Programa Sociobosque.	Potencialidad	Incrementar áreas reforestadas fomentando la restauración ecológica de áreas naturales hasta el año 2030	Gestionar proyectos de reforestación para la protección y conservación de áreas de recarga hídrica y en zonas de degradación del suelo con instituciones de gobierno local (Cantonal y Provincial).	Forestación y Reforestación
	Existe voluntad política para la declaración de áreas protegidas.	Potencialidad	Incrementar áreas reforestadas fomentando la restauración ecológica de áreas naturales hasta el año 2030	Gestionar proyectos de reforestación para la protección y conservación de áreas de recarga hídrica y en zonas de degradación del suelo con instituciones de gobierno local (Cantonal y Provincial).	Forestación y Reforestación
	Gran parte de la parroquia cuenta con pendientes suaves y moderadas, aptas para el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias.	Potencialidad	Conservar los recursos naturales y regular los procesos de expansión agrícola mediante la Implementación de sistemas productivos sostenibles hasta el año 2030.	Gestionar talleres de capacitación para promover la transición a sistemas agroecológicos sostenibles en la producción agropecuarias, para garantizar la conservación de sus ecosistemas y la producción sana.	Gestión Ambiental
	Se registra perdida de bosques en un 37,22%	Problema	Incrementar áreas reforestadas fomentando la restauración ecológica de áreas naturales hasta el año 2030.	Gestionar proyectos de reforestación para la protección y conservación de áreas de recarga hídrica y en zonas de degradación del suelo con instituciones de gobierno local (Cantonal y Provincial).	Forestación y Reforestación
	100 hectáreas de concesión para minería no metálica interceptan con el área natural protegida Machángara Tomebamba, lo que podría ocasionar conflictos socioambientales	Problema	Gestionar con los organismos pertinentes la regulación para la conservación de las áreas protegidas hasta el año 2030.	Gestionar y articular con el Gobierno Municipal la normativa de uso de suelo, para evitar conflictos socioambientales.	Gestión Ambiental
	La parroquia ha sufrido incremento de la frontera agrícola en 30,57% en los últimos 12 años	Problema	Conservar los recursos naturales y regular los procesos de expansión agrícola mediante la	Gestionar talleres de capacitación para promover la transición a sistemas agroecológicos sostenibles en la producción agropecuarias, para	Gestión Ambiental

			Implementación de sistemas productivos sostenibles hasta el año 2030.	garantizar la conservación de sus ecosistemas y la producción sana.	
SISTEMAS	**Potencialidad / Problema**	**Tipo**	**Desafío**		**Competencia**
			Desafío largo plazo	**Desafío de gestión**	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Existen proyectos dirigidos a la ejecución de obras comunitarias en beneficio de la población de la parroquia Octavio Cordero Palacios.	Potencialidad	Implementación y mantenimiento de infraestructura y equipamiento de la parroquia hasta el año 2030.	Dotar a la parroquia del equipamiento seguro e inclusivo para el desarrollo de las actividades de la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
	Existe proyectos dirigidos a la implementación de obras de alcantarillado en varios sectores de la parroquia.	Potencialidad	Gestionar la implementación un Plan integral de dotación de servicios básicos en la parroquia hasta el 2030.	Impulsar el acceso a servicios básicos de calidad en la parroquia.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos
	Las comunidades cuentan con un gran número de equipamientos recreativos.	Potencialidad	Implementación y mantenimiento de infraestructura y equipamiento de la parroquia hasta el año 2030.	Dotar a la parroquia del equipamiento seguro e inclusivo para el desarrollo de las actividades de la población	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
	Identificación de asentamientos jerarquizados que permiten al Gobierno Parroquial implementar proyectos de planificación territorial en beneficio de un crecimiento adecuado del territorio	Potencialidad	Implementar procesos de planificación para lograr el crecimiento ordenado del territorio parroquial hasta el año 2030.	Planificar el desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia a través de procesos de planificación.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
	EL 23,73% de las viviendas no acceden al servicio de agua por tubería de las cuales el 3,0% se abastecen y consumen agua de pozo y quebradas.	Problema	Gestionar la implementación un Plan integral de dotación de servicios básicos en la parroquia hasta el 2030.	Impulsar el acceso a servicios básicos de calidad en la parroquia.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos
	Existe un 80,0% de déficit de cobertura de servicio de alcantarillado en la parroquia	Problema	Gestionar la implementación un Plan integral de dotación de servicios básicos en la parroquia hasta el 2030.	Impulsar el acceso a servicios básicos de calidad en la parroquia.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos
	El 18,28% de las viviendas no tienen cobertura del servicio por carro recolector.	Problema	Gestionar la implementación un Plan integral de dotación de servicios básicos en la parroquia hasta el 2030.	Impulsar el acceso a servicios básicos de calidad en la parroquia.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos

	Existe un 100% de déficit de establecimientos de centros de atención a grupos prioritarios	Problema	Implementación y mantenimiento de equipamientos de la parroquia hasta el año 2030.	Gestionar con las entidades correspondientes la dotación de equipamiento para grupos de atención prioritaria.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
	Existe un 100% de déficit de establecimientos de Estaciones de bomberos	Problema	Implementación y mantenimiento de equipamientos de la parroquia hasta el año 2030.	Gestionar con las entidades del Gobierno Central la dotación de equipamiento de seguridad en la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
	Del total de equipamientos recreativos solamente el 17% corresponde a áreas verdes	Problema	Implementación y mantenimiento de equipamientos de la parroquia hasta el año 2030.	Implementar proyectos para el incremento de áreas verdes en la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
	El 40% de los equipamientos de la parroquia se encuentran en estado regular y malo por lo que es necesario realizar mantenimiento o intervenciones en sus infraestructuras	Problema	Implementación y mantenimiento de equipamientos de la parroquia hasta el año 2030.	Dotar a la parroquia del equipamiento seguro e inclusivo para el desarrollo de las actividades de la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
	El 76,86% de la Red Vial (lastre y tierra) necesitan mantenimiento o intervención ocasionando problemas en la movilización de la población.	Problema	Fortalecer la infraestructura de la Red vial de manera integral, para mejorar la movilidad en la Parroquia Octavio Cordero Palacios hasta el año 2030	Implementar proyectos de intervención y mejoramiento vial para mejorar la movilidad de la población de la parroquia de Octavio Cordero Palacios.	Vialidad
	Existe un 63,30% de déficit habitacional	Problema	Gestionar la reducción del déficit habitacional mediante la gestión con el GAD de Cuenca para mejorar las condiciones de vida de la población hasta el año 2030.	Gestionar la implementación de proyectos de vivienda social.	Hábitat y vivienda
	Se han identificado varios puntos conflictivos relacionados a los impactos o deslizamientos en las comunidades	Problema	Implementar procesos de planificación para lograr el crecimiento ordenado del territorio parroquial hasta el año 2030.	Planificar el desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia a través de procesos de planificación.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
SISTEMAS	**Potencialidad / Problema**	**Tipo**	**Desafío**		**Competencia**
			Desafío largo plazo	**Desafío de gestión**	

SOCIOCULTURAL	Hay un porcentaje representativo de población infantil, adolescente y joven vinculados a las actividades de formativas, recreativas ,culturales y productivas.	Potencialidad	Garantizar los derechos del interés superior de los niños, niñas y adolescentes, atención prioritaria y especializada para los Adultos Mayores , a contribuir y mantener su propia identidad cultural, además de exigir que se cumpla con la política pública de brindar protección social a familias en situación de pobreza hasta el año 2030.	Implementar un programa que fortalezca las capacidades y destrezas de los niños, niñas , adolescentes, jóvenes y adultos mayores involucrando el avance tecnológico en las áreas recreativas, culturales y productivas.	Protección integral a la niñez y adolescencia
	Bajo porcentaje de población en edad productiva ha emigrado en la modalidad externa.	Potencialidad	Garantizar los derechos del interés superior de los niños, niñas y adolescentes, atención prioritaria y especializada para los Adultos Mayores , a contribuir y mantener su propia identidad cultural, además de exigir que se cumpla con la política pública de brindar protección social a familias en situación de pobreza hasta el año 2030.	Implementar un programa que fortalezca las capacidades y destrezas de los niños, niñas , adolescentes, jóvenes y adultos mayores involucrando el avance tecnológico en las áreas recreativas, culturales y productivas.	Protección Integral de Derechos
	Se ha implementado un proyecto dirigido a la atención , protección e inclusión de los Adultos Mayores.	Potencialidad	Garantizar los derechos del interés superior de los niños, niñas y adolescentes, atención prioritaria y especializada para los Adultos Mayores , a contribuir y mantener su propia identidad cultural, además de exigir que se cumpla con la política pública de brindar protección social a familias	Atender a la población adulta mayor con un proyecto inclusivo y de protección especializada con el cumplimiento de la política pública de protección social a las familias en situación de pobreza de la parroquia.	Protección Integral de Derechos

			en situación de pobreza hasta el año 2030.		
	Población prioritaria accede a política pública estatal por medio del programa de protección no contributiva.	Potencialidad	Garantizar los derechos del interés superior de los niños, niñas y adolescentes, atención prioritaria y especializada para los Adultos Mayores , a contribuir y mantener su propia identidad cultural, además de exigir que se cumpla con la política pública de brindar protección social a familias en situación de pobreza hasta el año 2030.	Atender a la población adulta mayor con un proyecto inclusivo y de protección especializada con el cumplimiento de la política pública de protección social a las familias en situación de pobreza de la parroquia.	Protección Integral de Derechos
	La parroquia cuenta con grupos culturales que reactivan el patrimonio cultural local.	Potencialidad	Garantizar los derechos del interés superior de los niños, niñas y adolescentes, atención prioritaria y especializada para los Adultos Mayores , a contribuir y mantener su propia identidad cultural, además de exigir que se cumpla con la política pública de brindar protección social a familias en situación de pobreza hasta el año 2030.	Garantizar los recursos financieros y humanos para mantener los bienes culturales locales como referentes de los simbólico de la parroquia en los eventos de parroquialización y de sus comunidades	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
	La parroquia cuenta con el 11,65% de población con discapacidad existiendo más mujeres con esta problemas.	Problema	Garantizar los derechos del interés superior de los niños, niñas y adolescentes, atención prioritaria y especializada para los Adultos Mayores , a contribuir y mantener su propia identidad cultural, además de exigir que se cumpla con la política pública	Atender a la población adulta mayor con un proyecto inclusivo y de protección especializada con el cumplimiento de la política pública de protección social a las familias en situación de pobreza de la parroquia.	Protección Integral de Derechos

			de brindar protección social a familias en situación de pobreza hasta el año 2030.		
	El 73,21% de la población de 2 a 4 años carece de atención en desarrollo infantil.	Problema	Garantizar los derechos del interés superior de los niños, niñas y adolescentes, atención prioritaria y especializada para los Adultos Mayores , a contribuir y mantener su propia identidad cultural, además de exigir que se cumpla con la política pública de brindar protección social a familias en situación de pobreza hasta el año 2030.	Coordinar interinstitucionalmente se reactive la atención de Desarrollo Infantil para niños de 2 a 4 años en la parroquia en la modalidad Centro de Desarrollo Infantil.	Protección integral a la niñez y adolescencia
	La parroquia cuenta con el 3,02% de hogares que se abastecen y consumen agua de pozo o quebrada.	Problema	Gestionar la implementación un Plan integral de dotación de servicios básicos en la parroquia hasta el 2030.	Impulsar el acceso a servicios básicos de calidad en la parroquia.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos
	Cerca del 63,56% de las viviendas acceden al desfogue de sus servicios higiénicos o letrinas a pozos sépticos.	Problema	Gestionar la implementación un Plan integral de dotación de servicios básicos en la parroquia hasta el 2030.	Impulsar el acceso a servicios básicos de calidad en la parroquia.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos
	El 74, 82% de la población no accede a seguridad social, siendo las mujeres las más desprotegidas en el acceso a este derecho.	Problema	Garantizar los derechos del interés superior de los niños, niñas y adolescentes, atención prioritaria y especializada para los Adultos Mayores , a contribuir y mantener su propia identidad cultural, además de exigir que se cumpla con la política pública de brindar protección social a familias en situación de pobreza hasta el año 2030.	Coordinar interinstitucionalmente la atención médica primaria por medio de campañas de salud preventiva.	Protección Integral de Derechos

SISTEMAS	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
			Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Existencia de producción agropecuaria óptima para la generación de soberanía y seguridad alimentaria del territorio.	Potencialidad	Promover las actividades económicas, productivas, artesanales y turísticas en el territorio, hasta el año 2030.	Dinamizar la economía de la parroquia mediante proyectos productivos y de emprendimientos a nivel local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
	Hay una cantidad suficiente de infraestructura de riego para una producción agropecuaria.	Potencialidad	Promover las actividades económicas, productivas, artesanales y turísticas en el territorio, hasta el año 2030.	Dinamizar la economía de la parroquia mediante proyectos productivos y de emprendimientos a nivel local.	Fomento de la seguridad alimentaria
	Los productos agropecuarios de la zona son demandados por los consumidores, dentro de la parroquia como dentro de la ciudad Cuenca, especialmente las hortalizas y los derivados de la ganadería.	Potencialidad	Promover las actividades económicas, productivas, artesanales y turísticas en el territorio, hasta el año 2030.	Dinamizar la economía de la parroquia mediante proyectos productivos y de emprendimientos a nivel local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
	Cerca del 42% de la población económicamente activa ocupada ha dejado de lado las actividades agropecuarias en los últimos 10 años.	Problema	Promover las actividades económicas, productivas, artesanales y turísticas en el territorio, hasta el año 2030.	Dinamizar la economía de la parroquia mediante proyectos productivos y de emprendimientos a nivel local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
	El 46% de la población económicamente ocupada se dedica a actividades económicas del sector terciario (especialmente a actividades dedicadas a las industrias manufactureras, construcción y comercio al por mayor y menor).	Problema	Promover las actividades económicas, productivas, artesanales y turísticas en el territorio, hasta el año 2030.	Dinamizar la economía de la parroquia mediante proyectos productivos y de emprendimientos a nivel local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
	Existe 6 recursos turísticos que no se encuentran debidamente potencializados.	Problema	Promover las actividades económicas, productivas, artesanales y turísticas en el territorio, hasta el año 2030.	Impulsar el turismo rural de la parroquia mediante proyectos y programas enfocados en los potenciales turísticos existentes en el territorio.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
SISTEMAS	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
			Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Existen convenios interinstitucionales entre el Gobierno Parroquial y otros Niveles de Gobierno en relación a los temas de las competencias	Potencialidad	Gestionar la cooperación interinstitucional para el cumplimiento de los planes, programas y	Acercamientos con las diferentes instituciones, a fin de obtener recursos técnicos y financieros para el cumplimiento de los planes	Cooperación Internacional

			proyectos en base a las competencias del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios hasta el año 2030.	programas y proyectos.	
	El Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios cuenta con un Orgánico funcional de procesos que le permite tener definido los procesos internos de la Gestión Organizacional del Gobierno Parroquial para el cumplimiento de sus funciones.	Potencialidad	Fortalecer la organización institucional mediante procesos definidos que permitan una adecuada atención a la población hasta el año 2030.	Implementar estrategias de mejoramiento de las capacidades institucionales a través de la capacitación de su talento humano.	Cooperación Internacional
	No se encuentran al 100% conformado las Brigadas de Seguridad Comunitaria para la respuesta a Riesgos.	Problema	Fortalecer la organización institucional mediante procesos definidos que permitan una adecuada atención a la población hasta el año 2030.	Implementar estrategias de mejoramiento de las capacidades institucionales a través de la capacitación de su talento humano.	Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales
	Falta de un sistema de información geográfico local lo que dificulta la disponibilidad de información actualizada para el desarrollo de sus competencias.	Problema	Fortalecer la organización institucional mediante procesos definidos que permitan una adecuada atención a la población hasta el año 2030.	Implementar estrategias de mejoramiento de las capacidades institucionales a través de la capacitación de su talento humano.	Cooperación Internacional

Tabla 2.3.1: Matriz de sistematización de potencialidades/problemas

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación 2023, Guía para la formulación / actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT

Elaboración: Equipo Consultor,2024

2.3.2 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS

Una vez identificadas las problemáticas y potencialidades del territorio de la Parroquia de Octavio Cordero Palacios se procede a realizar una valoración de cada una de estas variables con la finalidad de priorizar acciones y estrategias para las futuras intervenciones.

La metodología de priorización considerara los siguientes criterios:

1. Apoyo de sectores involucrados: *Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.*

2. Urgencia: *Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.*

3. Ámbito territorial: *Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada/ afectada por la potencialidad o problema.*

4. Capacidad institucional: *Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad/problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios. (Secretaría Nacional de Planificación, 2023).*

SISTEMAS	POTENCIALIDAD / PROBLEMA	Tipo	Criterios de priorización						
			Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Criterio n...	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
FISICO AMBIENTAL	Parte del territorio se encuentra inmerso dentro de un Refugio de Vida Silvestre, con categoría de conservación dentro del SNAP, destinado a la conservación de recursos hídricos y biodiversidad; además de una zona dentro del Programa Sociobosque.	Potencialidad	20	20	25	15		80	ALTA
	Existe voluntad política para la declaración de áreas protegidas.	Potencialidad	8	8	10	5		31	BAJA
	Gran parte de la parroquia cuenta con pendientes suaves y moderadas, aptas para el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias.	Potencialidad	5	5	10	10		30	BAJA
	Se registra perdida de bosques en un 37,22%	Problema	8	8	10	5		31	BAJA

	100 hectáreas de concesión para minería no metálica interceptan con el área natural protegida Machángara Tomebamba, lo que podría ocasionar conflictos socioambientales	Problema	20	25	20	20		85	ALTA
	La parroquia ha sufrido incremento de la frontera agrícola en 30,57% en los últimos 12 años	Problema	15	15	15	15		60	MEDIA
SISTEMAS	**POTENCIALIDAD / PROBLEMA**	**Tipo**	**Criterios de priorización**						
			Apoyo de sectores involucrados	**Urgencia**	**Ámbito territorial**	**Capacidad institucional**	**Criterio...**	**Sumatoria**	**Valoración total (alta, media, baja)**
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Existen proyectos dirigidos a la ejecución de obras comunitarias en beneficio de la población de la parroquia Octavio Cordero Palacios.	Potencialidad	5	5	10	10		30	BAJA
	Existe proyectos dirigidos a la implementación de obras de alcantarillado en varios sectores de la parroquia.	Potencialidad	5	5	10	10		30	BAJA
	Las comunidades cuentan con un gran número de equipamientos recreativos.	Potencialidad	5	5	10	10		30	BAJA
	Identificación de asentamientos jerarquizados que permiten al Gobierno	Potencialidad	15	20	20	20		75	ALTA

	Parroquial implementar proyectos de planificación territorial en beneficio de un crecimiento adecuado del territorio								
	EL 23,73% de las viviendas no acceden al servicio de agua por tubería de las cuales el 3,0% se abastecen y consumen agua de pozo y quebradas.	Problema	18	18	22	22		80	ALTA
	Existe un 80,0% de déficit de cobertura de servicio de alcantarillado en la parroquia	Problema	18	20	22	22		82	ALTA
	El 18,28% de las viviendas no tienen cobertura del servicio por carro recolector.	Problema	15	20	22	22		79	ALTA
	Existe un 100% de déficit de establecimientos de centros de atención a grupos prioritarios	Problema	15	15	15	20		65	MEDIA
	Existe un 100% de déficit de establecimientos de Estaciones de bomberos	Problema	10	18	20	15		63	MEDIA
	Del total de equipamientos recreativos solamente el 17% corresponde a áreas verdes	Problema	20	20	22	22		84	ALTA
	El 40% de los equipamientos de la parroquia se encuentran en estado regular y malo por lo que es necesario realizar	Problema	18	18	22	20		78	ALTA

	mantenimiento o intervenciones en sus infraestructuras								
	El 76,86% de la Red Vial (lastre y tierra) necesitan mantenimiento o intervención ocasionando problemas en la movilización de la población.	Problema	18	22	22	20		82	ALTA
	Existe un 63,30% de déficit habitacional	Problema	5	5	10	10		30	BAJA
	Se han identificado varios puntos conflictivos relacionados a los impactos o deslizamientos en las comunidades	Problema	5	8	10	5		28	BAJA
SISTEMAS	**POTENCIALIDAD / PROBLEMA**	**Tipo**	**Criterios de priorización**						
			Apoyo de sectores involucrados	**Urgencia**	**Ámbito territorial**	**Capacidad institucional**	**Criterio...**	**Sumatoria**	**Valoración total (alta, media, baja)**
SOCIOCULTURAL	Hay un porcentaje representativo de población infantil, adolescente y joven vinculados a las actividades de formativas, recreativas ,culturales y productivas.	Potencialidad	20	25	25	5		75	ALTA
	Bajo porcentaje de población en edad productiva ha emigrado en la modalidad externa.	Potencialidad	6	8	8	8		30	BAJA
	Se ha implementado un proyecto dirigido a la atención, protección e	Potencialidad	25	20	25	10		80	ALTA

	inclusión de los Adultos Mayores.								
	Población prioritaria accede a política pública estatal por medio del programa de protección no contributiva.	Potencialidad	18	22	25	5		70	ALTA
	La parroquia cuenta con grupos culturales que reactivan el patrimonio cultural local.	Potencialidad	25	20	25	10		80	ALTA
	La parroquia cuenta con el 11,65% de población con discapacidad existiendo más mujeres con esta problemas.	Problema	13	12	5	5		35	MEDIA
	El 73,21% de la población de 2 a 4 años carece de atención en desarrollo infantil.	Problema	20	25	25	10		80	ALTA
	La parroquia cuenta con el 3,02% de hogares que se abastecen y consumen agua de pozo o quebrada.	Problema	5	10	5	5		25	BAJA
	Cerca del 63,56% de las viviendas acceden al desfogue de sus servicios higiénicos o letrinas a pozos sépticos.	Problema	5	10	5	5		25	BAJA
	El 74, 82% de la población no accede a seguridad social, siendo las mujeres las más desprotegidas en el acceso a este derecho.	Problema	10	25	25	5		65	MEDIA
	POTENCIALIDAD / PROBLEMA	**Tipo**	**Criterios de priorización**						

SISTEMAS			Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Criterio n...	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
ECONOMICO PRODUCTIVO	Existencia de producción agropecuaria óptima para la generación de soberanía y seguridad alimentaria del territorio.	Potencialidad	5	10	10	5		30	BAJA
	Hay una cantidad suficiente de infraestructura de riego para una producción agropecuaria.	Potencialidad	5	7	10	5		27	BAJA
	Los productos agropecuarios de la zona son demandados por los consumidores, dentro de la parroquia como dentro de la ciudad Cuenca, especialmente las hortalizas y los derivados de la ganadería.	Potencialidad	8	15	15	9		47	MEDIA
	Cerca del 42% de la población económicamente activa ocupada ha dejado de lado las actividades agropecuarias en los últimos 10 años.	Problema	8	10	10	5		33	MEDIA
	El 46% de la población económicamente ocupada se dedica a actividades económicas del sector terciario (especialmente a actividades dedicadas a las industrias manufactureras,	Problema	10	7	10	10		37	MEDIA

	construcción y comercio al por mayor y menor).								
	Existe 6 recursos turísticos que no se encuentran debidamente potencializados.	Problema	5	10	10	8		33	MEDIA
SISTEMAS	POTENCIALIDAD / PROBLEMA	Tipo	Criterios de priorización						
			Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Criterio...	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
POLÍTICO INSTITUCIONAL	El Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios cuenta con un Orgánico funcional de procesos que le permite tener definido los procesos internos de la Gestión Organizacional del Gobierno Parroquial para el cumplimiento de sus funciones.	Potencialidad	5	5	10	10		30	BAJA
	No se encuentran al 100% conformado las Brigadas de Seguridad Comunitaria para la respuesta a Riesgos.	Problema	15	18	22	20		75	ALTA
	Falta de un sistema de información geográfico local lo que dificulta la disponibilidad de información actualizada para el desarrollo de sus competencias.	Problema	5	10	10	5		30	BAJA

Tabla 2.3.2.1: Herramienta para la priorización de potencialidades y potencialidades.
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación 2023, Guía para la formulación / actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

A partir de la valoración cuantitativa se identificarán aquellos problemas/potencialidades con mayor valoración, los cuales tendrán prioridad alta. Del mismo modo, aquellos problemas/potencialidades con valores intermedios, corresponderán a prioridades medias.

Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz.
* Durante el período de gestión.
** Posterior al período de gestión.

SISTEMAS	Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
			Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
FISICO AMBIENTAL	Parte del territorio se encuentra inmerso dentro de un Refugio de Vida Silvestre, con categoría de conservación dentro del SNAP, destinado a la conservación de recursos hídricos y biodiversidad; además de una zona dentro del Programa Sociobosque.	ALTA	Gestionar proyectos de reforestación para la protección y conservación de áreas de recarga hídrica y en zonas de degradación del suelo con instituciones de gobierno local (Cantonal y Provincial).	Incrementar áreas reforestadas fomentando la restauración ecológica de áreas naturales hasta el año 2030
	100 hectáreas de concesión para minería no metálica interceptan con el área natural protegida Machángara Tomebamba, lo que podría ocasionar conflictos socioambientales	ALTA	Gestionar y articular con el Gobierno Municipal la normativa de uso de suelo, para evitar conflictos socioambientales.	Gestionar con los organismos pertinentes la regulación para la conservación de las áreas protegidas hasta el año 2030.
	La parroquia ha sufrido incremento de la frontera agrícola en 30,57% en los últimos 12 años	MEDIA	Gestionar talleres de capacitación para promover la transición a sistemas agroecológicos sostenibles en la producción agropecuarias, para garantizar la conservación de sus ecosistemas y la producción sana.	Conservar los recursos naturales y regular los procesos de expansión agrícola mediante la Implementación de sistemas productivos sostenibles hasta el año 2030.
SISTEMAS	Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
			Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Identificación de asentamientos jerarquizados que permiten al Gobierno Parroquial implementar proyectos de planificación territorial en beneficio de un crecimiento adecuado del territorio	ALTA	Planificar el desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia a través de procesos de planificación.	Implementar procesos de planificación para lograr el crecimiento ordenado del territorio parroquial hasta el año 2030.
	EL 23,73% de las viviendas no acceden al servicio de agua por tubería de las cuales el 3,0% se abastecen y consumen agua de pozo y quebradas.	ALTA	Impulsar el acceso a servicios básicos de calidad en la parroquia.	Gestionar la implementación un Plan integral de dotación de servicios básicos en la parroquia hasta el 2030.

	Existe un 80,0% de déficit de cobertura de servicio de alcantarillado en la parroquia	ALTA	Impulsar el acceso a servicios básicos de calidad en la parroquia.	Gestionar la implementación un Plan integral de dotación de servicios básicos en la parroquia hasta el 2030.
	El 18,28% de las viviendas no tienen cobertura del servicio por carro recolector.	ALTA	Impulsar el acceso a servicios básicos de calidad en la parroquia.	Gestionar la implementación un Plan integral de dotación de servicios básicos en la parroquia hasta el 2030.
	Existe un 100% de déficit de establecimientos de centros de atención a grupos prioritarios	MEDIA	Gestionar con las entidades correspondientes la dotación de equipamiento para grupos de atención prioritaria.	Implementación y mantenimiento de equipamientos de la parroquia hasta el año 2030.
	Existe un 100% de déficit de establecimientos de Estaciones de bomberos	MEDIA	Gestionar con las entidades del Gobierno Central la dotación de equipamiento de seguridad en la parroquia.	Implementación y mantenimiento de equipamientos de la parroquia hasta el año 2030.
	Del total de equipamientos recreativos solamente el 17% corresponde a áreas verdes	ALTA	Implementar proyectos para el incremento de áreas verdes en la parroquia.	Implementación y mantenimiento de equipamientos de la parroquia hasta el año 2030.
	El 40% de los equipamientos de la parroquia se encuentran en estado regular y malo por lo que es necesario realizar mantenimiento o intervenciones en sus infraestructuras	ALTA	Dotar a la parroquia del equipamiento seguro e inclusivo para el desarrollo de las actividades de la población.	Implementación y mantenimiento de equipamientos de la parroquia hasta el año 2030.
	El 76,86% de la Red Vial (lastre y tierra) necesitan mantenimiento o intervención ocasionando problemas en la movilización de la población.	ALTA	Implementar proyectos de intervención y mejoramiento vial para mejorar la movilidad de la población de la parroquia de Octavio Cordero Palacios.	Fortalecer la infraestructura de la Red vial de manera integral, para mejorar la movilidad en la Parroquia Octavio Cordero Palacios hasta el año 2030
SISTEMAS	**Potencialidad/Problema**	**Prioridad alta y media**	**Desafío**	
			Desafío de gestión*	**Desafío de largo plazo****
SOCIOCULTURAL	Hay un porcentaje representativo de población infantil, adolescente y joven vinculados a las actividades de formativas, recreativas ,culturales y productivas.	ALTA	Implementar un programa que fortalezca las capacidades y destrezas de los niños, niñas , adolescentes, jóvenes y adultos mayores involucrando el avance tecnológico en las áreas recreativas, culturales y productivas.	Garantizar los derechos del interés superior de los niños, niñas y adolescentes, atención prioritaria y especializada para los Adultos Mayores , a contribuir y mantener su propia identidad cultural, además de exigir que se cumpla con la política pública de brindar protección social a familias en situación de pobreza hasta el año 2030.
	Se ha implementado un proyecto dirigido a la atención , protección e inclusión de los Adultos Mayores.	ALTA	Atender a la población adulta mayor con un proyecto inclusivo y de protección especializada con el cumplimiento de la política pública de protección social a las	Garantizar los derechos del interés superior de los niños, niñas y adolescentes, atención prioritaria y especializada para los Adultos Mayores , a contribuir y mantener su propia identidad

			familias en situación de pobreza de la parroquia.	cultural, además de exigir que se cumpla con la política pública de brindar protección social a familias en situación de pobreza hasta el año 2030.
	Población prioritaria accede a política pública estatal por medio del programa de protección no contributiva.	ALTA	Atender a la población adulta mayor con un proyecto inclusivo y de protección especializada con el cumplimiento de la política pública de protección social a las familias en situación de pobreza de la parroquia.	Garantizar los derechos del interés superior de los niños, niñas y adolescentes, atención prioritaria y especializada para los Adultos Mayores , a contribuir y mantener su propia identidad cultural, además de exigir que se cumpla con la política pública de brindar protección social a familias en situación de pobreza hasta el año 2030.
	La parroquia cuenta con grupos culturales que reactivan el patrimonio cultural local.	ALTA	Garantizar los recursos financieros y humanos para mantener los bienes culturales locales como referentes de los simbólico de la parroquia en los eventos de parroquialización y de sus comunidades	Garantizar los derechos del interés superior de los niños, niñas y adolescentes, atención prioritaria y especializada para los Adultos Mayores , a contribuir y mantener su propia identidad cultural, además de exigir que se cumpla con la política pública de brindar protección social a familias en situación de pobreza hasta el año 2030.
	La parroquia cuenta con el 11,65% de población con discapacidad existiendo más mujeres con esta problemas.	MEDIA	Atender a la población adulta mayor con un proyecto inclusivo y de protección especializada con el cumplimiento de la política pública de protección social a las familias en situación de pobreza de la parroquia.	Garantizar los derechos del interés superior de los niños, niñas y adolescentes, atención prioritaria y especializada para los Adultos Mayores , a contribuir y mantener su propia identidad cultural, además de exigir que se cumpla con la política pública de brindar protección social a familias en situación de pobreza hasta el año 2030.
	El 73,21% de la población de 2 a 4 años carece de atención en desarrollo infantil.	ALTA	Coordinar interinstitucionalmente se reactive la atención de Desarrollo Infantil para niños de 2 a 4 años en la parroquia en la modalidad Centro de Desarrollo Infantil.	Garantizar los derechos del interés superior de los niños, niñas y adolescentes, atención prioritaria y especializada para los Adultos Mayores , a contribuir y mantener su propia identidad cultural, además de exigir que se cumpla con la política pública de brindar protección social a familias en situación de pobreza hasta el año 2030.

	El 74, 82% de la población no accede a seguridad social, siendo las mujeres las más desprotegidas en el acceso a este derecho.	MEDIA	Coordinar interinstitucionalmente la atención médica primaria por medio de campañas de salud preventiva.	Garantizar los derechos del interés superior de los niños, niñas y adolescentes, atención prioritaria y especializada para los Adultos Mayores , a contribuir y mantener su propia identidad cultural, además de exigir que se cumpla con la política pública de brindar protección social a familias en situación de pobreza hasta el año 2030.
SISTEMAS	**Potencialidad/Problema**	**Prioridad alta y media**	**Desafío**	
			Desafío de gestión*	**Desafío de largo plazo****
ECONOMICO PRODUCTIVO	Los productos agropecuarios de la zona son demandados por los consumidores, dentro de la parroquia como dentro de la ciudad Cuenca, especialmente las hortalizas y los derivados de la ganadería.	MEDIA	Dinamizar la economía de la parroquia mediante proyectos productivos y de emprendimientos a nivel local.	Promover las actividades económicas, productivas, artesanales y turísticas en el territorio, hasta el año 2030.
	Cerca del 42% de la población económicamente activa ocupada ha dejado de lado las actividades agropecuarias en los últimos 10 años.	MEDIA	Dinamizar la economía de la parroquia mediante proyectos productivos y de emprendimientos a nivel local.	Promover las actividades económicas, productivas, artesanales y turísticas en el territorio, hasta el año 2030.
	El 46% de la población económicamente ocupada se dedica a actividades económicas del sector terciario (especialmente a actividades dedicadas a las industrias manufactureras, construcción y comercio al por mayor y menor).	MEDIA	Dinamizar la economía de la parroquia mediante proyectos productivos y de emprendimientos a nivel local.	Promover las actividades económicas, productivas, artesanales y turísticas en el territorio, hasta el año 2030.
	Existe 6 recursos turísticos que no se encuentran debidamente potencializados.	MEDIA	Impulsar el turismo rural de la parroquia mediante proyectos y programas enfocados en los potenciales turísticos existentes en el territorio.	Promover las actividades económicas, productivas, artesanales y turísticas en el territorio, hasta el año 2030.
SISTEMAS	**Potencialidad/Problema**	**Prioridad alta y media**	**Desafío**	
			Desafío de gestión*	**Desafío de largo plazo****
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Existen convenios interinstitucionales entre el Gobierno Parroquial y otros Niveles de Gobierno en relación a los temas de las competencias	ALTA	Acercamientos con las diferentes instituciones, a fin de obtener recursos técnicos y financieros para el cumplimiento de los planes programas y proyectos.	Gestionar la cooperación interinstitucional para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos en base a las competencias del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios hasta el año 2030.
	No se encuentran al 100% conformado las Brigadas de Seguridad Comunitaria para la respuesta a Riesgos.	ALTA	Implementar estrategias de mejoramiento de las capacidades institucionales a través de la capacitación de su talento humano.	Fortalecer la organización institucional mediante procesos definidos que permitan una adecuada atención a la población hasta el año 2030.

Tabla 2.3.2.3: Matriz de problemas/potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación 2023, Guía para la formulación / actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.
Nota * Durante el periodo de gestión.
** Posterior al periodo de gestión.

2.4 MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO

El Modelo Actual del Territorio evidencia las condiciones actuales que permiten definir el modelo esperado a mediano y largo plazo.

Se evidencia espacialmente lo que se identificó en el diagnóstico estratégico y representa gráficamente la organización del territorio, con los problemas y potencialidades.

También se incluye lo establecido en el componente estructurante del PUGS del Cantón Cuenca 2022, vigente para el territorio de la Parroquia de Octavio Cordero Palacios.

SISTEMA FISICO AMBIENTAL

Gran parte de la parroquia cuenta con pendientes suaves y moderadas, aptas para el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias.

Existe una sola concesión minera no metálica, para extracción de materia prima para elaboración de cemento; se encuentra interceptando el área protegida del Refugio de Vida Silvestre Machángara – Tomebamba, por lo que pone en riesgo la zona de importancia para la protección hídrica y biodiversidad, además de generar conflictos sociales.

Se ha priorizado la conservación ambiental evidentemente en la parroquia, tanto la protección de sus recursos hídricos, como forestal y de biodiversidad.

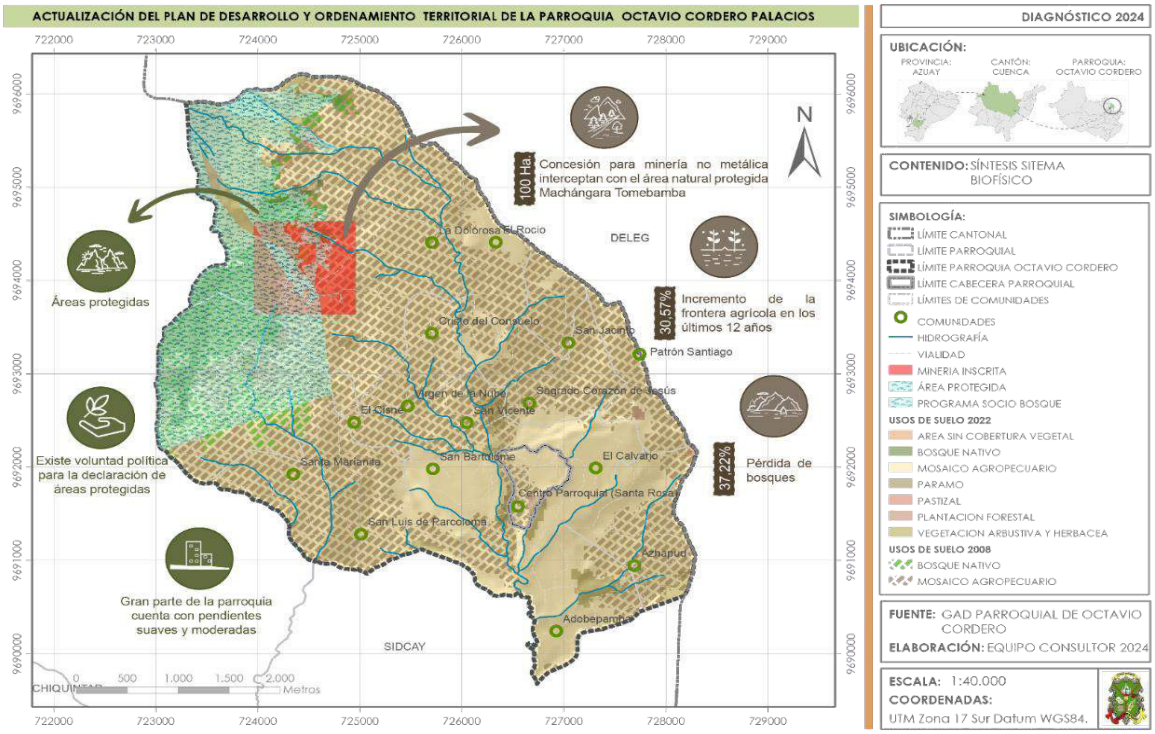
La formación de sus suelos son jóvenes, con presencia de minerales, pero pobres en materia orgánica y poco profundos, por lo que se debe priorizar la conservación y generación de nuevos suelos, incentivando la agricultura sostenible.

Se registra pérdida de bosques y expansión de la frontera agrícola en porcentajes significativos, se recomienda ampliar los esfuerzos de conservación y protección; así como la motivación de transición a sistemas de agricultura sostenibles.
Se recomienda incorporar categorías de protección, como Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) a las áreas de importancia hídrica, forestal y de biodiversidad como las existentes en las Comunas de Illapamba y San Luis de Parcoloma.

Gran parte del territorio tiene susceptibilidad media y alta a los deslizamientos. Se recomienda tomar medidas preventivas en la construcción, desfogue de aguas residuales, establecimiento de cultivos. En general la provincia del Azuay se encuentra en zona de amenaza sísmica media.

No existe riesgo significativo de inundaciones, de igual manera para las sequías; para el caso de incendios forestales hay riesgos potenciales altos, en gran parte del territorio.

Los riesgos potenciales, debido a los efectos globales del cambio climático, como lluvias intensas, sequías prolongadas, oscilaciones drásticas de temperatura con presencia de heladas, se han presentado los últimos años; por lo que es necesario trabajar en planes de adaptación, mitigación y resiliencia.



Mapa 2.4.1: Síntesis Sistema Físico Ambiental
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Como síntesis del Sistema de Asentamientos Humanos de la parroquia Octavio Cordero Palacios, se ha evidenciado que en relación a los asentamientos humanos existentes la comunidad de San Luís de Parcoloma es un asentamiento que presenta un nivel de jerarquía importante, por lo que es necesario determinar su planificación, esto se da por el número de población asentada, así como la existencia de algunos equipamientos de importancia para la parroquia.

El Centro parroquial (Santa Rosa) de Octavio Cordero Palacios se encuentra con altos niveles de cobertura de servicios básicos, sin embargo, a nivel de la

parroquia se ha identificado que solamente el 20% de la población accede a los servicios de alcantarillado o saneamiento, mientras que el servicio de agua existe un alto nivel de cobertura según la información obtenida del Censo 2022 y conforme la infraestructura instalada para la dotación del servicio de agua por parte de la empresa ETAPA. EP.

Con relación a los servicios de recolección de basura se identificó que existe un 84,10% de viviendas que acceden al servicio, existiendo convenio con la empresa EMAC EP, para la implementación de este proyecto.

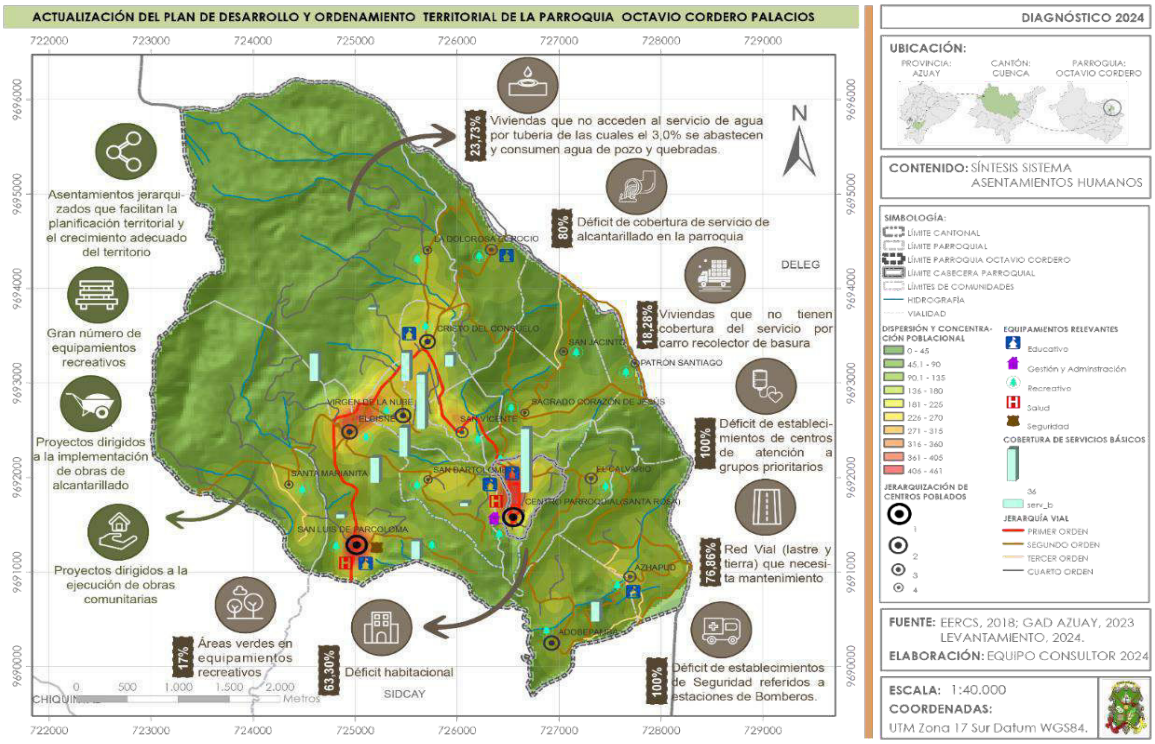
En relación a los establecimientos existentes en la parroquia la mayoría de equipamientos de tipo salud, educativos, de gestión y administración, se concentran en la cabecera parroquial, sin embargo, en temas de seguridad existe deficiencia en la cobertura ya que este se ubica en la Comunidad de San Luis de Parcoloma, brindando servicios a la parroquia de Sidcay y Octavio Cordero Palacios, así también se identificó la necesidad de ampliar las áreas destinadas al centro de Salud, el cementerio y la sede de la Junta Parroquial y poder cumplir con las áreas mínimas para mejorar los servicios que brindan estos equipamientos.

En relación a los establecimientos de atención a grupos prioritarios no se identificó equipamiento para este servicio, por lo que es necesario establecer la necesidad de implementar un proyecto encaminado a este grupo prioritario.

En cuanto a las áreas verdes se identificó un bajo porcentaje por lo que es necesario que se implementen proyectos destinados al incremento de las áreas verdes en la parroquia.

En el sistema vial se identificó que existe un bajo porcentaje de vías de pavimento flexible que se encuentran en buen estado, y un 76,86% de la Red Vial corresponde a lastre y tierra, por lo que estas vías necesitan mantenimiento o intervención.

En relación al tema de Riesgos conforme la información obtenida a través de la Licenciada Carolina Quituisaca, que preside la Comisión de Medio ambiente, asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad, se informa que se han identificado deslizamientos en 5 sitios como el Calvario, Santa Marianita, San Luis de Parcoloma, El Cisne y San Vicente.



Mapa 2.4.2: Síntesis Sistema Asentamientos Humanos
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

SISTEMA SOCIOCULTURAL

En cuanto a la demografía y la población la parroquia Octavio Cordero Palacios presenta un crecimiento poblacional de 3,89% del período 2001 al 2010 y desde el último censo hasta el 2022 crece en un 12,02%. La edad promedio no difiere mucho de la que se presenta en la cabecera cantonal que corresponde a 36 años. Los índices de juventud y de envejecimiento demuestran que la parroquia no tiene una población envejecida. La pirámide poblaciones expresa un crecimiento estable porque su base es pequeña y los escalones siguientes se encogen y se ensanchan hasta volverse pequeña en su cúspide esto corresponde a poblaciones en las que la natalidad y la mortalidad se mantienen constantes durante un largo período de tiempo.

Dentro de las características demográficas, la concepción de transversalización de género en la planificación territorial no es entendida y por lo tanto su implementación es totalmente nula. La movilidad humana de la población se encuentra en un 4,48% como emigración y la inmigración es del 0.60%. El 11,65% de la población expresa tener discapacidad existiendo más mujeres en esta condición (57,54%), en relación a los hombres (42,86%). El mayor porcentaje de discapacidad se encuentra en la visual con el 27,76% y la intelectual con el 8,43%.

En los servicios público sociales se describen los índices de Educación así tenemos que el analfabetismo reporta el 9,50% de habitantes en esta condición siendo las mujeres las más afectadas pues expresan un 6,98% en relación a los hombres que tienen el 2,51%. El analfabetismo digital reporta que el 40,77%

corresponde a la tasa neta de la población de diez años y más que no utilizo internet, computados, teléfono celular y laptop. Al revisar la asistencia regulara a la educación formal nos encontramos que el 54,93% no lo hace, siendo las mujeres quienes tienen un porcentaje representativo del 54,93% en relación a los hombres que expresan el 14,83%.

Por otro lado, la Tasa neta de asistencia educación general básica presenta un incremento en la asistencia de la población en edad de formación de acuerdo a su edad, es posible que se haya generado mayor promoción en los niveles académicos, menor abandono o deserción escolar, mientras que en la cabecera cantonal este índice se incrementó. De la misma manera Tasa neta de asistencia a bachillerato. Indicador está vinculado con el de asistencia a educación general básica siendo muy coherentes pues las tasas netas de asistencia a bachillerato se incrementan en el cantón y en la parroquia.

Por último, en el indicador de los Años promedio de escolaridad realizando la comparación ente el periodo 2010 al 2022 se presenta un incremento de 1.86 puntos en el cantón Cuenca y de 2,52 en la parroquia de estudio.

La parroquia al momento cuenta con un espacio de CNH suspendido y un proyecto para adultos mayores que atiende con recursos del MIES y del GAD por medio atención para fortalecer la motricidad y la dotación de dos alimentos nutricionales a esta población contando con 65 beneficiarios. Los sistemas de protección reportan información por medio de los programas de protección social no contributiva y atención a grupos atención prioritaria esto involucra a la intervención de la red de protección social - niños, niñas de 3 años del núcleo de hogares pobres, por medio de:

- Transferencia monetaria - BDH y BDH-V
- Servicios de atención complementarios: CNH-CDI- CCRA (Centros de cuidado recreación y aprendizaje)

También a la intervención de la red de protección social - adultos mayores de 65 años de hogares en situación de pobreza, por medio de:

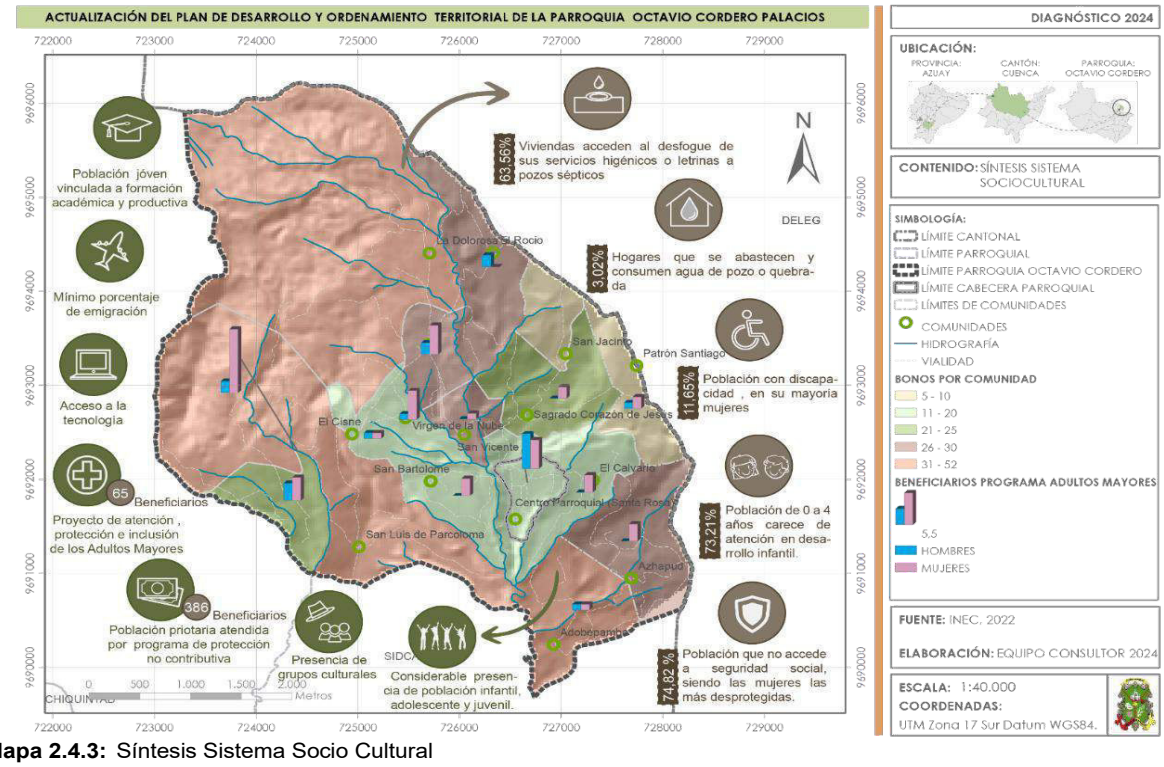
- Transferencia monetaria en Pensión para adultos mayores, BDH-V,
- Servicios de atención complementarios: Atención Domiciliaria, Centros Gerontológicos de atención diurna, Centros gerontológicos residenciales y espacios activos de revitalización, recreación, socialización y encuentro.

En cuanto a los espacios recreativos y uso del espacio público la parroquia cuenta con espacios distribuidos casi en equidad en todo el territorio y la percepción de los ciudadanos son espacios seguros y donde se reúne la juventud para la realización de actividades deportivas. Con la información recopilado se puede conocer que el equipo técnico del Gobierno Parroquial

durante el 2023 tuvo 172 horas de capacitan por medio de 30 talleres impartidos por 8 instituciones.

En cuanto al acceso al agua segura el 76,26% recibe este servicio por medio de conexión por tubería dentro de su domicilio, el 50% recibe el suministro por medio de ETAPA y el 46,85% por medio de la Junta de agua. Sobre el saneamiento ambiental se identifica con el 63,56% que tienen inodoro o escusado conectado a pozo séptico, lo que evidencia que la parroquia carece de un sistema de alcantarillado, por el contrario, el manejo de la basura se la hace por medio de recolector que tiene el 81,72% de los hogares acceden al servicio del carro recolector, cantidad mínima de hogares la entierra (0,48) o arroja a terreno baldío (0,36%).

La parroquia cuenta con 20 bienes inmuebles, 8 patrimonio muebles como son los archivos y 15 bienes inmateriales o intangibles con patrimonio cultural. Y, por último, las Necesidades Básicas Insatisfechas en la parroquia Octavio Cordero Palacios, en comparación con el 2010 este indicador ha decrecido notablemente actualmente de cada 100 habitantes 38 están con pobreza.



Mapa 2.4.3: Síntesis Sistema Socio Cultural
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Con respecto al diagnóstico actual del sistema económico productivo de la parroquia Octavio Cordero Palacios. Se evidencia que, la parroquia desde el año 2010 al 2022, cambia de especialización económica, dado que, al año 2010 dicha población se dedicaba principalmente a las actividades agropecuarias; ya para el año 2022, su actividad principal es la terciaria, referente a las de servicio,

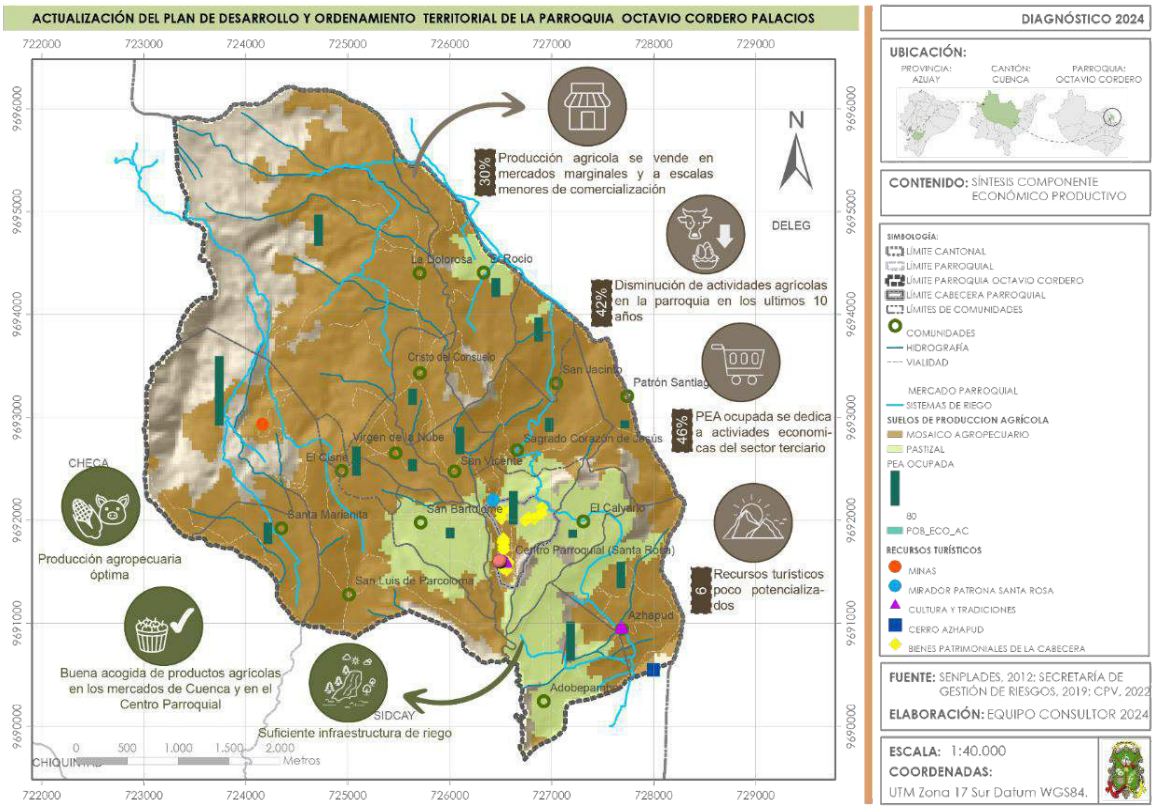
administración y comercio, especializando a prestar sus servicios. Dentro de la población, Población económicamente Activa (PEA) de 15 años a 65 años constituye el 88%, es decir, hay una población económicamente joven.

La parroquia no deja de lado las actividades agropecuarias, ya que el 21% de su población económicamente ocupada se dedica a esta actividad; principalmente se cultiva: acelgas, apio, babácos, Brócoli, cebolla, cilantro, col, col morada, coliflor, culantro, cuy, espinaca, fresa, leche, lechuga, nabos, pepino, perejil, pimiento, rábano, remolacha, tomate cherry, tomates, zanahoria y zucchini; y los productos pecuarios como pollo y quesillo. Para esto, cuentan con sistemas de riego en todas las comunidades, lo que permite aprovechar estas actividades y generar una seguridad y soberanía alimentaria del territorio.

Además, se destaca las actividades manufactureras y artesanales como son: la elaboración de esteras, aventadores y sombreros como parte cultual; y, talleres de mecánica y carpintería. Otro de los aspectos que encontramos son sus recursos turísticos que se deben potencializar.

Hay una escaza participación asociativa dado que de las cinco asociaciones / cooperativas que existe solo una es productiva, las otras sobre de prestación de servicios de transporte, siendo evidente que hay que implementar procesos de asociatividad.

En la parroquia, se encuentra el mercado parroquial, un lugar donde los habitantes tienen la oportunidad de comercializar sus productos. Este mercado se lleva a cabo cada domingo y proporciona un espacio vital para la venta, compra e intercambio de productos locales. Además, los residentes tienen la posibilidad de vender sus productos en varios mercados de la ciudad de Cuenca, como el mercado de la 12 de Abril, Feria Libre, Mercado de la Prefectura en el sector Kennedy y Miraflores. Esto refleja una estrecha relación entre el campo y la ciudad, ya que los habitantes de la parroquia ofrecen servicios en Cuenca y, a su vez, abastecen a la ciudad con productos agropecuarios desde la parroquia.



Mapa 2.4.4: Síntesis Sistema Económico Productivo
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Como síntesis del Sistema Político, se ha evidenciado que el gobierno parroquial de Octavio Cordero Palacios cuenta con un orgánico funcional de procesos que le permite tener definidos los procesos internos de la Gestión Organizacional del gobierno parroquial, para el cumplimiento de sus funciones.

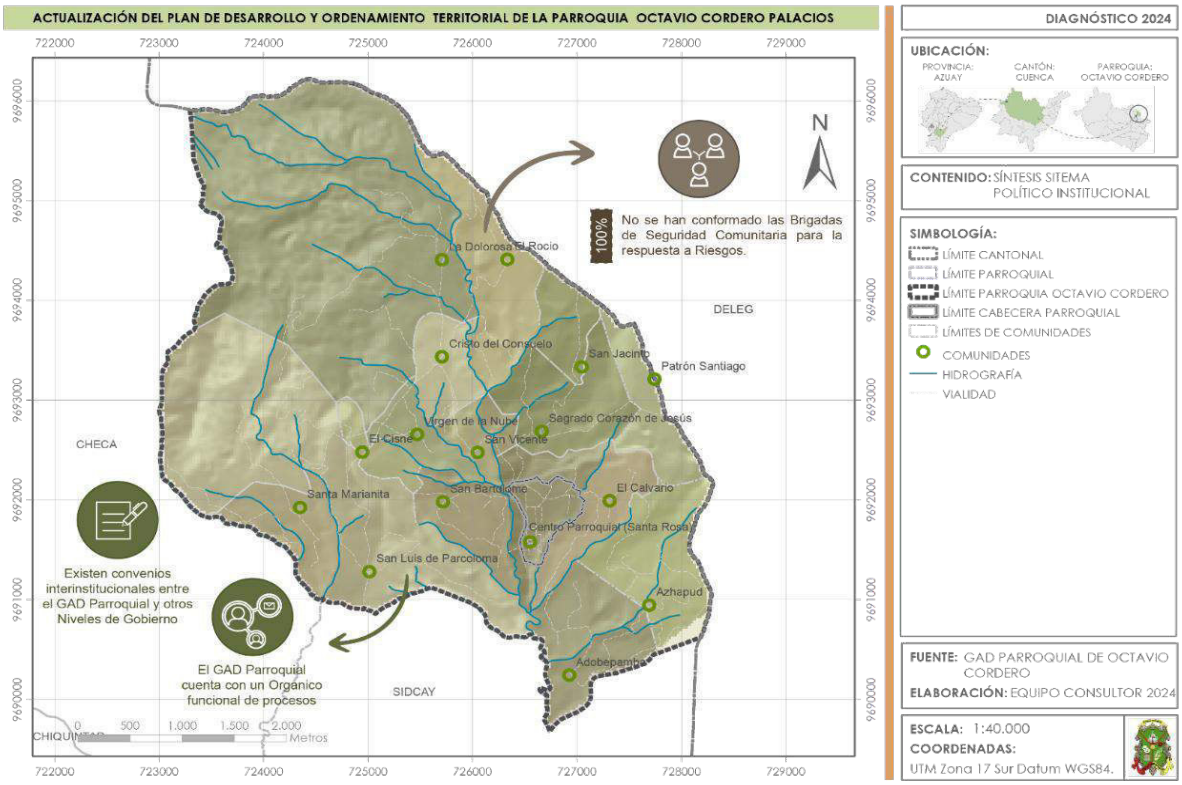
También se ha identificado que existe un gran número de convenios interinstitucionales entre el gobierno parroquial y otros niveles de gobierno en temas relacionados a las competencias parroquiales.

Existe voluntad política y administrativa para la búsqueda de recursos técnicos y financieros con los niveles de gobierno del Gobierno Municipal del Cantón Cuenca y Gobierno Provincial del Azuay.

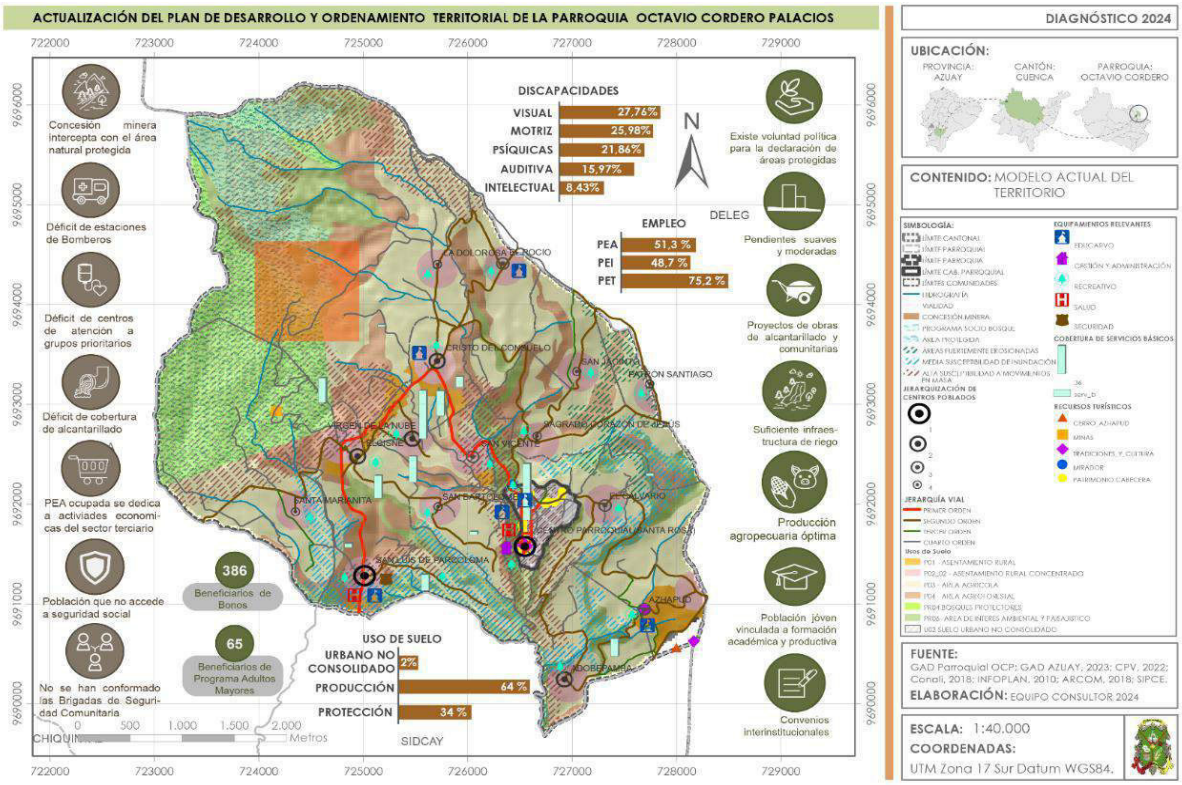




Imagen 2.4.1: Parque central, Iglesia y vista panorámica actual de la Cabecera parroquial.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Mapa 2.4.5: Síntesis Sistema Político Institucional
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 202



Mapa 2.4.6: Modelo Actual del Territorio
Fuente: Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC-CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

FASE III
ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

Contenido

3.1 PROPUESTA LARGO PLAZO.....
3.1.1 VISIÓN DE DESARROLLO .....
3.1.2 OBJETIVOS DE DESARROLLO .....
3.2 PROPUESTA DE GESTIÓN.....
3.2.1 ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES .....
3.2.2 OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES.....
3.2.3 PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS.....
3.2.4 MODELO TERRITORIAL DESEADO.....

3.1 PROPUESTA LARGO PLAZO

"La propuesta de largo plazo está conformada por una visión a largo plazo y sus objetivos de desarrollo. Para su construcción es importante considerar elementos técnicos y políticos, en la medida de que recoge las aspiraciones de sus habitantes y las perspectivas de los actores del territorio".[1]

El Desarrollo de los Planes de ordenamiento Territorial deben plantearse con una visión a largo plazo lo que permita alcanzar los niveles de vida adecuados para su población de una manera sostenible en el territorio. Estas aspiraciones de la población a una mejor calidad de vida son las grandes directrices del modelo de desarrollo y ordenamiento territorial al cual se aspira en base a las potencialidades y oportunidades que el medio presenta.

3.1.1. VISIÓN DE DESARROLLO

La Visión de Desarrollo comprende el ideal al cual se requiere llegar mediante los cambios importantes que deberían realizarse resolviendo los problemas planteados y aprovechando las potencialidades identificadas en el diagnóstico para garantizar la inequidades territoriales y sociales en beneficio de toda la población.

De cada uno de los sistemas analizados se han planteado pequeñas visiones que aportaran a la construcción de la visión de Desarrollo del territorio al año 2030.

VISIÓN DE DESARROLLO
FISICO AMBIENTAL: Octavio Cordero Palacios al 2030 se reconoce como un territorio que respeta los derechos de la naturaleza y la inclusión de su población en el desarrollo sostenible y sustentable
ASENTAMIENTOS: Octavio Cordero Palacios en 2030 es una Parroquia ordenada y planificada, que brinda servicios públicos eficientes y de calidad mediante equipamientos intervenidos y un sistema vial adecuado para mejorar la movilidad de la población logrando una adecuada calidad de vida.
SOCIOCULTURAL: Octavio Cordero Palacios al 2030 es una localidad que gestiona y se articula interinstitucionalmente para que la población de atención prioritaria acceda a sus derechos de protección especial, además motiva a sus pobladores para que conserven a apropien de sus manifestaciones culturales incentivando a la población joven a involucrarse en el desarrollo de su parroquia.

[1] Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT

ECONÓMICO PRODUCTIVO: La parroquia Octavio Cordero Palacios al 2030 es un territorio que da valor agregado a los productos agropecuarios, así como promueve el comercio justo y el consumo responsable. Con un potencial turístico territorial. Busca integrar a los pequeños productores y demás actividades económicas en redes de comercialización más amplias, facilitando su acceso a mercados potenciales.
POLÍTICO INSTITUCIONAL: Octavio Cordero Palacios en 2030 es una Parroquia con una administración transparente y fortalecida en sus capacidades institucionales, que brinda servicios eficientes a la ciudadanía.

Visión de Desarrollo
OCTAVIO CORDERO PALACIOS al 2030 es una parroquia que se reconoce como un territorio que respeta los derechos de la naturaleza en sus áreas protegidas, promoviendo el desarrollo sostenible y la sustentabilidad ambiental, que además fortalece el valor a las actividades agropecuarias, promoviendo el comercio justo y el consumo responsable, en un territorio ordenado y planificado, que articula la gestión territorial interinstitucional, para que la población acceda a servicios públicos eficientes y de calidad con la finalidad de reducir las inequidades sociales y territoriales, con una infraestructura adecuada a través de equipamientos intervenidos, para la apropiación y fortalecimiento de las manifestaciones culturales y su potencial turístico, incentivando a la población a involucrarse en el desarrollo de su parroquia, contando con un sistema vial fortalecido para mejorar la movilidad logrando así una adecuada calidad de vida de su población.

Tabla 3.1.1: Visión de Desarrollo.
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación. (2023). Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT-
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

3.1.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO

"Los objetivos de desarrollo del GAD constituyen la situación fundamental que se desea alcanzar en el plazo determinado en la visión. Redactados en infinitivo, detallan la situación social, cultural, económica deseada, la calidad de vida que se debe alcanzar, el rol que el territorio ocupará en el contexto nacional o regional con base en sus atributos y la forma deseada de organización institucional y funcionalidad para la gestión.

Estos objetivos se propondrán en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno; deben considerar, también, la correspondencia con otros instrumentos de planificación tales como el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional, las Agendas Nacionales para la Igualdad, Agendas de Coordinación Zonal, instrumentos de planificación diferenciada (ver anexo RIC), planes sectoriales, los elementos estratégicos de otros niveles de gobierno". [2]

[2] Secretaría Nacional de Planificación. (2024) https://www.planificacion.gob.ec/plan-de-desarrollo-para-el-nuevo-ecuador-2024-2025/



Imagen 3.1.2.1: Instalaciones del Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios.
Fuente: Levantamiento de información, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

SISTEMAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
FISICO AMBIENTAL	**OBJETIVO 1:** Fomentar la conservación, mediante la implementación de proyectos de restauración y reforestación para garantizar la preservación de las zonas naturales, de recarga hídrica y biodiversidad.
	OBJETIVO 2: Impulsar ante el Gobierno Municipal el cumplimiento de ordenanzas para regulación de usos de suelo mediante el control de permisos en todo el territorio para garantizar la protección de las áreas protegidas.
	OBJETIVO 3: Promover con los organismos competentes (públicos, privados y ONG´s) programas de capacitación en agroecología para asegurar la transición a sistemas productivos sostenibles.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	**OBJETIVO 4:** Promover el crecimiento ordenado mediante la planificación territorial que regule los asentamientos humanos de la parroquia.
	OBJETIVO 5: Vigilar la cobertura y dotación de los servicios básicos de la parroquia mediante la implementación de un Plan Integral que permita la ampliación de infraestructura de agua potable, alcantarillado y servicios de recolección de desechos sólidos con la finalidad de brindar servicios de calidad a la población.
	OBJETIVO 6: Fortalecer la infraestructura física mediante el desarrollo de proyectos que permitan la implementación, mejoramiento y mantenimiento de los equipamientos de la parroquia para mejorar el acceso de la población a los servicios públicos de calidad.
	OBJETIVO 7: Fortalecer la Infraestructura de la Red Vial a través de la Coordinación y Gestión Interinstitucional con la implementación de proyectos de intervención, mantenimiento y mejoramiento vial, con la finalidad de lograr una adecuada movilidad de la población en la parroquia.
SOCIOCULTURAL	**OBJETIVO 8:** Promover el acceso a los servicios de protección social, por medio de la articulación interinstitucional para la protección a los grupos de atención prioritaria, implementando estrategias y acciones que fortalezcan el potencial de los ciudadanos; en beneficio de su desarrollo local dando prioridad al cuidado de su identidad y pertenecía con el fin de preservar el valor de su riqueza cultural.
ECONOMICO PRODUCTIVO	**OBJETIVO 9:** Promover la diversificación de las actividades económicas productivas, artesanales y turísticas de la parroquia mediante espacios de asistencia técnica, ejecución de proyectos turísticas y apoyo a los emprendedores; con el fin de incentivar un empleo adecuado y garantizar la seguridad y autonomía alimentaria.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	**OBJETIVO 10**: Fortalecer las capacidades y organización institucional mediante la implementación de procesos adecuados a través de la cooperación interinstitucional para brindar una mejor gestión administrativa y operativa del Gobierno Parroquial para el cumplimiento de sus competencias.

Tabla 3.1.2.1: Objetivos de desarrollo

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación. (2023). Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT-

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Al haber ya definidos los desafíos de largo plazo se realiza la priorización conforme la metodología que permita garantizar una efectiva intervención. Los desafíos de largo plazo priorizados y sus objetivos de desarrollo se sistematizarán de la siguiente manera.

SISTEMAS	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
FISICO AMBIENTAL	Incrementar áreas reforestadas fomentando la restauración ecológica de áreas naturales hasta el año 2030	**OBJETIVO 1:** Fomentar la conservación, mediante la implementación de proyectos de restauración y reforestación para garantizar la preservación de las zonas naturales, de recarga hídrica y biodiversidad.	Forestación y Reforestación
	Gestionar con los organismos pertinentes la regulación para la conservación de las áreas protegidas hasta el año 2030.	**OBJETIVO 2:** Impulsar ante el Gobierno Municipal el cumplimiento de ordenanzas para regulación de usos de suelo mediante el control de permisos en todo el territorio para garantizar la protección de las áreas protegidas.	Gestión Ambiental
	Conservar los recursos naturales y regular los procesos de expansión agrícola mediante la Implementación de sistemas productivos sostenibles hasta el año 2030.	**OBJETIVO 3:** Promover con los organismos competentes (públicos, privados y ONG´s) programas de capacitación en agroecología para asegurar la transición a sistemas productivos sostenibles.	Gestión Ambiental
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Implementar procesos de planificación para lograr el crecimiento ordenado del territorio parroquial hasta el año 2030.	**OBJETIVO 4:** Promover el crecimiento ordenado mediante la planificación territorial que regule los asentamientos humanos de la parroquia.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
	Gestionar la implementación un Plan integral de dotación de servicios básicos en la parroquia hasta el 2030.	**OBJETIVO 5:** Vigilar la cobertura y dotación de los servicios básicos de la parroquia mediante la implementación de un Plan Integral que permita la ampliación de infraestructura de agua potable, alcantarillado y servicios de recolección de desechos sólidos con la finalidad de brindar servicios de calidad a la población.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos

	Implementación y mantenimiento de equipamientos de la parroquia hasta el año 2030.	**OBJETIVO 6:** Fortalecer la infraestructura física mediante el desarrollo de proyectos que permitan la implementación, mejoramiento y mantenimiento de los equipamientos de la parroquia para mejorar el acceso de la población a los servicios públicos de calidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
	Fortalecer la infraestructura de la Red vial de manera integral, para mejorar la movilidad en la Parroquia Octavio Cordero Palacios hasta el año 2030	**OBJETIVO 7:** Fortalecer la Infraestructura de la Red Vial a través de la Coordinación y Gestión Interinstitucional con la implementación de proyectos de intervención, mantenimiento y mejoramiento vial, con la finalidad de lograr una adecuada movilidad de la población en la parroquia.	Vialidad
SOCIOCULTURAL	Garantizar los derechos del interés superior de los niños, niñas y adolescentes, atención prioritaria y especializada para los Adultos Mayores, a contribuir y mantener su propia identidad cultural, además de exigir que se cumpla con la política pública de brindar protección social a familias en situación de pobreza hasta el año 2030.	**OBJETIVO 8:** Promover el acceso a los servicios de protección social, por medio de la articulación interinstitucional para la protección a los grupos de atención prioritaria, implementando estrategias y acciones que fortalezcan el potencial de los ciudadanos; en beneficio de su desarrollo local dando prioridad al cuidado de su identidad y pertenecía con el fin de preservar el valor de su riqueza cultural.	Protección Integral de Derechos
ECONOMICO PRODUCTIVO	Promover las actividades económicas, productivas, artesanales y turísticas en el territorio, hasta el año 2030.	**OBJETIVO 9:** Promover la diversificación de las actividades económicas productivas, artesanales y turísticas de la parroquia mediante espacios de asistencia técnica, ejecución de proyectos turísticas y apoyo a los emprendedores; con el fin de incentivar un empleo adecuado y garantizar la seguridad y autonomía alimentaria.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Gestionar la cooperación interinstitucional para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos en base a las competencias del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios hasta el año 2030.	**OBJETIVO 10:** Fortalecer las capacidades y organización institucional mediante la implementación de procesos adecuados a través de la cooperación interinstitucional para brindar una mejor gestión administrativa y operativa del Gobierno Parroquial para el cumplimiento de sus competencias.	Cooperación Internacional

	Fortalecer la organización institucional mediante procesos definidos que permitan una adecuada atención a la población hasta el año 2030.		Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

Tabla 3.1.2.2: Objetivos de desarrollo, Desafíos de Largo Plazo y Competencia.

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación. (2023). Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT-

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

3.2. PROPUESTA DE GESTIÓN

Ya que se han definido los objetivos de desarrollo que guiaran las intervenciones territoriales en el largo plazo se deberán plantear objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos con indicadores y metas, que orienten el fortalecimiento para satisfacer las necesidades del territorio dentro de la propuesta de gestión.

3.2.1. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES

"El análisis funcional comprende un ejercicio de ordenamiento territorial que pretende organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas partiendo de los desafíos de gestión identificados.

Además, este análisis pretende generar pertinencia territorial considerando las características específicas sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas que garantiza la optimización de los recursos y la sostenibilidad de la política pública en el territorio.

En tal razón, el análisis funcional se realizará a partir de las unidades territoriales definidas dependiendo del nivel de gobierno, las categorías del PUGS (según corresponda) identificadas en el modelo actual del diagnóstico, así como en relación a los desafíos de gestión priorizados que se identificaron en el diagnóstico y acciones que deben ejecutarse para alcanzar los objetivos de desarrollo. Las unidades territoriales definidas en el modelo actual pasan a ser unidades de intervención, que tienen como objetivo la focalización de planes, programas y proyectos para el desarrollo del territorio.

Esta organización de acciones permite entender el funcionamiento del territorio de acuerdo con las características definidas en las categorías o unidades territoriales, a fin de responder a los requerimientos, demandas de atención, vocaciones territoriales, siempre basados en los criterios de equidad". [3]

[3] Secretaría Nacional de Planificación. (2023). Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023 – 2027.

SISTEMAS	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
FISICO AMBIENTAL	Gestionar proyectos de reforestación para la protección y conservación de áreas de recarga hídrica y en zonas de degradación del suelo con instituciones de gobierno local (Cantonal y Provincial).	Forestación y Reforestación							PR04, PR06		Gobierno Municipal del Cantón Cuenca
	Gestionar y articular con el Gobierno Municipal la normativa de uso de suelo, para evitar conflictos socioambientales.	Gestión Ambiental							PR04, PR06		Gobierno Provincial del Azuay, Gobierno Municipal del Cantón Cuenca, MAATE, ONGs
	Gestionar talleres de capacitación para promover la transición a sistemas agroecológicos sostenibles en la producción agropecuarias, para garantizar la conservación de sus ecosistemas y la producción sana.	Gestión Ambiental				P01, P02, P03 Y P04					Gobierno Provincial del Azuay, Gobierno Municipal del Cantón Cuenca, MAG, ONGs
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Planificar el desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia a través de procesos de planificación.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenami		UP-OCP-1		P02_02					Gobierno Municipal del Cantón Cuenca

		ento territorial									
	Impulsar el acceso a servicios básicos de calidad en la parroquia.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos								X	Gobierno Municipal del Cantón Cuenca - Empresa Etapa EP- Empresa Emac EP
	Gestionar con las entidades correspondientes la dotación de equipamiento para grupos de atención prioritaria.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	Gobierno Municipal del Cantón Cuenca, MIES
	Gestionar con las entidades del Gobierno Central la dotación de equipamiento de seguridad en la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	Ministerio del Interior, Cuerpo de Bomberos y Guardia Ciudadana del Cantón Cuenca
	Implementar proyectos para el incremento de áreas verdes en la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	Gobierno Municipal del Cantón Cuenca, Emac EP, Elecaustro
	Dotar a la parroquia del equipamiento seguro e inclusivo para el desarrollo de las actividades de la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	Gobierno Municipal del Cantón Cuenca, Emac EP, Elecaustro
	Implementar proyectos de intervención y mejoramiento vial para mejorar la movilidad de la población de la parroquia	Vialidad								X	Gobierno Provincial del Azuay- Gobierno Municipal del Cantón Cuenca

	de Octavio Cordero Palacios.										
SOCIOCULTURAL	Implementar un programa que fortalezca las capacidades y destrezas de los niños, niñas , adolescentes, jóvenes y adultos mayores involucrando el avance tecnológico en las áreas recreativas, culturales y productivas.	Protección integral a la niñez y adolescencia								X	Gobierno provincial, Gobierno Municipal del Cantón Cuenca , EDEC-EP
	Atender a la población adulta mayor con un proyecto inclusivo y de protección especializada con el cumplimiento de la política pública de protección social a las familias en situación de pobreza de la parroquia.	Protección Integral de Derechos								X	MIES, Gobierno Municipal del Cantón Cuenca
	Garantizar los recursos financieros y humanos para mantener los bienes culturales locales como referentes de los simbólico de la parroquia en los eventos de parroquialización y de sus comunidades	Preservar , mantener y difundir el patrimonio cultural								X	Gobierno Municipal del Cantón Cuenca - ETAP-EP
	Coordinar interinstitucionalmente se reactive la atención de Desarrollo Infantil para niños de 2 a 4 años en la	Protección integral a la niñez y adolescencia		UP-OCP-1							MIES

	parroquia en la modalidad Centro de Desarrollo Infantil.										
	Coordinar interinstitucionalmente la atención médica primaria por medio de campañas de salud preventiva.	Protección Integral de Derechos								X	Acción Social Municipal Universidades
ECONOMICO PRODUCTIVO	Dinamizar la economía de la parroquia mediante proyectos productivos y de emprendimientos a nivel local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								X	MAG MIES IEPS Instituto Tecnológico del Azuay Cooperativas de Ahorro y Crédito Gobierno Provincial del Azuay Gobierno Municipal del Cantón Cuenca Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios.
	Impulsar el turismo rural de la parroquia mediante proyectos y programas enfocados en los potenciales turísticos existentes en el territorio.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								X	MAG MT Universidad de Cuenca Gobierno Provincial del Azuay Gobierno Municipal del Cantón Cuenca Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios.

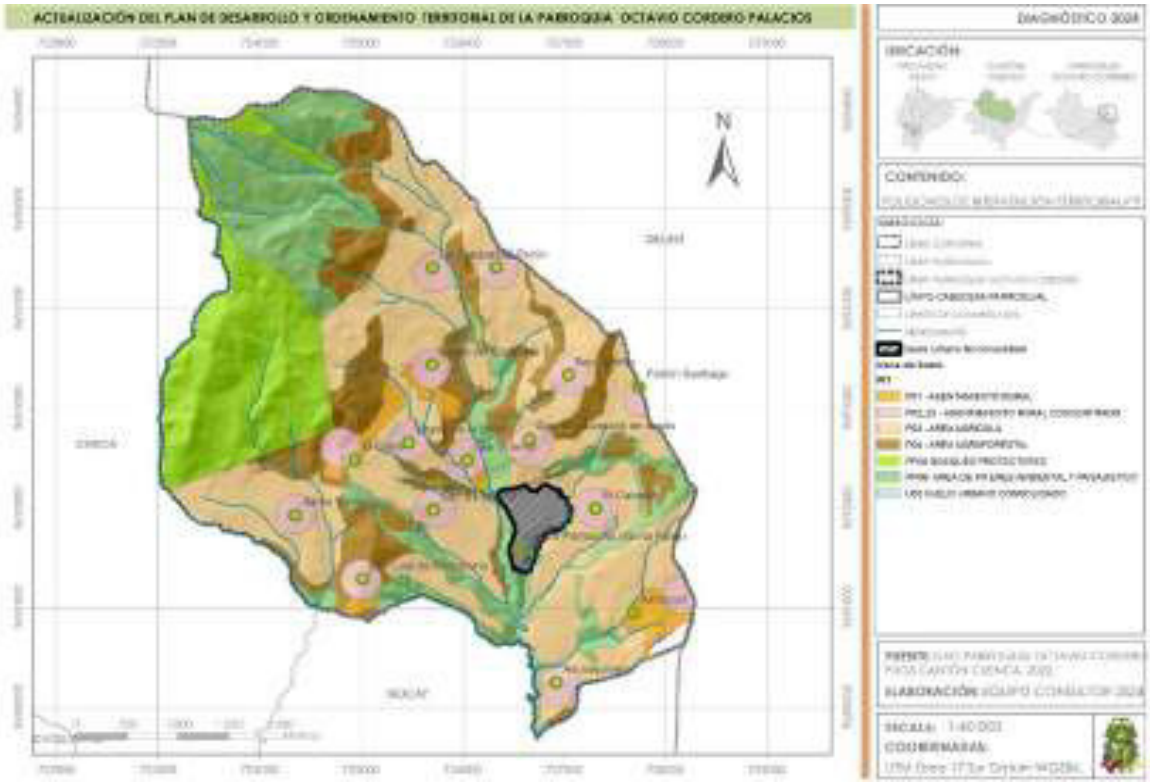
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Acercamientos con las diferentes instituciones, a fin de obtener recursos técnicos y financieros para el cumplimiento de los planes programas y proyectos.	Cooperación Internacional								X	Gobierno Provincial del Azuay, Gobierno Municipal del Cantón Cuenca, Etapa, Emac, Emuce, Acción Social del Gobierno Cantón Cuenca, Elecaustro,
	Implementar estrategias de mejoramiento de las capacidades institucionales a través de la capacitación de su talento humano.	Cooperación Internacional								X	Gobierno Provincial del Azuay, Gobierno Municipal del Cantón Cuenca, Etapa, Emac, Emuce, Acción Social del Gobierno Municipal del Cantón Cuenca, Elecaustro, Dirección Municipal de Gestión de Riesgos, Secretaría

*Categorías de uso de los Planes de Uso y Gestión del Suelo -PUGS.

Tabla 3.2.1.1: Análisis funcional Gobierno parroquial

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación. (2023). Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT-Elaboración:

Equipo Consultor: 2024.



Mapa 3.2.1: Polígonos de Intervención Territorial -PITS
Fuente: PUGS Cantón Cuenca, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

3.2.2. OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES

Para el desarrollo de esta etapa se deben considerar las siguientes definiciones:

• ***Objetivo de gestión:*** *Es aquel que se debe alcanzar para afianzar y viabilizar el objetivo de desarrollo. Se formulan a partir de los desafíos de gestión priorizados previamente y del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno. Debe definir situaciones deseadas que superen situaciones deficitarias, aprovechen potencialidades territoriales y puedan ser cumplidos en el periodo de gestión.*

• ***Políticas:*** *Son las líneas de acción que se deben desarrollar para lograr los objetivos propuestos. Constituyen el marco dentro del cual deberán desplegarse los esfuerzos y acciones para alcanzar los objetivos de gestión y se formulan como una oración en infinitivo, con frases cortas y concisas.*

• ***Indicador:*** *Se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, en cierto momento y en un determinado espacio.*
Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los PDOT.

• ***Meta:*** *Es la estimación cuantitativa de lo que se busca alcanzar en un periodo definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo. Se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno. (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019b, p.9).*

• ***Línea de base****: Es el valor que fija un indicador como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas. Es indispensable contar con el año de referencia de la línea de base".*[4]

SISTEMAS	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
										Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
FISICO AMBIENTAL	Gestionar proyectos de reforestación para la protección y conservación de áreas de recarga hídrica y en zonas de degradación del suelo con instituciones de gobierno local (Cantonal y Provincial).	Forestación y Reforestación	Promover la reforestación mediante la gestión de proyectos y recursos para la conservación de zonas de recarga hídrica.	Garantizar la conservación ambiental de la parroquia	Incrementar el 1% de áreas reforestadas en la parroquia Octavio Cordero Palacios al año 2027.	Porcentaje de áreas reforestadas	Creciente	0%	2023	0,25%	0,50%	0,75%	1,0 %
	Gestionar y articular con el Gobierno Municipal la normativa de uso de suelo, para evitar conflictos socioambientales.	Gestión Ambiental	Evitar conflictos socioambientales de uso de suelo mediante la gestión interinstitucional para garantizar la conservación de zonas protegidas.	Impulsar estrategias institucionales que permitan el control de los usos de suelo en la parroquia.	Fomentar el 1% de la población sensibilizada en la conservación de áreas protegidas mediante la articulación interinstitucional hasta el 2027	Número de población sensibilizada en la conservación de áreas protegidas	Creciente	0%	2023	0,25%	0,50%	0,75%	1,0 %

[4] Secretaría Nacional de Planificación. (2023). Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023 – 2027.

	Gestionar talleres de capacitación para promover la transición a sistemas agroecológicos sostenibles en la producción agropecuarias, para garantizar la conservación de sus ecosistemas y la producción sana.	Gestión Ambiental	Gestionar la creación de programas y proyectos de capacitación y formación, para un manejo adecuado del uso de suelo.	Promover un modelo de producción agropecuaria resiliente y sostenible en la parroquia	Alcanzar que 25 personas al año de la parroquia sean formadas en temas de producción sostenible hasta el año 2027.	Número de personas formadas	Creciente	0	2023	25	50	75	100
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Planificar el desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia a través de procesos de planificación.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Planificar el desarrollo de la parroquia mediante la elaboración de Estudios de planificación y Riesgos para un crecimiento ordenado de la parroquia	Planificar los asentamientos humanos en beneficio de un adecuado crecimiento del territorio.	Realizar 2 proyectos de planificación en zonas priorizadas para un crecimiento ordenado del territorio hasta el año 2027.	Número de proyectos de planificación realizados	Creciente	1	2024	2	0	0	0
	Impulsar el acceso a servicios básicos de calidad en la parroquia.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Impulsar la creación del Plan Integral mediante la realización de los estudios en zonas con déficit de cobertura para mejorar la dotación de los servicios básicos en varios sectores de la parroquia.	Implementación de un plan integral de Servicios Básicos	Incrementar la calidad del servicio básico de agua potable al 80% hasta el año 2027.	Porcentaje de servicios básicos de calidad incrementados	Creciente	76 %	2022	77 %	78 %	79 %	80 %
	Impulsar el acceso a servicios básicos de calidad en la parroquia.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Impulsar la creación del Plan Integral mediante la realización de los estudios en zonas con déficit de cobertura para mejorar la	Implementación de un plan integral de Servicios Básicos	Incrementar la calidad del servicio básico de saneamiento al 35% hasta el año 2027.	Porcentaje de servicios básicos de calidad incrementados	Creciente	20 %	2022	24 %	28 %	31 %	35 %

			dotación de los servicios básicos en varios sectores de la parroquia.										
	Impulsar el acceso a servicios básicos de calidad en la parroquia.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Impulsar la creación del Plan Integral mediante la realización de los estudios en zonas con déficit de cobertura para mejorar la dotación de los servicios básicos en varios sectores de la parroquia.	Implementación de un plan integral de Servicios Básicos	Mantener la calidad del servicio básico de recolección de basura al 80% anual hasta el año 2027	Porcentaje de dotación de servicios básicos mantenidos	Se mantiene	80 %	2022	80 %	80 %	80 %	80 %
	Gestionar con las entidades correspondientes la dotación de equipamiento para grupos de atención prioritaria.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Planificar las reservas de usos de suelo para equipamientos seguros e inclusivos con la implementación de Proyectos que sirvan para mejorar los servicios públicos de calidad en beneficio de la población de la parroquia.	Gestionar la implementación de equipamientos de atención a grupos prioritarios en la parroquia.	Implementar una reserva de suelo para un centro de atención de grupos vulnerables mediante la gestión interinstitucional hasta el año 2027.	Número de reservas de suelo implementados	Creciente	0	2024	0	0	0	1
	Gestionar con las entidades del Gobierno Central la dotación de equipamiento de seguridad en la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Planificar las reservas de usos de suelo para equipamientos seguros e inclusivos con la implementación de Proyectos que sirvan para mejorar los servicios públicos de calidad en beneficio de la población	Gestionar el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en la parroquia.	Implementar una reserva de suelo para el equipamiento de seguridad mediante la gestión interinstitucional hasta el año 2027.	Número de reservas de suelo implementados	Creciente	0	2024	0	0	0	1

			de la parroquia.										
	Implementar proyectos para el incremento de áreas verdes en la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Incrementar las áreas verdes de la parroquia mediante la implementación de proyectos que permitan a la población realizar actividades recreativas en espacios adecuados.	Implementación del equipamiento de acceso seguro e inclusivo para toda la población de la parroquia	Implementar 2 proyectos para el incremento de áreas verdes hasta el año 2027.	Número de proyectos implementados para el incremento de áreas verdes	Creciente	0	2024	1	0	2	0
	Dotar a la parroquia del equipamiento seguro e inclusivo para el desarrollo de las actividades de la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Garantizar la dotación de equipamientos seguros e inclusivos con la implementación de Proyectos que sirvan para mejorar los servicios públicos de calidad en beneficio de la población de la parroquia.	Implementación del equipamiento de acceso seguro e inclusivo para toda la población de la parroquia	Alcanzar el 60% de equipamientos comunitarios intervenidos hasta el año 2027.	Porcentaje de equipamientos comunitarios intervenidos	Creciente	56 %	2023	57 %	58 %	59 %	60 %
	Implementar proyectos de intervención y mejoramiento vial para mejorar la movilidad de la población de la parroquia de Octavio Cordero Palacios.	Vialidad	Gestionar e Implementar un Plan Vial mediante proyectos de intervención y mantenimiento vial para mejorar la movilidad de la población de la parroquia de Octavio Cordero Palacios.	Fortalecer la planificación vial, movilidad y seguridad vial eficiente	Alcanzar el 75% de la red vial intervenida en el territorio de la parroquia hasta el año 2027.	Porcentaje de la Red Vial Intervenida	Creciente	15 %	2023	30 %	45 %	60 %	75 %

SOCIOCULTURAL	Implementar un programa que fortalezca las capacidades y destrezas de los niños, niñas , adolescentes, jóvenes y adultos mayores involucrando el avance tecnológico en las áreas recreativas, culturales y productivas.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Fortalecer las capacidades y destrezas de niños, niñas adolescentes y jóvenes por medio de actividades recreativas, culturales y productivas	Involucrar a los jóvenes en prácticas deportivas y culturales para la inversión de su tiempo libre y de ocio	Incrementar a 100 participantes en actividades recreativas hasta el año 2027.	Número de participantes incrementados	Creciente	40	2023	55	70	85	100
	Atender a la población adulta mayor con un proyecto inclusivo y de protección especializada con el cumplimiento de la política pública de protección social a las familias en situación de pobreza de la parroquia.	Protección Integral de Derechos	Atender prioritariamente a la población vulnerable con actividades inclusivas integrales y la exigibilidad de sus derechos.	Garantizar el cumplimiento de los derechos de los Adultos Mayores por medio de la atención prioritaria.	Mantener a 80 adultos Mayores con atención prioritaria al 2027.	Número adultos mayores atendidos	Se mantiene	80	2023	80	80	80	80
	Atender a la población adulta mayor con un proyecto inclusivo y de protección especializada con el cumplimiento de la política pública de protección social a las familias en situación de pobreza de la parroquia.	Protección Integral de Derechos	Atender prioritariamente a la población vulnerable con actividades inclusivas integrales y la exigibilidad de sus derechos.	Exigir la atención prioritaria por medio del acceso al sistema de protección social a las familias pobres de la parroquia	Incremento a 400 el número de personas que reciben los beneficios del Estado hasta el 2027.	Número de personas beneficiarias de bonos y pensiones	Creciente	386	2023	390	394	397	400

	Garantizar los recursos financieros y humanos para mantener los bienes culturales locales como referentes de los simbólico de la parroquia en los eventos de parroquialización y de sus comunidades	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Garantizar los recursos financieros y humanos para mantener los bienes culturales locales	Preservar la identidad y pertenencia de la población por medio de la realización de eventos conmemorativos simbólicos.	Mantener 3 eventos por año de las actividades culturales en la parroquia al 2027.	Número de eventos	Se mantiene	2	2023	3	3	3	3
	Atender a la población adulta mayor con un proyecto inclusivo y de protección especializada con el cumplimiento de la política pública de protección social a las familias en situación de pobreza de la parroquia.	Protección Integral de Derechos	Atender prioritariamente a la población vulnerable con actividades inclusivas integrales y la exigibilidad de sus derechos.	Exigir la atención prioritaria por medio del acceso al sistema de protección social a las familias pobres de la parroquia	Realizar un incremento del 100% del catastro georreferenciado de población con total discapacidad hasta el año 2027.	Porcentaje de catastro implementado	Creciente	0%	2023	25 %	50 %	75 %	100 %
	Coordinar interinstitucionalmente se reactive la atención de Desarrollo Infantil para niños de 2 a 4 años en la parroquia en la modalidad Centro de Desarrollo Infantil.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Coordinar interinstitucionalmente para que el niño o niña tenga acceda al derecho de interés superior (salud)	Acceder a la atención en Desarrollo Infantil para niños de 2 a 4 años en la modalidad de CDI.	Implementar un CDI para la atención a la primera infancia al 2027	Número de CDI implementados	Creciente	0	2023	0	0	0	1
	Coordinar interinstitucionalmente la atención médica primaria por medio de campañas de salud preventiva.	Protección Integral de Derechos	Coordinar interinstitucionalmente para el acceso al derecho de interés superior del niño y a salud.	Contar con la protección social que promuevan las instituciones de acción social.	Atender la salud de un 10% de la población prioritaria hasta el año 2027.	Porcentaje de población prioritaria atendida	Creciente	0	2023	2.5 %	5.0 %	7.5 %	10,00 %

ECONOMICO PRODUCTIVO	Dinamizar la economía de la parroquia mediante proyectos productivos y de emprendimientos a nivel local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fortalecer la economía de la parroquia a través del apoyo a los agricultores, ganaderos y emprendedores en capacitaciones, asesorías y promoviendo espacios de comercialización con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población.	Fomentar el desarrollo productivo y económico del territorio.	Ejecutar 5 proyectos enfocados a la productividad agropecuaria del territorio hasta el 2027	Número de proyectos agropecuarios ejecutados	Creciente	1	2023	2	3	4	5
	Dinamizar la economía de la parroquia mediante proyectos productivos y de emprendimientos a nivel local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fortalecer la economía de la parroquia a través del apoyo a los agricultores, ganaderos y emprendedores en capacitaciones, asesorías y promoviendo espacios de comercialización con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población.	Fomentar el desarrollo productivo y económico del territorio.	Implementar 5 programas sobre promoción y comercialización de los productos agropecuarios de la parroquia hasta el año 2027	Número de programas realizados sobre la promoción y comercialización de los productos que se producen en la parroquia.	Creciente	1	2023	2	3	4	5
	Dinamizar la economía de la parroquia mediante proyectos productivos y de emprendimientos a nivel local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de	Fortalecer la economía de la parroquia a través del apoyo a los agricultores, ganaderos y emprendedores en capacitaciones, asesorías y promoviendo espacios	Fomentar el desarrollo productivo y económico del territorio.	Capacitar al 14% de la población en temas relacionados en emprendimiento productivos y artesanales para el año 2027	Porcentaje de personas capacitadas sobre procesos de emprendimiento productivos y artesanales el territorio	Creciente	6,05%	2022	8%	10%	12%	14%

		conocimiento y tecnologías)	de comercialización con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población.										
	Impulsar el turismo rural de la parroquia mediante proyectos y programas enfocados en los potenciales turísticos existentes en el territorio.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Incrementar las actividades turistas mediante estrategias de promoción e infraestructura local, que permita el desarrollo económico y social de la parroquia.	Impulsar actividades turísticas en la parroquia.	Elaborar 2 proyectos turísticos de la parroquia al año 2027.	Número de proyectos turísticos	Creciente	0	2023	0	1	0	2
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Acercamientos con las diferentes instituciones, a fin de obtener recursos técnicos y financieros para el cumplimiento de los planes programas y proyectos.	Cooperación Internacional	Obtener asistencia técnica para mejorar la gestión institucional mediante la articulación interinstitucional que permita a la administración del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios brindar mejores servicios a la población.	Implementar estrategias que permitan consolidar al Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios como modelo de una administración transparente y fortalecida.	Alcanzar que 8 personas sean capacitado en temas relacionados con el fortalecimiento institucional para mejorar las capacidades técnicas y administrativas hasta el año 2027.	Porcentaje de personal capacitado	Creciente	0	2023	2	4	6	8
	Implementar estrategias de mejoramiento de las capacidades institucionales a través de la capacitación de su talento humano.	Cooperación Internacional	Articular con las diferentes instituciones que intervienen en el territorio de la parroquia para obtener recursos necesarios y financieros a través de los	Fortalecer la capacidades institucionales en relación a la gestión y respuesta a riesgos.	Lograr la conformación de 4 Brigadas de Seguridad Comunitaria hasta el año 2027.	Número de brigadas conformadas	Creciente	0	2023	1	2	3	4

			convenios con la finalidad de mejorar los procesos y dar cumplimiento a sus competencias.									

Tabla 3.2.2.1: Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación. (2023). Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT-
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

3.2.3. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

Para el establecimiento de la siguiente etapa se debe considerar los siguientes conceptos:

"Plan
Conjunto de orientaciones y prioridades definidas en el ámbito técnico y político, que permiten establecer objetivos y metas de corto, mediano o largo plazo, así como las acciones para alcanzarlas.

Programa** Enunciado de actividades o pasos necesarios para la realización de un (os) objetivo(s) de un plan. Se orientan por un objetivo estratégico**.

Proyecto
Conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas.

Presupuesto
Conjunto recursos monetarios disponible por la institución u organización, distribuidos por programas. Un presupuesto enlista el costo detallado de cada programa.

Las columnas correspondientes a la alineación de esta matriz corresponden a:

• ***Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo:** Objetivos nacionales determinados en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, elaborado por el Gobierno Nacional.*

• ***Meta del Plan Nacional de Desarrollo:** Metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, elaborado por el Gobierno Nacional.*

• ***Objetivo de Desarrollo Sostenible:** Corresponden a los objetivos adoptados por las Naciones Unidas, en 2015, como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad; forman parte de la Agenda 2030. Para esta*

Agenda y los ODS, el PNUD tiene disponible una herramienta en línea que facilita este ejercicio y permite la vinculación a las metas de cada Objetivo de Desarrollo Sostenible". [5]

SISTEMAS	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
FISICO AMBIENTAL	Fomentar la conservación, mediante la implementación de proyectos de restauración y reforestación para garantizar la preservación de las zonas naturales, de recarga hídrica y biodiversidad.	Promover la reforestación mediante la gestión de proyectos y recursos para la conservación de zonas de recarga hídrica.	Garantizar la conservación ambiental de la parroquia	Forestación y Reforestación	Incrementar el 1% de áreas reforestadas en la parroquia Octavio Cordero Palacios al año 2027.	Conservación de los espacios naturales de la parroquia Octavio Cordero Palacios.	"Reforestación y restauración en las zonas protegidas, áreas de recarga hídrica y en zonas de degradación del suelo".	$ 2.000,00	Fondos Convenios con otras instituciones	Protección	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental mente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16 % al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.2. Priorizar la reforestación en las zonas altas de las cuencas hidrográficas, con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación en la parte baja.	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres
	Impulsar ante el Gobierno Municipal el cumplimiento de ordenanzas para regulación de usos de suelo medi	Evitar conflictos socioambientales de uso de suelo mediante la gestión interinstitucional para garantizar la conservación de zonas	Impulsar estrategias institucionales que permitan el control de los usos de suelo en la parroquia.	Gestión Ambiental	Fomentar el 1% de la población sensibilizada en la conservación de áreas protegidas mediante la articulación interin	Conservación de los espacios naturales de la parroquia Octavio Cordero Palacios.	"La sensibilización del cuidado, recuperación y protección de las áreas protegidas".	$ 2.000,00	Recursos propios	Protección	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental mente	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16 % al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garan	3.4. Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso Racional y responsable de recursos.	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15

[5] Secretaría Nacional de Planificación. (2023). Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023 – 2027.

	ante el control de permisos en todo el territorio para garantizar la protección de las áreas protegidas.	protegidas.			stitucional hasta el 2027						soste nible		tizando la sustentabilidad ambiental		Vida de ecosistemas terrestres
	Promover con los organismos competentes (públicos, privados y ONG´s) programas de capacitación en agroecología para asegurar la transición a sistemas productivos sostenibles.	Gestionar la creación de programas y proyectos de capacitación y formación, para un manejo adecuado del uso de suelo.	Promover un modelo de producción agropecuaria resiliente y sostenible en la parroquia	Gestión Ambiental	Alcanzar que 25 personas al año de la parroquia sean formadas en temas de producción sostenible hasta el año 2027.	Fortalecimiento de la producción local de la parroquia Octavio Cordero Palacios, con sistemas sostenibles de producción	"Fortalecimiento a las comunidades de pequeños productores agropecuarios, para la transición a sistemas sostenibles de producción".	$ 1.000,00	Recursos propios	Producción	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16 % al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.7. Implementar acciones para detener los procesos de degradación de los recursos naturales en las áreas rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas.	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Promover el crecimiento ordenado mediante la planificación territorial que regule los asentamientos huma	Planificar el desarrollo de la parroquia mediante la elaboración de Estudios de planificación y Riesgos para un crecimiento ordenado de la parroquia	Planificar los asentamientos humanos en beneficio de un adecuado crecimiento del territorio.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Realizar 2 proyectos de planificación en zonas priorizadas para un crecimiento ordenado del territorio hasta	"Octavio Cordero Palacios-Planificado"	"Proyectos de planificación y Riesgos en la parroquia".	$ 60.000,00	Recursos propios	Suelo urbano no consolidado, Producción	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	5.2. Fortalecer la institucionalidad y las capacidades técnicas de las entidades que participan en la gestión integral de	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

	nos de la parroquia.				el año 2027.						antrópico	cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.		riesgos.	17 Alianzas para lograr los objetivos
	Vigilar la cobertura y dotación de los servicios básicos de la parroquia mediante la implementación de un Plan Integral que permita la ampliación de infraestructura de agua potable, alcantarillado y servicios de recolección de desechos sólidos con la finalidad de brindar servicios de calidad a la población.	Impulsar la creación del Plan Integral mediante la realización de los estudios en zonas con déficit de cobertura para mejorar la dotación de los servicios básicos en varios sectores de la parroquia.	Implementación de un plan integral de Servicios Básicos	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Incrementar la calidad del servicio básico de agua potable al 80% hasta el año 2027.	Programa de Dotación y mejoramiento de servicios básicos en el territorio de la parroquia.	"Ampliación de la infraestructura de agua potable en la parroquia".	$ 10.000,00	Recursos propios	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
	Vigilar la cobertura y dotación de los servicios básicos de la parro	Impulsar la creación del Plan Integral mediante la realización de los estudios en	Implementación de un plan integral de Servicios Básicos	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios	Incrementar la calidad del servicio básico de saneamiento al 35%	Programa de Dotación y mejoramiento de servicios básic	1. Mantenimiento del sistema de alcantarillado en varios sectores de la parroquia. 2.	$ 10.000,00	Recursos propios	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales	Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje con viabili	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamient	11 Ciudades y comunidades sostenibles

	quia mediante la implementación de un Plan Integral que permita la ampliación de infraestructura de agua potable, alcantarillado y servicios de recolección de desechos sólidos con la finalidad de brindar servicios de calidad a la población.	zonas con déficit de cobertura para mejorar la dotación de los servicios básicos en varios sectores de la parroquia.		públicos	hasta el año 2027.	os en el territorio de la parroquia.	Implementación de Sistemas de Saneamiento Ambiental (biodigestores)				con un entorno ambientalmente sostenible	dad técnica de 9.402,81 ha en el año 2023 a 13.402,81 ha al 2025.		o como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	
	Vigilar la cobertura y dotación de los servicios básicos de la parroquia mediante la implementación de un Plan Integral que permita la ampliación de infraestructura de agua potable,	Impulsar la creación del Plan Integral mediante la realización de los estudios en zonas con déficit de cobertura para mejorar la dotación de los servicios básicos en varios sectores de la parroquia.	Implementación de un plan integral de Servicios Básicos	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Mantener la calidad del servicio básico de recolección de basura al 80% anual hasta el año 2027	Programa de Dotación y mejoramiento de servicios básicos en el territorio de la parroquia.	"Mantenimiento del servicio de recolección de basura".	$ 15.000,00	Recursos propios-Fondos Convenios con otras instituciones	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98 % en el año 2023 a 82,81 % al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	11 Ciudades y comunidades sostenibles

	alcantarillado y servicios de recolección de desechos sólidos con la finalidad de brindar servicios de calidad a la población.														
	Fortalecer la infraestructura física mediante el desarrollo de proyectos que permitan la implementación, mejoramiento y mantenimiento de los equipamientos de la parroquia para mejorar el acceso de la población a los servicios públicos de calidad.	Planificar las reservas de usos de suelo para equipamientos seguros e inclusivos con la implementación de Proyectos que sirvan para mejorar los servicios públicos de calidad en beneficio de la población de la parroquia.	Gestionar la implementación de equipamientos de atención a grupos prioritarios en la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Implementar una reserva de suelo para un centro de atención de grupos vulnerables mediante la gestión interinstitucional hasta el año 2027.	Programa de mejora, implementación y mantenimiento de infraestructura y equipamiento de la parroquia.	"Reserva de suelo de equipamiento para atención a grupos prioritarios y adultos mayores".	$ 64.000,00	Recursos propios	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84 % en el año 2023 al 30,11 % al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
	Fortalecer la infraestructura física mediante el desarrollo	Planificar las reservas de usos de suelo para equipamientos seguros e inclusiv	Gestionar el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en la	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la	Implementar una reserva de suelo para el equipamiento de seguri	"Octavio Cordero Palacios-Seguro"	"Reserva de suelo para la implementación de equipamientos de seguridad en la parroquia de Octavio	$ 64.500,00	Recursos propios	Todo el territorio	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y	Aumentar el porcentaje de afectación de las estructuras de delinc	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza	4.9. Articular las acciones del Ejecutivo con los Gobiernos Autón	11 Ciudades y comunidades sostenibles

	de proyectos que permitan la implementación, mejoramiento y mantenimiento de los equipamientos de la parroquia para mejorar el acceso de la población a los servicios públicos de calidad.	os con la implementación de Proyectos que sirvan para mejorar los servicios públicos de calidad en beneficio de la población de la parroquia.	parroquia.	parroquia rural	dad mediante la gestión interinstitucional hasta el año 2027.		Cordero Palacios a través de la articulación interinstitucional".				transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	uencia organizada de 0% en el año 2023 a 85% al 2025.	multinivel	omos Descentralizados como aporte en la garantía de la seguridad ciudadana.	
	Fortalecer la infraestructura física mediante el desarrollo de proyectos que permitan la implementación, mejoramiento y mantenimiento de los equipamientos de la parroquia para mejorar el acceso de la población a los servicios públicos de	Incrementar las áreas verdes de la parroquia mediante la implementación de proyectos que permitan a la población realizar actividades recreativas en espacios adecuados.	Implementación del equipamiento de acceso seguro e inclusivo para toda la población de la parroquia	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Implementar 2 proyectos para el incremento de áreas verdes hasta el año 2027.	Programa de mejora, implementación y mantenimiento de infraestructura y equipamiento de la parroquia.	"Implementación de proyectos para el incremento de áreas verdes en la parroquia".	$ 30.000,00	Recursos propios	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98 % en el año 2023 a 82,81 % al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	11 Ciudades y comunidades sostenibles

	calidad.														
	Fortalecer la infraestructura física mediante el desarrollo de proyectos que permitan la implementación, mejoramiento y mantenimiento de los equipamientos de la parroquia para mejorar el acceso de la población a los servicios públicos de calidad.	Garantizar la dotación de equipamientos seguros e inclusivos con la implementación de Proyectos que sirvan para mejorar los servicios públicos de calidad en beneficio de la población de la parroquia.	Implementación del equipamiento de acceso seguro e inclusivo para toda la población de la parroquia	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Alcanzar el 60% de equipamientos comunitarios intervenidos hasta el año 2027.	Programa de mejora, implementación y mantenimiento de infraestructura y equipamientos de la parroquia.	"Proyectos de Planificación, adecuación y/o mejoramiento de los espacios públicos o equipamientos de la parroquia".	$ 200.000,00	Recursos propios	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84 % en el año 2023 al 30,11 % al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
	Fortalecer la Infraestructura de la Red Vial a través de la Coordinación y Gestión Interinstitucional con la implement	Gestionar e Implementar un Plan Vial mediante proyectos de intervención y mantenimiento vial para mejorar la movilidad de la población de la parroqu	Fortalecer la planificación vial, movilidad y seguridad vial eficiente	Vialidad	Alcanzar el 75% de la red vial intervenida en el territorio de la parroquia hasta el año 2027.	Plan de Intervención vial.	"Proyectos de mantenimiento o intervención vial en la parroquia".	$ 100.000,00	Recursos propios-Fondos Convenios con otras instituciones	Todo el territorio	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29 % en el año 2023 a 44,30	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la	3.11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calida	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles

	ación de proyectos de intervención, mantenimiento y mejoramiento vial, con la finalidad de lograr una adecuada movilidad de la población en la parroquia.	ia de Octavio Cordero Palacios.										% al 2025.	sustentabilidad ambiental	d y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.	
SOCIOCULTURAL	Promover el acceso a los servicios de protección social, por medio de la articulación interinstitucional para la protección a los grupos de atención prioritaria, implementando estrategias y acciones que fortalezcan el potencial de los ciudadanos; en beneficio de su desar	Fortalecer las capacidades y destrezas de niños, niñas adolescentes y jóvenes por medio de actividades recreativas, culturales y productivas	Involucrar a los jóvenes en prácticas deportivas y culturales para la inversión de su tiempo libre y de ocio	Protección integral a la niñez y adolescencia	Incrementar a 100 participantes en actividades recreativas hasta el año 2027.	Innovación, aprendizajes y destrezas	"Proyecto de fomento de actividades para el buen uso del tiempo libre"	$ 57.960,00	Recursos propios (M. Finanzas)	Toda la parroquia	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.15. Impulsar programas de investigación, formación técnica y tecnológica, capacitación y actualización que respondan a las potencialidades y necesidades territoriales con un enfoque de igualdad de oportunidades.	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas

	rollo localdando prioridad al cuidado de su identidad y pertenecía con el fin de preservar el valor de su riqueza cultural.														
	Promover el acceso a los servicios de protección social, por medio de la articulación interinstitucional para la protección a los grupos de atención prioritaria, implementando estrategias y acciones que fortalezcan el potencial de los ciudadanos; en beneficio de su desarrollo localdando prioridad	Atender prioritariamente a la población vulnerable con actividades inclusivas integrales y la exigibilidad de sus derechos.	Garantizar el cumplimiento de los derechos de los Adultos Mayores por medio de la atención prioritaria.	Protección Integral de Derechos	Mantener a 80 adultos Mayores con atención prioritaria al 2027.	Atención prioritaria a población vulnerable	"Atención prioritaria para el Adulto Mayor"	$ 68.000,00	Recursos propios (M. Finanzas)	Toda la parroquia	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81 % en el año 2023 a 9,12 % al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad.	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos

	al cuidado de su identidad y pertenecía con el fin de preservar el valor de su riqueza cultural.														
	Promover el acceso a los servicios de protección social, por medio de la articulación interinstitucional para la protección a los grupos de atención prioritaria, implementando estrategias y acciones que fortalezcan el potencial de los ciudadanos; en beneficio de su desarrollo local dando prioridad al cuidado de su identidad y	Atender prioritariamente a la población vulnerable con actividades inclusivas integrales y la exigibilidad de sus derechos.	Exigir la atención prioritaria por medio del acceso al sistema de protección social a las familias pobres de la parroquia	Protección Integral de Derechos	Incrementa a 400 el número de personas que reciben los beneficios del Estado hasta el 2027.	Atención prioritaria a población vulnerable	Protección social a familias pobres de la parroquia	0	Recursos propios (M. Finanzas)	Toda la parroquia	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84 % en el año 2023 al 30,11 % al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.8. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos

	pertenecía con el fin de preservar el valor de su riqueza cultural.														
	Promover el acceso a los servicios de protección social, por medio de la articulación interinstitucional para la protección a los grupos de atención prioritaria, implementando estrategias y acciones que fortalezcan el potencial de los ciudadanos; en beneficio de su desarrollo localdando prioridad al cuidado de su identidad y pertenecía con el fin de preservar	Garantizar los recursos financieros y humanos para mantener los bienes culturales locales	Preservar la identidad y pertenencia de la población por medio de la realización de eventos conmemorativos simbólicos.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Mantener 3 eventos por año de las actividades culturales en la parroquia al 2027.	Rescate de la identidad y pertenencia parroquial	"Fortalecimiento/promoción del patrimonio cultural y tradiciones"	$ 52.000,00	Recursos propios (M. Finanzas)	Toda la parroquia	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.8. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

	el valor de su riqueza cultural.														
	Promover el acceso a los servicios de protección social, por medio de la articulación interinstitucional para la protección a los grupos de atención prioritaria, implementando estrategias y acciones que fortalezcan el potencial de los ciudadanos; en beneficio de su desarrollo local dando prioridad al cuidado de su identidad y pertenecía con el fin de preservar	Atender prioritariamente a la población vulnerable con actividades inclusivas integrales y la exigibilidad de sus derechos.	Exigir la atención prioritaria por medio del acceso al sistema de protección social a las familias pobres de la parroquia	Protección Integral de Derechos	Realizar un incremento del 100% del catastro georreferenciado de población con total discapacidad hasta el año 2027.	Atención prioritaria a población vulnerable	"Garantizar el derecho a una vida digna de las personas con discapacidad"	$ 1.000,00	Recursos propios (M. Finanzas)	Toda la parroquia	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81 % en el año 2023 a 9,12 % al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad.	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos

	el valor de su riqueza cultural.														
	Promover el acceso a los servicios de protección social, por medio de la articulación interinstitucional para la protección a los grupos de atención prioritaria, implementando estrategias y acciones que fortalezcan el potencial de los ciudadanos; en beneficio de su desarrollo localdando prioridad al cuidado de su identidad y pertenecía con el fin de preservar	Coordinar interinstitucionalmente para que el niño o niña tenga acceda al derecho de interés superior (salud)	Acceder a la atención en Desarrollo Infantil para niños de 2 a 4 años en la modalidad de CDI.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Implementar un CDI para la atención a la primera infancia al 2027	Atención prioritaria a población vulnerable	"Atención integral a niños y niñas de la primera infancia"	$ 7.200,00	Recursos propios (M. Finanzas)	UP-OCP-1	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84 % en el año 2023 al 30,11 % al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.3. Generar intervenciones hacia la primera infancia, como primer eslabón en la consecución de mejores oportunidades de progreso de la población, con énfasis en el sector rural.	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas

	el valor de su riqueza cultural.														
	Promover el acceso a los servicios de protección social, por medio de la articulación interinstitucional para la protección a los grupos de atención prioritaria, implementando estrategias y acciones que fortalezcan el potencial de los ciudadanos; en beneficio de su desarrollo local dando prioridad al cuidado de su identidad y pertenecía con el fin de preservar	Coordinar interinstitucionalmente para el acceso al derecho de interés superior del niño y a salud.	Contar con la protección social que promueven las instituciones de acción social.	Protección Integral de Derechos	Atender la salud de un 10% de la población prioritaria hasta el año 2027.	Atención prioritaria a población vulnerable	"Atención Preventiva Primaria para población de atención prioritaria"	$ -	Fondos Convenios con otras instituciones	Toda la parroquia	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59 % en el año 2022 a 31,27 % al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.2. Garantizar la atención integral de salud con énfasis en el sector rural.	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos

	el valor de su riqueza cultural.														
ECONOMICO PRODUCTIVO	Promover la diversificación de las actividades económicas productivas, artesanales y turísticas de la parroquia mediante espacios de asistencia técnica, ejecución de proyectos turísticas y apoyo a las emprendedores; con el fin de incentivar un empleo adecuado y garantizar la seguridad y autonomía alimentaria.	Fortalecer la economía de la parroquia a través del apoyo a los agricultores, ganaderos y emprendedores en capacitaciones, asesorías y promoviendo espacios de comercialización con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población.	Fomentar el desarrollo productivo y económico del territorio.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Ejecutar 5 proyectos enfocados a la productividad agropecuaria del territorio hasta el 2027	Fortalecimiento y desarrollo económico, productivo y turístico territorial	"Fortalecimiento de los productores agrícolas de la parroquia". "Pastos saludables y fortalecimiento integral para el cuidado y protección del ganado bovino y ovino".	18.000,00	Recursos propios (M. Finanzas)	Producción	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7 % en el año 2023 a 45,7 % al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socioambientales.	2 Hambre cero 7 Energía aseq uible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

	Promover la diversificación de las actividades económicas productivas, artesanales y turísticas de la parroquia mediante espacios de asistencia técnica, ejecución de proyectos turísticas y apoyo a las emprendedores; con el fin de incentivar un empleo adecuado y garantizar la seguridad y autonomía alimentaria.	Fortalecer la economía de la parroquia a través del apoyo a los agricultores, ganaderos y emprendedores en capacitaciones, asesorías y promoviendo espacios de comercialización con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población.	Fomentar el desarrollo productivo y económico del territorio.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Implementar 5 programas sobre promoción y comercialización de los productos agropecuarios de la parroquia hasta el año 2027	Fortalecimiento y desarrollo económico, productivo y turístico territorial	"Ferias itinerantes de los pequeños productores para promocionar la producción local del territorio".	8.000,00	Recursos propios (M. Finanzas)	Producción	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41 % en el año 2022 a 39,09 % al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
	Promover la diversificación de las actividades económicas productivas, artesanale	Fortalecer la economía de la parroquia a través del apoyo a los agricultores, ganaderos y emprendedores en capacit	Fomentar el desarrollo productivo y económico del territorio.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación,	Capacitar al 14% de la población en temas relacionados en emprendimiento productivos y	Fortalecimiento y desarrollo económico, productivo y turístico territorial	"Fomento de nuevos emprendimientos económicos a través de talleres y capacitación dirigidos a la población económicamente activa"	4.000,00	Recursos propios (M. Finanzas)	Todo el territorio	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41 % en el año 2022 a	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de	2.6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y

	s y turísticas de la parroquia mediante espacios de asistencia técnica, ejecución de proyectos turísticas y apoyo a las emprendedores; con el fin de incentivar un empleo adecuado y garantizar la seguridad y autonomía alimentaria.	aciones, asesorías y promoviendo espacios de comercialización con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población.		innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	artesanales para el año 2027							39,09 % al 2025.	roles y funcionalidades del territorio	sostenible de la biodiversidad.	crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
	Promover la diversificación de las actividades económicas productivas, artesanales y turísticas de la parroquia mediante espacios de asistencia técnica, ejecución de proye	Incrementar las actividades turistas mediante estrategias de promoción e infraestructura local, que permita el desarrollo económico y social de la parroquia.	Impulsar actividades turísticas en la parroquia.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Elaborar 2 proyectos turísticos de la parroquia al año 2027.	Fortalecimiento y desarrollo económico, productivo y turístico territorial	"Difusión y promoción los recursos turísticos "Octavio Cordero Palacios Vive Turismo".	22.000,00	Recursos propios (M. Finanzas), Gobierno Cantonal de Cuenca	Todo el territorio	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	2 Hambrecero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades

	ctos turísticas y apoyo a las emprendedores; con el fin de incentivar un empleo adecuado y garantizar la seguridad y autonomía alimentaria.														y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Fortalecer las capacidades y organización institucional mediante la implementación de procesos adecuados a través de la cooperación interinstitucional para brindar una mejor gestión administrativa y operativa del Gobierno Parroquial para el cumplimiento de	Obtener asistencia técnica para mejorar la gestión institucional mediante la articulación interinstitucional que permita a la administración del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios brindar mejores servicios a la población.	Implementar estrategias que permitan consolidar al Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios como modelo de una administración transparente y fortalecida.	Cooperación Internacional	Alcanzar que 8 personas sean capacitado en temas relacionados con el fortalecimiento institucional para mejorar las capacidades técnicas y administrativas hasta el año 2027.	Fortalecimiento Institucional	"Fortalecimiento en gestión administrativa e institucionalidad en el Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios".	2.000,00	Recursos propios (M. Finanzas)	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.4. Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.	17 Alianzas para lograr los objetivos

	sus competencias.														
	Fortalecer las capacidades y organización institucional mediante la implementación de procesos adecuados a través de la cooperación interinstitucional para brindar una mejor gestión administrativa y operativa del Gobierno Parroquial para el cumplimiento de sus competencias.	Articular con las diferentes instituciones que intervienen en el territorio de la parroquia para obtener recursos necesarios y financieros a través de los convenios con la finalidad de mejorar los procesos y dar cumplimiento a sus competencias.	Fortalecer la capacidades institucionales en relación a la gestión y respuesta a riesgos.	Cooperación Internacional	Lograr la conformación de 4 Brigadas de Seguridad Comunitaria hasta el año 2027.	Fortalecimiento Institucional	"Fortalecimiento de gestión y respuesta a riesgos en el Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios".	2.000,00	Recursos propios (M. Finanzas)	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.11. Vincular las herramientas de gestión integral de riesgos y los sistemas de alerta temprana en la planificación de todos los niveles de gobierno.	17 Alianzas para lograr los objetivos

Tabla 3.2.3.1: Definición de Planes, Programas y Proyectos

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación. (2023). Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT-

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

SISTEMAS	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
				Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
FISICO AMBIENTAL	Fomentar la conservación, mediante la implementación de proyectos de restauración y reforestación para garantizar la preservación de las zonas naturales, de recarga hídrica y biodiversidad.	Promover la reforestación mediante la gestión de proyectos y recursos para la conservación de zonas de recarga hídrica.	Forestación y Reforestación	Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) 2021-2025	10. Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza/10.4 Promover la gestión de riesgos ambientales y sociales a través de protocolos y normativa con enfoque de derechos..			Agenda de Coordinación zonal 6	Ambiente
	Impulsar ante el Gobierno Municipal el cumplimiento de ordenanzas para regulación de usos de suelo mediante el control de permisos en todo el territorio para garantizar	Evitar conflictos socioambientales de uso de suelo mediante la gestión interinstitucional para garantizar la conservación de zonas protegidas.	Gestión Ambiental	Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) 2021-2025	10. Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza/10.4 Promover la gestión de riesgos ambientales y			Agenda de Coordinación zonal 6	Ambiente

	la protección de las áreas protegidas.				sociales a través de protocolos y normativa con enfoque de derechos..				
	Promover con los organismos competentes (públicos, privados y ONG´s) programas de capacitación en agroecología para asegurar la transición a sistemas productivos sostenibles.	Gestionar la creación de programas y proyectos de capacitación y formación, para un manejo adecuado del uso de suelo.	Gestión Ambiental	Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025	2. Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género/2.8 Incorporar el enfoque de género y cambio climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en los Planes de Uso y Gestión del Suelo..			Agenda de Coordinación zonal 6	Ambiente
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Promover el crecimiento ordenado mediante la planificación territorial que regule los asentamientos humanos de la parroquia.	Planificar el desarrollo de la parroquia mediante la elaboración de Estudios de planificación y Riesgos para un crecimiento ordenado de la parroquia	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.			Agenda de Coordinación Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.
	Vigilar la cobertura y dotación de los servicios básicos de la parroquia mediante la implementación de un Plan Integral	Impulsar la creación del Plan Integral mediante la realización de los estudios en zonas con déficit de cobertura para mejorar la dotación de los servicios básicos en	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII) 2021-2025	2. Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables/Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado			Agenda de Coordinación Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.

	que permita la ampliación de infraestructura de agua potable, alcantarillado y servicios de recolección de desechos sólidos con la finalidad de brindar servicios de calidad a la población.	varios sectores de la parroquia.							
	Vigilar la cobertura y dotación de los servicios básicos de la parroquia mediante la implementación de un Plan Integral que permita la ampliación de infraestructura de agua potable, alcantarillado y servicios de recolección de desechos sólidos con la finalidad de brindar servicios de calidad a la población.	Impulsar la creación del Plan Integral mediante la realización de los estudios en zonas con déficit de cobertura para mejorar la dotación de los servicios básicos en varios sectores de la parroquia.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII) 2021-2025	2. Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables./Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado			Agenda de Coordinación Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.

	Vigilar la cobertura y dotación de los servicios básicos de la parroquia mediante la implementación de un Plan Integral que permita la ampliación de infraestructura de agua potable, alcantarillado y servicios de recolección de desechos sólidos con la finalidad de brindar servicios de calidad a la población.	Impulsar la creación del Plan Integral mediante la realización de los estudios en zonas con déficit de cobertura para mejorar la dotación de los servicios básicos en varios sectores de la parroquia.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) 2021-2025	10. Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza/10.1 Incentivar el reciclaje con la participación de personas en movilidad humana, como mecanismo de inclusión y cuidado de medio ambiente.			Agenda de Coordinación Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.
	Fortalecer la infraestructura física mediante el desarrollo de proyectos que permitan la implementación, mejoramiento y mantenimiento de los equipamientos de la parroquia para mejorar el acceso de la población a los servicios públicos de calidad.	Planificar las reservas de usos de suelo para equipamientos seguros e inclusivos con la implementación de Proyectos que sirvan para mejorar los servicios públicos de calidad en beneficio de la población de la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII) 2021-2025	1. Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y de educación inicial/Garantizar el acceso y permanencia a los servicios de desarrollo infantil y educación inicial públicos y privados de niñas y niños, con énfasis en quienes se encuentren en condición de vulnerabilidad.			Agenda de Coordinación Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.

	Fortalecer la infraestructura física mediante el desarrollo de proyectos que permitan la implementación, mejoramiento y mantenimiento de los equipamientos de la parroquia para mejorar el acceso de la población a los servicios públicos de calidad.	Planificar las reservas de usos de suelo para equipamientos seguros e inclusivos con la implementación de Proyectos que sirvan para mejorar los servicios públicos de calidad en beneficio de la población de la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025	1. Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género/1.5 En el marco de la corresponsabilidad social del cuidado, promover acciones coordinadas entre los diferentes actores del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados, a fin de garantizar el acceso a actividades deportivas a niños, niñas y adolescentes, en condiciones de seguridad y con acompañamiento integral..			Agenda de Coordinación Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.
	Fortalecer la infraestructura física mediante el desarrollo de proyectos que permitan la implementación, mejoramiento y mantenimiento de los equipamientos de la parroquia para mejorar el acceso de la población a los servicios públicos	Incrementar las áreas verdes de la parroquia mediante la implementación de proyectos que permitan a la población realizar actividades recreativas en espacios adecuados.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025	2. Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural/2.3 Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la práctica de deportes y actividades recreativas, sobre todo en la niñez, para frenar la			Agenda de Coordinación Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.

	de calidad.				problemática de sobrepeso y obesidad; evidenciando la necesidad de incluir a niñas en todas las actividades, para romper con patrones socioculturales discriminatorios; con énfasis en zonas rurales, zonas de frontera, en mujeres de pueblos y nacionalidades, en niñas y niños con discapacidad..				
	Fortalecer la infraestructura física mediante el desarrollo de proyectos que permitan la implementación, mejoramiento y mantenimiento de los equipamientos de la parroquia para mejorar el acceso de la población a los servicios públicos de calidad.	Garantizar la dotación de equipamientos seguros e inclusivos con la implementación de Proyectos que sirvan para mejorar los servicios públicos de calidad en beneficio de la población de la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025	1. Garantizar el derecho al deporte y la recreación implica implementar políticas inclusivas y proporcionar infraestructura adecuada, con un enfoque de género/1.1 Destinar presupuesto en los gobiernos municipales parroquiales dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias.			Agenda de Coordinación Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.

	Fortalecer la Infraestructura de la Red Vial a través de la Coordinación y Gestión Interinstitucional con la implementación de proyectos de intervención, mantenimiento y mejoramiento vial, con la finalidad de lograr una adecuada movilidad de la población en la parroquia.	Gestionar e Implementar un Plan Vial mediante proyectos de intervención y mantenimiento vial para mejorar la movilidad de la población de la parroquia de Octavio Cordero Palacios.	Vialidad	Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) 2021-2025	12. Fortalecer el Sistema de Protección Integral de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana/12.7 Fomentar que la planificación y asignación de presupuesto a programas sociales para grupos de atención prioritaria en los GAD, incluya a la población en movilidad humana.			Agenda de Coordinación Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.
SOCIOCULTURAL	Promover el acceso a los servicios de protección social, por medio de la articulación interinstitucional para la protección a los grupos de atención prioritaria, implementando estrategias y acciones que fortalezcan el potencial de los ciudadanos; en beneficio de su desarrollo local dando prioridad al cuidado de su	Fortalecer las capacidades y destrezas de niños, niñas adolescentes y jóvenes por medio de actividades recreativas, culturales y productivas	Protección integral a la niñez y adolescencia	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII) 2021-2025	Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables/Promover la práctica deportiva y recreativa con énfasis en niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.			Agenda de Coordinación Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.

	identidad y pertenecía con el fin de preservar el valor de su riqueza cultural.								
	Promover el acceso a los servicios de protección social, por medio de la articulación interinstitucional para la protección a los grupos de atención prioritaria, implementando estrategias y acciones que fortalezcan el potencial de los ciudadanos; en beneficio de su desarrollo local dando prioridad al cuidado de su identidad y pertenecía con el fin de preservar el valor de su riqueza cultural.	Atender prioritariamente a la población vulnerable con actividades inclusivas integrales y la exigibilidad de sus derechos.	Protección Integral de Derechos	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII) 2021-2025	Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.			Agenda de Coordinación Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.
	Promover el acceso a los servicios de protección social, por medio de la articulación interinstitucional para la	Atender prioritariamente a la población vulnerable con actividades inclusivas integrales y la exigibilidad de sus derechos.	Protección Integral de Derechos	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII) 2021-2025	Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.			Agenda de Coordinación Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.

	protección a los grupos de atención prioritaria, implementando estrategias y acciones que fortalezcan el potencial de los ciudadanos; en beneficio de su desarrollo local dando prioridad al cuidado de su identidad y pertenecía con el fin de preservar el valor de su riqueza cultural.								
	Promover el acceso a los servicios de protección social, por medio de la articulación interinstitucional para la protección a los grupos de atención prioritaria, implementando estrategias y acciones que fortalezcan el potencial de los ciudadanos; en beneficio de su desarrollo local dando prioridad al	Garantizar los recursos financieros y humanos para mantener los bienes culturales locales	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025	1. Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.			Agenda de Coordinación Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.

	cuidado de su identidad y pertenecía con el fin de preservar el valor de su riqueza cultural.								
	Promover el acceso a los servicios de protección social, por medio de la articulación interinstitucional para la protección a los grupos de atención prioritaria, implementando estrategias y acciones que fortalezcan el potencial de los ciudadanos; en beneficio de su desarrollo local dando prioridad al cuidado de su identidad y pertenecía con el fin de preservar el valor de su riqueza cultural.	Atender prioritariamente a la población vulnerable con actividades inclusivas integrales y la exigibilidad de sus derechos.	Protección Integral de Derechos	Agenda Nacional para la Igualdad de discapacidades 2021-2025	1. Fortalecer e innovar los servicios de protección social para Personas con Discapacidad y sus familias.			Agenda de Coordinación Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.
	Promover el acceso a los servicios de protección social, por medio de la articulación interinstit	Coordinar interinstitucionalmente para que el niño o niña tenga acceda al derecho de interés superior (salud)	Protección integral a la niñez y adolescencia	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII) 2021-2025	Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y de educación inicial.			Agenda de Coordinación Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.

	ucional para la protección a los grupos de atención prioritaria, implementando estrategias y acciones que fortalezcan el potencial de los ciudadanos; en beneficio de su desarrollo local dando prioridad al cuidado de su identidad y pertenecía con el fin de preservar el valor de su riqueza cultural.								
	Promover el acceso a los servicios de protección social, por medio de la articulación interinstitucional para la protección a los grupos de atención prioritaria, implementando estrategias y acciones que fortalezcan el potencial de los ciudadanos; en beneficio de su desarrollo local dando	Coordinar interinstitucionalmente para el acceso al derecho de interés superior del niño y a salud.	Protección Integral de Derechos	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII) 2021-2025	Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.			Agenda de Coordinación Zonal 6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales.

	prioridad al cuidado de su identidad y pertenecía con el fin de preservar el valor de su riqueza cultural.								
ECONOMICO PRODUCTIVO	Promover la diversificación de las actividades económicas productivas, artesanales y turísticas de la parroquia mediante espacios de asistencia técnica, ejecución de proyectos turísticas y apoyo a las emprendedores; con el fin de incentivar un empleo adecuado y garantizar la seguridad y autonomía alimentaria.	Fortalecer la economía de la parroquia a través del apoyo a los agricultores, ganaderos y emprendedores en capacitaciones, asesorías y promoviendo espacios de comercialización con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG) 2021-2025	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional/ 1.6. Asegurar la asignación de recursos presupuestarios, destinados al diseño e implementación de políticas de igualdad, tanto a nivel central, como desconcentrado y descentralizado..			Agenda de Coordinación Zonal 6	Trabajo.
	Promover la diversificación de las actividades económicas productivas, artesanales y turísticas de la parroquia	Fortalecer la economía de la parroquia a través del apoyo a los agricultores, ganaderos y emprendedores en capacitaciones, asesorías y promoviendo espacios de comercialización con la	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferen	Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG) 2021-2025	4. Garantizar el acceso de las mujeres diversas a la propiedad y control de la tierra, con recursos productivos y financieros/4.5. Implementar campañas comunicacionales y la ejecución de ferias que			Agenda de Coordinación Zonal 6	Trabajo.

	mediante espacios de asistencia técnica, ejecución de proyectos turísticas y apoyo a las emprendedores; con el fin de incentivar un empleo adecuado y garantizar la seguridad y autonomía alimentaria.	finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población.	cia de conocimiento y tecnologías)		promuevan y generen espacios de comercialización para las mujeres rurales.				
	Promover la diversificación de las actividades económicas productivas, artesanales y turísticas de la parroquia mediante espacios de asistencia técnica, ejecución de proyectos turísticas y apoyo a las emprendedores; con el fin de incentivar un empleo adecuado y garantizar la seguridad y autonomía alimentaria.	Fortalecer la economía de la parroquia a través del apoyo a los agricultores, ganaderos y emprendedores en capacitaciones, asesorías y promoviendo espacios de comercialización con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG) 2021-2025	5. Fortalecer el acceso de las mujeres diversas a créditos y servicios financieros, con énfasis en el sector financiero popular y solidario; sin obstáculos y barreras estructurales y operativas.			Agenda de Coordinación Zonal 6	Trabajo.

	Promover la diversificación de las actividades económicas productivas, artesanales y turísticas de la parroquia mediante espacios de asistencia técnica, ejecución de proyectos turísticas y apoyo a las emprendedores; con el fin de incentivar un empleo adecuado y garantizar la seguridad y autonomía alimentaria.	Incrementar las actividades turistas mediante estrategias de promoción e infraestructura local, que permita el desarrollo económico y social de la parroquia.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII) 2021-2025	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.			Agenda de Coordinación Zonal 6	Trabajo.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Fortalecer las capacidades y organización institucional mediante la implementación de procesos adecuados a través de la cooperación interinstitucional para brindar una mejor gestión administrativa y operativa del Gobierno Parroquia	Obtener asistencia técnica para mejorar la gestión institucional mediante la articulación interinstitucional que permita a la administración del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios brindar mejores servicios a la población.	Cooperación Internacional	Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025	2. Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos/2.3 Establecer escuelas de formación política y liderazgo para mujeres diversas, considerando las dinámicas y realidades de las mujeres en sus localidades, su idioma, tradiciones, soberanía; para garantizar su participación desde las organizaciones comunitarias			Agenda de Coordinación Zonal 6	Sociedad de la información.

	l para el cumplimiento de sus competencias.				y dirigencias locales..				
	Fortalecer las capacidades y organización institucional mediante la implementación de procesos adecuados a través de la cooperación interinstitucional para brindar una mejor gestión administrativa y operativa del Gobierno Parroquial para el cumplimiento de sus competencias.	Articular con las diferentes instituciones que intervienen en el territorio de la parroquia para obtener recursos necesarios y financieros a través de los convenios con la finalidad de mejorar los procesos y dar cumplimiento a sus competencias.	Cooperación Internacional	Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) 2021-2025	8. Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos/8.1 Incorporar en los procesos de gestión de riesgo y planes de contingencia nacionales y descentralizados el enfoque de movilidad humana..			Agenda de Coordinación Zonal 6	Sociedad de la información.

Tabla 3.2.3.2: Alineación, Agendas Nacionales para la Igualdad, Planificación Territorial diferenciada, Agendas de Coordinación Zonal.

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación. (2023). Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT-

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

SISTEMAS	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
FISICO AMBIENTAL	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16 % al 2025.	Forestación y Reforestación	Promover la reforestación mediante la gestión de proyectos y recursos para la conservación de zonas de recarga hídrica.	Incrementar el 1% de áreas reforestadas en la parroquia Octavio Cordero Palacios al año 2027.	Porcentaje de áreas reforestadas	Creciente	0 %	2023	2027	0,25%	0,50%	0,75%	1,00%	PLAN/PROGRAMA: Conservación de los espacios naturales de la parroquia Octavio Cordero Palacios. PROYECTO: Reforestación y restauración en las zonas protegidas, áreas de recarga hídrica y en zonas de degradación del suelo.	Fondos Convenios con otras instituciones
	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16 % al 2025.	Gestión Ambiental	Evitar conflictos socioambientales de uso de suelo mediante la gestión interinstitucional para garantizar la conservación de zonas protegidas.	Fomentar el 1% de la población sensibilizada en la conservación de áreas protegidas mediante la articulación interinstitucional hasta el 2027	Número de población sensibilizada en la conservación de áreas protegidas	Creciente	0 %	2023	2027	0,25%	0,50%	0,75%	1,00%	PLAN/PROGRAMA: Conservación de los espacios naturales de la parroquia Octavio Cordero Palacios. PROYECTO: La sensibilización del cuidado, recuperación y protección de las áreas protegidas.	Recursos propios

	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16 % al 2025.	Gestión Ambiental	Gestionar la creación de programas y proyectos de capacitación y formación, para un manejo adecuado del uso de suelo.	Alcanzar que 25 personas al año de la parroquia sean formadas en temas de producción sostenible hasta el año 2027.	Número de personas formadas	Creciente	0	2023	2027	25	50	75	100	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la producción local de la parroquia Octavio Cordero Palacios, con sistemas sostenibles de producción PROYECTO: Fortalecimiento a las comunidades de pequeños productores agropecuarios, para la transición a sistemas sostenibles de producción.	Recursos propios
ASENTAMIENTOS HUMANOS	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	GESTIÓN DE RIESGOS	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Planificar el desarrollo de la parroquia mediante la elaboración de Estudios de planificación y Riesgos para un crecimiento ordenado de la parroquia	Realizar 2 proyectos de planificación en zonas priorizadas para un crecimiento ordenado del territorio hasta el año 2027.	Número de proyectos de planificación realizados	Creciente	1	2024	2025	2	0	0	0	PLAN/PROGRAMA: "Octavio Cordero Palacios - Planificado" PROYECTO: Proyectos de planificación y Riesgos en la parroquia.	Recursos propios

	11 Ciudades y comunidades sostenibles	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Impulsar la creación del Plan Integral mediante la realización de los estudios en zonas con déficit de cobertura para mejorar la dotación de los servicios básicos en varios sectores de la parroquia.	Incrementar la calidad del servicio básico de agua potable al 80% hasta el año 2027.	Porcentaje de servicios básicos de calidad incrementados	Creciente	76%	2022	2026	77%	78%	79%	80%	PLAN/PROGRAMA: Programa de Dotación y mejoramiento de servicios básicos en el territorio de la parroquia. PROYECTO: Ampliación de la infraestructura de agua potable en la parroquia.	Recursos propios
	11 Ciudades y comunidades sostenibles	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje con viabilidad técnica de 9.402,81 ha en el año 2023 a 13.402,81 ha al 2025.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Impulsar la creación del Plan Integral mediante la realización de los estudios en zonas con déficit de cobertura para mejorar la dotación de los servicios básicos en varios sectores de la parroquia.	Incrementar la calidad del servicio básico de saneamiento al 35% hasta el año 2027.	Porcentaje de servicios básicos de calidad incrementados	Creciente	20%	2022	2026	24%	28%	31%	35%	PLAN/PROGRAMA: Programa de Dotación y mejoramiento de servicios básicos en el territorio de la parroquia. PROYECTO: 1. Mantenimiento del sistema de alcantarillado en varios sectores de la parroquia. 2. Implementación de Sistemas de Saneamiento Ambiental (biodigestores)	Recursos propios

	11 Ciudades y comunidades sostenibles	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98 % en el año 2023 a 82,81 % al 2025.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Impulsar la creación del Plan Integral mediante la realización de los estudios en zonas con déficit de cobertura para mejorar la dotación de los servicios básicos en varios sectores de la parroquia.	Mantener la calidad del servicio básico de recolección de basura al 80% anual hasta el año 2027	Porcentaje de dotación de servicios básicos mantenidos	Se mantiene	80 %	2022	2026	80 %	80 %	80 %	80 %	PLAN/PROGRAMA: Programa de Dotación y mejoramiento de servicios básicos en el territorio de la parroquia. PROYECTO: Mantenimiento del servicio de recolección de basura.	Recursos propios-Fondos Convenios con otras instituciones
	11 Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84 % en el año 2023 al 30,11 % al 2025.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Planificar las reservas de usos de suelo para equipamientos seguros e inclusivos con la implementación de Proyectos que sirvan para mejorar los servicios públicos de calidad en beneficio de la población de la parroquia.	Implementar una reserva de suelo para un centro de atención de grupos vulnerables mediante la gestión interinstitucional hasta el año 2027.	Número de reservas de suelo implementados	Creciente	0	2024	2025	0	0	0	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de mejora, implementación y mantenimiento de infraestructura y equipamiento de la parroquia. PROYECTO: Reserva de suelo de equipamiento para atención a grupos prioritarios y adultos mayores.	Recursos propios

	11 Ciudades y comunidades sostenibles	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	SOCIAL	Aumentar el porcentaje de afectación de las estructuras de delincuencia organizada de 0% en el año 2023 a 85% al 2025.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Planificar las reservas de usos de suelo para equipamientos seguros e inclusivos con la implementación de Proyectos que sirvan para mejorar los servicios públicos de calidad en beneficio de la población de la parroquia.	Implementar una reserva de suelo para el equipamiento de seguridad mediante la gestión interinstitucional hasta el año 2027.	Número de reservas de suelo implementados	Creciente	0	2024	2025	0	0	0	1	PLAN/PROGRAMA: "Octavio Cordero Palacios -Seguro" PROYECTO: Reserva de suelo para la implementación de equipamientos de seguridad en la parroquia de Octavio Cordero Palacios a través de la articulación interinstitucional.	Recursos propios
	11 Ciudades y comunidades sostenibles	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Incrementar las áreas verdes de la parroquia mediante la implementación de proyectos que permitan a la población realizar actividades recreativas en espacios adecuados.	Implementar 2 proyectos para el incremento de áreas verdes hasta el año 2027.	Número de proyectos implementados para el incremento de áreas verdes	Creciente	0	2024	2026	1	0	2	0	PLAN/PROGRAMA: Programa de mejora, implementación y mantenimiento de infraestructura y equipamiento de la parroquia. PROYECTO: Implementación de proyectos para el incremento de áreas verdes en la parroquia.	Recursos propios

	11 Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84 % en el año 2023 al 30,11 % al 2025.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Garantizar la dotación de equipamientos seguros e inclusivos con la implementación de Proyectos que sirvan para mejorar los servicios públicos de calidad en beneficio de la población de la parroquia.	Alcanzar el 60% de equipamientos comunitarios intervenidos hasta el año 2027.	Porcentaje de equipamientos comunitarios intervenidos	Creciente	56 %	2023	2027	57 %	58 %	59 %	60 %	PLAN/PROGRAMA: Programa de mejora, implementación y mantenimiento de infraestructura y equipamientos de la parroquia. PROYECTO: Proyectos de Planificación, adecuación y/o mejoramiento de los espacios públicos o equipamientos de la parroquia.	Recursos propios
	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29 % en el año 2023 a 44,30 % al 2025.	Vialidad	Gestionar e Implementar un Plan Vial mediante proyectos de intervención y mantenimiento vial para mejorar la movilidad de la población de la parroquia de Octavio Cordero Palacios.	Alcanzar el 75% de la red vial intervenida en el territorio de la parroquia hasta el año 2027.	Porcentaje de la Red Vial Intervenida	Creciente	15 %	2023	2027	30 %	45 %	60 %	75 %	PLAN/PROGRAMA: Plan de Intervención vial. PROYECTO: Proyectos de mantenimiento o intervención vial en la parroquia.	Recursos propios-Fondos Convenios con otras instituciones
SOCIOCULTURAL	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educ	SOCIAL	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones	Protección integral a la niñez y adolescencia	Fortalecer las capacidades y destrezas de niños, niñas adolescentes y jóvene	Incrementar a 100 participantes en actividades recreativa	Número de participantes incrementados	Creciente	40	2023	2027	55	70	85	100	PLAN/PROGRAMA: Innovación, aprendizajes y destrezas PROYECTO: "Proyect	Recursos propios (M. Finanzas)

Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	ación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.		artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025		s por medio de actividades recreativas, culturales y productivas	s hasta el año 2027.										o de fomento de actividades para el buen uso del tiempo libre"	
1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81 % en el año 2023 a 9,12 % al 2025.	Protección Integral de Derechos	Atender prioritariamente a la población vulnerable con actividades inclusivas integrales y la exigibilidad de sus derechos.	Mantener a 80 adultos Mayores con atención prioritaria al 2027.	Número adultos mayores atendidos	Se mantiene	80	2023	2027	80	80	80	80	PLAN/PROGRAMA: Atención prioritaria a población vulnerable PROYECTO: "Atención prioritaria para el Adulto Mayor"	Recursos propios (M. Finanzas)

	17 Alianzas para lograr los objetivos																
	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84 % en el año 2023 al 30,11 % al 2025.	Protección Integral de Derechos	Atender prioritariamente a la población vulnerable con actividades inclusivas integrales y la exigibilidad de sus derechos.	Incrementa a 400 el número de personas que reciben los beneficios del Estado hasta el 2027.	Número de personas beneficiarias de bonos y pensiones	Creciente	386	2023	2027	390	394	397	400	PLAN/PROGRAMA: Atención prioritaria a población vulnerable PROYECTO: Protección social a familias pobres de la parroquia	Recursos propios (M. Finanzas)
	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calid	SOCIAL	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espa	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Garantizar los recursos financieros y humanos para mantener los bienes culturales locales	Mantener 3 eventos por año de las actividades culturales en la parroquia al 2027.	Número de eventos	Semantiene	2	2023	2027	3	3	3	3	PLAN/PROGRAMA: Rescate de la identidad y pertenencia parroquial PROYECTO: "Fortalecimiento/promoción del patrimonio cultural y	Recursos propios (M. Finanzas)

	terrestres	ad y promoviendo espacios de intercambio cultural.		cios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025													tradiciones"	
	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81 % en el año 2023 a 9,12 % al 2025.	Protección Integral de Derechos	Atender prioritariamente a la población vulnerable con actividades inclusivas integrales y la exigibilidad de sus derechos.	Realizar un incremento del 100 % del catastro georreferenciado de población con total discapacidad hasta el año 2027.	Porcentaje de catastro implementado	Creciente	0	2023	2027	25 %	50 %	75 %	100 %	PLAN/PROGRAMA: Atención prioritaria a población vulnerable PROYECTO: "Garantizar el derecho a una vida digna de las personas con discapacidad"	Recursos propios (M. Finanzas)

	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84 % en el año 2023 al 30,11 % al 2025.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Coordinar interinstitucionalmente para que el niño o niña tenga acceda al derecho de interés superior (salud)	Implementar un CDI para la atención a la primera infancia al 2027	Número de CDI implementados	Creciente	0	2023	2024	0	0	0	1	PLAN/PROGRAMA: Atención prioritaria a población vulnerable PROYECTO: "Atención integral a niños y niñas de la primera infancia"	Recursos propios (M. Finanzas)
	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instit	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59 % en el año 2022 a 31,27 % al 2025.	Protección Integral de Derechos	Coordinar interinstitucionalmente para el acceso al derecho de interés superior del niño y a salud.	Atender la salud de un 10% de la población prioritaria hasta el año 2027.	Porcentaje de población prioritaria atendida	Creciente	0 %	2023	2024	2.5 %	5.0 %	7.5 %	10,00 %	PLAN/PROGRAMA: Atención prioritaria a población vulnerable PROYECTO: "Atención Preventiva Primaria para población de atención prioritaria"	Fondos Convenios con otras instituciones

	uciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos																	
ECONOMICO PRODUCTIVO	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosiste	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	DESARROLLO ECONÓMICO	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7 % en el año 2023 a 45,7 % al 2025.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnología s)	Fortalecer la economía de la parroquia a través del apoyo a los agricultores, ganaderos y emprendedores en capacitaciones, asesorías y promoviendo espacios de comercialización con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población.	Ejecutar 5 proyectos enfocados a la productividad agropecuaria del territorio hasta el 2027	Número de proyectos agropecuarios ejecutados	Creciente	1	2023	2027	2	3	4	5	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento y desarrollo económico, productivo y turístico territorial PROYECTO: "Fortalecimiento de los productores agrícolas de la parroquia". "Pastos saludables y fortalecimiento integral para el cuidado y protección del ganado bovino y ovino".	Recursos propios (M. Finanzas)

	mas terrestres																	
	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	6. Incentivar la generación de empleo digno.	DESARROLLO ECONÓMICO	Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41 % en el año 2022 a 39,09 % al 2025.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fortalecer la economía de la parroquia a través del apoyo a los agricultores, ganaderos y emprendedores en capacitaciones, asesorías y promoviendo espacios de comercialización con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población.	Implementar 5 programas sobre promoción y comercialización de los productos agropecuarios de la parroquia hasta el año 2027	Número de programas realizados sobre la promoción y comercialización de los productos que se producen en la parroquia.	Creciente	1	2023	2027	2	3	4	5	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento y desarrollo económico, productivo y turístico territorial PROYECTO: "Ferias itinerantes de los pequeños productores para promocionar la producción local del territorio".	Recursos propios (M. Finanzas)
	2 Hambre cero 7 Energía	6. Incentivar la generación de	DESARROLLO ECONÓMICO	Aumentar la tasa de empleo	Fomento de las actividades	Fortalecer la economía de la parroquia a	Capacitar al 14% de la población	Porcentaje de personas capacitad	Creciente	6,05 %	2022	2026	8%	10 %	12 %	14 %	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento y desarrollo	Recursos propios (M. Fina

	asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	empleo digno.		adecuado (15 años y más) de 34,41 % en el año 2022 a 39,09 % al 2025.	productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	través del apoyo a los agricultores, ganaderos y emprendedores en capacitaciones, asesorías y promoviendo espacios de comercialización con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población.	en temas relacionados en emprendimiento productivos y artesanales para el año 2027	as sobre procesos de emprendimiento productivos y artesanales el territorio								económico, productivo y turístico territorial PROYECTO: "Fomento de nuevos emprendimientos económicos a través de talleres y capacitación dirigidos a la población económicamente activa"	nzas)
	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles	DESARROLLO ECONÓMICO	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.2	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de	Incrementar las actividades turistas mediante estrategias de promoción e infraestructura local, que permita el	Elaborar 2 proyectos turísticos de la parroquia al año 2027.	Número de proyectos turísticos	Creciente	0	2023	2025	0	1	0	2	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento y desarrollo económico, productivo y turístico territorial PROYECTO: "Difusión y	Recursos propios (M. Finanzas), Gobierno Cantonal de Cuenca

	dec ente y creci mien to eco nóm ico 9 Indu stria , inno vaci ón e infra estr uctu ra 11 Ciud ade s y com unid ade s sost enibl es 12 Prod ucci ón y cons umo resp ons able s 14 Vida sub mari na 15 Vida de ecos iste mas terre stre s	de prod uctivi dad.		89 en el año 2022 a 550.0 00 al 2025	inves tigaci ón, innov ación y transf erenc ia de cono cimie nto y tecno logía s)	desarr ollo econó mico y social de la parroq uia.										promoci ón los recursos turísticos "Octavio Cordero Palacios Vive Turismo" .	
POLÍTICO INSTITUCIONAL	17 Alia nzas para logr ar los obje tivos	9. Prop ende r la cons trucc ión de un Esta do eficie nte, trans pare nte orien tado al bien estar socia l.	INSTIT UCION AL	Aum entar el índic e de perce pción de la calid ad de los servi cios públi cos en gener al de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Coop eraci ón Intern acion al	Obtene r asisten cia técnica para mejora r la gestión institu cional median te la articula ción interins titucion al que permit a a la admini stració n del Gobier no Parroq uial de Octavi o	Alcan zar que 8 perso nas sean capa citad o en tema s relaci onad os con el fortal ecimi ento instit ucion al para mejor ar las capa cidad es técni	Porc entaj e de pers onal capa citad o	Cre cie nte	0	2 0 2 3	202 7	2	4	6	8	PLAN/P ROGRA MA: Fortaleci miento Institucio nal PROYE CTO: "Fortalec imiento en gestión administr ativa e institucio nalidad en el Gobiern o Parroqui al de Octavio Cordero Palacios ".	Recu rsos propi os (M. Fina nzas)

						Cordero Palacios brindar mejores servicios a la población.	cas y administrativas hasta el año 2027.										
	17 Alianzas para lograr los objetivos	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	Cooperación Internacional	Articular con las diferentes instituciones que intervienen en el territorio de la parroquia para obtener recursos necesarios y financieros a través de los convenios con la finalidad de mejorar los procesos y dar cumplimiento a sus competencias.	Lograr la conformación de 4 Brigadas de Seguridad Comunitaria hasta el año 2027.	Número de brigadas conformadas	Creciente	0	2023	2027	1	2	3	4	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento Institucional PROYECTO: "Fortalecimiento de gestión y respuesta a riesgos en el Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios".	Recursos propios (M. Finanzas)

Tabla 3.2.3.3: Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores.

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación. (2023). Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT-

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

3.2.4. MODELO TERRITORIAL DESEADO

Para el modelo territorial de la parroquia de Octavio Cordero Palacios se considera lo previsto en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca 2022 y como base las categorías de uso definidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca, 2022.

3.2.4.1. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca 2022.

Se ha revisado lo planteado por el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca 2022, referidos a las áreas de Desarrollo para la parroquia de Octavio Cordero Palacios.

3.2.4.1.1. Áreas de Desarrollo

"El Componente Estructurante planteado en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019 – 2023 de Cuenca, propone la zonificación del territorio cantonal en siete áreas de desarrollo, donde el área número uno está conformada por la Cuenca Urbana (Cabecera Cantonal) y las restantes zonas, se agrupan a parroquias rurales de acuerdo a características homogéneas de producción, socio-culturales, potencial natural y usos de suelo" (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, 2022).

Área No.	Nombre	Parroquias	Nodo Articulador
1	Administrativa y de Servicios	Centro urbano del cantón Cuenca	Cuenca urbana
2	Agropecuaria, Artesanal y Turismo	Paccha El Valle Santa Ana Quingeo	El Valle
3	Agropecuaria, Productivo y Turismo	Llacao Octavio Cordero Palacios Nulti Ricaurte Sidcay	Ricaurte

Tabla 3.2.4.1: Áreas de Desarrollo del PDOT Cantón Cuenca 2022.
Fuente: Áreas de Desarrollo del PDOT Cantón Cuenca 2022.
Elaboración: Equipo consultor, 2024.

3.2.4.1.1.1. Área de Desarrollo Agropecuario, Productivo y Turístico:

"Constituida por las parroquias rurales de Octavio Cordero Palacios, Sidcay. Llacao, Nulti y Ricaurte, siendo esta última el Nodo Articulador, por poseer el mayor número de habitantes de acuerdo al censo poblacional del 2010, un mayor grado de consolidación, una adecuada conectividad con la ciudad de Cuenca y con las parroquias que conforman esta área de desarrollo.

Se encuentra en el valle interandino, con una temperatura promedio de 15°C., una altimetría que fluctúa entre los 2500 a 3500 msnm, posee atractivos turísticos y arqueológicos de alto valor histórico patrimonial y natural, entre ellos podemos mencionar la cueva de Tulunjutco y el Cerro de Huavishun entre Octavio Cordero Palacios y Sidcay, el Pacchamama en LLacao, el Plateado en Nulti, entre muchos otros que invitan a un esparcimiento natural y paisajístico.

Considerando las categorías de ordenación propuestas para esta Área de Desarrollo, el uso de suelo es agrícola, silvopastoril, con asentamientos de Unidad Familiar Agro-productiva y Agroforestal.

En esta Área de Desarrollo también se plantea la Producción Hortícola (huertos de provisión del sector urbano) que se complementa con el Mercado Mayorista para la comercialización de los productos como apoyo a la Economía Popular y Solidaria (EPS).

Se fomentará el desarrollo económico y productivo mediante la implantación de áreas industriales de mediano y pequeño impacto.

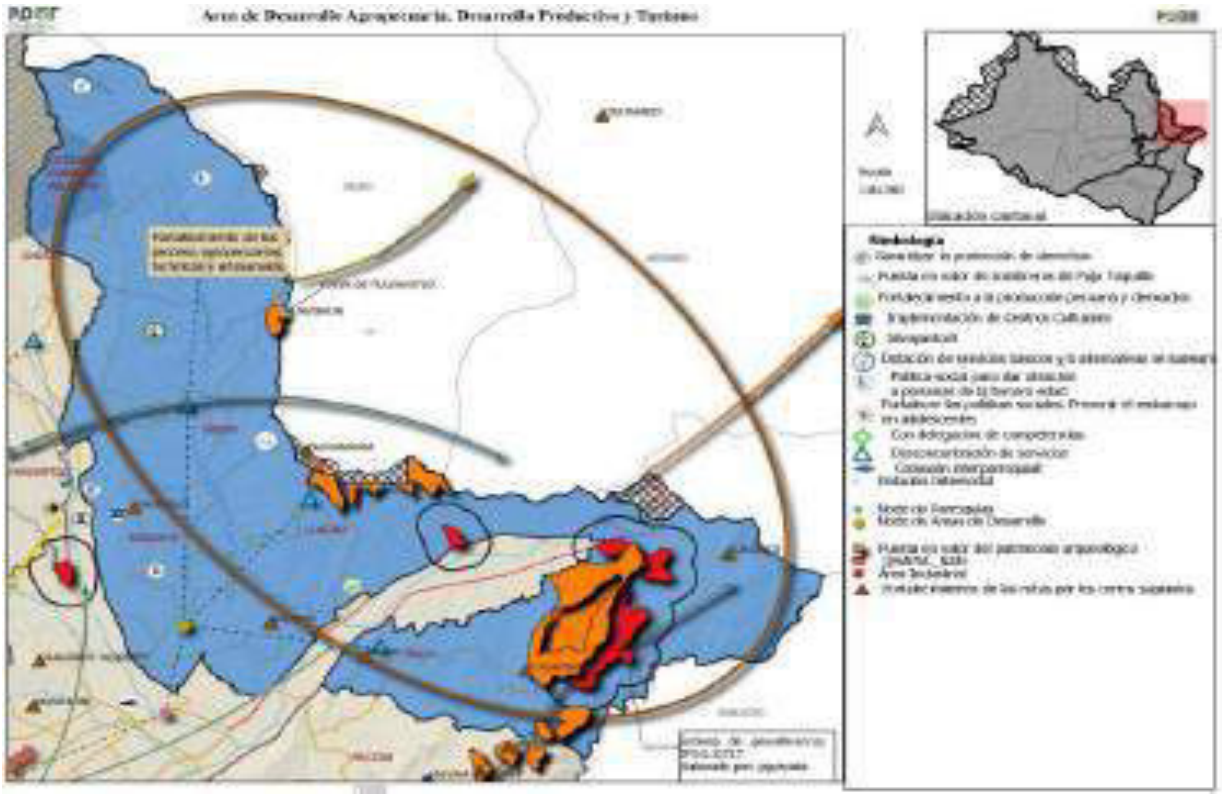
Se plantea también: mejorar la conectividad entre las parroquias y el Nodo Articulador, una nueva vía de acceso de carácter estructurante hacia el Nodo Articulador con un adecuado nivel de servicio que pueda abarcar diferentes modos de movilidad y mantener en óptimas condiciones la conectividad interprovincial como sistema estructurante de segundo orden de las vías que conecta a esta área con la ciudad de Cuenca y la provincia del Cañar, facilitando la accesibilidad y una relación comercial entre ellas y la Región.
Puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial y natural, saberes y conocimientos, geografía sagrada, riqueza paisajística, cultura viva, gastronomía, producción y comercialización de artesanías, turismo.

Desconcentración de equipamientos y mejorar la prestación de servicios culturales, acceso al libro y la lectura, mejoramiento de las bibliotecas rurales en Octavio Cordero Palacios, Sidcay, Llacao y Nulti, construcción e implementación de un centro cultural en Ricaurte; desarrollar circuitos culturales; promoción y difusión de la cultura. Investigación Cultural, formación de gestores culturales comunitarios, programas culturales en el espacio público, fomentar y fortalecer el trabajo cultural, acceso a la tecnología y el internet en las zonas que registran mayor brecha digital con prioridad en la población en edad escolar.

Coordinar y evaluar la competencia en la Gestión de Uso de Suelo en la parroquia Ricaurte y continuar con la desconcentración de servicios en las parroquias rurales de Octavio Cordero Palacios, Sidcay, Llacao y Nulti.

Dotación programática de servicios básicos para evitar la expansión de la huella urbana. Políticas de gestión de riesgos para disminuir la vulnerabilidad de la población e infraestructura respecto al uso y ocupación del suelo. Ampliación de los estudios de Riesgos para una planificación a mayor detalle.

Prestar asistencia social y promover integración del adulto/a mayor a programas de recreación familiar y uso de tiempo libre a la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad principalmente en la parroquia de Octavio Cordero Palacios. Formular un plan de acción integral con perspectiva de género, étnica y territorial, para la prevención del embarazo adolescente y las enfermedades de transmisión sexual, con énfasis en las zonas rurales" (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, 2022).



Mapa 3.2.4: Modelo Territorial Deseado
Fuente: PDOT Cantón Cuenca, 2022.
Elaboración: Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca, 2022.

3.2.4.2. Categorías de Uso y Gestión del Suelo.

Como se establece en la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, a partir de las unidades territoriales y el análisis funcional de la fase de propuesta se establece el modelo territorial deseado que permita dar la factibilidad de la realización de los objetivos estratégicos planteados.

Para el planteamiento del modelo territorial parroquial, las unidades de intervención corresponden a los tratamientos de las categorías de uso y Gestión del Suelo definidos en el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Cuenca.

En el caso de la parroquia Octavio Cordero Palacios, se obtienen 3 subclasificaciones del suelo:

CLASIFICACIÓN DEL SUELO		
Subclasificación	ÁREA (Ha)	%
Producción	1303,35	63,80
Protección	703,98	34,46
Suelo Urbano No Consolidado	35,55	1,74
TOTAL	**2042,89**	**100**

Tabla 3.2.4.1: Subclasificación
Fuente: PUGS Cantón Cuenca, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Los usos destinados a la producción representan el 63,80% del total del territorio, seguido del suelo destinado a la protección con un 34,46% y el suelo urbano no consolidado con el 1,74%.

Los polígonos de intervención territoriales definidos para el territorio de la parroquia de Octavio Cordero Palacios corresponden a 6 PIT que son:

- P01-ASENTAMIENTO RURAL
- P02-02-ASENTAMIENTOS RURAL CONCENTRADO-con radio de influencia de 200m.
- P03-ÁREA AGRICOLA
- P04-PARA AGROFORESTAL
- PR04-BOSQUES PROTECTORES (Que no coinciden con otro PIT)
- PR06-ÁREA DE INTERÉS AMBIENTAL Y PAISAJISTICA

PIT	CODIGO	PIT	ÁREA (Ha)	%
PIT	P01	ASENTAMIENTO RURAL	54,068568	2,66
PIT	P02_02	ASENTAMIENTOS RURAL CONCENTRADO	179,054289	8,80
PIT	P03	AREA AGRICOLA	769,511367	37,80
PIT	P04	AREA AGROFORESTAL	314,265745	15,44
PIT	PR04	BOSQUES PROTECTORES	303,288192	14,90
PIT	PR06	AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO	415,629803	20,42
TOTAL			**2035,82**	**100,00**

Tabla 3.2.4.2: Polígonos de Intervención Territorial
Fuente: PUGS Cantón Cuenca, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Los Usos de Suelo identificados en el Plan de Uso y Gestión del Suelo para la parroquia de Octavio Cordero Palacios son:

***"En suelo de producción**:*

***Asentamiento rural (P01):** son áreas con un alto grado de fraccionamiento del suelo, mayor densidad poblacional y cobertura de servicios básicos que el resto del área rural de su entorno. Constituyen corredores de conexión entre cabeceras o comunidades y áreas contiguas a las cabeceras de las parroquias rurales. Tienen una mayor vocación de uso para residencia rural vinculados con huertos familiares o producción agropecuaria de bajo nivel productivo.*

***Asentamiento rural concentrado – con radio de influencia de 200 m. (P02_02):** este tipo de PIT son similares a los anteriores, pero la delimitación se ha definido, de manera preliminar, en un radio de 200 metros lineales a la redonda desde el centro de las comunidades, constituida por la casa comunal, capilla o iglesia u otro espacio comunal. La delimitación se definirá de manera específica, mediante una planificación complementaria, además se podrá ajustar o redefinir las determinantes de ocupación, una vez que, como parte del plan se cuente con un trazado vial y con estudios de riesgos a deslizamientos e inundaciones.*

***Área agrícola (P03):** Son territorios en donde predominan las pendientes de 0 a 30%, en donde también existe una menor ocupación poblacional que su contexto, estas condiciones entre otras contribuyen con su vocación para el desarrollo de las actividades agrícolas.*

***Área agroforestal (P04):** Son territorios localizados al oeste del cantón y en las parroquias alrededor de la ciudad de Cuenca, en general, las que se ubican próximas a la ciudad presentan pendientes de 30 a 50%, mientras que las que se localizan al oeste del cantón tienen un predominio de pendientes entre 30 a 70%.*

Los dos grupos mencionados, de igual manera que los PITs de "Área agrícola", principalmente, se diferencian por el tamaño de la parcela. Por sus condiciones

topográficas se propone la producción mediante sistemas agroforestal, que implica la combinación de especies agrícolas y forestales.

Área silvopastoril (P06): *Son territorios que se localizan prácticamente en las mismas parroquias enunciadas para el pit anterior, en general presentan un predominio de pendientes entre 30 a 50%. En están áreas, en la actualidad, es en donde en mayor medida se desarrolla la producción pecuaria. Pero debido a la topografía se propone el sistema silvopastoril que implica la mixtura de pastizales y especies forestales, a fin de evitar la erosión del suelo.*

En suelo de protección:

Bosques protectores (PR04): *Se corresponde con la categoría de área protegida determinada por el MAE; en el cantón Cuenca la mayor parte de Bosques Protectores coinciden o se intersectan con otros PITS de protección; por tanto su gestión debe responder a las regulaciones del MAE así como del GAD Municipal, de acuerdo a sus competencias.*

Área de interés ambiental y paisajístico (PR06): *Estas áreas se localizan en todo el cantón, coinciden con cumbres de cerros y colinas, no pertenecen a ninguna categoría de protección nacional, ni reconocidas legalmente a nivel de cantón, estos territorios posee parches de vegetación remanente nativa, arbustiva y leñosa, además, las que se localizan en el valle interandino presentan un predominio de pendientes mayor a 50% , en tanto las que se ubican al oeste del cantón tienen pendientes mayor a 70%.*

De igual manera, en función de su ubicación estos PITs presentan diferentes grados de intervención antrópica, siendo las más intervenidas las que se localizan en las parroquias próximas a la ciudad que las que se localizan al sur y al oeste del cantón. En función de esta particularidad se permite algunas actividades restringidas para aprovechar su potencial paisajístico y turístico. Pero de ninguna manera se admiten usos que modifiquen sustancialmente su condición actual.

Asentamiento en área de importancia ecológica (PR07): Son áreas de asentamiento de población que se emplazan en suelo rural de protección. El propósito de su identificación y delimitación es no permitir su expansión y controlar las actividades que en ellos se desarrollan a fin de evitar o disminuir la contaminación o destrucción de los recursos naturales, como el agua y vegetación y fauna nativa.

BAJA DENSIDAD RURAL: *se refiere a las unidades de vivienda en suelo rural, que deberán ser unifamiliar, dependiendo del carácter del PIT, en algunos casos serán usos complementarios a la actividad agroproductiva; como restringido en*

suelo de protección; principal en asentamientos rurales concentrados en donde coexistirán en combinación con huertos familiares".[6]

Con respecto al **sistema Físico Ambiental** en el territorio de la parroquia Octavio Cordero Palacios se han identificado zonas de bosques protectores y zonas de interés ambiental y paisajístico, parte del territorio se encuentra inmerso dentro de un Refugio de Vida Silvestre, con categoría de conservación dentro del SNAP, destinado a la conservación de recursos hídricos y biodiversidad; además de una zona dentro del Programa Sociobosque, identificándose además una zona de conflicto entre áreas de protección y concesiones mineras o pétreas, de ahí la necesidad de proteger estas zonas en las que además se ubican las captaciones de agua de la parroquia por ello se ha planteado programas y proyectos en beneficio de la protección de esta área de interés ambiental.

En relación al **sistema de asentamientos humanos** se determinó que existen problemas en la cobertura de servicios básicos por ello se prioriza la gestión interinstitucional para la ampliación de la infraestructura de los servicios básicos. En cuanto al tema de la infraestructura del espacio público se evidenció la necesidad de intervenir en proyectos de áreas verdes que permitan el incremento de estas en beneficio de la población para la realización de las actividades recreativas, así como la necesidad de proyectos destinados a la implementación de equipamientos para atención a grupos prioritarios como los adultos mayores y un centro de desarrollo infantil que actualmente no existe en la parroquia.

La gestión interinstitucional se realizará para la identificación de la necesidad de equipamientos de seguridad ya que al momento se ubica en la comunidad de San Luis de Parcoloma, de igual manera se propone la gestión para la posible implementación a futuro de un proyecto para estación de bomberos.

En relación al **sistema sociocultural** se propone mejorar la calidad de vida de la población que pertenece a los grupos de atención prioritaria con proyectos dirigidos a incorporar nuevos beneficiarios de bonos y pensiones, así como continuar con proyectos para adultos mayores e incentivar a la población joven en emprendimientos locales.

En la propuesta del **sistema económico** productivo posee como finalidad fortalecer la economía de la parroquia mediante el apoyo a los agricultores, ganaderos y emprendedores locales. Este apoyo se concretiza a través de capacitaciones, asesorías y la promoción de espacios de comercialización, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población.

[6] Gobierno Municipal del Cantón Cuenca. (2022), Plan de Uso y Gestión del Suelo, Cantón Cuenca.

Donde la política está dirigida a incentivar el desarrollo productivo y económico del territorio y se enmarca en el programa de Fortalecimiento y desarrollo económico, productivo y turístico territorial. Dentro de este programa, se plantean cinco proyectos clave, enfatizados en:

1. Fortalecimiento de los productores agrícolas de la parroquia; se busca mejorar las capacidades y técnicas de los agricultores, ofreciendo apoyo técnico y recursos para optimizar sus prácticas agrícolas y aumentar su productividad.

2. Pastos saludables y fortalecimiento integral para el cuidado y protección del Ganado bovino y ovino; este proyecto se centra en mejorar las condiciones de los pastos y proporcionar una atención integral al ganado, asegurando su bienestar y productividad. Esto incluye medidas para la salud animal y prácticas de manejo sostenible.

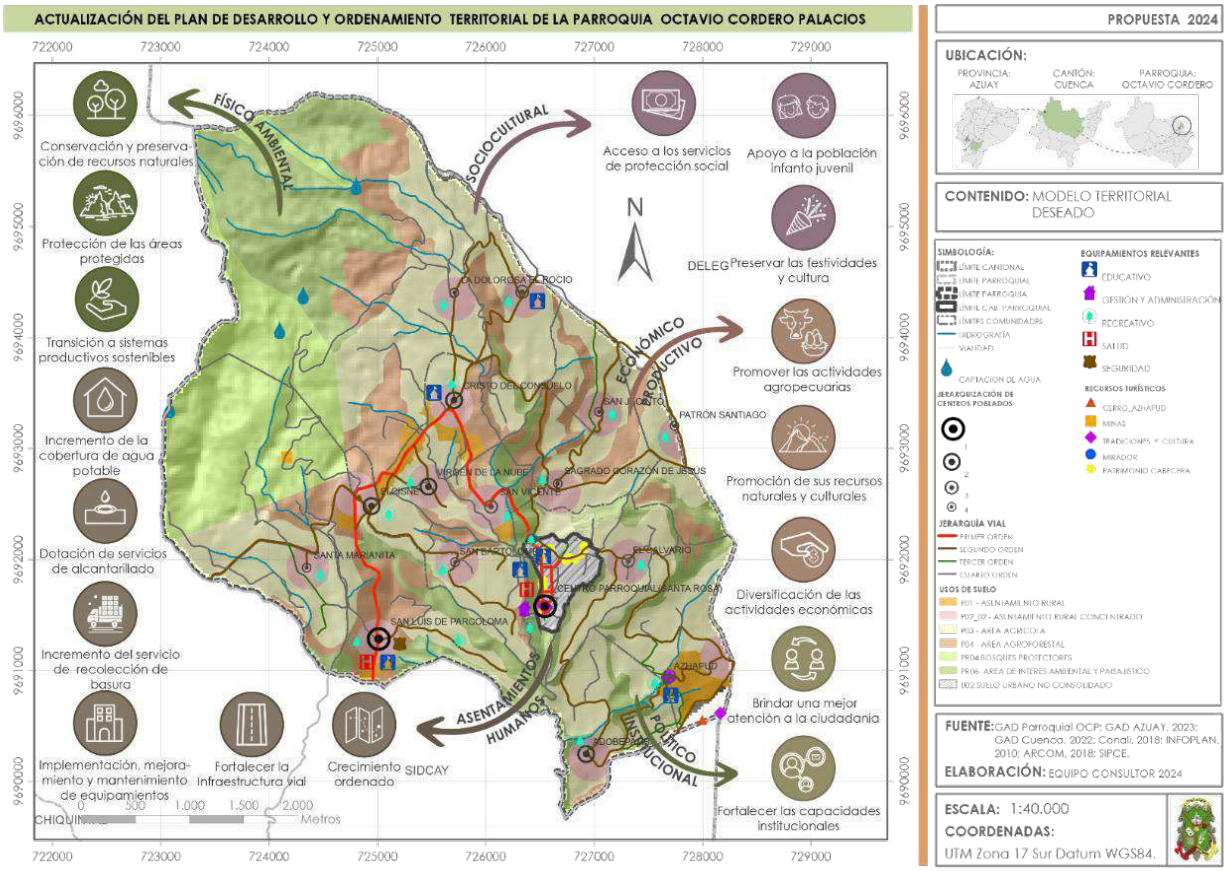
3. Ferias itinerantes de los pequeños productores: se propone la organización de ferias itinerantes que permitan a los pequeños productores promocionar y vender sus productos localmente, fomentando el consumo de productos locales y fortaleciendo la economía comunitaria.

4. Fomento de nuevos emprendimientos económicos; a través de talleres y capacitaciones, este proyecto está dirigido a la población económicamente activa, incentivando la creación de nuevos negocios y fortaleciendo el espíritu emprendedor de la comunidad.

5. Difusión y promoción de los recursos turísticos bajo el lema “Octavio Cordero Palacios Vive Turismo”; busca promover los atractivos turísticos de la parroquia, aumentando su visibilidad y atrayendo visitantes, lo que contribuye al desarrollo económico y cultural del territorio.

En este sentido, el enfoque integral de estos proyectos está diseñado para impulsar el desarrollo económico y productivo de la parroquia, mejorando las capacidades de los productores agrícolas y ganaderos, promoviendo el emprendimiento y potenciando los recursos turísticos locales. La implementación de estos proyectos tiene como objetivo final mejorar las condiciones de vida de la población, fortaleciendo la economía local y asegurando un desarrollo sostenible y equilibrado.

A nivel del sistema **Político Institucional** se dará continuidad a la capacitación técnica para mejorar los procesos de administración y gestión del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios.



Mapa 3.2.4.1: Modelo Territorial Deseado
Fuente: Levantamiento de información, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

FASE IV
ELABORACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN

Contenido

Contenido .....
4. MODELO DE GESTIÓN.....
4.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL .....
4.2. FORMAS DE GESTIÓN (articulación para la gestión) .....
4.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....
4.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....

4. MODELO DE GESTIÓN

El Modelo de Gestión es la fase del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que presenta el conjunto de estrategias y procesos de gestión que el Gobierno Autónomo Descentralizado ejecuta para la administración del territorio, con la finalidad de solventar los problemas y desafíos identificados en la etapa del diagnóstico, que permiten alcanzar los planteamientos mediante los objetivos, políticas, programas, proyectos ya planteados en la propuesta.

El Modelo de Gestión contiene las siguientes etapas:

● ***Inserción estratégica territorial Se*** *identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).*

● ***Formas de gestión (articulación para la gestión)*** *Definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.*

• ***Estrategias transversales*** *Propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil.*

• ***Seguimiento y evaluación*** *Definición de estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional*

4.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

La inserción estratégica territorial tiene como finalidad la retroalimentación de la fase preparatoria durante el desarrollo del mapeo de actores, en la que se identifica las instituciones privadas, pública o comunitarias con iniciativas que desarrollan en el territorio para establecer la interacciones que fortalezcan los aportes positivos y su articulación con el Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios.

El trabajo articulado entre los diferentes actores identificados del territorio, conlleva una adecuada identificación de su iniciativa de intervención en el territorio.

La inserción estratégica contiene los siguientes elementos:

"Iniciativa: *Se entiende como iniciativa todo plan, programa, proyecto, convenio, espacio de coordinación, etc., que busca dar solución a un problema local, a través del aprovechamiento de las potencialidades territoriales. Estos pueden ser promovidos desde el sector público, privado, comunitario, académico, de cooperación internacional, entre otros.*

Para llenar esta columna se parte de la información obtenida en el mapeo de actores. Se trabajará bajo las iniciativas de alto impacto en el territorio, de acuerdo con el análisis de los equipos técnicos.

Objetivo de la articulación: *Determinar cuál será el objetivo de la articulación del Gobierno Autónomo Descentralizado en la intervención. Se debe evidenciar el carácter estratégico de su intervención.*

Mecanismos de la articulación: *Determinar cuál será la forma de articulación del Gobierno Autónomo Descentralizado en la intervención".* *(Secretaría Nacional de Planificación, 2023).*

SISTEMA	INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
BIOFISICO	Apoyo en la conservación del medio ambiente, en la zona de Influencia del Complejo Hidroeléctrico Machángara, parroquia Octavio Cordero Palacios.	Mejorar las condiciones de vida de las comunidades locales, así como también promover la conservación y cuidado del medio ambiente.	Convenios de cooperación interinstitucional con ELECAUSTRO S.A
	Socio Bosque: Comuna Illapamba	Implementación de fortalecimiento pecuario y entrega de semillas para mejorar la alimentación de los animales.	Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG
	Fortalecimiento de emprendimientos productivos y cadenas agropecuarias.	Coadyuvar procesos de transición a sistemas productivos sostenibles.	Convenios con el Gobierno Provincial del Azuay - Agroazuay
	Construcción de infraestructuras de invernaderos para los cultivos de tomate de árbol, pepinillos, hortalizas entre otros productos de la zona	Obtener apoyo del GAD Provincial del Azuay para el desarrollo de proyectos agroecológicos	Convenios con el Gobierno Provincial del Azuay - Agroazuay
	Conservación y uso planificado de la red hídrica de la provincia de Azuay.	Preservar las zonas de influencia hídrica de Octavio Cordero Palacios.	Convenios con el Gobierno Provincial del Azuay
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Mantenimiento Vial a nivel de lastre en la parroquia que pertenecen al subsistema de delegación con	Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Provincial del Azuay y el Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, para	Convenios con el Gobierno Provincial del Azuay

	recursos del mantenimiento vial delegado.	el mantenimiento vial de la parroquia que pertenecen al Subsistema de Delegación	
	Mantenimiento vial rutinario y apoyo en la conservación del medio ambiente, en la zona de influencia del complejo hidroeléctrico Machángara, parroquia Octavio Cordero Palacios.	Ejecutar los trabajos, capacitar al personal contratado para el mantenimiento vial y apoyo a la conservación y cuidado del medio ambiente objeto del convenio, fiscalización y seguimiento.	Convenios con el Elecaustro S.A
	Implementación y mantenimiento de la Señalización horizontal y vertical de las vías dentro de la cabecera parroquial de la parroquia Octavio Cordero Palacios.	Mejorar las condiciones de movilidad, tránsito y transporte de estas importantes zonas del cantón Cuenca, mediante convenio interinstitucional con el Gobierno Parroquial.	Convenios con la EMOV
	Barrido, limpieza, recolección, transporte, disposición final de los desechos sólidos y mantenimiento de áreas verdes	Brindar charlas de socialización y capacitación a los moradores de la parroquia respecto a la obligación de reciclar, horarios de recolección y frecuencias para un adecuado disposición de los desechos de los hogares.	Convenios con la EMAC
	Asesoramiento técnico, jurídico y apoyo al duelo	Proporcionar a los funcionarios de la empresa EMUCE EP, la información suficiente completa y oportuna, para que puedan realizar la posterior asesoría técnica, jurídica y apoyo al duelo.	Convenios con la EMUCE
	Fortalecer la asistencia social y solidaria para personas y familias brindando atención en medicina general y odontología a través de las unidades móviles	Realizar campañas de atención médica y odontológica en la parroquia, a través de unidades médicas	Convenio con Acción Social Municipal

	Formación comunitaria en gestión integral de riesgos, preparación de primera respuesta y capacitación y asesoría.	Brindar apoyo en la formación comunitaria para la gestión integral del riesgo.	Convenio con Dirección General de Gestión de Riesgos
	Dotación Permanente de personal de la guardia ciudadana en el centro parroquial.	Brindar apoyo en el control y seguridad del espacio público, en beneficio de la seguridad ciudadana.	Convenio con la Guardia Ciudadana del Cantón Cuenca
SOCIOCULTURAL	Se fortalece el potencial de la población joven en edad formativa y productiva	Empoderar a la población infanto - juvenil sobre sus capacidades y destrezas	Gobierno Municipal del Cantón Cuenca Gobierno Provincial del Azuay Universidades
	Asistencia social e integración del adultos mayor a programas de recreación familiar y uso del tiempo libre.	Mejorar la calidad de inversión del tiempo libre de los adultos mayores	Convenio con el Gobierno Municipal del Cantón Cuenca
	Diálogos intergeneracionales por un presente y futuro responsable	Exigir el cumplimiento de la política pública	Acompañamiento - MIES
	Catastro de la población con total discapacidad	Exigir el cumplimiento de la política pública	Acompañamiento - MIES
	Centro de Desarrollo Infantil.	Garantizar el acceso a protección social de los niños y niñas	Convenio - MIES
	Fortalecer la asistencia social y solidaria para las personas y familias brindando atención en medicina general, odontológica y exámenes de densitometría, ósea a través de unidades médicas móviles.	Apoyo de las comunidades a un atención primaria en salud	Convenio Acción Social Municipal
ECONOMICO PRODUCTIVO	Fortalecimiento de emprendimientos productivos y cadenas agropecuarias.	Obtener apoyo del Gobierno Provincial para el desarrollo de proyectos agroecológicos	Convenios con el Gobierno Provincial del Azuay - Agroazuay
	Proyecto de innovación de asistencia técnica y extensión rural (PIATER)	Implementar sistemas de transferencia de Asistencia Técnica a espacios rurales	Convenio con el MAG

	Proyecto CampoSeguro	Contar con seguros para las áreas agropecuarias de la parroquia a fin de recuperar su inversión	Reuniones de trabajo / Convenios con el MAG
	Irrigación Parcelaria Tecnificada.	Dotar de sistemas de riego a las zonas que realizan actividades productivas	Reuniones de trabajo / Convenios con el MAG
	Construcción, mejoramiento y tecnificación de sistemas de riego.	Dotar de sistemas de riego a las zonas que realizan actividades productivas	Reuniones de trabajo / Convenios con el Gobierno Provincial del Azuay
	Innovación turística del Azuay.	Fomentar el turismo en el territorio con el fin de dinamizar la economía y el desarrollo local	Visitas Técnicas / Convenios con el Gobierno Provincial del Azuay
	Plan de turismo provincial.	Fomentar el turismo en el territorio con el fin de dinamizar la economía y el desarrollo local	Visitas Técnicas / Convenios con el Gobierno Provincial del Azuay
	Impulso de capacidades productivas y administrativas.	Implementar capacidades productivas tradicionales a los pequeños y medianos productores del sector agrícola, ganadero y actividades terciaras.	Capacitaciones / Convenios con el Gobierno Provincial del Azuay
	Fortalecimiento de emprendimientos productivos y cadenas agropecuarias.	Fomentar el desarrollo económico a través del fortalecimiento productivo del territorio	Convenios con el Gobierno Provincial del Azuay
	Cooperación nacional e internacional para el financiamiento de actividades productivas y sistemas de riego	Dotar de sistemas de riego a las zonas que realizan actividades productivas	Convenios con el Gobierno Provincial del Azuay
	Políticas públicas a favor del fomento productivo y desarrollo económico de las familias campesinas.	Fomentar el desarrollo económico a través del fortalecimiento productivo del territorio	Talleres de trabajo / Convenios con el Gobierno Provincial del Azuay
	Banco de semillas de la provincia del Azuay.	Fomentar el desarrollo económico a través de la dotación de semillas productivas	Convenios con el Gobierno Provincial del Azuay
	Capacitación y asistencia técnica con énfasis en los actores de la Economía Popular y Solidaria	Implementar capacidades productivas tradicionales de los pequeños y medianos productores del sector de la Economía Popular y Solidaria	Capacitaciones / Convenios Gobierno Municipal del Cantón Cuenca

	Implementación de huertos urbanos a escala doméstica para la obtención de alimentos saludables y seguros	Impulsar la soberanía alimentarios mediante la implementación de huertos urbanos.	Capacitaciones / Convenios Gobierno Municipal del Cantón Cuenca
	Marca Ciudad como mecanismo de reconocimiento y valor del cantón Cuenca para la certificación de calidad y sostenibilidad turística	Fomentar el turismo en el territorio con el fin de dinamizar la economía y el desarrollo local	Capacitaciones / Visitas Técnicas / Convenios con el Gobierno Provincial del Azuay
	Desarrollo e implementación de productos y destinos turísticos cantonales	Fomentar el turismo en el territorio con el fin de dinamizar la economía y el desarrollo local	Convenios con el Gobierno Provincial del Azuay
	Implementación de procesos de formación y capacitación de buenas prácticas de manufactura y valor agregado	Implementar capacidades dirigidas a las actividades artesanales del territorio	Capacitaciones / Convenios Gobierno Municipal del Cantón Cuenca
	Formación, capacitación laboral y asistencia técnica en áreas ocupacionales con alta demanda en el mercado laboral que permita vincular la oferta y demanda de empleo	Implementar capacidades productivas tradicionales de los pequeños y medianos productores del sector agrícola, ganadero y actividades terciaras.	Capacitaciones / Convenios Gobierno Municipal del Cantón Cuenca, MIPRO
	Promover la formación, capacitación laboral y asistencia técnica en áreas ocupacionales con alta demanda en el mercado laboral que permita vincular la oferta y demanda	Implementar capacidades productivas tradicionales de los pequeños y medianos productores del sector agrícola, ganadero y actividades terciaras.	Capacitaciones / Convenios Gobierno Municipal del Cantón Cuenca
	Organizar y asignar espacios para el desarrollo de ferias en el espacio público	Fortalecer la comercialización de productos del territorio diversificando su demanda	Ferias itinerantes / Convenios Gobierno Municipal del Cantón Cuenca
	Capacitación y asistencia técnica al sector Turístico Cantonal	Fomentar el turismo en el territorio con el fin de dinamizar la economía y el desarrollo local	Capacitaciones / Convenios Gobierno Municipal del Cantón Cuenca

	Fortalecimiento de los procesos de producción, comercialización y consumo	Fortalecer la comercialización de productos del territorio diversificando su demanda	Ferias itinerantes / Convenios Gobierno Municipal del Cantón Cuenca
	Organizar, mejorar y asignar espacios al comercio ambulatorio en función de la regulación y control del espacio público	Fortalecer la comercialización de productos del territorio diversificando su demanda	Convenios Gobierno Municipal del Cantón Cuenca
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Ejecución efectiva del presupuesto participativo correspondiente al POA.	Planificar, priorizar participativamente y aprobar el Plan Operativo Anual (POA), en los que se identifiquen los planes, programas, proyectos y obras en beneficio comunitario.	Convenio con el Gobierno Municipal del Cantón Cuenca
	Priorización de presupuestos participativos asignados por el Gobierno Provincial del Azuay a la parroquia Octavio Cordero Palacios.	Priorizar las acciones a ser ejecutadas con cargo a los recursos del presupuesto participativo.	Acta de Resolución

Tabla 4.1.1: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

4.2. FORMAS DE GESTIÓN (articulación para la gestión)

En esta etapa se describe los esfuerzos mancomunados para la consecución de las aspiraciones del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios orientadas al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan Nacional de Desarrollo.

Los planteamientos de la propuesta mediante los programas y proyectos deben vincularse con el mapeo de actores, para su vinculación directa o indirecta de acuerdo al nivel de interés e influencia con el Gobierno Parroquial.

Para los programas y proyectos deberán realizarse estrategias de articulación logradas por convenios, alianzas y otras modalidades.

Para esta fase se incluyen los siguientes temas:

▪ ***"Relacionamiento:*** *Se identifican los actores públicos y privados que corresponden a las entidades que intervienen en el plan, programa o proyecto (considerar el mapeo de actores realizado en la fase previa de elaboración del PDOT), así como también se analiza el interés ¿por qué? y ¿para qué? Es el propósito para generar esta articulación con los actores.*

▪ ***Formas de gestión:*** *Se considerará a los mecanismos de articulación a aquellos instrumentos y formas de gestión utilizados en la intervención articulada entre los actores identificados; estos podrán ser: acuerdos, convenios, mancomunidades, consorcios, alianzas público privadas, reuniones bilaterales, entre otros.*

▪ ***Unidad responsable:*** *Para el caso de los GAD provinciales y cantonales se identifica la unidad o unidades del GAD responsables de la implementación de cada plan, programa y proyecto que deberá, además, responsabilizarse del relacionamiento y las formas identificados.*

▪ ***Responsable:*** *en el caso de los GAD parroquiales se identifica el responsable de la implementación de cada plan, programa y proyecto que deberá, además, responsabilizarse del relacionamiento y los mecanismos identificados". (Secretaría Nacional de Planificación, 2023).*

SISTEMA	Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
FISICO AMBIENTAL	PLAN/PROGRAMA: Conservación de los espacios naturales de la parroquia Octavio Cordero Palacios. PROYECTO: Reforestación y restauración en las zonas protegidas, áreas de recarga hídrica y en zonas de degradación del suelo.	Gobierno Provincial del Azuay Gobierno Municipal del Cantón de Cuenca – CGA – ETAPA - EMAC	Son entidades competentes en la conservación de recursos y uso suelo; para articular el apoyo, asesoramiento técnico y recursos Articular apoyo técnico y plantas forestales	Convenios de Cooperación Interinstitucional	Gobierno Parroquial Octavio Cordero Palacios/Asesor técnico de desarrollo productivo y protección ambiental
	PLAN/PROGRAMA: Conservación de los espacios naturales de la parroquia Octavio Cordero Palacios. PROYECTO: La sensibilización del cuidado, recuperación y protección de las áreas protegidas.	Gobierno Provincial del Azuay-Agroazuay GPA Gobierno Municipal del Cantón de Cuenca – CGA – ETAPA - EMAC-EDEC EP	Articular apoyo técnico para delimitación de áreas de interés y capacitación e insumos	Convenios de Cooperación Interinstitucional	Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios/Asesor técnico de desarrollo productivo y protección ambiental

	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la producción local de la parroquia Octavio Cordero Palacios, con sistemas sostenibles de producción PROYECTO: Fortalecimiento a las comunidades de pequeños productores agropecuarios, para la transición a sistemas sostenibles de producción.	Gobierno Provincial del Azuay, MAG, Agroazuay, EDEC	Entidades competentes en la producción agrícola; para articular apoyo, capacitaciones y talleres	Convenios, Acuerdos de Cooperación	Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios/Asesor técnico de desarrollo productivo y protección ambiental
	PLAN/PROGRAMA: "Octavio Cordero Palacios-Planificado" PROYECTO: Proyectos de planificación y Riesgos en la parroquia.	Gobierno Municipal del Cantón de Cuenca	El Gobierno Municipal del Cantón Cuenca es el ente regulador del Uso y Ocupación del Suelo en el cantón y brinda asesoría técnica.	Convenios de Cooperación Interinstitucional	Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios-Asesor técnico de planificación y proyectos
	PLAN/PROGRAMA: Programa de Dotación y mejoramiento de servicios básicos en el territorio de la parroquia. PROYECTO: Ampliación de la infraestructura de agua potable en la parroquia.	Gobierno Municipal del Cantón de Cuenca, ETAPA	Empresa Pública Municipal de Agua y Alcantarillado que brindan los servicios de dotación de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el cantón Cuenca.	Convenios de Cooperación Interinstitucional, Acuerdos de Cooperación, Reuniones y talleres.	Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios/Asesor técnico de infraestructura y obras públicas
	PLAN/PROGRAMA: Programa de Dotación y mejoramiento de servicios básicos en el territorio de la parroquia. PROYECTO: 1. Mantenimiento del sistema de alcantarillado en varios sectores de la parroquia. 2. Implementación de Sistemas de Saneamiento Ambiental (biodigestores)	Gobierno Municipal del Cantón de Cuenca, ETAPA	Empresa Pública Municipal de Agua y Alcantarillado que brindan los servicios de dotación de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el cantón Cuenca.	Convenios de Cooperación Interinstitucional, Acuerdos de Cooperación, Reuniones y talleres.	Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios/Asesor técnico de infraestructura y obras públicas
	PLAN/PROGRAMA: Programa de Dotación y mejoramiento de servicios básicos en el territorio de la parroquia. PROYECTO: Mantenimiento del servicio de recolección de basura.	Gobierno Municipal del Cantón de Cuenca, EMAC	EMAC empresa municipal que brindan los servicios de aseo en el cantón Cuenca.	Convenios de Cooperación Interinstitucional, Acuerdos de Cooperación, Reuniones y talleres.	Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios/Asesor técnico de infraestructura y obras públicas
	PLAN/PROGRAMA: Programa de mejora, implementación y mantenimiento de infraestructura y equipamiento de la parroquia. PROYECTO: Reserva de suelo de equipamiento para atención a grupos prioritarios y adultos mayores.	Gobierno Municipal del Cantón de Cuenca, MIES, Acción Social	Aportar para la ejecución de proyectos de población prioritaria en la parroquia.	Convenios de Cooperación Interinstitucional	Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios.

	PLAN/PROGRAMA: "Octavio Cordero Palacios-Seguro" PROYECTO: Reserva de suelo para la implementación de equipamientos de seguridad en la parroquia de Octavio Cordero Palacios a través de la articulación interinstitucional.	Ministerio del Interior, Cuerpo de Bomberos, Gobierno Municipal del Cantón de Cuenca, Guardia Ciudadana	Instituciones que colaboran con el Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios en temas de seguridad y control del espacio público.	Convenios de Cooperación Interinstitucional	Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios.
	PLAN/PROGRAMA: Programa de mejora, implementación y mantenimiento de infraestructura y equipamiento de la parroquia. PROYECTO: Implementación de proyectos para el incremento de áreas verdes en la parroquia.	Gobierno Municipal del Cantón de Cuenca, EMAC, Gobierno Provincial del Azuay, Elecaustro	Brindar apoyo técnico para el fortalecimiento de las infraestructuras y equipamientos de la parroquia.	Convenios de Cooperación Interinstitucional, reuniones	Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios/Asesor técnico de infraestructura y obras públicas
	PLAN/PROGRAMA: Programa de mejora, implementación y mantenimiento de infraestructura y equipamientos de la parroquia. PROYECTO: Proyectos de Planificación, adecuación y/o mejoramiento de los espacios públicos o equipamientos de la parroquia.	Gobierno Municipal del Cantón de Cuenca, EMAC, Gobierno Provincial del Azuay, Elecaustro	Brindar apoyo técnico para el fortalecimiento de las infraestructuras y equipamientos de la parroquia.	Convenios de Cooperación Interinstitucional	Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios/Asesor técnico de infraestructura y obras públicas
	PLAN/PROGRAMA: Plan de Intervención vial. PROYECTO: Proyectos de mantenimiento o intervención vial en la parroquia.	Gobierno Municipal del Cantón de Cuenca, Gobierno Provincial del Azuay, Elecaustro, EMOV	Parte de las competencias del Gobierno Parroquial es coordinar el tema de la vialidad rural por ello se realizan proyectos de gestión con otras entidades de Gobierno para brindar apoyo en el mantenimiento vial.	Convenios de Cooperación Interinstitucional	Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios-Comisión de medio ambiente y asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad
SOCIOCULTURAL	PLAN/PROGRAMA: Innovación, aprendizajes y destrezas PROYECTO: "Proyecto de fomento de actividades para el buen uso del tiempo libre"	Gobierno Municipal del Cantón de Cuenca	La población infanto juvenil adquiera nuevo aprendizajes que motiven a la sana competitividad e inversión del tiempo libre	Convenios	Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios-Comisión Comisión Social
	PLAN/PROGRAMA: Atención prioritaria a población vulnerable PROYECTO: "Atención prioritaria para el Adulto Mayor"	Universidades Gobierno Municipal del Cantón de Cuenca	Garantizar el derecho de protección social a grupos vulnerables	Convenios	Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios-Comisión Comisión Social

	PLAN/PROGRAMA: Atención prioritaria a población vulnerable PROYECTO: Protección social a familias pobres de la parroquia	Universidades Gobierno Municipal del Cantón de Cuenca	Mayor población de atención prioritaria acceda al sistema de protección social no contributiva.	Convenios	Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios-Comisión Comisión Social
	PLAN/PROGRAMA: Rescate de la identidad y pertenencia parroquial PROYECTO: "Fortalecimiento/promoción del patrimonio cultural y tradiciones"	Gobierno Provincial del Azuay Gobierno Municipal del Cantón de Cuenca	Preservar la identidad y pertenencia de los ciudadanos conmemorando la parroquialización y otros actos de importancia local.	Convenios	Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios-Comisión Comisión Social
	PLAN/PROGRAMA: Atención prioritaria a población vulnerable PROYECTO: "Garantizar el derecho a una vida digna de las personas con discapacidad"	MIES Universidades	Garantizar el derecho de protección social a grupos vulnerables	Convenios	Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios-Comisión Comisión Social
	PLAN/PROGRAMA: Atención prioritaria a población vulnerable PROYECTO: "Atención integral a niños y niñas de la primera infancia"	MIES	Garantizar el acceso al sistema de Desarrollo Infantil para los niños y niñas.	Convenios	Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios-Comisión Comisión Social
	PLAN/PROGRAMA: Atención prioritaria a población vulnerable PROYECTO: "Atención Preventiva Primaria para población de atención prioritaria"	Acción Social Municipal Gobierno Municipal del Cantón de Cuenca	Acceder a atención en salud primaria preventiva con prioridad para la mujeres adultas mayores.	Convenios	Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios-Comisión Comisión Social
ECONOMICO PRODUCTIVO	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento y desarrollo económico, productivo y turístico territorial PROYECTO: "Fortalecimiento de los productores agrícolas de la parroquia". "Pastos saludables y fortalecimiento integral para el cuidado y protección del ganado bovino y ovino".	Territorio productivo MAG Gobierno Provincial del Azuay Gobierno Municipal del Cantón de Cuenca Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios.	Permite el acceso a competencias técnicas que impulsan el avance de las actividades productivas, resultando en la generación de conocimientos técnicos.	Ejecución de proyectos enfocados en la productividad agropecuaria.	Comisión Económica del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios.
	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento y desarrollo económico, productivo y turístico territorial PROYECTO: "Ferias itinerantes de los pequeños productores para promocionar la producción local del territorio".	Territorio productivo MAG Gobierno Provincial del Azuay Gobierno Municipal del Cantón de Cuenca Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios.	Mejora la venta de los productos locales ampliando su mercado mediante la diversificación de la demanda.	Ferias Itinerantes.	Comisión Económica del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios.

	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento y desarrollo económico, productivo y turístico territorial PROYECTO: "Fomento de nuevos emprendimientos económicos a través de talleres y capacitación dirigidos a la población económicamente activa"	Población Económicamente Activa del territorio MAG Gobierno Municipal del Cantón de Cuenca Gobierno Provincial del Azuay Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios.	Facilita el acceso a habilidades técnicas que favorecen el desarrollo de las actividades económicas, generando oportunidades laborales adicionales en el territorio.	Ejecución de talleres / capacitaciones.	Comisión Económica del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios.
	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento y desarrollo económico, productivo y turístico territorial PROYECTO: "Difusión y promoción los recursos turísticos "Octavio Cordero Palacios Vive Turismo".	Toda la población MT Gobierno Municipal del Cantón de Cuenca Gobierno Provincial del Azuay Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios.	Impulsa el turismo del territorio para incentivar el desarrollo sostenible y económico de la parroquia.	Llevar a cabo proyectos de los potenciales turísticos de la parroquia.	Comisión Económica del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento Institucional PROYECTO: "Fortalecimiento en gestión administrativa e institucionalidad en el Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios".	Gobierno Municipal del Cantón de Cuenca, Secretaría Nacional de Planificación, Conagopare, Consejo Nacional de competencias	Fortalecer las capacidades de los niveles de gobierno, a través de planes y programas de capacitación, formación y asistencia técnica, para el efectivo ejercicio de sus competencias.	Convenios de Cooperación Interinstitucional, reuniones.	Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios.
	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento Institucional PROYECTO: "Fortalecimiento de gestión y respuesta a riesgos en el Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios".	Gobierno Municipal del Cantón de Cuenca, Dirección Municipal de Gestión de Riesgos.	Formación comunitaria en gestión integral del riesgos y preparación de primera respuesta mediante la capacitación, brindar acompañamiento y asesoría sobre el manejo de las comisiones parroquiales para emergencias (COPAE)	Convenios de Cooperación Interinstitucional, reuniones.	Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios.

Tabla 4.2.1: Formas de gestión nivel provincial y cantonal
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

4.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Para el modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se deberá considerar la incorporación de los temas o ejes transversales establecidos en la constitución del Ecuador.

- **Igualdad de derechos para todas las personas.**

Una vez que se ha implementado las políticas y acciones en base a las necesidades diferenciadas de la población, su vulnerabilidad y niveles de riesgos se identificará lo previsto en las Agendas Nacionales para la Igualdad.

NIVEL PARROQUIAL						
Competencias exclusivas	**Enfoque**	**Políticas**	**Acciones**	**Sistema de análisis**	**ETN 2024 - 2025**	**Proyectos del PDOT**
a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	**Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025**	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	1.6. Asegurar la asignación de recursos presupuestarios, destinados al diseño e implementación de políticas de igualdad, tanto a nivel central, como desconcentrado y descentralizado.	Sistema de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	Directriz 5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	**Proyectos planificación y Riesgos en la parroquia.**
	Discapacidades	1. Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	1.3. Designar a la instancia técnica del GAD responsable del seguimiento de la incorporación del enfoque de igualdad en discapacidades en los PDOT.	Sistema de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	Directriz 5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	
	Intergeneracional	N/A	N/A	N/A	N/A	
	Movilidad Humana	12. Fortalecer el Sistema de Protección Integral de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana.	4 Fomentar que la planificación y asignación de presupuesto a programas sociales para grupos de atención prioritaria en los GAD, incluya a la población en movilidad humana.	Sistema de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	Directriz 5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	
	Pueblos y Nacionalidades	N/A	N/A	N/A	N/A	

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	**Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025**	1. Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	1.1 Destinar presupuesto en los gobiernos municipales parroquiales dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias.	Sistema de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	**Proyecto de Planificación, adecuación y/o mejoramiento de espacios públicos o equipamientos de la parroquia.**
	Discapacidades	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.	Usar la plataforma virtual CONADIS a través del curso de accesibilidad universal para capacitación técnica.	Sistema de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	
	Intergeneracional					
	Movilidad Humana					
	Pueblos y Nacionalidades	N/A	N/A	N/A	N/A	
	Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025	**2. Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural.**	2.3 Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la práctica de deportes y actividades recreativas, sobre todo en la niñez, para frenar la problemática de sobrepeso y obesidad; evidenciando la necesidad de incluir a niñas en todas las actividades, para romper con patrones socioculturales discriminatorios; con énfasis en zonas rurales, zonas	Sistema de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	**Implementación de proyectos de incremento de áreas verdes en la parroquia.**

			de frontera, en mujeres de pueblos y nacionalidades, en niñas y niños con discapacidad.			
	Discapacidades					
	Intergeneracional					
	Movilidad Humana					
	Pueblos y Nacionalidades	N/A	N/A	N/A	N/A	
	Género					**Reserva de suelo de equipamiento para atención a grupos prioritarios y adultos mayores.**
	Discapacidades					
	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII) 2021-2025	1. Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y de educación inicial.	Garantizar el acceso y permanencia a los servicios de desarrollo infantil y educación inicial públicos y privados de niñas y niños, con énfasis en quienes se encuentren en condición de vulnerabilidad..	Sistema de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	
	Movilidad Humana					
	Pueblos y Nacionalidades	N/A	N/A	N/A	N/A	
	Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025	1. Garantizar el derecho al deporte y la recreación implica implementar políticas inclusivas y proporcionar infraestructura adecuada, con un enfoque de género.	1.5 En el marco de la corresponsabilidad social del cuidado, promover acciones coordinadas entre los diferentes actores del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados, a fin de garantizar el acceso a actividades deportivas a niños, niñas y adolescentes, en condiciones de seguridad y con acompañamiento integral.	Sistema de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	**Reserva de suelo para la implementación de equipamientos de seguridad en la parroquia de Octavio Cordero Palacios a través de la articulación interinstitucional.**
	Discapacidades					
	Intergeneracional					
	Movilidad Humana					
	Pueblos y Nacionalidades	N/A	N/A	N/A	N/A	

	Género					**Atención integral a niños y niñas de la primera infancia**
	Discapacidades					
	Intergeneracional					
	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII) 2021-2025	1. Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y de educación inicial.	Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje.	Sistema socio cultural	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	
	Pueblos y Nacionalidades	N/A	N/A	N/A	N/A	
c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	**Género**					**Proyecto de mantenimiento o intervención vial en la parroquia.**
	Discapacidades					
	Intergeneracional	N/A	N/A	N/A	N/A	
	Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) 2021-2025	12. Fortalecer el Sistema de Protección Integral de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	12.7 Fomentar que la planificación y asignación de presupuesto a programas sociales para grupos de atención prioritaria en los GAD, incluya a la población en movilidad humana.	Sistema de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	
	Pueblos y Nacionalidades	N/A	N/A	N/A	N/A	
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	**Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025**	**2. Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género.**	2.8 Incorporar el enfoque de género y cambio climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en los Planes de Uso y Gestión del Suelo.	Sistema físico ambiental	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	**Fortalecimiento a las comunidades de pequeños productores agropecuarios, para la transición a sistemas sostenibles de producción.**
	Discapacidades					
	Intergeneracional					
	Movilidad Humana					
	Pueblos y Nacionalidades	N/A	N/A	N/A	N/A	
	Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025					**La sensibilización del cuidado, recuperación y protección de las áreas protegidas.**
	Discapacidades					
	Intergeneracional					

	Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) 2021-2025	10. Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza/10.4 Promover la gestión de riesgos ambientales y sociales a través de protocolos y normativa con enfoque de derechos..	10.4 Promover la gestión de riesgos ambientales y sociales a través de protocolos y normativa con enfoque de derechos..	Sistema físico ambiental	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	
	Pueblos y Nacionalidades	N/A	N/A	N/A	N/A	
	Género					**Reforestación y restauración en las zonas protegidas, áreas de recarga hídrica y en zonas de degradación del suelo.**
	Discapacidades					
	Intergeneracional					
	Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) 2021-2025	10. Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	10.4 Promover la gestión de riesgos ambientales y sociales a través de protocolos y normativa con enfoque de derechos.	Sistema Físico ambiental	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	
	Pueblos y Nacionalidades	N/A	N/A	N/A	N/A	
	Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG) 2021-2025	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	1.6. Asegurar la asignación de recursos presupuestarios, destinados al diseño e implementación de políticas de igualdad, tanto a nivel central, como desconcentrado y descentralizado.	Sistema económico productivo	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	**Fortalecimiento de los productores agrícolas de la parroquia.** **Pastos saludables y fortalecimiento integral para el cuidado y protección del ganado bovino y ovino.**
	Discapacidades					
	Intergeneracional					
	Movilidad Humana					
	Pueblos y Nacionalidades	N/A	N/A	N/A	N/A	
	Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG) 2021-2025	4. Garantizar el acceso de las mujeres diversas a la propiedad y control de la	4.5. Implementar campañas comunicacionales y la ejecución de	Sistema económico productivo	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica	**Ferias itinerantes de los pequeños productores para promocionar la producción local del territorio.**

		tierra, con recursos productivos y financieros.	ferias que promuevan y generen espacios de comercialización para las mujeres rurales.		a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	
	Discapacidades					
	Intergeneracional					
	Movilidad Humana					
	Pueblos y Nacionalidades	N/A	N/A	N/A	N/A	
	Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG) 2021-2025	5. Fortalecer el acceso de las mujeres diversas a créditos y servicios financieros, con énfasis en el sector financiero popular y solidario; sin obstáculos y barreras estructurales y operativas.	5.3 Fortalecer las cajas de crédito comunales y cooperativas de ahorro y crédito a través de líneas de financiamiento del Estado y procesos de capacitación, para que lleguen a las mujeres que se encuentran en territorio y forman parte de la población más vulnerable, con mayores dificultades de acceso a créditos para sus emprendimientos.	Sistema económico productivo	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	**Fomento de nuevos emprendimientos económicos a través de talleres y capacitación dirigidos a la población económicamente activa**
	Discapacidades					
	Intergeneracional					
	Movilidad Humana					
	Pueblos y Nacionalidades	N/A	N/A	N/A	N/A	
	Género					**Difusión y promoción los recursos turísticos "Octavio Cordero Palacios Vive Turismo".**
	Discapacidades					
	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII) 2021-2025	**Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.**	**Establecer estrategias para la creación y fortalecimiento de microempresas individuales, colectivas, comunitarias y negocios inclusivos.**	**Sistema económico productivo**	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	
	Movilidad Humana					
	Pueblos y Nacionalidades	N/A	N/A	N/A	N/A	

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	**Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025**	1. Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	1.4 Establecer programas e iniciativas locales para el desarrollo de encuentros deportivos y recreacionales que fomenten el rescate de prácticas y juegos deportivos y recreativos ancestrales y tradicionales.	Sistema socio cultural	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	**"Fortalecimiento/promoción del patrimonio cultural y tradiciones"**
	Discapacidades	N/A	N/A	N/A	N/A	
	Intergeneracional					
	Movilidad Humana					
	Pueblos y Nacionalidades	N/A	N/A	N/A	N/A	
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	**Género**					**Fortalecimiento de gestión y respuesta a riesgos en el Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios.**
	Discapacidades					
	Intergeneracional	N/A	N/A	N/A	N/A	
	Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) 2021-2025	8. Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.	8.1 Incorporar en los procesos de gestión de riesgo y planes de contingencia nacionales y descentralizados el enfoque de movilidad humana.	Sistema político institucional	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	
	Pueblos y Nacionalidades	N/A	N/A	N/A	N/A	
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	**Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025**	2. Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos.	2.3 Establecer escuelas de formación política y liderazgo para mujeres diversas, considerando las dinámicas y realidades de las mujeres en sus localidades, su idioma, tradiciones, soberanía; para garantizar su participación desde las organizaciones comunitarias y dirigencias locales.	Sistema político institucional	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	**Fortalecimiento en gestión administrativa e institucionalidad en el Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios.**
	Discapacidades	N/A	N/A	N/A	N/A	
	Intergeneracional	N/A	N/A	N/A	N/A	
	Movilidad Humana					
	Pueblos y Nacionalidades	N/A	N/A	N/A	N/A	
h) Vigilar la ejecución de obras y la	**Género**					**Ampliación de la infraestructura de agua potable en la parroquia.**
	Discapacidades					

calidad de los servicios públicos.	**Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII) 2021-2025**	2. Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.	5. Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado.	Sistema de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	
	Movilidad Humana					
	Pueblos y Nacionalidades	N/A	N/A	N/A	N/A	
	Género					**1. Mantenimiento del sistema de alcantarillado en varios sectores de la parroquia.** **2. Implementación de Sistemas de Saneamiento Ambiental (biodigestores)**
	Discapacidades	N/A	N/A	N/A	N/A	
	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII) 2021-2025	2. Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.	5. Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado.	Sistema de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	
	Movilidad Humana					
	Pueblos y Nacionalidades	N/A	N/A	N/A	N/A	
	Género					**Mantenimiento del servicio de recolección de basura.**
	Discapacidades	N/A	N/A	N/A	N/A	
	Intergeneracional					
	Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) 2021-2025	10. Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	10.1 Incentivar el reciclaje con la participación de personas en movilidad humana, como mecanismo de inclusión y cuidado de medio ambiente.	Sistema de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	
	Pueblos y Nacionalidades	N/A	N/A	N/A	N/A	
k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias (función).	**Género**					**"Proyecto de fomento de actividades para el buen uso del tiempo libre"**
	Discapacidades					
	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII) 2021-2025	**Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.**	Promover la práctica deportiva y recreativa con énfasis en niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.	Sistema socio cultural	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	
	Movilidad Humana					
	Pueblos y Nacionalidades	N/A	N/A	N/A	N/A	
	Género					**"Atención prioritaria para el Adulto Mayor"**
	Discapacidades					

	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII) 2021-2025	**Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.**	Implementar programas para niñas, niños y adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores para el desarrollo de una cultura de paz,vrespeto y convivencia solidaria y armónica.	Sistema socio cultural	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	
	Pueblos y Nacionalidades	N/A	N/A	N/A	N/A	
	Género					**"Garantizar el derecho a una vida digna de las personas con discapacidad"**
	Discapacidades	1. Fortalecer e innovar los servicios de protección social para Personas con Discapacidad y sus familias	1.1 Mantener y fortalecer las alianzas estratégicas con los GAD y organizaciones de la sociedad civil para ampliar la cobertura y garantizar calidad en los servicios de protección social.	Sistema socio cultural	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	
	Movilidad Humana					
	Pueblos y Nacionalidades	N/A	N/A	N/A	N/A	
	Género					**"Atención Preventiva Primaria para población de atención prioritaria"**
	Discapacidades					
	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII) 2021-2025	3. Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.	Establecer e implementar mecanismos eficaces y oportunos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos.	Sistema socio cultural	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	
	Movilidad Humana					
	Pueblos y Nacionalidades	N/A	N/A	N/A	N/A	
	Género					**Protección social a familias pobres de la parroquia**
	Discapacidades					
	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII) 2021-2025	3. Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.	1. Implementar rutas de protección de derechos como mecanismo para la activación de los sistemas de protección local.	Sistema socio cultural	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	
	Movilidad Humana					

	Pueblos y Nacionalidades	N/A	N/A	N/A	N/A	

Tabla 4.3.1: Matriz de Relacionamiento Enfoques de Igualdad.
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

- **Protección frente a riesgos y desastres.**

Para el análisis de la protección frente a riesgos y desastres se procedió a la revisión de la *"Herramienta de trabajo para la transversalización de la gestión integral del riesgo de desastres en la planificación local"*[1], vinculándose la Política implementada en temas de riesgos con la Inserción estratégica y las propuestas establecidas en este documento.

Con relación a los riesgos y desastres se establece en la Constitución que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza de los riesgos naturales o antrópicos mediante la prevención del riesgo. El sistema Nacional Descentralizado de Gestión de riesgos este compuesto por las Unidades de Gestión de Riesgo de las instituciones pública y privadas a nivel nacional.

Aún no se encuentran conformado las brigadas comunitarias para la atención a riesgo, por ello se plantea un proyecto para la capacitación en temas de gestión y respuesta a riesgos, como parte del fortalecimiento institucional.

PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES				
SISTEMA	**POLÍTICA DEL PDOT**	**PROYECTO**	**INSERCCIÓN ESTRATÉGICA**	**PROPUESTA A LARGO PLAZO**
POLITICO INSTITUCIONAL	Fortalecer la capacidades institucionales en relación a la gestión y respuesta a riesgos.	Fortalecimiento de gestión y respuesta a riesgos en el Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios.	▪ Fortalecer las acciones con los Comités Parroquiales de Emergencias	Desarrollo de programas de participación y acción con la comunidad en preparación ante desastres.

Tabla 4.3.2: Alineación de las Políticas a la Protección frente a riesgos y desastres
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación. Secretaría de Gestión de Riesgos (2023). Herramienta de trabajo para la transversalización de la gestión integral del riesgo del Desastres en la planificación Local.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

- **Adopción de medidas frente al cambio climático.**

En base a lo dispuesto en la Constitución del Ecuador, el estado adoptará las medidas adecuadas para la mitigación del cambio climático, a través de la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, la deforestación y la de la contaminación atmosférica, por lo que se deberán tomar las medidas

[1] Secretaría de Gestión de Riesgos (2023). Herramienta de trabajo para la transversalización de la gestión integral del riesgo del Desastres en la planificación Local.

adecuadas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población. Para ello se revisará lo establecido en la Estrategia Nacional del Cambio Climático y las Contribuciones Nacionales Determinada[2].

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE EL CAMBIO CLIMATICO						
SISTEMA	**POLÍTICA DEL PDOT**	**PROYECTO**	**ESTRATEGIA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO**	**OBJETIVO**	**OBJETIVOS ESPECIFICOS**	**Lineamientos para acción al 2025**
FISICO AMBIENTAL	Garantizar la conservación ambiental de la parroquia	Reforestación y restauración en las zonas protegidas, áreas de recarga hídrica y en zonas de degradación del suelo.	**5.4.2. LÍNEA ESTRATÉGICA. MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO**	La Línea Estratégica "Mitigación del Cambio Climático" tiene como finalidad reducir las emisiones de GEI y aumentar los sumideros de carbono en sectores estratégicos.	2. Implementar medidas que aporten a la integridad y conectividad de los ecosistemas relevantes para la captura y el almacenamiento de carbono y manejar sustentablemente los ecosistemas intervenidos con capacidad de almacenamiento de carbono.	Consolidar el manejo sustentable de todos los ecosistemas naturales e intervenidos del país con remanentes de vegetación nativa, relevantes para la mitigación del cambio climático.
	Impulsar estrategias institucionales que permitan el control de los usos de suelo en la parroquia.	La sensibilización del cuidado, recuperación y protección de las áreas protegidas.	**5.4.1. LINEA ESTRATÉGICA: ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**	La Línea Estratégica "Adaptación al Cambio Climático, La Línea Estratégica "Adaptación al Cambio Climático" tiene como finalidad reducir la vulnerabilidad social, económica y ambiental frente a los impactos del cambio climático.	**5. Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y sus ecosistemas terrestres y marinos, para contribuir con su capacidad de respuesta frente a los impactos del cambio climático.**	Garantizar que el Patrimonio de Áreas Naturales del Ecuador contribuya a incrementar la capacidad de respuesta de las especies y los ecosistemas frente a los impactos del cambio climático.
	Promover un modelo de producción agropecuaria resiliente y sostenible en la parroquia	Fortalecimiento a las comunidades de pequeños productores agropecuarios, para la transición a sistemas sostenibles de producción.	**5.4.1. LINEA ESTRATÉGICA: ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**	La Línea Estratégica "Adaptación al Cambio Climático, La Línea Estratégica "Adaptación al Cambio Climático" tiene como finalidad reducir la vulnerabilidad social, económica y ambiental frente a los impactos del cambio climático.	**1. Implementar medidas que garanticen la soberanía alimentaria frente a los impactos del cambio climático.**	Afianzar la producción local de alimentos de calidad y su diversificación manejando los impactos del cambio climático y asegurando el acceso a alimentos sanos, suficientes y nutritivos.

Tabla 4.3.3: Alineación de las Políticas a la Adopción de medidas ante el cambio climático.
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

[2] Ministerio del Ambiente. (2012) Estrategia Nacional Para de Cambio Climático del Ecuador. ENCC 2012-2025. Quito, Ecuador

- **Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.**

Para la Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición crónica infantil se ha revisado la Herramienta de Trabajo para la transversalización de la Desnutrición Crónica Infantil en la planificación Local.

En este documento se establecen que, en concordancia con el COOTAD, y sus competencias para viabilizar y gestionar programas y proyectos relacionados con la prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil, se proponen los siguientes criterios para establecer la visión a mediano plazo:

*"**1. Financiamiento y cooperación internacional técnica local**, para el financiamiento orientado a acciones de prevención y reducción de la DCI mediante la incorporación de estrategias que promuevan el desarrollo territorial.*

***2. Educomunicación,** estrategias de comunicación concretas, sostenibles y alineadas a la política nacional, con miras de propiciar un entorno seguro para niños, niñas menores de 02 años y mujeres gestantes, así como también procesos de sensibilización para la prevención del embarazo adolescente, prevención de cualquier tipo de la violencia, educación nutricional, acceso y consumo de agua segura y prevención de enfermedades.*

***3. Actuación y corresponsabilidad ciudadana,** fomentando espacios de articulación y fortalecimiento de organizaciones tanto sociales como institucionales que generen y compartan buenas prácticas aplicables a la prevención y reducción de la DCI.*

***4. Marcos normativos orientados a la prevención y reducción de la DCI**, incentivando la creación y promoción de normativas locales (ordenanzas), que prioricen y protejan la primera infancia y mujeres gestantes.*

***5. Gestión de la información nominal local,** mediante el uso eficiente del Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominales para contrarrestar los datos nominales de menores de 24 meses, recogido por otros actores locales que presten bienes y servicios relacionados con la DCI"*[3].

A nivel de la parroquia sobre el tema de la desnutrición crónica infantil, se realizó una vinculación de aquellas políticas propuestas y los proyectos que pudieran contribuir a estos objetivos nacionales.

[3] Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil. (2023) Herramienta de trabajo para la transversalización de la Desnutrición Crónica Infantil en la planificación Local.

SISTEMA	Política	Plan/programa	Proyecto	TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS A NIVEL DE GOBIERNO PARROQUIAL	Inserción estratégica territorial-PDOT parroquial rural
FISICO AMBIENTAL	Promover un modelo de producción agropecuaria resiliente y sostenible en la parroquia	Fortalecimiento de la producción local de la parroquia Octavio Cordero Palacios, con sistemas sostenibles de producción	Fortalecimiento a las comunidades de pequeños productores agropecuarios, para la transición a sistemas sostenibles de producción.	Promover una alimentación sana y nutritiva, potenciando la producción local, con un enfoque de seguridad alimentaria.	Creación de espacios de consumo local que fomenten los saberes ancestrales. Establecimiento de espacios para comercialización interna.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar la implementación de equipamientos de atención a grupos prioritarios en la parroquia.	Programa de mejora, implementación y mantenimiento de infraestructura y equipamiento de la parroquia.	Reserva de suelo de equipamiento para atención a grupos prioritarios y adultos mayores.	Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoque de igualdad.	N/A
SOCIOCULTURAL	Acceder a la atención en Desarrollo Infantil para niños de 2 a 4 años en la modalidad de CDI.	Atención prioritaria a población vulnerable	Atención integral a niños y niñas de la primera infancia	Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoque de igualdad.	Elaboración de campañas de sensibilización sobre: a) Importancia del registro y cedulación de niños y niñas de hasta 24 meses de edad.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fomentar el desarrollo productivo y económico del territorio.	Fortalecimiento y desarrollo económico, productivo y turístico territorial	Fortalecimiento de los productores agrícolas de la parroquia.	Promover una alimentación sana y nutritiva, potenciando la producción local, con un enfoque de seguridad alimentaria.	Creación de espacios de consumo local que fomenten los saberes ancestrales. Establecimiento de espacios para comercialización interna.
	Fomentar el desarrollo productivo y económico del territorio.	Fortalecimiento y desarrollo económico, productivo y turístico territorial	Ferias itinerantes de los pequeños productores para promocionar la producción local del territorio.	N/A	Creación de espacios de consumo local que fomenten los saberes ancestrales. Establecimiento de espacios para comercialización interna.

Tabla 4.3.4: Alineación de las Políticas a la Adopción de para Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

4.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial comprende la recopilación y análisis de información que permite verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizas en el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (Meta Anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas o intervenciones implementadas en los territorios.

El Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios desarrollará diferentes estrategias que le permitan verificar la implementación, avances y resultados de la planificación propuesta, con la finalidad de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas establecidas o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones propuestas.

Para ello deberán considerarse los siguientes aspectos.

- Identificar el alcance, los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y otros instrumentos complementarios que se consideren importantes para su gestión (metas del PDOT, Programas, proyectos, entre otros)

- Delimitar el método y técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación.

- Detallar como realizará estos procesos, los insumos que se usará para el efecto. Establecer el equipo técnico responsable, que no debería ser juez y parte, es decir intervenir en el la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y luego en el seguimiento de este.

- Detallar los productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación, en el contenido de cada uno de y las fuentes de información.

- Socializar los resultados del seguimiento y evaluación al interno de la institución y a la ciudadanía de forma clara y transparente.

- Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente.

4.4.1. MARCO NORMATIVO

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - *Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.*

Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. - *Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.*

En concordancia con lo propuesto en "Los lineamientos de seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial" definido por la Secretaría Técnica, el "seguimiento" y la "evaluación" se llevará a cabo bajo los siguientes parámetros:

Art. 4.- Seguimiento: *comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial; con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.*

Art. 5.- Evaluación: *consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones; con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción" (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010).*

4.4.2. LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT).

"Art. 16.- Estrategia de Seguimiento y Evaluación. - *Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán una estrategia que les permita verificar la implementación, avance y resultados de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones.*



Gráfico 4.4.2.1: Informe de Seguimiento y Evaluación del PDOT
Fuente: Lineamiento y Directrices para el Seguimiento y Evaluación del PDOT
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

La gráfica permite identificar el proceso de seguimiento y evaluación en las etapas de formulación y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

"Art. 17. Del seguimiento y evaluación. - *Cada gobierno autónomo descentralizado realizará el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión y a la implementación de las intervenciones6 contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.*

El proceso de seguimiento y evaluación no producirá únicamente un reporte de resultados, sino que deberá generar un análisis situacional y una identificación de los aspectos que deben ser corregidos, tanto en el nivel de diseño como en el de implementación de las políticas públicas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, los cronogramas valorados de las intervenciones y el cumplimiento de las competencias que le corresponden a cada nivel de gobierno.

Art. 18. De la información para el seguimiento y evaluación. - *Cada gobierno autónomo descentralizado es responsable de recoger y proveer información confiable, de calidad, suficiente y oportuna para el seguimiento y evaluación de los indicadores de resultado y/o gestión determinados para medir el avance y resultados de su planificación. Esta información deberá estar disponible en el Sistema de Información Local7 de cada GAD.*

Art. 19. De las herramientas.- *La información estadística y geográfica registrada en su Sistema de Información Local; la información estadística disponible de otras fuentes (nacionales o locales); y la información programática reportada al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) – Módulo de Cumplimiento de Metas, utilizada para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), deberán ser utilizadas como insumo para el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial".*[4]

[4] Secretaria Técnica Planifica Ecuador. (2019). Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Quito, Ecuador.

Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Producto del seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los PDOT.

Cada gobierno autónomo descentralizado deberá elaborar el Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe deberá contener un análisis del cumplimiento de las metas y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento del indicador. Se deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el Gobierno Parroquial.

El análisis y las recomendaciones derivadas del proceso de seguimiento y evaluación permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas a las políticas implementadas en territorio. El informe deberá contener, al menos:

a. Seguimiento al cumplimiento de metas.
b. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos.
c. Conclusiones.
d. Recomendaciones.
e. Plan de acción.

a. Seguimiento al Cumplimiento de Metas

Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. En caso de que la tendencia del indicador o el cumplimento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado.

Para identificar el cumplimiento de la meta se deberán realizar los siguientes procedimientos:

1. Anualización de metas

El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes:

(i) Cálculo de la variación anual: consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF.

Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

Fórmula 1. Cálculo de variación

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$VA = \frac{(MF - LB)}{(Año\ (MF) - Año\ (LB))}$	$VA = \frac{(LB - MF)}{(Año\ (MF) - Año\ (LB))}$

Dónde:

VA: Variación Anual
LB: Línea Base
MF: Meta Final

Gráfico 4.4.2.2: Cálculo de variación
Fuente: Lineamiento y Directrices para el Seguimiento y Evaluación del PDOT
Elaboración: Secretaria Técnica Planifica Ecuador, 2019.

(ii) Cálculo de la meta anual: Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

Fórmula 2. Cálculo de meta anual

Indicadores crecientes ▲

$Meta\ año_1 = LB + VA$, donde el $año_1$ = año de la línea base más 1
$Meta\ año_2 = Meta\ Año_1 + VA$
$Meta\ año_n = Meta\ Año_{n-1} + VA$, donde n = año de meta final

Indicadores decrecientes ▼

$Meta\ año_1 = LB - VA$, donde el $año_1$ = año de la línea base más 1
$Meta\ año_2 = Meta\ Año_1 - VA$
$Meta\ año_n = Meta\ Año_{n-1} - VA$, donde n = año de meta final

Gráfico 4.4.2.3: Cálculo de meta anual
Fuente: Lineamiento y Directrices para el Seguimiento y Evaluación del PDOT
Elaboración: Secretaria Técnica Planifica Ecuador, 2019.

GAD	Serie del Indicador			Meta	Metas anualizadas			
	2013	2014	2015 (LB)	2019 (MF)	2016	2017	2018	2019
GAD "xxx"	63,7%	65,6%	66,6%	70,0%	-	-	-	70,0%

(i) Aplicando la fórmula para "indicadores crecientes":

$$VA = \frac{70{,}0 - 66{,}6}{2019 - 2015} = \frac{3{,}4}{4} = 0{,}85$$

Es decir, anualmente, el indicador debe incrementarse **0,85** para llegar a la meta de 2019.

(ii) Posteriormente, para calcular las metas anuales se aplican las siguientes fórmulas:

$Meta\ año_1 = LB + VA$; → **Año 2016:** 66,6 + 0,85 = 67,5%
$Meta\ año_2 = Meta\ Año_1 + VA$; → **Año 2017:** 67,5% + 0,85 = 68,3%
$Meta\ año_3 = Meta\ Año_2 + VA$; → **Año 2018:** 68,3% + 0,85 = 69,2%
$Meta\ año_4 = Meta\ Año_3 + VA$; → **Año 2019:** 69,2% + 0,85 = **70,0% (MF)**

Gráfico 4.4.2.4: Indicadores Crecientes

Fuente: Lineamiento y Directrices para el Seguimiento y Evaluación del PDOT
Elaboración: Secretaria Técnica Planifica Ecuador, 2019.

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Fórmula 3. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada}$	$PCM = \frac{LB\text{-}Meta\ Alcanzada}{LB\text{-}Meta\ Planificada}$

Dónde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta
LB: Línea Base

Gráfico 4.4.2.5: Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta
Fuente: Lineamiento y Directrices para el Seguimiento y Evaluación del PDOT
Elaboración: Secretaria Técnica Planifica Ecuador, 2019.

Dónde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta
LB: Línea Base

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

- Cumplida: 85% y al 100%
- Parcialmente Cumplida: 70% y al 84,9%
- Incumplida: 0 a 69,9%
- Extemporánea: Sin información disponible

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- **Cumplida (•):** indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.
- **Parcialmente Cumplida (•):** indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **Incumplida (•):** indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.
- **Extemporánea (•):** indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

Gráfico 4.4.2.6: Categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta
Fuente: Lineamiento y Directrices para el Seguimiento y Evaluación del PDOT
Elaboración: Secretaria Técnica Planifica Ecuador, 2019.

b. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos.

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación.

En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

(i). Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados: comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

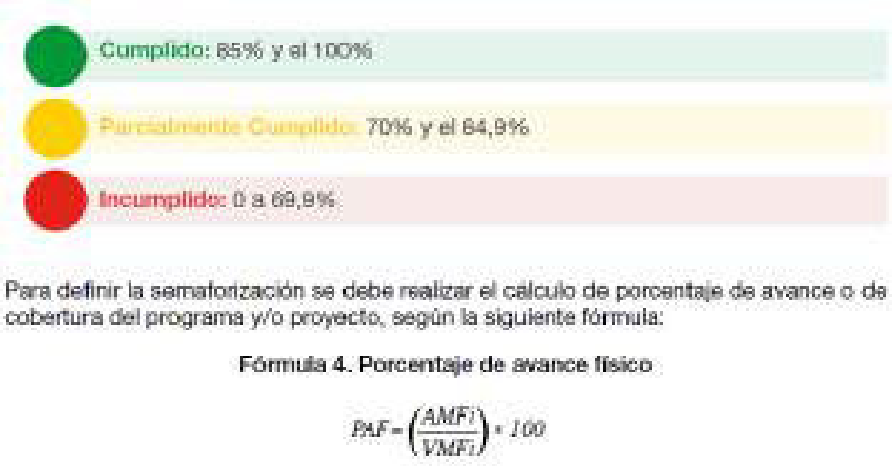


Gráfico 4.4.2.7: Semaforización
Fuente: Lineamiento y Directrices para el Seguimiento y Evaluación del PDOT
Elaboración: Secretaria Técnica Planifica Ecuador, 2019.

4.4.3. MÉTODO Y TÉCNICA

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es el punto de partida para la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, al que deben ajustarse el POA, PAC, Agendas y demás instrumentos de planificación institucional y operativa. Las estrategias de seguimiento y evaluación estarán por tanto ligadas a los mencionados instrumentos de planificación desde la articulación al PDOT, hasta la evaluación de su cumplimiento.

La obtención de estadísticas para el control es la única manera para el seguimiento constante.

Este proceso permitirá evidenciar el estado de avance en la implementación de las intervenciones planteadas.

Avance físico de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.

Comprende el análisis del porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación del % de cumplimiento en relación a lo planificado con lo ejecutado, estableciéndose los rangos de cumplimiento de 85% a 100%, parcialmente cumplido 70% e Incumplido de 0% a 69,9%.

La estructurase ha planteado para analizar desde cada sistema, considerando los programas y proyectos, también se indicará el responsable de cada programa y proyectos.

COMPONENTE																		
PROGRAMA	PROYECTO	PLANIFICADO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	RESPONSABLE	RESPONSABLE DE RETRASO
Programa 1	Proyecto 1	100%	100%	100%														
Programa 2	Proyecto 2	100%	70%	70%														
Programa 3	Proyecto 3	100%	50%	50%														

Tabla 4.4.1: Informe de Seguimiento y Evaluación del PDOT
Fuente: Lineamiento y Directrices para el Seguimiento y Evaluación del PDOT
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

	Cumplido 85% y el 100%
	Parcialmente Cumplido 70% y el 84,9%
	Incumplido 0% y el 69,9%

Gráfico 4.4.2: Informe de Seguimiento y Evaluación del PDOT
Fuente: Lineamiento y Directrices para el Seguimiento y Evaluación del PDOT
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

4.4.4. EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE

1. El Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios, deberá mantener una comisión permanente de evaluación y seguimiento del PDOT, la misma que se encontrará formada por un equipo multidisciplinario de técnicos encargados de cada uno de los departamentos a intervenir.

Tendrá como funciones básicas:

-La Coordinación y Seguimiento técnico de la ejecución del PDOT (Preparación de informes de cumplimiento y documentos para tratar en el Comité Técnico Interno).

-Aplicación de las estrategias de articulación con el Ejecutivo y con otros niveles de gobierno (provincial y cantonal)

- Preparar documentos e informes para ser el vínculo entre Gobierno Parroquial con el Consejo de Planificación en temas de PDOT.

- Preparar documentos e informes para ser el vínculo con el Sistema de Participación Ciudadana.

2. Se deberá conformar un Comité Técnico Interno, presidido por el presidente del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios e integrado por todos los vocales, Consejo de Planificación Local y una Secretaría Técnica ejercida por el técnico o unidad encargada, que coordine al interno la ejecución del PDOT.

Su conformación y periodicidad dependerá del Gobierno Parroquial, aunque se recomienda que sea semestral, con la finalidad de monitorear el cumplimiento del PDOT; incluso esta instancia podría identificar la necesidad de ajustar el PDOT en temas de propuesta.

4.4.5. SOCIALIZACIÓN

Se sugiere considerar las siguientes actividades:

- Diseñar la estrategia en relación a las actividades que emprenda el equipo responsable de la formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y comunicarlas oportunamente.

- Vincular la estrategia de comunicación con la participación ciudadana para generar espacios de información, consulta y acuerdos que legitimen el proceso.

- Considerar mecanismos de gobierno abierto para que la información sea accesible a la ciudadanía y facilite su participación.



Imagen 4.4.6.1: Socialización de la Actualización del PDOT.
Fuente: Talleres de socialización, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

4.4.6. DIFUSIÓN

Corresponde a las actividades, responsabilidades y recursos que permitan trasmitir a la comunidad los resultados del proceso de planificación a través de la participación ciudadana:
Las acciones a implementarse son:

- Acudir a herramientas de comunicación para la difusión, sobre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

- Publicación y distribución de los Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a nivel Parroquial.

- Publicación y distribución de documentos complementarios al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

- Cursos de formación al interno del Gobierno Parroquial de Octavio Cordero Palacios.

Considerar los diferentes grupos poblacionales que habitan en el territorio, incluidos los grupos de atención prioritaria y así lograr una participación y respuesta efectiva.

SIGLAS

ANI: Agenda Nacional para la Igualdad.

ACZ: Agendas de Coordinación Zonal.

ABVP: Áreas de Bosque y Vegetación Protectora

CIM: Comité Interinstitucional del Mar.

CNC: Consejo Nacional de Competencias.

CNP: Consejo Nacional de Planificación.

CTEA: Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

CRE: Constitución de la República del Ecuador.

COA: Código Orgánico del Ambiente.

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

CPL: Consejo de Planificación Local.

CTUGS: Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo. ECSDI: Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil

ETN: Estrategia Territorial Nacional.

ETP: Equipo Técnico Permanente.

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado.

GRD: Gestión del Riesgo de Desastres.

ICM: Índice de Cumplimiento de Metas.

LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PUGS: Plan de Uso y Gestión del Suelo.

STECSDI: Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil

SIGAD: Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

SIL: Sistema de Información Local.

SNAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas

SNDPP: Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

SPC: Sistema de Participación Ciudadana.

SGR: Secretaria de Gestión de Riesgos

GLOSARIO DE TÉRMINOS[5]

Adaptación al cambio climático: Proceso de ajuste al clima real o proyectado y sus efectos. En los sistemas humanos, la adaptación trata de moderar o evitar los daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas. En algunos sistemas naturales, la intervención humana puede facilitar el ajuste al clima proyectado y a sus efectos.

Agendas de Coordinación Zonal: Son los instrumentos de gestión y coordinación elaborados en cada una de las zonas de planificación por el ente rector de la planificación nacional desconcentrado. Estos instrumentos, de

[5] Las terminologías y sus respectivos conceptos fueron extraídos del documento Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, 2023.

carácter estratégico y operativo, definen con claridad las prioridades de gestión para el desarrollo de las zonas de planificación, establecidas de acuerdo con las prioridades nacionales.

Agendas Nacionales para la Igualdad: Son instrumentos elaborados por los Consejos Nacionales de la Igualdad, que contienen los lineamientos para incluir los enfoques de igualdad en la implementación de políticas públicas, con el objetivo de superar las desigualdades, eliminar toda forma de discriminación, así como asegurar la vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la constitución. Existen 5 Agendas de Igualdad: Género; Intergeneracional; Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio; Discapacidades; Movilidad Humana.

Amenaza: Es un proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes, disrupciones sociales y económicas o daños ambientales.

Asentamientos Humanos: Los asentamientos humanos o núcleos poblacionales son lugares donde se establece la población. Estos asentamientos se conforman con el tiempo y se diferencia entre sí por el tamaño, tipo, ubicación, función, etc.

Autonomía: Proviene del vocablo latín auto que significa “uno mismo” y nomos que quiere decir “norma”; esto nos indica que la autonomía es la capacidad que tiene una persona o entidad de establecer sus propias normas y regirse por ellas a la hora de tomar decisiones. En la psicología la autonomía se describe como la capacidad que tiene un individuo de sentir, pensar y tomar decisiones por sí mismo. Este concepto abarca una serie de características y elementos referentes con la autogestión personal.
Brecha: Es la diferencia numérica o porcentual que surge entre dos grupos (geográficos, poblacionales, etarios, etc.) en cuanto al acceso o cobertura de algún beneficio, ya sea social o económico.

Brecha de género: Se refiere a cualquier disparidad entre la condición o posición de los hombres y las mujeres en la sociedad, por ejemplo, el desigual acceso al poder, a recursos y servicios. Suele usarse para referirse a la diferencia entre los ingresos de hombres y mujeres (brecha salarial de género); sin embargo, pueden existir brechas de género en muchos ámbitos, tales como los cuatro pilares que el Foro Económico Mundial utiliza para calcular su Índice de Brecha de Género, a saber: participación económica y oportunidad, acceso a educación, salud y esperanza de vida, empoderamiento político.

Brechas de igualdad: Reflejan las diferencias sociales y dificultades que tienen los titulares en el ejercicio de sus derechos. Expresan la diferencia en el acceso y ejercicio de derechos por razón de género, edad, discapacidad, origen nacional y pertenencia a pueblos y nacionalidades.

Competencias: Conjunto de acciones o actividades institucionales que, en forma exclusiva o concurrente, le corresponden realizar legítimamente a uno o

varios niveles de gobierno. Son los componentes de un sector en los cuales una institución o nivel de gobierno tiene capacidad o potestad de ejercicio.

Derechos humanos: Están consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y están codificados en una serie de tratados internacionales ratificados por los Estados y otros instrumentos adoptados después de la segunda guerra mundial.

El concepto de derechos humanos reconoce que a cada ser humano le corresponde disfrutar de sus derechos humanos sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, propiedad, nacimiento u otra condición.

Desigualdad: La desigualdad y la pobreza constituyen las barreras para el ejercicio de derechos y para lograr el Buen Vivir. La pobreza no consiste, únicamente, en no contar con los ingresos necesarios para tener acceso al consumo de bienes y servicios para cubrir las necesidades básicas; ser pobre es, también, padecer la exclusión social. En última instancia, la pobreza es la falta de titularidad de derechos, la negación de la ciudadanía

Desigualdad Económica: Se refiere a la distribución de la riqueza entre las personas. Las diferencias de ingresos entre las personas más ricas y las más pobres supone un problema de acceso a bienes y servicios para las personas con menos recursos.
Desigualdad de género: Se produce cuando una persona no tiene acceso a las mismas oportunidades que una persona de otro sexo.

Desigualdad Social: Se produce cuando una persona recibe un trato diferente como consecuencia de su posición social, su situación económica, la religión que profesa, su género, la cultura de la que proviene o sus preferencias sexuales, entre otros aspectos.

Emisiones: liberación de gases de efecto invernadero y/o sus precursores en la atmósfera, en una zona y por un periodo determinados.

Enfoques de igualdad y no discriminación: En el artículo 11, numeral 2, de la Constitución de la República se señala: “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades”. Por mandato constitucional, la igualdad y no discriminación es un principio de aplicación de los derechos (Art. 3 numeral 1, Art. 11 numeral 2, Arts. 56, 57, 58 y Art. 66, numeral 4). El proceso de formulación de políticas públicas debe incluir este enfoque con la finalidad de cambiar las asimetrías respecto de patrones socioculturales, políticos y económicos que inciden en el incremento de brechas de desigualdad que afectan directamente a los grupos de atención prioritaria, de poblaciones históricamente excluidas y de personas en situación de vulnerabilidad.

Enfoque generacional: Identifica las interrelaciones existentes entre los diferentes grupos etarios y destaca la importancia que tiene cada grupo

generacional para los otros, como parte de su proceso de desarrollo. Reconoce la necesaria protección que el Estado, la sociedad y las familias deben garantizar a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores desde un enfoque de solidaridad e interdependencia "facilitando el reconocimiento de los otros, del diferente, lo cual posibilita la convivencia y el esfuerzo compartido".

Enfoque intergeneracional: La temática intergeneracional identifica las interrelaciones existentes en cada generación y la importancia de cada una en la siguiente, como parte de su proceso evolutivo; por tanto, reconoce la necesaria protección a esos procesos "facilitando el reconocimiento de los 'otros', del diferente, lo cual posibilita la convivencia y el esfuerzo compartido".

Enfoque o perspectiva de género: Es una herramienta teórico-metodológica, desarrollada para analizar los significados, prácticas, símbolos, representaciones y normas que las sociedades establecen a partir de las diferencias biológicas entre mujeres y hombres dentro de una matriz heterosexual. Se enfoca en las relaciones sociales y las estructuras de poder. Reconoce que el género es una construcción social y cultural que se reproduce históricamente y, por lo tanto, es factible de cambiar. Pone en evidencia que los roles sociales y culturales asignados a mujeres y hombres no son naturales.

Evaluación: Proceso de valoración sistemática, integral y objetiva del diseño, ejecución, efectos o impactos de una intervención pública, basado en evidencia y destinado a contribuir a mejorar las políticas públicas.

Gas de efecto invernadero (GEI): Son gases integrantes de la atmósfera, de origen natural y antropogénico. Los gases de efecto invernadero atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente. El vapor de agua (H2O), dióxido de carbono (CO2), óxido nitroso (N2O), metano (CH4) y ozono (O3) son los principales gases en la atmósfera terrestre, aunque el hexafluoruro de azufre (SF6), los hidrofluorocarbonos (HFC) y los perfluorocarbonos (PFC) también son dañinos.

Gobernanza del riesgo de desastres: Sistema de instituciones, mecanismos, políticas y marcos legales y otros mecanismos diseñados para guiar, coordinar y supervisar la gestión del riesgo de desastres y áreas relacionadas con políticas públicas y privadas.

Igualdad de género: Se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres, hombres, niñas y niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres serán iguales, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres no dependerán de si nacieron con determinado sexo. La igualdad de género implica que los intereses, necesidades y prioridades de mujeres y hombres se toman en cuenta, reconociendo la diversidad de diferentes grupos de mujeres y hombres. La igualdad de género no es un asunto de mujeres, sino que concierne e involucra a los hombres al igual que a las mujeres. La igualdad entre mujeres y hombres se considera una cuestión de derechos humanos y un requisito como indicador del desarrollo centrado en las personas.

Indígena: Colectividades distintas del resto de la sociedad blanco-mestizo, originarias de un territorio determinado y que mantienen sus propias instituciones económicas, sociales, jurídicas, culturales y organizativas. “Pertenece a un pueblo originario de una región o territorio donde su familia, cultura y vivencias son nativas del lugar donde nacieron y han sido transmitidas por varias generaciones”.

Interculturalidad: “El encuentro y diálogo entre diversas culturas o pueblos, convivencia en armonía, superando el pensamiento colonialista y la dominación”. Permite la convivencia, diálogo, interrelación y articulación en condiciones de igualdad y respeto de las diversas instituciones, autoridades, idioma y derecho propio, y sistemas económicos, políticos, jurídicos, culturales que los caracteriza como pueblos con el Estado y la sociedad, en general.

Mitigación del cambio climático: Intervención antropogénica para reducir las fuentes de gases de efecto invernadero o mejorar los sumideros (los procesos, las actividades o los mecanismos que eliminan un gas invernadero de la atmósfera).

Movilidad humana: Término genérico que abarca todas las diferentes formas de movimiento de personas. Los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse, temporal o permanentemente, en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones.

Nacionalidad: Conjunto de pueblos milenarios anteriores y constitutivos del Estado ecuatoriano que se autodefinen como tales, que tienen una identidad histórica, idioma y culturas comunes, que viven en un territorio determinado mediante sus instituciones y formas tradicionales de organización social económica, jurídica, política y ejercicio de autoridad.

Persona con discapacidad: Según la Convención de la ONU, la discapacidad es un concepto que evoluciona y que es el resultado de la interacción entre la deficiencia de una persona y los obstáculos, tales como barreras físicas y actitudes imperantes que impiden su participación en la sociedad. Cuantos más obstáculos hay, más limitación para la participación tiene una persona. Las discapacidades incluyen deficiencias físicas, mentales, intelectuales y sensoriales tales como ceguera, sordera, deterioro de la movilidad y deficiencias en el desarrollo.

Planes territoriales diferenciados: Son instrumentos de aplicación territorial orientados a garantizar el desarrollo integral del territorio cuyas particularidades biofísicas y socioculturales requieren de una planificación específica: Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero, Plan Integral Amazónico, Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos, planes binacionales o de desarrollo e integración fronteriza.

Planes de vida: Son instrumentos elaborados por pueblos y nacionalidades indígenas, que contienen sus necesidades y anhelos. La planificación de pueblos y nacionalidades integra cinco elementos constitutivos: pluriversidad, bioeconomía, cosmovisión, territorio, autonomía y gobierno.
Plurinacionalidad: Es, al igual que la interculturalidad, un término que ha generado un gran debate, en tanto en cuanto se la ha relacionado con la posibilidad de fragmentación del Estado. Según el Ministerio de Cultura se comprende a la plurinacionalidad como la afirmación de la condición diversa, plural de la nación ecuatoriana como entidad en construcción, conformada por las diferentes nacionalidades, pueblos indígenas, afrodescendientes, montubios y mestizos.

Pueblos: Son entidades históricas y políticas que constituyen el Estado ecuatoriano, que tienen en común una identidad, historia, idioma, cultura propia, que viven en un territorio determinado mediante sus propias instituciones y formas tradicionales de organización social, económica, jurídica, política y ejercicio de autoridad propia, pero que les diferencia de otros sectores de la sociedad ecuatoriana. La categoría pueblos indígenas es adoptada por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Reducción del riesgo de desastres: Marco conceptual de elementos que tienen la función de minimizar vulnerabilidades y riesgos en una sociedad para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) el impacto adverso de amenazas, dentro del amplio contexto del desarrollo sostenible.

Riesgo climático: resulta de la interacción de la amenaza, exposición y vulnerabilidad climática. Su valor hace referencia a los riesgos de impactos del cambio climático.

Riesgo de desastres: Es la probable pérdida de vidas o daños ocurridos en una sociedad o comunidad en un período de tiempo específico, que está determinado por la amenaza, vulnerabilidad y capacidad de respuesta.

Vulnerabilidad: Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes o los sistemas a los efectos de las amenazas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Araujo Ruiz, J. E. (2017). Tesis: Diseño arquitectónico de viviendas progresivas de interés social para el barrio "Menfis Bajo"; en la ciudad de Loja. Loja .
- Avila, Araceli;. (s.f.). Movilidad Humana . Obtenido de https://insyde.org.mx/movilidad-humana.
- Brown,A.,A. Dayal, and C.R. Del Rio, 2012: From practice to theory: emerging lessons from Asia for building urban climate change resilience. Environment and Urbanization, 24(2), 531-556.

- Calvache, M. (2016). Artículo de investigación Calidad de análisis de laboratorios de suelos del Ecuador. Revista Ecuatoriana de Investigaciones Agropecuarias 2 (2): 1-12 /2016.
- CESA. 1987. Reforestación de los Andes Ecuatorianos con especies nativas Quito – Ecuador - Pág.75.
- COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 303, de 19 de octubre de 2010. Última modificación: 23 de octubre de 2018.
- CONDESAN, (2019). Conservación y Uso Sostenible de los Páramos de Tungurahua. Consorcio para el Desarrollo sostenible de la Ecorregión Andina. Lima – Perú.
- Constitución (2008). Constitución de la República del Ecuador. Ecuador: Decreto Legislativo 0. Última modificación: 1 de agosto de 2018. COA: Código Orgánico del Ambiente (2017). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 983, de 12 de abril de 2017.
- COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 306, de 22 de octubre de 2010. Última modificación: 6 de mayo de 2019. CNP (2016). Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016. Quito, Ecuador: Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2010.
- Ecuador, A. C. (2010). Código Organico de Organización Territorial . Quito: Lexis.
- Ecuador, S. T. (2015). Los enfoques de iguladad en la planificación . Quito .
- Estadística, i. N. (2023). Indicadores Demográficos Básicos-Metodologia . Madrid.
- Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador, ENCC, 2012-2025.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Octavio Cordero Palacios. (2019 - 2022) Estados de Ejecución Presupuestaria.
- Hardoy, J. and G. Pandiella, 2007:Adaptación de las ciudadesArgentinas a los efectos del cambio y la variabilidad climática. Medio Ambiente y Urbanización, 67(1), 45-58.
- INEC. (03 de Marzo de 2024). https://www.censoecuador.gob.ec/. Obtenido de https://censoecuador.ecudatanalytics.com/
- INEC. (2010). VII Censo de Población y VI de Vivienda. Ecuador
- INEC. (2019). Directorio de Empresas. Ecuador
- INEC. (2022). VIII Censo de Población y VII de Vivienda. Ecuador
- INEC. (2023). Principales resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – Anual 2022.
- Latapí y Castillo . (1985). Lecturas sobre educación de adultos en América Latina . México.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010). Quito. Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010. Última modificación: 11 de mayo de 2011.
- López Fuentes, G. (2014). Metodología de Estimación y Proyecciones de la Población Objetivo MIES 2010-2017. Quito.

- Luteyn, J.L. (1999) Paramos, a Checklist of Plant Diversity, Geographical Distribution, and Botanical Literature. Memoirs of the New York Botanical Garden, 84, 1-278.
- Martinez, R., & Fernández , A. (2009). El costo del analfabetismo: modelo de análisisi y estudio piloto. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- MCH. (15 de Nov de 2018). LA VIVIENDA SOCIAL: CARACTERÍSTICAS Y CASOS DE ESTUDIO. Obtenido de https://www.mchmaster.com/es/noticias/vivienda-social-caracteristicas-casos-de-estudio/
- MIES. (2015). Sistemas de Cuidado en Latinoamerica . Quito.
- MIES. (2019). Proyecto Red de Protección Social. Quito.
- MIES. (2023). Norma técnica servicio de Centros de Desarrollo Infantil (CDI). Quito.
- Millies, & Lacroix. (1981). Classification des talus et versants instables. Risques geologiques, Mouvements de terrain. XXVIE CONGRES GEOLOGIQUE INTERNATIONAL - SECTION 17, (p. 130). Paris.
- Mitlin, D y Satterthwaite, D. (2013). Urban Poverty in the Global South: Scale and Nature. London and New York: Routledge.
- Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2013. Sistema de Clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental. Subsecretaria de Patrimonio Natural. Quito.
- Moreno Segura , C. M. (2021). Análisis de Situación de Salud. Boletión Epidemiológico ASIS, 6.
- Najman, M. (2020). Tesis de maestría: Construcción de vivienda social ¿Motor para la inclusión? Quito: Flacso.
- Neill, D. 1999. Vegetación del Ecuador. En: Jørgensen PM. & S. León-Yanéz (Eds.). Catalogue of the Vascular Plantas of Ecuador.Monographs in Systematic Botany.Missouri Botánical Garden. No. 75.
- OIM, O. (2006). Glosario sobre Migración . Ginebra : OIM.
- Ramachandraiah, C., 2011: Coping with urban flooding: a study of the 2009 Kurnool floods, India. Environment and Urbanization, 23(2), 431-446.
- UNICEF. (2020). Definición , Clasificación de la Discapacidad Cuadernillo 2 . Australia .
- Varnes, D. J. (1978). Slope movement and types and processes. In Landslides: Analisys and Control. Washington: RL.Schuster and R. Krisek.
- Winckfll, A. (2018). Relieve y geomorfología del Ecuador. Quito: CEDIG/ ORSTO 19pi. Versión Reeditada 1982 (Documentos de Investigación, 1).

Páginas Web.

• http://redatam.inec.gob.ec/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&-MODE=MAIN&BASE=CPV2010&MAIN=WebServerMain.inlhttp://redatam.inec.gob.ec/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=-MAIN&BASE=DIEE2019&MAIN=WebServerMain.inl

• https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2022/Anual/Principales%20resultados%20de%20Mercado%20

Laboral%20y%20Pobreza_Anual%20-%202022.pdf
• https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webNinec/
• Geografia_Estadistica/Micrositio_geoportal/index.html#clasificador-geog-dpa
• https://www.patrimoniocultural.gob.ec/sistema-de-informacion del-patrimonio-cultural-ecuatoriano-sipce/
• https://www.planificacion.gob.ec/coordinacion-zonal planificacion-6/
• https://www.google.com/search?client=firefox-b d&q=www.censo.ecuador.gob
• https://es.wikiloc.com/rutas-senderismo/cueva-de-azhapud cruz-dechonta-98371972
• https://www.censoecuador.gob.ec/
• Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura, INPC. (2010). Inventario de Bienes Culturales Patrimoniales (SIPCE.) https://www.patrimoniocultural.gob.ec/sistema-de-informacion-del patrimonio-cultural-ecuatoriano-sipce/
•Secretaría Nacional de Planificación. (2024) Anexos del Plan. https://www.planificacion.gob.ec/plan-de-desarrollo-para-el-nuevo-ecuador-2024-2025/
•https://arcmineria.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=27bfda03ce4342b3834a27010da857e5
•Ministerio del Ambiente, Agua y Transición.(2024)Ecológica.https://www.ambiente.gob.ec/ecuador-cuenta-con-una-nueva-area-protegida-refugio-de-vida-silvestre-machangara-tomebamba/
https://www.azuay.gob.ec/index.php/2023/05/25/prefectura-mejora-la-vialidad-de-la-parroquia-octavio-cordero/

FASE ANEXOS

ANEXOS
ANEXO 1: ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE 2019-2023

EVALUACIÓN DEL PDOT VIGENTE																				
COMPONENTE BIOFÍSICO																				
COMPONENTE	Elementos del PDOT Vigente		PLANIFICADO PDOT 2019-2023		ALERTAS SIGAD												% DE CUMPLIMIENTO	Observaciones ¿Porque?	Priorizar en la nueva propuesta (REVISAR PLAN DE GOBIERNO Y EL POA 2024)	INDICADOR DE GESTIÓN
					EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019-2023			EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019-2023			EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019-2023			EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019-2023						Nº de Convenios
					2019			2020			2021			2022						
	Objetivo Estratégicos del PDOT	Programa	Proyecto	Presupuesto	Proyecto	Presupuesto Devengado o Ejecutado	% CUMPLIMIENTO	Proyecto	Presupuesto Devengado o Ejecutado	% CUMPLIMIENTO	Proyecto	Presupuesto Devengado o Ejecutado	% CUMPLIMIENTO	Proyecto	Presupuesto Devengado o Ejecutado	% CUMPLIMIENTO				
BIOFÍSICO	El GADPOCP gestionará ante el Municipio de Cuenca el cumplimiento de las ordenanzas para uso de sue	Mejoramiento de uso de suelo de la parroquia.	Implementación de nuevo uso y gestión de suelo destinado para la parroquia.	$0,00													0			

	lo emitidas para la parroquia, mediante la regulación de permisos constructivos, en todo el territorio durante el periodo 2020-2023.																			
	El GADPOCP gestionará ante el MAE, GADM Cuenca y GADP Azuay o implementar, el desarrollo de programa	Identificación y declaración de áreas protegidas u otras zonas de conservación en coordinación co	Recuperación y protección de áreas de interés ambiental.	$80.000,00										Mantenimeto vial rutinario y apoyo en la conservación del medio ambiente en la zona de influe	0	0	0		Identificación y declaración de áreas protegidas u otras zonas de conservación en coordinación co	1

	s y proyectos que permitan proteger y conservar zonas de alto valor en un periodo de 4 años.	n MAE para agilitar procesos de declaratoria.												ncia del complejo hidroeléctrico Machangara					n MAE para agilitar procesos de declaratoria.	
	El GADPOCP dará a conocer a la población de la parroquia la importancia del cuidado del medioambiente en coordinación con el MAE y Unidades	Programa de conservación de los espacios naturales de la parroquia Octavio Cordero Palacios.	Proyecto de capacitación en temas medioambientales.	$0,00													0		Programa de conservación de los espacios naturales de la parroquia Octavio Cordero Palacios.	

	Educativas de la parroquia con la finalidad de mitigar problemas ambientales como el cambio climático en todo el territorio de la parroquia, en un periodo de 4 años, en articulación conjunta con actores sociales de la parroquia.																			

	El GADPOCP coordinará con los diferentes actores sociales la implementación de espacios verdes adecuados en los diferentes sectores de la parroquia en un periodo de 4 años.		Proyecto de incremento de áreas verdes.	$50.000,00	Contar con 1 metro cuadrado de área verde recreacional por habitante al años 2010 en espacios públicos	$22.255,86	44,51	Mantenimiento de areas verdes convenio EMAC	$8.014,39	16,03		0			0		60,54			
	El GADPOCP gestionará ante el MAE, SENAGUA y el GADP del		Gestionar la Reforestación y conservación de áreas de protección hídrica.	$0,00													0		Gestionar la Reforestación y conservación de áreas de	

	Azuay o implementar la dotación de especies nativas para la reforestación y conservación de los márgenes de fuentes de agua, a desarrollarse en un periodo de 4 años.																	protección hídrica.	
			Infraestructura verde para planes provinciales de riego e infraestructura de abastecimiento de agua.	$38.350,44	Mantenimeto de sistemas de riego	$38.088,49	99,32	Mejora en los sistemas de riego	$1,00	0,00		0			0		99,32			
	El desarrollar proyectos y programas que permitan disminuir las alte	Cambio climático	Plan Nacional de Adaptación.	$0,00													0		Cambio climático	

	raciones generadas por el cambio climático,																			
		Programa de apoyo de NDC.		$0,00													0			
		Programa Redd Early Movers (REM).		$0,00													0			
	TOTAL			**$168.350,44**													**79,93**			

EVALUACIÓN DEL PDOT VIGENTE																						
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS																						
COMPONENTE	Elementos del PDOT Vigente		PLANIFICADO PDOT 2019-2023			ALERTAS SIGAD												% DE CUMPLIMIENTO	Observaciones ¿Porque?	Priorizar en la nueva propuesta (REVI
						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019-2023			EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019-2023			EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019-2023			EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019-2023					
						2019			2020			2021			2022					
	Objetivo Estratégicos del PDOT	Programa	Proyecto	Presupuesto	Meta	Proyecto	Presupuesto Devengado	% CUMPLIMIENTO	Proyecto	Presupuesto Devengado	% CUMPLIMIENTO	Proyecto	Presupuesto Devengado	% CUMPLIMIENTO	Proyecto	Presupuesto Devengado	% CUMPLIMIENTO			

							Ejecutado			Ejecutado			Ejecutado			Ejecutado					SARPLANDEGOBIERNOYELPOA2024)
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MIVLIDAD, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES	**Objetivo 17:** El GADPOCP gestionará ante el GADP del Azuay y el Municipio de Cuenca y/o implementar el desarrollo de proyectos que permitan	Programa de mejora, implementación y mantenimiento de infraestructura y equipamiento de la parroquia.			Desarrollar 4 gestiones y/o implementaciones	DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS DEL ALCANCE	**$2.255,86**	**72,69 %**	DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS DEL ALCANCE	**$51.498,92**	**88,76 %**	PROGRAMA DE MEJORA, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA PARROQUIA	**$58.942,32**	**64,73 %**	Mejora, implementación y mantenimiento de infraestructura y equipamiento de la parroquia	**$9.792,28**	**46,29 %**	**68,30 %**		SI
															Readecuación y mejora de infraestructura de uso público	**$30.603,75**	**47,71 %**			SI

	mejorar, mantener e incrementar el equipamiento e infraestructura nueva o existente en todo el territorio de la parroquia, en un periodo de 4 años.																			SI SI
	Objetivo 18: El GADPOCP gestionará ante el Municipio de Cuenca y/o implementar el incr	Programa de Dotación de Agua Potable y alcantarillado en el territorio de la parroq			Llevar a cabo 4 gestiones hasta el 2023											**TOTAL**	**$40.396,03**	**47,00%**			

	ento de la cobertura de sistemas de agua potable en todo el territorio de la parroquia, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas, en un periodo de 4 años.	uia.																		
	Objetivo 19: El GADPOCP gestionará ante el Municipio de	Programa de Dotación de Agua Potable y alcantarillad	Mejorar el saneamiento en el territorio de la parroquia.			CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO VARIOS SEC	**$50.000,00**	**99,80 %**				MEJORAR EL SANEAMIENTO EN EL TERRITORIO PARROQUIAL	**$10.761,19**	**82,33 %**	Mejorar el saneamiento en el territorio parroquial	**$68.500,84**	**98,84 %**	**70,24 %**		SI

	Cuenca y/o implementar la dotación de servicios de alcantarillado en todo el territorio de la parroquia, con la finalidad de mantener el saneamiento adecuado, en un periodo de 4 años.	o en el territorio de la parroquia.				TORES PARA LA PARROQUIA OCTAVIO														
	Objetivo 20: El GADPOC P coordinará con el GADP del	Programa de mantenimiento vial.	Proyecto de intervención vial dentro del territorio de la		Llevar a cabo una gestión y/o implementación anual	MANTENIMIENTO VIAL PARROQUIAL	**$168.945,90**	**92,83 %**				INTERVENCIÓN VIAL DENTRO DEL TERRITORIO DE LA PARRO	**$132.594,61**	**76,22 %**	MEJORAMIENTO DE LA VIA CRUZ VERDE - OCTAVIO	**$89.384,51**	**97,48 %**	**57,85 %**		SI

	Azuay y/o implementar la mejora y mantenimiento continuo de los ejes viales existentes en todo el territorio de la parroquia, con la finalidad de mejorar la movilidad de las personas, en un periodo de 4 años.		parroquia.									QUIA			CORDERO					
															INTERVENCION VIAL DENTRO DEL TERRITORIO DE LA PARROQUIA	**$37.693,15**	**57,77 %**			
															MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO Y APOYO EN LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE CONVENIO EL ECAUSTRO	**$25.825,64**	**31,84 %**			

															TOTAL	**$152.903,30**	**62,36 %**			
	Objetivo 21: El GADPOCP gestionará ante el Municipio de Cuenca el incremento de rutas y frecuencias para los camiones recolectores de basura, con la finalidad de evitar la acumulación de desechos		Proyecto de la mejora e incremento de servicio de recolección de basura.		Llevar a cabo 2 gestiones hasta el 2023			**0,00%**			**0,00%**			**0,00%**	Proyecto de la mejora e incremento de servicio de recolección de basura.	**$5.224,13**	**79,45 %**	**19,86 %**		SI

	en lugares inadecuados, en un periodo de 4 años.																		
	Objetivo 22: El GADPOCP gestionará ante la empresa eléctrica y el GADP del Azuay la implementación de alumbrado público en todo el territorio de la parroquia, con la finalidad de brindar ma		Proyecto de implementación de alumbrado público en la parroquia		Llevar a cabo 3 gestiones para la implementación de alumbrado público en la parroquia, hasta el año 2023			**0,00%**			**0,00%**	PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA PARROQUIA	**$11.525,41**	**99,61%**			**0,00%**	**24,90%**		

	yor seguridad a los moradores de las diferentes comunidades, en un periodo de 4 años.																			
	Objetivo 23: El GADPOCP gestionará ante los diferentes actores sociales el incremento de las rutas de buses, con la finalidad de cubrir la mayor		Proyecto de gestión y mejoramiento del servicio de transporte dentro de la parroquia.		Gestionar 1 vez al año la mejora del servicio e implementación de nuevas rutas de bus															

	parte del territorio y contribuir a la movilidad adecuada de las personas que desarrollan sus actividades en Centros Poblados ale daños, en un periodo de 4 años.																			
	Objetivo 24: El GADPOCP gestionará ante el Municipio de Cuenca el incremento		Proyecto de ampliación de cobertura de telecomunicaciones en la parroquia.		Gestionar 1 vez al año la implementación de nuevas redes de telecomunicaciones dentro															

	de las redes de telecomunicación, con la finalidad de brindar estos servicios a gran parte del territorio de la parroquia, en un periodo de 4 años				de la parroquia															
	TOTAL						**$241.201,76**	**53,06 %**		**$51.498,92**	**88,76 %**		**$213.823,53**	**53,82 %**		**$267.024,30**	**37,65 %**			

EVALUACIÓN DEL PDOT VIGENTE																				
COMPONENTE SOCIOCULTURAL																				
COMPONENTE	Elementos del PDOT Vigente		PLANIFICADO PDOT 2019-2023		ALERTAS SIGAD												% DE CUMPLIMIENTO	Observaciones ¿Porque?	Priorizar en la nueva propuesta (REVISAR PLAN DE GOBIERNO Y EL POA 2024)	INDICADOR DE GESTIÓN
					EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019-2023			EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019-2023			EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019-2023			EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019-2023						
					2019			2020			2021			2022						Nº de Convenios
	Objetivo Estratégicos del PDOT	Programa	Proyecto	Presupuesto	Proyecto	Presupuesto Devengado o Ejecutado	% CUMPLIMIENTO	Proyecto	Presupuesto Devengado o Ejecutado	% CUMPLIMIENTO	Proyecto	Presupuesto Devengado o Ejecutado	% CUMPLIMIENTO	Proyecto	Presupuesto Devengado o Ejecutado	% CUMPLIMIENTO				
SOCIOCULTURAL	El GADPOCP gestionará ante el Municipio de Cuenca y/o implementar el desarrollo de charlas y talleres sobre	Programa de Atención prioritario a problemas sociales de ntro de la parroquia.	Proyecto de implementación de charlas y capacitaciones sobre alcoholismo y drogadicción rea																	

	alcoholismo y drogadicción en unidades educativas de la parroquia, con la finalidad de mitigar este problema y contribuir al desarrollo de una mejor calidad de vida, en un periodo de 4 años.		lizadas en unidades educativas de la parroquia.																		
	El GADPOCP gestionará ante el	Programa de Gestión de me	Proyecto para el mejoram																De acuerdo al Art. 65: Competenci	PRIORIZAR EN EL NUEVO PDOT	

	MINEDUC y Municipio de Cuenca el mantenimiento y mejora de los establecimientos educativos de la parroquia, con la finalidad de mejorar la calidad educativa de la parroquia, en un periodo de 4 años.	joramiento de infraestructura de equipamientos educativos.	iento e intervención de unidades educativas de la parroquia.															as Exclusivas literal b.		

	El GADPOCP fomentará y gestionar con los diferentes actores sociales de la parroquia el desarrollo de actividades deportivas y culturales en toda la población de la parroquia en un periodo de 4 años.	Programa de incentivo al deporte y desarrollo de actividades culturales.	Proyecto para el desarrollo de eventos deportivos y culturales.	$20.000,00	REVITALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES	**$6.000,78**	**49,07 %**	REVITALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y DE RECREACIÓN	**$2.586,92**	**42,41 %**	REVITALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y DE RECREACIÓN	**$3.359,69**	39,95 %	Revitalización, promoción y difusión de las expresiones culturales y de recreación	**$8.378,62**	**44,67 %**	**44,03 %**	De acuerdo al Art. 64 Función literal i.	PRIORIZAR EN EL NUEVO PDOT	

	El GADPOCP fomentará la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial bajo la intervención del GADPROCP mediante el desarrollo de talleres y charlas dirigidos a toda la población de la parroquia, durante	Programa de fomento a la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial.	Proyecto para el desarrollo de actividades que fomenten la inclusión y la equidad.	$2.000,00	REVITALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES	**$6.000,77**	**49,07 %**	REVITALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y DE RECREACIÓN	**$2.586,92**	**42,41 %**	REVITALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y DE RECREACIÓN	**$3.359,69**	39,94 %	Revitalización, promoción y difusión de las expresiones culturales y de recreación	**$8.378,62**	**44,68 %**	**44,03 %**	De acuerdo al Art. 64 Funciones literal b.	PRIORIZAR EN EL NUEVO PDOT	

	un periodo de 4 años.																			
	El GADPOCP gestionará ante el MIES y/o implementar la incorporación de los diferentes grupos vulnerables de personas existentes en la parroquia en los diferentes planes y proyectos que desarrolla	Programa de atención a grupos vulnerables	Proyecto de prioridad a grupos vulnerables de la parroquia.	$2.000,00	PROYECTO DE ATENCIÓN AGRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA	**$9.118,59**	**90,28%**	PROYECTO DE ATENCIÓN PRIORITARIA A GRUPOS VULNERABLES DE LA PARROQUIA	**$10.716,05**	**87,58%**	PROYECTO DE ATENCIÓN PRIORITARIA A GRUPOS VULNERABLES DE LA PARROQUIA	**$8.258,65**	73,92%	PROYECTO DE ATENCIÓN PRIORITARIA A GRUPOS VULNERABLES DE LA PARROQUIA	**$5.933,96**	**43,62%**	**73,85%**	De acuerdo al Art. 64 Funciones literal k.	PRIORIZAR EN EL NUEVO PDOT	1

	n a niv el loc al y nac ion al, en un per iod o de 4 añ os																			
	TOTAL			**$24.000,00**		**$21.120,14**	**62,81 %**		**$15.889,89**	**57,47 %**		**$14.978,03**	**51,27 %**		**$22.691,20**	**44,32 %**	**53,97 %**			

EVALUACIÓN DEL PDOT VIGENTE																						
COMPONENTE ECONÓMICO																						
COMPONENTE	Elementos del PDOT Vigente		PLANIFICADO PDOT 2019-2023		ALERTAS SIGAD												% DE CUMPLIMIENTO	Observaciones ¿Porque?	Priorizar en la nueva propuesta (REVISAR PLAN DE GOBIERNO Y EL POA 2024)
					EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019-2023			EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019-2023			EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019-2023			EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019-2023							
					2019			2020			2021			2022							
	Objetivo Estratégicos del PDOT	Programa	Proyecto	Presupuesto	Proyecto	Presupuesto Devengado o Ejecutado	% CUMPLIMIENTO	Proyecto	Presupuesto Devengado o Ejecutado	% CUMPLIMIENTO	Proyecto	Presupuesto Devengado o Ejecutado	% CUMPLIMIENTO	Proyecto	Presupuesto Devengado o Ejecutado	% CUMPLIMIENTO			

ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	Objetivo 12: El GADPOCP gestionará ante el GADP de Azuay y el Municipio de Cuenca y/o implementar el desarrollo de programas y proyectos para fomentar el desarrollo económico y productivo en todo el territorio de la parroquia, con la finalida	Programa de incentivo al desarrollo económico productivo de la parroquia.	Proyecto para la implementación de talleres para el desarrollo de actividades económico productivas.		PROYECTO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA DE LA PARROQUIA	$6.156,62	**86,59 %**	PROYECTO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA DE LA PARROQUIA	$15.796,73	**97,48 %**	PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES PARA EL DESARROLLO EN ACTIVIDADES ECONOMICO PRODUCTIVAS	$7.048,46	**49,24 %**	Proyecto para la implementación de talleres para el desarrollo de actividades económico productivas.	$12.351,27	14,01 %	62 %	Dentro de este proyecto se considera el reporte de SIGAD	SI

	d de fortalecer las actividades agroecológicas, pecuarias y turísticas, en un periodo de 4 años.																		
	Objetivo 13: El GADPOCP coordinará con el GADP del Azuay el desarrollo de programas y proyectos que le permitan a las comunidades otorgarles		Proyecto gestión de valor agregado de las materias primas.			$0,00	**0,00%**										0%	No se evidencia ninguna proyecto	SI

	un valor agregado a las materias primas generadas en cada una de ellas, con la finalidad de mejorar los ingresos de las familias, en un periodo de 4 años.																		
	Objetivo 14: El GADPOCP gestionará ante el Municipio de Cuenca y/o implementar la	Programa de incentivo al desarrollo económico productivo	Proyecto para la promoción y desarrollo de espacios de comercialización.			$0,00	**0,00%**											100 %	El Mercado Parroquial "Octavio Cordero Palacios" es apoyado por el GAD parroquial,	SI

	creación de nuevas plazas en mercados y ferias para la venta y comercialización de productos elaborados en la parroquia, en un periodo de 4 año	de la parroquia.																para su funcionamiento cada domingo.	
	Objetivo 15: El GADPOCP fomentará en coordinación con el GADP del Azuay el desarrollo de capacit		Proyecto de capacitaciones en la parroquia OCP.	$2.000,00		$0,00	**0,00%**							Proyecto para la implementación de talleres para el desarrollo de actividades económico produc	$12.351,27	14,01%	4%	Dentro del PDOT viigente, la meta para este proyecto, establece que durante los 4 años se realizarán cuat	NO

	aciones y talleres relacionados con la producción agrícola (hortalizas) y pecuaria, elaboración de artesanías y manualidades, en todo el territorio de la parroquia en un tiempo de 4 años.														tivas.				rotalleres, con ello, se observa que ssolamente se realizó 1 proyecto.	
	Objetivo 16: El GADP OCP promoverá y fomentará en conjunto con el Ministerio de Turismo, Municipio de Cuenca y GADP Azuay el	Programa de fomento al turismo.	Proyecto de fomento y desarrollo turístico en la parroquia Octavio Cordero Palacios.	$2.000,00													0%	No se evidencia ninguna gestión para el turismo.	SI

	desarrollo de actividades turísticas en las zonas con potencial existentes en la parroquia, durante un periodo de																		
	TOTAL			**$4.000,00**										**$24.702,54**					

EVALUACIÓN DEL PDOT VIGENTE																			
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL																			
COMPONENTE	Elementos del PDOT Vigente		PLANIFICADO PDOT 2019-2023		ALERTAS SIGAD												% DE CUMPLIMIENTO	Observaciones ¿Porque?	Priorizar en la nueva propuesta (REVISAR PLAN DE GOBIERNO Y EL POA 2024)
					EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019-2023			EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019-2023			EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019-2023			EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019-2023					
					2019			2020			2021			2022					
	Objetivo Estratégicos del PDOT	Programa	Proyecto	Presupuesto	Proyecto	Presupuesto Devengado o Ejecutado	% CUMPLIMIENTO	Proyecto	Presupuesto Devengado o Ejecutado	% CUMPLIMIENTO	Proyecto	Presupuesto Devengado o Ejecutado	% CUMPLIMIENTO	Proyecto	Presupuesto Devengado o Ejecutado	% CUMPLIMIENTO			
POLÍTICO INSTITUCIONAL	**Objetivo 25:** Objetivo 23: El GADPOCP gestionará la mejora de la atención al	Programa de mejoramiento de la atención al ciudadano e implementación de equi																	

	ciudadano en las instituciones públicas que se encuentran dentro de la parroquia, mediante el seguimiento de las mismas a través de socializaciones con los ciudadanos, además de las respectivas observaciones ante cada uno de las direcciones zon	dad y de mocracia																	

	ales de los ministerios de salud, educación, interior y ETAPA EP, en un periodo de 4 años.																		
	Objetivo 26: El GADPOCP mejorará los procesos de transparencia por parte del GAD parroquial rural de Octavio Cordero mediante la publicación de todos	Programa de mejoramiento de la atención al ciudadano e implementación de equidad y democracia	Proyecto de fortalecimiento de la transparencia y democracia de procesos en el GADPOCP.																
			Proyecto de capacitación en temas de gestión administrativa e insti																

	los procesos, uso de recursos, etc. Los mismos que además deberán ser socializados de manera oportuna con los ciudadanos de la parroquia, durante todo el periodo de mandato.		tucionalidad en el GADPOCP.																
			Proyecto de fortalecimiento de la relación con los diferentes sectores y actores sociales.				0	Proyecto de fortalecimiento de la relación con los diferentes sectores y actores sociales.	**$25.562,32**	**96,83%**			0			0	**24,21%**		SI
	TOTAL																		

Anexo 1: Matriz de Evaluación del PDOT vigente 2019-2023.

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

ANEXO 2: MATRIZ DE INVENTARIO DE INFORMACIÓN

CÓDIGO	TEMÁTICA	TIPO DE INFORMACIÓN (cartográfica, documentos, imágenes, fotos, otros)	NOMBRE DEL ARCHIVO	DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO	FORMATO DE INFORMACIÓN (.doc, .exe, etc.)	GAD PARROQUIAL DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	PRESENTACIÓN: análoga (impreso o digital)	ESCALA DE INFORMACIÓN	METADATO (S/N)	MEMORIA TÉCNICA (s/n)	FUENTE DE INFORMACIÓN: Quién genera la Información)	DISPONIBLE AL PÚBLICO	UBICACIÓN EN REPOSITORIO (Ruta y nombre del archivo con la codificación conforma a sistemas)
CB	Cartografía Base	Cartográfica	MAPA2_UBICACIÓNPARROQUIAL	Mapa de Ubicación de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas:: C02_Parroquias_2012_INCE_Z6_ OCTAVIO CORDERO PALACIOS PARROQUIAS CANTON CUENCA Basemap	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Cartográfica	Cabecera_Urbano_Parroquial	Shape con el límite de la Cabecera parroquial de Octavio Cordero	shp	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Municipal de Cuenca	No	N/A
		Cartográfica	Limite_Parroquial	Shape con el límite de la parroquia Octavio Cordero	shp	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Municipal de Cuenca	No	N/A
		Cartográfica	Centros_Poblados	Shape con localización de los centros poblados de Ocatvio Cordero	shp	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Municipal de Cuenca	No	N/A
		Cartográfica	Afectacion_Remocion_Masas	Shape con zonas con riegos de remoción de masas	shp	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Municipal de	No	N/A

											Cuenca		
AH	Asentamiento Humano	Cartográfica	MAPA11_USO_SUELO	Mapa de Uso de suelo de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: AZHAPUDADOBEPAMBA_AHC SAN_LUIS_AHC COMUNIDADES_LIMITES_FINALES COBERTURA_OCP_2018_IERSE	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Cartográfica	MAPA13_COT	Mapa de Categorías de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: COMUNIDADES_LIMITES_FINALES COT_NUEVO_LIMI	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Cartográfica	MAPA31_UNIDADE_EDUCA	Mapa de Localización de unidades educativas de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: UNIDADES_EDUCATIVAS limite_comunidades Basemap	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Cartográfica	MAPA32_SOCIO_CULTURAL	Mapa de Componente Socio Cultural de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: EUIPAMIENTO A NIVEL GENERAL SERVICIOS_MIES UNIDADES_EDUCATIVAS Basemap	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A

		Cartográfica	MAPA33_ECONO_PRODUC	Mapa de Componente económico productivo de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: MINAS EXISTENTES EN LA PARROQUIA COMUNIDADES_LIMITES_FINALES Basemap	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Cartográfica	MAPA34_ASETA_HUMANO	Mapa de Comunidades de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: limite_comunidades	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Cartográfica	MAPA35_AGUA_POTABLE	Mapa de Cobertura de agua potable de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: OCTAVIO_CORDERO_PALACIOS COMUNIDADES_LIMITES_FINALES Basemap	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Cartográfica	MAPA36_PROYECTOS_AGUA	Mapa de Proyectos de agua potable de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: SANTA MARIANITA octacoparuta_Project LA DOLOROSA EL ROCIO CHINI_PROYECT ADOBEPAMBA OCTAVIO_CORDERO_PALACIOS	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A

				LIMITE_FINAL_OCP Basemap									
		Cartográfica	MAPA37_RIEGO	Mapa de Adjudicaciones y sistemas de riego de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes layers: ADJUDICACIONES APRA IREGO RIEGO-PARCOLOMA RIEGO OCP AZHAPUD ADOBEPAMBA COMUNIDADES_LIMITES_FINALES Basemap	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Cartográfica	MAPA38_ALCANTARILLADO	Mapa de Cobertura de servicio de alcantarillado de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: LA NUBE 20% CRISTO DEL CONSUELO 10% SAN BARTOLOME SAN LUIS Y CENTRO PARROQUIAL COMUNIDADES_LIMITES_FINALES Basemap	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Cartográfica	MAPA39_REDES_VIALES	Mapa de Cobertura de vías representativas de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A

				siguientes capas: VÍAS_IERSE_OCP_2020 LIMITE_FINAL_OCP Basemap									
		Cartográfica	MAPA40_RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO	Mapa de Rutas de transporte público y paradas de buses en la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: PARADAS DE BUS RUTA TRANSPORTE PÚBLICO COMUNIDADES_LIMITES_FINALES Basemap	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Cartográfica	MAPA41_ANERG_ELECTR	Mapa de Cobertura de energía eléctrica de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: Reference SIMBOLOGÍA COMUNIDADES_LIMITES_OC_2020 Basemap	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Cartográfica	MAPA42_ALUMBRA_PUBLI	Mapa de Alumbrado público de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: ALUMBRADO PÚBLICO COMUNIDADES_LIMITES_FINALES Basemap	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Cartográfica	MAPA43_MTD	Mapa de Modelo territorial actual de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: VÍAS Y	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A

				CAMINOS RECORRIDO RECOLECCIÓN DE BASURA SERVICIO DE AGUA POTABLE COMUNIDADES_LIMITES_FINALES Basemap									
		Cartográfica	MAPA44_MODELO_DESEA	Mapa de Modelo territorial deseado de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: EQUIPAMIENTOS_OCP VÍAS Y CAMINOS SERVICIO DE AGUA POTABLE COMUNIDADES_LIMITES_FINALES Basemap	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Cartográfica	Categorias_de_Ordenación	Shape con las categorías de ordenación asignadas para la parroquia					No	No			N/A
		Cartográfica	PITS	Shape con usos y clasificación del suelo					No	No			N/A
		Cartográfica	Vias_PDOT2019	Shape con vialidad según el PDOT 2019					No	No			N/A
		Cartográfica	Vias_prefectura	Shape con sistema vial según datos de la prefectura					No	No			N/A
BA	Biofísico Ambiental	Cartográfica	MPA1_DETALLE_GENERAL	Mapa de Representación de la Parroquia Octavio Cordero Palacios incluye las siguientes capas: EQUIPAMIENTO EXISTENTE RECOLECCIÓN BASURA COBERTURA DE AGUA POTABLE HIDROGRAFÍA BOSQ_PSB_I	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A

				LLAPAMBA RECURSOS NATURALES EXPLOTADOS BOSQ_VEGET_PROTEC_OCP COMUNIDADES_LIMITES_FINALES Basemap									
		Cartográfica	MAPA3_LIMITE	Mapa de Límite de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: LÍMITE DE LA PARROQUIA Basemap	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Cartográfica	MAPA4_COMUNIDADES	Mapa de Comunidades de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: limite_comunidades	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Cartográfica	MAPA5_SUPER_ANTE_ACTUA	Mapa de Límite y superficie actual de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: LIMITE DE LA PARROQUIA COMUNIDADES_LIMITES_OC_2020	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Cartográfica	MAPA6_PENDIENTES	Mapa de Pendientes de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: COMUNIDADES_LIMITES_FINALES GEOMORFOLOGÍA	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A

		Cartográfica	MAPA7_ALTITUDES	Mapa de Altitudes de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: tin CURVAS_NICEL_OCP LIMITE_FINAL_OCP	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Cartográfica	MAPA8_FORMACIONES	Mapa de Formaciones de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: COMUNIDADES_LIMITES_FINALES GEOMORFOLOGÍA	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Cartográfica	MAPA9_TIPO_SUELO	Mapa de Tipo de suelo de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: COMUNIDADES_LIMITES_FINALES GEOPEDOLOGÍA	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Cartográfica	MAPA10_TAXONOMIA	Mapa de Taxonomia de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: COMUNIDADES_LIMITES_FINALES GEODELOGÍA	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Cartográfica	MAPA12_COBERTURA	Mapa de Cobertura de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: COMUNIDADES_LIMITES_OC_2020 COBERTURA_OCP_2018_IERSE	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A

		Cartográfica	MAPA14_ISOTERMAS	Mapa de Isotermas de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: COMUNIDADES_LIMITES_FINALES ISOTERMAS_NL Basemap	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Cartográfica	MAPA15_ISOYETAS	Mapa de Isoyetas de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: COMUNIDADES_LIMITES_FINALES Isoyeta Basemap	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Cartográfica	MAPA16_TIPO_CLIMA	Mapa de Tipo de clima de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: COMUNIDADES_LIMITES_FINALES CLIMA Basemap	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Cartográfica	MAPA17_PISOS_CLIMATICOS	Mapa de Pisos Climáticos de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: COMUNIDADES_LIMITES_FINALES COBERTURA_OCP_2018_IERSE	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Cartográfica	MAPA18_MOVIMIENTO_MASAS	Mapa de Riesgo de movimiento de masas de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: RIESGO_MOVIMIENTO_MASAS ALTASUSC_	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A

				SANLUIS_TIPO3 COMUNIDADES_LIMITES_FINALES									
		Cartográfica	MAPA19_SUSCEP_SEQUIAS_OCP	Mapa de Susceptibilidad de sequias de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: COMUNIDADES_LIMITES_FINALES SUSCEP_SEQUIAS_OCP	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Cartográfica	MAPA20_SUSCE_INCENDIOS	Mapa de Susceptibilidad de incendios de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: COMUNIDADES_LIMITES_FINALES INC	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Cartográfica	MAPA21_SUSCEP_INUNDA_OCP	Mapa de Susceptibilidad de inundaciones de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: COMUNIDADES_LIMITES_FINALES POLIG_INUNDA LIMITE TOTAL_OCP INUNDA	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Cartográfica	MAPA22_ZONAS_SEGURAS	Mapa de Zonas seguras de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: SONAS O PUNTOS SEGUROS CENTRO PARROQUIAL Basemap	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A

		Cartográfica	MAPA23_CAPACIDAD_ACOGIDA	Mapa de Capacidad de acogida de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: COMUNIDADES_LIMITES_FINALES GEOPEDOLOGÍA	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Cartográfica	MAPA24_SUBCUENCAS	Mapa de Subcuencas de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: rios_quebradas CUENCAS_SUB Basemap	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Cartográfica	MAPA25_CUENCA_PAUTE	Mapa de Cuenca del Río Paute de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: rios_quebradas CUENCAS_SUB Basemap	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Cartográfica	MAPA26_SENAGUA	Mapa de Adjudicaciones Senagua en Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: USO_DOMESTICO RIEGO ABREVADERO RIOS_SECUN_OCP_IERSE COMUNIDADES_LIMITES_FINALES	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Cartográfica	MAPA27_PROGRAMA_SOCIO_BOSQUE	Mapa de Área comprometida con Programa Socio Bosque Comuna Illapamba, incluye las siguientes	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A

				capas: PSB_COLECTIVO_MAE_OCP COMUNIDADES_LIMITES_OC_2020 Basemap									
		Cartográfica	MAPA28_RIO_PAUTE	Mapa de Área protegida del interior de la cuenca del río Paute, incluye las siguientes capas: COMUNIDADES_LIMITES_OC_2020 BOSQ_VEGET_PROTEC_OCP_IERSE	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Cartográfica	MAPA29_CONSE_MINAS	Mapa de Minas existentes de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes layers: COMUNIDADES_LIMITES_FINALES CONCESIONES MINERAS Basemap	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Cartográfica	MAPA30_COMO_BIOFI	Mapa de Componente Biofísico de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, incluye las siguientes capas: ZONAS O PUNTOS SEGUROS Deforestación BOSQ_VEGET_PROTECT_OCP_IERSE LIMITE ACTUAL COMUNIDADES_LIMITES FINALES LIMITE ANTERIOR CAPACIDAD DE ACOGIDA ABC_Propiedad Colectiva_PSB_50mil	mpk	Si	Digital	1:50000	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Cartográfica	ABVP_2010	Shape de zona de Bosque Protecto de la cuenca del Rio Paue y					No	No			N/A

				subcuenca Machángara									
		Cartográfica	Areas_Recarga_Hidrica	Shape con áreas de recarga hídrica					No	No			N/A
		Cartográfica	Red_Hidrica	Shape con al red hídrica de la parroquia Octavio Cordero					No	No			N/A
SC	Sociocultural								No	No			
EP	Económico productivo												
PI	Político Institucional	Documento	POA-INSTITUCIONAL-2024 OCP	Matrices correspondientes al Plan Operativo Anual, proyectos y obras parroquiales del año 2024	xlsx	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Documento	PLAN DE TRABAJO GAD OCP 14 09 2022	Plan de trabajo del GAD Parroquial del año 2022	pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Documento	PDOT_COMPLETO_OCP	Documento completo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Octavio Cordero Palacios 2019-2023	pdf	Si	Digital	N/A	No	No	Equipo consultor del plan	No	N/A
		Documento	pac_ush_pac_vistapac_sinesigef	Lista de planes anuales de contratación sin ESIGEF	pdf	Si	Digital	N/A	No	No	SERCOP	No	N/A
		Documento	REFORMA PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS 2023	Matriz con la reforma de planes, programas y proyectos de beneficio comunitario para el año 2023				N/A	No	No			N/A
		Documento	CONSEJODE PLANIFICACION	Memorando de conformación del Consejo de Planificación parroquial	pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Documento	Reglamento de Caja Chica	Documento firmado y sellado por los miembros del GAD Parroquial Rural de	pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A

				Octavio Cordero Palacios correspondiente al reglamento interno de administración del fondo fijo de caja chica									
		Documento	Reglamento de los vehículos contratados por el GAD Parroquial	Documento firmado y sellado por los miembros del GAD Parroquial Rural de Octavio Cordero Palacios correspondiente al reglamento para la utilización, movilización y control de los vehículos contratados por el GAD	pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Documento	Reglamento del Cementerio	Documento firmado y sellado por los miembros del GAD Parroquial Rural de Octavio Cordero Palacios correspondiente al reglamento que regula el funcionamiento y administración del cementerio central de la parroquia	pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Documento	Reglamento del Mercado	Documento firmado y sellado por los miembros del GAD Parroquial Rural de Octavio Cordero Palacios correspondiente al reglamento que regula las actividades comerciales que se desarrollan en el inmueble de uso múltiple del GAD destinado al	pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A

				funcionamiento de Mercado Parroquial de Octavio Cordero Palacios									
		Documento	Reglamento Orgánico funcional por procesos Octavio Cordero Palacios 02 01 2023	Documento en el que se detalla el Reglamento orgánico funcional por procesos del GAD Parroquial Rural de Octavio Cordero Palacios para el periodo 2023-2027. Se establece la misión, visión, fines, estructura organizacional, procesos, objetivos, estructura orgánica funcional, misión y responsabilidades para cada nivel de esta estructura así como sus responsabilidades y funciones	pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
OI	Otra Información	Documento	ALERTA SIGAD	Alertas sobre el cumplimiento de metas del PDOT, reportadas al sistema de información para los gobiernos autónomos descentralizados	pdf	No	Digital	N/A	No	No	Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados	No	N/A
		Documento	APLICACIÓN SUPERAVIT EXCEL	Tabla de análisis de superávit o déficit presupuestario del año 2019	xlsx/ pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A

		Documento	BALANCE COMPROBACION	Tabla de análisis de activos y pasivos del GAD Parroquial del año 2019	xlsx/ pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Documento	CEDULA GASTOS EXCEL	Tabla de descripción de gastos corrientes, de bienes y servicios de consumo, financieros, de inversión, de producción, obras públicas, de capital y aplicación del financiamiento del año 2019	xlsx/ pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Documento	CEDULA INGRESOS EXCEL	Tabla de descripción de ingresos corrientes y de capital del año 2019	xlsx/ pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Documento	ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA EXCEL	Tabla de análisis del estado de la ejecución presupuestaria del año 2019	xlsx/ pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Documento	ESTADO RESULTADOS	Tabla que detalla rubros y valores de ingresos y gastos del año 2019	xlsx/ pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Documento	ESTADO SITUACION FINANCIERA EXCEL	Tabla que detalla de la situación financiera del año 2019 con rubros y valores, en comparación con valores del año anterior	xlsx/ pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Documento	FLUJO EFECTIVO EXCEL	Tabla que resume en rubros generales el flujo del efectivo en el año 2019	xlsx/ pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Documento	APLICACIÓN SUPERAVIT EXCEL	Tabla de análisis de superávit o déficit presupuestario del año 2020	xlsx/ pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Documento	BALANCE COMPROBACION	Tabla de análisis de activos y	xlsx/ pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A

				pasivos del GAD Parroquial del año 2020									
		Documento	CEDULA GASTOS EXCEL	Tabla de descripción de gastos corrientes, de bienes y servicios de consumo, financieros, de inversión, de producción, obras públicas, de capital y aplicación del financiamiento del año 2020	xlsx/ pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Documento	CEDULA INGRESOS EXCEL	Tabla de descripción de ingresos corrientes y de capital del año 2020	xlsx/ pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Documento	ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA EXCEL	Tabla de análisis del estado de la ejecución presupuestaria del año 2020	xlsx/ pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Documento	ESTADO RESULTADOS	Tabla que detalla rubros y valores de ingresos y gastos del año 2020	xlsx/ pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Documento	ESTADO SITUACION FINANCIERA EXCEL	Tabla que detalla de la situación financiera del año 2020 con rubros y valores, en comparación con valores del año anterior	xlsx/ pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Documento	FLUJO EFECTIVO EXCEL	Tabla que resume en rubros generales el flujo del efectivo en el año 2020	xlsx/ pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Documento	BALANCE COMPROBACION	Tabla de análisis de activos y pasivos del GAD Parroquial del año 2021	xlsx/ pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Documento	CEDULA GASTOS EXCEL	Tabla de descripción de gastos corrientes, de bienes y servicios de consumo, financieros,	xlsx/ pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A

				de inversión, de producción, obras públicas, de capital y aplicación del financiamiento del año 2021									
		Documento	CEDULA INGRESOS EXCEL	Tabla de descripción de ingresos corrientes y de capital del año 2021	xlsx/ pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Documento	ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA EXCEL	Tabla de análisis del estado de la ejecución presupuestaria del año 2021	xlsx/ pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Documento	ESTADO RESULTADOS	Tabla que detalla rubros y valores de ingresos y gastos del año 2021	xlsx/ pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Documento	ESTADO SITUACION FINANCIERA EXCEL	Tabla que detalla de la situación financiera del año 2021 con rubros y valores, en comparación con valores del año anterior	xlsx/ pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Documento	FLUJO EFECTIVO EXCEL	Tabla que resume en rubros generales el flujo del efectivo en el año 2021	xlsx/ pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Documento	BALANCE COMPROBACION	Tabla de análisis de activos y pasivos del GAD Parroquial del año 2022	xlsx/ pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Documento	CEDULA GASTOS EXCEL	Tabla de descripción de gastos corrientes, de bienes y servicios de consumo, financieros, de inversión, de producción, obras públicas, de capital y aplicación del financiamiento del año 2022	xlsx/ pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Documento	CEDULA INGRESOS EXCEL	Tabla de descripción de ingresos	xlsx/ pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A

				corrientes y de capital del año 2022									
		Documento	ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA EXCEL	Tabla de análisis del estado de la ejecución presupuestaria del año 2022	xlsx/ pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Documento	ESTADO RESULTADOS	Tabla que detalla rubros y valores de ingresos y gastos del año 2022	xlsx/ pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Documento	ESTADO SITUACION FINANCIERA EXCEL	Tabla que detalla de la situación financiera del año 2022 con rubros y valores, en comparación con valores del año anterior	xlsx/ pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Documento	FLUJO EFECTIVO EXCEL	Tabla que resume en rubros generales el flujo del efectivo en el año 2022	xlsx/ pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Documento	EMUCE	Convenio marco entre la EMUCE EP y el GAD Parroquial de Octavio Cordero Palacios para el asesoramiento técnico, jurídico y apoyo al duelo	pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Documento	GPA2023-1	Acta de resolución de asamblea parroquial de re priorización de los presupuestos participativos 2023 asignados por el Gobierno Provincial de Azuay a la parroquia Octavio Cordero	pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A
		Documento	GPA2023	Acta de resolución de asamblea parroquial de re priorización de los presupuestos participativos 2023	pdf	Si	Digital	N/A	No	No	GAD Parroquial	No	N/A

				asignados por el Gobierno Provincial del Azuay a la parroquia Octavio Cordero									

Anexo 2: Matriz de inventario de información.
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

ANEXO 3: PLAN DE TRABAJO

PLAN DE TRABAJO																		
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA OCTAVIO CORDERO PALACIOS.																		
ACTIVIDADES	MESES																	TIEMPO
	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO		
	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	
FASE 1.PREPARATORIO	11 al 14	15 al 21	22 al 28	29 al 4	5 a 11	12 al 18	19 al 25	26 al 3	4 al 10	11 al 17	18 al 24	25 al 31	1 al 7	8 al 14	15 al 21	22 al 28	29 al 5	6 al 8	
SOCIALIZACIÓN																			15 DIAS
Levantamiento de información																			
Trabajo de campo																			
INSUMOS TÉCNICOS																			
Análisis del PDOT Vigente																			
Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD																			
Revisión y análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los PDOT																			
Revisión y análisis de instrumentos de Planificación																			
Revisión de instrumentos de planificación institucional																			
Sistemas de información local (SIL)																			
Preparación de la información																			

ANEXO 1. Matriz de inventario de información																			
INSUMOS NORMATIVOS:																			
Revisión de competencias y facultades																			
Revisión de normativa																			
REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES.																			
Conformación del equipo de trabajo																			
Conformación de los Consejos de Planificación Local																			
Mapeo de actores																			
Elaboración del plan de trabajo																			
FASE 2. ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO.																			
CARACTERIZACIÓN GENERAL.																			
DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICO-ADMINISTRATIVA.																			
CARACTERÍSTICAS SOCIALES, HISTÓRICAS, CULTURALES O ECONÓMICAS.																			
ANÁLISIS POR SISTEMAS.																			
FÍSICO AMBIENTAL																			
Recursos naturales no renovables	Recursos mineros, hidrocarburíferos, áridos y pétreos.																		**60 DIAS**
Recursos naturales renovables	Patrimonio hídrico, patrimonio forestal, natural suelos.																		
Ecosistemas	Continentales, marítimos, frágiles no protegidos, fauna y flora.																		
Amenazas naturales	Volcánicos, deslizamientos, movimiento de masas, sísmicos, inundacio																		

	nes, tsunami, incendios.																		
Amenazas climáticas	Sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas, eventos extremos, riesgo climático.																		
Clima	Temperatura, precipitación, humedad, radiación solar, nubosidad, vientos.																		
Conflictos ambientales	Zonas degradadas, contaminadas o en amenaza, conflictos de uso, riesgos antrópicos.																		
Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	Áreas protegidas, de protección ecológica, áreas verdes urbanas, servicios ambientales, áreas especiales de conservación, zonas de importancia hídrica, áreas de protección hídrica. Bosques deforestados en recuperación, proyectos de regeneración y recuperación.																		
Calidad ambiental	Gestores ambientales, sitios de disposición																		

	final, manejo de residuos, recuperación y reciclaje de residuos sólidos, economía circular.																		
Contaminación	Aire, suelo, agua y ruido, emisiones de GEI, pasivos ambientales.																		
2.2.2. ASENTAMIENTOS HUMANOS																			
Distribución demográfica	Áreas urbano - rurales (amanzanadas, dispersas),																		
	Centros Poblados																		
	Grupos históricamente excluidos.																		
Uso y ocupación del suelo	Límite área urbana,																		
	Unidades de uso																		
	Ocupación y aprovechamiento del suelo,																		
	Catastro urbano - rural,																		
	Regulación,																		
	Asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos;																		
	Planes de Uso y Gestión del Suelo.																		
Movilidad	Red de vías,																		
	Transporte terrestre,																		
	Tránsito y seguridad vial,																		

	puertos, aeropuertos,																				
	sistemas de conectividad,																				
	telecomunicaciones,																				
	equipamientos																				
Conectividad	y redes de interconexión energética,																				
	riesgos de infraestructura,																				
	e infraestructura inclusiva,																				
	flujos y cadenas logísticas.																				
	Establecimientos de:																				
	Educación,																				
	Salud,																				
	Desarrollo infantil,																				
	Seguridad,																				
	Centros de atención a grupos prioritarios, albergues,																				
Infraestructura	Espacio público.																				
	Infraestructura de:																				
	Agua,																				
	Saneamiento																				
	Desechos sólidos,																				
	Hábitat y Vivienda.																				
2.2.3. SOCIOCULTURAL																					
Demografía y población	Crecimiento poblacional, edad, género, personas en																				

	condición de movilidad humana, personas con discapacidad, autoidentificación étnica.																			
Servicios públicos y sociales	Indicadores básicos de educación, salud, nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio público, capacitación y formación. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.																			

Patrimonio y diversidad cultural	Patrimonio material e inmaterial, riesgos asociados al patrimonio, grupos culturales, caracterización.																		
Pobreza y desigualdad	Pobreza y pobreza extrema; pobreza por NBI, multidimensional, Índice de GINI.																		
Seguridad y convivencia ciudadana	Usos del espacio público, índices de violencias.																		
2.2.4. ECONÓMICO PRODUCTIVO																			
Actividades económicas y productivas	Emprendimiento bionegocios, bioemprendimientos, cadena de valor, agroecología, agricultura, agricultura familiar y campesina, pesca, recursos turísticos, industria, productos y mercados locales, nacionales y globales, medios de producción sostenible.																		
Empleo	Indicadores básicos de empleo, mercado laboral, especialización económica de la población.																		

Concentración y distribución de la riqueza	Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción.																		
Servicios a la producción	Mercado de capitales y financiación de las inversiones, acceso a crédito, banca, cooperativas. Servicios de desarrollo productivo, I+D+I.																		
Funcionalidad económica del territorio	Suelos rurales de producción, riesgos asociados.																		
Economía popular y solidaria	Asociaciones productivas urbanas y rurales.																		
Modelos de consumo	Medición de huella ecológica, índice de desperdicio alimentario, relación campo-ciudad.																		
Seguridad alimentaria	Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.																		
Desarrollo de tecnologías productivas limpias	Sistemas de tratamiento de aguas servidas, industrias con tecnologa limpia, sistemas agrícolas																		

	con tecnología limpia, energías renovables.																		
Infraestructura productiva	Infraestructura de riego, mercados, camales, terminales terrestres, centros de acopio, centros de importación y exportación, centros de comercio, zonas de desarrollo económico o industrial, infraestructura petrolera, proyectos estratégicos, riesgos de infraestructura productiva.																		
2.2.5. POLÍTICO INSTITUCIONAL																			
Capacidades institucionales locales	Análisis normativo para la gestión de competencias clave, asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución, estructura institucional, talento humano capacitado, capacidades para la gestión de la información - sistemas de informació																		

	n, niveles de digitalización, sistema local de planificación participativa, análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.																		
Gobernanza del riesgo	Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos.																		
Articulación interinstitucional	Espacios de articulación intersectorial, alianzas con otros niveles de gobierno, alianzas para la gestión, alianzas público-privadas, mesas intersectoriales.																		
Actores territoriales y organización social	Formas organizativas de los actores sociales, cooperación internacional, ONG, instituciones públicas, actores privados, academia, etc. Análisis de relaciones e incidencia.																		

Participación ciudadana	Normativa, mecanismos, instancias de participación ciudadana a nivel local.																		
Sistema de protección de derechos	Consejo cantonal para la protección de derechos, Junta cantonal de protección de derechos, defensorías comunitarias, consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.																		
2.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO.																			
2.3.1. IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO.																			
2.3.2. PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS.																			
2.4. MODELO TERRITORIAL ACTUAL.																			
FASE 3.																			
3.1. Propuesta de largo plazo																			
3.1.1. Visión de desarrollo																			
3.1.2. Objetivos de desarrollo																			
3.2. Propuesta de gestión de mediano plazo																			**30 DIAS**
3.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales																			
3.2.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores																			
3.2.3. Planes, programas,																			

proyectos y presupuestos																	
3.2.4. Modelo territorial deseado																	
FASE 4.																	
Un documento final que contenga la fase de modelo de gestión de lo propuesto para la ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA OCTAVIO CORDERO PALACIOS que incorpore las observaciones y recomendaciones de los momentos participativo.																	**15 DIAS**
4.1. Inserción estratégica territorial.																	
4.2. Formas de gestión - articulación para la gestión.																	
4.3. Estrategias transversales.																	
4.4. Estrategias de seguimiento y evaluación.																	
DIAGRAMACIÓN																	
TOTAL																	**120 DIAS**

Anexo 3: Plan de Trabajo.

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Debido a la extensión de la información, los anexos correspondientes a los siguientes elementos se adjuntan en un documento aparte denominado "ANEXOS COMPLEMENTARIOS":

• ANEXO 4: Fichas de levantamiento de información de centros poblados.

• ANEXO 5: Entrevistas de percepción.

• ANEXO 6: Recolección de información complementaria para el sistema económico-productivo.

TALLER DE SOCIALIZACIÓN

Como parte del proceso de participación ciudadana, se ha realizado 2 talleres de socialización, una al inicio del proceso de la “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA OCTAVIO CORDERO PALACIOS DE CONFORMIDAD AL MARCO NORMATIVO NACIONAL VIGENTE” y otro momento para la correspondiente presentación y análisis de los resultados de diagnóstico, propuesta y modelo de gestión.



Imagen 1: Socialización inicial.
Fuente: Taller de Socialización Inicial
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Imagen 2: Socialización inicial.
Fuente: Taller de Socialización Inicial
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Imagen 3: Socialización inicial.
Fuente: Taller de Socialización Inicial
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Imagen 4: Socialización inicial.
Fuente: Taller de Socialización Inicial
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Imagen 5: Socialización inicial.
Fuente: Taller de Socialización Inicial
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Imagen 6: Socialización final.
Fuente: Taller de Socialización Final
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Imagen 7: Socialización final.
Fuente: Taller de Socialización Final
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



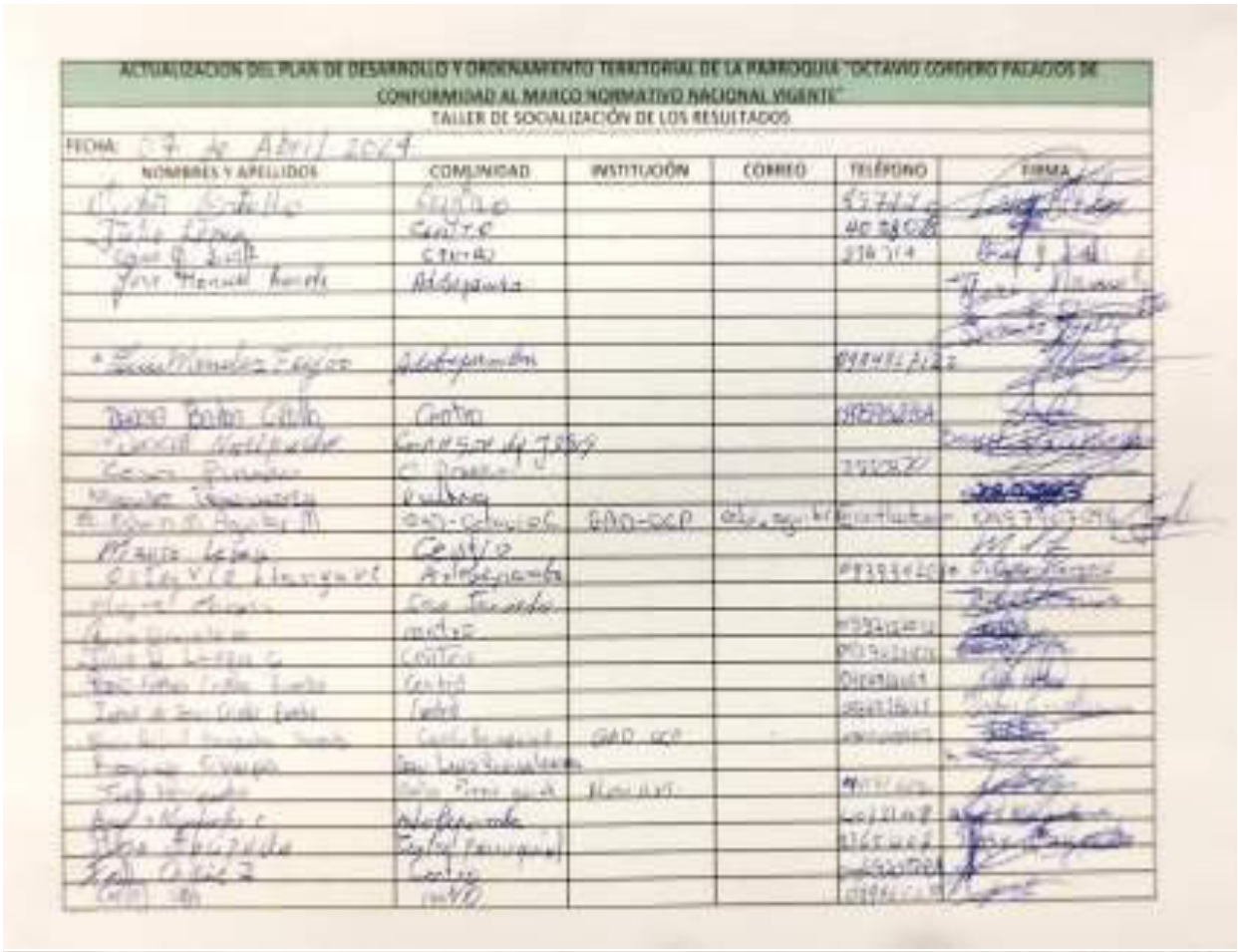
Imagen 8: Socialización final.
Fuente: Taller de Socialización Final
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.



Imagen 9: **Socialización final.**
Fuente: Taller de Socialización Final
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



Imagen 10: Socialización final.
Fuente: Taller de Socialización Final
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

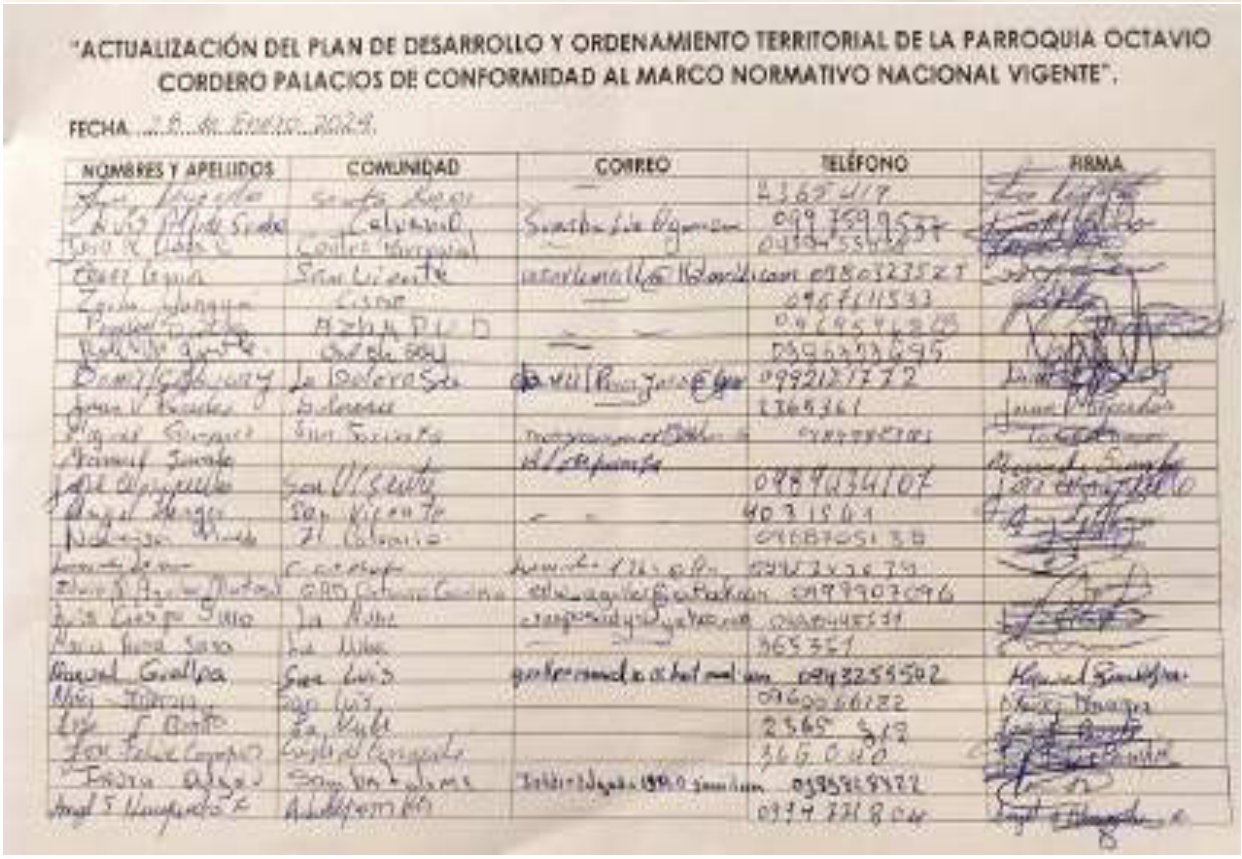


ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA "OCTAVIO CORDERO PALACIOS DE CONFORMIDAD AL MARCO NORMATIVO NACIONAL VIGENTE"

TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS

FECHA: 07 de Abril 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNIDAD	INSTITUCIÓN	CORREO	TELÉFONO	FIRMA



"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA OCTAVIO CORDERO PALACIOS DE CONFORMIDAD AL MARCO NORMATIVO NACIONAL VIGENTE".

FECHA: 28 de Enero 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNIDAD	CORREO	TELÉFONO	FIRMA

ACTA N° 011-GADPRPOCP DE SESIÓN DE JUNTA ORDINARIA REALIZADA EL 19 DE JULIO DE 2024.

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Octavio Cordero Palacios a los 19 días del mes de julio de 2024 siendo las 11H00 am una vez constatado el quorum se instala la sesión ordinaria del GAD Parroquial de Octavio Cordero Palacios presidida por el magister Edgar Fabián Pineda Sinchi, Presidente del GAD Parroquial, asisten los señores vocales la ingeniera Wilma Zhañay Lema , el economista Edwin Aguilar Montesdeoca y el licenciado Mario Ordoñez Chalco, con el siguiente orden del día:

1. Informe de labores del presidente del GAD
2. Aprobación del acta de la sesión anterior
3. Conocimiento y Aprobación del Reglamento que regula la Organización de campeonatos de indoor ejecutados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Octavio Cordero Palacios.
4. Conocimiento y aprobación de las obras y proyectos a ser ejecutadas con los recursos del Presupuesto Participativo del GAD Municipal de Cuenca correspondiente al año 2024.
5. Conocimiento y aprobación en tercer debate del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Octavio Cordero Palacios.

Se da inicio, se consulta si hay alguna modificación al orden del día propuesto por el Presidente del GAD, no hay ninguna objeción por tanto queda aprobado el orden del día con los puntos a tratar por parte de los vocales asistentes se da inicio al desarrollo del orden del día. **Primero. Informe de labores del presidente del GAD,** interviene presidente del GAD da la bienvenida a la sesión e inicia con el informe de labores, el día viernes, 5 de julio de 2024 participe parcialmente de la graduación de los estudiantes de la unidad educativa Santa Rosa, tuvimos posterior a ello una reunión con dirección de planificación para determinar alguna directrices dentro de la planificación urbanística del plan urbano parroquial, se envió parte de os oficios reprogramando la inauguración campeonato para el día 21 de julio de 2024,presente un oficio de insistencia al alcalde para la contratación del personal de la biblioteca de la parroquia, además de ello solicite cámaras de video vigilancia para el centro parroquial, el domingo 07 de julio, atención al público en las oficinas del GAD, el lunes, 8 de julio de 2024,realice la petición de lineamiento del proyecto de San Vicente, el martes, 9 de julio de 2024 apoye en la elaboración de las artes para publicidad de la conmemoración de los 170 año de vida parroquial, adema de ello realice las artes para la colonia vacacional, hicimos la petición de bicicletas para la colonia vacacional a la EMOV, el miércoles, 10 de julio de 2024 mantuvimos una reunión con el señor Prefecto en donde tratamos los temas vialidad y presupuestos participativos, el jueves, 11 de julio de 2024 se mantuvo una reunión con el señor Marcelo Naranjo sobre el proyecto de la carrera 10k afinando algunos tema de logística para implementar ese proyecto, el viernes, 12 de julio de 2024 emití la resolución de inicio equipo menor para dar esta suerte de bacheo a nivel asfaltico con la cuadrilla del Gobierno Parroquial, elabore la resolución de adjudicación para el régimen especial por obra artística y literaria, emití la solicitud de plantas ornamentales a Prefectura, el domingo 14 de julio de 2024, atención al público, realice la petición de colaboración con la banda a guardia ciudadana para el desfile cívico, realice la petición para el contingente de seguridad que vamos a requerir para las festividades de septiembre, el lunes 15 de julio de 2024 se dio la inauguración de colonias vacacionales, hice la petición para una reunión de trabajo ante la Prefectura del Azuay, además de ello emití por oficio las observaciones al convenio de alcantarillado del Centro Parroquial, el día martes 16 de julio de 2024, elabore el borrador del contrato régimen especial para obra artística y literaria para la fundación de la parroquia, además de ello estaba puliendo el reglamento del campeonato de indoor que se va a desarrollar, firme el acta compromiso con muebles Vera Vásquez para los apoyo y auspicios que nos pueda dar, también realice la petición de socialización para colocación de guardavías en el sector la Gruta el miércoles 17 de julio de 2024 mantuvimos una reunión con la fundación turismo para Cuenca, reunión con ETAPA, reunión con el proveedor del proyecto de indoor además de ello revise el proyecto de los niños niñas y adolescentes y el proyecto de los adultos mayores, el jueves 18 de julio de 2024, se suscribió el contrato de obra artística y literaria para las festividades de fundación de la parroquia, también hicimos la petición a ETAPA solicitando la cuenta bancaria para la transferencia de recursos del convenio del Cisne el viernes 19 de julio de 2024, mantuvimos una reunión con la Dirección de Cultura y la Dirección de Participación y Gobernabilidad para ejecución del presupuesto 2023 y futura ejecución del presupuesto 2024, termina informe de labores.

Segundo. Aprobación del acta de la sesión anterior, interviene secretaria tesorera e indica si hay alguna modificación al acta remitida adjunto a la convocatoria para su revisión, no hay ninguna observación a la misma, **por tanto por decisión unánime de los vocales presentes queda aprobada el acta extraordinaria de fecha 05 de julio de 2024.**

Tercero. Conocimiento y Aprobación del Reglamento que regula la Organización de campeonatos de indoor ejecutados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Octavio Cordero Palacios, interviene Presidente del GAD e indica se les paso un proyecto de reglamento del campeonato es importante tener ya debidamente regulado, quisiera escuchar sus comentarios sus criterios y observaciones a este reglamento, y una vez que se tenga las observaciones poder ir pensando en la aprobación, interviene la ingeniera Wilma Zhañay saluda e indica yo no estoy de acuerdo con este Reglamento, ya que hoy nos indicaron desde la dirección de Gobernabilidad que nosotros como GADS no podemos realizar directamente los campeonatos, lo que si podemos trabajar en base a un proyecto, yo desde un inicio solicite se presente un proyecto y al no estar de acuerdo no tengo observaciones, interviene el licenciado Mario Ordoñez vocal del GAD, saluda e indica en virtud del tiempo señor Presidente, estamos con algunas actividades, con respecto al reglamento he podido anotar algunas observaciones en cuestión de multas, con respecto al uniforme, no tengo ninguna observación más, interviene el economista Edwin Aguilar saluda e indica, yo concuerdo con la ingeniera Wilma Zhañay me parece que este reglamento no está acorde a lo que nosotros como institución tenemos que hacer, el compañero Mario Ordoñez ha realizado algunas observaciones al reglamento las personas que alguna vez hemos tenido la oportunidad de participar en algunos campeonatos pues sabemos que esos son reglamentos internos que se realiza conjuntamente con el resto de los equipos se los aprueba y se hace las observaciones con todos los equipos participantes, aquí se está proponiendo algo institucional, esto no debería estar reglado por la institución, a decir todo esto no estoy de acuerdo con este reglamento, interviene el licenciado Mario Ordoñez e indica sería bueno más bien de este reglamento socializar con los capitanes, y hacer las observaciones respectivas, **luego de los criterios respectivos, por decisión unánime de los señores vocales presentes se aprueba descartar el tratamiento del reglamento de campeonatos y hacer una suerte de instructivo interno dentro del campeonato y socializar con los capitanes de los equipos.**

Cuarto. Conocimiento y aprobación de las obras y proyectos a ser ejecutadas con los recursos del Presupuesto Participativo del GAD Municipal de Cuenca correspondiente al año 2024, interviene presidente del GAD e indica, voy a dar un contexto en el cual nos encontramos el POA que se pretende entrar en conocimiento y revisión es el POA 2024, el POA 2023 actualmente lo estamos ejecutando, tenemos tres estudios que todavía no están aprobados y ese el limitante como tal para proceder a la solicitud que corresponde al presupuesto 2024, esperemos que hasta finales de agosto podamos tener justificado el presupuesto 2023, las obras y proyecto planteadas están de acuerdo a la priorización de obras que han hecho cada una de las comunidades, la ingeniera Wilma nos decía en la reunión que algunas comunidades piden las cámaras de seguridad, no hemos agotado las gestiones de pedir, hace dos semanas pedí una cámara de seguridad para el centro parroquial son las que están conectadas con el ECU 911, ya nos han dado una respuesta están esperando la viabilidad para ver si nos entregan de manera gratuita, doy paso al arquitecto para que indique la propuesta de POA para el año 2024, esta propuesta va ser objeto de revisiones de análisis, no necesariamente tiene que aprobarse, el día de hoy vamos hacer el análisis las observaciones, interviene el arquitecto del GAD saluda e indica, las obras y proyectos que se tiene como propuesta ejecutar con los recursos del presupuesto participativo del GAD Municipal de Cuenca están consideradas de acuerdo a las priorizaciones realizadas en asamblea parroquial con los dirigentes de las comunidades, conforme lo indico el señor presidente dentro de las cuales están son las siguientes : el PROYECTO FOMENTO DE LA ACTIVIDAD LÚDICA Y BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PARROQUIA OCTAVIO CORDERO PALACIOS, por el valor de $ 3.975,00, el PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ATENCIÓN DOMICILIARIA, POR EL VALOR DE $ 19.025,00, el "ESTUDIO GEOLÓGICO GEOTÉCNICO Y DELIMITACIÓN DE ZONAS DE SUCEPTIBILIDAD POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN UNA ÁREA APROXIMADA DE 43,00 HECTÁREAS EN EL CENTRO PARROQUIAL DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS", por el valor de $ 15.500,00, la REMODELACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS por el valor de $ 55.000,00 la CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL CENTRO PARROQUIAL DE LA PARROQUIA OCTAVIO CORDERO PALACIOS por el valor de $ 40.000,00, el MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA PARROQUIA OCTAVIO CORDERO PALACIOS por el valor de $ 38.391,87, el PROYECTO DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE COMERCIALIZACIÓN EN LA PARROQUIA OCTAVIO CORDERO PALACIOS por el valor de $ 6.000,00 y el PROYECTO DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO MEDIANTE EL FOMENTO GANADERO Y DE COBAYOS DE LA PARROQUIA

OCTAVIO CORDERO PALACIOS por el valor de $ 20.736,37, y el gasto administrativo por el valor de $ 22.069,8 , sumado todo esto nos da el valor del presupuesto participativo para el año 2024 que le corresponde a la parroquia por el valor de $ 220.698,04, interviene presidente del GAD e indica que este POA 2024 , se remitirá al GAD Municipal de Cuenca para su revisión, esta es la propuesta que les presentamos compañeros, quiero escuchar sus criterios con respecto a este punto, interviene la ingeniera Wilma Zhañay e indica yo he sido la involucrada directa en organizar estas reuniones barriales estado presente en todas las dieciséis comunidades y esto ya se ha venido tratando desde el año anterior, el único proyecto que no está visible son de las cámaras y el resto se ha venido hablando en las reuniones, de mi parte estoy totalmente de acuerdo, interviene el licenciado Mario Ordoñez e indica me sumo a las palabras de la ingeniera Wilma y el presidente del GAD, toda obra y proyecto se ha hecho en base a que se ha socializado con la gente en asamblea, es por ello que tratamos de sacar adelante los pedidos de la población, estoy de acuerdo con el POA presentado, interviene el economista Edwin Aguilar e indica en lo que se refiere al presupuesto del POA me parece que está muy bien, de acuerdo a las necesidades de la gente todo esto se ha socializado junto a ellos, lo que si la seguridad es muy importante tenemos que tomar en cuenta eso, si bien es cierto se ha hecho un esfuerzo y se ha colocado los retenes no es suficiente, si me gustaría que se retome el proyecto de las cámaras de seguridad, es un proyecto que la comunidad ha estado esperando por mucho tiempo, otra observación dentro de los proyecto para el seguimiento no consta mi nombre y uno de los proyectos que yo presente es la mejora de la infraestructura del mercado, el mejoramiento de alumbrado público, estado dando el seguimiento, me gustaría que me incluyan dentro del POA, **por tanto por decisión unánime de los señores vocales presentes se aprueba de las obras y proyectos a ser ejecutadas con los recursos del Presupuesto Participativo del GAD Municipal de Cuenca correspondiente al año 2024, conforme lo siguiente: el PROYECTO FOMENTO DE LA ACTIVIDAD LÚDICA Y BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PARROQUIA OCTAVIO CORDERO PALACIOS, por el valor de $ 3.975,00, el PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ATENCIÓN DOMICILIARIA, POR EL VALOR DE $ 19.025,00, el "ESTUDIO GEOLÓGICO GEOTÉCNICO Y DELIMITACIÓN DE ZONAS DE SUCEPTIBILIDAD POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN UNA ÁREA APROXIMADA DE 43,00 HECTÁREAS EN EL CENTRO PARROQUIAL DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS", por el valor de $ 15.500,00, la REMODELACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS por el valor de $ 55.000,00 la CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL CENTRO PARROQUIAL DE LA PARROQUIA OCTAVIO CORDERO PALACIOS por el valor de $ 40.000,00, el MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA PARROQUIA OCTAVIO CORDERO PALACIOS por el valor de $ 38.391,87, el PROYECTO DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE COMERCIALIZACIÓN EN LA PARROQUIA OCTAVIO CORDERO PALACIOS por el valor de $ 6.000,00 y el PROYECTO DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO MEDIANTE EL FOMENTO GANADERO Y DE COBAYOS DE LA PARROQUIA OCTAVIO CORDERO PALACIOS por el valor de $ 20.736,37, y el gasto administrativo por el valor de $ 22.069,8 , sumado todo esto nos da el valor del presupuesto participativo para el año 2024 que le corresponde a la parroquia por el valor de $ 220.698,04.**

Quinto. Conocimiento y aprobación en tercer debate del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, interviene presidente del GAD e indica señores vocales con respecto a este punto es de conocimiento de ustedes, yo pude revisar veo que se ha corregido en gran medida las observaciones que hemos realizado, también se ha puesto a conocimiento del Consejo de Planificación Parroquial, pido al arquitecto Rodrigo Faicán como administrador de contrato que de una manera bien concisa nos diga las observaciones que ha tenido y si nos recomienda o no la aprobación del PDyOT, interviene arquitecto ya hice llegar mi informe como administrador, una vez que la consultora mando el documento corregido me puse a revisar lo que se le había observado en conjunto con los vocales y técnicos, a más de eso pude revisar el documento de manera breve en el tema de redacción y ortografía, de mi parte considero procedente la recepción salvo el caso que ustedes tengan un criterio diferente, presidente da paso a los señores vocales para que se pronuncien con respecto a este punto, interviene la ingeniera Wilma Zhañay e indica esta es una tercera revisión que estamos realizando esta vez sí me tome el tiempo para revisar todo el documento, las observaciones que se han hecho de mi parte se han corregido, lo que sí que se haga una revisión más de forma y de mi parte aprobaría el documento, interviene el licenciado Mario Ordoñez con respecto al PDyOT ya se han hecho las observaciones respectivas estaba revisando en mi área se han hecho los correctivos, revisar por última vez el tema de ortografía, interviene el economista Edwin Aguilar e indica he dado lectura al documento y me parece que se han hecho las correcciones a las observaciones que se hicieron por mi parte no hay ningún problema, **por tanto por decisión unánime de los señores vocales presentes queda aprobado en tercer debate del Plan de Desarrollo y**

Ordenamiento Territorial de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, sin más puntos que tratar y siendo las 13H00 pm se da por termina la sesión para constancia de lo actuado firman:

Abg. Edgar Fabián Pineda Sinchi. Mgtr.
PRESIDENTE DEL GADPR DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS

Cpa.Gloria Elizabeth Guzhñay Quito
SECRETARIA TESORERA DEL GADPR DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS

SECRETARIA TESORERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS (E). - Al vigésimo noveno día del mes de diciembre de 2025 a las 14h00.- Vistos: De conformidad con el Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Octavio Cordero Palacios - Administración 2023-2027, CERTIFICO que la Resolución adoptada mediante el Acta N° 011-GADPRPOCP de sesión de junta ordinaria realizada el 19 de julio de 2024, que aprueba la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Octavio Cordero Palacios, fue discutida y aprobada en sesión de fecha 19 de julio de 2024.

Firmado electrónicamente por:
ASHLY BELEN BERNAL MONTENEGRO
Validar únicamente con FirmaEC

Lcda. Ashly Belén Bernal Montenegro
SECRETARIA TESORERA DEL GADPR DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS (E)

Firmado electrónicamente por:
EDGAR FABIAN PINEDA SINCHI
Validar únicamente con FirmaEC

Ab. Msc. Edgar Fabian Pineda Sinchi
PRESIDENTE DEL GADPR DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

ML/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.